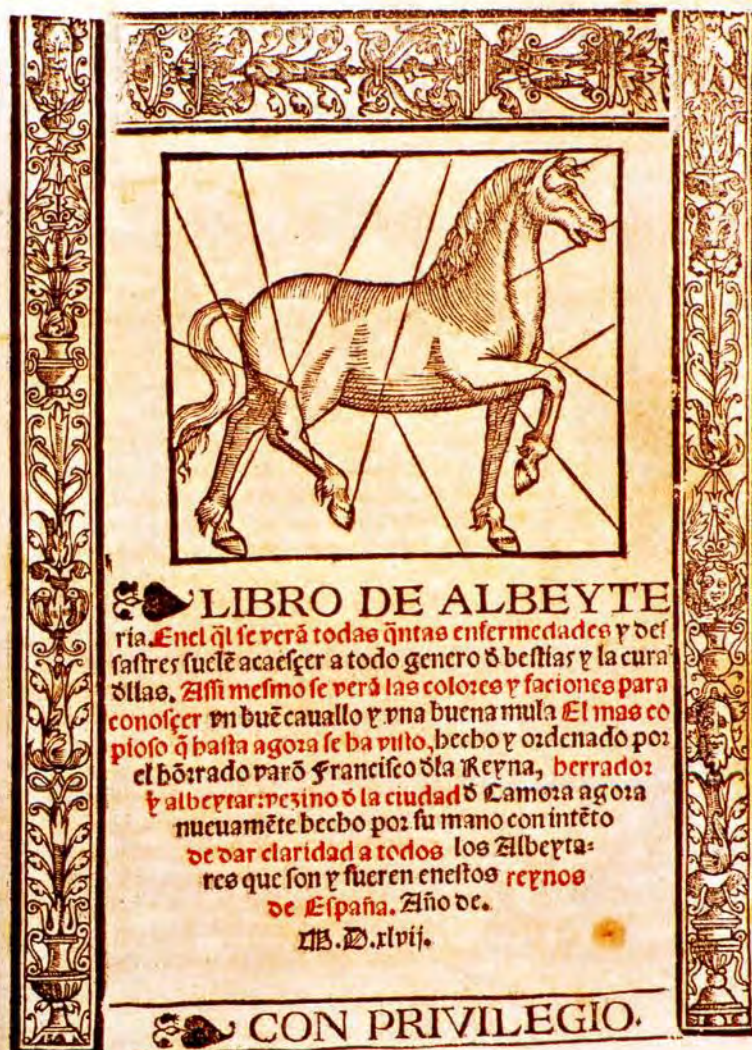


VII Jornadas Nacionales
y
II Congreso Iberoamericano
de
Historia de la Veterinaria
ACTAS



Francisco de la Reyna. Edición *princeps*
(Astorga, 1547)

José Manuel Martínez Rodríguez
José Gabriel Fernández Álvarez

22 y 23 de Noviembre de 2002, León (España)

VII JORNADAS NACIONALES
y
II CONGRESO IBEROAMERICANO
DE
HISTORIA DE LA VETERINARIA
(ACTAS)

COORDINADORES:

JOSÉ MANUEL MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
JOSÉ GABRIEL FERNÁNDEZ ÁLVAREZ



Asociación Leonesa
de Historia Veterinaria

© 2002. Asociación Leonesa de Historia Veterinaria.

Coordinadores: José Manuel Martínez Rodríguez
José Gabriel Fernández Álvarez

Imprime y edita : CELARAYN, s.l. (Impresión electrónica)
Ordoño II, 31 – 24001 León
www.celaraynsl.es

I.S.B.N: 84-89716-87-0

Depósito Legal: LE. 1498-2002

Ninguna parte de esta publicación puede ser reproducida, almacenada o transmitida en manera alguna o por ningún medio, ya sea electrónico, químico, mecánico, óptico de grabación o de fotocopia, sin permiso previo del editor

SALUDO DE BIENVENIDA

El cultivo de la Historia de la Veterinaria ha sido tarea esporádica en España, pero ha contado con personalidades que han incorporado a la Historia de la Ciencia las contribuciones de la Península Ibérica que han ganado una consideración digna de memoria. Podríamos citar, a modo de ejemplo, al Padre Feijóo, a Marcelino Menéndez y Pelayo y, de modo especial, a nuestro Cesáreo Sanz Egaña.

Sin embargo, resulta habitual el olvido, en el que incurren gran parte de los historiadores de la ciencia, aparte de la habitual calificación de los científicos veterinarios como "biólogos", "zoólogos", "doctores", "humanistas" o cosa parecida, ocultando su condición de veterinarios, como si resultara difícil aceptar que también nuestros graduados contribuyen al desarrollo de la ciencia en España y en todo el mundo.

El principal *mea culpa* corresponde en conjunto a nuestra profesión, en la que ha imperado la desidia, y gran parte de la responsabilidad recae sobre el profesorado de nuestras Facultades, entre el cual no son pocos los que consideran un adorno supérfluo el conocimiento de nuestro pasado. Es lamentable la ausencia de una disciplina de Historia de la Veterinaria en nuestros planes de estudio.

Por fortuna, parece que los tiempos anuncian cambios favorables en este terreno y me complace constatar la preocupación creciente por la Historia de la Veterinaria que se advierte entre grupos de jóvenes licenciados y doctores, tanto en las Facultades como en los Colegios Oficiales de Veterinarios. No es casualidad que ya contemos con la Historia de las primeras Facultades (Madrid, Córdoba, León, Zaragoza y Santiago de Compostela), y que se hayan creado asociaciones de Historia de la Veterinaria en todas las Comunidades Autónomas, de cuya vitalidad son testimonio las numerosas comunicaciones a las Reuniones, Jornadas y Congresos sobre Historia de la Veterinaria, tanto en España como fuera de ella.

En estas VII Jornadas Nacionales y II Congreso Iberoamericano de Historia de la Veterinaria, que coinciden con el Sesquicentenario de la fundación de la Escuela/Facultad de Veterinaria de León (1852-2002), la Asociación Leonesa de Historia de la Veterinaria tiene el honor de ser anfitriona y de ofrecer a los congresistas su cordial acogida, al tiempo que agradece a los patrocinadores su desinteresada colaboración y apoyo. Sed bienvenidos a la bimilenaria ciudad de León.

Miguel Cordero del Campillo
Catedrático emérito
Facultad de Veterinaria, ULE.

Comité Organizador:

PRESIDENTE DE HONOR:	Miguel Cordero del Campillo
PRESIDENTE:	Francisco Rojo Vázquez
SECRETARIO:	José Gabriel Fernández Álvarez
TESORERO:	José Manuel Martínez Rodríguez

Comité Ejecutivo:

Miguel Abad Gavín (ALHV)
Miguel Cordero del Campillo (ALHV)
César Chamorro Álvarez (ALHV)
Diego Dualde Pérez (AVHV)
José Manuel Martínez Rodríguez (ALHV)
Luis Moreno Fernández Caparrós (AEHV)
José Manuel Pérez García (AEHV)
Martí Pumarola i Batlle (AEHV)
Francisco Rojo Vázquez (ALHV)
Francisco Javier Rúa Aller (ALHV)
José María Villar Lacilla (ALHV)

COLABORAN

Junta de Castilla y León

Universidad de León

Facultad de Veterinaria

Excma. Diputación de León

Excmo. Ayuntamiento de León

Caja España

Consejo General de Colegios Veterinarios de España

Colegio Oficial de Veterinarios de León

Laboratorios SYVA, S.A.

Pfizer, S.A., Salud Animal

Fort Dodge Veterinaria, S.A.

Instituto Bayer, S.A.

PONENCIAS

LA HISTORIOGRAFÍA VETERINARIA EN ESPAÑA (HASTA SANZ EGAÑA)

VETERINARY HISTORIOGRAPHY IN SPAIN (UNTIL SANZ EGAÑA)

Dr. Miguel Ángel Vives Vallés

Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Cáceres

INTRODUCCIÓN

A la hora de abordar una participación activa en estas Jornadas que vamos a dedicar a la Historia de la Veterinaria, nos hemos planteado un tema, a nuestro entender poco estudiado, acerca de quiénes y cómo han escrito sobre la Historia de la Veterinaria en nuestro país. Para ello hemos tenido que superar una serie de problemas que han ido desde la propia significación del término historiografía hasta la comparación de la historiografía veterinaria con la historiografía de otras disciplinas, para tratar de descubrir analogías y desviaciones si las hubiese. De esta forma, hemos planteado nuestro trabajo según un esquema general que nos permitiese avanzar, lenta pero firmemente, y al que nos ceñiremos una vez descrito.

¿QUÉ ES Y QUÉ NO ES LA HISTORIOGRAFÍA?

Si bien, a priori, esta cuestión podría parecer baladí, es lo cierto que, en nuestra opinión al menos, no está por completo aclarado lo que significa el concepto de historiografía para unos y otros, ya que, como veremos, podemos encontrar variaciones según autores, escuelas y tendencias.

Pero vayamos por partes.

Parece lo más razonable acudir al supuesto mayor desfacedor de entuertos, que no sería otro que el Diccionario de la R.A.E.¹, el que al respecto nos indica que la historiografía es:

“El arte de escribir la historia”

“Estudio bibliográfico y crítico de los escritos de historia y sus fuentes; y de los autores que han tratado de estas materias”

“Conjunto de obras o estudios de carácter histórico”

¹ Real Academia Española. Diccionario de la Lengua Española, 22ª ed. Espasa Calpe, Madrid, 2001.

Como se puede apreciar fácilmente, el diccionario de la Real Academia Española aporta para una misma palabra muchas y muy diversas definiciones, lo que sin duda induce a confusión.

De esta forma, si nos acercamos a otros autores, veremos cómo los conceptos cambian, y así, Aróstegui², en un espléndido trabajo, describe la historiografía como la tarea de investigación y escritura de la historia. Actividad y producto de la actividad de los historiadores, o bien producción escrita acerca de temas históricos.

Reconoce Aróstegui³ el problema que incluso semánticamente plantea la palabra historia, cuyo original significado en lengua griega no era otro que el de “investigación”, pero que a lo largo del tiempo ha tenido también el significado conocido de que la historia no era más que un discurso normalizado producido por la misma.

De esta forma, la historia se referiría a la “realidad histórica” y la historiografía a la “investigación y escritura de la historia”. Y todo ello sin dejar de darle vueltas al asunto, ya que muchos autores siguen intentando desvelar su contenido que, según distintas opiniones, puede ir desde los escritos a que se refieren los historiadores (Walsh)⁴, simplemente, hasta el análisis social desde la dimensión de la historia⁵, pasando por las últimas teorías deconstructivistas para quienes la única significación de la historiografía, como toda exploración cultural, no sería otra que la pura interpretación en lugar de la realidad objetiva, nada menos⁶.

En todo caso, sí podemos encontrar cambios significativos en la forma de entender la historia desde los griegos y romanos hasta prácticamente el siglo XIX, cuando se deja de considerar la historia como una crónica basada únicamente en los testimonios dejados por quienes nos precedieron⁷, si bien sigue desgraciadamente muy viva la vieja tradición de la “cronística”, aferrada a la simple descripción narrativa, y olvidadiza, tanto del carácter investigador imprescindible, como del necesario respaldo metodológico que requiere, ya que como Aróstegui bien dice⁸, “Escribir la historia no es, en modo alguno, transcribir lo que las fuentes existentes dicen..... En ese sentido toda fuente ha de ser construida”.

Por todo ello es preciso saber lo que la historiografía no es. Y no es, entre otras cosas, la historia de los modos de investigar y escribir la historia (ya que ésta sería la historia de la historiografía) o bien la reflexión metodológica sobre la investigación de la historia⁹.

Nos quedaremos, pues, con el concepto de historiografía basado en la producción escrita acerca de temas históricos, en este caso sobre veterinaria, pero pres-

² Aróstegui, J. La investigación histórica: teoría y método, Crítica, Barcelona, 1995, pp. 22-24.

³ Ibid.

⁴ Citado en 2, p. 24.

⁵ Op. cit. 2, pp. 30-31.

⁶ Op. cit. 2, p. 138.

⁷ Op. cit. 2, p. 97.

⁸ Op. cit. 2, p. 54.

⁹ Op. cit. 2, pp. 23-24.

tando atención a la última consideración que nos brinda Aróstegui¹⁰ y que transcribimos por su interés aclaratorio:

“El objeto de la historiografía, o sea, aquello que el historiador busca con su actividad, es una cuestión discutida. No está dilucidado si la historia es cosa de los individuos o las colectividades, de los líderes o de las masas; en suma quién hace la historia, y menos aún lo está qué se debe contar de ella. Por ello la dificultad en concretar “el objeto” de la historia”.

LA HISTORIOGRAFÍA A LO LARGO DEL TIEMPO

Como hemos adelantado antes, típicamente la historia se ha escrito basándose en las crónicas o testimonios dejados por nuestros antecesores. Pero es bien cierto que tradicionalmente ha habido intentos por recopilar los conocimientos adquiridos, así como sus generadores.

Centrándonos especialmente en lo que se refiere a la historia de las ciencias, a lo largo del tiempo ha habido diferentes formas de escribir lo ocurrido en las determinadas ramas del conocimiento.

Así, tenemos noticia¹¹ de que ya en el s. IV a. de C., Eudemo escribió una historia de la astronomía y quizás otra de las matemáticas. Si bien no hemos tenido ocasión de conocer y analizar su obra.

También sabemos que Calímaco, bibliotecario de la biblioteca de Alejandría en el s. III a. de C., escribió “Tablas de los que destacaron en todas las ramas del saber”¹².

Y sucesivamente podemos recoger diferentes datos al respecto¹³, como el de Proclo (ca. 420-485), quien elaboró un estudio histórico centrado en las matemáticas de Euclides; o Simplicio (ca. 540), quien realizó un estudio acerca de las ideas sobre la naturaleza de los antiguos filósofos.

Es muy destacable, por tocarnos muy cerca, el trabajo de San Isidoro de Sevilla denominado “De viris illustribus” (hombres ilustres), escrito hacia el año 615, y que incluye datos diversos de cada persona como¹⁴:

- nombre
- dignidad eclesiástica
- lugar de ejercicio
- obras publicadas
- valoración que hacen sobre dicha persona otros autores
- datos cronológicos

¹⁰ Op. cit. 2, p. 191.

¹¹ Barona, J.L. Ciencia e historia. Debates y tendencias en la historiografía de la ciencia. Seminari d'estudis sobre la ciència. València, 1994, p. 79.

¹² Fernández, J. Historia de la bibliografía en España. Compañía literaria. Madrid, 1994.

¹³ Op. cit. 11.

¹⁴ Op. cit. 12.

Se trata de un tipo de libro basado en otra forma de hacer las cosas, lo que denominamos biobibliografía, en la cual se dan algunos datos sobre el autor (biografía), además de los referidos a sus escritos (bibliografía).

De esta forma se van introduciendo datos que trascienden la mera descripción del libro, inicialmente útil para el control y custodia del libro, que se enriquecería posteriormente con su descripción.

Cabe decir que la obra de San Isidoro "De viris illustribus" no es enteramente original, ya que se reconoce inspirada en los libros similares de San Jerónimo y Genadio de Marsella, ambos del s. V. E inmediatamente le seguiría otro "De viris illustribus" de San Ildefonso de Toledo (607-667)¹⁵.

De igual modo, la importancia capital de San Isidoro se pone de manifiesto con las "Etimologías", donde se modifica un modo de hacer las cosas ya que se citan hasta 160 autores anteriores, incluyendo los historiadores latinos tradicionales (Varrón, Suetonio, etc.), y resulta curioso comprobar cómo el libro VI contiene a modo de ejemplo¹⁶:

- De las bibliotecas
- De quienes introdujeron los primeros libros en Roma
- Quienes entre nosotros fundaron bibliotecas
- Quienes mucho escribieron

Esta tradición de la biobibliografía seguiría en el islam medieval¹⁷, como por ejemplo la obra de Alfaradí de Córdoba (962-1013) "Historia de los hombres doctos andaluces"¹⁸.

A partir del s. XVI las bibliografías no sólo se utilizan para controlar los libros, misión importantísima en un siglo en el que la anterior eclosión de la imprenta (Guttenberg, 1440) multiplica geométricamente el número y variedad de los libros. En este caso, las bibliografías sirven para anunciar los libros publicados por los editores y para distribución e intercambio.

De esta forma, a partir de un incesante crecimiento en el número y variedad de los libros publicados, comienzan a surgir las primeras bibliografías especiales¹⁹, como pueden ser:

- Medicina: S. Champier, Lyon, 1506, "De medicina claris scriptoribus".
- Derecho: Giovanni Nevizzano, Lyon, 1522. Que tres años después, sería aumentada y corregida por Luis Gómez, español de Orihuela, catedrático de derecho en Padua.

¹⁵ *Ibíd.*

¹⁶ *Ibíd.*

¹⁷ *Op. cit.* 11. Es también recomendable para una más amplia visión el trabajo de la prof. M.L. Terrada "La documentación médica como disciplina". Cuadernos de documentación e informática biomédica, VI. Universidad de Valencia, 1983.

¹⁸ *Op. cit.* 12.

¹⁹ *Ibíd.*

Del mismo modo, en este siglo abunda el género de las “vitae” o biografías de las grandes figuras clásicas, que se irían modificando hacia los denominados “Elogios académicos”, muy en boga hacia el s. XVII.

En este siglo hay un cambio sustancial de mentalidad, por la cual se pasa de considerar casi contemporáneos los saberes griegos y latinos tradicionales, y por tanto casi inmutables, a pensar, con una cierta amplitud de miras, que los conocimientos modernos pueden ser mejores que los antiguos. De esta forma ya empieza a ser necesario disponer, con claridad, de una evolución cronológica de las diferentes materias científicas. Buena responsabilidad de estos cambios la tendría Francis Bacon (1561-1626) en cuanto a dar validez a una historia de la ciencia. Tampoco es ajeno a este movimiento el nacimiento y desarrollo de las Academias, de las que ya dejamos constancia en otros trabajos²⁰; que a su vez originarían el nacimiento y desarrollo de las revistas científicas en variadas formas (actas, etc.). De hecho, a finales del s. XVII en Europa ya había unas 30 revistas científicas²¹.

Por supuesto, sigue con pleno vigor el género de las biografías, o hagiografías, por mejor decir, orientadas muchas veces al trabajo de encargo para grandes señores o vidas de santos.

En este siglo destaca sobremanera la obra de Nicolás Antonio²² (1617-1684), consistente en unos repertorios bibliográficos con dos títulos diferenciados. El primero, publicado en 1672 con el título “*Bibliotheca hispana nova*”, con dos volúmenes que incorporaban todos los autores que habían escrito entre 1500 y 1670.

El repertorio se ordenaba alfabéticamente por el nombre inicial del autor, que incluía los detalles conocidos sobre la vida del mismo y que, además, contemplaba un gran número de disciplinas como matemáticas, medicina, filosofía, etc.

Lo continuó con la “*Bibliotheca hispana vetus*”, que incluía los autores anteriores a 1500 desde Octavio Augusto (63 a. de C.) y que quedó inconclusa a su muerte, tras un trabajo de más de 35 años²³.

La importancia de su obra es crucial, al extremo que incluso actualmente sigue siendo regularmente consultada.

Tras su muerte, 12 años después, sería publicada la segunda parte por el cardenal José Sáenz de Aguirre, y hacia 1783-88²⁴ apareció una segunda edición anotada por Francisco Pérez Bayer, reconocido erudito valenciano.

Ya en el siguiente siglo (XVIII), algunos autores²⁵ sitúan el auténtico nacimiento de la historia de la ciencia, ya que en ese período se va asentando la idea del progreso

²⁰ Vives, M.A. Las Academias de Veterinaria. Ponencia en el libro de las VI Jornadas Nacionales de Historia de la Veterinaria. Valencia, 16-17 noviembre de 2001. pp. 102-121.

²¹ Op. cit. 11.

²² Bujosa, F. Filosofía e historiografía médica en España. CSIC, Madrid, 1989. p. 52.

²³ Op. cit. 12.

²⁴ Op. cit. 22.

²⁵ Op. cit. 11, p. 84.

constante y sostenido de la civilización humana a través, entre otras cosas, de la ciencia. Por lo tanto, parece interesante conocer los orígenes, el desarrollo y los principales acontecimientos como una herramienta más que permita avanzar en el conocimiento.

Ésta es la vía por la cual la historia de la ciencia toma un camino más cercano a la historia del progreso de la humanidad, en lugar de la idea actual que tenemos y que parcialmente se alcanzaría a finales del s. XIX o ya más propiamente en el s. XX.

El s. XVIII es fundamentalmente el siglo de la Ilustración, y hay que tener en cuenta que en dicho periodo sólo es intrínsecamente positivo lo moderno, lo nuevo, lo reciente. Por el contrario, el pasado no es más que arcaísmo, obsolescencia y, por supuesto, algo negativo. Por todo ello, para la Ilustración, no parece aceptable tomar en consideración el pasado científico de determinadas disciplinas como algo con validez intelectual y entidad propia, con algunas excepciones²⁶, como Gianbatista Vico, quien en sus "Principi di una scienza nuova", publicados en 1725, ya plantea diferencias culturales entre una y otra época.

De esta forma se va construyendo un edificio en torno a la historia de la ciencia en el cual, mayoritariamente y siguiendo un modo de hacer las cosas ya referido, interesan fundamentalmente el desarrollo cronológico y consecutivo, los hechos destacables (hitos), las aportaciones puntuales. Todo ello de una manera que incluso hoy sigue siendo muy utilizada. En todo caso la óptica ilustrada va variando hacia el s. XIX, donde el Romanticismo pone de moda el pasado, con su faceta positiva, y se introduce la idea de juzgar al pasado no con los ojos actuales, sino buscando la explicación plausible desde aquella época, con sus valores propios y determinados. Precisamente esta tendencia hace que se vuelva la vista al estudio de las diferentes formas de heterodoxia²⁷.

Es a partir del s. XIX, y tempranamente en su primer tercio, cuando comienza a desarrollarse una historiografía de la ciencia, especializada, y empezará a incluirse como disciplina en los curricula de las Facultades y Escuelas universitarias, además de proliferar otras relativas a la historia de la ciencia en los formatos ya conocidos, esto es: bibliografías, biobibliografías, biografías de científicos ilustres (especialmente regionales) e, incluso, historias de ramas científicas completas (medicina) o especialidades (odontología), como veremos más adelante.

Del mismo modo, hay un movimiento similar que también tiene gran valor para el estudio de la historia de la ciencia, como es la escritura de diccionarios especializados en términos científicos, que comenzaría con la inclusión de los mismos en el diccionario de autoridades de la R.A.E. (Madrid, 1726-1739) y que promueve el desarrollo de términos especializados en historia, pesca, bellas artes, geografía, etc.²⁸ a lo largo del s. XVIII, si bien, y también hasta la primera mitad del s. XIX, no empezarían los diccionarios científicos especializados.

²⁶ *Ibíd.*, p. 86.

²⁷ *Ibíd.*, p. 90.

²⁸ Gutiérrez, B.M. La constitución de la lexicografía médica moderna en España. Toxosoutos, Coruña, 1999.

Finalmente, en este apartado cabe decir que, si hasta la primera mitad del s. XIX el desarrollo de la historiografía de la ciencia es más o menos equiparable en las distintas disciplinas, a partir de aquí y fundamentalmente en función de las personas que trabajan en este campo, la historiografía de la ciencia se hipertrofia en unos campos (medicina) donde se instala en una fuerte tradición de trabajo, estudio e investigación, o bien languidece sin pena ni gloria, como es nuestro caso en veterinaria, excepción hecha de algunas notorias personalidades que en absoluto desmerecen, como sería el caso de Sanz Egaña, en el que más adelante profundizaremos.

LA HISTORIOGRAFÍA DE LA CIENCIA EN ESPAÑA: VETERINARIA Y MEDICINA

En este capítulo nos vamos a referir al desarrollo de la historiografía veterinaria en España, y vamos a intentar observarla a la par que trataremos de compararla con el desarrollo de la historiografía médica en España, con la finalidad de disponer de un patrón de referencia suficientemente contrastado, y todo esto en un espacio temporal que voluntariamente finalizamos con la obra cumbre de Sanz Egaña "Historia de la Veterinaria española"²⁹, en la que nos fijaremos también de modo crítico, además de utilizar sus referencias para establecer el itinerario cronológico.

En cuanto al repertorio bibliográfico, por su calidad inmejorada todavía (a falta de publicación de las anotaciones que vayan completando el trabajo), utilizaremos el de Palau Claveras³⁰, a modo de referencia ineludible.

Por lo que se refiere a la historiografía médica española, se asume tradicionalmente que sus antecedentes más remotos se encontrarían en Isidoro de Sevilla e Ibn Jul Jul^{31,32}, mientras que en el apartado referido a veterinaria nada podemos aportar a este extremo. Las siguientes referencias ya se circunscriben al s. XVI, en pleno Renacimiento, donde igualmente los autores consultados se ponen de acuerdo en afirmar que los primeros textos españoles impresos y relacionados con la historia de la medicina fueron una de las "Epístolas familiares" de Fray Antonio de Guevara (Madrid, 1525) y un capítulo de la "Crónica e historia general del hombre", que Juan Sánchez Valdés de la Plata publicaría a final del siglo (1598). Por lo que respecta a la veterinaria, el s. XVI es tenido como el siglo de oro de la literatura albeiteresca, referida especialmente al triunvirato constituido por Francisco de la Reyna, Fernando Calvo y Pedro López de Zamora, que sin embargo no se dedicaron formalmente a la historia de la profesión por más que, como era la costumbre en aquellos años, los escritores del s. XVI se refieren a una gran cantidad de autores, tanto clásicos como de la propia profesión veterinaria. Y así, como ya dejamos anotado³³, Fernando Calvo

²⁹ Sanz, C. Historia de la Veterinaria española. Espasa Calpe, Madrid, 1941.

³⁰ Palau, A Bibliografía hispánica de veterinaria y equitación anterior a 1901. Universidad Complutense, Madrid, 1973.

³¹ Op. cit. 11, p. 135.

³² Op. cit. 22, p. 51.

³³ Vives, M.A., Ezquerro, L.J. Noticia del autor y de su obra. En: Edición facsímil del arte de herrar entre el maestro Fernando Calvo y el discípulo de este arte. AVECAE, Cáceres, 1992.

cita referencias de más de 60 autores clásicos y, lo que más nos interesa, se refiere profusamente a los más reputados albéitares coetáneos y anteriores (incluso alguno desconocido aún hoy para nosotros, como los maestros Mauro y Martín Zacarías), aportando en muchos casos no sólo la referencia bibliográfica, sino el título de la obra, capítulo y página, al modo de las actuales revisiones bibliográficas.

En este siglo merece mención aparte la obra de Alonso Suárez, médico de Talavera, que en 1564 publica su obra titulada "Recopilación de los más famosos autores griegos y latinos que trataron de la excelencia y regeneración de los caballos"³⁴, obra que claramente plantea una recopilación bibliográfica tanto de los textos antiguos como de los coetáneos, con lo cual nos aporta una visión bibliográfica actual de su tiempo, que obviamente no trata de la historiografía, sino tan sólo una revisión de los conocimientos sobre el tema, pero que sin embargo tiene un gran mérito dentro de la historiografía de la ciencia. De igual modo, Sanz Egaña también le otorga cierto mérito³⁵.

Por lo que se refiere al s. XVII en el que, como ya hemos apuntado, predomina la tradición biobibliográfica, en medicina podemos encontrar obras como "Libro de las vidas de doce príncipes de la medicina y de su origen", de Fray Esteban de Villa, publicada en 1647, así como algunas (pocas) obras biográficas menores. También se cita³⁶ a Juan Torre y Valcárcel, quien al parecer utilizó la obra anterior para escribir el apartado histórico de su obra "Espejo de la filosofía y compendio de toda la medicina" en 1668.

Los autores consultados^{37,38}, también están de acuerdo en reconocer la trascendencia que para la historia de la medicina habría de tener la obra ya citada de Nicolás Antonio "Bibliotheca hispana nova", en cuanto que estableció una base sólida de trabajo para estudios posteriores, en lo que a bibliografía se refiere, tanto para la historia de la medicina, como para otras disciplinas científicas, incluidos algunos autores de albeitería, como Francisco de la Reina.

De esta forma, podemos apreciar que por lo que se refiere a la historia de la medicina, es cierto que hay obras para citar, pero ninguna se adelanta o destaca sobre las de su tiempo.

Refiriéndonos ahora al desarrollo de la historiografía veterinaria, y al igual que ocurría a lo largo del siglo anterior, disponemos de obras en las cuales se citan profusamente otras de autores anteriores, como es el caso de Pedro García Conde³⁹, quien en su obra "Verdadera albeitería", publicada en 1685, cita profusamente obras anteriores de albeitería, por ejemplo. Pero, con todo, disponemos de un auténtico hito en la historiografía veterinaria, aportado por Martín Arredondo, quien para Sanz

³⁴ Op. cit. 30, p. 13.

³⁵ Op. cit. 29.

³⁶ Op. cit. 22, p. 52.

³⁷ Op. cit. 11.

³⁸ Op. cit. 22.

³⁹ Op. cit. 30, p. 32.

Egaña⁴⁰ sería nada menos que el primer autor que plantea directamente una obra sobre historia de la veterinaria. Así, este albéitar de Talavera, herrador y también cirujano, nacido extremeño, en la villa de Almaraz, según indica su portada, publicó en 1658 su “Recopilación de albeytería, sacada de varios autores”, que a su vez contiene un apartado denominado “Prefación de albeytería y de su antigüedad y de los hombres notables que han escrito en ello, y de la estimación que de sí deve hazer el buen albéitar”, que pretende ser, como el mismo autor explica, un tratado de historia de la albeitería. Se constituye pues, como bien afirma Sanz⁴¹, en el primer trabajo conocido en España, y no imitado hasta el s. XIX, acerca del conocimiento de los albéitares y su actividad profesional.

Libro de sobras conocido, y citado profusamente por quienes, a posteriori, se ocuparon de la historiografía veterinaria.

Si bien es perfectamente válido como hito historiográfico, se limita a reseñar autores que han escrito sobre albeitería, con su correspondiente juicio crítico, pero sin plantearse, como es lógico dada la época, cuestiones sociales profesionales o de la albeitería como disciplina en su conjunto.

Por lo que se refiere a la edición de Madrid (por Bernardo de Villadiego) de 1669, que hemos consultado⁴², nos parece innegable el hecho de que Arredondo pensase claramente en el valor de los escritores precedentes y al respecto, en el inicio de la obra, afirma “según lo referido, nunca es superfluo las muchas autoridades, pues nunca se ve el fin al número de las verdades”⁴³.

El libro primero, “Recopilación de albeytería sacada de varios autores”, contiene también un antidotario, un “Diálogo de theorica de albeytería en el cual se declaran las reglas y puntos que el buen Maestro debe saber” y, finalmente, cinco páginas (pp. 214-218) dedicadas a la “Prefación de albeytería...” que son el núcleo fundamental de la cuestión a tratar, esto es, si se trata o no de una pequeña historia de la veterinaria.

Cabe decir al respecto que Arredondo tiene muy presente la obra ya reseñada de Alonso Suárez, quizás muy conocido para él por ser un médico de Talavera, lugar donde Arredondo residía, a cuya obra el propio Arredondo recomienda “acercarse” en varias ocasiones.

En todo caso, cabe resaltar que al inicio de este apartado de la “Prefación”, dice textualmente “No solamente en nuestros tiempos, mas en los antiguos no ha habido quien haya tratado de la nobleza de este Arte, tan importantísimo, así en la paz como en la guerra, y me parece que aunque algunos hayan tratado, y dicho de él algunas honras, nadie las explicará con todos los requisitos, y particularidades que en sí encierra”. Parece evidente el hecho de que Arredondo se refiera a la carencia por una parte, y a la necesidad por otra, de páginas dedicadas a la historia de la albeitería.

⁴⁰ Op. cit. 30, p. 137.

⁴¹ Ibíd.

⁴² Arredondo, M. Obras de albeytería. Primera, segunda y tercera parte. Madrid, 1669. Ejemplar depositado en la biblioteca pública de Cáceres, signatura 10.151.

⁴³ Respuesta a la epístola de Marcos Morodo y Juan Álvarez Borges. Op. cit. 42, p.3.

Y es así como más adelante dedicará también algo de espacio al ofrecer una cronología sin fechas de los principales albéitares hispanos, de los que dice⁴⁴:

“También me parece no pasar en blanco los hombres insignes de España, que la han mejorado muy ventajosamente, cuyos nombres no dejaré en silencio; pues fuera hazerles muy conocido agravio, y aun delito contra la patria: fueron celebres (entre otros muchos):.....”

Y continúa con una relación que incluye a los siguientes:

- Don Manuel Díaz.
- Alonso Suárez.
- Laurencio Russio, “Andaluz, tan docto como antiguo, pues consta averse escrito mas ha de trescientos años”.
- Pedro López de Zamora.
- Francisco de la Reyna.
- Fernando Calvo.
- Miguel de Paracuellos.
- Juan Gómez Escanilla.
- Baltasar [Francisco] Ramírez.

Finaliza añadiendo muchos militares y nobles que “ejercitan este arte”, de los que nombra a nueve, incluyendo también algún juicio crítico a sus obras.

Vemos pues, que Arredondo, coincidiendo con la apreciación de Sanz Egaña, es un hito de primer orden en la historiografía veterinaria española, al ocuparse por primera vez de recopilar y citar a diversos autores, como tratadistas destacados de la albeitería hispana.

El siglo siguiente, s. XVIII, ya incluye el germen de la Ilustración, que habría de llevar por otros derroteros la historiografía de la ciencia, siendo así, que la historiografía médica española habría de ser claramente influenciada por el trabajo y el modo de hacer las cosas de Nicolás Antonio y sus “Bibliotheca”. Además se añaden las relaciones de los escritores médicos hispanos con los trabajos de los franceses. Y es así que a partir del trabajo de Jean Jacques Manget (1731) “Bibliotheca scriptorum medicorum veterum et recentiorum”, Mariano Seguer, médico valenciano amigo de Gregorio Mayans (uno de los “novatores” hispanos), publicó sus “Noticiae medicorum hispaniorum ab anno 1742” con la finalidad de completar la obra anterior, como refieren Bujosa⁴⁵ y Barona⁴⁶.

Curiosamente, este hecho de reaccionar frente a los escritores extranjeros que a menudo (o siempre) se olvidaban a los españoles, va a ser una constante a lo largo de este siglo y el siguiente, alcanzando su culminación con el artículo de Nicolás Masson de Morvilliers, publicado en la “Encyclopédie méthodique” (1782), en el que venía a afirmar que España nunca había tenido ciencia. Este artículo conmovió a más

⁴⁴ Op. cit. 42, p. 217.

⁴⁵ Op. cit. 22, p. 53.

⁴⁶ Op. cit. 11, p. 136.

de uno, que se dedicó a escribir e indagar acerca de nuestra tradición histórica, poco trabajada hasta la fecha; pero que en lo sucesivo iba a ser removida, siquiera para honrar el honor patrio.

También en este siglo, y en cuanto a la medicina española, iban a publicarse obras sobre historiografía médica, como los trabajos de Andrés Piquer "De hispaniorum medicina instauranda" (1761) y "La medicina de los árabes" (1770)⁴⁷.

Proliferan también las bibliografías regionales (topobibliografías).

En otro plano, los avances llegarían por muchas vías, como por ejemplo, Suárez de Rivera quien, en 1730-31, se dedicó a realizar el primer diccionario de medicina, que sólo llegaría a completar hasta la letra "C"⁴⁸, y siguiendo también la moda francesa. Como ya hemos anotado antes, el diccionario de autoridades (1726-1739) ya incluía multitud de voces científicas. Y a lo largo del s. XVIII veríamos sucesivos intentos de diccionarios especializados.

Por lo que se refiere al s. XVIII para la historiografía veterinaria, podemos indicar que, al igual que hemos visto en los siglos anteriores, en nuestra particular parcela profesional no hemos ido a la zaga de nuestros colegas médicos, siendo así que disponemos de suficientes exponentes al respecto, en los diversos apartados que hemos considerado y que revisaremos a continuación.

Salvador Montó y Roca⁴⁹ publica en la primera mitad del s. XVIII una obra sobre medicina veterinaria que incluye en la parte final un "Índice de las mas notables dotrinas, assi beterenarias, como chirurgicas, y Medicas, que se hallan es esta obra, con la cita de Autores y sus lugares"⁵⁰, que nos resulta muy cercano a los índices bibliográficos que actualmente utilizamos, ya sea a pie de página o bien como notas al final del capítulo. En este "Índice" incluye nada menos que citas sobre 247 apartados o conceptos, y si bien no incluye nada específico sobre historia, coincidimos con Sanz Egaña⁵¹ en que conoce muy bien la obra publicada por los albéitares anteriores, en su mayor parte, tanto de los ss. XV y XVI, excepción hecha de Alonso Suárez, al que no cita no sabemos si por no ser albéitar o por tratarse de una recopilación. Del s. XVII sólo deja de anotar a Bartolomé Guerrero Ludeña y Carlo Ruini (que si bien no era español, ya disponía de su obra sobre anatomía traducida). Y por último, del s. XVIII, habida cuenta de su muerte previa a la publicación de su obra, sólo falta por nombrar a Fernando de Sande y Lago y José Pérez Zamora. También es cierto que no incluye noticias biográficas de los autores, ni tampoco aporta las referencias del texto; pero en todo caso queda anotado su trabajo, además de muchos otros autores de medicina y cirugía, también reseñados.

⁴⁷ Op. cit. 22, p. 53.

⁴⁸ Op. cit. 28.

⁴⁹ Montó y Roca, Salvador. Sanidad del cavallo y otros animales sujetos al arte de albeytería, ilustrado con el arte de herrar. Joseph Estevan Dolz, Valencia, 1742.

⁵⁰ Ibíd, pp. 223-248.

⁵¹ Op. cit. 29, pp. 173-175.

Igualmente en este siglo, las obras que contenían pequeñas hagiografías, dirigidas a personajes notables, cuentan en ocasiones con los albéitares mas famosos. Y así, a modo de ejemplo, presentamos la obra de Francisco Gregorio de Salas⁵², capellán en Madrid y extremeño de origen, que dedica el soneto XXXII a Fernando Calvo y a Martín Arredondo, ambos famosos albéitares extremeños, de quienes dice⁵³:

“A Fernando Calvo natural de la ciudad de Plasencia, y a Martín Arredondo, natural de la villa de Almaraz, Autores clásicos de la facultad de Albeytería, y de los mas seguidos de ella”.

Como ya hemos dejado anotado, se trata de un ejercicio habitual en el siglo, que bien habla de la consideración social que algunos albéitares tuvieron, de modo que aparecen en el libro de Gregorio de Salas con la misma extensión y al mismo nivel que Francisco Sánchez “El brocense”, filólogo y latinista famoso, o de Juan de Sorapán y Riera o Francisco Arceo, famosos médicos extremeños.

La ya referida tendencia a polemizar, sobre todo con los autores extranjeros, con respecto a las aportaciones de la ciencia española, como la referida a Masson de Morvilliers, también tendría su correspondencia en veterinaria, ya que en 1790 se publica anónimamente (aunque todo el mundo^{54,55,56} lo atribuye a Bernardo Rodríguez) un “Catálogo de algunos autores españoles que han escrito de veterinaria, de equitación y de agricultura”⁵⁷ y que subtitula: “Contiene por orden cronológico, el año y lugar de su impresión, las ediciones que se han hecho, y un juicio imparcial del mérito de cada obra”, dejando bien clara su intención al respecto.

Fernández Sánchez⁵⁸, en su obra, refiere este “Catálogo” como ejemplo del surgimiento de las bibliografías especiales a la vez que aparece el lector necesitado de dicha información, como consecuencia de una serie de cambios fundamentales que se desarrollan en el s. XVIII, como serían:

- La consciencia de que la bibliografía es el punto de partida para hacer nueva ciencia.
- El surgimiento de múltiples instituciones de carácter científico, en pleno auge de la Ilustración, que producen ciencia que debe ser divulgada.
- La posibilidad de recoger de forma ordenada (cronológicamente, por temas, etc.) la producción científica de una época determinada y, por tanto, los logros y carencias de ese período.

⁵² Gregorio de Salas, Francisco. Elogios poeticos dirigidos a varios heroes, y personas de distinguido merito en sus profesiones..... Imprenta de Andrés Ramírez, Madrid, 1773.

⁵³ *Ibid.*, pp. 73-74.

⁵⁴ *Op. cit.* 30, p. X.

⁵⁵ *Op. cit.* 29, p. 183.

⁵⁶ *Op. cit.* 12, p. 118.

⁵⁷ Anónimo. Catálogo de algunos autores españoles que han escrito de veterinaria, de equitación y de agricultura. Joseph Herrera, Madrid, 1790.

⁵⁸ *Op. cit.* 12, p. 118.

En todo caso, el débil desarrollo de la bibliografía científica hace que obras como la de Bernardo Rodríguez no tuvieran un auténtico valor bibliográfico, ya que la propia reseña de los libros citados es muy pobre, faltando datos del impresor, número de páginas, etc.

El autor, al inicio, nos cuenta el "Motivo que se ha tenido para la formación de este catálogo"⁵⁹ que, según nos cuenta, no fue otro que un artículo de un marqués italiano, a quien le dijo un "literato de París", acerca de que no había más producción de veterinaria en España que la "Guía veterinaria original" de los hermanos Rus García, pero que posteriormente fue informado por el profesor Huzard de que la producción española fue rica y variada. De esta forma, el marqués se propuso estudiar español para disfrutar de tanta sabiduría, y mandó publicar una nota en un periódico de la Corte preguntando si alguien podría hacer una recopilación de las obras de albeitería escritas en España y dar noticias de los autores. Por ello parece que Bernardo Rodríguez se siente ofendido por aquel "literato de París" que se permite afirmar que en España sólo había un libro de veterinaria y de escaso valor, y en consecuencia se propone desmentir esa barbaridad.

De esta forma, la obra de Rodríguez utiliza una clasificación cronológica de las obras (y ediciones) que el autor conoce en esos momentos. Utiliza referencias cruzadas sobre opiniones o noticias que algunos autores han expresado sobre otros anteriores. Es curioso ver cómo Rodríguez ya expresa la dificultad para encontrar algunos libros, cuando dice: "El ser tan escasos y raros los ejemplares de la obra del señor Suárez ..."⁶⁰. Además, en su obra habla también de "Premios de veterinaria" donde se refiere a "los problemas que se han publicado y las adjudicaciones que se han hecho tanto por la Real Sociedad [Económica] de Madrid, quanto por las Juntas de los Editores de los papeles periódicos de esta Corte", que inició en 1786.

Incluye también un apartado sobre libros de equitación⁶¹, ilustrando muy sucintamente la conexión entre equitación y albeitería, y finalmente incluye un apartado muy documentado sobre agricultura⁶².

Si bien no es un libro biográfico, en todo caso Bernardo Rodríguez es el autor, sin ninguna duda, de la primera bibliografía especializada sobre veterinaria, que conviene situar en su tiempo (1790) y que, por ello, resulta un considerable hito, por más que no profundice en la historia de la veterinaria, como posteriormente se haría; pero pone a los veterinarios en pie de igualdad con los médicos, en lo que a interés por lo histórico se trata.

De igual modo, coincidimos con Sanz Egaña⁶³ en el muy positivo juicio que esta obra nos merece.

⁵⁹ Op. cit. 57, p. 3.

⁶⁰ Op. cit. 57, p. 7.

⁶¹ Ibid., pp. 42 y ss.

⁶² Ibid., p. 50.

⁶³ Op. cit. 29, pp. 183-184.

Pero en la misma fecha, debemos reseñar otro hito importante como fue el proyecto de "Diccionario de higiene y economía rural veterinaria", que Joaquín de Villalba y Guitarte acometió, sin llegar a terminar por causas lamentables.

Así, como Gutiérrez Rodilla⁶⁴ apunta en su obra, Villalba pretendía elaborar un diccionario de utilidad para aquellos que vivían aislados en el mundo rural, siguiendo la famosa obra francesa del Abate Rozier. Al respecto, elaboró cinco volúmenes hasta 1805, que presentó a la Real Academia de Medicina de Madrid para su informe y censura, y que los académicos revisores boicotearon con informes como el de Bartolomé Colomar, quien escribía:

"Sería una empresa tan imposible como inútil querer hacer una enumeración exacta de los errores crasos que contiene el primer tomo del diccionario porque se haría indispensable escribir un volumen mucho mayor que este tomo, que no es pequeño".

Además, entre los revisores (Tomás García, Antonio Ballano) había relaciones más que cordiales con reconocidos enemigos de Villalba (José Severo López, catedrático del Colegio de Cirugía de San Carlos), y además, Ballano publicaría en 1805 su diccionario de medicina, al que Tomás García añadiría un suplemento a la muerte de éste.

La vida completa de Joaquín de Villalba está perfectamente estudiada en la obra de Carreras Panchón⁶⁵ a la que nos referimos en los datos biográficos. Así, el 20 de septiembre de 1798 se nombra a Villalba catedrático de Hipofisiología, cinco años después de la fundación de la Real Escuela de Veterinaria de Madrid, por lo cual hay ciertamente una conexión directa e importante con el mundo veterinario, bien es cierto que a través de un médico como fue Villalba. Y al fin esto había de resultar notorio debido a la producción científica de Villalba, que se repartió, además del "Diccionario de higiene y economía rural veterinaria", en una "Hipofisiología del caballo" y diversos escritos dedicados a albeitería y epizootias⁶⁶.

Resulta curioso comprobar que estos manuscritos fueron conocidos y consultados por Sanz Egaña⁶⁷, quien a su vez había tenido noticia de ellos a partir de la obra de Nicolás Casas "Historia general de la veterinaria en la Edad Media"⁶⁸. De igual modo, Sanz Egaña dice textualmente de Villalba⁶⁹: "Muy aficionado a la historia, recogió materiales para escribir una historia de los animales domésticos, de la veterinaria; también acopió palabras para una enciclopedia de veterinaria". Y cita una serie de manuscritos entre los que no figuran ni el n° 13.455 (Diccionario) ni el 13.345 (Hipofisiología).

⁶⁴ Op. cit. 28.

⁶⁵ Carreras Panchón, A. Joaquín de Villalba (1752-1807) y los orígenes de la historiografía médica española. Universidad de Málaga, Málaga, 1984.

⁶⁶ Los manuscritos de estas obras están actualmente en la Biblioteca Nacional (Ms. 13.455, Ms. 13.345, Ms. 19.576, Ms. 20.278 y Ms. 20.277, respectivamente).

⁶⁷ Op. cit. 29, p. 274.

⁶⁸ Casas, N. Historia general de la veterinaria en la Edad Media. Boletín de Veterinaria II, 1846. p. 21.

⁶⁹ Op. cit. 29, p. 274, cita 5ª.

Más adelante, Sanz Egaña⁷⁰, al referirse a las epizootías en el capítulo correspondiente de su obra, cita textualmente: "Villalba ha recogido en uno de sus libros [Epidemiología española] noticias confusas, sin garantía por añadidura, sobre epizootías en la ganadería hispana, labor carente de valor histórico; el tema brinda atractivo a los investigadores".

De lo que no tuvo conocimiento Sanz Egaña en su momento es de la importancia que se le ha conferido a Villalba como uno de los padres de la historiografía médica española, además de uno de los autores más destacados sobre el tema en el mismo siglo, junto con Hernández Morejón y Comenge, siendo estos últimos posteriores⁷¹.

En efecto, Villalba publicó su "Epidemiología española o historia cronológica de las pestes, contagios, epidemias y epizootías que han acaecido en España desde la venida de los cartagineses hasta el año 1801", que sería publicada en 1802, siendo catedrático de la Escuela de Veterinaria, y de la cual Carreras⁷² afirma: "A pesar de haber publicado un solo libro, la Epidemiología Española (Madrid 1802 y 1807), Villalba habría sido el gran develador de nuestro pasado médico y únicamente el infortunio y el interesado silencio de sus continuadores le privarían de tan distinguida condición".

Y con respecto al contenido de su obra, Mari⁷³ indica: "Villalba se atiene a unos criterios historiográficos transparentes, que señala en el prólogo de la obra: indica con precisión la fuente de la que extrae los datos; sigue un orden cronológico riguroso; se limita a las epidemias ocurridas en España (salvo excepciones que justifica); refiere los hechos trasladándolos del original sin entrar en su verosimilitud (aunque a veces desliza un comentario para proteger al lector demasiado crédulo); se limita a las enfermedades tenidas por epidémicas y contagiosas en su tiempo; aporta referencias climatológicas, sociológicas, históricas e, incluso, costumbristas. Su relato posee vivacidad e interés humano".

Opinión, como vemos, en las antípodas de la expresada previamente por Sanz Egaña.

Lamentablemente, esta actividad de un catedrático de veterinaria no crearía escuela entre los propios veterinarios, quizás porque su mundo fuese más bien el de los cirujanos de la Corte que el de la Escuela de Veterinaria.

Entrados ya en el s. XIX y, como de costumbre, refiriéndonos ya a la producción historiográfica médica, cabe considerar este siglo como el tiempo en el cual se consolida la historiografía, no sólo como actividad científica, sino como disciplina académica.

⁷⁰ Op. cit. 29, p. 419.

⁷¹ Mari, V. Tres historiadores de la medicina española: Villalba, Hernández Morejón y Comenge, e influencia del primero en la obra de los otros dos. V Congreso Nacional de la Sociedad Española de Historia de la Medicina. Madrid, 29-30 de septiembre de 1977. pp. 167-176.

⁷² Op. cit. 65, p. 12.

⁷³ Op. cit. 71, p. 168.

Hay una multiplicación de las obras de tipo biobibliográfico⁷⁴, y paulatinamente empiezan a proliferar los compendios de historia de la medicina, a la par que proliferan las bibliografías especializadas (hidrología, cirugía, odontología) y regionales.

En todo caso, en este siglo destacan autores como León Sánchez Quintanar, Antonio Hernández Morejón, Anastasio Chinchilla, José Miguel Guardia y Luis Comenge, que establecen sin ninguna duda las bases de la historiografía médica española.

A diferencia de lo que venimos constatando hasta la fecha, la cantidad y calidad de las obras referidas a la historia de la medicina aumenta muy por encima de las de veterinaria, destacándose desde entonces de una manera notoria, y por supuesto hasta la fecha.

Además, se da un notable proceso de creación de escuela, de modo que a unos autores les seguirán sus discípulos de una manera que tampoco habrá de tener paralelismo en veterinaria.

La relación de obras y autores es considerable⁷⁵, si bien las tendencias no cambian, de modo que se siguen practicando las consabidas biografías, biobibliografías, y un paulatino aumento de los compendios de historia de la medicina. También se pone de moda el que reconocidas figuras de la medicina de su tiempo aporten obras con un claro contenido histórico-médico.

Antonio Hernández Morejón compuso la que se tiene por obra cumbre de la tradición biobibliográfica española⁷⁶, titulada "Historia bibliográfica de la medicina española", en siete volúmenes, que seguiría con plena vigencia hasta el s. XX, sirviendo de base al trabajo realizado por los historiadores de la medicina aún en activo.

Bien es cierto que los propios títulos ya indican cambios en la tendencia, como pueden ser entre otros: "Historia crítica de la Medicina", de Hurtado de Mendoza (1845); "Ojeada filosófica sobre la Historia de la Medicina", de Fernando Blasco Corella (1851), "Importancia de la Historia de la Medicina", de Bonifacio Montejó Robledo (1852). De igual modo, hay un progresivo asentamiento de la historia de la medicina como materia curricular en los estudios de medicina humana -al extremo de que en 1845, en los estudios de doctorado, se impartía la disciplina "Bibliografía e historia de las ciencias médicas"-, lo que condujo a la confección de textos para su estudio, como es el caso de Ildefonso Rodríguez y Fernández, profesor de Historia de la Medicina en Madrid entre 1891 y 1918.

Por no extendernos, debemos decir otra vez que hubo una notable progresión, imparable por otra parte, que derivaría en la formación de notables especialistas cuyo aporte tendría clara relevancia en el futuro.

Por lo que se refiere a los datos de historia de la farmacia, por su proximidad académica, nos referiremos a ellos sucintamente y basándonos en el trabajo de la profe-

⁷⁴ Op. cit. 11, pp. 137-138.

⁷⁵ Vid. op. cit. 11 y op. cit. 22.

⁷⁶ *Ibíd.*

sora Francés Causapé⁷⁷ quien en su trabajo, y concretamente en el apartado referido a los “Tratados generales de Historia de la Farmacia”⁷⁸ afirma que no sería hasta el s. XIX cuando se empiezan a publicar en España una serie de obras especializadas en historia de la farmacia, cual sería la de Manuel Hernández de Gregorio, “Anales histórico-políticos de la Medicina, Cirugía y Farmacia” en 1833 y cuyos objetivos no eran otros que los de “contar los hechos más interesantes en los fastos de la Farmacia”. Fue el primer español y primer farmacéutico que escribió una historia de la farmacia en España.

Carlos Mallaino y Gómez publicó en los primeros números de “El mensual farmacéutico” un bosquejo histórico de la Farmacia. El mismo autor, junto a Quintín Chiarlone, publica en 1847 un “Ensayo sobre la Historia de la Farmacia”.

Ya en 1857, Chiarlone y otros consiguen que la disciplina “Historia crítico-literaria de la Farmacia” sea incluida en los estudios de doctorado. Publicarían a partir de 1865 una “Historia de la Farmacia” con varias ediciones, situación ésta que, como veremos, salvando la consideración de estudios universitarios para veterinaria y por supuesto el inalcanzable, por inexistente, doctorado, habría de ser pareja a la nuestra, con iniciativas similares, perfectamente parangonables en su época.

Y por lo que se refiere a nuestro campo de estudio, a lo largo del s. XIX se suceden una serie de iniciativas parejas a las anteriores y que por su proximidad cronológica, y las buenas comunicaciones científicas, no cabe duda que, sin grandes errores, podrían achacarse a la estimulación, competitividad o afán de emulación de nuestros veterinarios.

De este modo, hemos encontrado obras perfectamente superponibles a las referidas a medicina, y en los apartados correspondientes que repasaremos cronológicamente.

Así pues, excluyendo en el s. XIX las obras de Joaquín de Villalba que ya hemos comentado, en 1829 Carlos Risueño publica su “Diccionario de Veterinaria y sus ciencias auxiliares”⁷⁹ que, siquiera por el hecho de una cierta proximidad cronológica con Villalba y sus propios intereses, parece, en nuestra opinión, claramente influenciado por el mismo.

De hecho, además de ser el primer diccionario de veterinaria publicado en español, incluye también en su prólogo⁸⁰ una reseña histórica donde cita fundamentalmente las obras de veterinaria que conocía, sin otras noticias biográficas más que las leves descripciones que acompañaba al libro.

Cabe decir en este caso que las referencias incluidas son más escasas que las de Bernardo Rodríguez, aunque ciertamente similares, si bien Rodríguez aportaba también una sucinta crítica del libro.

⁷⁷ Francés, M.C. El devenir de la Historia de la Farmacia en España. Discurso de recepción como académica de número de la R.A.E. de Farmacia. Madrid, 1995.

⁷⁸ Op. cit. 77, pp. 5-13.

⁷⁹ Risueño, C. Diccionario de Veterinaria y sus ciencias auxiliares. Librería de Pérez, Madrid, 1829.

⁸⁰ Op. cit. 79, pp. V-XII.

En todo caso es curioso reseñar las palabras de Risueño⁸¹ cuando afirma: “Razones poderosas, cuya fuerza apreciarán mis lectores, me obligan a terminar en esta época memorable la parte histórica de la medicina veterinaria en España, que me había propuesto bosquejar”.

Finalmente, y aunque da la sensación (así lo recoge Sanz Egaña⁸²) de que Risueño había acariciado la posibilidad de recopilar datos para una historia de la veterinaria, el resultado de su trabajo no pasa de ser escaso, superficial, corto y poco consistente.

Con posterioridad al diccionario de Risueño habrían de pasar otros 16 años hasta que se publicase algo referido a la historia de la veterinaria, lo que llevaría a cabo Nicolás Casas, con una serie de artículos al respecto que publicó en su revista “El Boletín de Veterinaria” a lo largo del primer y segundo año de su publicación, y de una manera bastante temprana, a partir del undécimo número de su revista, en 1845.

De esta forma, Casas, en el primero de los artículos publicados al respecto⁸³, plantea el orden que seguirá en sucesivos artículos y que consistía en los siguientes apartados:

- Historia general de la veterinaria en la antigüedad, esencialmente en tiempos de los griegos.
- Historia general de la veterinaria en tiempo de los árabes y romanos.
- Historia general de la veterinaria en la edad media. Donde curiosamente añade: “...en la que nos veremos en la precisión de confundir en algún tanto la historia de la veterinaria francesa con la española, para vindicar el honor español y hacer ver al mundo entero, que prescindiendo de las dos primeras épocas, nadie nos aventajó en escritos referentes a la facultad y que poseemos en dicha época los libros más antiguos que se conocen de la ciencia”.
- Historia general de la veterinaria en España.
- Historia de la veterinaria en Madrid.

A tal empeño habría de dedicar doce artículos, once de los cuales se publicaron a lo largo de 1845 y 1846, pero el último, referido a la historia de la Escuela de Madrid, se publicaría en 1848⁸⁴.

Si bien el propio Casas se extraña de que aún no se hubiese emprendido el escribir la historia de la veterinaria, su propia aportación la define como un “bosquejo, que otra mano más hábil podría reformar”⁸⁵.

⁸¹ Op. cit. 79, p. X.

⁸² Op. cit. 29, p. 48.

⁸³ Casas, N. Origen de la Veterinaria. Boletín de Veterinaria nº 11, 15 agosto 1845, pp. 161-169.

⁸⁴ Casas, N. Historia de la Escuela Veterinaria de Madrid. Boletín de Veterinaria, nº 80, 15 mayo 1848, pp. 177-182.

⁸⁵ Op. cit. 83, p. 168.

El trabajo completo de Casas adolece de grandes imprecisiones cronológicas, reiteraciones y excesivas elucubraciones sin una base clara. Está descompensado al dedicar a griegos y romanos la mitad de sus trabajos, apoyándose exclusivamente en tres obras, fundamentalmente de filología clásica, como fueron una traducción al español de los hipíatras griegos; una edición, traducida al italiano, de la colección de hipíatras mandada recopilar por Constantino Porfirogénito, publicada en Roma en 1814 por Visentini, y una tercera obra alemana, preparada por Conrado Gesner. Afortunadamente, las citas que proporciona son las adecuadas para localizar dichos textos.

Así, cuando pasa a considerar la importancia de los árabes, su aportación es nula.

Los últimos capítulos referidos a la historia de la veterinaria española se apoyan excesivamente (o más bien copia casi literalmente) en el catálogo de Bernardo Rodríguez, que desde luego no cita, ampliando algunas –leves– precisiones de alguna de las obras citadas, pero copiando palabras y frases, e incluso siguiendo el mismo orden. Su último artículo sobre la Escuela de Veterinaria de Madrid, por el contrario, es excelente, sin duda no sólo por la proximidad temporal al escritor, sino también por la cercanía y el manejo de las fuentes directas.

Cronológicamente, la siguiente aportación a la historia de la veterinaria vendría de la mano de Ramón Llorente Lázaro⁸⁶, catedrático de la Escuela de Madrid, a quien le fue confiada la enseñanza de la materia referida a bibliografía y moral veterinaria, que sería instaurada en el plan de 1847 auspiciado por Risueño (fallecido 6 meses antes) y Nicolás Casas, de impartición en el quinto año, y que por ello no se explicaba en las escuelas subalternas de Córdoba y Zaragoza.

Así pues, este libro fue utilizado por Llorente para explicar la asignatura, que desaparecería a su muerte. Representa, pues, el primer y único texto de historia de la veterinaria que se ha utilizado en la enseñanza oficial, en los sucesivos planes de estudio que contuvieron dicha materia⁸⁷. Podemos, pues, considerar que se trata de un hito, dentro de la historia de la veterinaria, y perfectamente ubicado en su tiempo, en paralelo con las enseñanzas hermanas de medicina y farmacia.

A pesar de todo, el libro de Llorente adolece de un reducidísimo apartado referido a la historia de la veterinaria, y que él mismo denomina “Reseña de las principales épocas”, que despacha en pocas páginas algunos datos generales sobre historia de España, y todo muy rápidamente. Mucho más interés tiene la parte dedicada a la creación de las Escuelas de Veterinaria en Francia y hasta la de Madrid, si bien más documentada, también restringida.

La parte del león se la lleva el apartado referido a la bibliografía, que a pesar de seguir un orden muy similar a la obra de Bernardo Rodríguez, es obvio que ha localizado la mayoría de los libros de los que habla, y los ha leído, ya que describe sus

⁸⁶ Llorente, R. Compendio de la bibliografía de la Veterinaria Española, con algunas noticias históricas de esta ciencia en nuestra patria, y con las reglas de moral a que debe el veterinario ajustar su conducta facultativa. Ángel Calleja Editor, Madrid, 1856.

⁸⁷ Vives, M.A. La enseñanza de la historia de la veterinaria como disciplina académica. Discurso de ingreso. Real Academia de Ciencias Veterinarias. Madrid, 1996.

partes y hace también valoraciones críticas sobre su contenido, por lo cual debe considerarse positivamente la obra de Llorente que, al menos en cuanto a la bibliografía, va más allá de lo que encontró antes de él.

Sin embargo, la aridez de su trabajo no cabe duda que no habría de motivar a muchos seguidores para la historia de la veterinaria, ya que se antoja especialmente duro tener que aprender el contenido de muchas obras antiguas sin establecer comparaciones, revelar la evolución de una profesión o siquiera ubicarlas como las necesarias mejoras para la actualidad de la profesión.

Tan sólo cuatro años más tarde, Gerónimo Darder y Feliu dirige, con los redactores de la revista "La Veterinaria Española", como reza su título, la edición de la obra "Cirugía veterinaria" en 1860⁸⁸, en cuatro tomos, el primero de los cuales contiene un denominado "Bosquejo histórico sobre la cirugía" dividido en dos apartados, sobre la cirugía humana el primero y sobre la cirugía veterinaria el segundo⁸⁹. Al inicio de este segundo apartado, Darder nos informa que ha tomado de forma casi íntegra (añadiendo algunas cuestiones referidas a España, tan sólo) esta descripción histórica de los "Éléments de chirurgie vétérinaire" de M. Gourdon, ya que no tiene noticia de ningún autor que haya recopilado los datos históricos que existen sobre cirugía veterinaria⁹⁰.

Curiosamente, Darder es el primero que estima necesario comenzar un tratado, de cirugía en este caso, con la descripción histórica de la evolución de la misma a lo largo del tiempo. Sin embargo, Darder no justifica el por qué de esta decisión, que posteriormente iba a ser ampliamente utilizada.

En su historia, lamentablemente, se siguen las pautas ya conocidas; una primera parte dominada por los datos, tantas veces repetidos unos de otros, sobre griegos y romanos, y a partir del s. XVI, la relación bibliográfica de obras publicadas, con leves notas biográficas de sus autores, con comentarios que Darder se encarga de explicar que son diferentes a los del libro de Llorente, de donde ha tomado casi todas las noticias que presenta de la parte española⁹¹. Mención aparte resulta el denominado "tercer periodo" o época moderna, que abarca desde la fundación de las Escuelas Veterinarias hasta la actualidad, en el cual no hay datos fehacientes pero sí un entreguismo exagerado a la grandeza francesa, parejo al desmesurado ataque a la situación española, donde los mejores (Carlos Risueño) no son más que medianías.

Vemos, pues, que Darder se dedica a copiar de unos y otros (intertextualizar, se dice ahora eufemísticamente) sin aportar nada al panorama historiográfico. En ese sentido, que iniciase su obra con una historia de la cirugía es una novedad, pero sabemos que tampoco fue originalmente suya sino también copiada de Gourdon.

Llegamos ahora al año 1865 cuando se produce un hecho excepcional, fuera de la órbita propia de la veterinaria, pero que también la afecta. Es la publicación del

⁸⁸ Op. cit. 30, p. 99.

⁸⁹ Darder, G. Cirugía veterinaria. T. I. Imprenta de J. Viñas, Madrid, 1860. pp. 7-78.

⁹⁰ Op. cit. 89, p. 24.

⁹¹ Op. cit. 89. Nota a pie de página nº 1 en p. 44.

diccionario de bibliografía agronómica de Braulio Antón Ramírez⁹². Éste es un libro profusamente estudiado a lo largo del tiempo, y también muy utilizado (y copiado) por diferentes autores.

Si bien Antón Ramírez escribe su obra con un interés exclusivamente bibliográfico, incluye también, de forma secundaria, notas biográficas de sus autores. En todo caso, se considera que el hecho de ordenar su libro por orden alfabético de títulos en lugar del orden cronológico seguido hasta entonces, es una forma de reacción contra el predominante modo de las biobibliografías que, como hemos visto, era lo más habitual en aquellas fechas⁹³.

La obra de Antón Ramírez ha sido básica para muchos, y concretamente Palau⁹⁴, afirma que Antón supuso un peldaño central a la hora de escribir su bibliografía hispánica de veterinaria y equitación anterior a 1900.

Del mismo modo, un repertorio tradicional de obras de veterinaria como es el del Marqués de la Torrecilla, no aporta mejoras sobre la obra de Antón más de sesenta años después.

Por supuesto, hay que dejar constancia de que el interés principal de la obra es, como bien señala su autor, “servir de guía a agrónomos, labradores, ganaderos y a cuantos se dediquen al estudio o ejercicio del cultivo en general; cría, educación, multiplicación y mejora de los ganados....”⁹⁵, por lo cual no debe considerarse una obra veterinaria.

Tiene además un índice de autores y traductores, con cien páginas dedicadas a dar noticias biobibliográficas de escritores agrarios, y finaliza con un índice de materias, lo que permite encontrar rápidamente cualquier referencia, acerca de 2.375 escritos (de ellos, 285 manuscritos), algunos de ellos artículos en revistas. En su obra están incluidos nuestros principales autores si bien, en nuestra opinión, las notas biográficas están extraídas de obras como la de Bernardo Rodríguez, o simplemente de los datos que ofrece la portada. También conocía (y utilizaba) la obra ya reseñada de Llorente⁹⁶, que refiere en el apartado dedicado a Martín Arredondo, por ejemplo.

En resumidas cuentas, la obra de Antón Ramírez entronca directamente con la de Bernardo Rodríguez en el siglo anterior, y sólo será superada por el repertorio de Palau, casi un siglo después, representando la culminación de la biobibliografía en nuestra área de interés.

Un año más tarde encontramos una grata sorpresa, cual es la obra de Pedro Martínez de Anguiano, catedrático de la Escuela de Zaragoza, que elabora una interesante monografía histórica sobre la circulación de la sangre en el hombre y los ani-

⁹² Antón, B. *Diccionario de Bibliografía Agronómica y de toda clase de escritos relacionados con la agricultura*, seguido de un índice de autores y traductores con algunos apuntes biográficos. Imprenta de M. Ribadeneyra, Madrid, 1865.

⁹³ Op. cit. 12, p. 243.

⁹⁴ Op. cit. 30.

⁹⁵ Op. cit. 92, p. XXIV.

⁹⁶ Op. cit. 92, pp. 301-302.

males⁹⁷. El motivo que animó a Martínez de Anguiano a emprender esta obra se basa fundamentalmente en que “la historia de la circulación de la sangre está por hacer...”⁹⁸. Del mismo modo, y aunque no lo aclara explícitamente, tanto albéitares como veterinarios hispanos siempre habíamos reivindicado la supremacía de Francisco de la Reina sobre William Harvey a la hora de describir con detalle la circulación de la sangre, hecho que hasta Feijóo relata en sus obras. Para despejar la incógnita, hacía falta estudiar el tema en profundidad.

Buena prueba del espíritu del autor queda expresada en el prólogo, donde dice textualmente: “La historia científica es la cronología del espíritu humano”. O cosas como: “Una página de historia no es lo mismo que de bibliografía. El bibliógrafo debe citarlo todo, el historiador no debe citar más que los nombres que marcan una idea; más nosotros para hacer más amena la lectura tomaremos de cada cosa un poco, esto es, aquello que más interese a nuestro objeto”⁹⁹.

Como vemos, no es más que el espíritu indicado al comienzo de este trabajo, referido a la historia como narración, pero escrito en 1866 por un veterinario.

Ésta es una obra notable para su tiempo por varias razones, ya que aúna el rigor en la recogida de la información, el hábil manejo de las fuentes históricas, el aporte de la bibliografía conocida (por ejemplo, de Miguel Servet), y además recurre a los mejores exponentes de la historia de la medicina en su tiempo (Morejón, Kurt Spengler, Chinchilla, etc.) que maneja reiteradamente.

Solamente tiene el problema de la aproximación anacrónica a la época, ya que para él, los conocimientos anatómicos antiguos eran “muy escasos”, al juzgarlos con los conocimientos actuales. Pero en su descargo cabe decir que si aún hoy es un fallo muy extendido, especialmente entre los historiadores no profesionales, mucho más entonces cuando el más benévolo opinaba igual.

Pero, en todo caso, éste es un ejemplo (aunque en verdad único) de que cabían otras perspectivas y una cierta aproximación histórica a la ciencia veterinaria.

La siguiente obra de interés en la historiografía veterinaria es la obra de Juan Morcillo Olalla titulada “Bibliografía Veterinaria Española”¹⁰⁰.

Se corresponde con el género de la biobibliografía, tantas veces ya comentado, e incluye las referencias bibliográficas de un mayor número de autores de los referidos por Llorente. Si bien utiliza su obra, estará mucho más apoyado en la obra de Antón Ramírez.

Así, Morcillo nos da referencias sobre obras que los anteriores autores no referenciaban, como por ejemplo: Juan Álvarez Salamiella, Juan Suárez de Peralta, etc., pero que sin embargo ya habían sido anotados por Antón Ramírez, debido a su fácil

⁹⁷ Martínez de Anguiano, P. Recopilación histórico-bibliográfica de la circulación de la sangre en el hombre y los animales. Imprenta de Agustín Peiró, Zaragoza, 1866.

⁹⁸ Op. cit. 97, p. VII.

⁹⁹ Ibid.

¹⁰⁰ Morcillo, J. Bibliografía Veterinaria Española. Imprenta de Blas Bellver, Játiva, 1883.

acceso a los fondos de la Biblioteca Nacional (fue Secretario General del Real Consejo de Agricultura).

Una vez más nos quedamos en la biobibliografía, y hacemos nuestras las palabras de Sanz Egaña¹⁰¹: “Para enterarme del pasado consulté las obras de Morcillo, de Llorente, de Casas... La lectura de estos libros me enseñó poca historia profesional; son todas obras de escasa extensión y muy deficiente documentación”.

Curiosamente, no es esa opinión tan radical la que Sanz Egaña transmite en el estudio biográfico que con ocasión del centenario del nacimiento de Morcillo realizó en 1928¹⁰². En este caso, cuando trata del Morcillo bibliógrafo, dice que tiene en gran aprecio esa obra, que aporta información, noticias y juicios sobre las obras profesionales. Indica también la ayuda que le prestó para tal fin el diccionario de Antón Ramírez, y que nota que “antes de escribir sobre un autor ha leído su obra y después la comenta con sobriedad y justicia”. Finaliza utilizando la aportación de Morcillo en el contexto cronológico por el cual, para el extranjero no había más repertorios bibliográficos especializados que los ya conocidos de Bernardo Rodríguez y Llorente Lázaro, por más que las noticias sobre autores anteriores al s. XIX fuesen deficientes, así como las referencias a manuscritos medievales. Todo ello haría que su obra fuese utilizada por tratadistas extranjeros de la historia de la veterinaria, como Moulé (Francia) o Ercolani (Italia)¹⁰³.

Unos años más tarde, en 1893, Eugenio Fernández Isasmendi publica un libro referido a la historia de la veterinaria¹⁰⁴ que ya introduce la novedad de referirse especialmente a la historia del periodismo veterinario, en verdad una subespecialización de la historia de la veterinaria, pero tremendamente útil para desvelar las incógnitas históricas.

Fernández, en el prólogo de su obra¹⁰⁵, expone claramente que su principal objetivo es “historiar con una crítica severa la veterinaria creada en 1793 con la erección de una Escuela en Madrid, para seguir los progresos y vicisitudes en ella, y del periodismo hasta nuestros días”. Y prosigue: “También daremos a conocer el paralelo que existe en la bibliografía veterinaria en 5 o 6 siglos y el progreso inusitado en 50 años a esta parte en la publicación de obras atribuido al periodismo”.

El trabajo de Fernández Isasmendi tiene más sombras que luces, por cuanto la parte referida a la compilación histórica es muy reducida, sin autores de referencia (sólo cita a M. Clerc) y llena de vaguedades, imprecisiones y trasuntos mitológicos. Fernández utiliza especialmente el aspecto legislativo de la profesión, que se había

¹⁰¹ Op. cit. 29, vid. prólogo, p. 6.

¹⁰² Sanz, C., Ruiz, C. Juan Morcillo Olalla (1828-1908). En: Cordero, C., Ruiz, C., Madariaga, B. Semblanzas Veterinarias II. Consejo General de Colegios Veterinarios, Madrid, 1978. pp. 49-84.

¹⁰³ Op. cit. 102, p. 70.

¹⁰⁴ Fernández, E. Antigüedad de la veterinaria e historia del periodismo de esta ciencia. Ed. Baillière Baillière e hijos, Madrid, 1893.

¹⁰⁵ Op. cit. 104, p. 7.

encargado de recopilar en una colección legislativa¹⁰⁶, de la que saca buen provecho. Buena muestra de sus desatinos la constituyen asertos como¹⁰⁷: “Martín Arredondo el Zamorano, como Reina...”, o como este otro¹⁰⁸: “Nuestro objeto no es hacer una bibliografía, por lo que recomendamos la del Sr. Morcillo y Olalla para ampliar estos detalles”, que claramente se contradice con sus objetivos iniciales.

Sí tiene gran valor la parte dedicada a la prensa veterinaria, precisamente por ser relatada por un testigo de primera fila que presenta unas opiniones muy personales (que hemos puesto en cuarentena en otros trabajos nuestros anteriores), en ocasiones tendenciosas, especialmente cuando se trataba de atacar a algunos catedráticos de la Escuela de Madrid (en especial a Casas) pero que sirven, en todo caso, como un material muy valioso de contrastación.

Finalmente incluye un pequeño apartado referido a la producción bibliográfica de los últimos años, que hace en términos muy genéricos, sin proporcionar referencias concretas sino citando autores y obras, sin más.

- En resumidas cuentas, más parece una obra para la glorificación de su autor (que nos cuenta sus gestas y batallas) y que accidentalmente nos sirve como material histórico, que un libro que alcance sus objetivos.

Durante los últimos años del s. XIX sigue sin haber una tradición historiográfica veterinaria suficiente en España, seguimos muy alejados de la producción historiográfica médica, pero curiosamente se le sigue concediendo un cierto valor a la enseñanza de la historia de la veterinaria, como queda puesto de manifiesto en la “Memoria que con motivo de las reformas proyectadas en Veterinaria, elevaron al Ministerio de Fomento los Catedráticos de la Escuela de Veterinaria de Madrid firmantes”¹⁰⁹, firmada el 14 de septiembre de 1894 por Antero Viurrun, Santiago de la Villa, Epifanio Novalbos, Jesús Alcolea, Juan Antonio Coderque y Dalmacio García Izcara.

En dicha memoria se pone de manifiesto la utilidad de la historia de la veterinaria por dos razones. En primer lugar, como dice el propio informe, “Comprende tres partes: en la primera se da una idea sucinta de las fases por las que ha pasado la Veterinaria en España y en el extranjero, especialmente en Francia, que es la nación modelo para el objeto,...”. Se trata de unas cuatro páginas que intentan resaltar el desarrollo histórico de la veterinaria,teniéndolo por incompleto por precisar de una mayor orientación hacia la policía sanitaria.

En segundo lugar, la petición incluye en 5º año una asignatura de Historia de la Veterinaria a cargo del catedrático de Higiene, Policía sanitaria e Inspección de carnes y pescados. Se trata de un plan de estudios muy similar al de 1871 (en vigor) y también parecido al de 1851. Además, se reiteran más adelante en la petición de

¹⁰⁶ Fernández, E. Colección legislativa de veterinaria civil, militar, ganadería, cría caballar, paradas y agricultura. Imprenta José Perales, Madrid, 1885.

¹⁰⁷ Op. cit. 104, p. 32.

¹⁰⁸ Op. cit. 104, p. 36. Nota a pie de página.

¹⁰⁹ Viurrun, A. et al. Documento interesante. La Veterinaria Española. 20 noviembre 1894, nº 1335, pp. 497-511.

mantener como obligatoria dicha asignatura. Lo que en nuestra opinión significa un interés cierto por la enseñanza de la Historia de la Veterinaria, no se corresponde con una producción escrita acorde con el interés manifestado, en cuyo caso podría pensarse que el mantenimiento de dicha asignatura no sería más que un intento de mantenerse en igualdad de condiciones con farmacia o medicina, y más por el prestigio que por la realidad de su utilización.

Buena prueba de que, de los firmantes, Santiago de la Villa tenía especial interés en la Historia de la Veterinaria, la encontramos precisamente en el discurso del mismo en la Real Academia de Medicina en 1901¹¹⁰, donde dictó una conferencia titulada¹¹¹ “La Veterinaria en los tiempos antiguos y modernos, e intervención que dicha ciencia ha tenido en los progresos de la Medicina humana y de la Higiene pública”. Del interés de este trabajo, además de la mayor o menor rigurosidad con que trata la historia de la veterinaria, dan buena cuenta las propias palabras de Sanz Egaña¹¹² “Estudiar la evolución y desarrollo de la Albeitería española fue siempre un tema atrayente; me estimularon más a ello las palabras que en memorable ocasión pronunciara D. Santiago de la Villa...”.

El trabajo de De la Villa constituye un altísimo exponente de historiografía veterinaria, perfectamente equiparable a cualquiera de los mejores trabajos de historiografía médica de su época.

En este caso, y ya desde el principio, maneja de forma adecuada las fuentes a su alcance, relatando las noticias históricas proporcionadas por investigadores franceses, ingleses y alemanes, y aportando las citas bibliográficas exactas para su obtención.

De igual modo incluye diferentes culturas, como indios, árabes, mesopotámicos, egipcios, etc. Prosigue con un apartado dedicado en exclusiva a los griegos, en el cual se apoya en la *Histoire de la Médecine Vétérinaire*, de Moulé, de la cual anota la referencia, y prosigue con un apartado grecorromano, en el cual parece que el autor se apoya en la lectura y estudio de obras clásicas, según sus anotaciones. En este sentido, resulta curioso que conozca la obra de Charles Daremberg¹¹³ sobre Galeno, siendo tenido Daremberg en la actualidad por uno de los padres de la historiografía médica.

El siguiente apartado, dedicado a la Edad Media, se encarga de presentar, por vez primera, una visión positiva de dicho periodo y de las aportaciones árabes a la cultura europea. Para ello revisa la traducción de Abu Zacaria que realizara José Antonio Banqueri, así como el de Abu Bekr en traducción al francés.

Continúa De la Villa con los datos tenidos de otros autores que cita, como Llorente, empleando la biobibliografía para poner de manifiesto la riqueza de textos

¹¹⁰ De la Villa, S. Discurso leído en la solemne sesión inaugural del año de 1901 de la Real Academia de Medicina. Madrid, 1901.

¹¹¹ Op. cit. 110, p. 6.

¹¹² Op. cit. 29, p. 37.

¹¹³ Op. cit. 110, p. 36. Vid. nota 4 al pie. Se refiere a la obra: Galeno, *oeuvres anatomiques, physiologiques et médicales*. París, 1854-1857.

de veterinaria con que contamos, refiriendo las ediciones conocidas y breves anotaciones críticas de las obras y de los autores.

El último apartado lo dedica cronológicamente al periodo transcurrido desde la creación de las Escuelas de Veterinaria, seguramente tomado de Moulé pero realmente bien expuesto por lo que se refiere a las escuelas francesas. En dicho apartado aprovecha para reivindicar la creación de una Facultad de Veterinaria¹¹⁴, íntimamente relacionada con las de Medicina y Farmacia, en lo que hoy denominaríamos “campus de ciencias de la salud”. Y además utiliza las loas de las escuelas francesas, en contraposición a las españolas de las que no dice prácticamente nada, citando tan sólo a algunos de los mejores profesores.

Para finalizar, cabe decir que el trabajo de De la Villa es excelente, sobre todo en su primera parte, y no tanto así en lo referido a las Escuelas de Veterinaria españolas, información de la que sin duda disponía el autor, ya que como hemos visto había escritos suficientes. Sin embargo, cabe pensar que De la Villa así lo quiso para su discurso.

Finalmente, y antes de pasar a considerar la egregia figura de D. Cesáreo Sanz Egaña, debemos dejar constancia de nuestra incapacidad para encontrar trabajos de historia de la veterinaria española hasta 1941, fecha de publicación de su “Historia de la Veterinaria Española”, además de otros escritos suyos.

No cabe duda que con un repertorio bibliográfico como el de Palau para el siglo XX (que, por cierto, ya va siendo hora de que nos pongamos a hacerlo), otro gallo nos hubiera cantado. Lamentablemente, lo reducido de nuestros fondos y el desconocimiento de lo publicado nos lleva a estos extremos que otros (o quizás nosotros más adelante) podrán solventar.

Llegados hasta este punto, por cuanto hemos podido ver ya en este trabajo, podemos decir que la obra de Sanz Egaña es excelsa, y no sólo para su tiempo, lo cual ya sería magnífico, sino incluso en la actualidad, más de sesenta años después de su publicación. No en vano resulta una satisfacción, casi una condecoración, el poder dejar constancia de que hemos “pillado” a Sanz Egaña en algún fallo, o hemos “mejorado” algo de Sanz Egaña.

Ciertamente, seguimos en muchos casos circulando a través de puertas que nos dejó abiertas Sanz Egaña, lo que deja perfectamente explícito en su prólogo¹¹⁵ cuando dice que después de escribir su libro “... un poco desilusionado en cuanto a calidad porque queda mucho terreno ignorado, lleno de malezas y lagunas; hay trabajo para muchos estudiosos durante mucho tiempo”.

Sanz Egaña escribe sobre historia siguiendo las técnicas historiográficas más actuales de su época. No en vano cita y conoce a Paul Diepgen¹¹⁶, autor de una Historia de la Medicina publicada en español y director del Instituto de Historia de la

¹¹⁴ Op. cit. 110, pp. 67-68.

¹¹⁵ Op. cit. 29, p. 6.

¹¹⁶ Op. cit. 29, p. 15.

Medicina de la Universidad de Berlín desde su fundación en 1929, y la figura más destacada de la escuela alemana de los años 30, de la que se alimentaron los historiadores de la medicina españoles.

De esta forma, Sanz trasciende la manera tradicional de hacer historiografía que ya hemos visto, para tomar la senda más actual en su época y aún en la nuestra. No en vano, escribe en el prólogo (verdadera declaración de intenciones)¹¹⁷: “He preferido siquiera de pasada, ordenar los acontecimientos de manera que no aparezcan como hechos aislados sin aparente justificación; he querido explicar los hechos señalados en cuanto ha sido posible, las personas, y recordar siempre el ambiente para hacer destacar los resultados”. Y continúa: “Recoger el hecho histórico y estudiarlo aisladamente, por muy documental que sea, tiene escaso valor para conocer la evolución de la estructura profesional”.

En general, Sanz Egaña trata de establecer los *cómo* y *por qué*, además de los *qué*. De esta forma encontramos las más de las veces hechos, situaciones sociales, españolas propiamente y además de nuestro entorno cultural, cuando ello es posible. Explicación y comprensión del hecho, y no únicamente reseña. Así consigue no sólo una narración continua cronológica, sino vertebrada social y culturalmente.

Además, Sanz Egaña concede un extraordinario valor a la hermenéutica (muy de moda en la escuela alemana de Dilthey), tratando de establecer la etimología de muchas palabras y el propio significado, en tanto que condiciona el resultado del trabajo historiográfico.

A lo largo de su obra vemos cómo su técnica historiográfica le hace manejar recopilaciones legislativas, expedientes personales, estudios económicos y cuanto material le puede ser útil para explicar la realidad social del veterinario en cada momento histórico, incluyendo la inmersión en archivos, trastiendas, viejas librerías, etc.; en definitiva, todo aquello que sus antecesores no habían hecho, remitiéndose únicamente a la captura del material fácilmente disponible.

Sólo de esta forma se puede entender la aproximación de Sanz Egaña a la explicación coherente de la estructura profesional de albéitares y veterinarios, imbricada en una determinada sociedad de un tiempo concreto. Lo que realizó fundamentalmente cruzando información obtenida de fuentes muy dispares.

Por todo ello se puede colegir fácilmente que la obra de Sanz Egaña es un dignísimo monumento que todavía sigue siendo no sólo válida, sino incluso un referente para todos los que nos acercamos a esta fascinante rama del conocimiento.

Honestamente, es difícil pergeñar un trabajo sobre historia de la veterinaria sin consultar antes la Historia de la Veterinaria Española de D. Cesáreo Sanz Egaña.

¹¹⁷ Op. cit. 29, p. 6.

LA OBRA SANITARIA DE D. JUAN MORCILLO Y OLALLA

SANITARY WORK OF JUAN MORCILLO Y OLALLA

Dr. D. Vicente Dualde Pérez

Vicepresidente de la A.N.H.V.*

Quiero en primer lugar agradecer al Comité Organizador de este Congreso, el haberme invitado a participar en el mismo, desarrollando una de sus ponencias; lo que para mí representa un gran honor.

Son varios los historiadores de la veterinaria que se han ocupado de la insigne figura de D. JUAN MORCILLO destacando entre sus biógrafos SANZ EGAÑA¹¹⁸, RUIZ MARTÍNEZ,¹¹⁹ VIDAL ALEMÁN¹²⁰ y últimamente AGANZO SALIDO¹²¹; por lo que podría parecer innecesario que nos ocupáramos ahora del gran maestro cuya obra traspasó nuestras fronteras.

Pues bien, a pesar de ello, que nosotros sepamos, nadie hasta la fecha se ha interesado en analizar de manera específica y con una cierta amplitud, la obra sanitaria de este gran higienista de talla internacional; *príncipe de la inspección veterinaria*, como ha sido llamado; especialmente por lo que se refiere a las carnes, aspecto en el que vamos hoy a centrar nuestro objetivo.

Pero desde el primer momento hemos de advertir que dada la limitación de tiempo que conlleva una ponencia, no podemos hacer otra cosa que trazar un esbozo general del tema, dejando para futuros historiadores el desarrollo de un análisis lo más exhaustivo posible —quizá como tema de alguna tesis doctoral— de la obra sanitaria de quien supo dotar de contenido científico la inspección veterinaria de los alimentos.

* * *

* Colegio Oficial de Veterinarios.- Avda. del Cid, nº 62, 1º - 46018 Valencia.

¹¹⁸ SANZ EGAÑA, C. — *Historia de la Veterinaria Española*. Edit. Espasa Calpe S.A. Madrid 1941, p. 383.

¹¹⁹ RUIZ MARTINEZ, C.- *Juan Morcillo y Olalla. (1828-1908)*. Semblanzas Veterinarias. Vol. II. Edit. Consejo General de Colegios Veterinarios. Madrid 1978. Transcripción y notas marginales al trabajo sobre D. Juan Morcillo, publicado por SANZ EGAÑA en la revista "La Carne" (junio-agosto 1928), con motivo del homenaje que se le tributó en el centenario de su muerte.

¹²⁰ VIDAL ALEMÁN.- *D. Juan Morcillo y Olalla*. "La Veterinaria Moderna. Palencia. Año II, nº 19. Julio de 1900

¹²¹ AGANZO SALIDO, F. — *Quien fue D. Juan Morcillo y Olalla (1828-1908)*. Veterinaria Comunidad Valenciana, nº 9, junio 1992, p. 17.

Nació D. JUAN MORCILLO en Montealegre del Castillo (Albacete), el 23 de junio de 1828, en el seno de una familia de larga tradición albeiteresca y veterinaria. Cuando aún contaba pocos años de edad, su padre se estableció en Almansa, para ejercer la profesión. Allí hizo MORCILLO sus primeros estudios y aprendió a herrar en la clínica de su progenitor. En 1º de octubre de 1846 ingresó como alumno interno en la Escuela de Veterinaria de Madrid, titulándose de Veterinario de 1ª Clase el 12 de junio de 1851. Al poco tiempo, en 1852, se estableció en Játiva (Valencia) en donde vivió y ejerció la profesión hasta los 80 años, falleciendo el 12 de noviembre de 1908.

En ese mismo año de 1852 fue nombrado veedor de carnes y pescados, por el Ayuntamiento de la citada ciudad, cargo que en principio desempeñó sin sueldo, cobrando a los particulares la tarifa del antiguo veedor práctico. Desde 1840 el Ayuntamiento de Madrid ya contaba con dos inspectores veterinarios de carnes. Valencia nombraría su primer inspector veterinario en 1858, es decir, seis años después de ocupar D. JUAN MORCILLO el mismo cargo en Játiva, por lo que fue el primer inspector veterinario del reino de Valencia que ostentó dicho nombramiento.

En 1929, la Veterinaria española rindió a MORCILLO un justo y merecido homenaje en reconocimiento a su gran labor profesional especialmente a la desarrollada como el gran maestro de la inspección veterinaria.

* * *

La obra sanitaria de MORCILLO se centra fundamentalmente en dos de sus libros: el titulado *Guía del Veterinario Inspector* o sea *Policía Sanitaria Veterinaria* aplicada a las casas-mataderos y pescaderías y el que lleva por título *Higiene Pública. Inspección de carnes; del color, olor, sabor y consistencia de la carne de los animales de carnicería y del pescado*. A estas dos obras habría que añadir por su valor histórico, la titulada *Investigaciones sobre la antigüedad de la inspección de los mataderos y las carnes en España* (Vitoria 1897)

Pero la producción bibliográfica de MORCILLO en torno a la inspección de carnes no se limita a las obras fundamentales citadas, sino que su pluma, siempre dispuesta a dar a conocer sus hallazgos y opiniones, llena gran número de páginas en las revistas profesionales del momento con artículos sobre la materia, junto con otros dedicados a cuestiones clínicas y zootécnicas. Al final de esta ponencia reseñaremos los principales de dichos artículos.

La **GUÍA DEL VETERINARIO INSPECTOR**, conocida habitual y abreviadamente como *La Guía*, fue objeto de tres ediciones y varias reimpresiones.

La **primera edición**, publicada en Játiva en 1854, debió tener una tirada muy reducida y no todos los historiadores reconocen su existencia, ya que no se conserva ningún ejemplar. Esta primera edición fue reimpresa (quizá impresa por primera vez) en 8º, con 197 páginas, en Madrid, en 1858, en la imprenta de Beltrán y Viñas y reeditada por la misma imprenta y con el mismo tamaño y número de páginas, en 1861.

Con la primera edición de la *Guía*, MORCILLO logra por primera vez dotar de contenido científico la inspección veterinaria y se convierte en el primer veterinario del mundo que publica un libro sobre esta materia. Como dice SANZ EGAÑA,¹²² la *Guía* “representa en la historia universal de la Veterinaria, el primer tratado escrito por un veterinario que estudia científicamente las cuestiones referentes a la inspección de los alimentos, obra escrita con antelación de varios años a los textos franceses y alemanes”.

La **segunda edición**, mejorada y ampliada con 487 páginas y con el título *Guía del Inspector de carnes*, vio la luz en Játiva el año 1864, en la imprenta de B. Bellver y fue también publicada en tamaño 8º.

La **tercera edición**, profundamente revisada y aumentada fue publicada con el mismo título que la segunda, también en Játiva, en la misma imprenta de Blas Bellver, en el año 1882, en dos volúmenes en 4º, con IX-479 y 578 páginas respectivamente. Durante medio siglo fue la obra de consulta para todos los inspectores veterinarios.

Los prólogos de estas ediciones son elocuentes en cuanto al motivo que impulsó al autor a escribir su obra, expresando además el carácter autodidacta de su contenido. En efecto, MORCILLO manifiesta que escribe para divulgar entre sus compañeros, los conocimientos que ha ido adquiriendo en su quehacer diario como inspector veterinario en el matadero, mercado y pescaderías, ante la falta de enseñanzas en la carrera de estas materias y de obras que se ocupen de ellas, y así dice: “muy pronto comprendí, que la higiene de estos establecimientos [se refiere a los mataderos] requería un estudio especial, detenido y nuevo, puesto que en las Escuelas de Veterinaria ninguna noción se nos había dado sobre tal asunto” y más adelante añade: “¿Qué obra de las que conocíamos de Veterinaria podíamos consultar que nos iluminase en medio de las tinieblas en que nos encontrábamos?. No existía ninguna; teníamos que obrar y resolver las cuestiones según nos dictase nuestro criterio”.

Tan convencido está MORCILLO de la importancia que tenía adquirir estos conocimientos sanitarios, que en el prólogo de su tercera edición profetiza la gran trascendencia que la inspección de alimentos ha de tener en el futuro para la profesión veterinaria y dice al respecto: “La inspección de carnes es la aurora que ha de iluminar el deseado día de la regeneración de la clase; es el primer y más esencial escalón que debemos franquear y que nos ha de conducir más pronto y directamente a la adquisición de nuestros desatendidos derechos y darnos la consideración social que por nuestra carrera y por nuestros conocimientos especiales nos corresponde”.

Sobre el contenido de la *Guía* dice SANZ EGAÑA¹²³ que “MORCILLO trazó desde el primer momento un programa completo de la actuación sanitaria del veterinario; representa una obra definitiva sobre el alcance de la inspección veterinaria en la higiene de los alimentos”.

Todas las ediciones de la *Guía* responden al mismo plan expositivo, con ligeras variaciones. En una primera parte o tratado, se ocupa de las cuestiones referentes

¹²² SANZ EGAÑA, C.- *Historia de la Veterinaria, etc.* p. 385.

¹²³ SANZ EGAÑA, C.- *Historia de la Veterinaria, etc.* p. 385.

a los mataderos, a la matanza y al reconocimiento de las reses en vivo y en canal, así como de los despojos y embutidos. La segunda parte trata de las distintas especies de animales de abasto, de la influencia de diversos factores sobre sus carnes y de las enfermedades más frecuentes que presentan los animales de carnicería. Las partes tercera, cuarta y quinta, están dedicadas a la inspección sanitaria del pescado, leche y sus derivados, frutas, verduras y setas. En la segunda edición desdobra la segunda parte en dos, dando mucha más amplitud a las enfermedades más frecuentes en animales de carnicería señalando el criterio que cada proceso le merece en relación con la sanidad de las carnes y los decomisos de que pueden ser objeto. En la tercera edición reúne en una misma parte, la primera y segunda de la segunda edición.

MORCILLO completa su obra con unos apéndices en que recoge diversas disposiciones oficiales que afectan a la inspección veterinaria, y con una colección de modelos o formularios de partes, estadillos, etc., útiles para el desempeño de dicha función inspectora

La **HIGIENE PÚBLICA** fue escrita en 1897, conservándose el manuscrito en la biblioteca de la Facultad de Veterinaria de Madrid pero fue publicada en edición única, a expensas del Il. Colegio Oficial de Veterinarios de Valencia en 1902, como homenaje al autor, editándose en la imprenta de Soler y García, en dicha ciudad, en 4º y con 276 páginas.

El enfoque de esta obra es totalmente diferente al de la *Guía*, puesto que el plan expositivo se estructura sobre la influencia que ejercen diversos factores fisiológicos, patológicos, climáticos o de manejo, sobre el color, olor, sabor y consistencia de las carnes y de los pescados; deduciendo de dichos exámenes organolépticos la salubridad de dichos alimentos. Resulta admirable que se puedan escribir cerca de 300 páginas sobre esta materia, lo que demuestra la extraordinaria y minuciosa capacidad de observación, interpretación y sentido crítico del autor. Y en verdad que en la práctica de la inspección de carnes, resulta de gran valor el examen de los caracteres organolépticos científicamente interpretado. Por eso dice SANZ EGAÑA¹²⁴ que, "generalmente el examen macroscópico es suficiente en la mayoría de los casos para establecer el diagnóstico de las principales lesiones y enfermedades que motivan el decomiso de las carnes"

Por último, las **INVESTIGACIONES SOBRE LA ANTIGÜEDAD DE LA INSPECCIÓN DE LOS MATADEROS Y LAS CARNES EN ESPAÑA**, con XI-42 páginas en 4º, editada en Vitoria en 1897, es una obrita que demuestra la gran inquietud de MORCILLO por conocer como era en nuestro país la inspección sanitaria de los alimentos en tiempos pasados, desde las más antiguas civilizaciones.

En cuanto a los **ARTÍCULOS PUBLICADOS** en revistas, muchos de ellos figuran en el listado que se adjunta al final de este trabajo.

* * *

¹²⁴ SANZ EGAÑA, C.- *La Inspección Veterinaria en los Mataderos, Mercados y Vaquerías*. Cuarta edición. Edit. Biblioteca Veterinaria de España. Barcelona 1945, p.110.

La obra sanitaria de MORCILLO, se puede enmarcar a nuestro juicio, dentro de las siguientes coordenadas:

1ª *Carácter autodidacta.*

2ª *Sentido crítico y polémico.*

3ª *Actualización progresiva de conocimientos.*

4ª *Clara orientación científica.*

Carácter autodidacta.- Ya hemos indicado como el propio MORCILLO, destaca en los prólogos de las ediciones de su *Guía*, la falta de enseñanzas sobre reconocimiento de carnes y otros alimentos, recibidas en la Escuela de Veterinaria, lo que le obliga a ser un autodidacta, adquiriendo estos conocimientos por sí mismo a pié de matadero, con la práctica diaria como inspector de carnes; invitando a sus colegas a que también den a conocer su propia experiencia, para construir entre todos un cuerpo de doctrina que supliese la falta de enseñanzas recibidas o de textos sobre la materia. Pero esta llamada no encuentra el eco esperado entre sus compañeros, por lo que tiene que seguir en solitario la obra emprendida.

El carácter autodidacta de la obra, lleva al autor a escribir en primera persona, utilizando un lenguaje muy directo y comprensible para el lector.

En relación con las enseñanzas recibidas, cabe recordar que los estudios de Veterinaria tardaron algunos años en incorporar las materias específicas sobre zoonosis e inspección de carnes. Fue como consecuencia de la gran reforma docente decretada por ISABEL II en agosto de 1847, cuando por primera vez se incorpora en el 5º curso del nuevo plan de estudios (aunque sólo para la Escuela de Madrid, pues en las Subalternas sólo se podían cursar tres años de carrera) la asignatura de *Higiene y enfermedades contagiosas, Epizootias, Policía Sanitaria etc.*; de cuyas enseñanzas se encargó el catedrático D. RAMÓN LORENTE Y LÁZARO. Como quiera que MORCILLO ingresó en la Escuela de Veterinaria de Madrid, el primero de octubre de 1846, no debió alcanzar la reforma indicada, que empezó a aplicarse en el curso 1847-48 y por tanto, durante la carrera no cursó ninguna asignatura que se ocupara de la inspección sanitaria de los alimentos.

Sentido crítico y polémico.- Toda la obra de MORCILLO se halla impregnada de comentarios críticos y en ocasiones de controversias sobre opiniones emitidas por autores, generalmente extranjeros, que habían realizado estudios de patología que tenían alguna relación con la inspección de carnes.

De acuerdo con esta característica de la obra son elocuentes las siguientes palabras que figuran en la tercera edición de la *Guía*, en las que recomienda que el inspector veterinario debe actuar "dejando cada cosa en el lugar que le corresponda; sin inclinarse a esta o la otra opinión a ojos cerrados y atendiendo sólo a la eminencia científica que la haya emitido; porque esas eminencias, cuyos conocimientos científicos nadie podemos negar, son hombres como los demás y tan expuestos a sufrir un error como cualquier otro".

Uno de los capítulos más críticos y polémicos de la obra de MORCILLO, es quizá el que se ocupa de la cisticercosis y triquinosis, en la segunda edición de la *Guía*. En él analiza profundamente (17 páginas), las investigaciones llevadas a cabo por LEUCKART Y DELPECH sobre la peligrosidad de las carnes de cerdo con estas alteraciones zoonóticas y la controversia que suscitan estas opiniones; concluyendo, que ambas plantean “una contradicción digna de poco crédito”.

Por este sentido crítico que rezuma toda la obra, es por lo que consideramos que bien pudiéramos calificar a MORCILLO, como el *Santo Tomás de la Inspección Veterinaria*

Actualización progresiva de conocimientos.- A lo largo de las tres ediciones de la *Guía* demuestra MORCILLO un afán por mejorar los conocimientos sobre la inspección veterinaria de los alimentos basándose en su mayor experiencia y en los trabajos que otros autores van publicando de los que procura estar informado al ser un asiduo lector de las revistas profesionales, en muchos casos extranjeras, es especial francesas, que son las que en dicha época más fácilmente pueden llegar a sus manos. En el prólogo de su tercera edición nos dice: “comprendiendo que de día en día el veterinario inspector tiene más importancia, que es indispensable que reúna un gran caudal de conocimientos para poder desempeñar bien el ramo de higiene pública que se le tiene encomendado; conociendo que mi 2ª edición de *El Guía* necesita reformarse y ponerlo a la altura de los conocimientos científicos modernos, me he decidido por último a publicar esta 3ª edición que la he reformado y aumentado muy considerablemente, hasta el punto, que puede decirse que es una obra nueva.” A lo largo de esta ponencia tendremos ocasión de comentar algunos aspectos de esta progresiva actualización de la obra

A este respecto, es oportuno recordar que MORCILLO desarrolló todo su ejercicio profesional durante la segunda mitad del siglo XIX (1851-1908) caracterizada por los grandes avances de la microbiología y la parasitología, que abrieron una nueva era en el conocimiento de las enfermedades del ganado de trascendencia sanitaria. Era pues lógico, que los nuevos hallazgos en estos campos, se reflejaran en su obra.

Clara orientación científica.- La cualidad autodidacta de MORCILLO busca siempre la interpretación científica de los hechos observados. No se limita a describir unas alteraciones mas o menos peligrosas para la salud humana, sino que busca el origen de estas patologías para decidir el tipo de decomiso, con razonamientos basados en los conocimientos que la ciencia pone a su alcance y que le permiten deducir el posible peligro que encierra el consumo de aquellas carnes

Como el mismo MORCILLO indica, para escribir su obra, además de consultar libros, recogió información de personas prácticas en el ramo de la carnicería y así dice: “Antes de acometer tamaña empresa, no he omitido medio alguno para enterarme de todo lo concerniente a las casas-mataderos; he investigado el lenguaje especial de los matarifes y pastores-trieros empleados en dichos establecimientos: y cuando he tenido un número de datos, si no suficiente, por lo menos necesario, y que llenaban en algún tanto mi deseo, me he decidido a escribir este libro”.

Pero MORCILLO, como hombre de ciencia, eleva los conocimientos prácticos que recoge, a la categoría científica, en virtud de las enseñanzas sobre patología adquiridas durante la carrera y consultando aquellas obras y trabajos que le permiten encontrar una satisfactoria interpretación científica, al hecho relatado por pastores, matarifes y carniceros.

El interés por la introducción del método científico resulta evidente, por ejemplo, por el entusiasmo con el que acoge la introducción del microscopio en la inspección de carnes, considerándolo como un medio innovador de gran importancia en este cometido, al cual dedica un capítulo (LXXXI) en el segundo volumen de la tercera edición de la *Guía*.

* * *

Realizada una visión panorámica de la obra sanitaria de MORCILLO, procede ahora que analicemos de modo más concreto algunos aspectos de la misma que nos permitan conocer, aunque sea con carácter selectivo, (no podemos hacer otra cosa por la limitación del tiempo) los criterios que frente a las averías de las carnes, mantenía a lo largo de las tres ediciones de su obra.

Siguiendo pues este criterio selectivo, nos ocuparemos sucesivamente, de las *carnes microbianas*, de las *carnes parasitarias* y como colofón dedicaremos unas palabras al siempre controvertido tema de las *carnes de rastro o rafali* de las que MORCILLO se ocupa también ampliamente en su obra.

CARNES MICROBIANAS

Cuando MORCILLO publicó la primera edición de su *Guía* (1858); e incluso casi la segunda, (1864), todavía no había empezado la era pasteuriana, ni se había rebatido la *teoría de la generación espontánea* por PASTEUR, en 1862.

Es cierto que desde la más remota antigüedad se conocía que determinadas enfermedades eran contagiosas, tanto en la especie humana como en los animales; pero, lógicamente, se ignoraba la etiología de las mismas. Además, como consecuencia de las grandes epizootias que invadieron Europa durante el siglo XVIII, ocasionando cuantiosas pérdidas a la ganadería, al finalizar este siglo, ya se conocían varias enfermedades infecciosas de los animales de posible contagio a la especie humana. Según SAIZ MORENO Y PEREZ GARCÍA¹²⁵, estas eran las siguientes:

Las diferentes especies de tifus.

Las afecciones carbuncosas.

La pulmonía y angina gangrenosa de los cerdos.

La viruela ovina y bovina.

¹²⁵ SAIZ MORENO, I. Y PÉREZ GARCÍA, J.M.- *Contribución al conocimiento historiográfico de los servicios veterinarios de salud pública en España (1800-1950)*. Edit. Neografis S.L. Madrid 1987, p. 21.

La rabia.

La glosopeda.

El muermo y los lamparones.

La tuberculosis bovina.

Ahora bien, durante la época prepasteuriana, estos contagios se atribuían a la existencia de *miasmas* en el aire nauseabundo. De acuerdo con tales ideas DELWART⁹ escribía en 1869, refiriéndose a los agentes responsables de las infecciones: “a lo sumo se saben las condiciones de su origen, localidades donde se desarrollan; pero se ignora absolutamente en que consisten, sólo se conocen sus efectos, cuya acción en lo general perniciosa suele obrar con demasiada frecuencia en muchos individuos..... Estos agentes son los que se denominan *efluvios* y *miasmas*. Se reserva más particularmente el ¹²⁶ nombre de *efluvios*, para las emanaciones que facilita la descomposición vegeto-animal de los pantanos, y el de *miasmas*, para los que proceden de animales o de la descomposición pútrida de sus partes”.

Los descubrimientos de PASTEUR sobre la causa productora de la *pebrina* del gusano de seda (1862), a los que sucedieron los de otros procesos infecciosos, así como los de su colaborador, el veterinario DEVAINE sobre la bacteria productora del carbunco, y las de otros investigadores contemporáneos en torno a varias enfermedades microbianas, iniciaron la era bacteriológica y con ella el conocimiento de los gérmenes productores de diversas infecciones y contagios, tanto en la especie humana, como en los animales, que hoy sabemos repercuten en la sanidad de las carnes.

No resulta pues extraño que MORCILLO en su *Guía* y sólo en su tercera edición, cite la etiología microbiana de algunas (muy pocas) enfermedades, sin embargo alerta ya desde la primera edición, de la peligrosidad de las carnes procedentes de estos enfermos, porque admite la existencia de un *agente contagioso*, al que en muchos casos denomina *virus*, (término introducido por PASTEUR), no citando para nada a los *miasmas*, lo que demuestra que se halla ya en la línea de los trabajos pasteurianos.

En la primera edición de la *Guía*, dedica solamente cinco páginas a las carnes procedentes de animales con enfermedades contagiosas, tanto de origen microbiano como parasitario, estableciendo conjuntamente para todos estos procesos el criterio a seguir en los decomisos, criterio que mantiene en las siguientes ediciones, respecto del cual escribe: “Esta clase de enfermedades son por lo común, generales y tienen un principio morbosos patogénico que las desarrolla; un *virus* o principio que denominamos contagioso y por el cual se transmite la enfermedad de una res enferma a una sana de la misma especie, de especie diferente y aún al hombre. Este *virus* o *principio contagioso*, generalmente reside en los fluidos orgánicos, en particular en la sangre, cuyo líquido alterado va a regar todos los tejidos y se pone en contacto con las moléculas más tenues y diminutas, por cuyo contacto, ingerencia o mezcla, sufren cambios en su composición elemental más o menos notables; Estas

¹²⁶ DELWART, L.V. – *Diccionario de Medicina Veterinaria Práctica* Edit. Eduardo Cuesta. Madrid 1869, pag. 748.

carnes alteradas en su composición elemental y penetradas por un producto patológico, virulento y contagioso, es indudable que son altamente perjudiciales a la salud pública, por más que haya quien sostenga lo contrario, y sería una temeridad del Inspector permitir su venta al público”.[la cursiva es nuestra]

Esta generalización sobre la actitud que debe mantener el inspector veterinario frente a los procesos citados, va a sufrir un profundo cambio en las posteriores ediciones de la *Guía*, pues en ellas se ocupa de modo específico de los diferentes procesos contagiosos o bien de otra naturaleza, que pueden repercutir sobre la sanidad de las carnes de los animales que los padecen. Podemos pues a partir de la segunda edición de la *Guía* analizar los criterios mantenidos por el autor sobre la salubridad de tales carnes.

* * *

Empecemos por considerar el caso del **CARBUNCO**. Con esta denominación hace referencia el autor únicamente a la forma cutánea de esta enfermedad, describiendo lesiones, principalmente de naturaleza edematosa (ganado vacuno) o pustulosa (*glosantrax*), lo que induce a pensar que algunos de estos casos podrán ser de *carbunco sintomático (edema maligno)* y no de *carbunco bacteridiano*. Estos procesos los incluye el autor en el capítulo que denomina “Enfermedades contagiosas”, señalando como causa de los mismos el que llama *bacterioide carbuncoso*, detalle que figura solamente en la tercera edición de la *Guía*.

Por otra parte, con el nombre de *sanguinúelo*, *mal del bazo* o *bacera* hace referencia MORCILLO a una enfermedad del ganado vacuno, lanar y cabrío, que sitúa en el capítulo de las que titula “Enfermedades generales” (no en las contagiosas). A juzgar por las descripciones anatómo-patológicas, se trata de *carbunco bacteridiano*. Sin embargo el autor no cita como causa de este proceso ningún tipo de gérmenes patógenos, relacionando la enfermedad muy directamente con el pastoreo donde abunda una gramínea llamada “cañota” (carrizo común o *Phragmites communis*), circunstancia que pensamos podría atribuirse a la existencia de “campos malditos”, en los que la citada gramínea produjera lesiones en la mucosa bucal, con las hojas de bordes cortantes por su mineralización.

Destaca el autor, la frecuencia con que el *sanguinúelo* se presenta de forma sobregada (por eso lo denomina también *apoplejía del bazo*) y describe como lesiones principales: “el bazo muy voluminoso, de color oscuro azulado, y que se reduce a papilla con suma facilidad; las carnes muy rojas y sudando serosidad sanguinolenta”; añadiendo, que la mayor parte de las veces las reses llegaban al matadero moribundas o muertas.

Para MORCILLO las carnes de vacuno enfermas de *sanguinúelo*, pueden ser vendidas en la tabla baja (*rafali*) cuando la res ha podido ser sangrada, desollada y eviscerada rápidamente, antes de morir; decisión que no admite en los casos del lanar y cabrío, por cuanto la forma clínica apoplética, habitual en estas especies, no permite tales manipulaciones ante-mortem. Entonces recomienda el decomiso total, criterio que mantiene tanto en la segunda como en la tercera edición de la *Guía*.

En relación con las carnes procedentes de animales (generalmente vacunos), enfermos del que denomina *carbunco* (posiblemente *edema maligno*) recomienda el decomiso total; si bien somete a discusión la posibilidad de un saneamiento por la acción del calor, capaz de destruir los gérmenes patógenos, opinión que según manifiesta no todos los higienistas comparten. Sobre esta cuestión MORCILLO razona de la siguiente manera: "Pero veamos lo que es probable que suceda con las carnes impregnadas del principio virulento carbuncoso. Si las sometemos a cocción y el principio contagioso es volátil, la acción del calor le hará desprenderse a la atmósfera y el sitio en que se preparen, en la cocina, se formará una aurea contagiosa y mortífera y creo que bajo este concepto, se tienen que considerar como perjudiciales estas carnes para la salud pública. Pero si no se quiere que el principio contagioso sea volátil y suponemos que es fijo y por tanto, que ha quedado interpuesto en los elementos constitutivos de la carne; creo, que en este caso nadie podrá negar que este alimento es insalubre y perjudicial en alto grado a la salud pública; podría admitirse que durante la cocción el principio nocivo de la carne se disolvía en el agua que va a constituir el caldo, quedando aquella saludable y pudiéndose usar como alimento; pero supuesto esto habría necesidad de advertir al comprador que no comiera la carne sin cocerla primero y después inutilizar el caldo por esta razón yo siempre he inutilizado esta clase de reses.

Pasemos ahora a considerar el caso de la **TUBERCULOSIS BOVINA**, de la que hay que empezar diciendo que MORCILLO solamente la cita en la tercera edición de la *Guía* bajo los nombres de *tisis mesentérica* y de *tisis pulmonal*, incluidas ambas en las que denomina "Enfermedades contagiosas". En ninguna de estas dos formas de tuberculosis cita como causa productora el *Mycobacterium* descubierto por KOCH en 1882, es decir, el mismo año que MORCILLO publica la tercera edición de su *Guía*, por tanto, difícilmente podía reflejar en ella este descubrimiento.

En la **tisis mesentérica** destaca las lesiones ganglionares de dicha túnica peritoneal (hipertrofia y reblandecimiento), acompañadas de colecciones serosas en la cavidad abdominal. Considera las carnes procedentes de estas reses no aptas para el consumo, no sólo por ser "capaces de alterar la salud pública", sino también por su escaso valor nutritivo, dado el gran enflaquecimiento que acompaña a la enfermedad.

La forma pulmonar, a la que el autor denomina **tisis tuberculosa del pulmón**, confiesa no haberla observado nunca, por lo que las lesiones miliars, perladas o las formaciones cavernosas que describe, es de suponer que las ha tomado de los tratados de patología de la época. No obstante, da su opinión sobre el criterio sanitario que a su juicio debe observarse en estas carnes. Cuando la enfermedad está en fase inicial en que las reses aún mantienen un buen estado de carnes y el proceso queda localizado en el pulmón, admite que podrían destinarse a la tabla baja (*rafalt*). En casos avanzados recomienda el decomiso. No obstante termina con estas palabras: "Lo que si es como un hecho casi comprobado es, que la tuberculosis puede transmitirse por el uso de la leche cruda procedente de vacas tísicas; bajo tal opinión, no sería nada extraño que la carne de reses tísicas, particularmente del ganado bovino, usada por algún tiempo, produjese la tuberculosis miliar o degeneraciones tuberculosas del pulmón. Para evitar dudas lo mejor es inutilizarlas".

Un proceso contagioso de difícil catalogación, del que se ocupa MORCILLO en la segunda y en la tercera edición de la *Guía* es el que denomina **ZANGARRIANA**, del que dice: “Las lesiones anatómicas siempre se refieren a los pulmones; en este órgano aparecen colecciones purulentas, depósitos de serosidad en las pleuras, adherencias de esta serosa a la pared intercostal y falsas membranas”, añadiendo en relación con el destino de las carnes que se debe prohibir su venta, “atendiendo al estado de carnes y gordura que presentan las reses enfermas, a las lesiones anatómicas que aparecen en los órganos de la cavidad torácica y a que la enfermedad se reputa como contagiosa”. También MONTES¹²⁷ cita esta enfermedad a la que asimismo le atribuye el carácter de una *pulmonía o perineumonía*.

Este proceso debía ser bastante conocido, dado que figura entre los pocos que se citan en las ordenanzas del gremio de cortantes¹²⁸, para que les presten especial atención los veedores. Aventuramos que quizá podría identificarse como la *linfadenitis caseosa o pseudotuberculosis* del ganado ovino.

Dentro del capítulo titulado “Enfermedades generales”, cita MORCILLO en la tercera edición de la *Guía*, dos procesos, la *amarilla* y la *cucharilla*, que a nuestro juicio y dada la sintomatología y lesiones que describe, corresponden a una **ENTEROTOXEMIA**, como podría ser la *basquilla*, proceso que se debería dar con bastante frecuencia y ocasionar problemas en cuanto al destino de las carnes, a juzgar por los testimonios de visura encontrados por DUALDE VIÑETA¹²⁹. Para MORCILLO la carne procedente de reses que padecían estos procesos, debían venderse en la tabla baja cuando la enfermedad estaba en su fase inicial, decomisando el hígado; pero en estados avanzados del proceso, debía procederse al decomiso total, por tratarse de reses flacas con la carne de sabor amargo.

Para terminar con las carnes microbianas, veamos que criterio sostenía MORCILLO con las procedentes de animales con *viruelas*.

Dice de las **VIRUELAS** que “no se conoce la verdadera causa de la enfermedad; pero si está reputada y con justísima razón, como contagiosa, por inoculación y por infección atmosférica o virus volátil”.

En la **viruela vacuna** (*cow-pox*) pone de relieve su carácter benigno, con el desarrollo de “granos variolosos” localizados en las mamas. Admite por ello, que el estado general de la res no se ve afectado, aunque recomienda que la carne debe venderse en la tabla baja; pero sólo en el caso de que la enfermedad haya pasado desapercibida en el reconocimiento en vivo de la res, pues en caso contrario debe prohibirse su sacrificio, por el peligro que entraña para los matarifes, el adquirir la enfermedad; precaución que parece excesiva teniendo en cuenta que ya en 1796 había de-

¹²⁷ MONTES, J.A.- *Tratado de las enfermedades endémicas, epidémicas y contagiosas de toda especie de ganados*. Imp. Real. Madrid 1789. Libro primero, p. 79.

¹²⁸ Ordenanzas para el gobierno del gremio de cortantes de la ciudad de Valencia (14.1.1740). Archivo del Reino de Valencia. Libro del Real Acuerdo. Año 1737, fol. 667.

¹²⁹ DUALDE VIÑETA, A. - *El control sanitario de las carnes en la Valencia postforal (1707-1860)*. Tesis Doctoral. Cáceres, mayo de 2002.

mostrado JENNER que tal circunstancia favorecía el desarrollo de una inmunidad frente a la viruela humana

En cuanto a la **viruela ovina** destaca también la ausencia de lesiones anatómicas en los órganos internos, pero considera que “las carnes están desprovistas de grasa, son de un color rojo oscuro, blandas y despiden un olor como amoniacal”, cuando la enfermedad adquiere importancia y gravedad.

Para MORCILLO, la carne de reses lanares con viruela benigna, que conservan buen estado de salud y gordura, pueden venderse en la tabla baja; pero si la viruela es maligna y confluyente y la res ha enflaquecido y además ha muerto por la enfermedad, las carnes deben decomisarse.

Merece también destacarse, como MORCILLO, preocupado por la policía sanitaria, pone de relieve la importancia de denunciar a la autoridad competente, las reses con viruela que puedan llegar al matadero a fin de que se tomen las oportunas medidas, para evitar el contagio y propagación de la enfermedad

También se ocupa MORCILLO de otros tipos de carnes microbianas, tales como las procedentes de animales enfermos de *perineumonía bovina*, *rabia*, *fiebre aftosa* o *tifus*, todas ellas incluidas por primera vez en la tercera edición de la *Guía*.

En los casos de **PERINEUMONÍA CONTAGIOSA** del ganado bovino, dice que no ha observado ningún caso, por lo que recurre a los trabajos de DARDER, cuya opinión comparte, autorizando el consumo de las carnes al inicio de la enfermedad y el decomiso total en casos avanzados.

Por lo que se refiere a la **RABIA**, aunque cree que el consumo de carnes procedentes de animales rabiosos no afectaría a la salud humana, dada la gravedad del proceso y las muy raras ocasiones en que el inspector tiene que tomar una decisión, aconseja sin paliativos el decomiso total. “Proceder de otro modo —dice— sería muy arriesgado en las circunstancias presentes, y cargar con una responsabilidad, cuyos resultados podrían ser muy funestos”.

La **FIEBRE AFTOSA**, perfectamente conocida en la época, por las grandes epizootias que periódicamente azotaban a los rumiantes y al cerdo, es también objeto de preocupación sanitaria aunque no basa el decomiso en la posible transmisión de la enfermedad a la especie humana, como se sabe excepcional, sino en el escaso valor nutritivo de las carnes, por enflaquecimiento y acuosidad de las mismas, así como “el carácter general de la enfermedad, que se transmite por contagio, lo que nos da a conocer que tiene un producto patológico virulento que inficiona todo el organismo; no debe el inspector dudar en prohibir que se sacrifiquen esta clase de reses, y si las sacrifican o se mueren de la enfermedad, prohibirá la venta de sus carnes; porque a su poco valor nutritivo puedan alterar más o menos gravemente la salud pública”.

Por último, en cuanto al que denomina **TIFUS CONTAGIOSO**, manifiesta no haberlo observado nunca, señalando que es muy raro en España. Se trata de una especie de septicemia hemorrágica que ataca al ganado vacuno y que dadas sus lesiones entéricas y generalizadas y su contagiosidad, estima que debe procederse al decomiso total de la res.

CARNES PARASITARIAS

Pasemos ahora a ocuparnos de las carnes parasitarias. En ellas es donde más se pone en evidencia la evolución que a lo largo de las ediciones de la *Guía* sufren los conocimientos sobre la etiología de este tipo de enfermedades, lo que lógicamente conlleva a modificar los criterios sobre los decomisos.

Ocupémonos primero, conjuntamente por lo que veremos, de la **CISTICERCOSIS** y de la **TRIQUENELOSIS**, la primera de ellas conocida en el reino de Valencia como *mesell*¹³⁰ término que en ocasiones emplea el propio MORCILLO.

El primer hecho a destacar es que en principio MORCILLO, aunque ya conocía el ciclo evolutivo de la *Taenia solium*, descubierto por VON BENEDEN en 1850, incurrió en el error de considerar que los cisticercos eran lo mismo que las triquinas descubiertas por OWEN unos años antes (1835), confusión que dejó completamente aclarada en la tercera edición de la *Guía* y en otros trabajos.

Se comprende así, por qué en la segunda edición titula un amplio capítulo *Triquina. Hidátida intermuscular. Mesell*, cuyo título ya evidencia el confucionismo a que nos hemos referido; por eso dirá: “En el reconocimiento que hacemos de las reses después de muertas y puestas en canal, es cuando nos apercebimos de la existencia de la triquina. Al practicar este reconocimiento notamos que el tejido celular intermuscular esta sembrado de un número más o menos considerable de pequeñas vejiguitas”. Resulta evidente que el autor se está refiriendo a la cisticercosis y no a la triquinelosis. Sin embargo, es curioso que tome de LEUCKART las siguientes palabras: “El mérito de haber hallado el primero en el cuerpo humano el gusano triquina, *perceptible sólo al microscopio*, corresponde al célebre naturalista OWEN” [la cursiva es nuestra], con lo cual quedaba claro que a simple vista no podía verse la triquina. Recoge también la opinión del Dr. DELPECH que mantiene el confucionismo que nos ocupa al afirmar que, “la triquina o cisticercosis del cerdo, procede de los huevos aislados de la tenia solium”

En cuanto al peligro de consumir las carnes de cerdo con cisticercosis, MORCILLO cita la opinión de LEUCKART, de que eran altamente peligrosas, produciendo la muerte en muchos casos, mientras que DELPECH no detecta en el hombre ningún fallecimiento, lo cual para MORCILLO es una contradicción digna de poco crédito. Lo curioso de todas estas discusiones, es que al final, el propio MORCILLO da la solución al enigma sin proponérselo, cuando dice: “Pero comparando el artículo de LEUCKART, con la memoria de DELPECH se echará de ver, que tratando ambos de la misma alteración, los resultados son muy distintos: el primero cree que el uso de la carne de cerdo infestada de triquina da por resultado la misma alteración en el hombre y con iguales caracteres, al paso que el segundo cree que desarrolla la *Toenia solium*”; y destaca también por último, la diferente mortali-

¹³⁰ Término derivado del latín *misellus*, desgraciado, miserable, que tomó el sentido de leproso en francés occitano e italiano antiguo. Como vemos el término relacionaba la enfermedad con lepra, tal como antiguamente se creía, al extremo de llamar a la cisticercosis *lepra del cerdo*.

dad observada por cada uno de dichos autores. Como se comprenderá, la explicación era muy sencilla: se trataba de dos procesos completamente diferentes.

Estas ideas confusas sobre la correcta diferenciación entre la cisticercosis y la triquinelosis iban a quedar clarificadas para MORCILLO al diagnosticarse en Villar del Arzobispo (Valencia) en 1876, el primer caso de triquinelosis aparecido en España, al que siguieron otros en las provincias de Sevilla, Málaga, Granada, etc., lo que dio lugar a que se promulgase la R.O. de 18 de julio de 1878, por la que se hizo obligatorio el reconocimiento de las carnes de cerdo utilizando el microscopio para descubrir la triquina, a la par que también se ordenaba que no se permitiese la venta de carnes de cerdo con cisticercosis.

MORCILLO en la tercera edición de su libro refleja ya estos conocimientos, llegando además a publicar varios trabajos sobre ambas enfermedades del cerdo que marcaron doctrina entre los veterinarios de la época, en su función inspectora de carnes. En esta tercera edición dedica nada menos que 203 páginas, de las 577 que tiene el segundo tomo, a la cisticercosis y a la triquinosis, realizando un estudio exhaustivo de las mismas a tenor de los conocimientos que se tenía de ellas en la época.

Sin embargo, una vez más, el espíritu crítico del autor va a ponerse de manifiesto en torno al ciclo evolutivo de la tenia, frente al que muestra su escepticismo con unas amplias consideraciones basadas en una serie de razonamientos más o menos especulativos sobre la reproducción animal.

Así cuando se ocupa en la tercera edición de su *Guía* del apartado que titula *Transformación del cisticerco en tenia*, escribe lo siguiente: "Se dice que el uso de carne lacerina desarrolla en el hombre (cuando éste la come cruda o sin haber estado expuesta a 75° c. de calor) a la tenia o solitaria". Resulta significativa la forma verbal *se dice* que implícitamente pone en tela de juicio la aceptación "a ciegas" de la opinión de los autores de la época. Y más adelante insiste en ello diciendo: "La carne triquinosa comida en crudo o poco cocida, altera la salud del hombre desarrollando en él la triquinosis. La carne lacerina, comida del mismo modo que la triquinosa, altera la salud del hombre produciendo la tenia o solitaria (*según se dice*)" [la cursiva es nuestra].

En otro lugar de la *Guía*, MORCILLO pone en evidencia de modo más rotundo su escepticismo, al decir: ¿Es fácil esta transformación del cisticerco en tenia?. La sana razón y más que la razón las leyes fisiológicas, nos inducen a dudar de esta aberración de la naturaleza. Desde el infusorio al hombre, si se recorre toda la escala zoológica, siempre veremos que las especies se reproducen bajo la forma y condiciones de su prototipo primitivo, tal como son ellas; los productos de la generación siempre, constantemente, han sido, son y serán análogos e idénticos a sus progenitores, en tamaño, forma, organización etc."

A estas consideraciones añade MORCILLO sus propias observaciones, destacando que no encuentra una relación evidente causa-efecto ante el gran número de casos de cisticercosis porcina que descubre en el matadero y el escaso número de enfermos de teniasis que se diagnosticaban en la comarca. A tal fin, relata el autor varios ejemplos de consumo de carne de cerdo con cisticercos observados por él, sin que en

ninguno de ellos se desarrollara la tenia en las personas que consumieron dicha carne, por eso concluirá diciendo que “esto viene en corroboración de nuestra creencia, de que la tal transformación es muy dudosa, o por lo menos que por aquí, por circunstancias que no podemos o no sabemos apreciar, es imposible y no se verifica”.

Pero a MORCILLO no le bastan estas observaciones y se vuelve a manifestar en él, el Santo Tomás de la inspección veterinaria y decide llevar a cabo sus propios experimentos. “Pero yo – dice – con mi conciencia tranquila, con el convencimiento de que la carne lacerina no era, con mucho, tal peligrosa para el hombre como se suponía; con una larga observación y más que todo, con el deseo de aclarar este punto recogí datos y me decidí a practicar experimentos directos. Esperaba una ocasión propicia para empezar mis ensayos y no tardó mucho en presentármese; sólo de esta manera podía satisfacer mi curiosidad, mi duda y mi deseo de saber”. Y el autor nos relata, como en enero de 1878, sintiéndose un segundo KÜCHENMEISTER, ensayó la misma experiencia con unos trabajadores que le solicitaron la entrega para consumo familiar de algunas porciones de carne de cerdo con cisticercos que iban a ser decomisadas. Según dice el autor, fueron 40 las personas que comieron dichas carnes y ninguna padeció la tenia. Otros casos semejantes son relatados por MORCILLO en su obra.

Como argumentos que justifiquen esta falta de correspondencia entre el consumo de carne con cisticercos y la aparición de la tenia, esgrime MORCILLO que la citada carne se consumió habitualmente sometiéndola previamente a la acción del calor, por las manipulaciones culinarias de que fue objeto; pero al mismo tiempo argumenta, que el consumo de jamón y embutidos procedentes de cerdos *mesells* tampoco se traduce en la aparición de teniasis en los consumidores.

Con todos estos razonamientos y experiencias llega MORCILLO a las siguientes conclusiones sobre el destino de las carnes de cerdo con cisticercosis: 1. Si el número de cisticercos es escaso, deben destinarse a la tabla baja (*rafali*). 2. Si la infestación es masiva, debe decomisarse la carne, vendiendo el tocino y la manteca en el *rafali*. 3. En cualquier caso, la carne con cisticercos, sólo debe comerse sometiéndola previamente a la acción del calor, prohibiendo por tanto el consumo de jamones y embutidos fabricados con ella.

Es pues evidente, que pese a todo, MORCILLO termina estableciendo un criterio correcto en cuanto al consumo de estas carnes, teniendo en cuenta, que como luego veremos era un defensor a ultranza de la tabla baja. Sin embargo, en cuanto al jamón y los embutidos, hay que destacar que exagera la nota, puesto que la sal, el secado y/o el picado de la carne, los hacen prácticamente inofensivos.

En relación con la **triquinosis**, ya hemos dicho, como MORCILLO, en la segunda edición de su obra, mantiene el confusionismo con la cisticercosis, pero en la tercera, tras haber vivido el episodio de Villar del Arzobispo, establece correctamente la diferencia entre ambos procesos; sin embargo, una vez más, va a aflorar su espíritu crítico, su *mientras yo no lo vea no lo creo* y se va a enzarzar en una serie de consideraciones sobre los diagnósticos correctos de los casos de este parasitismo que van presentándose en España, defendiendo la tesis, que muchos de ellos no responden a la realidad y se siguen confundiendo con la cisticercosis.

Intenta de esta forma MORCILLO hacer frente a la alarma desencadenada entre la población por la frecuencia con la que se iban denunciando casos de triquinosis, lo que se tradujo en una disminución notable del consumo de carne de cerdo, y así nos dice: “La alarma cundió en la sociedad, se miró con prevención la carne de ganado de cerda y muchas familias excluyeron de un modo terminante este alimento de su mesa”. No podemos evitar que esto nos recuerde la psicosis desencadenada recientemente con la aparición de la encefalopatía espongiiforme del ganado vacuno.

Así pues, con ánimo de combatir esta situación alarmista, dirá: “Nosotros que hemos seguido paso a paso todo lo que sobre este particular se ha dicho desde los sucesos del Villar del Arzobispo, que nos hemos dedicado a la observación práctica, al estudio de tan intrincada cuestión, al análisis desapasionado de todo lo que se ha dicho, comprendemos los errores que se han cometido

“No hay duda – sigue diciendo el autor – que la intervención del microscopio y su aplicación a las ciencias es un grandioso adelanto [que] indudablemente tiene que influir, como está influyendo en el adelanto de las ciencias y concretándose a la Medicina creemos que todo o la mayor parte de lo que se sabe es inútil; más que inútil perjudicial, y por necesidad las ideas antiguas y rancias que tenemos, tienen que quedar olvidadas para dar libre paso al positivismo microscópico que las viene batiendo a paso de carga. Pero es preciso mucha prudencia, mucha exactitud en el juicio que de los objetos que el microscopio nos manifiesta formemos; que no forjemos en nuestro cerebro mundos imaginarios que tan fácilmente se forman en la observaciones microscópicas”

Por esta razón MORCILLO, con su habitual espíritu crítico se muestra escéptico sobre la profusión de casos de triquinosis que van apareciendo en España, a partir del diagnosticado en Villar del Arzobispo, e incluso manifiesta sus dudas sobre el correcto diagnóstico de éste. Piensa el autor que en varios de los casos dados como positivos de triquinosis se había cometido el error de confundir la enfermedad con la cisticercosis porcina, todo lo cual le hace escribir: “Si ahora nos detuviésemos a hacer el examen crítico de todos los casos de triquinosis anunciados en España, tendríamos que confesar con nuestra habitual franqueza, que desde la anunciada triquinosis de Villar del Arzobispo, *de la cual hay sobrados motivos de duda* [la cursiva es nuestra], hasta la última indicada de Alcoy, que indudablemente podemos asegurar que los cerdos nada tenían de triquinosos, no estamos conformes en que sea triquina todo lo que se ha visto”.

Mucho más podríamos extendernos sobre los amplios comentarios que realiza MORCILLO en torno a la cisticercosis y a la triquinosis; pero en aras a la limitación del tiempo que conlleva esta ponencia y a que como dijimos en principio, sólo pretendemos trazar un esbozo general sobre el tema, pasamos a ocuparnos brevemente de otros dos procesos parasitarios a los que presta atención el autor: la *hidatidosis* y la *distomatosis*

* * *

En cuanto a la **HIDATIDOSIS**, se confundía con frecuencia, entre los autores del siglo XIX, con la *cisticercosis* y especialmente con la *cenurosis*, dado el aspecto vesicular de todas estas lesiones. Esto probablemente explica que no se ocupen de ella, o la den como una variante de los procesos citados, especialmente de la *cisticercosis*; a pesar de que desde 1851, KÜCHENMEISTER había descubierto las relaciones biológicas existentes entre las vesículas hidatídicas y la *tenia equinococo*.

Por todo ello MORCILLO considera a la *cisticercosis* como una *hidátida intermuscular*, y es probable, que cuando el autor se refiere a la localización hepática de esta hidátide, se trate de la verdadera hidatidosis, ya que resulta muy significativo que diga que en este órgano se propaga por contigüidad, teniendo además en cuenta que en el hígado muy rara vez se presenta la *cisticercosis* y si es frecuente la hidatidosis.

En la tercera edición de la *Guía* dedica ya un breve capítulo a la *hidátida cerebral*, a la que también denomina *cenuro o pollicéfalo cerebral*, al que correctamente atribuye el proceso denominado *torneo o modorra*, aconsejando que las carnes de estas reses, al principio de la enfermedad, pueden venderse como buenas; pero en los estados avanzados, deben destinarse a la tabla baja, por el enflaquecimiento que ha sufrido la res.

* * *

La **DISTOMATOSIS**, conocida como *caquexia acuosa*, *papada*, *comalia* o *entequéz*, figuraba ya en muchos textos del siglo XIX y aún de finales del XVIII. Sin embargo, la relación existente entre el cuadro clínico de la enfermedad y su etiología parasitaria, resultaba aún confusa para algunos autores. Con mucha más razón se ignoraba el ciclo biológico de la *fasciola*, que fue dado a conocer por LEUCKART, en Leipzig, en el año 1882.

Hasta la tercera edición de su *Guía*, no se ocupa MORCILLO de modo específico de la *distomatosis*. En ella le dedica un breve capítulo, describiendo el aspecto y localización del parásito; destacando que el proceso no imprime modificación alguna en la calidad de las carnes, por lo que pueden venderse como buenas, debiendo siempre inutilizar el hígado; aunque si la cronicidad del proceso ha provocado enflaquecimiento, la carne debe ser destinada a la tabla baja o *rafali*.

En su obra *Higiene pública. Inspección de carnes* (1903), cuando se ocupa de las alteraciones del hígado, habla también de los *distomas hepáticos*, aconsejando el decomiso de esta víscera y también el de la carne cuando el tinte icterico de ella es acentuado; mientras que si es poco acusado se puede destinar al *rafali*, especialmente si la res ha enflaquecido.

* * *

Para terminar, nos ocuparemos brevemente del tema de la **TABLA BAJA O RAFALÍ**, dado que MORCILLO presta a lo largo de toda su obra una gran atención a la misma, por ser un acérrimo defensor de esta práctica comercial. No es este el

momento para analizar las posturas defensiva, o detractora, que han mantenido los diversos autores en torno a la tabla baja, por lo que nos limitaremos a exponer la opinión de MORCILLO sobre la materia, a la que dedica sendos capítulos en la segunda y tercera edición de su *Guía* y en la *Higiene pública. Inspección de carnes*, de 1903.

Si bien MORCILLO se muestra partidario de la tabla baja o *rafali*, advierte que para destinar unas carnes a esta práctica comercial, debe tenerse la plena seguridad de que no causarán trastorno alguno al consumidor, por lo que dice; “es indispensable que el inspector esté convencido de que la enfermedad que ha dado lugar a la muerte, no ha podido engendrar un principio morbosos patológico que diseminado en el organismo pueda inficionar la carne de tal modo, que pueda dar lugar a que se altere la salud del consumidor”. Pero, no siempre es fácil asegurar con absoluta garantía la salubridad de estas carnes, por eso, el mismo autor, insiste en que el inspector debe conocer perfectamente las alteraciones que pueda sufrir la carne y grado de las mismas, para “llegar a formar un juicio exacto del estado en que se encuentra la carne que reconoce y dar un dictamen acertado y ajustado a su conciencia”.

Afirma MORCILLO en relación con la tabla baja, que “el *rafali* tiene un modo de ser justo, beneficioso para ciertas clases sociales y hasta para el ganadero” A favor de esta opinión el autor esgrime como principal argumento que sería injusto que estas carnes que van a la tabla baja, se decomisaran, pues ello perjudicaría al ganadero o al carnicero, a la par que se privaría a las clases de escaso poder adquisitivo de un alimento indispensable y que así, puede adquirirse a menos precio; añadiendo que tampoco sería correcto que tales carnes se vendieran como de primera calidad, porque entonces se perjudicarían los intereses del comprador, dada la diferencia de valor nutritivo que existe entre ambos tipos de carne. “Esta graduación de precio de la carne por su calidad —sigue diciendo el autor— la tenemos en todos los artículos alimenticios de consumo”, pero a nuestro modo de ver, en ellos, en la diferencia de calidad, no entran en juego factores sanitarios.

* * *

Desde la primera edición de su *Guía*, MORCILLO manifiesta el deseo de que los poderes públicos reconociesen la importancia del veterinario como inspector de carnes y otros alimentos, con la promulgación de alguna disposición en tal sentido: “La veterinaria ganaría mucho si el gobierno de S.M. determinase que se nombraran inspectores de carnes en todas las poblaciones; teniendo además en consideración la grande utilidad que esta medida reportaría a la salud pública”. No tardaría mucho tiempo en ver cumplidos sus deseos, pues la ansiada R.O. fue promulgada en febrero de 1859, un año después de haber visto la luz, la primera edición de su *Guía*.

Terminamos esta ponencia, con las palabras de nuestro historiador, el profesor SANZ EGAÑA¹³¹: “MORCILLO cuando aprendía a hacer las cosas, las divulgaba para conocimiento de sus compañeros; así, se especializó en la inspección de ali-

¹³¹ SANZ EGAÑA, C.- *Historia de la Veterinaria, etc.*, p. 383.

mentos y supo crear con sus obras y publicaciones una escuela española entre los veterinarios, sus contemporáneos, y un fondo de cultura para sus sucesores.

Muchas gracias por su atención.

OBRAS DE DON JUAN MORCILLO Y OLALLA SOBRE CARNES RELACIÓN CRONOLÓGICA DE LOS PRINCIPALES LIBROS Y FOLLETOS

- 1858 *Guía del veterinario inspector, o sea policía sanitaria veterinaria aplicada a las casas-matadero y pescaderías*. Edición príncipe. Publicada en Madrid por Beltrán y Viñas, en 8º, con 197 páginas.
- 1861 Reimpresión de la obra anterior, por el mismo editor.
- 1864 *Guía del inspector de carnes*. Segunda edición de las obras anteriores, mejorada y ampliada con 487 páginas, publicada en Játiva, en 8º, en la imprenta de B. Bellver.
- 1865 *Higiene pública. Enfermedades que más corrientemente suelen ofrecer las reses destinadas al abasto público, cuando son presentadas en el Matadero; sus causas, síntomas, lesiones o desórdenes anatómicos*. Edit. en Madrid en 8º, con 127 páginas.
- 1866 *Higiene pública. ¿Existe alguna causa para que en Madrid y en otros puntos de España esté la matanza de cerdos limitada a ciertos meses del año?*. Memoria presentada en un concurso de trabajos científicos y editada en 8º, con 51 páginas.
- 1877 *Triquina y triquinosis: examen histórico-crítico analítico de los casos ocurridos en Villar del Arzobispo, en 1876*. Manuscrito autógrafo.
- 1878 *Del cisticerco celular y la triquina espiral, considerados bajo el punto de vista de la inspección de carnes*. Folleto editado en Madrid, en 4º, con 76 páginas.
- 1882 *Guía del veterinario inspector de carnes*. Tercera edición. Edit. en Játiva por Blas Bellver. Dos volúmenes en 4º, con IX-479 y 578 páginas respectivamente.
- 1893 *Del oficio de carnicero: Su origen, época de su apogeo, de su decadencia y estado actual*. Un folleto en 4º, con 38 páginas, editado en Játiva por Blas Bellver.
- 1897 *Investigación sobre la antigüedad de la inspección de los mataderos y las carnes en España*. Edit. en 4º, con 42 páginas, por la imprenta El Alavés. Vitoria.
- 1897 *Higiene pública. Inspección de carnes; del color, olor, sabor y consistencia de la carne en los animales de carnicería y el pescado*. Manuscrito autógrafo.
- 1898 *Reglamento de la casa-matadero, pescadería y plaza-mercado de Játiva*. Manuscrito autógrafo.
- 1903 *Higiene pública. Inspección de carnes; del color, olor, sabor y consistencia de la carne en los animales de carnicería y el pescado*. Edición del manuscrito de 1897, publicado en 4º por el Colegio Oficial de Veterinarios de Valencia en la imprenta de López e hijos, con 288 páginas.
- 1903 *Reglamento de mataderos e inspección de carnes*. Manuscrito autógrafo.

1905 *Ligeras observaciones sobre el Reglamento de Policía Sanitaria de los animales domésticos*.
R.O. de 3 de mayo de 1904. Manuscrito autógrafo.

ARTÍCULOS EN REVISTAS PROFESIONALES

Eco de la Veterinaria:

Tenia en el buey.

Veterinaria Española:

El cisticerco y la triquina.

Inspección de carnes.

Más sobre inspección de carnes: mis sospechas se cumplieron.

Gaceta Médico-Veterinaria

Triquina.

Inspección de carnes.

De la carne fresca de más general consumo.

Mataderos y carnes.

Inspección de carnes.

Influencia de los alimentos en las carnes de los animales de carnicería.

De la reglamentación de la inspección de mataderos y carnes.

La triquina y los sucesos de Albaida

Gaceta de Medicina Veterinaria

La inspección de carnes y los inspectores.

Carnes forasteras.

¿Es conveniente inutilizar la carne de animales enfermos?

Necesidad de reformar la reglamentación de mataderos y carnes.

Inspección de Carnes, Mataderos y Mercados.

Las carnes asueradas.

Todas las carnes son comestibles.

La inspección de mataderos y carnes en relación con la filantropía y la caridad.

Influencia de la castración en los animales de carnicería.

Mi opinión sobre la edad en que los animales de carnicería deben destinarse al matadero.

Influencia de la exanguinificación (degüello) sobre las carnes de los animales de carnicería.

De las carnes de general consumo

La Alianza Veterinaria (Játiva)

Inspección de carnes.

La triquina en Valencia.

LA MEDICINA HUMANA Y ANIMAL EN LA OBRA LITERARIA DE BENITO PÉREZ GALDÓS

HUMAN AND VETERINARY MEDICINE IN THE WORKS OF BENITO PÉREZ GALDÓS

Dr. D. Benito Madariaga de la Campa

Dr. Veterinario.

Galdosiano de Honor nombrado en el VII

Congreso Internacional Galdosiano, en marzo de 2001

Era natural que Benito Pérez Galdós, que había sido un buen observador de tipos y de cuadros de costumbres, creador de un mundo múltiple de personajes históricos y novelados sacados de la vida política y social de su siglo, llevara a su obra literaria los cometidos de la medicina humana y veterinaria, dos profesiones cuyo ejercicio describe con frecuencia en sus diferentes especialidades.

Con la primera estuvo en estrecha relación a causa de tener buenos amigos médicos, de los que fue cliente, a los que solicitó información sobre enfermedades y a los que menciona como figuras de sus novelas y *Episodios nacionales*.

Ricardo Gullón se ha referido a los personajes anormales que aparecen en la obra galdosiana: dementes, neuróticos, excéntricos y visionarios, pero también presenta el novelista canario casos de esquizofrenia, paranoia y epilepsia¹³². Para poder describirlos adecuadamente consultaba a sus amigos médicos o echaba mano de los libros con diferentes materias que tenía en su biblioteca. En ella figuraban, entre otros, el libro *Estudios clínicos de Neuropatología* (1884), de José Armangué y Tuset, y el de *Mimicismo o neurosis imitante*, del mismo autor. De José Ingenieros, tenía el de *Simulación de la locura* (s.a.); de Víctor Melcior y Farre, *La enfermedad de los místicos (Patología psíquica)* (1900). Poseía, además, un opúsculo con conclusiones relativas a la profilaxis del cólera morbo epidémico (1890), de Rafael G. Rubio y un *Tratado de patología interna*, de Segismund Jaccoud, así como varios libros de Jean Batiste Fonssagrives sobre higiene.

Por otra parte, Galdós conoció a los últimos albéitares y a los primeros veterinarios, a los que tuvo que recurrir cuando enfermaban algunos de sus animales. Apenas guardaba libros de veterinaria en sus anaqueles, así, de Ludwig Buechner, *La vida psíquica de las bestias* (s.a.); *L'intelligence des animaux* (1868), de Ernest Menault; el libro de Fr. Alexis Espanet, *De l'éducation du lapin domestique* (1880) y el Reglamento y Catálogo General de la Exposición de Ganadería celebrada en Santander en 1905. En

¹³². Galdós novelista moderno, Madrid, Taurus, 1960. Ver también de Ignacio Elizalde, *Pérez Galdós y su novelística*, Bilbao, Universidad de Deusto, 1981. capítulo IV pp. 65-85.

cambio, sintió mayor interés por obras de Agricultura, para uso propio, sobre horticultura y los diferentes cultivos del campo¹³³.

Los albéitares, ya desde mediados del siglo XIX, estaban en franca retirada y habían dado paso a los veterinarios. La convivencia de las dos clases de profesionales perjudicó mucho a estos últimos. Hacia 1850 desapareció prácticamente la titulación de albeitería, pero continuaron ejerciendo los que se dedicaban por entonces a la cura animal, estudios para los que, a principio de este siglo, se exigían unos conocimientos para ingresar muy elementales¹³⁴. Doy por seguro que Pérez Galdós solicitó los servicios de estos profesionales para curar los animales que le acompañaban. El novelista canario sintió siempre un gran cariño por los que formaron parte de su vida doméstica. El Dr. Marañón dice que tuvo un amor poco común por los animales y que no le importaba que el tipo de especie fuera salvaje o doméstica¹³⁵.

Las mujeres, los niños y los animales figuraron en la primera línea del mundo afectivo de Galdós. González Fiol, en una entrevista que le hizo en 1910, afirmaba: "las flores, los pájaros, los niños y las palomas son su encanto". Y añadía: "los niños todos le adoran", lo que complementa cuando escribe: "Y quizá por esta misma razón, atrae y cautiva, aún sin proponérselo, a las mujeres, eternos niños, y por eso mismo quizá adora al pueblo..."¹³⁶. Son muy populares y conocidas las fotografías del escritor con un gato en brazos o junto a alguno de sus perros favoritos.



Durante sus veraneos en Santander, tuvo en su finca de "San Quintín" varios animales, a los que puso nombres singulares. Por ejemplo, dos cabras a las que llamaba "Quintina" y "La Chica"; dos gansos conocidos por "Rinconete" y "Cortadillo" y tres perros a los que nominó "Polo", su favorito; "Titi" y "Canario". En sus novelas aparecen también como acompañantes de diferentes personajes. Así, "Choto" es el perro que guía al ciego Pablo Penáguilas en *Marianela*, animal que describe negro y grande. En *Fortunata y Jacinta* cita a un perro de Terranova, como elemento comparativo, por su mirar leal y cariñoso. "Capitán" es el "perrito canelo, de pelo largo y fino, hocico muy inteligente, rabo que parece un abanico" por su movilidad, que en *El abuelo* acompaña en Jerusa a las niñas Nell y Dolly.

¹³³. Sebastián de la Nuez, *Biblioteca y archivo de la Casa museo Pérez Galdós*, Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular, 1990, pp.98-100 y para Agricultura y ganadería, ver las pags.101-102.

¹³⁴. P. Zabala, *Historia de España*, vol I, Barcelona, 1930, p. 229.

¹³⁵. *Elogio y nostalgia de Toledo*, Madrid, Espasa-Calpe, 1941, pp. 75-76.

¹³⁶. "Nuestros grandes prestigios, Benito Pérez Galdós", *Por esos mundos*, nº 186, vol XXI, Madrid, julio-diciembre 1910, p. 51.

En la novela *Tristana*, Horacio se va a Villajollosa con su tía Trinidad, traspunto de "San Quintín", la residencia veraniega de Santander. Cuenta que tenía allí Horacio una finca poblada de árboles frutales donde poseía, además, gallinas y un palomar. Y añade que se completaba con tres cabras "con cada ubre como el bombo grande de la lotería".

Los gatos fueron sus animales preferidos. Pedro Ortiz Armengol¹³⁷ dice de Galdós que "era muy aficionado a los gatos" y que aparecen "en casi todas las novelas galdosianas". Los encontramos, por ejemplo, en *Fortunata y Jacinta*, y uno sale citado con el nombre de "Robepierre" en *La Fontana de Oro*.

En agosto de 1912, desde Santander, le escribía estas palabras a su amiga Teodosia Gandarias:

*"Tu carta de ayer me trajo un lindo párrafo, referente a los traviesos y graciosos gorriones. Estos amigos míos ya me conocen bien, y yo he hecho un detenido estudio de sus mañas y donosas diabluras. Un año, no hace mucho, teniendo yo aquí buena cosecha de guisantes, dulce y sabroso fruto por el que tienen los gorriones particular predilección, discurrí, para salvar mi cosecha de los voraces picos, el arbitrio de servirles por la mañana una abundante ración de pan migado. Los malditos pájaros hacían los debidos honores al festín de pan, y luego se apoderaban de las plantas de guisantes haciendo en ellas horribles estragos. En fin, que no me agradecían el pan, y me dejaban sin el fruto vedado. A pesar de esto, tengo prohibido que se les haga el menor daño en mis dominios, y aquí campan a su albedrío. Días hace que se les ve arremolinados en la higuera, señal de que ya están empezando a madurar los higos"*¹³⁸.

En agosto de 1911, desde Santander, su secretario Pablo Nougues y su mujer Lydia le informaban así a Teodosia sobre la jornada diaria del escritor:

"A las ocho de la mañana, sentado D. Benito en un cómodo sillón y yo ante la mesa, comienza su tarea en este despacho amplísimo, hermoso, de "San Quintín", por cuyos ventanales se ve cielo, flores, sol, la mar inmensa. A las doce termina el maestro su diaria jornada literaria, y por la tarde goza de las delicias de la brisa, arrellanado en un sillón de mimbres, frente al Cantábrico, en la huerta, dedicando solícitas atenciones a los perales, a los manzanos, a las patatas riquísimas cuya semilla él eligió, a las coles inmensas a quienes dañan las mariposas, a las cabritas de pintados colores y cuernos retorcidos, que proporcionan a D. Benito sabrosa y confortable merienda con su leche pura, magnífica". (Ibidem, p. 357).

Quizá, su gran amor a los animales influyó en el escaso interés que sintió por las corridas de toros, aunque alguna vez acudió a ver al diestro Machaquito, con el que le unía una gran amistad. Sin embargo, en un artículo suyo titulado "La fiesta nacional" considera las discusiones que se producían entonces entre aficionados y opo-

¹³⁷ *Apuntaciones para "Fortunata y Jacinta"*, Madrid, Edit. de la Universidad Complutense, 1987, pp. 489-90.

¹³⁸ Benito Madariaga de la Campa, Pérez Galdós. *Biografía santanderina*, Santander, Institución cultural de Cantabria, 1979, p. 360.

sitores y sobre la posible supresión de la fiesta. Temas también de actualidad eran la paulatina degeneración de la casta de los toros bravos, la afición del público, el pro y contra de este espectáculo típicamente español, que ha inspirado a pintores y escritores y que estima original y españolísimo¹³⁹.

El P. Federico Sopena recogía así la poca atención que prestó al problema de los toros en su obra literaria:

*"Salvo las indispensables alusiones - y aun éstas faltan en los Episodios como historia" - y una graciosa insistencia en Mendizábal para caracterizar al sacerdote don José Hillo, el tema aparece como ausente; ausencia necesariamente personal, personalísima, que contrasta con el cariño y con el detalle aplicados a recrear otros tipos de fiestas o de espectáculo popular. Parece -sigue escribiendo Sopena- como si la afición taurina fuera como un fondo, como una constante antiliberal, y no es casualidad que don Felicísimo Carnicero, prototipo de reaccionario furibundo, y Tablas, su criado, hez de la chusma madrileña, se encuentren a gusto hablando de toros en el episodio Un faccioso más y algunos frailes menos"*¹⁴⁰.

En cambio, un tema al que sí prestó un gran interés y atención fue al de la ciencia, tan poco desarrollada entonces en España. En uno de sus artículos escrito para el periódico *La Prensa* de Buenos Aires, denunciaba la escasez de eminencias científicas en nuestro país, de las que dice que "son personalidades subalternas y un tanto oscuras, que no van delante del progreso científico, sino detrás, que no guían, sino que son guiados"¹⁴¹. El descubrimiento de la microbiología, la aparición de epidemias de cólera en España y otros países de Europa, la vacuna anticolérica del Dr. Ferrán o la



desinfección, como procedimiento preventivo, incluso para el envío de las cartas que dice que le llegaban oliendo a demonios, debido a las fumigaciones y a la acción de

¹³⁹ *Fisonomías sociales*, vol. I, Prólogo de Alberto Ghirardo, Madrid, Renacimiento, 1923, pp.113-119. Ver también "El circo y el torero", pp. 132-134.

¹⁴⁰ Federico Sopena Ibáñez, *Arte y sociedad en Galdós*, Madrid, Editorial Gredos, 1970, pp. 39-40.

¹⁴¹ William H. Shoemaker, *Las cartas desconocidas de Galdós en "La Prensa" de Buenos Aires*, Madrid, Ediciones Cultura Hispánica, 1973, p. 149.

los desinfectantes, fueron motivos de su curiosidad y de sus escritos (Ibíd., p. 159). Todavía en 1910 pudo leer el artículo del doctor Eduardo Toledo, "Roberto Koch y la tuberculosis", que se publicó en *Por esos mundos*, tras el reciente fallecimiento del sabio alemán, aparecido en el mismo número de las confesiones que le hizo al "Bachiller Corchuelo". Entre las medidas preventivas para evitar el contagio escribía el autor: "Está fuera de toda duda que la tuberculosis humana es exactamente igual a la que padece la vaca, y, como consecuencia, se dice también que el hombre puede ser contagiado por la carne y por la leche procedentes de vacas tísicas" (p. 68).

Con algunas celebridades médicas tuvo Galdós buena amistad. Entre los de mayor intimidad, los doctores Manuel Tolosa Latour, al que llamaba familiarmente Dr. Fausto y que le sirvió de inspiración para su personaje Augusto Miquis; Gregorio Marañón, admirado desde la infancia; el célebre médico pasiego Enrique Diego Mardrazo, el lebaniego Santiago González Encinas, Alejandro San Martín o Manuel Márquez, profesor de oftalmología de la Facultad de Medicina de Madrid, que fue quien le operó de cataratas, etc. Cita en sus obras a contemporáneos suyos, como Melchor Sánchez Toca, conocido cirujano que sale en *Narváez*; Pedro Mata, en *Fortunata y Jacinta*; Federico Rubio, en *Misericordia*; José María Esquerdo, en *Lo prohibido*; Nicolás María Rivero, en *Fortunata*; Martínez Molina, en *El amigo Manso*; el famoso oculista Albitos es mencionado en *Cánovas*, etc., pero también se refiere a las figuras médicas de la antigüedad o conocidas por alguna teoría o descubrimiento notable, como es el caso de Hipócrates, Paracelso, Galeno, Ambrosio Paré, Julio César Scaligero, Cesare Lombroso, Edward Jenner, etc. En una carta-artículo para *La Prensa*, el descubrimiento de la linfa del Dr. Koch contra la tuberculosis le hace escribir a Galdós alborozado en 1890: "Estamos en presencia de una nueva conquista de la bacteriología, rama de la ciencia que parece llamada a absorber toda la ciencia médica. Primer paso para llegar a este resultado -añade- fueron las investigaciones del mismo Koch sobre el micro-organismo del carbunco y sobre el *bacillus* del colera" (pp. 436-37).

En este compendio son aún más numerosos los personajes ficticios que aparecen en sus novelas y *Episodios*. Tales son Salvador Angulo, en *El abuelo*; Guillermo Bruno, en *Amor y ciencia*; Teodoro Golfín, en *Marianela*; el Dr. Quevedo (Quevedito), en la serie de *Torquemada*; Don Sandalio, en *Nazarín* o don Pascual Pareja, en *Narváez*. Pero junto a ellos, otros solo son citados simplemente, como los médicos que asisten a personajes de sus obras¹⁴².

Siguiendo este catálogo que hacemos de personajes relacionados con la sanidad y la medicina humana y veterinaria, no podían faltar los boticarios: Montenegro y Francisco Ostolaza en *Luchana*, Anabitarte, con oficina en Durango, que aparece en *Amadeo I*; Pepe Samaniego, boticario de la calle del Ave María, en *Fortunata y Jacinta*, etc. En las farmacias se preparaban los productos recetados por médicos y veterinarios, pero además en las reboticas tenían lugar curiosas tertulias a las que alude con frecuencia Galdós. Pero me interesa señalar como personaje destacado en *Fortunata y Jacinta* a Ma-

¹⁴² Carlos Pinto Grote, "Los médicos en la novela de Galdós", *Primer Centenario de la fundación de la Real Academia de Medicina de Santa Cruz de Tenerife*, Jornadas Científicas conmemorativas, abril 1980, pp. 149-156. Ver también "Los médicos de Galdós", en *Elogio y nostalgia de Toledo*, ob. cit., pp. 67-68.

ximiliano Rubín, enfermizo estudiante de Farmacia. En la parte cuarta de la novela Galdós relata los altercados entre Segismundo Ballester y el desdichado Maximiliano, primero de ellos licenciado propietario del establecimiento, cuyas reprimendas estaban motivadas por los constantes errores y distracciones del segundo, cuando preparaba como aprendiz los medicamentos. Con este motivo cita el novelista algunos de ellos de constante uso, que se recetaban entonces, como el alcohol de coclearia para el reuma, la gota, la tintura de acónito como sedante, las píldoras de hierro en la anemia, la emulsión Scott como reconstituyente, el jarabe de lactofosfato de cal en el raquitismo y las píldoras de protoyoduro de mercurio muy utilizadas contra la sífilis. En veterinaria se recetaban los emplastos de malva, brebajes para tratar los cólicos de los caballos y la bisma o socrocio, ya empleada por los antiguos albéitares¹⁴³.

Respecto a los albéitares y veterinarios de ficción, se refiere, entre otros, a dos albéitares del regimiento de Calatrava que chicolean a Teresita Villaescusa en *Príncipe de Girona*; igualmente al tío Genillo, albéitar de Grajaneros que aparece en el *Episodio Juan Martín "el Empecinado"*; a Bartolomé Sancho, albéitar de Monteagudo en *La campaña del Maestrazgo*; a Pedro Nolasco, mencionado en *Bailén*, que hace funciones de médico y a quien trata con gran simpatía:

- "¿Y quién es ese D. Pedro Nolasco? pregunté, sospechando fuera el citado varón algún médico afamado de la vecindad.
- ¿Quién ha de ser, hijo? El albéitar que vive en el cuarto número 14. Aquí no gastamos médico, porque es bocado de príncipes. Y cuando Fernández padece del reuma, le ve D. Pedro Nolasco, que es un gran doctor. A él debes la vida, chiquillo, y él te sacó del costado la bala; que si no, a estas horas estarías en el otro mundo" (Cap.III).

En *La razón de la sin razón* cita a Lonisio Valtierra y en otra de sus grandes novelas, *Angel Guerra*, a bastantes médicos y a algún veterinario, como al clérigo Eleuterio Virones, del que dice que estudió un año para albéitar y que por eso entendía un poco de la cura de animales, experiencia que procedía de haberse criado con un tío suyo que era "el mejor veterinario del partido de Orgaz". En *Torquemada en la hoguera* describe Galdós al clérigo renegado José Bailón como "un animalote de gran alzada" que platificaba de todo y que "no era lego en botánica, ni en veterinaria". En *Torquemada en la cruz* y en *Torquemada en el purgatorio* alude al oficio de castrador como a "una profesión muy bien vista en los ... pueblos cultos," referencia tal vez debida a los altos censos de ganado porcino existentes entonces en Alemania, Estados Unidos y otros países¹⁴⁴.

De los veterinarios reales quiero referirme a dos que menciona el novelista y que tuvieron un papel destacado. Uno es Rafael Pérez del Alamo, autor del libro *Apuntes sobre dos revoluciones andaluzas* (1872), que se carteó con Galdós y al que cita en su *Episodio La vuelta al mundo en la Numancia*. Fue el promotor, en 1861, de la famosa revolución campesina de Loja, personaje estudiado por nosotros con mayor exten-

¹⁴³. Pedro Ortiz Armengol, ob. cit. pp. 369 y 458. Ver también *Fortunata y Jacinta*, edición de Francisco Cauder, Madrid, Cátedra, 1994. Ver cap. I de la Cuarta parte, vol II, pp. 269-275.

¹⁴⁴. Ver la edición citada, en Alianza Editorial, 1976, pp. 22, 25, 245 y 375).

sión en otro lugar¹⁴⁵. Su actuación como conspirador y fugitivo, su defensa de la democracia y el ejercicio a última hora de su profesión en Arcos de la Frontera, donde organizó un seguro obrero para socorrer a los enfermos y parados, le presenta como un personaje curioso y atractivo para el historiador.

El segundo de ellos es Martín Avanto, veterinario héroe en las dos defensas del sitio de Zaragoza. Actuó el 4 de agosto de 1808 mandando un pelotón de paisanos que frenó el avance de los franceses, combate que le ocasionó una herida en la cabeza, lo que a pesar de ello no evitó que continuara luchando. La segunda defensa tuvo lugar de un modo parecido mandado por el cura de la iglesia de San Miguel. Se sabe que terminada la guerra Avanto continuó ejerciendo su profesión como veterinario inspector de mercados¹⁴⁶.



Rafaelita, cuando solo tenía cuatro años de edad, en su distracción favorita en la quinta de Santander

De nuevo vuelve Galdós a tratar el tema veterinario en *El caballero encantado* (*Cuento real... inverosímil*) (1909), donde nos presenta a un albéitar, pobre hombre, sin mucha ciencia, y al que posiblemente los nuevos veterinarios le arrinconaron profesionalmente, obligándole a trabajar en otras ocupaciones, ya que nos dice Galdós que Cernudas, "albéitar *in illo tempore*" fue "sacristán después, y hogaño enterrador del pueblo". La descripción del personaje corre pareja con su triste oficio, "Era Cernuda un tipo regordete, calvo, y a veces risueño, contraste violentísimo con sus fúnebres funciones en el lugar. Las chapas de sus mejillas indicaban el hábito de alegrarse con vino; mas como en Boñices escaseaba horriblemente el morapio, los dichos rosetones de la carátula del sepulturero degeneraban ya en manchas violáceas, como de cardenales recientes" (Cap. XVIII).

No podían faltar en la obra galdosiana las alusiones a los alimentos y bebidas que ha estudiado con detalle José Esteban¹⁴⁷. En esta monografía recoge los platos típicos del pueblo, los alimentos habituales de las casas, los mercados donde se compraban, las fondas de las estaciones, los bodegones y restaurantes donde se comía, las

¹⁴⁵. *Apuntes sobre dos revoluciones andaluzas*, introducción de Antonio María Calero, Madrid, Edita Zero, 1971. Ver también de Benito Madariaga, *Páginas galdosianas*, Santander, Ediciones Tantín, 2001, pp. 111-130.

¹⁴⁶. J. Gómez Piquer y J.M. Pérez García, *Crónica de 150 años de estudios veterinarios en Aragón (1847-1997)*, Zaragoza, Excma. Diputación de Zaragoza, 2000, p.36. Se le cita también como Abanto.

¹⁴⁷. *La cocina en Galdós y otras noticias literario-gastronómicas*, Madrid, 1992.

carnes, pescados y frutas e incluso el agua, vinos y licores, conjunto de datos que se citan a lo largo de su vastísima obra literaria, tan rica en información de la vida española del siglo XIX.

Por los datos que tenemos, comía Galdós con buen apetito, pero sin cometer nunca excesos. Bebía muy poco vino y raramente comía pan en las comidas y muy poco en el desayuno. Le gustaba lo dulce y, como buen canario, tomaba el café sin azucar (*Por esos mundos*, ob. cit., p. 42). La comida canaria le encantaba y conocía la preparación de muchos platos. En *La estafeta romántica* cita, por ejemplo, el dulce de tomate y la elaboración del mosto cocido. Los platos con patatas, verduras y hortalizas eran sus preferidos, cuando podía pedirlos y debieron de ser frecuentes en el menú de la familia.

A modo de conclusión, podemos decir que Pérez Galdós fue el mejor notario de su tiempo, observador puntual de la historia social donde, como en una inmensa "Comedia humana" al estilo de la de Balzac, hace desfilar a las profesiones, al comercio de Madrid, a los militares con sus acontecimientos, al mundo del proletariado y, sobre todo, al de la burguesía y clase media. Su obra es todo un manual de la vida social de su siglo, que escribió para informar, educar y corregir al pueblo español y, fundamentalmente, para entretener a los lectores a través de páginas admirables llenas de acontecimientos, alegrías y tristezas como es la vida.

CIENTO CINCUENTA AÑOS DE VETERINARIA EN LEÓN (ESPAÑA)

150 YEARS OF VETERINARY MEDICINE IN LEÓN (SPAIN)

Miguel Cordero del Campillo

Catedrático emérito. Facultad de Veterinaria, Universidad de León (España)

*La primera ley de la Historia consiste en no atreverse
a mentir, y la segunda, en no temer decir la verdad.*

Cicerón

El 16 de marzo de este año 2002 se cumplieron ciento cincuenta años de la Real Orden del Ministerio de Fomento, de Isabel II, creando la Escuela Subalterna de Veterinaria de León, con la que, tras el establecimiento de las del mismo rango en Córdoba y Zaragoza, se reparaba el abandono del N.O. peninsular que, como reconoce el legislador, estaba en condiciones que imposibilitaban a los jóvenes de las provincias septentrionales de España el “*dedicarse a esta carrera [Veterinaria] por la larga distancia que les separa de aquellos puntos [Córdoba y Zaragoza]*”, y se determina que “*desde principios del próximo curso se establezca en la capital de León una escuela subalterna de veterinaria en igual forma que las dos expresadas*”, según precisa el texto legal.

La R.O., aparecida en la *Gaceta* del 19 del mismo mes, dictaba las normas complementarias para facilitar la iniciación de la docencia. Se completaba así la distribución estratégica de las Escuelas de Veterinaria, que cubrían el territorio nacional: Madrid, creada en 1792, que inició sus actividades al año siguiente, y Córdoba y Zaragoza, que lo hicieron en 1847.

La Escuela Subalterna de Veterinaria nacía con buenas compañías: en 1852 veían la luz, el 25 de abril, Leopoldo Alas y Urueña, *Clarín*, futuro catedrático de la Universidad de Oviedo, a la que pertenecería la Escuela, quien, por añadidura, viviría algunos años en León, de cuya provincia fue gobernador su padre; el 1º de mayo, Santiago Ramón y Cajal, que tan bellas palabras escribió en honor de la Veterinaria; el 26 de junio, Antoni Gaudí i Cornet, arquitecto que dejaría en la provincia el Palacio Episcopal de Astorga, hoy Museo de los Caminos, y la Casa de Botines, sede de la Caja de Ahorros de León (hoy Caja-España), en la que se instaló durante muchos años el Colegio Oficial de Veterinarios; el 16 de septiembre Emilia Pardo Bazán, mujer adelantada a su tiempo, en la lucha por la dignidad femenina. Lamentablemente, el mismo año moría en París Louis Braille, ilustre ciego quien, para enseñar a los que padecían tal menoscabo, escribió *Procédé pour écrire à l'usage des aveugles*.

ANTECEDENTES

A finales del s. XVIII, la influencia de los políticos ilustrados en España se encamina hacia el estímulo de la cultura, las ciencias y las artes, la industria y la renovación agraria, siguiendo los modelos franceses, al amparo de las monarquías borbónicas que regían ambas naciones. Las Sociedades Económicas de Amigos del País, decididamente apoyadas por Carlos III, que las acogió bajo su protección (1775), tuvieron un importante protagonismo en el fomento de la agricultura y la ganadería, en cuyo marco se estimulaban las "enseñanzas útiles", que comprendían la Veterinaria, sobre la cual había presentado un Informe al Consejo de Castilla el mariscal-albéitar Bernardo Rodríguez, que formó parte del núcleo propulsor del establecimiento de la enseñanza veterinaria en España, contando con el apoyo entusiasta del extremeño Manuel Godoy y Álvarez de Faria, *Príncipe de la Paz*, favorito de Carlos IV.

Los tempestuosos tiempos que vivió España a finales del s. XVIII y comienzos del XIX, no propiciaron la creación de otras Escuelas de Veterinaria, cuando se gestaba la de Madrid, como la que se había proyectado establecer en Córdoba (1784). Tuvieron que pasar los penosos años de la invasión napoleónica y las pugnas entre los partidarios de la innovación y los defensores del Antiguo Régimen, para que empezaran a abrirse nuevos horizontes. Las Cortes que habían promulgado la Constitución de 1812, que devolvía al pueblo la soberanía nacional, habían presentado en 7 de marzo de 1814 un "Dictamen y Proyecto de Decreto sobre el arreglo general de Enseñanza Pública", elaborado por una comisión *ad hoc*, que había contado con la colaboración de expertos prestigiosos en los diversos campos del saber, una de cuyas propuestas era crear nuevos centros de enseñanza "*para el adelantamiento y perfección de varias profesiones*", lo que abría las puertas, entre otras, a nuevas Escuelas de Veterinaria en Méjico y en Lima, confirmando para España la ya establecida en Madrid. Fernando VII dejó sin efecto tan elogiabiles propósitos.

En la Sesión extraordinaria de las Cortes, que tuvo lugar el día 19 de octubre de 1820, se leyó por tercera vez el Proyecto de Decreto antes mencionado, que estructuraba con criterios de innovación sumamente avanzados para la época, todos los niveles de las enseñanzas en la Península y en los territorios ultramarinos de la monarquía española. Se introducían modificaciones sobre el texto anterior, aumentando los establecimientos de enseñanza veterinaria, de manera que el título V, "De las Escuelas especiales", que estructura las enseñanzas de Medicina, Cirugía y Farmacia, en su artículo 56, dice:

"Para enseñanza de la veterinaria se establecerán escuelas especiales en Madrid, LEÓN, Zaragoza, Córdoba, Lima y Méjico".

Aparte del proyecto de creación de la Escuela de León, es destacable la atención prestada a las capitales de los virreinos de Perú y de Méjico, donde no existía enseñanza académica de la Veterinaria. Esta preocupación por América se reafirma en el mantenimiento o creación de nuevas universidades (art.º 36), con el mismo nivel de estudios, régimen económico y de gobierno de las Universidades de Lima y Méjico, que los proyectados para la Universidad Central de Madrid (arts. 75, 76), y en

la creación de Academias que reunan a los “*sabios, los literatos y profesores de bellas artes*”, con secciones de ciencias físicas y matemáticas, ciencias morales y políticas, y literatura y artes, también en Méjico y Lima (arts. 113, 114, 115).

En 29 de junio de 1821, se aprueba el Reglamento General de Instrucción pública, en cuyo artículo 60 se relacionan las Escuelas de Veterinaria de España y sus territorios ultramarinos. Junto a las cuatro peninsulares antes mencionadas (Madrid, que ya funcionaba, y las proyectadas de León, Zaragoza y Córdoba), se amplía la lista de las americanas, confirmando los proyectos de México y Lima, añadiendo otras en Santa Fe de Bogotá, Caracas y Buenos Aires, y una más en Manila (Filipinas). Al parecer, los diputados de aquellas Cortes todavía no tenían conciencia del desgarró que se estaba produciendo en el imperio español, sacudido por la emancipación americana.



La Escuela de Veterinaria, en el antiguo Convento de Franciscanos Descalzos, en el período 1860-1932

Foto: Pepe Gracia

En octubre de 1821, el jefe político (gobernador civil o actual subdelegado del gobierno) de la provincia de León comunica al Ayuntamiento y a la corporación provincial tales proyectos, que no suscitaron ningún entusiasmo, pues, ante la comunicación de dicha autoridad a la corporación municipal (12-III-1822), trasladando la de la Dirección General de Estudios en la que se solicitaban apoyos de las instituciones leonesas, ni siquiera se dignan contestar, de manera que ha de insistir el citado gobernador, en el mes de mayo, para que “evacuen aquel informe”, sobre cuestión que tanto importaba para la ilustración de la ciudad. Ante este segundo requerimiento, los municipios se declaran dispuestos a cooperar, y proponen que comiencen las enseñanzas a cargo de “maestros” (profesionales) existentes en la plaza, quienes podrían instruir teó-

rica y prácticamente en su propio domicilio (!), pues no disponía la ciudad de edificio apropiado, ni contaba con los arbitrios aplicables a esta finalidad.

Todos estos proyectos resultaron frustrados por la invasión de los "100.00 Hijos de San Luis", al mando del duque de Angulema, que repusieron a Fernando VII como monarca absoluto, el cual, declaró sin valor cuanto habían acordado las Cortes desde el 7 de marzo de 1820,¹⁴⁸ pero el levantamiento de Rafael del Riego, que dio paso al trienio liberal (1820-1823), permitió que se reconsideraran los anteriores proyectos.

La Veterinaria contaba con una venerable tradición en España, de la que son testimonio las numerosas obras de Albeytería/Mariscalía, siempre presentes en los trabajos de los historiadores extranjeros y estudiadas por españoles, a la cabeza de los cuales figura Sanz Egaña (1941), seguido de Serrano Tomé (1971), Herrero Rojo (1984, 1990), Dualde Pérez (1997), Pérez García (1981, 1995) y otros muchos que han analizado aspectos concretos de la Historia Veterinaria nacional, reseñados exhaustivamente por Palau Claveras (1973) y, selectivamente, en la bibliografía que incluye el *Libro conmemorativo del Bicentenario de la Facultad de Veterinaria 1793-1993*, de Madrid (Suárez Fernández *et al.*, 1993). Por nuestra parte, hemos publicado algunas obras con plural participación (Cordero del Campillo, Ruiz Martínez y Madariaga de la Campa, 1973, 1978; Cordero del Campillo, Márquez y Madariaga de la Campa, 1996), aparte de otros escritos relacionados con nuestra historia profesional.

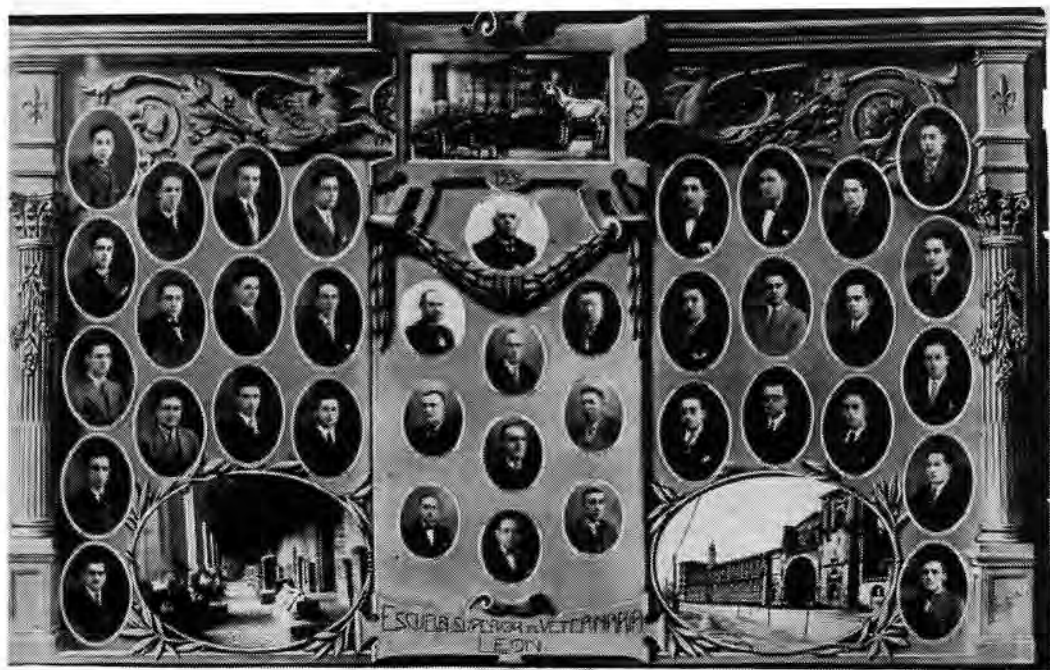
En cuanto a la enseñanza académica, las Escuelas/Facultades de Veterinaria tradicionales cuentan con monografías que analizan las circunstancias por las que han pasado todos estos centros. De la Escuela de Madrid se ocupó, entre otros, García Alfonso (1950) y, ampliamente, el grupo dirigido por Suárez Fernández (*op. cit.*). La Escuela/Facultad de León dispone de la obra de Cordero del Campillo (1983), quien dirigió la tesis doctoral de M. Rodríguez García sobre la Escuela de Veterinaria de Santiago de Compostela (1986). M. Medina Blanco y A. G. Gómez Castro escribieron la historia de la Escuela de Córdoba (1992) y J. M. Pérez García, prolífico historiador, se doctoró con una tesis sobre la historia de la Escuela/Facultad de Zaragoza (1981), la cual cuenta con estudios adicionales reunidos con ocasión del I Congreso Iberoamericano y III Jornadas Nacionales de Historia de la Veterinaria, que tuvieron lugar en aquella Facultad en 10-12 de diciembre de 1998. La gran aportación que reúnen dichas obras, más la específica que incluyen otras monografías, permiten apreciar con perspectiva y numerosos detalles el acontecer de la enseñanza veterinaria en los centros que podemos llamar razonablemente *históricos*, a los que pertenece la Escuela/Facultad de Veterinaria de León, que cumple su sesquicentenario en este año 2002.

¹⁴⁸ Agradezco al Dr. Alejandro Valderas Alonso la información que me proporcionó para localizar esos textos, y a don Manuel Núñez Pérez, exdiputado a Cortes, la fotocopia de ambos documentos. Gracias también a D.Luis Pastrana y al Dr. Cubillo de la Puente, a quienes debo la información sobre el reglamento de 1821 e informes del Archivo Histórico Municipal de León (actas de 12-III-1822 y del 31-V-1822).

LAS SEDES DE LA ESCUELA/FACULTAD LEONESA (1852-1985)¹⁴⁹

LAS PEREGRINACIONES

Cuando se creó la Escuela, había en León, como en casi todas las ciudades de España, numerosos edificios expropiados a la Iglesia, en virtud de la desamortización de Mendizábal (Decretos de 25 de julio, 3 de septiembre y 11 de octubre de 1835, Decretos de 19 de febrero, 8 de marzo de 1836 y Ley de 29 de julio de 1837). Las autoridades provinciales y locales propusieron su instalación en San Marcos, casa matriz de la Orden de Santiago en el Reino de León y, en su defecto, en San Isidoro. El Ministro de Fomento, a quien se había elevado la propuesta, agradeció la diligencia de las autoridades leonesas y aprobó el establecimiento en San Marcos, donde ya estaban instalados la Comisión de Monumentos (1845), el Instituto de Segunda Enseñanza (1848) y la casa de misiones y corrección de eclesiásticos (1849-1850).



Primera promoción graduada en S. Marcos en 1932.

Los problemas para alojar los primeros servicios obligan al gobernador civil a sugerir al ayuntamiento que, dada la urgencia de la apertura del curso, acaso conviniera que cediera el municipio leonés los locales del antiguo Convento de los Descalzos (Orden de franciscanos reformados descalzos) pero, finalmente, la Escuela abrió sus puertas en el que actualmente es uno de los mejores hoteles de Europa. Distribuir los

¹⁴⁹ Resumo someramente el capítulo III, "Las peregrinaciones de la Escuela/Facultad", de mi obra *La Universidad de León...* 1983, añadiendo las novedades correspondientes al traslado a la sede actual, en el campus de Vegazana.

espacios entre los diversos ocupantes y regular incluso los accesos al edificio, dio origen a disputas entre los directores del Instituto y de la Escuela, que llegaron a requerir una R.O. (28-I-1854), dictada a solicitud de los estudiantes de Veterinaria, para que se les permitiera entrar en el edificio por la puerta principal, que pretendían usar en exclusiva los profesores y alumnos del Instituto, los cuales, incómodos por el largo recorrido que se veían obligados a realizar desde la ciudad, por la calle de Suero de Quiñones, reclaman el traslado al Convento de los Escolapios, hoy desaparecido, situado a espaldas de la actual iglesia de Santa Marina, en la calle Canóniga, que, entre otros nombres, recibiría el de calle del Instituto (1855).

La Escuela, deficientemente alojada, tuvo que afrontar diversas propuestas de cambio de sede, pero no para nuevas instalaciones, sino para ocupar conventos abandonados, aparte de tener que compartir espacios con otras entidades, a lo largo de su historia. Aparte de las ya citadas, San Marcos fue ocupado por los jesuitas (1859-1868), el Museo Arqueológico (1869), la cárcel para penados enfermos (1870), el cuartel para el Batallón de Voluntarios y hospital de variólicos (1874), la parroquia de Renueva (1875), los Escolapios (1879), dependencias del Ministerio de Guerra (1894) y el Depósito de Sementales del Arma de Caballería, proyectado desde 1899, con protestas ciudadanas, que ocuparía inicialmente la Casa de Peregrinos (1908) y acabaría siendo el último inquilino de San Marcos. En honor a la verdad, el edificio de San Marcos no acabó derrumbado gracias a los militares de Caballería que hicieron milagros administrativos para impedirlo. A San Marcos volvería la Escuela de Veterinaria, en tiempos de la II República (1932).¹⁵⁰

En 1860 se traslada la Escuela al viejo Convento de los Descalzos, situado junto al antiguo castillo de la ciudad, convertido en cárcel hasta tiempos recientes, en que alberga el Archivo Histórico Provincial. El ayuntamiento, entonces propietario del convento, incluida su iglesia, acordó la cesión en 1859, formalizándola al año siguiente, después de haberse realizado diversas obras de adaptación, que no impidieron al profesorado sentirse disconforme con aquel emplazamiento, por lo que fueron permanentes las peticiones de fondos para reparaciones, instalación de agua corriente (en 1925!) y otros servicios fundamentales.

La llegada de la II República, con la influencia que tuvo en el nuevo gobierno el exalumno y exprofesor de la Escuela, Félix Gordón Ordás, ahora diputado a Cortes por la provincia de León, supuso el logro de muchas de las aspiraciones de la Veterinaria española, plasmadas en la creación de la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias y en una avanzada reforma de las Escuelas de Veterinaria, gracias al llamado *plan Gordón* (1931). La incorporación de la Cría Caballar a la recién creada Dirección General de Ganadería, determinó el traslado de la Escuela de Veterinaria a San Marcos, donde, como hemos dicho, estaba el Depósito de Sementales Equinos del Estado, ahora bajo control veterinario.

No fue un camino de rosas el traslado, ni la permanencia en aquellas inadecuadas instalaciones, compartidas con otros organismos de la Dirección General de Ganadería, tales como algunas oficinas y servicios de la recién creada Estación Pe-

¹⁵⁰ Sobre las vicisitudes de San Marcos a partir de la desamortización, incluyendo la presencia de la Escuela, Cf. J. M^a. Fernández Catón, *San Marcos de León. Un siglo de Historia. 1835-1961*.

cuaria Regional. Efectivamente, el período 1931-1936 es una etapa llena de problemas. En 1933 ha de intervenir el gobernador civil para mediar en la disputa de la Escuela y la Dirección General de Ganadería y, en ese mismo año, el gobierno de radicales y la CEDA devuelve al Ejército la Cría Caballar. La revolución de octubre de 1934 lleva consigo la ocupación militar de San Marcos y, al año siguiente, la Comisión Interministerial reclama de la Escuela espacios para la instalación de tropas y servicios. Por si fuera poco, en la guerra civil (1936-1939), durante la cual se suspenden todas las actividades académicas, San Marcos se convierte en cuartel y prisión, los equipos de la Escuela que tenían aplicación al esfuerzo bélico pasan a hospitales y servicios sanitarios de Veterinaria militar en Valladolid y el resto se almacena en condiciones deplorables, a la espera del final del conflicto.



Inauguración de la Facultad de Veterinaria (15-V-1947)

1. Decano, Izquierdo; 2. Obispo, Almarcha; 3. Ministro, Ibáñez Martín;
4. Rector, Álvarez Gendín y 5. Gobernador, Arias Navarro

Aunque, ya en 1936, todos los catedráticos y profesores de la Escuela fueron suspendidos de empleo y sueldo, hasta que se depuraran sus responsabilidades políticas y se nombró como director-comisario a un catedrático de la Escuela de Comercio, cuando ésta no tenía rango universitario, siguió reuniéndose la Junta de la Escuela para planear el futuro del centro, analizando la posibilidad de destinar al mismo el edificio que se estaba construyendo para grupo escolar dedicado a Gumersindo de Azcárate, en los jardines del Calvario y Paseo de Invierno, situado en la confluencia del Paseo del Túnel (actual calle Covadonga), que arrancaba del Jardín de San Francisco y terminaba en Papalaguinda, lo que requería terminar la edificación, interrumpida por la guerra, y acomodar los espacios a las exigencias de la enseñanza veterinaria. Como alternativa, se planteó decidir la construcción específica de una Escuela de Veterinaria en la Estación Pecuaria, que los leoneses conocían como “La Granja”. La

Junta optó prudentemente por solicitar el grupo escolar como futura sede, al tiempo que analizó la conveniencia de resolver con urgencia el abandono de San Marcos, donde tan mediatizada estaba, para tener sede propia e independiente. Tras muchas dudas, resolvió regresar al viejo edificio de los Descalzos, que ya había utilizado entre 1860-1932 y que, durante la guerra, había estado ocupado por el Ejército.

De nuevo se reproducen las precarias condiciones de habitabilidad, las insuficiencias de todo tipo y la improvisación para salvar la situación. Algunas clases se daban, en 1939-40, primer curso de la paz, en las desaparecidas dependencias de "Amigos del País", antiguo Convento-Beaterio de las Catalinas, en la calle Fernando Regueral. En el Convento de los Descalzos, se aborda la construcción de un pabellón adosado internamente a la muralla y se reanudan las actividades académicas, con graves deficiencias, de manera que la Junta del centro reitera la exigencia de nuevas instalaciones, reclamando la terminación del edificio de Papalaguinda para la Escuela, a lo que accedió el ayuntamiento presidido por el Dr. Justo Vega. La Ley de Ordenación de la Universidad Española (29 de julio de 1943), que convierte a las Escuelas Superiores de Veterinaria en Facultades universitarias, y el Decreto de 7 de julio de 1944, ordenador de las nuevas Facultades, crean un ambiente propicio para llevar a buen término el ansiado traslado y, por fin, el 15 de mayo de 1947 se inaugura con gran boato, la nueva Facultad de Veterinaria, cuyas obras había dirigido el arquitecto Juan Torbado Franco, siendo decano el Dr. Isidoro Izquierdo Carnero. Presidió los actos el ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín, que había patrocinado la conversión de las Escuelas de Veterinaria en Facultades universitarias. La Facultad de Veterinaria de León reconoció la deuda de gratitud de la Veterinaria con este ministro, nombrándole Dr.



Inauguración de la Facultad de Veterinaria (15-V-1947)

1. Director Esc. Med. Veterinaria de Lisboa; 2. Catedrático, Villarreal; 3. Obispo, Almaracha; 4. Ministro, Ibáñez Martín; 5. Rector, Álvarez Gendín y 6. Director General, Alcázar

honoris causa, cuando aún pertenecía a la Universidad de Oviedo (1959). Otros acompañantes de renombre fueron el ministro de Obras Públicas, José María Fernández Ladrada, que había sido decano-comisario de la Facultad, y el gobernador civil y jefe provincial del Movimiento, Carlos Arias Navarro, que presidiría el primer gobierno de Juan Carlos I. Otros distinguidos invitados fueron los decanos de las Facultades de Veterinaria de Madrid, Córdoba y Zaragoza, así como una representación de la Escola Superior de Medicina Veterinaria de la Universidade Técnica de Lisboa.

Los sucesivos decanos de la Facultad (Drs. Ovejero del Agua, Suárez y Suárez y Cordero del Campillo) tuvieron que dedicar gran parte de sus esfuerzos a completar los servicios del edificio, incluyendo la excavación de sótanos y la elevación de una nueva planta, lograda tras comunicar al ministerio que la cubierta del inmueble, amenazaba ruina y ponía en peligro la vida de sus ocupantes.¹⁵¹ Tres cursos duraron las obras (1967-1969), con las incomodidades que pueden suponerse, pero al fin, la Facultad de Veterinaria, al cabo de noventa y cinco años de su creación, podía disponer de una sede razonablemente digna, aunque insatisfactoria para las ambiciones de profesores y alumnos.

La situación universitaria de León había cambiado notablemente con la iniciación de las actividades de la Sección de Ciencias Biológicas, creada en 1961, pero bloqueada por la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo hasta 1968, año en que comenzó en íntima asociación con la Facultad de Veterinaria, cuyas instalaciones compartiría. Se había creado el Colegio Universitario (1972), con las Divisiones de Filosofía y Letras y Derecho, y la Caja de Ahorros de León había adquirido la Huerta del Obispo y otras fincas anejas, en el actual *campus* de Vegazana,¹⁵² para lo que modestamente llamó "Centro Universitario de León", en el que inicialmente surgió el actual edificio de Filosofía y Letras, destinado a albergar las dos divisiones del Colegio Universitario. Consolidada la Sección de Ciencias Biológicas, se abandona el proyecto de dotarla de edificio propio en los solares que hoy ocupa la oficina de Correos y Telégrafos, y se decide su traslado a Vegazana, dado que el argumento de la conveniente proximidad de Veterinaria, considerado en un primer momento, dejaba de existir, puesto que nuestra Facultad estaba decidida a trasladarse al *campus*.

El rector de la Universidad de Oviedo autorizó al decano de la Facultad, Dr. Justino Burgos González a preparar el anteproyecto de la futura Facultad de Veterinaria, del que se encargaron los arquitectos Isidro Luna Seco y Veremundo Núñez

¹⁵¹ El Dr. Ovejero había logrado la edificación de la parte del edificio situada en el ángulo de las avenidas de Lancia y de la Facultad de Veterinaria. El Dr. Suárez había redactado el proyecto de una nueva planta para el resto del edificio y reclamado, sin éxito, las consignaciones necesarias. El Dr. Cordero, de acuerdo con el arquitecto Torbado, presentó un informe alarmista sobre la situación de la cubierta y ofició al Director General de Universidades, Dr. Hernández Díaz, "declinando toda responsabilidad" por lo que pudiera suceder. Eso bastó para que se iniciaran las obras inmediatamente.

¹⁵² La finca principal se llamaba Huerta del Obispo, por pertenecer a la mitra legionense, y fue ampliada con otras adquisiciones. Inicialmente, el *campus* se denominó de La Palomera, porque el único acceso atravesaba este paraje, pero, la Junta de Gobierno de la Universidad que yo presidía, aprobó mis propuestas de recuperación del nombre de Vegazana y que se dedicara el vial que da entrada al *campus* al Dr. Emilio Hurtado, que presidía la Caja de Ahorros de León cuando esta entidad adquirió los terrenos.

Arenal, con Luis Roy Ramos como arquitecto técnico, que fue aprobado por la Junta de Facultad en 1979 y el proyecto definitivo en 1980. El edificio se diseñó distribuyendo un cuerpo central con destino a la administración, biblioteca, paraninfo, grandes aulas y laboratorios para las ciencias básicas, completado con tres pabellones, uno para las clínicas y disciplinas conexas, otro para la producción animal y un tercero para el grupo de ciencia y tecnología de los alimentos. El conjunto tiene una superficie construida de 17.100 m² (útiles 14.490 m²), y fue realizado por la empresa Hispano Alemana de Construcciones, que lo concluyó en julio de 1984, por un importe de 463,4 millones de ptas. Después del traslado de equipos, archivos, bibliotecas y demás enseres desde el edificio de Papalaguinda, y completado el equipamiento y mobiliario de nueva adquisición, la actual sede de la Facultad fue inaugurada el día 8 de mayo de 1985, siendo rector de la Universidad de León el Dr. veterinario Miguel Cordero del Campillo y decano de la Facultad el Dr. Pedro Cármenes Díez. Asistió como invitado especial el Dr. Justino Burgos González, a la sazón consejero de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, aunque todavía no tenía competencias universitarias. Habían transcurrido ciento treinta y tres años de funcionamiento de la Escuela/Facultad antes de disponer de unas edificaciones específicamente diseñadas para atender a las necesidades de la enseñanza y la investigación.

NUEVAS INSTALACIONES

La riqueza ganadera de León, aparte de su situación como clave del N.O. de España, fue tenida en cuenta para la creación de su Escuela de Veterinaria, que contó desde sus inicios con el interés de la sociedad leonesa por las enseñanzas agropecuarias. Según el trabajo de C. Díez Garrote, catedrático y director de la Escuela, en 1865 ocupaba la provincia de León el segundo puesto entre todas las provincias de España, detrás de Badajoz, en el número total de cabezas de ganado, hallándose en la primera posición en cuanto al ganado caballar, décimo quinta en ganado porcino, tercera en vacuno y cabrío, y segunda en ganado lanar. Se comprende que una necesidad imperiosa, reiteradamente reclamada desde los primeros tiempos de la Escuela de Veterinaria, fuera disponer de una granja donde los estudiantes recibieran instrucción práctica y los profesores pudieran realizar trabajos experimentales. Juan de Castro y Valero, catedrático de las asignaturas zootécnicas, lamentaba la falta de recursos para trabajos experimentales en la Escuela (1889-1896). De hecho, desde aquellos tiempos y hasta comienzos de la segunda mitad del siglo XX, los mercados de ganados y recintos feriales de la ciudad, fueron el marco donde se instruyeron muchos alumnos para su preparación en Etnología, apreciación de edades y reconocimientos sanitarios, a cuyo efecto, era tradicional que, durante las famosas ferias de Todos los Santos (1º de noviembre) y San Andrés (30 de noviembre), así como en las de Las Candelas (2 de febrero) y San Juan y San Pedro (24-29 de junio), se suspendieran las clases para que los estudiantes, con sus profesores o por libre iniciativa, acudieran a los feriales para comprobar la validez de sus conocimientos teóricos.

Autoridades e instituciones leonesas han mostrado una sensibilidad especial hacia las cuestiones ganaderas, a lo largo del periodo que consideramos. Por ejemplo, en 1906 se aprueba el Reglamento del Centro Provincial de Labradores y Ganaderos. La cuestión del mercado de ganados, aparece reiteradamente en las actas municipales

y en las de la Cámara de Comercio e Industria. Los terrenos libres situados fuera del recinto amurallado del antiguo castillo, la que fue triste cárcel, conocidos como Era o Prado del Moro, o El Espolón, sirvieron para mercado y feria de ganados, cuando se acordó la permuta de estos terrenos por los del llamado Rastro Viejo, correspondientes *grosso modo* al actual Instituto Juan del Enzina, construido tras el ignominioso derribo del bello edificio que ocupó el primer Instituto General y Técnico de León.



Facultad de Veterinaria en 1969. Fachadas N y O.
Hoy Rectorado de la Universidad de León
Foto: Francisco Díez.



Facultad de Veterinaria en 1969.
Hoy "Pabellón El Albéitar". Fachada Sur
Foto: Francisco Díez.

En las cercanías de tal Rastro Viejo, ocupando el solar de las construcciones actuales frente al Instituto y hasta la Torre de San Isidoro, existían unas humildes casuchas con soportales, en varias de las cuales funcionaban herraderos, como el de Isidoro Martínez, probablemente hijo de Nicolás Martínez, dueño del Mesón del Rastro. En la misma vecindad ejercía el albéitar Cayetano García, que también era posadero. En el solar de la actual sede del Banco Central Hispano Americano (conocida como casa de Goyo), existía el Mesón del Pico, al comienzo de la Avenida del P. Isla estaba la cuadra de caballos de lujo de Juan Guisasola y al otro lado de la calle, el herradero de Adolfo Muñoz, veterinario pintoresco, simpático y popular de la ciudad.¹⁵³ En 1909 el ayuntamiento se plantea construir un recinto ferial que substituya a lo que venía siendo un zoco medieval, y en 1910 aprueba la moción de la alcaldía convocando un concurso para que se hicieran ofertas de terrenos, aunque en ese mismo año todavía se aprueban algunas obras de acondicionamiento en el mercado de la Era del Moro y por esas mismas fechas se destinan piedras liberadas por la construcción del mercado de la plaza del Conde, para el llamado Prado de los Toros. También en 1910, la Cámara de Co-

¹⁵³ J. Eguiagaray Pallarés, *Lo que va de ayer a hoy*, pp. 32-33 y 67, menciona estos personajes. De Muñoz refiere que para el harponado de los jamones utilizaba un punzón fabricado a partir de una raíz de urz (brezo), sumamente dura, por lo que hablaba de su "método urzáiz", jugando con el equívoco de la urz y el nombre del político Ángel Urzáiz Cuesta (1856-1926). También tenía Muñoz una fórmula personal para el tratamiento de los cólicos de los équidos, a la que llamaba "Muñozina" y, cuando le decían que la terminación "-ina", sugería la presencia de un alcaloide, replicaba, zumbón, que también termina en "-ina" la cecina y el cura de Santa Marina, sin que nadie los relacionara con alcaloides. Sobre la saga de los Muñoz Cf. R. Cubillo de la Puente, *La ciudad de León...*, p. 160.

mercio solicita de la Compañía de Ferrocarriles del Norte de España la construcción de un muelle para facilitar el embarque de ganado.

La preocupación por las deficiencias de tales instalaciones era sentida también por las instituciones leonesas, preocupadas por la difusión de la cultura agrícola y pecuaria y decididas a favorecer la experimentación, contando habitualmente, con el profesorado de la Escuela de Veterinaria.

En 1859, el gobernador civil de la provincia, Genaro Alas, padre de *Clarín*, propuso al ministro de Fomento la creación de una cátedra de Agricultura en la ciudad, a cuyo cargo indicaba que debía nombrarse al catedrático y director de la Es-



Inauguración de la nueva Facultad de Veterinaria.

1. Rector Dr. Cordero; 2. Decano Dr. Cármenes; 3. Rector U. Oviedo; 4. Rector U. Valladolid; 5. Consejero Dr. Burgos; 6. Presidente Diputación; 7. Presidente Caja Ahorros León y 8. Abad de San Isidoro.

(8-V-1985, Foto: Gago)

cuela de Veterinaria Bonifacio de Viedma y Lozano, aunque no se la adjudicaron a él.

En 1910, la Diputación Provincial solicita del Ministerio de Fomento la creación en León de una Granja Agrícola y Pecuaria y en 1916 compra los terrenos necesarios en la zona del Ejido, donde instaló la Granja Escuela Agropecuaria, inaugurada por el diputado provincial Miguel Zaera Lurasqui, que fue su primer director, en acto presidido por el Director General de Agricultura, Emilio Velland (1927). Con la II República, al crearse la Dirección General de Ganadería por impulso y gestiones de Félix Gordón Ordás (1931) fue cedida a la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias, convirtiéndose en la Estación Pecuaria Regional. Durante la guerra civil, acaso por el pecado original republicano con que nació, el miembro de la Comisión Gestora que substituyó a la Diputación Provincial, Sr. Prieto, presentó una moción (1937) solicitando que se pidiera al gobierno nacionalista la retrocesión de la

Estación Pecuaria a la corporación provincial, sin que se tomara ninguna decisión. Durante esta etapa fue nombrado director interino el catedrático Tomás Rodríguez, que realizó ensayos de cultivo de soja en sus terrenos.

Por otro lado, la Fundación Sierra-Pamblley había establecido en Villablino una escuela de lechería, agrícola y mercantil, y creó en mayo de 1917 la "Granja Escuela" en el Monte de San Isidro, o Monte de la Media Legua, entonces de su propiedad, de la que fue director el profesor de la Escuela de Veterinaria y director del matadero municipal Nicóstrato Vela Esteban. En ella se trataba de acercar al mundo rural a los alumnos de las escuelas primarias.



Vidriera del vestíbulo de la Facultad, obra de Luis García Zurdo, representando a Quirón, con textos alusivos de Virgilio y de San Isidoro, elegidos por M. Cordero (Foto Gago).

Durante la primera etapa de la Escuela de Veterinaria en el Convento de los Descalzos, el centro había dispuesto de un prado perteneciente al municipio, situado en el barrio de San Lorenzo, pero el ayuntamiento reclamó su devolución y así lo acordó la Junta de la Escuela (1912), de manera que el catedrático Pedro González se ve obligado a solicitar a la Junta del centro autorización para instalar una serie de tiestos sobre la muralla, para cultivar en ellos plantas forrajeras destinadas a la instrucción de sus alumnos. Siguiéron después los intentos de construir la Facultad en la Estación Pecuaria, en plena guerra civil. Sorprendentemente, la mayoría de los miembros de la Junta de la Escuela consideraron que la finca estaba muy lejos de la ciudad. Sin embargo, la Estación Pecuaria Regional, muchos de cuyos directores fueron profesores de diverso nivel en la Escuela/Facultad, colaboró siempre en las enseñanzas y prestó sus instalaciones para el desarrollo de cursos de especialización para veterinarios (insemi-

nación artificial, principalmente) y de divulgación, para ganaderos, maestros, muchas campesinas, etc (cunicultura, avicultura, industrias lácteas artesanas, etc).

Por supuesto, la ambición de contar con una granja propia de la Facultad, fue permanente entre los responsables de lo que hoy denominan Producción animal, la antañona Zootecnia, que ha recuperado esta denominación para el título propio de la Universidad de León, al cumplirse el 150º Aniversario de la Facultad, pero también los profesores de las asignaturas clínicas reclamaban esas instalaciones para la instrucción de los alumnos y con fines experimentales. La imposibilidad de conseguir la dotación presupuestaria precisa, a través de las consignaciones de la Universidad de Oviedo, llevó a un sector del profesorado de la Facultad, relacionado directamente con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, a buscar soluciones a esta imperiosa necesidad. Mediante gestiones con la Diputación Provincial, se consiguió una finca en Ribaseca, adquirida por la Diputación y, finalmente, con la Caja de Ahorros de León, la instalación de la Estación Agrícola Experimental de León (CSIC), a la que más adelante nos referiremos.

Fue en mayo de 1983, cuando la Universidad de León adquirió en el término municipal de Villaquilambre, a 1,5 Km. del *campus*, con acceso desde la carretera de Santander, una finca vallada de 130.000 m², en la que se construyeron establos, apriscos, gallineros y porquerizas, además de edificios para administración y servicios, con una superficie de 7.550 m², por un importe de 155 millones de ptas. El proyecto fue redactado por los arquitectos Isidro Luna Seco y Veremundo Núñez Arenal, con la colaboración del arquitecto técnico Luis Roy Ramos. La empresa Dragados y Construcciones terminó la obra en 1989. La granja inició sus actividades dirigida y administrada por personal de la Facultad, pero actualmente funciona bajo contrato con una empresa privada. Tiene capacidad para 30 vacas, 200 ovejas, 70 cerdas, 5.000 pollos de carne, y 9.000 ponedoras. Como si el destino se empeñara en corregir las decisiones erróneas de los humanos, la antigua Estación Pecuaria Regional está dedicada actualmente a Parque Tecnológico de la Universidad, por la cesión de terrenos e instalaciones que hizo la Diputación al recuperar su propiedad, cuando la Estación Pecuaria, convertida en Centro de Selección y Reproducción Animal (CENSYRA), pasó a ocupar una finca en las proximidades de la Granja de la Facultad.

Para las Facultades de Veterinaria y Biología se construyó en el *campus* un Animalario, situado frente a la Facultad de Biología, en la avenida del Prof. Pedro Cármenes, que ocupa una superficie construida de 1.250 m² (útiles 1.088 m²), con planos del arquitecto Fernando de Andrés Álvarez, y la colaboración del arquitecto técnico Luis Roy Ramos. La empresa constructora fue Begar, S.A., y su importe fue de 164,5 millones de ptas. La obra se terminó en 1994.

En el mismo año de 1994, se concluyó el edificio destinado a Clínica Veterinaria, como ampliación a las dependencias que ya existían en el bloque principal de la Facultad. Fue proyectado por los arquitectos Isidro Luna Seco y Veremundo Núñez Arenal, colaborando con ambos el arquitecto técnico Luis Roy Ramos. El edificio, situado frente a la fachada principal de la Facultad de Veterinaria, tiene una superficie construida de 5.315 m² (útiles 4.740 m²) y fue realizado por la empresa Begar, S.A. por un importe de 489,4 millones de ptas,

Al amparo de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, la Universidad de León creó varios Institutos de Investigación, algunos de los cuales tienen relación directa con la Facultad de Veterinaria. Son los siguientes:

El Instituto y Centro de Tecnología de los Alimentos, situado en el edificio e instalaciones del antiguo Centro de Protección de Menores, en la calle de la Serna, ocupado previa adaptación de sus dependencias de acuerdo con el proyecto del arquitecto Fernando Liébana, con la colaboración del arquitecto técnico Luis Roy. La superficie construida es de 480 m² (útiles 410 m²) y la inversión alcanzó 31,5 millones de ptas. La realización corrió a cargo de Construcciones Santalla, S.A., que concluyó los trabajos en 1997.

El Instituto de Mejora Ganadera y Técnicas Instrumentales, situado frente a la fachada principal de la Facultad, fue proyectado por el arquitecto Macario Prieto Escanciano, con quien colaboró el arquitecto técnico de la Universidad, Luis Roy. Las instalaciones, realizadas por Construcciones Rodríguez Santalla, S.A., tienen 2000 m² construidos (útiles 1710 m²), cuyo importe ascendió a 229,238 millones de ptas. Concluyeron las obras en 1997.

En el chalet-vivienda del director de la antigua Estación Pecuaria Regional, en El Ejido, se instaló el Instituto de Toxicología (INTOXCAL), previas las adaptaciones requeridas para acomodarlo al nuevo uso.

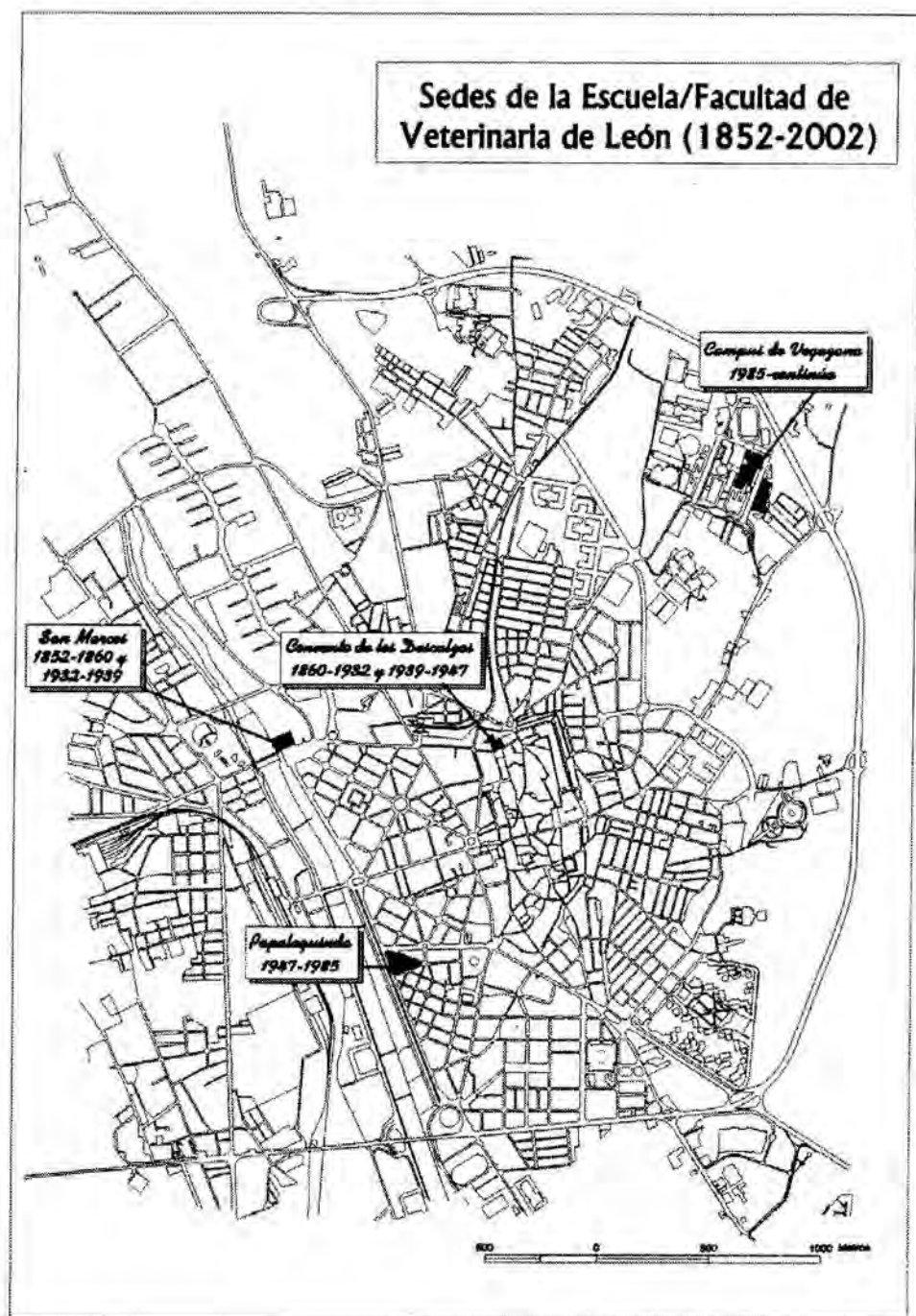
Como resumen de las condiciones actuales de la Facultad, podemos reproducir la opinión del Comité de Expertos del European System of Evaluation of Veterinary Training de la Unión Europea (Bruselas) que, en su última visita a la Facultad (5-7 de noviembre, 2001), ha dictaminado que sus instalaciones pueden considerarse su-



Vista general del *campus* de la Universidad de León
Facultad de Veterinaria: 1. Edificio principal; 2. Clínica veterinaria y 3. Animalario.

ficientes para las actividades exigibles y, en cuanto a los equipos, que pueden calificarse de satisfactorios e incluso buenos.

Últimamente está en construcción el edificio que albergará un nuevo Instituto con destino a Biología molecular, Sanidad animal y Biomedicina, proyectado por los arquitectos José Álvarez Guerra y Eva Diego García. Ocupa una superficie de 3.050 m² e importará 349 millones de ptas.



SOBRE EL PROFESORADO Y LOS ALUMNOS DE LA ESCUELA/FACULTAD

El estudio de la procedencia académica del profesorado de la Escuela ofrece algunos datos interesantes. Como reliquia de los mariscales-albéitares y fruto de la pervivencia del Protoalbeyterato, coexistente con la Escuela de Veterinaria de Madrid, hasta mediados del siglo XIX, no sorprende que procedieran de la Veterinaria militar varios de los primeros catedráticos de la Escuela, como Bonifacio de Viedma y Lozano (1854), Pedro Aramburu y Altuna (1872), Pedro Martínez Baselga (1887) y Gonzalo Espeso del Pozo (1911), aunque también algunos de los profesores interinos abandonaron la docencia para incorporarse a los ejércitos, como Francisco Cosmen Meléndez (1907). El prestigio que tuvo el Cuerpo de Veterinaria Militar sirvió para que se encaminaran al mismo muchos de los mejores alumnos de las Escuelas, varios de los cuales regresaron a la docencia, después de haber pasado varios años bajo las armas. Por citar solo algunos de los que fueron profesores en León, mencionaremos a los hermanos Santos y Faustino Ovejero del Agua, Miguel Abad Gavín y José Luis Sotillo Ramos.

Otro de los escalafones de la administración estatal del que procedieron muchos de los catedráticos, fue el Cuerpo Nacional Veterinario, al que pertenecieron el ya citado Santos Ovejero del Agua, Miguel Cordero del Campillo, Benito Moreno García, José L. Sotillo Ramos y Elías Fernando Rodríguez Ferri, entre los catedráticos, y Primo Poyatos Page, Rafael Díaz Montilla, Eliseo Fernández Úzquiza y Benigno Rodríguez y Rodríguez entre los profesores de otro rango.

No pocos de los profesores numerarios, además de graduados en Veterinaria, poseían otros títulos académicos. Fueron médicos, Pedro Aramburu y Altuna, Ramón Juan Antonio García Muélledes que, además de médico, cursó la licenciatura en Derecho; Ramón Coderque Navarro, que dirigió su propio sanatorio médico-quirúrgico en León y presidió el Colegio Oficial de Médicos de la provincia (1948-1951); Juan Morros García, que tomó parte activa en las actividades corporativas médicas¹⁵⁴ y su hijo Julio Morros Sardá; Indalecio Hernández Martín, graduado en Salamanca (1922), antes de obtener la cátedra de León; Deogracias Vicente Mangas, reputado analista, y su hermano José María, médico internista; Eduardo Gallego García, que ejerció como histopatólogo de prestigio en León. M^a. Asunción Orden Recio, cuya primera licenciatura fue en Química, también se graduó en Magisterio, Farmacia y Veterinaria, convirtiéndose en la primera mujer que obtuvo una cátedra en la Facultad de Veterinaria de León (1990) y fue vice-rectora de investigación de nuestra Universidad (1994-2000). Dos doctores en Química, a los que nos referiremos más adelante, lograron ser catedráticos de la Facultad, los Drs. Salto Maldonado y Ordóñez Escudero. No faltaron entre los profesores veterinarios quienes cursaron Medicina, entre los que recordamos a Ángel Porfirio Ramírez García y a Isidoro del Río Lozano. Aparte, una larga

¹⁵⁴ Juan Morros García, director de la Escuela, asistió como médico a Ramón y Cajal, que se sintió indispuesto por un trastorno digestivo cuando visitaba nuestra ciudad (1911). El sabio elogió la calidad de las aguas artesianas de León, considerando que eran una garantía contra la epidemia de cólera que azotaba a España.

nómina de médicos participaron en la enseñanza, de los que doy noticia en mi obra sobre la Escuela/Facultad de Veterinaria de León (1983).

Fueron farmacéuticos Justino Velasco Fernández, que tuvo su botica en la calle Varillas, adquirida años más tarde por Alonso Burón, que la trasladó a Ordoño II; Joaquín López Robles, actual Farmacia Fernández de Vega Elosúa, en la calle Ancha, frente a la Diputación, Isidoro Izquierdo Carnero, que tuvo botica en las antiguas co-



El profesor de Patología general y especial, don Pedro Martínez Baselga, con sus alumnos del curso 1902-1903.

El primero de los sentados, de izquierda a derecha, es don Félix Gordón Ordás. Detrás, de pie, don Ángel Santos González, que fue muchos años profesor auxiliar y secretario de la Escuela.

(Foto cedida por el Dr. M. Roa Rico).

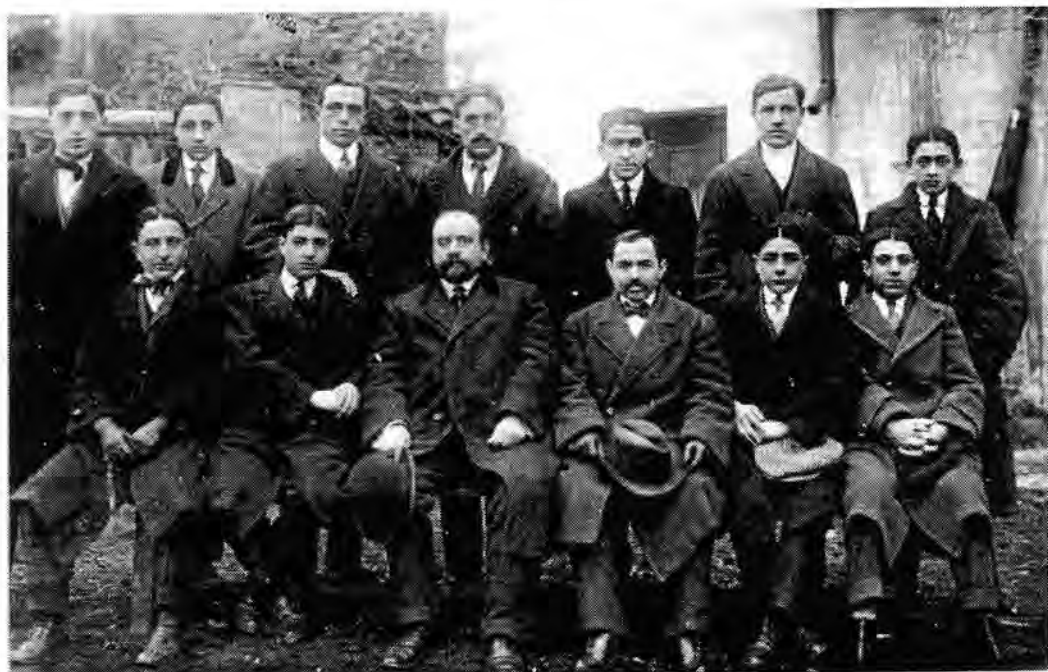
cheras de la Empresa Fernández y Jaime Andrés Rodríguez, vinculado principalmente a la Facultad de Biología.

Numerosos licenciados y doctores en Ciencias, algunos de los cuales también eran veterinarios, ejercieron la docencia en las disciplinas de su especialidad (Química, Física, Matemáticas, Botánica y Zoología, Geología, etc). A ellos se sumaron otros con titulaciones académicas que, si no se conocen las circunstancias políticas de algunas etapas, resultan sorprendentes, cuando no pintorescas. Numerosos sacerdotes explicaron Religión (naturalmente, católica; los alumnos no católicos debían asistir a

clase y someterse al examen, aunque no se exigía la práctica),¹⁵⁵ licenciados en Derecho se encargaron de la Formación Política de los estudiantes y, algunos militares, participaron como profesores de Educación Física. Religión, Política y Gimnasia, como se denominaban abreviadamente, constituían lo que se llamaban “las tres marías”, que formaban parte complementaria de los planes de estudio, alguno de los cuales incluía también idiomas modernos. Así, en el *plan Gordón*, vigente entre 1931-1943, había dos cursos de lengua alemana, mientras que el plan de 1953, que comprendía seis años, incluía tres cursos de francés y otros tres de inglés. Por supuesto, se encargaron de la enseñanza licenciados en las respectivas lenguas, muchos de ellos catedráticos de institutos de bachillerato o de escuelas especiales (Magisterio, Comercio, etc). Lamentablemente, los alumnos, con cursos recargados de asignaturas importantes para su formación profesional, no concedieron a estas enseñanzas una atención superior la que dedicaban a “las tres marías”.

La Escuela/Facultad padeció frecuentemente de una incompleta plantilla de profesorado, con muchas de sus plazas carentes de consignación presupuestaria durante largos periodos. No fue menor el daño causado por los frecuentes concursos de traslado, que facilitaban la marcha de algunos de los catedráticos venidos de otras provincias, hacia los centros de su procedencia y, por al atractivo de la capital de la nación, hacia la Escuela/Facultad de Madrid. La situación fue particularmente grave como consecuencia de la guerra civil y, aunque parezca extraño, con la conversión de las Escuelas en Facultades universitarias, que llevó aparejada la amortización de todas las cátedras que fueran quedando vacantes, cualquiera que fuera la causa. Las dificultades económicas de una España que tenía que iniciar la reconstrucción del país, agravadas por el aislamiento impuesto por la II Guerra Mundial (1939-1945) y el derivado del rechazo internacional del régimen de Franco, hicieron aún más grave la situación. Muchas cátedras estuvieron vacantes durante 15-20 años, supliendo la ausencia de catedráticos numerosos veterinarios que ejercían la profesión en la ciudad, unos en puestos de la administración (Cuerpo Nacional Veterinario, Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios --luego Veterinarios Titulares--, Cuerpo de Veterinaria militar etc), otros en la industria (laboratorios) etc. En honor a la verdad, ese profesorado miserablemente pagado, contribuyó con su desinterés y vocación a dar un nivel digno a las enseñanzas, avaladas en muchas ocasiones por su elevada competencia profesional. Digamos también, que la situación la padeció toda la Universidad española, acaso en menor medida en las universidades de Madrid, Barcelona y otras de las históricas. Baste señalar que, cuando existían en todo el territorio nacional 10 universidades públicas y el escalafón de catedráticos incluía aproximadamente un millar de profesores, estaban vacantes en torno a un 15 % de sus plazas, por falta de consignación económica (plazas

¹⁵⁵ Entre los actos festivos del patrono de los estudiantes, Santo Tomás de Aquino, así como en la conmemoraciones del primer centenario de la Facultad, el profesor de Religión tomaba juramento reglamentario a los alumnos, que debían comprometerse a aprovechar el tiempo académico. Otras actividades religiosas también eran obligatorias. Cf. M. Cordero del Campillo, *La Universidad de León*, (1983), pp. 309-315.



Don Justino Velasco y D. Tomás Rodríguez con los alumnos de 1^{er} curso (1914-1915).

no dotadas, en el lenguaje de la época). Las consecuencias debieron ser graves en los primeros tiempos, cuando había un solo catedrático para cada curso.¹⁵⁶

Una repaso a los diversos tipos de profesores que ha habido en los 150 años de existencia de la Facultad, pone de manifiesto la tradicional tendencia a resolver (?) los problemas por la vía del nominalismo y, frecuentemente, la vuelta a viejas denominaciones que se habían abandonado, dándoles un carácter de novedad (!). Desde los catedráticos numerarios, catedráticos ordinarios (con resonancia del *Ordinarius* de Alemania), catedráticos supernumerarios (éstos con funciones de substitución), profesores agregados (en el periodo de la Escuela y de la Facultad), profesores adjuntos, profesores titulares, profesores encargados de cátedra vacante, profesores encargados de curso, profesores asociados, profesores eméritos (éstos desde la Ley de Reforma Universitaria de 1983), ayudantes de clases prácticas, profesores ayudantes etc. etc. todos ellos acompañados frecuentemente de la condición de “interinos”, e incluso “interinos gratuitos” (*sic*) etc, revelan la voluntad de resolver problemas mediante reformas nominales, sin el soporte de la financiación y del establecimiento de unas plantillas orgánicas debidamente ponderadas de acuerdo con la importancia intrínseca de las enseñanzas y su co-

¹⁵⁶ El problema afectaba con carácter general a toda la Universidad española. Fernando Suárez González, catedrático de Derecho en la Universidad de Oviedo y procurador en Cortes, denunciaba en un artículo titulado “Política de las cosas y cosas de la política”, publicado en el diario *ABC* (1976), que su Facultad tenía una plantilla oficial de quince cátedras, pero solamente estaban cubiertas siete de ellas, denunciando también las maniobras ministeriales para permitir la incorporación a Oviedo de un catedrático en situación de supernumerario, procedente de la universidad navarra del Opus Dei, para, seguidamente, destinarlo a Barcelona “por necesidades de la enseñanza” y nombrarlo rector de aquella universidad.

responsdiente cuota de actividad investigadora. Sería injusto silenciar que los intereses personales de algunos grupos de catedráticos han primado en esta política de metamorfosis nominales de las asignaturas de su incumbencia.

Pese a tales penurias, podemos decir, sin incurrir en exageraciones, que los profesores de la Escuela/Facultad y muchos de los graduados en ella, formaron parte de las inquietas minorías intelectuales y políticas de la sociedad leonesa, en la que ocuparon puestos de relieve, e incluso en los ámbitos nacional e internacional, supliendo con "celo", como postulan las Reales Ordenanzas de Carlos III para sus ejércitos, la carencia de instalaciones experimentales y la falta de recursos económicos y humanos para desarrollar una labor científica que mereciera tal nombre, carencia que, como ya vimos anteriormente, fue permanentemente denunciada y angustiosamente lamentada por los profesores del centro. Ya en los comienzos de la actividad de la Escuela, cuando tenían la máxima responsabilidad de ella los catedráticos Antonio Giménez Camarero y Bonifacio de Viedma y Lozano, visita el centro en mayo de 1859, es decir, a los siete años de su fundación, Leoncio F. Gallego, director de *La Veterinaria Española*, quien elogia "los muchos elementos de prosperidad que la ciencia cuenta en ella [...] en concepto mío es un establecimiento modelo", cuyos egresados eran "buscados con ahínco por los pueblos".¹⁵⁷

A partir de 1950-1954, algunos de los catedráticos que se incorporaron a la Facultad, acogidos a la dedicación exclusiva a la Universidad, inician la actividad científica con horizontes ambiciosos, y aparecen las publicaciones experimentales realizadas en el centro o en los lugares de trabajo compartidos con la actividad de la Facultad. Se crean (1955) los *Anales de la Facultad de Veterinaria de León*, por iniciativa del decano Prof. Santos Ovejero del Agua, que al principio acogen trabajos con cierto carácter local, y progresivamente alcanzan nivel adecuado, particularmente cuando se incluyeron las tesis doctorales, lo que permitió un intercambio con publicaciones nacionales y extranjeras, enriquecedor de la Biblioteca de la Facultad, hasta que las modernas tecnologías de la comunicación y el dominio absoluto del idioma inglés y la valoración del "índice de impacto" han conducido a que la mayor parte del profesorado opte por publicar en revistas internacionales.

Desde 1954, algunos catedráticos que habían gozado de facilidades por sus relaciones con los organismos centrales del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, consiguieron la creación de secciones de su especialidad, vinculadas al Centro de Edafología y Biología Aplicada de Salamanca. Fue el primero Andrés Suárez y Suárez, que se hizo cargo de la cátedra de Fitotecnia, Economía rural y Estadística pecuaria en 1954. En 1955 logró que se creara una Sección de Praticultura con sede en la Facultad. Siguió sus pasos Eduardo Zorita Tomillo, procedente del Instituto de Edafología del C.S.I.C. de Madrid, incorporado como catedrático de Zootecnia 1º (Genética y Fomento pecuario), y Zootecnia 2º (Alimentación e Higiene), en 1962, quien consigió trasladó una Sección de Zootecnia, que se alojó también en la Facultad. Al incorporar-

¹⁵⁷ M. Herrero Rojo, en *Diario de León*, 16-I-1992 recogió estos comentarios. Cf. J. J. Fernández Sanz, *La Prensa Veterinaria (I - Hasta 1903)*. Scripta Academiae, AACHE, ediciones, Guadalajara (España), 1995, para datos sobre publicaciones profesionales.

se a la cátedra de Parasitología, Enfermedades parasitarias y Enfermedades infecciosas Miguel Cordero del Campillo, en 1963, se le invitó a unirse a ambos y se creó la Sección de Patología parasitaria e infecciosa, de la que se hizo cargo.

Pronto se notó el fruto de la dedicación exclusiva a la Universidad, a la que se acogieron las nuevas promociones de catedráticos, en torno a los cuales fueron formándose algunos licenciados con vocación académica, no solo veterinarios, que rompieron los moldes arcaicos que pesaban sobre el centro. Aparte de la producción científica que inició un proceso de crecimiento en calidad y cantidad, demostrable por los artículos aparecidos en revistas internacionales de alta exigencia, la Facultad de Veterinaria de León acogió doctorandos de Biología, Farmacia y Medicina, y preparó investigadores del C.S.I.C., profesores que lograron cátedras en otras Facultades de Veterinaria y, lo que resultó más importante, al amparo de las disposiciones que permitían opositar a cátedra simplemente con el grado de doctor, aunque no fuera en la Facultad a la que se aspiraba, varios de ellos obtuvieron plazas fuera de las de Veterinaria. El prime-



Protesta estudiantil cuando se acerca la transición a la democracia (27-IV-1977).

ro de todos fue el Dr. Antonio Ramón Martínez Fernández, que ganó la de Prof. Agregado de Parasitología en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Santiago de Compostela (1972), y accedió más tarde a la cátedra, en la misma universidad, antes de pasar a la Complutense, donde continúa. Por la misma época, el Dr. Guillermo Suárez Fernández, accedió a la cátedra de Microbiología de la Facultad de Farmacia de Barcelona (1974), desde donde pasó también a la Universidad Complutense de Madrid. Luego sería el Dr. Francisco Antonio Rojo Vázquez quien obtendría la plaza de Prof. Agregado de Parasitología en la Facultad de Farmacia de la Universidad de Salamanca (1977) y más tarde catedrático en la misma, desde donde opositó con éxito a la Facul-

tad de Veterinaria de Madrid y, por último, regresó a su *alma mater legionense*. Una brillante exalumna, la Dra. M^a del Carmen Álvarez Herrero, es catedrática del Departamento de Biología Celular y Genética de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Málaga y el Dr. Isidoro del Río Lozano, profesora en el Departamento de Ciencias Clínicas, Centro Superior de la Salud, de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria. Un brillante exalumno y profesor ayudante de nuestra Facultad, el Dr. Ángel Alonso Martínez, es actualmente Prof. de Patología Experimental de la Facultad de Medicina de Heidelberg (Alemania) e investigador del Deutsches Krebsforschungszentrum de la misma Universidad.¹⁵⁸ Destacamos estos ejemplos por lo que significaron en su momento, pues históricamente fue colonizada la Escuela/Facultad de Veterinaria por graduados en otras Facultades o Escuelas Especiales (médicos, farmacéuticos, químicos, ingenieros etc), sin posibilidades de reciprocidad.¹⁵⁹

Varios profesores de la Facultad, que no eran doctores en Veterinaria, pero se formaron en parte científicamente en su seno, lograron cátedras en ella o en otras Facultades. Aparte de los Drs. en Química Francisco Salto Maldonado y David Ordóñez Escudero, catedráticos en nuestra Facultad, mencionaremos, entre otros, a José M^a Alunda Rodríguez, Dr. en Biología, catedrático de Patología Animal (Parasitología y Enfermedades parasitarias), en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense, y Amando Garrido Pertierra, Dr. en Química, hoy catedrático de Bioquímica en la misma Facultad de Madrid.

La Escuela abrió sus puertas con 20 alumnos que, según el anuncio del *Boletín Oficial de León*, de 20 de octubre de 1852, debieron acreditar ser mayores de 17 años, aportar la fe de bautismo (católico, por supuesto), un certificado de instrucción primaria, otro acreditativo de su vida moral y política, y uno más avalando su buena salud y robustez. Según Bonifacio de Viezma Lozano, director de la Escuela entre 1854-1863, ingresaban con una preparación deficiente, especialmente en latín y otras materias culturales, que convenían para el entendimiento de muchas materias científicas y, además, mostraban mucho más interés por el herrado y los problemas manuales, que por las materias médicas y quirúrgicas, porque la principal fuente de ingresos del ejercicio de la profesión dependía más de aquél que de éstas. Valga como ejemplo, según datos aportados por Cubillo de la Puente (*op. cit.*), que Francisco López Fierro, hijo del dueño del Mesón del Gallo, situado en el barrio del Caño Vadillo, veterinario de primera, es decir, graduado en Madrid, profesor de la Escuela y propietario de un herradero, figura como

¹⁵⁸ Entre los muchos exalumnos que han ocupado puestos de relieve en otras profesiones, merecen cita José Luis Díaz Fernández, miembro de una familia con varios veterinarios, que obtuvo una cátedra en la Escuela Superior de Ingenieros de Minas de Oviedo y, más tarde de Madrid, y ha presidido el monopolio de petróleos (CAMPESA). Miguel Itza Urlézága, premio extraordinario de licenciatura, se incorporó a la Orden de Predicadores y actualmente es bibliotecario de la Pontificia Università S. Tomaso, en Roma. Luis García García, presidente del FORPA y del SENPA del Ministerio de Agricultura.

¹⁵⁹ Recuérdesse la polémica desatada por el plan de estudios de 1912, promulgado por el ministro Santiago Alba y Bonifaz, cuyo art. 12 permitía optar a varias cátedras de Veterinaria a licenciados y doctores en Medicina, Farmacia y Ciencias Físicoquímicas, sin que los veterinarios pudieran hacer otro tanto en las Facultades de Medicina, Farmacia y Ciencias. Cf. M. Cordero del Campillo, *La Universidad de León*, pp. 109-121.

un contribuyente importante por el impuesto de subsidio industrial y comercial, muy por encima de otros herradores, albéitares o veterinarios. Otros veterinarios compaginaraban también su labor en la Escuela de Veterinaria con otras actividades, como Gregorio Canseco Álvarez, que se anunciaba en el *Boletín Oficial de León*, como criador de garañones en la zona del Arco de Santa Ana (Cubillo, *ibid.*).

Según datos reunidos por el catedrático Martín Núñez (1899), en los primeros 45 años de vida de la Escuela, ingresaron 180 alumnos oficiales durante el primer quinquenio, alcanzando la cifra de 1.073 en el periodo 1852-1896, con un promedio de 24 alumnos por año, concluyendo sus estudios en total 893, con una media de 20 alumnos/año. A partir del curso 1867-68 se matricularon alumnos libres. Otros datos interesantes se refieren a las licencias de herradores de ganado vacuno (al parecer, el herrado de equinos se lo reservaban los veterinarios), que ascendieron a 23 durante el primer quinquenio, llegando a sumar 347 en todo el periodo mencionado, con un promedio de 39/quinquenio y 8/año. Licencias de castradores se expidieron 19 en el primer quinquenio, llegando a 291 en todo el periodo, con 32/quinquenio y 7/año. Todavía en el periodo 1942-47 pudimos ser testigos de exámenes de castradores, que probaban su habilidad ante el tribunal formado por tres catedráticos, uno de los cuales era siempre el de Anatomía.

En los tiempos de la Escuela, los alumnos de Veterinaria vestían uniforme formado por capa negra, gorra con plato de color amarillo, visera y barboquejo negros, fueron los primeros estudiantes de los que hay documento gráfico como creadores de una “estudiantina” (1914-1915), precursora de las Tunas Universitarias de tiempos posteriores¹⁶⁰. Su participación en la vida de la ciudad fue sumamente importante, lo mismo en las actividades deportivas, en las que se distinguieron muchos, —aparte de futbolistas, como jugadores de rugby, montañeros y en otras actividades—, que en la competencia por los favores de las jóvenes, en pugna con los cadetes de la Academia de Aviación Militar, cuando funcionaba en León a partir de la guerra civil, hasta su traslado a San Javier, en Murcia (1949). Años más tarde, con motivo de la inauguración de la nueva Facultad de Veterinaria (1947), Cayetano López y López, miembro destacado del Cuerpo Nacional Veterinario y reputado microbiólogo, exalumno de la antigua Escuela, comentaba satisfecho los cambios de indumentaria y de elegancia de los alumnos a los que se dirigía, y recordaba el aspecto inequívocamente campesino de sus rudos compañeros, habitualmente tocados con rústicas viseras. Definitivamente, la Veterinaria estaba cambiando profundamente y comenzaba a ser una carrera atractiva para las clases medias y altas, que enviaban a la Facultad a sus retoños. Aunque todavía estaba muy lejos la incorporación de la mujer al trabajo extradoméstico, ya se matriculó una alumna, hija de veterinario, D^a. Justina González Mo-

¹⁶⁰ Debo la información sobre el uniforme de nuestros estudiantes al colega Domingo Orejas, veterinario titular de Burón durante muchos años. Los colores amarillo y negro fueron los que llevaron los miembros de la Milicia Universitaria (“caballeros aspirantes a Oficiales de Complemento”) en el cordón distintivo de su carrera. En cuanto a la “estudiantina”, contamos con la fotografía del folleto editado por la Imprimerie Phototypique S. Sloutchansky et Fils, 97 Rue du Chateau-d'Eau, 27 Paris.

rilla, fallecida en León, a sus 93 años, el día 26-VI-1997.¹⁶¹ En su esquelá figura su condición de “médico odontólogo-veterinaria”. Otra alumna, que ingresó en el curso 1930-1931 fue Indalecia Martínez Revuelta, que ejerció inicialmente como inspectora municipal veterinaria en el ayuntamiento de Valdepolo (León) y se trasladó posteriormente a otras provincias. La primera mujer que obtuvo una cátedra en nuestra Facultad (1990) fue M^a. Asunción Orden Recio, también primera mujer vice-rectora de la Universidad (1994-2000), como ya hemos dicho. En la actualidad, la presencia de mujeres en la Facultad de Veterinaria, como estudiantes (el 50 %, o más) y profesoras de todos los niveles es habitual.

LA ESCUELA/FACULTAD ANFITRIONA CULTURAL Y CIENTÍFICA

Merece destacarse la acogida de la Escuela/Facultad de Veterinaria a toda clase de iniciativas culturales de la ciudad y, más específicamente, su permanente disposición a facilitar las actividades académicas de otros centros. Particularmente resaltante ha sido la celebración de toda clase de congresos, no solo los relacionados con las Ciencias Veterinarias, sino los centrados en las más diversas disciplinas, tales como el V Congreso del American College of Chest Physicians (1971), el II Congreso Nacional de Medicina Rural (1974), el II Congreso Nacional de Parasitología (1979) y tan-



El Dr. Gaston Ramon (1) en la Facultad de Veterinaria de León (1951), con el decano Dr. Izquierdo (2), vice-decano Dr. Morros (3), Drs. T. Rodríguez (4), S. Ovejero del Agua (5), Sra. De Gaston (6) y presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de León, D. Jaime Rojo (7).

tos otros que han sido brillantemente coronados por el XXV Congreso de la Sociedad Española de Bioquímica y Biología Molecular (17-20 de septiembre de 2002), organizado por el Dr. Ángel Reglero, al que asistieron cerca de 900 científicos, entre los que descolló el Premio Nobel de Química (1988) Dr. Robert Huber, del Max-Planck-Institut für Biochemie, Planegg-Martinsried (Alemania).

Cuando se prepara la refundación del Colegio Oficial de Médicos de la Provincia de León, las sesiones tienen lugar en el salón de actos de la Escuela de Veterinaria, el 15 de junio de 1917, bajo la presidencia de Emilio Hurtado Merino. Al formarse la Unión Sanitaria Leonesa, ideada por el médico Félix Salgado Benavides para proteger y prestigiar a los sanitarios leoneses, agrupando a médicos, veterinarios, farmacéuticos y practicantes, se nombra primer presidente al director de la Escuela de Veterinaria, Juan Morros García, veterinario y médico, y como vocal a Francisco Moratiel profesor auxiliar de la Escuela. El *Boletín de la Unión Sanitaria Leonesa*, lo edita un comité de redacción cuyo representante veterinario es Narciso Espinosa.

La Escuela de Capataces Facultativos de Minas y Fábricas Metalúrgicas de León, antecedente de la E. Universitaria de Ingeniería Minera, tuvo sus primeras clases en la Escuela Normal del Magisterio (1944), pero se trasladó a los locales de la Facultad de Veterinaria (1947), donde permaneció hasta que se construyó el edificio que ocupa en los antiguos solares del antiguo ferial de La Corredera (1962), en la Calle Jesús Rubio.

La Escuela de Ingeniería Técnica Agrícola, creada en 1964, inició sus clases en la Facultad de Veterinaria, hasta que dispuso de sus instalaciones en la pedanía de Armunia (1968).



Torcuato Fdez-Miranda (1), Rector de la Universidad de Oviedo; J.V. Barquero Barquero (2), Gobernador Civil; J. Sánchez Bella (3), Director General y S. Ovejero del Agua (4), Decano.

La Academia de Formación Profesional del SEU "San Raimundo de Peñafort", cuyas actividades se iniciaron en el curso 1953-1954, pasó a desarrollar la docencia en la Facultad de Veterinaria, al año siguiente, bajo el decanato de Santos Ovejero del Agua, y permaneció en ella hasta la creación del Colegio Universitario de León (1972), en el que se integró como División de Derecho, al aprobarse los Estatutos del Colegio Universitario (1976).

La Sección de Biología de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo, inició sus tareas en la Facultad de Veterinaria (1968), con muchos profesores de ésta, utilizando sus mismos laboratorios, en las materias análogas, hasta que se construyó la primera fase de la Facultad, en el campus de Vegazana (1982).

En los Cursos de Verano que organizaba la Universidad de Oviedo, se incluían algunas actividades en León, pero la situación no satisfacía a las autoridades políticas, ni a las académicas de la provincia, que acordaron establecerlos con independencia de la sede universitaria asturiana. Así nacieron en 1956, por iniciativa de las autoridades provinciales y locales, con la colaboración del Instituto "P. Isla", dirigido por Luis López Santos, la Facultad de Veterinaria, cuyo decano era el Prof. Ovejero del Agua, la Escuela de Magisterio, dirigida por Emilio Martínez Torres, y la de Comercio regida por Luis Corral y Feliú. Se creó un patronato constituido por el Ayuntamiento, la Diputación y los representantes de los centros académicos mencionados y, tras un breve periodo con sede en el Instituto de Bachillerato, pasaron a la Facultad de Veterinaria, bajo la dirección del Prof. Ovejero (1956-1965), a quien siguió el Prof. Suárez y Suárez, con el Prof. Luis García González, para terminar dirigidos por el catedrático de la Normal del Magisterio Emilio Martínez Torres (1965-1986) y finalmente, renovados y reestructurados totalmente al nacer la Universidad de León.

Finalmente, recordaremos que la Estación Agrícola Experimental de León (CSIC) se creó gracias al esfuerzo de tres catedráticos de la Facultad, los Profs. Suárez, Zorita y Cordero. Entre 1962 y 1964, hicieron gestiones con la Diputación Provincial de León, la cual cedió la finca "El Espino", en el término de Ribaseca, con acceso por la carretera de León a Santa María del Páramo, en la que pudieron establecerse unas mo-



El Ministro de Educación, Villar Palasí, con el decano Dr. Cordero y la Dra. Álvarez Pellitero en su visita a la Facultad.

destas instalaciones experimentales ganaderas. La existencia de las tres Secciones antes citadas permitió la creación de la Estación Agrícola Experimental (1965), independiente del centro del CSIC de Salamanca, con Andrés Suárez como director y Eduardo Zorita como sub-director.

Interviene entonces la Caja de Ahorros de León, de cuyo órganos de gobierno y obra social formaban parte los catedráticos responsables de las tres Secciones. Presidía la entidad Emilio Hurtado Llamas, asistido por Julián de León como vicepresidente, ambos entusiastas en el apoyo de cualquier iniciativa a favor de León y, de modo especial, las empresas de la ciencia y la cultura. La Caja de Ahorros disponía de la finca "Marzanas", en el término de Grulleros que, en virtud del convenio firmado entre la entidad y el CSIC (1979), pasó a ser la sede de la Estación Agrícola Experimental de León, siendo directora del centro la Dra. M^a. Pilar Álvarez Pellitero. Se inauguraron las nuevas instalaciones el 17 de septiembre de 1982, con asistencia de Juan Manuel García Verdugo, presidente del Consejo General de Castilla y León, presidente y vicepresidente de la Caja de Ahorros de León, diversas autoridades y el presidente del CSIC, Dr. Alejandro Nieto, quien elogió a los responsables de las tres Secciones "ejemplos vivos de la fertilidad de estas relaciones", aludiendo a las existentes entre el CSIC y la Universidad, sin olvidar a la Facultad: "Me honro, por tanto, en agradecer públicamente a la Facultad de Veterinaria de León, la acogida que, durante tantos años nos ha brindado y, en particular, a sus profesores que han trabajado con nosotros e incluso nos han enseñado". Ni que decir tiene que prácticamente la totalidad de los científicos de la Estación Agrícola Experimental de León (CSIC) han estado vinculados a la Facultad de Veterinaria. Recíprocamente, varios de los catedráticos de Facultades de Veterinaria fueron antes colaboradores científicos de la Estación Agrícola Experimental de León.

LA ESCUELA/FACULTAD EN LA VIDA PÚBLICA DE LEÓN

Desde el momento de su creación, los profesores de la Escuela de Veterinaria empiezan a hacerse notar en la sociedad leonesa, formando parte de las minorías intelectuales con las que participan en las actividades culturales, científicas y políticas, en los diversos organismos oficiales, y en asociaciones de la más diversa índole, desde las estrictamente profesionales, hasta las lúdicas. Un brillante hombre de letras, el laureado periodista V. Crémer, Dr. *honoris causa* por la Universidad de León, ha resaltado en numerosas ocasiones el papel de la Escuela/Facultad en la vida cultural de la ciudad de León, como primer centro creador de ciclos de conferencias con ambición universitaria (lecciones magistrales de ciencias, humanidades, políticas, artísticas etc), protagonizadas por las figuras más sobresalientes de la ciencia y la cultura en España. El mismo autor, escribiendo sobre los Cursos para Extranjeros, ha definido la influencia de la Facultad de Veterinaria diciendo que era el "centro principal y único de la cultura que los tiempos exigían."¹⁶² Todas estas actividades culturales organizadas por la Escuela/Facultad o por otros organismos públicos o privados, pero acogidas en su seno, contribuyeron a dar una imagen re-

¹⁶² V. Crémer, "Veterinaria y Sociedad", *Proa*, 24-II-1973 y en W. Krasnianska, *op. cit.*, p. 119.

novada de la Veterinaria, rompiendo los clichés peyorativos que lamentaba Santiago Ramón y Cajal, fruto de la ignorancia culpable.

Efectivamente, ni una sola de las actividades culturales de la ciudad ha dejado de contar con algún miembro de la Facultad de Veterinaria. Cuando nace la afición al fútbol a comienzos del siglo XX, como germen de la Cultural y Deportiva Leonesa, figura entre los deportistas del momento Ramón Coderque Navarro y, formando parte de su directiva, en diversos periodos de la vida del club, aparecen Crisanto Sáenz de la Calzada, presidente del mismo, cuando el equipo ascendió por primera vez a Segunda División (1928-1929),¹⁶³ y Jaime Rojo Rodríguez y Ángel Sánchez Franco, secretarios ambos en distintos periodos en torno a 1947. Por añadidura, todos los equipos de fútbol de la ciudad y de la provincia (además de la Cultural, la Ponferradina, el Triángulo, el Atlético Leonés, el de la Maestranza de Aviación, el de la Hullera Vasco-Leonesa, etc.) contaron con numerosos estudiantes de Veterinaria, algunos de los cuales fueron famosos, como el defensa Román (Vicente Pardo), calificado como “excelente jugador”, Francisco Suárez, *Micro*, que militó en el Atlético Leonés, antes de pasar a la Cultural y Deportiva Leonesa, de la que sería jugador, técnico y directivo; Segundo Rodríguez, *Guti*, Antonio Flórez, *Miche*, Manuel Fernández, *Litos*, junto con muchos estudiantes vascos, entre los que se recuerdan los nombres de Arrieta, Gorrochategui, Urrutia, y Recalde, más los asturianos Secades y Peña.

La Sociedad Billarista Leonesa, nacida en el seno del Casino de León, cuenta también con Crisanto Sáenz de la Calzada y en el Tennis Club Peñalba, cuando sus instalaciones estaban en el Paseo de la Condesa de Sagasta, figuró como experto tenista Julio Morros Sardá.



Gabriel Marcel, padre del existencialismo cristiano, en el Curso de Verano para Extranjeros (agosto, 1959).

¹⁶³ Tuñón y Villot, en su obra sobre la historia del club, sin mencionar su condición de catedrático de la Escuela de Veterinaria, califican a Calzada de “conocido intelectual leonés que, por cariño a su ciudad, fue presidente de la Cultural” (p. 34) y lo sitúan en el Cuadro de Honor de la misma (p. 269).

Una constante es la participación en el gobierno de la ciudad y de la provincia. A lo largo del siglo XIX encontramos a Juan Morros Bolaut, hijo de Juan Morros, un catalán que se titulaba "tratante en vinos" (1851), como concejal del ayuntamiento, tras el triunfo de la revolución de 1868, *la Gloriosa*, que expulsó del trono a Isabel II. Indudablemente, tenía ideas liberales, que han sido una constante en sus descendientes, muchos de ellos vinculados a la Veterinaria.

Cecilio Díez Garrote, subdelegado de Veterinaria (1892), director de la Escuela (1899-1906), ya en 1893 es candidato conservador en las elecciones municipales y en 1895, reitera el edicto municipal de 1873 sobre vacunación antivariólica, dada la desconfianza de algunos médicos sobre su eficacia. Consta también como concejal en 1902, alcalde entre 1903-1905, y concejal hasta 1906, año en que falleció. Fue personaje muy respetado en la ciudad, donde cuenta con un anecdotario que ha sido recogido por J. Eguíagaray Pallarés (1955) y M. Cordero del Campillo (1982). También Justino Velasco, figura como vocal asociado del ayuntamiento de León en 1912.

Un personaje que ocupó numerosos puestos de responsabilidad en la ciudad fue Joaquín López Robles, farmacéutico, catedrático de Instituto, veterinario y profesor auxiliar numerario de la Escuela, miembro de una familia influyente de León. Empezó colaborando con Gumersindo de Azcárate, jefe del reformismo, pero pasó a apoyar a Fernando Merino,¹⁶⁴ siendo síndico del ayuntamiento de León entre 1910-1912, concejal por el distrito de Santa Marina (1915, 1916-1918), periodo en el que fue primer teniente-alcalde (1916) y alcalde interino en varias fechas (1916, 1917). Evolucionó hacia actitudes conservadoras, formando parte de la corporación municipal surgida de las elecciones del 12 de abril de 1931, restablecida en enero de 1936, de la que también formó parte Crisanto Sáenz de la Calzada y, tras al inicio de la guerra, es nombrado por la Junta Técnica del Estado (gobierno "nacional", en Burgos) presidente nato de la Comisión encargada de revisar la vida y milagros del personal de Instrucción Pública y Bellas Artes, para depurar sus posibles responsabilidades. De nuevo formó parte de la corporación municipal en 1944-1946.

Un personaje pintoresco de la ciudad el médico Gumersindo Rosales Melendro, que fue profesor de la Escuela, fue concejal repetidas veces (1904, 1911). Aureliano González Villarreal fue nombrado teniente-alcalde de la primera corporación de la II República y formó parte de la Comisión Gestora Municipal nombrada el 2 de noviembre de 1934, tras la revolución de octubre de aquel año.

Además de los ya mencionados anteriormente, citaremos a Ramón Coderque Navarro, concejal en 1938-1941 y en 1944-1946. José Aguado-Jolis Smolinski, profesor de la Escuela e ingeniero de montes, autor de un estudio sobre los de la provincia de León (1939-1941), concejal en 1938 y recordado y eficaz alcalde de León (1944-1946), gracias a cuya buena gestión se construyeron el nuevo matadero, en sustitu-

¹⁶⁴ Cuenta J. Eguíagaray Pallarés, *Recuerdos de una sirena varada*, p. 35, que López Robles, como persona educada, solicitó autorización de Azcárate para apoyar a Merino, pero don Gumersindo tomó muy a mal el cambio y bloqueó las actividades políticas de don Joaquín, quien solo consiguió la alcaldía cuando presidió el gobierno Eduardo Dato, que había sido diputado a Cortes por el distrito de Murias de Paredes (León) y abogado de Octavio Álvarez Carballo, que había apoyado su candidatura.

ción del antiguo situado en la zona del Rastro del Ejido, y el mercado de ganados que substituyó al de La Corredera (ambos desaparecidos) en la Avenida que le dedicó la ciudad, además de la primera ronda de León, que lleva el nombre de Fernández Lareda, el ministro de Obras Públicas, general de Artillería, catedrático de la Facultad de Ciencias de Oviedo y decano comisario que fue de la Facultad de Veterinaria (1944-1945); Ángel Suárez Ema, profesor y secretario de la Facultad, docente también en el Instituto, que formó parte del ayuntamiento en varias ocasiones (1941, 1944-1946, 1955-1958 y teniente alcalde de 1958-1961); Mariano Santos Gutiérrez, (1949-1952, teniente alcalde en 1952-1957, 1961-1964); Benigno Rodríguez y Rodríguez (1952-1955, 1955-1958), del Cuerpo Nacional Veterinario, Jefe Provincial de Ganadería; Manuel Díez Ordás, del Cuerpo Nacional Veterinario, fue uno de los últimos alcaldes franquistas (1974-1976).

A lo largo del periodo 1931-1977, es decir, desde la iniciación de la II República hasta el restablecimiento de la monarquía, varios veterinarios fueron diputados provinciales. En 1933 ocupa la presidencia Crisanto Sáenz de la Calzada y, concluida la guerra son numerosos los veterinarios que forman parte de la diputación. Manuel Junquera Ruiz, veterinario titular de Valencia de don Juan y alcalde de esta localidad fue diputado provincial en el periodo 1952-1956 y Benigno Rodríguez Rodríguez, Jefe Provincial de Ganadería y profesor de la Facultad, de 1952 a 1958. Desempeñaron la vice-presidencia de la Diputación Horacio Martín Gutiérrez (diputado desde 1955, vicepresidente 1958-1961), falangista, que simultaneaba ese puesto con varias categorías de profesor interino en la Facultad, Sub-Jefe Provincial del Movimiento, Inspector Provincial de FET de las JONS, Secretario de la Cámara Oficial Sindical Agraria y Procurador en Cortes (1958). Vice-presidente también fue Florentino Argüello Sierra (diputado desde 1964, vicepresidente 1967-1971), profesor adjunto interino, presidente Jefe Provincial del Movimiento (1975), Formación Política en la Facultad, diputado la corporación provincial (1961-1964).

LA VETERINARIA ESPAÑOLA

REVISTA PROFESIONAL Y CIENTÍFICA

61 (b) 60

10 de Julio de 1998

Num 1.826.

INTERESES PROFESIONALES

Nuevo Uolegio.

Según habíamos anunciado, se reunieron el día 25 de los corrientes en la Escuela de Veterinaria de León los Profesores de toda la provincia, que previamente habían sido convocados por sus compañeros los de la capital.

Abierta la sesión por el Sr. Presidente interino y Catedrático de la Escuela, D. Emilio Tejedor, iniciado de la creación del nuevo Colegio, se dió lectura á las adhesiones que se habían recibido, así como también á las representaciones que por otros compañeros se les había confiado, amando entre representantes y representados unos sesenta. El Sr. Tejedor, en un brillante discurso, expuso la idea de esta reunión, que tenía por objeto constituir un Colegio provincial de Veterinarios, el cual había de tener por objeto oponerse á la intrusión, estrechar los vínculos de amistad y mantener los rebuques de cordialidad que siempre deben existir entre individuos que ejercen la misma profesión, defender los intereses legítimos y los derechos que las leyes otorgan á la clase; solicitar todas aquellas medidas que al par que empujen la condición de vida de los Veterinarios sean benéficas á la salubridad pública y al fomento de la riqueza pecuaria. Encerró la promesa de los Veterinarios al acto que se está realizando, porque así demuestran con su actividad el interés que tienen por mejorar la clase.

Expone un hermoso páter que narra la misión del Veterinario, diciendo que es no sólo la de poner herraduras y tratar las enfermedades de los animales domésticos, sino desgraciadamente en este país por muchos, sino que a su esfera de acción es más amplia, que el horizonte en que debe girar es más extenso, que sus compromisos le permiten comprender y desarrollar infinitud de problemas biológicos de gran interés y alta aplicación. Sus especiales estudios le enseñan, no sólo la química y fisiología de los animales, sino también, que el Veterinario actúa como confidente y consejero de la conservación de la salud pública, así investigando la hondon de los alimentos de que el hombre se nutre, así estudiando las

Díez Ordás, del Cuerpo Nacional Veterinario, fue vicepresidente (1971-1973, alcalde de León (1973-1976) y Procurador en Cortes (1973). El Prof. Santos Ovejero del Agua, diputado provincial entre 1974-1978, en representación de las corporaciones profesionales, ocupó la vicepresidencia de la Diputación en todo ese periodo.

El Prof. Isidoro Izquierdo Carnero, ardiente falangista, figura como Delegado de Educación Nacional del distrito universitario de Oviedo (1947-1951), Delegado provincial de la Vice-Secretaría de Educación Popular de León (denominada más tarde Información y Turismo), entre 1946-1951, Consejero Nacional del Frente de Juventudes y Jefe de la Sección Rural de esta misma organización juvenil. Avelino Caballero Díaz, también falangista en activo, que desempeñó cargos sindicales en Mieres (Asturias), fue delegado provincial de sindicatos de León y, en pleno periodo de transición a la democracia, bajo la Unión de Centro Democrático, gobernador civil de Murcia.

El Prof. Eduardo Zorita Tomillo, que había sido el primer Jefe del Servicio Nacional del Trabajo del Sindicato Español Universitario (1952), fue Director General de Universidades (1976) y Director General de Política Científica (1976-1977).

El Prof. Andrés Suárez y Suárez fue Director General de Enseñanza General Básica (1977-1978).

Restablecida la democracia en España y convocadas elecciones a Cortes (1977), participó en las mismas el Prof. Miguel Cordero del Campillo, en la candidatura Independiente al Senado, resultando elegido para aquella legislatura, en la que formó parte del grupo parlamentario Progresistas y Socialistas Independientes, participando en las tareas que condujeron a la promulgación de la Constitución Española de 1978. En la misma ocasión fue senador por la provincia de Burgos, integrado en el grupo parlamentario de Unión de Centro Democrático (U.C.D.), el Prof. Félix Pérez y Pérez, que había sido catedrático de la Facultad (1954-1961).¹⁶⁵

NÚM. 1 JUNIO, 1921 AÑO I

Boletín de la Unión Sanitaria Leonesa

Publicación mensual

DIRECCIÓN SOCIAL: Colegio de Médicos, Plaza de San Isidro, 3, a donde puede dirigirse toda la correspondencia.

Administrador: el redactor don Ignacio M. Galán.	Comité de Redacción: D. José Egoizagay, (Médico) D. Félix Berrio, (Farmacéutico) D. Narciso Espinosa, (Veterinario) D. Ignacio Martínez Galán (Practicante)	Puntos de suscripción: la Administración del Boletín. Anunciar: véase la adjunta Tarifa de precios.
--	---	---

Colaboradores: todos los señores asociados.

Sección Unión Sanitaria

A los compañeros sanitarios

Nos encarga la Directiva de la Unión, de la tarea de regir los destinos de este Boletín y al presentarnos ante las clases sanitarias leonesas, pesa en nuestras conciencias el deber como algo que nos parece superior a nuestras fuerzas.

Redactar el BOLETÍN DE LA UNIÓN SANITARIA LEONESA, es decir, recoger en estas páginas vuestras aspiraciones, vuestros anhelos, vuestras protestas, el espíritu de la clase; y para eso se nos designa sin darnos lugar a retroceder ni a renunciar.

Sea pues, y a ello nos aprestamos con júbilo y con entusiasmo; nuestro mejor intento va en la empresa, el optimismo en el corazón y una voluntad firme y decidida de que cuando nos pidáis cuentas de la obra para la que nos habéis designado, sintáis que fuimos dignos de vuestro mandamiento. Y ahora a laborar.

LA REDACCION.

CONVOCATORIA

Para la celebración de la Junta General reglamentaria que debe celebrarse el 25 de junio se convoca a todos los Sanitarios leoneses pertenecientes a la "Unión Sanitaria Leonesa", a las 3 de la tarde en el salón de actos de la Escuela Veterinaria.

El Presidente,
J. Morros

El Secretario,
Escudero

¹⁶⁵ Formaron parte de aquella legislatura, representando a las provincias que se indican, los catedráticos Miguel Cordero del Campillo (León), F. Pérez y Pérez (Burgos) e Isaías Zarazaga Burillo (Zaragoza). Otro veterinario de aquellas Cortes fue Ignacio Oregui Goenaga, veterinario titular (Álava). En la Constitución de 1978 no aparecen las firmas de todos los diputados y senadores, en algunos casos por

En la vida corporativa veterinaria tomó parte activa la Escuela/Facultad, desde el primer intento de creación del Colegio de Veterinarios, fundado en 1908 por Emilio Tejedor Pérez, que fue elegido presidente, ocupando la vicepresidencia Justino Velasco, y la secretaria Ángel Santos González. Cuando se recreó el Colegio Oficial de Veterinarios de la provincia (1925), fueron presidentes numerosos profesores de diverso rango, de la Escuela/Facultad. Fue el primero Nicóstrato Vela Esteban (1925-1926), seguido de Aureliano González Villarreal (1922, 1926-1932), Santos Ovejero del Agua (1940-1943, Presidente de honor), Jaime Rojo Rodríguez (1949-1952, Presidente de Honor), Manuel Rodríguez Tagarro (1953-1954), Miguel Cordero del Campillo (1954-1956, Presidente de Honor), Valentín Rodríguez Rodríguez (1956-1962), Toribio Ferrero López (1962-1963), Miguel Abad Gavín (1983-2001, Presidente de Honor) y José Luis Teresa Heredia (2001-continúa). Presidente de Honor fue también Gordón Ordás, que no figura como tal ni siquiera en las publicaciones colegiales actuales, consecuencia de la *damnatio memoriae* a la que fue condenado desde la guerra civil.¹⁶⁶

El primer catedrático de la Escuela, Antonio Giménez Camarero, fue miembro activo de la Real Sociedad Económica de Amigos del País y, como tal, vocal de la Junta Directiva de la Exposición Leonesa de 1876. Bonifacio de Viedma y Lozano, primer director titular de la Escuela (1844) intervino activamente en la Real Sociedad de Amigos del País, proponiendo la modificación de sus Estatutos (1856) y en diversas funciones de la misma, a la que representó en el Certamen Agrícola e Industrial de Castilla la Vieja, celebrado en Valladolid (1859). Miembros activos de la misma sociedad fueron Juan Alonso de la Rosa (1864), Ramón Borredá y Solbes (1880), Pedro Aramburu y Altuna (1882), Juan de Castro y Valero (1889-1896) y Juan Téllez Vicén, vigorosa personalidad de la vida corporativa veterinaria. Martín Núñez Martí-

Tomo I

Madrid, Septiembre, 1911

Número 6

REVISTA DE HIGIENE Y SANIDAD VETERINARIA

SE PUBLICA EL 15 DE CADA MES

Director
D. García Izcara
Inspector Jefe del Servicio de Higiene pecuaria
y Catedrático de veterinaria en Madrid

Redactor-Jefe
F. Gordón Ordás
Inspector provincial de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria de Madrid

Toda la correspondencia, tanto literaria como administrativa
dirijase a nombre del Redactor-Jefe.

LEÓN
Typografie «LA DEMOCRACIA»

discrepancias de fondo, o por ausencia de algún texto que consideraran importante para el territorio nacional que representaban. Firmaron la Constitución Miguel Cordero e Ignacio Oregui, pero no lo hicieron Félix Pérez ni Isafas Zarazaga. Cf. M. Cordero del Campillo, *Crónica de un compromiso*.

¹⁶⁶ Según mis informes, se destruyó el libro de actas de la etapa republicana, quemando sus páginas en La Candamia, por el más que razonable temor a que exigieran responsabilidades a los que decidieron el nombramiento de Gordón Ordás como presidente de honor.

nez, fundó la Sociedad Antropológica y participó como miembro de número de la Academia Central Española de Veterinaria (1856). Francisco López Fierro, que figura como catedrático y propietario en el censo electoral de 1877, fue miembro de la Junta Municipal de Sanidad (1879-1881).

En la fundación de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León (hoy Caja España, tras su fusión con otras Cajas de Castilla y León), los profesores de la Escuela de Veterinaria tomaron parte muy activa, particularmente los que eran miembros de la Sociedad Económica de

Amigos del País, y contribuyeron pecuniariamente al comienzo de sus actividades. En la preparación de las bases para crear la Caja, participó Cecilio Díez Garrote, miembro de Amigos del País, quien figura como promotor de ella (26-VI-1898), participando en la comisión que preparó el proyecto (12-V-1899) que se elevaría a la consideración del Rey, y también como uno de los primeros contribuyentes en metálico y subdirector de la Junta administrativa (1900). Justino Velasco Fernández intervino en la creación de la Caja, de cuyo Consejo de Gobierno fue miembro (1901-1920), actuando como secretario en el periodo 1921-1925. Fue también subdirector de la Junta administrativa de la Cámara de Comercio. Tomás Rodríguez González aporta algún dinero al comienzo de la vida de la Caja. Años más tarde fueron patronos de la entidad Andrés Suárez y Suarez, Miguel Cordero del Campillo y Eduardo

Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias

Director: F. GORDÓN ORDAS

Tomo XVIII	OFICINAS: Cava Alta, 17, 2.ª, derecha.—MADRID Febrero de 1928	Núm. 2
------------	---	--------

SECCION DOCTRINAL

Trabajos originales

Sobre las modificaciones histológicas del testículo castrado a gran mordaza en el caballo

por
Rafael González Álvarez

PROFESOR DE LA ESCUELA SUPERIOR DE VETERINARIA DE ZARAGOZA

y
José de Pablo Lachós

AUXILIAR DE LA MISMA ESCUELA

(RECIBIDO EL 5 DE DICIEMBRE DE 1927)

La cuestión referente a las modificaciones que sufren los tejidos testiculares después de la castración a mordaza, ha sido recientemente estudiada por Retterer en dos notas (1) presentadas a la *Société de Biologie* de París.

En la primera nota observa que los tubos seminíparos de toros castrados por mordaza, al cabo de tres años aparecen como cordones macizos, compuestos: 1.º, de un anillo periférico de 10 µ próximamente, constituido por un tejido reticulado de mallas muy estrechas; 2.º, de una porción central cuyo aspecto varía según la técnica empleada. Cuando las células han sido tratadas por el xilol o el benzol, los cordones se muestran como tubos vacíos o tabicados por una trama reticulada en cuyos puntos nodales reside un núcleo. Las mallas de la red están vacías. Cuando los cortes no han pasado por el alcohol y se han teñido con la hematoxilina al slumbre, después de el Sudan III y montados seguidamente en glicerina, las mallas de la red de la porción central aparecen llenas de una masa homogénea coloreada en rojo-amarillento o en anaranjado.

En el tejido conjuntivo interseminíparo no se ven células de Leydig (células intersticiales), pero dicho tejido es más abundante que en el toro normal.

Tales apariciones se deben, según el autor, a los dos hechos siguientes: 1.º, la

(1) Ex. RETTERER: «Evolution du testicule du taureau après écrasement (talage) du canal deferent. (Comptes-rendus de la Soc. de Biol. de Paris, núm. 23 de Octobre 1925).—Ex. RETTERER: «Influence du talage ou martelage et du bistournage sur l'évolution des vésicules testiculaires.» (C. R. de Soc. de Biol., 10 Décembre 1926.)

Zorita Tomillo, en la fase crítica que desembocó en la creación de la Universidad de León.

Toman parte activa en la prensa local los profesores de la Escuela/Facultad a lo largo de toda su historia. Bonifacio de Viedma y Lozano, publica en *El Eslo* artículos sobre la riqueza pecuaria, especialmente dedicados a la cría caballar (1860). La firma de José Quiroga González (1860), aparece también en *El Eslo*, con artículos que tocan cuestiones profesionales y, en ese mismo periódico, publicó diversos artículos sobre temas relacionados con la ganadería y la veterinaria, Juan Téllez Vicén, con quien colabora Antonio Iglesias, veterinario hijo del albéitar Francisco Iglesias, en un artículo sobre una epizootia que brotó en Puebla de Lillo (1860).

Emilio Tejedor Pérez, dirigió *La Escuela*, “órgano oficial de la Asociación y Defensa de los intereses del Magisterio Leonés”, semanario (1892-1901), y fundó el periódico literario y satírico *El Duende* (1886), que cambió su nombre por el de *Beso a V. la mano*, autocalificado como “hebdomadario de literatura, chismes y cuentos”.

Como reacción a *La Escuela*, apareció otra publicación semanal titulada *Magisterio Leonés*, que calificaba a aquélla de “órgano poco afinado de Puerta Obispo”, no sabemos si porque se editaba en aquel lugar, o porque se le señalara como proclive a las instrucciones del prelado. Pedro Martínez Baselga, uno de los maestros de Gordón Ordás, en su breve estancia en la Escuela leonesa (1902-1903), pues pasó a Zaragoza por permuta con Juan Morros García, escribió con frecuencia en *La Democracia*, el periódico republicano progresista de León. Como órgano del Colegio de Veterinarios de León, nació *La Veterinaria moderna*, en 1908, sin duda por impulsos de Emilio Tejedor, primer presidente, con Justino Velasco (colaborador de *El Porvenir de León*) como vicepresidente y, en 1921, el *Boletín de la Unión Sanitaria Leonesa*, cuyo promotor era Juan Morros García.¹⁶⁷

REVISTA DE MEDICINA VETERINARIA Y GANADERÍA

Director: Pedro González y Fernández

SUMARIO

¿Fiebre aftosa en el perro?, por Alvaro Arcañaga.
La esterilidad, por Dalmacio García e Izura.
Leyendo Revistas, por C. G.
Informaciones pecuarias: El Depósito de caballos
sementales de León, por “Cándido de Madrid”.
Importación de ganados, por J. Monseñat.
La Zooteoría en la literatura: Disparate, por Gabriel
y Galán.



AÑO I

ABRIL DE 1927

NÚM. I

La Semana Veterinaria

Boletín profesional de la «Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias»

Director: F. GORDÓN ORDÁS

Año XI
Núm. 578

Dirección de la correspondencia:
Apartado Correos núm. 630-Madrid-Central
Domingo, 22 de Enero de 1928

Franqueo
concertado

Este periódico forma parte de una Revista científica mensual y de esta Revista, que se publica todos los domingos, resulta la publicación anual a ambas parábolas VEINTE PERIFERAS, que deben abonarse por adelantado, empezando a contarlas las actualidades desde el mes de Enero.

Aureliano González Villarreal, que había fundado y dirigido *El Progreso* (1909-1912) y el bisemanario *Córdoba Nueva*, antes de venir a León, publica algunos artículos en *La Democracia*. Indalecio Hernando Martín, redactor del *Progreso Veterinario* que editaba en Valladolid Nicéforo Velasco, fue también redactor y colaborador de la revista fundada por Pedro González con el título de *Revista de Medicina Veterinaria y Ganadería*, que apareció en 1927, publicada con el semanario *Información veterinaria*, inicialmente editados en la Imprenta Provincial de León, en el que se combatía a Gordón Ordás con cartas que le dirigía Pedro González, a las que replicaba don Félix, que llamaba a su antiguo profesor, “Perico, el de las Epístolas”. Gordón Ordás, a la sazón Inspector provincial de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria de Madrid, junto

¹⁶⁷ J. A. Carro Celada, *op. cit.* aporta datos sobre estas cuestiones.

con Dalmacio García e Izcara, antiguo catedrático de la Escuela leonesa (1883-1889), trasladado a Madrid, e Inspector Jefe del Servicio de Higiene Pecuaria de Madrid, fundaron la *Revista de Higiene y Sanidad Veterinaria*, cuyo primer número apareció en abril de 1911, impreso en la Tipografía de *La Democracia*. García e Izcara figura como director y Gordón Ordás como redactor-jefe. Las relaciones entre ambos se deterioraron y, a partir del volumen correspondiente a 1913-1914, figura como director y responsable incluso de los aspectos económicos, Gordón Ordás. Como si los hados así lo hubieran dispuesto ante la próxima iniciación de la guerra civil, el último tomo, extraordinario, que hacía el número XXV, correspondiente a 1935, incluía los índices de autores y de materias de la que, desde 1917, se llamaba *Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias*. Aquella publicación ha sido, sin duda, una de las mejores aportaciones a la Veterinaria de lengua española.

Como signo de la actividad publicista del profesorado, durante el primer medio siglo de su existencia, pueden mencionarse las obras editadas, ya fueran traducciones, ya constituyeran monografías o libros de texto, aparte de los programas de las asignaturas.



El Decano de Veterinaria, Dr. Cordero (3), representa a todos los enseñantes de la provincia, con motivo de la visita del Príncipe de España (1), en presencia del Gobernador Civil, Sr. Ameijide (2) (4-IV-1970).

José Quiroga González publicó por entregas en el periódico *El Escla*, en varias semanas del mes de octubre de 1860, una *Memoria sobre nuestra decaída agricultura y ganadería*, aparte de diversos artículos en el mismo periódico, sobre arrendamientos rústicos, el oidium de la vid y la composición de los terrenos, todos ellos en 1860.

Bonifacio de Viedma y Lozano, escribió una *Memoria sobre abonos animales, vegetales y minerales* (Imp. Viuda e Hijos de Miñón, 1860), aparte de artículos sobre caballos para el Ejército (1849), cría caballar (1860), etc.

En 1861, aparece traducida “al español por un veterinario” (*sic*), de la versión francesa del original alemán, la obra de Augusto de Weckhelin *Reproducción, mejora y cría de los animales domésticos*, impresa en el Establecimiento Tipográfico de la Viuda e Hijos de Miñón, en León.

Juan Téllez Vicén escribió durante sus años en León diversas obras sobre temas muy variados. Primero fue *Del Fomento Rural en la provincia de León* (Imp. de Miñón, 1866), seguida de *Curso de Farmacología y Toxicología* (Imp. de Rafael Garzo e Hijos, León, 1871), aparte de textos impresos de conferencias sobre el alcoholismo (1869), dictamen sobre sistemas de monta de cría militar (1860), influencia del consumo de carbón mineral sobre la vegetación etc.

León de Castro y Espejo, antes de pasar a la Escuela de Veterinaria de Córdoba (1867) publicó en León su obra *Zootécnica aplicada a la Economía rural y doméstica*, Imprenta de L. P. Villaverde.



Casa natal de Félix Gordón Ordás, en la calle Puertamoneda (León).

Martín Núñez Martínez es autor de un *Cuadro sinóptico de las castraciones de los animales domésticos* (Imp. García Pérez y Hermanos, León, 1880), *Proyecto reformando la enseñanza de la Medicina Veterinaria en España* (Imp. Herederos de Miñón, León, 1883), *Catedráticos y demás personal docente que ha pertenecido a la Escuela de Veterinaria de León, desde su fundación y dado de baja hasta el 31 de diciembre de 1898* (Imp. y Librería de Mariano Garzo, León, 1898), más varios informes, uno sobre la variolización del ganado lanar (1866) y otro sobre estadísticas académicas de la Escuela leonesa (1899).

Cecilio Díez Garrote publica un interesante *Estudio de la riqueza pecuaria de la provincia de León*, premiado por la Real Sociedad Económica de Amigos del País (1880), la cual contribuyó a su edición en la Imprenta de Ángel J. González (León,

1881). Aparte de su diagnosis de la situación y del análisis de sus causas, el catedrático formulaba propuestas atinadas, que hicieron recomendar su lectura y lamentar que no hubiera tenido la debida difusión, como anotaba el periódico *La Crónica*. Otras contribuciones del mismo autor fueron un *Compendio de Higiene Veterinaria*, en 1894 (reeditada en 1907), y la *Política sanitaria de los animales domésticos* (1902), realizadas ambas por los Herederos de Ángel González. Hombre culto, también publicó trabajos sobre el cultivo del ramio (planta textil exótica, 1888), el hipnotismo (1888), las enfermedades de la vid (1890), aparte de otros artículos profesionales en la *Revista Veterinaria de España*, *La Veterinaria Española*, la *Revista de Higiene Pública*, *Revista de Física Comparada* etc. También escribió artículos políticos de tendencia conservadora en los periódicos locales *La Estafeta de León* y en *La Provincia*.

Juan de Castro y Valero publicó un *Tratado de Derecho Veterinario* (Imp. Sucesor de Arnáiz, Burgos, 1894), un *Informe acerca de una epizootia* (Imprenta del "Eco de Santiago", 1895), relativo a un brote de carbunco bacteridiano, un *Proyecto de reformas de la carrera de Veterinaria* (Palencia, 1900) y la obra *Producciones ganaderas más convenientes en la región palentina y medios de obtenerlas* (Imp. Hijos de R. Álvarez, Palencia, 1908).

Juan Antonio García Muélledes es autor de la obra *Física Macrodinámica. Algunas lecciones de Física elemental, puestas en verso para la inteligencia de los niños* (Imprenta del Seminario, Santiago de Compostela, 1894).

Dos anatomistas veterinarios famosos enseñaron en León. Fueron José Robert y Serrat y Joaquín González García. El primero publicó un *Tratado de Anatomía descriptiva*, cuando ya había pasado a Zaragoza (1876). El segundo dio a la luz la primera edición de *Generalidades de Anatomía descriptiva veterinaria* (Tipog. de Herederos de Ángel J. González, León, 1884), seguida de la *Anatomía comparada de los animales domésticos* (en la misma imprenta, León, 1900), que tendría varias ediciones, algunas de las cuales fueron ya dirigidas por su hijo, el catedrático que fue de Zaragoza y Madrid, Rafael González Álvarez, nacido en León.¹⁶⁸

Juan de Dios González Pizarro, en colaboración con Demetrio Galán, publicó la obra *Cuestiones ganaderas. Estudio zootécnico acerca de la mejora del ganado vacuno y de cerda de Galicia* (Imp. de Herederos de Ángel J. González, León, 1897).

Una vez convertida en Facultad, los periódicos locales (*Proa* y *Diario de León*, en la primera etapa, hasta los actuales *Diario de León* y *Crónica-El Mundo*) recogen con frecuencia artículos de la más variada naturaleza, con firmas de profesores de la Facultad. En la etapa de la transición, cuando estaba en ebullición política la sociedad, un grupo de leoneses que se autoidentificaban como progresistas, entre los que figuraban Miguel Cordero del Campillo, como presidente de la Junta de Fundadores, y Justino Burgos González, con otros profesores, fundaron el semanario *Ceranda* (1978), cuyos polémicos artículos eran un revulsivo en la sociedad leonesa.

No sería justo omitir en este apartado relacionado con prensa e imprenta, el brillante papel que ha desarrollado al frente del Secretariado de Publicaciones de la

¹⁶⁸ Cf. M. Cordero del Campillo, et al. "Rafael González Álvarez (n. 1895)". En M. Cordero del Campillo, C. Ruiz Martínez y B. Madariaga de la Campa (codirs.), *Semblanzas Veterinarias*, II, pp. 271-278.

Universidad de León el Dr. veterinario José Manuel Martínez Rodríguez, entre cuyas actividades más meritorias figuran las series de ediciones facsímiles de obras de Albeytería y, en especial, la magna reproducción de la *Biblia visigótico mozárabe* de la Colegiata-Basilica de San Isidoro, de León.

TIEMPOS DIFÍCILES: DE LA II REPÚBLICA HASTA LA NUEVA MONARQUÍA.

Durante la II República (1931-1939), la figura de Félix Gordón Ordás alcanza el cénit de su carrera veterinaria y política. Es elegido diputado a las Cortes Constituyentes (1931), en las que desarrolla una brillante campaña parlamentaria, de la que destacan sus intervenciones en relación con los haberes del clero; consigue la creación de la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias y la cesión de la Granja de la Diputación Provincial de León, para convertirla en Estación Pecuaria; modifica radicalmente el plan de estudios de las Escuelas de Veterinaria (el famoso *plan Gordón*), establece cursos para otorgar el grado de doctor, aunque legalmente se ve forzado a sustituirlo por el de ingeniero pecuario, dado que solo las Facultades universitarias podían conferir el grado doctoral; es nombrado ministro, combate vigorosamente a las derechas, cuyos excesos en la represión de la revolución de Asturias y León, en octubre de 1934, denuncia, y es elegido diputado de nuevo en las listas del Frente Popular, en las elecciones de febrero de 1936; luego es nombrado embajador en Méjico, con algún tiempo a cargo de la representación en La Habana, y muere en el exilio después de una vida de intensa lucha política contra los vencedores de la guerra civil.¹⁶⁹ Ahora, sus restos, que reposan en el Cementerio Español de México, D.F., con los de su esposa, Consuelo Carmona, esperan el regreso a su añorado León.

Preside la Diputación provincial (1933) el catedrático Crisanto Sáenz de la Calzada, nombrado también Director General de Ganadería, gracias a su amistad con Félix Gordón Ordás, y ocupa una tenencia de alcaldía Aureliano González Villarreal, presidente del Partido Republicano Radical de Alejandro Lerroux, y primer presidente del Colegio Oficial de Veterinarios, cuando se recreó en 1922.

El paréntesis de la guerra civil fue particularmente doloroso para las dos mitades en que se partió España. Lo de menos fue la furia iconoclasta que se manifestó en León con el nomenclátor de las calles de la capital. La que siempre llamó el pueblo Calle Ancha, aunque al comienzo de la hecatombe estaba dedicada a Fernando Merino, conde consorte de Sagasta, pasó a ser del Generalísimo Franco (hoy de nuevo Calle

¹⁶⁹ Me he ocupado reiteradas veces de este vigoroso personaje, por cuyo motivo puedo decir que padece "persecuciones por la justicia". Cf. M. Cordero del Campillo, en *Semblanzas Veterinarias*, vol. I, mi lección inaugural del curso 1973-1974 en la Universidad de Oviedo, prohibida gubernativamente, y mi *Crónica de un compromiso*. La Facultad de Veterinaria le rindió homenaje al cumplirse el centenario de su nacimiento (Cf. D. Pérez y Pérez, M. Cordero del Campillo y J. del Río Rodríguez, 1986) y, años más tarde, por iniciativa mía, acogida por el decano Prof. Cármes y por el rector Santoyo, se le dedicó una placa en el vestíbulo principal de la Facultad, para conocimiento de los estudiantes. Cf. también M. Cordero del Campillo, J. A. Fernández del Campo de las Cuevas y E. Aguirre Romero (coord.), *Vela Zanetti-Gordón Ordás. Correspondencia en el exilio* Fundación Vela Zanetti, León, 2002.

Ancha); Gumersindo de Azcárate se cambió por General Mola (hoy Regidores); la actual dedicada al dominico montañés P. Arintero, llevaba antes el nombre del federalista catalán Pi i Margall; era calle de Sierra Pambley, la que actualmente conocemos como Alcázar de Toledo; la calle del Pozo, honraba en los días republicanos al general Picasso, instructor del famoso expediente sobre las presuntas responsabilidades de Alfonso XIII en los desastres de Marruecos; la Travesía de don Cayo se dedicó al Capitán Cortés, defensor del Santuario de la Virgen de la Cabeza (Jaén), en atención a la Guardia Civil, cuyo cuartel estaba en esta calle, *et sic de caetera*. En armonía con la actitud de las potencias extranjeras, respecto a los contendientes de España, también se cambió el callejero. La gran tradición emigratoria de leoneses hacia Méjico y la República Argentina, hizo que se dedicaran dos calles que arrancan de la Glorieta de Guzmán. Hoy persiste la segunda, pero desapareció la dedicada a Méjico, que lleva el nombre de Avenida de Roma, porque el presidente mejicano Lázaro Cárdenas tomó partido por la República española, en tanto que la Italia fascista ayudó a Franco.

Un nacionalismo aldeano llevó a suprimir toda referencia en francés o inglés. El cabaret "Lyon d'Or" se hispanizó (León de Oro), el "Gran Hotel París", se mutiló (Gran Hotel) para no mencionar la *Ville Lumière*. Hasta la "Relojería París", que ocupaba uno de los entrantes que muestra el exterior de la iglesia de San Marcelo, tuvo que cambiar su nombre por "Relojería Iris". Más rotundo fue el bautismo del café y sala de fiestas que llevaba en Ordoño II el nombre de "Hollywood", transmutado en "Imperio", luego "Salamanca". No hará falta decir que desaparecieron las dedicatorias a Galán y García Hernández, a la Constitución, la Libertad etc. El péndulo está hoy en el polo opuesto, con el dominio del *spanglish*.

No es nuestro propósito analizar pormenorizadamente las dolorosas consecuencias de la guerra, donde ambos bandos se distinguieron por su ferocidad. Asesinatos ("paseos"), fusilamientos tras juicios ante tribunales militares o populares, sin garantías para los justiciables, depuraciones, sanciones con pérdida temporal o definitiva de los puestos de trabajo, incluidos los logrados en oposiciones, destierros, inhabilitaciones temporales o permanentes para el desempeño de cargos de confianza o puestos en la administración pública, fueron una constante que padecieron los "desafectos" de una y otra zona y que, concluida la guerra, sufrieron los vencidos. Todos los que vivimos aquellos tiempos podemos contar y no parar, sobre las calamidades que afectaron a todas las clases sociales, pero dos grupos profesionales padecieron particularmente: los veterinarios, sospechosos de "gordonismo", por las mejoras logradas para su profesión por Félix Gordón Ordás, y los maestros, que tuvieron un valedor en el ministro Marcelino Domingo Sanjuán, para la atención que la República prestó a la mejora de la enseñanza. Los maestros fueron acusados de ser "el instrumento más perturbador y disolvente", en palabras del que sería Cardenal Herrera Oria, por lo que era necesaria "una reorganización radical y definitiva de la enseñanza, extirpando así de raíz esas falsas doctrinas que, con sus apóstoles, han sido los principales factores de la trágica situación a que fue llevada nuestra patria" (José M^a Pemán *dixit*). Dejaremos de lado al Magisterio y nos referiremos a la Veterinaria, aconsejando la lectura de la obra de W. Álvarez Oblanca (1986), sobre la depuración de la enseñanza en León.

Para empezar, todo aquel que no hubiera participado activamente en el levantamiento, era culpable, mientras no demostrara lo contrario. La actitud de las nuevas autoridades recordaba la del obispo que ordenó que fueran pasados a cuchillo todos los defensores de Montségur, asaltado por Simón de Montfort en la guerra contra los albigenses (cátaros) en 1244, durante el pontificado de Inocencio III. Cuando le hicieron la observación de que, sin duda, no todos serían herejes, se cuenta que respondió algo así como: "Ciertamente, pero Dios ya separará a los suyos en el otro mundo".

La primera víctima fue Nicóstrato Vela Esteban, profesor de la Escuela, director del Matadero municipal y de la Granja Escuela del Monte San Isidro, de la Fundación Sierra-Pamblay. *Nicos*, como lo conocían sus amigos, había participado activamente en mítines organizados por la coalición republicano-socialista en las elecciones municipales de 1931, y fue detenido acusado de connivencia con los revolucionarios de 1934, resultando absuelto por falta de pruebas. Al iniciarse la guerra, fue encarcelado inmediatamente por su conocida militancia socialista y su pertenencia a la asociación de Amigos de la Unión Soviética, en la que figuraba también su hijo José Vela Zanetti, laureado pintor, que pudo refugiarse en Madrid. El caso de Nicóstrato es un ejemplo kafkiano: hallándose preso, se le incoó expediente en el ayuntamiento por "abandono del servicio", se le hicieron las reglamentarias citaciones y llamamientos, sin que, naturalmente, pudiera comparecer y, al final, cuando había sido condenado en consejo de guerra, por "auxilio a la rebelión" y fusilado en el campo de tiro de Puente Castro, el 4 de diciembre de 1936, se sobreseyó el mencionado expediente por haber fallecido "por parálisis cardíaca". Ya difunto, todavía se le incoó nuevo expediente de responsabilidades en 16 de marzo de 1937 (Álvarez Obblanca, *op. cit.*).

Por una orden telegráfica de 25 de octubre de 1936 quedaron suspendidos de empleo y sueldo todos los profesores y empleados de los centros de enseñanza, incautándoseles los haberes devengados. Por el Decreto nº 66 de 8 de noviembre del mismo año, se creó la Comisión Depuradora D, formada por un director de Instituto de Segunda Enseñanza (Bachillerato), un Inspector de Primera Enseñanza, el presidente de la asociación de padres de familia y otras dos personas "de máxima solvencia". Como presidente fue nom-



Foto de boda de Don Moisés Calvo Redondo con Dña. María Regla (1913).

Foto: Studio G. Frendenthal (Zaragoza)

brado Joaquín López Robles, farmacéutico, profesor auxiliar de la Escuela de Veterinaria y catedrático de Instituto.

Los seis catedráticos numerarios de la Escuela fueron sometidos a depuración y únicamente salieron bien librados Pedro González Fernández y José Marcos Rodríguez, aunque el primero fue denunciado por ejercer “una labor pedagógica funesta” y practicar “mala conducta académica” y el segundo por tener fama de conducta moral irregular y, en algunos casos, escandalosa. Sobre los demás cayeron las más variadas acusaciones: materialista, acumulador de cargos, ateo de conducta moral irregular, ser republicano, marxista, tener hijos sin bautizar, no cumplir con los deberes religiosos, formar parte de asociaciones como el Ateneo Obrero, ser masón o protestante, etc., etc.

No se libraron de la depuración los profesores auxiliares ni el personal subalterno. Laureano González Ovejero, que había sido nombrado director del Depósito de Sementales, cuando este organismo se incorporó a la Dirección General de Ganadería, tuvo que responder por su relación con Gordón Ordás y fue acusado de pertenecer a las Juventudes Socialistas, pese a estar incorporado al ejército nacional en el frente de Asturias, como alférez provisional y su mácula de “rojo” le costó, *de facto*, el veto para ser catedrático. Manuel Fanjul Santullano, uno de los pocos veterinarios antiguos alumnos de la Residencia de Estudiantes de Madrid,¹⁷⁰ fue acusado de fidelidad a la República y de simpatías con los resistentes al *Movimiento* y, en los años siguientes a la guerra, fue acusado de colaborar con los “huidos” (guerrilleros antifranquistas), al parecer por haber atendido en su clínica de Odontología (además de veterinario, era dentista) a alguno de los miembros de las partidas. Primo Poyatos Page, del Cuerpo Nacional Veterinario, fue cesado fulminantemente en su cargo y como profesor auxiliar interino de la Escuela, en este caso por orden del rector de la Universidad de Valladolid, a la que se adscribió provisionalmente la Escuela, dado que la Universidad de Oviedo padecía el cerco de la ciudad. Julia Morros Sardá, entre cuyas acusaciones figura su afiliación al partido radical-socialista y su pertenencia a la Agrupación Republicana Femenina, fue cesada como profesora de la Escuela y dada de baja en el escalafón del profesorado de magisterio (1937), con la habitual inhabilitación para todo tipo de cargos en instituciones docentes y culturales, y solo al cabo de los años fue repuesta, pero destinada a escuelas primarias de la provincia. Santos Ovejero del Agua, que había mostrado simpatías gordonistas, tuvo también algunos problemas, pese a que, como veterinario militar, se incorporó a su destino de Valladolid.¹⁷¹ La lista es interminable.¹⁷² V. Crémer (1980) aporta ejemplos del tipo de acusaciones, no pocas veces contradicto-

¹⁷⁰ L. Sáenz de la Calzada, “León y la Residencia de Estudiantes”, en Huertas Vázquez *et al.*, pp. 69-130.

¹⁷¹ Cuando opositó a cátedra, tuvo dificultades para lograr el “Certificado de adhesión al Movimiento”, requisito imprescindible para participar. Una vez ganada su plaza, de nuevo surgieron informes negativos, cuando optó al decanato de la Facultad. Por supuesto, la iniciativa adversa partía de algunos de sus colegas.

¹⁷² Cf. W. Álvarez Oblanca, ob. cit. y C. Ochoa Fuertes, “Julia Morros Sardá”, serie Nuestras Mujeres (2), Filandón, *Diario de León*, 12-IV-1998.

rias, que se acumulaban sobre los sospechosos de “auxilio a la rebelión”, fórmula aplicada por los sublevados a quienes se mantuvieron fieles a la República.

Un apartado especial merecen la acciones sobre los protestantes, que fueron sistemáticamente perseguidos. El catedrático Moisés Calvo Redondo, que había ejercido en la Escuela leonesa (1921-1923) y había pasado a la Escuela de Zaragoza, se hallaba en esta ciudad cuando fue privado de su cátedra por pertenecer a la Iglesia Evangélica de España. Se refugió en León, donde halló protección, entre otros, en el matrimonio de Carmen Borge y Esteban Ballesteros Moreno, éste director de la Estación Pecuaria Regional. Al parecer, el ministro Ibáñez Martín le ofreció a don Moisés la reposición en su cátedra, con la condición de que abjurara por escrito de su fe protestante, como mera formalidad administrativa, pero el colega Calvo Redondo, con responsable dignidad, no accedió a este arreglo. Otro caso de persecución político-religiosa fue el de Audelino González Villa, conocido y prestigioso veterinario gordonista, miembro de la misma Iglesia Evangélica, que ejerció en las provincias de Zamora y León, fue privado de su plaza de inspector municipal veterinario y tuvo que sobrevivir ejerciendo clandestinamente la profesión, hasta que se le restablecieron sus derechos y pudo acceder a la plaza de La Pola de Gordón.

De este triste período queda la memoria de los exalumnos de la Escuela muertos en el bando nacional, sin precisar si perdieron la vida en combate o de otro modo. De los profesores, tenemos noticia de Francisco Cosmen Meléndez, exdisector anatómico, muerto en acción de guerra en el frente de Asturias, formando parte del ejército nacional. Aparte de Nicóstrato Vela Esteban, faltan los nombres de los otros, los caídos republicanos. A todos los muertos, de uno y otro bando, se les rinde homenaje y recuerdo en un rincón silencioso del patio-jardín del ala norte de la Facultad, con las placas de bronce del destruido monumento a los caídos que hubo en el jardín del actual Pabellón “El Albéytar”¹⁷³, en la placa intermedia que reza:

*En memoria de todos los muertos de la Escuela Superior de Veterinaria de León
en la guerra de 1936-1939*

LA ESCUELA/FACULTAD EN LA CREACIÓN INDUSTRIAL

Tiene León tradición en relación con la fabricación de productos lácteos y, desde el siglo XIX, se inicia la industria químico-farmacéutica que, a mediados del siglo XX, ve nacer la fabricación de preparados para la ganadería. Veamos algunos aspectos de la intervención veterinaria en este campo.

¹⁷³ Como fue norma en la postguerra, se erigió un monumento a los caídos (“nacionales”, por supuesto) en el patio de la Escuela, del Convento de los Descalzos. Al pasar a Papalaguinda, se hizo otro, sufragado mediante una cuota obligatoria que abonaban los alumnos al matricularse en el centro. Durante la transición a la democracia, el decano Prof. Burgos, planteó la destrucción de tal recuerdo de la guerra, pero yo me opuse y solicité que se reparara la omisión de los muertos “republicanos”, poniendo una placa con una inscripción como la arriba incluida. La Junta aceptó esta propuesta pero, durante las vacaciones de verano, me vi sorprendido por el derribo del monumento, del que pude recoger las placas de bronce que, de acuerdo con el decano J. M^a. Villar Lacilla, se instalaron en el patio del bloque norte de la Facultad, poniendo entre ellas el texto arriba reproducido.



Placas de bronce con los nombres de los caídos “nacionales”, procedentes del monumento de Papalagüinda y placa reparadora en honor de *todos* los muertos en la guerra (1936-39).

INDUSTRIAS LÁCTEAS

En la Montaña leonesa se han elaborado mantequilla y quesos¹⁷⁴ diversos por métodos artesanos, desde tiempo inmemorial. Las inquietudes de algunos personajes ilustrados, llevaron a estimular la instrucción de los ganaderos en los métodos modernos de elaboración de los productos tradicionales y a la agrupación cooperativa, para iniciar la apertura de mercados sostenidos por productos de calidad. Así nacieron en Villablino la Escuela Mercantil, a finales del siglo XIX, y una de las primeras cooperativas mantequeras de España (1915), pronto imitada en otras localidades de Laciana y Babia, así como en la montaña del Porma y en el valle de Burón. La primera desnatadora Alfa-Laval que vino a España fue importada de Suecia por Alvarado y Albo, profesor de la escuela creada por Sierra-Pambley, y se instaló en Villablino. Tras varias vicisitudes, se cierra la Escuela de Lechería (1918), quedando reducido su papel a la enseñanza mercantil y agrícola, una vez consolidada la cooperativa lechera. Sin embargo, se mantiene un consultorio láctico hasta 1929-1930, primero dirigido por el maestro Almendros y, más tarde, por Ventura Alvarado, volviendo a hacerse

¹⁷⁴ El Ministerio de Agricultura incluye en una lámina sobre quesos españoles, varios tipos elaborados en León, entre otros el que, incorrectamente, llama de *La Armada*, fabricado con calostro de vaca. Era característico del pueblo de Armada (¡sin el artículo *La!*), perteneciente al ayuntamiento de Vegamián, desaparecido al construirse el embalse del Porma.

cargo Almendros al fallecer Alvarado.¹⁷⁵ Nombres destacados entre los pioneros de aquella incipiente industria lechera fueron Marcelino Rubio, de Villager; Manuel García Lorenzana, creador de industrias en Huer gas de Babia (1908), La Robla, Vegamián y León; Gabriel Martín Granizo, que implantó otra fábrica en Vegamián (1934), fabricando leche condensada con la marca “Aly”, de procedencia suiza y, años más tarde, continuó con la razón social “Mantequerías Granizo”, fundada en León por José López Robles; la familia Arias, fabricante de mantequilla y varias empresas más, de rango familiar, como la Pasterizadora Leonesa del veterinario Melecio Prieto Martínez, que elaboraba mantequilla y fue el primer empresario que vendía leche higienizada, antes de la creación de la Central Lechera de León.

Las exigencias del mercado modificaron pronto aquellas estructuras. Por una parte, hicieron difícil la supervivencia de las industrias familiares y, por otro, los cambios alimentarios disminuyeron acusadamente la demanda de mantequilla, producto leonés de gran prestigio, no pocas veces de elaboración artesanal. Tales hechos llevaron a la creación de una empresa conjunta, Industrias Lácteas Leonesas, S. A. (ILLSA), que instaló una fábrica en Villafeliz de Babia y estableció la primera central lechera de la provincia, en la calle de Peregrinos, al norte de San Marcos, de cuya industria queda como recuerdo su chimenea. La empresa estableció la fábrica en Hospital de Órbigo, que fue vendida más tarde a la multinacional Kraft. Años después, se creó LENOSA, en Trobajo de Abajo, por iniciativa de una empresa radicada en Mollerusa (Lérida), interviniendo activamente en la implantación de la fábrica, Florentino Argüello Sierra, profesor interino de la Facultad. La industria ha sido adquirida por PULEVA, que proyecta un centro de tecnología en relación con ella (INBIOTECH).

En esta actividad no faltó la intervención veterinaria. Entre los más significativos, figura el Prof. S. Ovejero del Agua, que había iniciado en Suiza estudios de lactología con el Prof. Burri, formó parte del grupo creador de la Central Lechera de León y el Prof. Guillermo Suárez Fernández, que trabajaba por entonces vinculado a la cátedra de Microbiología, y desarrolló sus actividades en este campo, como técnico de Kraft, antes de pasar a la Universidad de Zaragoza como Prof. Agregado de Microbiología e Inmunología (1971). José Luis Teresa Heredia, de la cátedra de Tecnología de los Alimentos, trabajó como técnico en LENOSA, así como en una industria láctea establecida en Medina de Rioseco (Valladolid). Al incorporarse como veterinario a la administración pública, fue substituido por Jesús Garrido Clavería, profesor asociado de la Facultad.

INDUSTRIAS QUÍMICO-FARMACÉUTICAS

Gregorio Felipe Merino fue el fundador de la Farmacia Merino (1827), que tuvo botica en uno de los soportales de las casas que miraban a la fachada occidental de la catedral, desde 1847. Su hijo Dámaso fue hombre ilustrado, emprendedor en actividades mineras, crediticias, periodísticas y políticas (diputado y senador), en cuya rebotica se reunían tertulianos liberales de la ciudad, entre los que se contaban algu-

¹⁷⁵ Cf. J. López Contreras en E. Huertas Vázquez *et al.*, pp. 175-178 e Isabel Canto, *La Fundación Sierra-Pamblley*.

nos catedráticos de Veterinaria. Hombre de iniciativas, también comercializó productos farmacéuticos (las famosas “Pastillas Pectorales Merino”, contra la tos, uno de cuyos ingredientes era la leche de burra, según se decía) e instaló más tarde su farmacia en la calle Ancha, donde persiste y se conserva la decoración diseñada por Juan Madrazo, arquitecto que trabajaba en la restauración de la catedral. Su hijo, Fernando Merino Villarino, también farmacéutico, heredó las aficiones políticas e industriales. Fue diputado provincial (1888-1889), diputado a Cortes por los distritos de La Vecilla y Riaño (1891-1923), subsecretario (1898), ministro de la Gobernación y gobernador del Banco de España. Las autoridades municipales leonesas agradecieron sus actividades industriales y políticas, dedicándole en 1911 la calle de la Catedral (calle Ancha actual), lo que provocó polémicas en la ciudad, no sin reconocer los méritos del personaje, pero estimando excesivo honor poner su nombre en substitución del de la *pulchra leonina*. La Cámara de Comercio le nombró presidente de honor.

En 1900, con un capital de un millón de ptas, fundó la Papelera Leonesa, destruida por un incendio y vendida en subasta judicial en 1912. El solar había sido adquirido en 1899, por Álvaro Figueroa y Torres, conde de Romanones, Fernando Merino y Mario Fernández de las Cuevas. En su lugar se instaló en 1933 la Fábrica de Productos Químicos de la Unión Química Española, S. A. que, al cabo de los años, fue adquirida por Juan Abelló Pascual, la conocida Fábrica de Abelló, que producía, entre otros fabricados, agua oxigenada, perborato sódico, urotropina, gluconatos, PAS (antituberculoso) y éter sulfúrico que, durante la guerra civil, fue ampliamente utilizado por los nacionales como anestésico.¹⁷⁶

En 1903, Merino creó, con un capital de 1,5 millones de ptas, la Sociedad Leonesa de Productos Químicos, popularmente conocida como la “Fábrica de Merino”, situada en el barrio de San Lorenzo, frente al ábside de la catedral, donde permaneció la chimenea, como mudo testigo, hasta finales del siglo XX. Sus productos tuvieron cierto prestigio, pues recibieron una Medalla de Oro en la Exposición de Santiago de Compostela (1909) pero, a partir de 1915, empezó a tener dificultades la industria, con problemas económicos y judiciales, y la fábrica acabó cerrando en 1925. Abrumado por estos infortunios, a los que se unieron desgracias familiares (muerte de su esposa, condesa de Sagasta), Fernando Merino Villarino se suicidó (1929). Con otros propietarios (Plaza y Velasco, Soc. en Comandita), que la anunciaban como “Fábrica de productos químicos y farmacéuticos. Artículos para la industria y las artes”, continuó cierto tiempo y, en los años 40-50, mantuvo alguna actividad preparando extractos de plantas medicinales. Algunos laboratorios farmacéuticos comercializaron especialidades para Veterinaria, entre los cuales alcanzó gran fama el “Resolutivo Rojo Mata”, que preparaba el farmacéutico Sr. Mata en La Bañeza.

La riqueza de la provincia de León en plantas de aplicación industrial y medicinales, siempre reclamó atención de estudiosos, como Antonio Mantero Naranjo, empresarios y autoridades ministeriales. Era tradicional el cultivo del lino (*Linum usitatissimum*) en los valles de la Montaña y en las Riberas, con la creación de la Linera

¹⁷⁶ Sobre la Papelera leonesa, Vid. T. Burón Castro, “La Papelera Leonesa”, *Diario de León*, 10 de diciembre de 2000.

del Órbigo, S. A., en Veguellina, y en la postguerra se estimuló de nuevo su producción con la Sociedad para el Fomento de las Fibras Textiles y el Servicio Nacional del Lino, con sede en León. La Cámara de Comercio de la provincia consideraba en los años 50 que esta planta podía tener un cultivo prometedor, como base de “una interesante industria química”, que llevó a establecer fábricas para la extracción del aceite de linaza en Veguellina y en La Bañeza. Sorprende, no poco, que los estímulos de la Unión Europea para el cultivo del lino, en esos últimos años, no hayan tenido reflejo en la agricultura leonesa. También se cifraron grandes y vanas esperanzas para la obtención de caucho a partir del cultivo de *Taraxacum koksaggyz*, allá por los años de 1953-1954. Mejor fortuna tuvo el cultivo industrial de lúpulo (*Humulus lupulus*), en las riberas de los ríos Torío, Porma y Órbigo, que llegó a alcanzar el 90 % de la producción española en nuestra provincia, en la que se instaló la factoría de Villanueva de Carrizo (1952) todavía activa.

La menta (*Menta piperita*) alcanzó un amplio cultivo en las riberas del Porma y del Órbigo, con la instalación de industrias extractivas en Villanueva del Condado y Villanueva de Carrizo. Otras plantas medicinales como la genciana (*Gentiana lutea*), cuya abusiva recolección fue denunciada, el acónito (*Aconitum napellus*), el heléboro blanco de los prados húmedos o vedegambre (*Helleborus foetidus*), la drósera o rocío del sol de los turbales (*Drosera rotundifolia*), el helecho macho (*Dryopteris filix-mas*), el tanaceto (*Tanacetum vulgare*), el vicetóxico o vencetósigo (*Cynanchum vincetoxicum*), el liquen de Islandia (*Cetraria islandica*), etc. etc. fueron invocados como posible fuente de ingresos provinciales y, de hecho, aparte de la menta, dieron origen a diversas industrias de recogida y comercialización de preparados. En 1984 se valoraron las exportaciones leonesas de plantas medicinales en 350 millones de pesetas.

INDUSTRIAS ZOOSANITARIAS

La presencia de la Escuela/Facultad de Veterinaria de León, explica el desarrollo de una potente industria zoonosanitaria en la ciudad, promovida en muchos casos directamente por profesores y graduados del centro. Como antecedente remoto, podemos mencionar que Cayetano López y López, con Félix Gordón Ordás, ambos exalumnos de la Escuela de Veterinaria de León, figuran entre los primeros veterinarios que se interesaron por la Microbiología, ofreciendo a “prácticos y estudiantes”, como reza su obra, dos volúmenes titulados *Resumen de Bacteriología especial* (Felipe González Rojas, Madrid, 1917) y promocionando la creación del Instituto Veterinario Nacional (IVEN), como empresa de carácter cooperativo, en manos veterinarias, para la fabricación de sueros y vacunas.

La guerra civil, la II Guerra Mundial (1939-1945) y el aislamiento político a que fue sometida España varios años después de concluido este conflicto, llevó aparejada la carencia de primeras materias y de productos industriales, entre ellos los biológicos y farmacológicos de uso humano o zoonosanitario. Junto con el ideario político del régimen franquista, que propugnaba la autarquía como base de la independencia nacional,

ello propició el nacimiento de industrias médicas y veterinarias y, concretamente, el del primer laboratorio leonés en este campo, Laboratorios SYVA.¹⁷⁷

Laboratorios SYVA

Esta firma nació en el seno de Industrias y Almacenes Pablos, S.A. (IAPSA), empresa instalada en la carretera de Trobajo del Camino (hoy Párroco Pablo Díez), desde 1911, por los hermanos Ezequiel, Manuel y Juan Pablos, procedentes de Fuentes de Béjar (Salamanca), que disponían de un matadero industrial, con fábricas de productos chacineros y de jabones, aparte de almacén de coloniales. La situación del mercado español era ideal pues, aparte de la demanda de preparados biológicos para uso veterinario, la nueva industria implicaba la concesión de cupos de cerdos, que garantizaban la actividad chacinera y jabonera, en una época en la que estaban vigentes la intervención, el control y el racionamiento de los productos correspondientes. Además, la familia Pablos contaba entre sus miembros con Antonio Pablos Pérez, estudiante de Veterinaria cuando se inició la guerra, en la que participó como oficial de la aviación militar nacional, el cual concluyó sus estudios en el curso 1939-1940, aprobando la reválida en 1941. Otro hermano suyo, Eduardo, había aprobado también el examen de ingreso en la Escuela de Veterinaria leonesa, aunque no siguió la carrera. Se dice que doña Rosalía, su madre, influyó poderosamente para que Antonio abandonara la aviación militar, entonces llena de riesgos.



Laboratorios SYVA (1946), sala de microbiología.
1. Dr. S. Ovejero; 2. Dr. Sánchez Franco y 3. Auxiliar Consuelo.

El veterinario interventor sanitario del matadero de IAPSA, Nivardo Santos González, animó a los directivos de la empresa a fundar un laboratorio y los asesoró en los primeros pasos administrativos, al tiempo que les sugirió que entablaran conversaciones con Santos Ovejero del Agua, veterinario militar con formación microbiológica, por entonces inspector provincial de Sanidad Veterinaria, miembro del Cuerpo Nacional Veterinario y profesor encargado de la asignatura de Enfermedades infecciosas en la Escuela, quien fue el primer director del laboratorio. Dado que el

¹⁷⁷ El nombre nada tiene que ver con la divinidad hindú, sino que es la sigla de Serología y Vacunoterapia Antiinfecciosa.

principal interés residía en la elaboración de productos destinados al cerdo, por el consiguiente beneficio para el matadero y la industria chacinera,¹⁷⁸ se consiguió contratar para la sección de productos biológicos porcinos al veterinario salmantino Ángel Sánchez Franco, que había iniciado sus estudios en León y terminado en Madrid, el cual trabajaba en el Instituto Victoria, de Salamanca, uno de los pocos centros españoles que entonces producía virus y suero contra la peste porcina clásica, con licencia y asesoramiento de Fort Dodge Laboratories, de EE. UU.

La producción de preparados biológicos quedó dividida en dos secciones. Una, para los productos bacterianos y los anti-sueros correspondientes, se encomendó a Santos Ovejero, director del laboratorio. La de suero anti-peste porcina y el virus correspondiente, quedó bajo la responsabilidad de Ángel Sánchez Franco, con rango de jefe de sección. Al cargo de la producción de sueros de caballo estuvo Marcelino Álvarez, veterinario titular de San Andrés del Rabanedo y profesor de Zootecnia I, en la Escuela.

Virus y suero contra la peste porcina clásica, dos productos emblemáticos de SYVA, se registraron con los números 885 y 886, respectivamente, el 26 de septiembre de 1942 y marcaron el inicio de una gama de preparados homólogos de cerdo, que dieron merecida reputación al quehacer de Ángel Sánchez Franco, quien se encargó de la enseñanza de Enfermedades infecciosas en la Facultad de Veterinaria de León y continuó en la de Zaragoza, al obtener la cátedra en 1963. Laboratorios SYVA fue líder en la asociación creada por los laboratorios veterinarios, para regular la producción y comercio del suero contra la peste porcina (ALPES), pues marcó un hito a finales de los años 50 elaborando unos 7.000 litros de este producto. Nadie imaginaba entonces que llegarían tiempos en los que las autoridades veterinarias prohibirían la fabricación de virus contra la peste porcina y toda clase



Laboratorios SYVA. Sangría final de un cerdo para obtener sangre virulenta de peste porcina (1946).

¹⁷⁸ El aprovechamiento de las canales de cerdos productores de virus o suero de la peste, estaba autorizado previo saneamiento por cocción (R.O. de 16-VII-1930, *Gaceta* del 18, complementada con Circular n° 43 de la Dirección General de Ganadería, de 11-X-1939 y O.M. de Agricultura de 11-XI-1941, B.O.E. del 16).

de sueros obtenidos del cerdo (Resolución del Ministerio de Agricultura de 17 de junio de 1972, B.O.E., nº 145).

Cuando Santos Ovejero abandonó Laboratorios SYVA se procedió a la reorganización del equipo técnico, al que se incorporó Miguel Cordero del Campillo (1948), antiguo alumno de Ángel Sánchez Franco, quien permaneció en la firma hasta obtener la cátedra de Parasitología, Enfermedades parasitarias y Enfermedades infecciosas, simultáneamente con el Prof. Sánchez Franco (1963), momento en que optó por la dedicación exclusiva a la Universidad, en la que permanece. Las bajas de Sánchez Franco y Cordero del Campillo determinaron la reorganización del equipo técnico y comercial, del que formaron parte, en distintos periodos, José A. Álvarez Morán, Julián Ordás Álvarez y otros más, y al que, en diversos momentos, se incorporaron Enrique Polanco García, Alberto Garrido Clavería, Manuel Plá Hernández, Julio Melón Santín etc. Actualmente, dirige Laboratorios SYVA Luis Bascuñán Herrera, graduado en la Facultad de Veterinaria leonesa. Nombres importantes en la nómina de esta industria fueron Jaime Rojo Rodríguez, director del matadero municipal de León, que intervino en actividades de promoción comercial, junto con Manuel Rubio Palencia y Federico Yustas Bustamante, ambos activos en las delegaciones de Extremadura y Andalucía, respectivamente.

El primer *Vademecum SYVA* (1948) contaba con 20 vacunas, 8 sueros y 4 antígenos para diagnóstico, con unos pocos preparados farmacéuticos, que se incrementaron en la segunda edición (1959). La expansión fue exponencial y motivó la separación de una división encargada de la gama de correctores de piensos y demás preparados de nutrición animal, bajo la responsabilidad de Alberto Garrido Clavería.

Laboratorios SYVA inició la exploración de mercados extranjeros en el decenio 1950-1960, estableciendo acuerdos con Diamond Laboratories, de Ames (Iowa, USA), iniciando la exportación a Portugal, Hispanoamérica, países árabes y de Extremo Oriente.

Hay una faceta de Laboratorios SYVA que merece un comentario especial: es la relativa a las publicaciones que puso al servicio de los veterinarios, en un periodo en que la bibliografía disponible era escasísima. Son ejemplos el *Boletín SYVA*, con tirada de 10.000 ejemplares que se distribuían gratuitamente entre los veterinarios, más la edición de monografías, la primera de las cuales fue *Profilaxis de los abortos de origen infeccioso* (1944), firmada por S. Ovejero del Agua, a la que siguieron *Enfermedades*



Manuel Rubio Palencia, Ángel Sánchez Franco y Miguel Cordero del Campillo, en Laboratorios SYVA (1950).

infecto-contagiosas del cerdo (1944), de S. Ovejero del Agua, A. Sánchez Franco y R. González Álvarez y muchas más. Laboratorios SYVA financió la edición de diversas obras, entre las cuales citaremos la de R. González Álvarez, *La Veterinaria. Crítica de una profesión* (1965), M. Cordero del Campillo, C. Ruiz Martínez y B. Madariaga de la Campa (codirectores), *Semblanzas Veterinarias*, vol. I (1973) y, en colaboración con la Universidad de León, M. Cordero del Campillo, M. A. Márquez y B. Madariaga de la Campa, *Albeytería, Mariscalía y Veterinaria. Orígenes y perspectiva literaria* (1996).

Laboratorios SYVA ha invertido cuantiosos caudales en la remodelación de sus instalaciones, ajustadas a las exigentes normas de la Unión Europea, y cuenta con amplios espacios en el polígono industrial que se construye entre las carreteras de León-Benavente y León-Santa María del Páramo, para la edificación de unas instalaciones de nueva planta. Sus relaciones con los departamentos de la Facultad de Veterinaria y de otras universidades son permanentes.

La industria cárnica de IAPSA, aparte del personal veterinario con funciones de intervención sanitaria y del personal técnico de Laboratorios SYVA, contó en el matadero con el Dr. Francisco Villalón Villalón, profesor de la Facultad, que había opositado a la cátedra de Bromatología.

Laboratorios OVEJERO

Fue su fundador Santos Ovejero del Agua, que había ganado la cátedra de Microbiología e Inmunología de la Facultad leonesa (1947), junto con su hermano Faustino, Basilio San Miguel Herrero, los hermanos Arcadio y Armando Arienza Valcarce, el farmacéutico Alfredo Fernández Cadórniga y otros socios veterinarios (Francisco Robles, Marcelino Álvarez, etc). La escritura fundacional fue otorgada el 12 de junio de 1948, ante el notario José López y López.

La sede inicial estaba en la calle Peregrinos, al norte de San Marcos, aprovechando las instalaciones de la que se proyectó como fábrica de gelatinas. A lo largo de los años fueron ampliándose las dependencias y, finalmente, por exigencias del urbanismo del polígono de las Eras de Renueva, se vio forzada a trasladarse a una nueva planta, inaugurada a finales del 2000, en el polígono industrial de Vilecha. Hoy, Laboratorios Ovejero ocupan 20.000 m² dedicados a las instalaciones de producción, más 8.500 m² para suministros, mantenimiento, control de servicios generales etc., cumpliendo las normativas de la Unión Europea.

El equipo técnico veterinario lo formaron inicialmente Santos y Faustino Ovejero, colaborando con ellos Antonio Pérez Huertes. En 1968 se incorporó como director científico Félix Rojas García, que se había formado con el Prof. Ovejero y procedía de Antibióticos S. A. A lo largo de su existencia, la firma ha contado con numerosos exalumnos de la Facultad de Veterinaria de León, entre ellos Juan Ignacio Ovejero Guisasola, hijo del fundador, actual presidente del consejo de administración, distinguido por la asociación de empresarios leoneses como "Empresario del año 2000".

También formaron parte del equipo técnico veterinario, en diversas etapas, entre otros muchos de tiempos recientes, Jaime Rojo Vázquez, Pedro Cármenes Díez, Eloy F. Díez Fernández y José L. Argüello Villares. La amplia nómina de técnicos

se esfuerza en mantener actividades de investigación, desarrollo e innovación, manteniendo contratos de colaboración con los departamentos de la Facultad de Veterinaria y de Universidades de Francia, Alemania y EE. UU.

En las primeras etapas, la industria elaboró una gama de productos semejante a la que había sido responsabilidad del Prof. Ovejero en Laboratorios SYVA, con la excepción de los preparados destinados a la especie porcina y obtenidos de este animal, dado que no disponía de las instalaciones precisas para este tipo de preparados. Pronto amplió su producción para cubrir más amplias necesidades y comercializó con licencias extranjeras algunos específicos importantes. La empresa mantiene una red comercial que cubre la Unión Europea, Oriente Medio y Extremo, Iberoamérica y África, territorios a los que exporta sus productos.

Siguiendo la experiencia anterior, el Prof. Ovejero prestó atención importante a la edición de obras monográficas relativos a la patología infecciosa y parasitaria, que fueron de gran utilidad para la actualización de los veterinarios.

Laboratorios Ovejero, como las demás industrias farmacéuticas de la provincia, ha buscado la colaboración de firmas extranjeras de prestigio, para la elaboración de productos de gran demanda. Recientemente (agosto, 2002), ha visitado las instalaciones leonesas el Dr. Stanley B. Prusiner, premio Nobel de Medicina (1997), director del Departamento de Enfermedades Neurodegenerativas de la Universidad de San Francisco (California, USA), científico que ha desarrollado una técnica diagnóstica para detectar la encefalopatía espongiforme bovina *in vivo*.

ANTIBIÓTICOS S. A.

Los difíciles años de la postguerra española, coincidentes con la II Guerra Mundial (1939-1945) y seguidos del aislamiento político de España, como ya vimos, unidos a la propia filosofía política del Régimen franquista, estimularon la producción propia, facilitando el funcionamiento de las industrias ya existentes y el nacimiento de otras nuevas. Cuando España fue abriéndose camino en el concierto internacional, comenzaron los contactos con diversas empresas extranjeras, especialmente las dedicadas a la producción de antibióticos. El gobierno español convocó un concurso fruto del cual nacieron dos empresas, la Compañía Española de Penicilina (CEPA), que se radicó en Aranjuez (Madrid) y Antibióticos, S.A., que se implantó en León. Integraron la empresa leonesa Laboratorios Llorente (Madrid), Instituto IBYS (Madrid), Laboratorios Zeltia (Porriño, Pontevedra) y Laboratorios Leti-Uquifa (Barcelona).

Presidió el consejo de administración un personaje vinculado industrialmente a León, Juan Abelló Pascual, que poseía en nuestra ciudad la Fábrica de Productos Químicos Abelló. Un ilustre veterinario, José Vidal i Munné, intervino activamente en la formación de la empresa y también formó parte del consejo de administración. Vidal i Munné gozaba de gran reputación como científico, humanista y persona laboriosa, de costumbres modestas. Según Felipe Prieto Suárez, veterinario leonés que trató a este ilustre colega, estaba asombrado de las pingües ganancias que obtenía la compañía cuando todavía no había comenzado su propia fabricación y se limitaba a envasar los antibióticos importados de las empresas extranjeras concesionarias. Como gerente in-

tervino Ricardo Urgoiti, dirigió la fábrica Julio Nogués Huguet, con quien colaboraba el ingeniero Zarabozo y como responsable de los aspectos farmacéuticos el Dr. Álvaro Zugaza. La planta fue diseñada por el arquitecto Sr. Mercadal. Un brillante abogado, que inició sus actividades al lado de Juan Abelló e intervino con él cuando adquirió Antibióticos la firma italiana Montedison, fue Mario Conde, personaje que adquiriría amplia notoriedad años más tarde. Pero esa es otra historia.

hadeterna C. Guevara
H. Harrison
22.10.51
B. Ballot
M. Martinez



Una fotografía en La Barraca

A photograph in La Barraca

El decano Prof. Ovejero (1) con el Prof. Gastón Ramón (2) y otros familiares (1951).

Antibióticos inició su actividad con la planta envasadora que trabajaba con licencia Schenley en Madrid (1950), lanzando al mercado penicilina y después estreptomycin. Al año siguiente empezaron las obras de la fábrica de León, terminando la primera fase en diciembre de 1952 e iniciando las fermentaciones en 1953. Luego consiguieron licencia de Wyeth (penicilina benzatina), de Bristol (tetraciclinas y penicilinas semisintéticas), comenzando una gran expansión que llevó a la firma a vender fábricas "llave en mano" a diversos países orientales. En la fábrica de León, la investigación se orientó hacia la mejora de la productividad de los microorganismos productores de antibióticos (selección de cepas, logro de mutaciones para conseguirlas superproductoras, aislamiento de otras nuevas a partir del suelo, etc. etc.).

Antibióticos empezó atendiendo solamente el mercado médico, pero años más tarde, se introdujo en el mercado ganadero. En ambos casos, desde el principio contó con veterinarios que participaron en la investigación, la producción y el control de los preparados, aparte de dirigir el bioterio e intervenir en la experimentación animal.

Suponemos que Pedro Carda Gómez, coronel veterinario y alto cargo de la Sanidad Veterinaria mantuvo fluidas relaciones con los responsables de la empresa en Madrid, pues nos consta que intervino en la contratación de algunos especialistas veterinarios, como el Prof. Eduardo Gallego García. También tomó parte en la recomendación de veterinarios el Prof. S. Ovejero.

El primer veterinario que se incorporó a Antibióticos fue Felipe Prieto Suárez, que inició su trabajo en los laboratorios de la madrileña calle de Antonio López, desde donde pasó a la fábrica de León. Su actividad, que comprende el periodo 1952-1979, se centró en la sección de Farmacología y en la experimentación animal. En este mismo campo inició sus trabajos Gabriel Redondo Rubio (1967-1990), que pasó a responsabilizarse de la sección de correctores de piensos, cuando la empresa se introdujo en el mercado de la nutrición animal.

En el campo microbiológico, donde tenía una importante responsabilidad el Dr. médico Fernando Holguera, intervinieron varios veterinarios graduados en la Facultad leonesa. Fue el primero Félix Rejas García, profesor de la Facultad, que inició su labor en Microbiología-Producción (1952-1968), pasando posteriormente al laboratorio de Microbiología-Investigación, donde permaneció hasta que abandonó la empresa para pasar a Laboratorios Ovejero. En Microbiología general colaboró Prudencio Santos Borbujo (1954-1989), ayudante de la Facultad y veterinario titular de Villaturiel. Completan la nómina de veterinarios microbiólogos Ángel Armesto Gutiérrez, que desempeñó tareas técnicas en Microbiología-Investigación y en la planta industrial de fermentación (1957-1999), Montserrat García Díez (Valoraciones, 1964-2000), Amador Vidales Martínez (Producción, 1965-1989), Ignacio Medarde Agustín (Microbiología general, zona estéril, 1970-2000) y el Dr. en Ciencias Biológicas (Investigación y planta piloto, 1980-1987), José M^a Luengo Rodríguez, actualmente profesor titular del Departamento interfacultativo de Bioquímica de la Universidad de León, instalado en la Facultad de Veterinaria.

Como especialista en Anatomía patológica se integró en Antibióticos, a tiempo parcial, compartido con su actividad como profesor de la Facultad de Veterinaria, Eduardo Gallego García, prestigioso histopatólogo veterinario y médico, que investigó las reacciones de los tejidos ante la inyección parenteral de diversos antibióticos, especialmente del grupo de las tetraciclinas. Obtuvo la cátedra en la Facultad de León y más tarde en la de Veterinaria de Madrid, donde se jubiló.

Dos doctores en Química, Francisco Salto Maldonado y David Ordóñez Escudero, ingresaron en Antibióticos y, posteriormente, se incorporaron a la Facultad de Veterinaria. El Dr. Salto Maldonado se integró en Antibióticos en 1964, como técnico del laboratorio de Química orgánica, alcanzando la dirección y pasando a más altas responsabilidades en la central de Madrid. Después de ejercer como profesor en la Facultad (1967), en la que obtuvo la cátedra de Química, solicitó la excedencia al ser nombrado director de la fábrica.

El Dr. Ordóñez Escudero ingresó como técnico del laboratorio de Química General (1963-1980), incorporándose a la Facultad de Veterinaria (1965), donde al-

canzó la plaza de profesor adjunto de Física. Pasó por las Facultades de Madrid y Murcia y regresó a León como catedrático de Farmacología y Toxicología.

En los últimos tiempos, la empresa Antibióticos, S.A., está en fase de cambio de propiedad, por la reorganización del grupo italiano titular de la industria. En proyecto, figura la construcción de una nueva fábrica en León (VITATENE), destinada a la producción de vitaminas.

LA FACULTAD DE VETERINARIA EN LA CREACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE LEÓN

León, cuyo último rey, Alfonso IX, había creado la Universidad de Salamanca (1218-1220), no renunció a su ambición universitaria, de la que tenemos testimonios reiterados, en acuerdos municipales (14-II-1573), que he recogido en mi obra sobre *La Universidad de León* (1983), más los del Ayuntamiento Constitucional de León (1-II-1821), aprovechando la oportunidad que daba el proyecto de reorganización de todo el sistema de enseñanza pública, que habían iniciado las Cortes liberales. Los munícipes leoneses argumentan su petición apoyándose en la posición estratégica de la provincia, su disponibilidad de alimentos de primera necesidad, la pobreza que circunda a la ciudad, que impide a los padres enviar a sus retoños a estudiar en las universidades existentes y la disponibilidad de edificios libres, procedentes de la desamortización entre los que mencionan San Marcos y el monasterio benedictino de San Claudio, con la ventaja añadida de sus ricas bibliotecas, que todavía no se habían dispersado. La petición "al Soberano Congreso", se trasladó a los diputados leoneses Felipe Sierra-Pambley y Joaquín Díaz Caneja, sin que tuvieran éxito las gestiones de ambos (A. Valderas, 1990).

Las autoridades leonesas contaron permanentemente con el apoyo de la Escuela/Facultad, pues una constante entre los catedráticos de la Escuela de Veterinaria, fue la reclamación de nuevos centros universitarios en León, que rompieran su aislamiento y potenciaran las actividades científicas de aquélla. Las Juntas de la Escuela reclamaron la creación de una Facultad de Ciencias en León en reiteradas ocasiones (1912, 1933, 1934 y 1939) de manera que la Universidad de León no nació por generación espontánea, sino que, mucho antes de que hubiera otros centros universitarios, ya había roturado el campo el profesorado de la Escuela/Facultad, que se comportó a modo de *university stem cells*, por decirlo en términos actuales.

La primera ocasión se planteó con motivo de la promulgación de la reforma propuesta por el ministro Santiago Alba (1912) y, más tarde, cuando se desarrolló el Real Decreto de 2-V-1918 sobre amortización de cátedras, en virtud del cual las enseñanzas de Física, Química e Historia Natural, que figuraban en los planes de estudio de Veterinaria, Farmacia y Medicina, se cursaran en las Facultades de Ciencias. Las consecuencias de este plan, para las solitarias Escuelas de León y Córdoba, podían ser graves, por lo que las Juntas de ambas solicitaron que se crearan en sus ciudades sendas Facultades de Ciencias.

Cuando se implanta el *plan Gordón* (1931), que incluye las disciplinas básicas citadas, los profesores se dividen, unos aceptando que se cursen en las Facultades de Ciencias, otros, los de León y Córdoba, pidiendo que se estableciera en sus ciudades el

primer curso de las Facultades de Ciencias (1932), aunque la Escuela de León no se conforma con ello y solicita, pura y llanamente, que se cree en la ciudad una Facultad de Ciencias (18-IX-1934), petición que reitera en 3-V-1935. El *plan Gordón* trataba de integrar plenamente las Escuelas Superiores de Veterinaria en la Universidad, pero tropezó con el obstáculo formal de requerir su previa transformación en Facultades y los los catedráticos de las Escuelas no abandonaron esta ambición. La Junta de Profesores de la Escuela Superior de Veterinaria de León (18-IX-1934) tomó un importante acuerdo, minucioso y bien estructurado, en el que se solicitaba cambiar la condición de Escuela, por la de Facultad universitaria, proponiendo las modificaciones aconsejables respecto a planes de estudio, profesorado y acomodación puntual de todos los detalles a las exigencias de las demás facultades de la Universidad española, especialmente las de Medicina, que parecen haber sido la principal fuente de inspiración. Naturalmente, también se proponía la colación del grado de Doctor en Veterinaria.

Terminada la guerra civil, tanto la Escuela de León, como la de Córdoba, exigen para sus ciudades una Sección de la Facultad de Ciencias (11-IX-1939) y ambas implantan el curso selectivo común a las Facultades de Ciencias, Medicina y Farmacia, incluso incorporando la asignatura de Geología, para allanar los obstáculos a la convalidación que oponían las Facultades de Ciencias de sus distritos, es decir, Oviedo y Sevilla. Curioso paralelismo entre León y Córdoba, en cuyas ciudades se crearon nuevas universidades, cuyas Secciones de Biología nacieron por gemación en sus respectivas Facultades de Veterinaria.

En 1937, la Comisión Gestora de la Diputación Provincial, presidida por Raimundo Rodríguez del Valle, se ofrece para instalar la Universidad Literaria de Oviedo, que había sufrido graves desperfectos durante el asedio de la ciudad, para que reanudara sus actividades académicas en León. Todavía en 1940 se consideró la posibilidad de suprimir la Universidad de Oviedo, por sus deficiencias, según escribió el Dr. Siro Arribas Jimeno, vicerector de la mis-



Apertura del curso en el Colegio Universitario (1972)

1. Prof. Cordero; 2. Dr. Hurtado, Presidente de Caja-León;
3. Gobernador Civil, Luis Ameijide y 4. Gobernador Militar, Alonso Cabezas.

ma¹⁷⁹ y no había mejorado mucho la situación diez años más tarde, según análisis independientes.¹⁸⁰

En 1952, la Cámara de Comercio de León pide una Facultad de Ciencias Empresariales y, cuando, años más tarde, la Universidad de Oviedo proyecta crear una Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales en aquella capital, la Facultad de Veterinaria acuerda solicitar que una de las ramas o secciones se implante en León.

El Director General de Universidades, Torcuato Fernández-Miranda y Hevia, exrector de la Universidad asturiana, bien relacionado con Santos Ovejero del Agua, decano de la Facultad de Veterinaria, centro que iniciaba su renovación con la incorporación de nuevos catedráticos, probablemente estimó las razones expuestas por nuestro colega, y tomó la decisión de crear la Sección de Ciencias Biológicas de la Universidad de Oviedo, *con sede en León*, como dice expresamente la O.M. de 12-VII-1961 (B.O.E., nº 198, de 18-VIII). La Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo y las autoridades de la capital del Principado, se opusieron tenazmente a esta decisión ministerial y bloquearon su puesta en marcha, contando con que la non-nata Sección dependía administrativamente de la Junta de la Facultad de Ciencias. Las autoridades provinciales y locales de León reaccionaron creando un Patronato Provincial de Cooperación Universitaria, para el que elaboraron un informe sobre la cuestión universitaria en León (12-VIII-1968), M. Cordero del Campillo, como decano de la Facultad de Veterinaria, y A. Suárez y Suárez, como director de la Estación Agrícola Experimental (C.S.I.C.).

Medios de comunicación y pueblo de León, tomaron partido dinámicamente en defensa de la Sección que, también tuvo entre sus valedores a Fernando Suárez González, catedrático de la Facultad de Derecho y procurador en Cortes y a Alfonso Prieto Prieto, también catedrático de la misma, ambos leoneses. Los decanos sucesores del Dr. Ovejero, Drs. Suárez y Suárez y Cordero del Campillo, no abandonaron la empresa y fue éste último quien tuvo la fortuna de ver finalmente coronados tantos esfuerzos, cuando el ministerio tomó la decisión salomónica de crear otra Sección en Oviedo (O.M. de 27 de julio de 1968, B.O.E. nº 199), iniciando ambas su actividad en el curso 1968-1969, con el segundo año de licenciatura, dado que el curso primero era común a Veterinaria y Ciencias. Merece recuerdo agradecido de los leoneses el director general Federico Rodríguez y Rodríguez. La Facultad de Ciencias nombró como "catedrático representante de la Facultad de Ciencias" al frente de la Sección de León, al decano de Veterinaria Miguel Cordero del Campillo (1968-1971), quien renunció cuando se incorporó el primer catedrático de la Sección, Jacinto Nadal Puigdefábregas.

El paso siguiente fue la conversión de la Sección en Facultad de Biología, lo que estuvo facilitado por la política ministerial relativa a las Facultades de Ciencias y a las de Filosofía y Letras, de convertir las Secciones en Facultades independientes. Por

¹⁷⁹ S. Arribas Jimeno, *La Facultad de Ciencias de la Universidad de Oviedo (Estudio histórico)*. Serv.^o de Publ., Universidad de Oviedo, 1984.

¹⁸⁰ ANÓNIMO, *La planificación del crecimiento de la Universidad de Oviedo. Programa-Propuesta de estudio*. Sociedad Asturiana de Estudios Económicos e Industriales (SADEI), Oviedo, s/a.¹⁸¹ Cf. M. Cordero del Campillo, "El nacimiento de la Sección de Ciencias Biológicas en la ciudad de León (1961-1968)". En: Anónimo, *25 Aniversario de la Facultad de Biología* Universidad de León, 1995, pp. 19-41.

O.M. de 6 de junio de 1975, se transformó la Sección en Facultad de Biología. León ya tenía dos Facultades universitarias y se abría el camino hacia su propia universidad, con las Divisiones de Derecho y de Filosofía y Letras de su Colegio Universitario.¹⁸¹

En Junta de Facultad de Veterinaria (19-VI-1972) propuso el Dr. Isidoro Izquierdo Carnero que se solicitara directamente la Universidad de León y en el Consejo Económico Social Sindical y Provincial de 1973, escribimos en la ponencia de Enseñanza: "León puede y debe mantener sus aspiraciones a convertirse en ciudad universitaria, aunque no haya llegado el momento, todavía, de solicitar una Universidad". Me parece destacable la prudencia de la mayoría de los profesores de la Facultad de Veterinaria, que midieron cuidadosamente los pasos para lograr la universidad, por la vía de nuevos centros universitarios que implicaran *de facto* la consecución de aquélla, que solo reclamaría le promulgación legal definitiva.

Un nuevo paso fue la creación de un vice-rectorado para el campus de León, lo que significaba que la Universidad de Oviedo aceptaba el peso académico de los centros leoneses, potenciado por la transformación de las Escuelas de grado medio existentes, en Escuelas Universitarias, tras la reforma del ministro Villar Palasí (1970). El nombramiento recayó sobre Miguel Cordero del Campillo (1975), a quien sucedieron Miguel Abad Gavín y José Luis Sotillo Ramos.



El Presidente de la Junta de Castilla y León, Demetrio Madrid, visita la ULE. Acto en el paraninfo del Albéitar.

1. Demetrio Madrid; 2. Rector Cordero;
3. Gobernador Civil, D. Antonio Hernández;
4. Consejero de Cultura, D. Justino Burgos y
5. Decano de Veterinaria, Pedro Cármenes

Al fin, por Ley 29/1979 (B.O.E., n.º. 261, de 31-X-1979) se creó la Universidad de León, junto con las de Alicante, Cádiz y la Politécnica de La Palmas de Gran Canaria. Empezaba una etapa de esperanzas, no exenta de convulsiones, que fueron consolidándose, como pudimos hacer constar en el libro dedicado al primer decenio de nuestra joven *alma mater* (Cordero del Campillo, 1990).

Presidió la Comisión Gestora el que en aquel momento era vice-rector de la Universidad de Oviedo para el campus de León, José Luis Sotillo Ramos, catedrático de la Facultad de Veterinaria, quien convocó las elecciones a rector, sumamente reñidas, en las que obtuvo el triunfo Andrés Suárez Suárez, también miembro de la Facultad, a quien sucedió Miguel Cordero del Campillo, bajo cuyo mandato se aprobaron los



Primeros licenciados en Ciencias Biológicas en León

primeros Estatutos de la Universidad de León, por Real Decreto 1247/1985, de 29 de mayo (B.O.E. del 27-VII-1985).

Finalmente, debemos destacar el papel de algunos catedráticos de la Facultad de Veterinaria en la creación y establecimiento en León del Instituto Nacional de Educación Física (I.N.E.F), integrado actualmente en nuestra Universidad como Facultad de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. El principal protagonismo correspondió a Justino Burgos González, Consejero de Educación y Cultura de la Junta de Castilla y León, regida entonces por el PSOE, quien dio los pasos legales oportunos. El primer director fue el Fermín San Primitivo Tirados, vice-rector de Programación e Inversiones de la Universidad de León, también catedrático de la Facultad de Veterinaria. Es de justicia reconocer que, al ganar las elecciones autonómicas el Partido Popular, el sucesor del Prof. Burgos al frente de la Consejería, Dr. Javier León de la Riva, Prof. titular de la Facultad de Medicina de Valladolid, respetó las decisiones de su antecesor, que todavía estaban en fase administrativa, y convocó el concurso público para la construcción de la sede del INEF, en el campus leonés.

Sin discusión, la Facultad de Veterinaria ha sido la célula madre de la Universidad de León.

RECONOCIMIENTOS A LA FACULTAD Y A LA PROFESIÓN VETERINARIA

La Facultad de Veterinaria ha sido elogiada por numerosos visitantes distinguidos, entre los cuales figuran los ministros de Educación y Ciencia españoles, empezando

do por José Ibáñez Martín (1947 y 1959)¹⁸², Manuel Lora Tamayo (en dos ocasiones durante su mandato, 1962-1968) y José Luis Villar Palasí (1972). Entre los científicos de renombre que la visitaron y encomiaron figura Gastón Ramón, Dr. veterinario, director del Instituto Pasteur de París, nominado para el Premio Nobel, que recibió en el paraninfo de la Facultad el homenaje de las profesiones sanitarias de León, en 1951. Dando por supuesto que en todos los casos ha habido un componente de cortesía, no deja de ser halagador que sus juicios hayan sido convalidados por otras personalidades y por las instituciones representativas de la capital y provincia de León.

Por el valor que tienen las palabras de Santiago Ramón y Cajal, premio Nobel de Medicina (1906), la Facultad de Veterinaria fijó en el paraninfo de su sede (1947), hoy trasladada a la nueva Facultad, una placa de mármol, con caracteres en bronce, que dice:

Sonroja pensar que abunden hombres de ciencia que menosprecien la Veterinaria moderna, tan digna de todos los respetos y consideraciones, y que tanto puede influir, e influye, en la riqueza y salud de los pueblos.

Cuando se gestó la Ley de Ordenación de la Universidad Española (1943), el entonces Jefe del Estado Español, general Francisco Franco Bahamonde, y su ministro de Educación Nacional, José Ibáñez Martín, dedicaron sendos elogios a la Veterinaria. El general Franco Bahamonde escribió estas frases:

La profesión Veterinaria es una de las profesiones que más rápidamente han avanzado y tiene un maravilloso porvenir; porque estoy seguro que es una Ciencia importantísima del agro y los veterinarios no deben limitarse a aplicarla, sino a hacer llegar a todas las gentes del medio rural, la importancia de su Ciencia en relación con la riqueza que defienden.

Por su parte, el ministro Ibáñez Martín, al convertir en Facultades de la Universidad a las antiguas Escuelas Superiores de Veterinaria, escribió:

Así mismo, hemos afrontado con responsabilidad, que nos satisface, la inclusión en el ámbito facultativo universitario, a las viejas Escuelas de Veterinaria, formadoras de una profesión que tiende a revalorizar una de nuestras primeras riquezas naturales, librándolas de la preterición y el desdén y otorgándoles la categoría científica y cultural que su abnegado esfuerzo reclama.

El mismo Ibáñez Martín, en su discurso de investidura como Dr. *honoris causa*, pronunció en el paraninfo de la Facultad de Veterinaria de León estas palabras:

Los estudios de Veterinaria en España, se hacían con tan singular ejemplaridad, eran tan doctos e ilustres sus catedráticos y los estudios que en ella se profesaban, tanto decían para la riqueza y para la prosperidad de nuestra Patria, que como Ministro no hice sino recoger lo que estaba en la mente de todos y lo que respondía a un sentido de rigurosa justicia

La Diputación Provincial de León, que presidía Emiliano Alonso Sánchez-Lombas, concedió a la Facultad de Veterinaria la *Medalla de Oro de la Provincia* en 1974:

¹⁸² Ibáñez Martín fue investido Dr. *honoris causa* por la Universidad de Oviedo, a propuesta de la Facultad de Veterinaria, en 1959. Su discurso versó sobre *Ciencia, Progreso y Tradición*, publicado en los *Anales de la Facultad de Veterinaria de León*, vol. V (1959), pp. 189-203.

En atención a su labor docente y de investigación, llevada a cabo como primer centro universitario de esta provincia, y su aportación al desarrollo agrícola y ganadero de la misma.

La Universidad de León adoptó para su bandera el color verde esmeralda de la muceta de la Facultad de Veterinaria y estableció en su protocolo la prioridad de la misma, como primer centro universitario de León. Además, durante el rectorado del Prof. Juan Manuel Nieto Nafría, con motivo de la rehabilitación del edificio que albergó a la Facultad de Veterinaria desde el curso 1947-48 hasta su traslado al campus de Vegazana, instaló en el vestíbulo una placa de mármol con el siguiente texto en letras de bronce:

Reinando S. M. Juan Carlos I y en el décimo aniversario de la Universidad, una vez remodelado, se inauguró este edificio, con el nombre de "El Albéitar", homenaje de la Universidad de León a su Facultad de Veterinaria

En 1880, el Ayuntamiento de la ciudad de León acordó denominar como Plaza de la Veterinaria, la que, hasta entonces, se venía llamando Plaza de los Descalzos, por el convento allí instalado. Desde 1951 se denomina Plaza de Santo Martino.

En 1956, la corporación presidida por Alfredo Álvarez Cadórniga, acordó dar el nombre de Avenida de la Facultad de Veterinaria a la calle que discurre por la parte superior del Paseo de Papalaguinda, en cuyo número 25 se hallaba instalada la Facultad, desde 1947, actualmente sede del Rectorado y Pabellón y Residencia "El Albéitar"..

Finalmente, la misma corporación municipal, presidida por Mario Amilivia González, que ya había otorgado a la Universidad de León la *Medalla de Oro de la Ciudad*, el 27 de febrero de 1998, quiso distinguir específicamente a la Facultad de Veterinaria y, en sesión que tuvo lugar el 30 de julio de 2002, acordó, por unanimidad de sus miembros, concederle la *Medalla de Oro de la Ciudad*:

en reconocimiento a su gran contribución al desarrollo educativo, cultural, económico y social de León.

AGRADECIMIENTOS

Debo gratitud, por la colaboración que me han prestado, a:

El Excmo. Sr. D. Manuel Núñez Pérez, que me aportó fotocopias de documentos de las Cortes del s. XIX.

D^a. María Luisa Luxán Rodríguez, bibliotecaria de la Facultad de Veterinaria, por la localización de algunas publicaciones.

D. Santiago Gordón Monreal, oficial mayor del Ayuntamiento de León, por la información proporcionada sobre las corporaciones municipales de la capital, en diversas etapas.

D. Alejandro Valderas Alonso, archivero de la Universidad de León, por informes sobre antecedentes de la Escuela de Veterinaria.

D. Luis A. Pastrana Giménez, cronista de la ciudad de León, por fotocopias de actas del Ayuntamiento, relativas a las gestiones iniciales para establecer la Escuela de Veterinaria..

El Dr. Roberto Cubillo de la Fuente, que me permitió leer las pruebas de su obra, en la que obtuve algunas informaciones útiles. Otro tanto agradezco a los Drs. Fco. Javier Rúa Aller y César A. Chamorro Álvarez, por facilitarme la lectura de su comunicación sobre D. Cecilio Díez Garrote, cuando estaba inédita.

Los Profs. Drs. Fco. A^o. Rojo Vázquez y J. M. Martínez Rodríguez, que me aportaron observaciones sobre el original..

D. Alberto Cuñado Rodríguez me proporcionó información sobre Antibióticos, S.A., cuya fábrica de León dirigía.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ OBLANCA, W., *La represión de postguerra en León. Depuración de la Enseñanza, 1936-1943*. Santiago García, Editor, León, 1986.
- ANÓNIMO, *Universidad de Oviedo. Facultad de Veterinaria de León*. Imp. La Versal, León, 1947.
- ANÓNIMO, *Conozca León y sus hombres*. Club X Everest, León, 1986.
- ANÓNIMO, *Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Estación Agrícola Experimental de León. Centro Marzanas*. Caja de Ahorros de León, León, 1983.
- ANÓNIMO, *25 Aniversario de la Facultad de Biología*. Universidad de León, 1995.
- ANÓNIMO, *Colegio Oficial de Veterinarios de León. 75 Aniversario. Relación de Colegiados. Septiembre 2000*. Laboratorios SYVA, León, 2000.
- BURÓN CASTRO, T., "La Papelera Leonesa". *Revista del Diario de León*, 10 de diciembre de 2000.
- CANTÓN MAYO, I., *La Fundación Sierra-Pambley, una institución educativa leonesa*. Fundación MonteLeón/Universidad de León, 1995.
- CARANTOÑA ÁLVAREZ, F., y PUENTE FELIZ, G. (Dirs.), *Historia de la Diputación de León*, 2 vols., Instituto Leonés de Cultura, Diputación Provincial, León, 1995.
- CARRO CELADA, J. A., *Historia de la prensa leonesa*. Breviarios de la Calle del Pez, nº 3, Diputación de León, 1984.
- CHAMORRO, C. A., *Ciencia en León. Investigaciones contemporáneas en Ciencia, Técnica e Informática*. Universidad de León, 1994.
- CORDERO DEL CAMPILLO, M., "Personajes de la Escuela/Facultad de Veterinaria. D. Cecilio Díez Garrote". *Boletín SYVA*, nº 283, pp. 173-176, 1982.
- _____, *La Universidad de León. De la Escuela de Veterinaria a la Universidad*. Editorial Everest, León, 1983.
- _____, "El León del siglo XX". En: ANÓNIMO, *Conozca León y sus hombres*, pp. 225-283.
- _____, "El nacimiento de la Sección de Ciencias Biológicas en la ciudad de León (1961-1968)". En: ANÓNIMO, *25 Aniversario de la Facultad de Biología. Universidad de León*, León, 1995, pp. 21-41.
- _____, *Aspectos de la vida de don Félix Gordón Ordás*. Lección inaugural del curso 1973-1974, Universidad de Oviedo, Oviedo, 1973.
- _____, *Crónica de un compromiso. La transición política en León*. Santiago García, Editor, León, 1988.

-
- _____, *Universidad de León. El primer decenio*. Universidad de León, 1990.
-
- _____, FERNÁNDEZ DEL CAMPO DE LAS CUEVAS, J. A. y AGUIRRE ROMERO, E., (coord.), *Vela Zanetti-Gordón Ordás. Correspondencia en el exilio*. Fundación Vela Zanetti, León, 2002..
-
- _____, M., MÁRQUEZ, M. A., y MADARIAGA DE LA CAMPA, B. *Albeytería, Mariscalía y Veterinaria. (Orígenes y perspectiva literaria)*, Universidad de León, 1996.
-
- _____, RUIZ MARTÍNEZ, C. y MADARIAGA DE LA CAMPA, B. (co-dirs.), *Semblanzas Veterinarias*, Vol. I, "Laboratorios SYVA", León, 1973.
-
- _____, _____ y _____ (co-dirs.), *Semblanzas Veterinarias*, Vol. II, Consejo General de Colegios Veterinarios de España, Madrid, 1978.
- CORTES ESPAÑOLAS, *Dictamen y Proyecto de Decreto sobre arreglo general de la Enseñanza Pública, presentados a las Cortes por su Comisión de Instrucción Pública, y mandados imprimir de Orden de las mismas*. Imprenta Nacional, Madrid, 1820.
-
- _____, Sesión Extraordinaria del día 19 de octubre de 1820. "Proyecto de Decreto para el arreglo general de la Enseñanza Pública", *Diario de Sesiones del 19-X-1820*, tomo III, pp. 1788-1794.
-
- _____, *Dictamen y proyecto de decreto sobre arreglo general de la Enseñanza Pública, presentados a las Cortes por su Comisión de Instrucción Pública, y mandados imprimir de orden de las mismas*. Firman el escrito de remisión al Rey los miembros de la Comisión el 7 de marzo de 1814, acompañando el Proyecto de Decreto. Ambos textos se reimprimieron en la Imprenta Nacional en 1820.
-
- CRÉMER ALONSO, V. et al., *Economía Leonesa. Pequeña Historia de su evolución (1907-1957)*. Cámara Oficial de Comercio e Industria, de León, León, 1957.
-
- _____, "Veterinaria y Sociedad". Sec. Asterisco, PROA, 24-II-1973.
-
- _____, *El libro de San Marcos*. Editorial Nebrija, León, 1980.
-
- CUBILLO DE LA PUENTE, R., *La ciudad de León a mediados del siglo XIX. Creación de la Escuela de Veterinaria*, 1852. Imp. Grafistaff, Madrid, 2002.
-
- DÍEZ GARROTE, C., *Estado actual de la riqueza pecuaria de la provincia de León. Causas de su decadencia y medios para combatirla, para obtener razas adecuadas a los diversos servicios y para mejorar las existentes*. Imprenta de Ángel J. González, León, 1881.
-
- DUALDE PÉREZ, V., *Historia de la Albeytería Valenciana*. Edit. Ayuntamiento de Valencia, Valencia, 1997.
-
- EGUIAGARAY PALLARÉS, J., *Lo que va de ayer a hoy. Estampas anecdóticas del viejo León*. Imp. Casado, León, 1955.

-
- _____, *Recuerdos de una sirena varada*. Edic. de Caja de Ahorros de León, León 1971.
- FERNÁNDEZ ARIENZA, J., *Crónica de la Medicina en León (1900-1993)*. Colegio Oficial de Médicos, León, 1993.
- _____, *Historia del Colegio de Médicos de León*, Colegio Oficial de Médicos, León, 1998.
- _____, *Medicina y Sociedad en León*. Ind. Gráficas Sorles, León, 1998.
- FERNÁNDEZ CATÓN, J. M^o., *San Marcos de León. Un siglo de Historia. 1835-1961*. Archivo Histórico Diocesano, León, 1961.
- FERNÁNDEZ SANZ, J. J., *La Prensa Veterinaria (I – Hasta 1903)*. Scripta Academiae / 3, Aache Ediciones, Guadalajara, 1995.
- FUENTE FERNÁNDEZ, J. (coord.), *150 Aniversario del Instituto "Padre Isla"*. Universidad de León e Instituto "Padre Isla", Ediciones Lancia, León, 1997.
- GARCÍA ALFONSO, C., "Historia de la Facultad de Veterinaria de Madrid". *Anales de la Facultad de Veterinaria de Madrid*, tomo II, pp. 1-20, 1950.
- GONZÁLEZ MARTÍNEZ, R^a. M^a., *La Real Sociedad Económica de Amigos del País de León*. Caja de Ahorros de León, León, 1981.
- HERRERO ROJO, M., *La Albeytería Española en el siglo XVIII*. Gráficas Cervantes, Salamanca, 1984.
- _____, *La Veterinaria en la Antigüedad. Creación del Real Tribunal del Protoalbeiterato de Castilla*. Junta de Castilla y León, Valladolid, 1990.
- _____, "La Escuela de Veterinaria. De la Albeytería a la Veterinaria". Ciencia, IV, *Diario de León*, 16-I-1992.
- HUERTAS VÁZQUEZ, E., SÁENZ DE LA CALZADA, L. y LÓPEZ CONTRERAS, J., *León y la Institución Libre de Enseñanza*. Breviarios de la Calle del Pez, N^o 14, Diputación de León, 1986.
- KRZESZOWSKA KRASNIANSKA, W. (coord.), *Cursos de Verano para extranjeros. (1956-1996)*. Cuarenta años. Universidad de León, León, 1997.
- MANTERO, A., *Flora española medicinal y aromática. (Guía del recolector)*. Edit. Valeriano Campesino, León, 1944.
- MEDINA BLANCO, M. y GÓMEZ CASTRO, A. G., *Historia de la Escuela de Veterinaria de Córdoba, 1847-1943*. Universidad de Córdoba, 1992.
- NÚÑEZ, M., *Resumen estadístico por quinquenios, desde el curso académico de 1852-53, fecha de la fundación de la Escuela, hasta el de 1896-97 (45 años)*. Cuadro unido al expediente para el concurso a la cátedra de la Escuela de Zaragoza, 20 de junio de 1899.
- OCHOA FUERTES, C^o., "Julia Morros Sardá", serie Nuestras Mujeres, 2, "Filandón", *Diario de León*, 12-IV-1998.

- ORTEGA GÓMEZ, A., BUSÚTIL DÍAZ, L.^a-M.^a. y GONZÁLEZ MARTÍNEZ, R.^a. M.^a., *Historia de una Institución leonesa. La Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León*. Caja de Ahorros y Monte de Piedad de León, 1977.
- PALAU CLAVERAS, A., *Bibliografía hispánica de Veterinaria y Equitación. Anterior a 1901*. Universidad Complutense, Madrid, 1973.
- PÉREZ GARCÍA, J. M., *Aportaciones al estudio de la Historia de la antigua Escuela de Veterinaria de Zaragoza (1847-1912)*. Tesis doctoral, Facultad de Veterinaria, Universidad de Zaragoza, 1981.
- , *El Cuerpo de Veterinaria Militar. Efemérides de un largo recorrido. (1845-1995)*. Imprenta del Ministerio de Defensa, Madrid, 1995.
- PÉREZ Y PÉREZ, D., CORDERO DEL CAMPILLO, M. y RÍO RODRÍGUEZ, J. DEL, *Homenaje a Félix Gordón Ordás en el centenario de su nacimiento*. Universidad de León, 1986.
- RODRÍGUEZ GARCÍA, M. *Aportación al estudio de la Historia de la Escuela de Veterinaria de Santiago de Compostela (1882-1924)*. Facultad de Veterinaria de la Universidad de León. Se ha publicado en idioma gallego: *Historia da Escola de Veterinaria de Santiago (1882-1924)*, Universidad de Santiago de Compostela, 1994.
- RÚA ALLER, F. J. “Cecilio Díez Garrote.” Ciencia 10, *Diario de León*, 2-X-1998.
- “Científicos leoneses en la Historia de León”. Conf. En el Ciclo de la EXPOUNIVERSIDAD, 6-V-2001, inéd.
- RÚA ALLER, F. J. y CHAMORRO ÁLVAREZ, C. A., “El veterinario y político leonés Cecilio Díez Garrote, director de la Escuela Veterinaria de León entre 1899-1906”. Comunicación, VII Jornadas Nacionales y II Congreso Iberoamericano de Historia de la Veterinaria, León, 22-3-XI-2002.
- RUBIO GAGO, M. E., “Historia de un farmacéutico ilustre”. Ciencia 10., *Diario de León*, 18-VI-1999.
- SANZ EGAÑA, C., *Historia de la Veterinaria Española*. Espasa-Calpe, Madrid, 1941.
- SERRANO, S. (Dir.). *Enciclopedia de León*, Santiago García, editor, s/a.
- SERRANO TOMÉ, V., *Historia del Cuerpo de Veterinaria militar*. Tesis doctoral, Facultad de Veterinaria, Madrid, 1971.
- SUÁREZ FERNÁNDEZ, G. (edit.) et al., *Libro conmemorativo del Bicentenario de la Facultad de Veterinaria. 1793.-1993*. Editorial Complutense, Madrid, 1993.
- TOMÉ, J. y COLINO, A. G., “Calles de León: Plaza de Fernando Merino”. *Diario de León*, 20-III-2001.
- y ———, “Calles de León: Dámaso Merino”. *Diario de León*, 18-VI-2001
- TUÑÓN, G. y VILLOT, J. M.^a., *La saga de la Cultural. La historia a través de sus protagonistas*. Celarayn Editorial, León, 1980.

VALDERAS ALONSO, A., "La Escuela de Veterinaria de León. Un proyecto del año 1821". Serie Historia de la Ciencia en León, IV, *Diario de León*, 15-XI-1990.

_____, "La petición de Universidad para León de 1821". Serie Historia de la Ciencia en León, *Diario de León*, 22-XI-1990.

COMUNICACIONES

**PERSONAJES E INSTITUCIONES
EN LA HISTORIA DE LA VETERINARIA**

ANTECEDENTES HISTÓRICOS SOBRE LAS SOCIEDADES PROTECTORAS DE ANIMALES Y PLANTAS CON ESPECIAL REFERENCIA A LA CIUDAD DE VALENCIA

HISTORIC RECORDS ABOUT PROTECTOR SOCIETIES OF ANIMALS AND PLANTS WITH SPECIAL REFERENCE TO VALENCIA CITY

Dr. Fernando Aganzo Salido

Asociación Valenciana de Historia de la Veterinaria

Es bien sabido que en los antiguos pueblos y culturas se encuentran abundantes preceptos encaminados a preservar a algunas especies animales de violencias o de malos tratos, muchas veces por motivos interesados, aunque también muchas veces por razones humanitarias, religiosas o rituales, pero no es nuestro propósito alejarnos tanto. Situados en nuestra era, los grupos sociales preocupados por la protección de los animales y de las plantas se han dedicado a pedir imperiosamente a los gobernantes la promulgación de leyes proteccionistas o a exigir su cumplimiento allí donde las hubiera, haciendo bien patente el celo de sus adeptos. Pero este celo ha sido siempre motivo de controversias, cuando pareció excesivo o desproporcionado. Por el contrario, se sabe incluso de poderes públicos que hicieron recaer sobre los animales absurdas responsabilidades castigando a los que habían causado algún daño a los humanos tras incoarles incomprensibles procesos. Aún mas inaudito resulta, que en un año relativamente cercano como el de 1906, se ajusticiara un perro en la ciudad de Berna acusado como cooperador en una causa de robo seguido de asesinato, aunque tal sentencia fuera opuesta al recto sentido jurídico, toda vez que los animales por estar privados de razón y de libertad psicológica, es lógico que carezcan de responsabilidad.

Respaldo a estas contrapuestas actitudes de los humanos hacia los animales no ha faltado a lo largo del tiempo. Si Descartes los degradaba a la condición de máquinas sin alma, propiciando así muchas crueldades contra ellos, San Agustín, a cambio de vida de una mosca, renunciaba a cualquier honor. Pero desde otra óptica y de acuerdo con el pensamiento bíblico, no todos los animales merecerían el mismo trato, pues aquellos que por sus exigencias vitales resultaban hostiles a la vida humana, que es el supremo bien, quedaban de antemano anatematizados. Sin concesiones a extremismos y por una lógica racional, parece evidente que se lesiona el recto orden natural cuando el animal se convierte en sustitutivo del hombre, como de hecho puede y suele ocurrir en nuestra sociedad. Solo cuando los seres humanos están unidos de forma auténticamente solidaria, bello ideal pocas veces logrado, queda lugar suficiente para los animales.

Aunque MITTERAND sitúa en el año 1845 la creación de la primera sociedad protectora de animales -curiosamente tres años antes de la abolición de la esclavitud-, en España se constituyó la primera, denominada Sociedad Protectora de Animales y Plantas, en la ciu-

dad de Cádiz en el año 1872. Sus fundadores fueron unos exilados que regresaron a nuestro país cuando a lo largo del Sexenio Revolucionario las circunstancias políticas cambiaron a su favor, quizás tomando el modelo de los países de procedencia. Siguió el ejemplo las ciudades de Barcelona, Sevilla y Madrid y más tarde las de Málaga, Segovia y Valencia de Alcántara. En el año 1888 ya había en España unas veinte sociedades del mismo tipo, que fueron desapareciendo hasta finales del siglo XIX.

La causa de esta pronta e inicial desaparición de esas sociedades fue la de haber perdido la enconada batalla (que ingenuamente presumían ganada) que desde su fundación emprendieron contra las corridas de toros, cuando por aquellos años estaba la fiesta en todo su furor y eran glorificados los buenos matadores. En su apoyo acudieron políticos progresistas tan destacados como Salmerón, Pi y Margall y Azcárate, que llegaron a pedir a las Cortes que decretaran la supresión de las corridas de toros. La petición no tuvo más resultado que el de indisponer contra las asociaciones protectoras a un amplio sector de la sociedad española.

En el año 1903 resurgió un núcleo de protectores en Málaga, y en 1911 en Barcelona, donde se creó una nueva Sociedad Protectora. En 1912 se constituyó otra en Madrid, seguida pronto por las ciudades de Bilbao, Zaragoza y Palma de Mallorca. Incluso en Madrid funcionaban en 1931 más de una asociación protectora. Todas ellas fueron autorizadas y mantuvieron entre sí útiles relaciones, llegando a constituir la Federación Ibérica Protectora de los Animales y las Plantas, obra del activo protector don Pablo Isart Bula. Más tarde esta entidad hubo de acomodarse a la legislación dictada sobre la materia, toda vez que en ella quedaba reconocida esa posibilidad asociativa.

Por supuesto que nunca han precisado de vinculación alguna con las sociedades protectoras, algunos destacados ciudadanos que pusieron su nombre, su arte y otras públicas habilidades en beneficio de los animales. Tal fue el caso del famoso y original acuarelista Juan Llaverías, nacido en Villanueva y Geltrú en el año 1865. No solo fue uno de los descubridores de las bellezas naturales de la Costa Brava, sino que pintó a los animales con una inimitable fuerza expresiva, reflejo de sus miedos y estados de ánimo, induciendo a que fueran tratados con mayor cariño y humanidad.

Inglaterra fue el país que más sensibilidad demostró siempre por todas las cuestiones relacionadas con la protección de animales, y aunque desde muy antiguo existían asociaciones de este tipo, fue en 1906 cuando se creó la sociedad de mayor prestigio denominada "The animal defense", de la que fue inspiradora y presidenta la duquesa de Hamilton. Tenía una admirable organización y comenzó centrando sus preocupaciones en conseguir una manutención humanitaria de las reses de abasto y en la limitación de la vivisección, sin descuidar las campañas de educación y propaganda para evitar la crueldad hacia los animales.

Antes de que se institucionalizara el régimen de protección animal en España, se dictaron algunas disposiciones, no siempre basadas en principios estrictamente humanitarios. Como ejemplo puede citarse una Real Orden de la Presidencia del Directorio Militar que encabezaba el general Primo de Rivera, de fecha 12 de marzo de 1924, por el que se prohibía el empleo de pinchos en la conducción del ganado vacuno y se recomendaba la supresión de marcas de fuego en toda clase de ganado, no sin señalar que la medida obedecía tanto a motivos humanitarios como a razones económicas, sabiéndose que las industrias de la piel ha-

bían sido sus principales inspiradoras. Otro tanto podría decirse de la Ley de Caza y de las normas referentes al respeto a los pájaros insectívoros de interés para la agricultura.

Pronto, sin embargo, la Dictadura incluyó la protección de los animales y plantas útiles dentro sus objetivos políticos. Por una Real Orden circular de la Presidencia del Consejo de Consejo de Ministros de 26 de diciembre de 1925 (Gaceta pág. 204-9) se encargaba al Ministerio de la Gobernación la redacción de un reglamento para la protección de animales y plantas, dando carácter obligatorio en toda la nación a esta protección bajo la acción tutelar de unos Patronatos.

Cuando aún no se contaba con el anunciado texto, una Real Orden circular del Ministerio de la Gobernación de 1 de julio de 1927 dictaba normas sobre recogida de perros vagabundos en todas las poblaciones de España (Gaceta pág. 45). Sin duda estaban inspiradas por las asociaciones protectoras existentes, puesto que al humanizar los métodos de captura y sacrificio, se prohibía que fueran realizados por contratistas, pues estas operaciones solo podrían ser función de los empleados municipales o en su defecto por las sociedades protectoras de animales legalmente constituidas.

En el año 1928 se celebró en Madrid el III Congreso Internacional de Protección a los Animales y Plantas, y con tal motivo acudieron a nuestro país destacadas personalidades y entre ellas la duquesa de Hamilton, presidenta de la Sociedad Protectora inglesa. El presidente del Congreso, señor Fernández Cancela, tuvo el desacierto de hablar fogosamente a favor de las corridas de toros, lo que le costó el cargo de presidente de la Federación Ibérica de Sociedades Protectoras de Animales y Plantas que hasta entonces había ostentado. Con mejor fortuna intervino el ilustre veterinario don Cesáreo Sanz Egaña, director del Matadero de Madrid e historiador, quien explicó los sistemas humanitarios de sacrificio que en aquel centro se utilizaban. Tan complacida quedó la duquesa, que tiempo después brindó su amable hospitalidad a Sanz Egaña cuando este visitó algunas instituciones inglesas.

Por Real decreto del Ministerio de la Gobernación de 11 de abril de 1928, se aprobaba el proyectado Reglamento para el régimen y funcionamiento de los Patronatos para la protección de animales y plantas. Tenía 10 capítulos, 81 artículos y 2 disposiciones transitorias. Firmaba como ministro de la Gobernación, el general Martínez Anido. Se declaraban de utilidad pública las asociaciones protectoras, que podrían agruparse y aún federarse con las de otros países, constituyendo los fines del Patronato central, los que fueran consecuencia de la función tuitiva que debería realizar el Estado para la protección de los animales y las plantas. En su función sería secundado por los Patronatos provinciales y locales.

En un Patronato de Honor figuraba S.A.R. el Príncipe de Asturias y las Infantas Beatriz y María Cristina, y el embajador de Portugal en atención a que uno de los fines de estas instituciones era su confederación internacional. El Patronato central estaría presidido por el Ministro de la Gobernación, y con un director general o jefe de sección como vicepresidente. Los vocales serían designados por el Ministerio. Los Patronatos provinciales estarían presididos por los gobernadores civiles, y estarían constituidos por diez miembros más: un representante de las Asociaciones Protectoras existentes en la provincia, un sacerdote, una persona de clase media, casada, con hijos y de irreprochable conducta, un obrero con las mismas condiciones, un Profesor Veterinario, un Profesor de Agricultura, Botánica o Zoología, un Inspector/ra de Primera Enseñanza, un representante de la prensa local, un jefe u

oficial de la Comandancia de la Guardia Civil y un Ingeniero Agrónomo o de Montes. En los Patronatos locales estarían presentes, bajo la presidencia del Alcalde, un sacerdote, un maestro o maestra, el comandante del puesto de la Guardia Civil y dos vecinos a ser posible casados con hijos, de irreprochable conducta y con alguno de los títulos de abogado, médico, veterinario o ingeniero.

El Patronato provincial de Valencia no tardó mucho en constituirse, toda vez que pronto solicitó de la Diputación, a la sazón presidida por don José M^a Carrau, se le concediera la subvención económica a que estaba obligada de acuerdo con el artículo 73 del Reglamento. En consecuencia, la Comisión Provincial Permanente, en sesión de 6 de marzo de 1929, acordó conceder al patronato provincial para la protección de animales y plantas, 1.000 pesetas, como subvención para los fines que persigue dicha Corporación. Los miembros del Patronato debieron gestionar la concesión de una cantidad mayor, puesto que en la sesión siguiente, celebrada el día 20 de marzo, se incrementó con otras 1.000 pesetas por estimar insuficiente la ya concedida.

Creado el Patronato provincial y es de suponer que también el local de la Capital, el día 25 de mayo de 1929, y de acuerdo con las previsiones reglamentarias, tuvo lugar en Valencia una reunión para tratar de la fundación de una primera Sociedad Protectora de Animales y Plantas. Como quiera que la iniciativa tuvo una gran aceptación, se constituyó formalmente con fecha 9 de junio de 1929, una vez aprobado por el Gobernador Civil el oportuno Reglamento. Su sede social quedó establecida en los locales del Ateneo Científico, sito en la calle del Mar n^o 23, aunque en el año 1935 se trasladó a la calle Exarchs número 11. En 1930 ya contaba con 600 socios, 122 pertenecientes a la provincia, donde había 33 delegaciones. En 1931 el número ascendió a 700 socios, cuando aún no se había constituido el Patronato Central, ni aún muchos de ámbito local. Posteriormente descendería el número de socios. Ostentaron al principio la presidencia y vicepresidencia de la Sociedad los doctores don Mariano Pérez Feliu y don Claudio Martí. Como secretario actuaría don José E. Puche, mas tarde presidente, y como asesor técnico veterinario actuaría siempre don Andrés Martín Sancho, que ejercía también cargo oficial en el Excmo. Ayuntamiento de Valencia.

La legislación proteccionista se completaba con una Orden circular del Ministerio de la Gobernación de 31 de julio de 1929, habida cuenta de que ya existían en el país entidades protectoras que nos situaban a la altura de los países civilizados de nuestro entorno y que podrían tutelar y vigilar su cumplimiento; se dictaban normas de comportamiento hacia los animales y plantas, se tipificaban las faltas, se establecían sanciones y en su conjunto fueron la base de normativas posteriores mucho mas avanzadas.

Al implantarse la II República y someterse a revisión todo lo legislado durante la Dictadura de Primo de Rivera, el presidente de la Federación de Sociedades Protectoras con sede en Barcelona, señor Bula, visitó en Madrid al presidente de la misma don Niceto Alcalá Zamora, al ministro de la Gobernación don Miguel Maura y a otros miembros del Gobierno provisional, para llevar a su ánimo que cuanto se había promulgado sobre protección de animales y plantas por la Dictadura era realmente obra de la Federación que representaba, por lo que debería mantenerse la vigencia de toda esa normativa. Como quiera que los sucesivos gobiernos republicanos tuvieron que atender a otras prioridades, solo se publicó un Decreto del Gobierno de la República con fecha 17 de noviembre de 1931

(Gaceta nº 324 de 20-11-31), pero suficiente. Se mantenía la vigencia del Reglamento de 11 de abril de 1928 sobre Patronatos, modificando la composición del Central, y estando el de Honor representado por el Presidente de la República. Similar cambio introduciría el Decreto de 26 de marzo de 1964, cuando hizo recaer la presidencia del Patronato de Honor en el Caudillo y Jefe del Estado.

Como órgano de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Valencia, en el mes de octubre de 1930 apareció el primer número del *Boletín de la Sociedad Protectora de Animales y Plantas de Valencia*, en cuya portada se hacía una llamada a los "Valencianos", para que contribuyeran a la propagación de los objetivos fundacionales. El director del *Boletín* y autor del artículo era el entusiasta y competente veterinario don Andrés Martín Sancho, primer especialista valenciano en medicina y cirugía de pequeños animales y el mayor impulsor de la nueva Sociedad. Como reconocimiento a su labor, el día 5 de mayo de 1935 se organizó un banquete en su honor, donde se refirió a los esfuerzos que estaba realizando para poder publicar el boletín, que no dejó de distribuirse mensual y gratuitamente a todos los socios hasta que estalló la guerra civil. En efecto, el último ejemplar correspondía, con el número 70, al mes de julio de 1936. (Se adjuntan las tres primeras páginas del núm. 1).

La Redacción advirtió desde el primer momento "que en su seno no se desenvolvía tendenciosamente ninguna acción política, filosófica ni religiosa", como resulta evidente en todos sus números. Se trataba además de una digna y seria publicación de unas doce páginas de texto, editada con buen gusto, de contenido especialmente informativo, legislativo y científico, pero también con valiosas colaboraciones literarias. No faltaban las amenidades, el relato de hechos ejemplarizantes, ni la publicidad que contribuía al sostenimiento del boletín. Puede aventurarse que la Sociedad Protectora Valenciana de Animales y Plantas, en coincidencia con la publicación de ese *Boletín*, vivió uno de los mejores momentos de su historia e hizo alarde de una ejemplar ecuanimidad.

Uno de los temas de mayor interés publicados fue el relacionado con la traducción hecha de un folleto titulado *Defensa religiosa de los animales*, cuyo autor era el prelado alemán J.H. SCHÜTS. Se ofrecía a los socios protectores anticipándoles que se basaba en textos de las Sagradas Escrituras, con frases y hechos de algunos Padres de la Iglesia Católica, copia de bulas y actos de los Papas, disposiciones episcopales y una Pastoral del obispo de Nîmes, BESSON, en la que se censuraban duramente las corridas de toros. El autor señalaba en el capítulo VIII que "El amor exagerado a los animales hay que evitarlo, lo mismo que el trato duro y cruel. El verdadero amor a los animales, consiste en su justo medio". El sentido religioso que algunas Sociedades Protectoras quisieron imprimir a sus actividades humanitarias, se manifestaría nuevamente y muchos años después, el día 4 de octubre de 1967, festividad de San Francisco de Asís, cuando una peregrinación de católicos, anglicanos y metodistas acudieron a Roma para presentar a S.S. el papa Pablo VI una petición a favor de los animales. También el actual pontífice Juan Pablo II expondría en varias ocasiones cual era el lugar que debían ocupar estos seres en la naturaleza y el sentido de su existencia, de acuerdo con la óptica cristiana.

Volviendo al *Boletín*, se reflejaban en él todas las iniciativas de la Sociedad, tanto las que cristalizaron en realidades, como aquellas que intentaron con diversa suerte mejorar las normativas en elaboración por distintos organismos: Ley de Caza, supresión de capeas, protección de los caballos en las corridas, sacrificio y transporte de animales, respeto a los pája-

ros, etc. etc., sin descuidar la protección al árbol, la creación de parques públicos y una labor educativa en los centros de enseñanza. Desde que se creó la Sociedad, fue una permanente preocupación poder contar con un refugio de animales como los que ya existían en Madrid y Zaragoza, e incluso se abrió una suscripción para sufragar su instalación, lo que cada vez resultaba mas difícil debido a la disminución del número de socios que se produjo hacia 1934. En efecto, finalizó esta etapa sin que pudiera llevarse a la práctica tan conveniente servicio. Al menos, aquella primera Sociedad Protectora Valenciana se vio liberada de los enconados conflictos que los albergues ocasionaron en tiempos posteriores, limitando sus esfuerzos en difundir su ideario, sin dejar de cumplir sus fines originales.

Tras el paréntesis de nuestra Guerra Civil y normalizada la vida del país, las Sociedades Protectoras fueron mostrándose cada vez mas exigentes en el cumplimiento público de sus objetivos, entre otras causas, por haberse incrementado sorprendentemente el censo de animales de compañía. Finalmente, por una Orden del Ministerio de la Gobernación de 1 de marzo de 1961, se actualizan las disposiciones vigentes sobre protección de animales y plantas. Sin perjuicio de mantener esa vieja normativa, se hacían aclaraciones sobre algunas cuestiones y sobre los organismos que serían competentes en lo sucesivo para la aplicación de sanciones, actualizando estas y modificando la distribución del importe de las mismas.

Mas tarde, y por Decreto de 26 de marzo de 1964 (BOE de 11 de abril), se regulaban los Patronatos para la protección de animales y plantas. Se trataba de una reconstitución de los Patronatos creados por R.D. de 11 de abril de 1928, armonizando sus preceptos con las realidades del régimen y aspirando a que tuviera una mayor eficacia en sus objetivos, mientras que en una Circular del Ministerio de la Gobernación de 17 de agosto de 1966 se trataba de fomentar este proteccionismo, encargando especialmente a los gobernadores civiles propiciaran la constitución, al menos en las capitales de provincia, de una de estas asociaciones.

Toda la normativa específica dictada por el poder central a partir de entonces, recogió muchas de las sugerencias presentadas por la Federación de las Sociedades Protectoras de Animales y Plantas existentes en España, mientras los estatutos de algunas de ellas fueron ampliando sus objetivos primigenios, hasta extenderlos a una amplia protección del medio natural, entrando incluso en competencia con entidades afines. Por añadidura, la legislación autonómica y comunitaria es hoy sorprendentemente profusa, hasta el punto de que muy pocos temas relacionados con tales objetivos quedarán por tratar o si acaso por esbozar. Esta legislación, lógicamente, ha venido respondiendo a una mayor y exigible sensibilidad y a una nueva filosofía defendida por un importante sector de nuestra moderna sociedad, aunque quizás los maximalismos de algunas asociaciones puedan dificultar la regulación correcta de tan complejas y controvertidas cuestiones. Como muestra, no siempre la prioritaria defensa de la salud pública pudo zanjar *ipso facto* algunas cuestiones espinosas sometidas a debate. Pero todo ello queda obviamente fuera de la historia, puesto que es frecuente tema de actualidad.

BIBLIOGRAFÍA

- ACTAS IMPRESAS DIPUTACIÓN, vol. 16. Archivo Provincial.
- ARANZADI. *Nuevo Diccionario de Legislación*. Tomo XIX. Pamplona, 1977.
- AUER, Alfons. *Tribuna Veterinaria*, año II, núms. 23, 28 y 67, 1971; año III, núms. 80 y 88, 1972.
- ENCICLOPEDIA UNIVERSAL ILUSTRADA. Espasa-Calpe. Tomo V. Madrid, 1976.
- MINISTERIO DE LA GOBERNACIÓN. Dirección General de Política Interior. *Protección de Animales y Plantas. Normas legales*. Madrid, 1966.
- MITTERAND, Francois. *La paja y el grano*. Barcelona, 1982.
- "PREGON en defensa de los animales", n° 61. Barcelona, invierno 1967-68.
- SANZ EGAÑA, C. *La protección de los animales en la Gran Bretaña*. Rev. "La Carne" n° 10, mayo 1931.
- SCHÜTS, J.H., *Defensa religiosa de los animales*. Folleto de 76 páginas, en 4°.
- SOCIEDAD PROTECTORA DE ANIMALES Y PLANTAS DE VALENCIA. *Boletín de la Id.* Mensual, Valencia, 1930-1936 (de octubre de 1930 a julio de 1936), 70 números.

SOBRE EL COLEGIO DE HUÉRFANOS DE VETERINARIOS DE CHAMARTÍN DE LA ROSA

**ABOUT THE ORPHANS OF VETERINARIAN
AT THE CHAMARTÍN DE LA ROSA SCHOOL**

**Castaño Rosado, M., Perez Garcia, J.M., Rodríguez Castaño, A., Castaño
Rosado, J.R., Rodríguez Castaño, M., Rigaut, D., Rodríguez Sánchez, M.**
Asociación Madrileña de Historia de la Veterinaria

Por motivos familiares, parte de los autores de esta comunicación teníamos conocimiento de la existencia de un Colegio de huérfanos de Veterinarios con docencia para alumnos externos e internos, situado en los locales del denominado Colegio de Nuestra Señora del Recuerdo de Chamartín de la Rosa y que se le incautó en la república a la Compañía de Jesús. Estos recuerdos han sido el objetivo fundamental para comenzar el estudio sobre este tema, dentro del cual abordaremos dos aspectos, uno relativo a los huérfanos de veterinarios y otro a la incautación de los bienes de la compañía de Jesús. En relación a este segundo aspecto, la historia nos remonta a la Constitución de la Segunda República, instaurada el 14 de Abril de 1931 y que en el parrafo 4 del artículo 26 dice: "quedan disueltas aquellas ordenes religiosas que estatutariamente impongan, ademas de los tres votos canónicos, otro especial de obediencia a autoridad distinta de la legítima del estado. Sus bienes serán nacionalizados y afectados a fines benéficos y docentes.", con este telón de fondo, el día 23 de Enero de 1932 (Gaceta de Madrid de 24/1/32 pagina 610) y a través del Ministerio de Justicia, se emite un Decreto cuyo primer artículo dice: "Queda disuelta en el territorio español la compañía de Jesús. El estado no reconoce personalidad jurídica al mencionado instituto religioso ni a sus provincias canónicas, casas, residencias, colegios o cualesquiera otros organismos directa o indirectamente dependientes de la Compañía."

En el artículo 7 se lee: A los efectos del presente decreto, se instituye un Patronato, compuesto por un delegado de la presidencia del consejo de Ministros, otro de cada uno de los Ministerios de Estado, Justicia, Hacienda, Gobernación e Instrucción Pública, un representante del Consejo de Instrucción Pública, otro de la junta superior de Beneficencia y un Oficial Letrado del Consejo de Estado. Los organismos respectivos procederán al nombramiento de sus delegados o representantes en el plazo de cinco dias.

El Patronato se constituirá dentro de los cinco dias siguientes....".

A partir de este momento, corrieron rios de tinta en periodicos, revistas y diarios oficiales

hay, al menos 60 Ordenes, Decretos y Leyes entre Enero de 1932 y Diciembre de 1935 relativas a la incautación de los bienes de la Compañía de Jesús y de su traspaso legal al Estado para fines benéficos y/o docentes.

El Colegio de Nuestra Señora del Recuerdo, de Chamartín de la Rosa es incautado el 5 de febrero de 1932 y se refleja en el ABC del 6/2/32 en los siguientes términos: "La incautación del Colegio de Chamartín de la Rosa: Ayer se efectuó la incautación del Colegio de Nuestra Señora del Recuerdo, que regentaban los padres jesuitas.

Hizo el requerimiento, en nombre del Patronato el delegado de Hacienda, Sr. Riestra acompañado del director general de Seguridad, el jefe de los abogados del Estado de la Delegación de Hacienda, un jefe de Negociado, como secretario y el Director del Instituto de San Isidro D. Juan Usabiaga.

El acta de incautación fue firmada..."

Se convertía, pues el Colegio, con el fin de continuar la docencia, (puesto que a los Jesuitas le dieron diez días para abandonar el país) en una Sección del Instituto San Isidro, sin embargo no es hasta el día 6 de Noviembre de 1933 cuando se cede legalmente al Ministerio de Instrucción Pública para el Instituto de 2ª enseñanza Antonio de Nebrija y Escuela de 1ª enseñanza (Esta última se creó por Ley: Gaceta del 3/2/32.)

Los bienes de la Compañía de Jesús, dejaron de ser administrados por el Patronato y a partir de primero de Enero de 1935 pasarán a depender de la Dirección General de Propiedades (Hacienda).

Una vez que el Colegio de los Jesuitas de Chamartín, es ya Instituto de 2ª enseñanza y Escuela de 1ª Enseñanza y dependen del Ministerio de Instrucción Pública, Vamos a ver cuando se instalan allí los huérfanos de Veterinaria.

No hemos encontrado la fecha exacta en ninguna Orden de la época, pero intentaremos, por deducción de diversas citas y documentos aproximarnos lo mas posible.

Por otra parte, nos ceñiremos a esta época de la historia del Colegio de Huérfanos de Veterinarios (1931-1936) ya que tras revisar diferentes documentos, hemos podido comprobar que la creación de los huérfanos de veterinaria es un tema complejo y que abordaremos en otro momento.

Aunque existen documentos (La sociedad de socorros mutuos, en la tercera década del siglo XIX: Vives 1994, o el Reglamento del Cuerpo de Veterinarios Titulares de 1906 y otros en 1915 (R.O. 20 mayo 1915.-D.O. número 112) relativos a Colegio de Huérfanos, nosotros citaremos que es a partir del Real Decreto del Gobierno de la República de 30 de Mayo de 1931 cuando se creó en el Ministerio de Fomento la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias, en cuyas bases y articulado del 8 de diciembre del 31 y en la estructura del negociado tercero, relativo a ejercicio profesional, comenta sobre Asociaciones Veterinarias y en el último párrafo dice textualmente: "Las Asociaciones provinciales veterinarias pueden concentrarse para constituir una Asociación Nacional Veterinaria, al efecto de mejor realizar sus fines profesionales y, además, para organizar servicios de previsión social entre sus componentes y para instituir un Colegio de Huérfanos, obras que tendrían un carácter oficial bajo la autoridad de la Dirección General de Ganadería y un Patronato por ella creado.

Asimismo Dualde e Izquierdo (1984) citados por Gomez Nieves en su Tesis Doctoral (1999) comentan que aunque hubo escarceos de Colegios de huérfanos en el pasado, éste

organismo se creó en 1934 en una Asamblea extraordinaria de la Asociación Nacional de Veterinarios Españoles.

Por otra parte, fue en Diciembre de 1932 cuando a la vista de la instancia presentada al Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio por el Presidente de la Asociación Nacional Veterinaria Española, se crea por parte de ese Ministerio el Reglamento del Montepío Veterinario, en dicho reglamento aparecen básicamente dos apartados, el de invalidez y el de vida, este último relativo a viudas y huérfanos, para estos se reservará el 10% de los ingresos, pero nos interesa conocer que en lo relativo al gobierno del Montepío Veterinario dice: "El Montepío Veterinario será regido por un Consejo de Inspección y un Consejo de Administración, el Consejo de Inspección estará integrado por el Director general de Ganadería o un Inspector general designado por el mismo, El Presidente de la Asociación Veterinaria Española, el Director del Colegio de Huérfanos, un Presidente de Asociación Provincial Veterinaria designado por todas ellas, el jefe de la inspección Veterinaria del Ministerio de la Guerra y el Director de la Facultad de Veterinaria de Madrid.

Tenemos por tanto, que en Diciembre de 1932 (Gaceta de 8/12/32) había ya un Director del Colegio de huérfanos, y sabemos que era D. Manuel Medina y que el secretario fue D. Fernando Guijo, pero...¿ cuando pudo utilizarse el Colegio de Chamartín como de huérfanos de Veterinaria? (además de nuestros huérfanos estaban los de Hacienda), En el curso 31-32 tuvieron que finalizar los alumnos de los Jesuitas con profesores del Instituto San Isidro y maestros nacionales nombrados a tal fin, y aunque según Dualde e Izquierdo los colegios de huérfanos de Veterinaria se crearon en el 1934 y se reglamentó sus actuaciones, es probable que algunos huérfanos ya pudieran entrar, tanto en el internado como externos, en el colegio de Chamartín en el curso 1932-33.

Conocemos a tres huérfanos que estudiaron allí en los años 1935 y 36: Vicente Rosado Samaniego, (que murió el 24 de noviembre de 2002) que ingresó a través del Jefe provincial de ganadería de Badajoz, D. Victoriano Lopez Guerrero el 23 de Enero de 1936 y fueron compañeros suyos los hijos de Garcia Armendáriz, Irma Garcia Regueiro, Veterinaria del CNV que trabajó en Sanidad hasta su jubilación y que seguramente vive en Soría y su hermano. Vicente fue el último alumno de ese colegio en el año 36 y salió para Valencia en compañía de D. Manuel Medina y D. Fernando Guijo en Noviembre de 1936.

Años mas tardes, en 1941 (Gaceta de 2 de enero del 42), aparece una orden de 30 de diciembre de 1941 por la que se establecen normas para incrementar los ingresos del colegio de huérfanos de Veterinaria, es el momento en el cual toda la documentación utilizada por veterinarios tanto particulares como oficiales tendría un 25% de recargo sobre su coste, con destino al colegio de huérfanos de Veterinarios, asimismo los veterinarios oficiales o interinos con sueldos del estado, cederán un 10% de su sueldo para tal fin. De la misma forma, las guías de origen y Sanidad deben llevar un sello del Colegio de Huérfanos de 10 o de 50 céntimos y de 1 o de 2 pesetas, según el número de cabezas de ganado de la guía (Este sello, contenía la litografía de Abelardo Gallego) .

Una vez recordadas estas situaciones, nos damos cuenta que existe un problema de terminología, ya que cuando se habla de Colegio de Huérfanos, no quiere decir que exista un Colegio para esos huérfanos, sino que así se denomina al colectivo de huérfanos de nuestra

profesión y que la ayuda se les otorgaba, al igual que en la actualidad, a través de las Asociaciones provinciales y la Nacional de Veterinaria (hoy Colegios provinciales y Consejo General).

Por tanto pensamos que el único Colegio de Huérfanos de Veterinaria que tuvo sede real fue el de Chamartín de la Rosa y que debió comenzar con alumnos externos e internos el curso 1933-34 y dejó de funcionar en agosto de 1936

BIBLIOGRAFÍA:

ABC.: (enero, febrero, marzo, abril, mayo) 1932

Boletín Oficial del Estado.: enero. 1942

Fernández Sanz, J. J.: La prensa veterinaria (I-hasta 1903). Ed: Aache. Guadalajara, 1995

Gomez-Nieves, José M^a. Tesis Doctoral 1999

La Gaceta de Madrid.: 1930, 1931, 1932, 1933, 1934, 1935, 1936 (hasta Mayo de 1936)

Revista de higiene y sanidad veterinaria. V. 2, 3. 240. 1915

Vives Vallés, M. A y Col.: El primer ensayo corporativo de previsión social de los veterinarios: la sociedad veterinaria de socorros mutuos. Acta veterinaria 7: 19-36, 1994

LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LEÓN EN TORNO A SU CENTENARIO

THE CENTENARY OF THE FACULTAD DE VETERINARIA DE LEÓN

César A. Chamorro (1), Javier Rúa (2)

(1) Dpto. Biología Celular y Anatomía. Universidad de León

(2) Dpto. Bioquímica y Biología Molecular. Universidad de León

“Se vió una Real Orden q. transcribe el Sr. Gobernador pr. la que se crea en esta ciudad una Escuela Subalterna de Veterinaria y se previene q. el Ayuntamiento se ponga de acuerdo con la Diputación provincial p^a designar el local en que haya de constituirse. Queda enterado el Ayuntam^{to} y nombra la comisión p^a arreglar lo relativo al local a los SS. Miñón, Carrillo, Sánchez, González, y que se participe este nombramiento al Sr. Gobernador”. Así se recoge en el acta de la sesión municipal de primero de abril de 1852 la creación de la Escuela de Veterinaria de León, creada por Real orden de 16 de marzo del mismo año por orden de su Majestad la Reina y bajo la responsabilidad del Ministerio de Fomento.

Cien años más tarde, la Facultad de Veterinaria, que había comenzado sus andanzas en San Marcos como Escuela de Veterinaria, contaba con un edificio inaugurado el 15 de mayo de 1947, sito en el paseo de Papalaguinda, y había alcanzado la categoría de Facultad por Decreto del 7 de julio de 1944. Bien es verdad que se trataba de un edificio destinado a alojar el grupo escolar “Gumersindo Azcárate”, que después de la guerra sería reconvertido para alojar la Facultad de Veterinaria. Todavía tardaría unas cuantas décadas en contar con un edificio al efecto, con sus virtudes y defectos.



La Facultad de Veterinaria a mediados del pasado siglo

Siendo rector Torcuato Fernández Miranda y Hevia, nombrado en 1951 hasta 1954, el profesorado de la Facultad en el centenario estaba encabezado por el Decano, Santos Ovejero del Agua, quien había sustituido a Isidoro Izquierdo Carnero en 1951, permaneciendo como decano hasta 1964. Angel Suárez Ema es sustituido en 1951 por Marcelino Alvarez González como secretario, quien permanecería en el car-

go hasta 1965 y en el mismo año 1952 (14-VI) es nombrado vicedecano Julio Morros Sardá, quien lo sería hasta 1958.

Así las cosas, el profesorado de la Facultad a comienzos de los años 50 estaba conformado de la siguiente manera:

Catedráticos

Decano

Catedrático

Ilmo. Sr. D. Santos Ovejero del Agua.

Vicedecano

Catedrático

Ilmo. Sr. D. Julio Morros Sardá

Grupo de enseñanzas

Microbiología e Inmunología 1º y 2º cursos

Bioquímica, Fisiología General, Fisiología Especial.

Catedráticos

D. Isidoro Izquierdo Carnero (Primer catedrático de la Facultad y primer decano)

D. Andrés Suárez Suárez (a partir de 1954)

D. Félix Pérez Pérez (a partir de 1954)

D. Rafael Sarazá Ortiz (a partir de 1954)

Farmacología, Terapéutica, Toxicología y Veterinaria Legal.

Agricultura y Economía Agraria.

Patología Quirúrgica, Cirugía, Podología, Obstetricia y Patología de la reproducción.

Morfología externa, Zootecnia 3º curso (Etnología y Producciones pecuarias)

Profesores Adjuntos

D. Marcelino Álvarez González

D. Angel Suárez Ema

D. Angel Sánchez Franco

D. Toribio Ferrero López

D. Miguel Marcos Abad

D. Laureano González Ovejero

Zootecnia 1º curso (Genética y Fomento Pecuario)

Zootecnia 2º curso (Alimentación e Higiene).

Química.

Enfermedades infecciosas.

Bromatología e Inspección de Mataderos.

Biología.

Patología Quirúrgica, Cirugía, Podología, Obstetricia y Patología de la reproducción.

Profesores Adjuntos interinos

D. Benigno Rodríguez Rodríguez

D. Eduardo Gallego García

D. Horacio Martín Gutiérrez

Morfología Externa, Zootecnia 3º curso (Etnología y Producciones pecuarias).

Histología y Anatomía Patológica.

Agricultura y Economía agraria.

Auxiliares numerarios

D. Francisco Moratíel Álvarez

D. Deogracias Vicente Mangas

Anatomía descriptiva, Embriología y Anatomía Topográfica.

Microbiología e Inmunología 1º y 2º cursos.

Encargados de curso*D. Clodomiro Nicolás Fernández*Patología general, Propedéutica y Enfermedades
Esporádicas*D. Alfredo García Gómez*

Matemáticas.

D. Eladio Fernández Puente

Física.

D. Miguel Cordero del Campillo

Parasitología y Enfermedades Parasitarias.

D. Faustino Ovejero del Agua

Radiología y Fisioterapia.

D. Valentín Rodríguez Rodríguez

Clínica Ambulante.

D. Félix Rojas García

Industrias de la Leche, Carne y Pescado.

Profesores de Idiomas (Encargados de curso) (Plan de 1953)*D. Waldo Merino Rubio*

Inglés

D. Nemesio Sabugo Gallego

Francés.

Profesor de Formación Religiosa (Encargado de Curso)*D. Clodoaldo Velasco Gómez***Profesores de Educación Física (Encargados de Curso)***D. José Portomeñe Labrador**D. Máximo Rodríguez Díez***Profesores de Formación Política (Encargados de Curso)***D. Ricardo Gavilanes Cubero**D. Julián Rojo Martín**D. Juan Bautista Serrano López***Ayudantes de clases prácticas***D. Paciano Puente Ferreros*

Matemáticas.

D. Abilio González Arranz

Biología.

*D. Antonio Prieto Yanes*Farmacología, Terapéutica, Toxicología y Veterinaria
legal.*D. Guillermo Suárez Fernández*

Bromatología e Inspección de Mataderos.

Srta M^a del Rosario Pascual Anderson

Histología y Anatomía Patológica.

Srta. E. Ascensión Santos Gutiérrez

Parasitología y Enfermedades Parasitarias.

D. Genaro García San Martín

Agricultura y Economía Agraria.

*D. Jesús D. García Fernández*Patología general, Propedéutica y Enfermedades
esporádicas.*D. Antonio Pérez Huertes*Morfología externa, Zootecnia 3^o curso (Etnología y
Producciones pecuarias).*D. Emerio Puebla Berzosa*

Religión.

*D. Vitalino Llamazares Sánchez*Anatomía descriptiva, Embriología y Anatomía
Topográfica*D. Moisés Puente Castro*

Bioquímica, Fisiología general y especial.

*D. Prudencio Santos Borbujo*Microbiología e Inmunología 1^o y 2^o cursos.

Por lo que se refiere el número de alumnos, en el curso 1951-52 había 838 oficiales y 411 libres, 1.249 en total. Precisamente, este curso marca un punto de inflexión experimentando una reducción en el número de alumnos que se vería agudizada en los cursos siguientes, contando en el 52-53 con 653 alumnos oficiales y 527 libres (1.180 en total), progresiva reducción que llevaría años más tarde hasta los 62 alumnos oficiales en el curso 1962-63.



Aspecto del "aula de Anatomía"

Plan de estudios

Por Decreto de 7 de julio de 1944 fue modificado el plan de estudios, implantándose el de 1944 que constaba de las siguientes asignaturas:

PRIMER CURSO

- Física experimental, tres horas teórica y una práctica en el 1^{er} y 2^o cuatrimestres.
- Química experimental, tres id. id. y una id.
- Biología, Botánica y Zoología, cinco id. id. y dos id. en el 1^{er} y 2^o cuatrimestres.
- Embriología y Anatomía descriptiva, cuatro id. id. y dos id. en el 1^{er} cuatrimestre y cinco en el 2^o cuatrimestre.
- Histología, tres id. id. y una id. en el 1^o cuatrimestre y dos y una el 2^o cuatrimestre.
- Religión 1^o, una hora semanal.
- Educación Física, una id. id.
- Formación política 1^o, una id. id.

SEGUNDO CURSO

- Anatomía topográfica y Morfología externa, tres horas teórica y una práctica en el 1^{er} cuatrimestre y dos y una en el 2^o cuatrimestre.
- Fisiología y Química Biológica, cinco id. id. y dos id. en 1^{er} y 2^o cuatrimestre.
- Fitotecnia, cinco id. id. y dos id. en 1^{er} y 2^o cuatrimestre.
- Bacteriología, cinco id. id. y dos id. en el 1^o cuatrimestre.
- Inmunología y preparación de sueros y vacunas, cinco id. id. y dos id. en el 2^o cuatrimestre.
- Religión 2^o, una hora semanal.
- Educación Física 2^o, una id. id.
- Formación Política 2^o, una id. id.

TERCER CURSO

- Patología general, cinco horas teórica y dos práctica, en el 1^{er} cuatrimestre.
- Farmacología y Toxicología, cinco id. id. y dos id. en 1^{er} cuatrimestre.
- Anatomía patológica, dos id. id. y una id. en el 1^{er} cuatrimestre y tres y una en el 2^o cuatrimestre.

- Parasitología y Enfermedades Parasitarias, cinco id. id. y dos id. en 1^{er} y 2^o cuatrimestre.
- Enfermedades esporádicas, cinco id. id. y dos id. en 2^o cuatrimestre.
- Terapéutica, cinco id. id. y dos id. en 2^o cuatrimestre.
- Religión 3^o, una hora semanal.
- Educación Física 3^o, una id. id.
- Formación Política, 3^o, una id. id.

CUARTO CURSO

- Patología quirúrgica, tres horas teórica y una práctica en 1^{er} y 2^o cuatrimestre.
- Podología, una id. id. y una id. en 1^{er} cuatrimestre.
- Terapéutica quirúrgica, dos id. id. y una id. en 1^{er} y 2^o cuatrimestre.
- Enfermedades infecto-contagiosas y Policía sanitaria, cinco id. id. y dos id. en 1^{er} y 2^o cuatrimestre.
- Zootecnia general, cinco id. id. y dos id. en 1^{er} y 2^o cuatrimestre.
- Higiene, tres id. id. y una id. en 2^o cuatrimestre.
- Religión 4^o, una hora semanal.

QUINTO CURSO

- Zootecnia especial, cinco horas teóricas y dos prácticas en 1^{er} cuatrimestre.
- Obstetricia y Teratología, tres id. id. y una id. en 1^{er} y 2^o cuatrimestre.
- Inspección y análisis de alimentos, cinco id. id. y una id. en 1^{er} cuatrimestre y cinco y dos en 2^o cuatrimestre.
- Medicina legal Veterinaria, tres id. id. y una id. en 2^o cuatrimestre.
- Producciones pecuarias, cinco id. id. y dos id. en 2^o cuatrimestre.
- Economía rural y Estadística pecuaria, cinco id. id. y dos id. en el 2^o cuatrimestre.

Curiosamente, este plan vigente en 1952, descrito en el Art 26 del Decreto de 7 de julio de 1944, publicado en el BOE el 4 de agosto, incluye las asignaturas de Religión (1^o a 4^o), Educación Física (1^o a 3^o) y Formación Política (1^o a 3^o).

Cursos monográficos del doctorado

La Orden del 26-6-48 (BOE del 13 de agosto) establece las disciplinas que se pueden cursar en cada Facultad.

En principio, en esta Facultad, fueron los siguientes:

Microbiología aplicada.....	Catedrático Ilmo. Sr. D. Santos Ovejero del Agua.
Patología comparada.....	Catedrático D. Tomás Rodríguez González.
Quimioterapia	Catedrático D. Isidoro Izquierdo Carnero.
Endocrinología	Catedrático Ilmo. Sr. D. Julio Morros Sardá.

Cursillos de perfeccionamiento

Dentro de las actividades académicas desarrolladas en la Facultad de Veterinaria se llevaban a cabo unos "Cursillos de perfeccionamiento para alumnos de 5^o año", realizándose los siguientes:

Curso 1951-52

Exploración clínica de équidos y bóvidos: *Ilmo. Sr. D. Tomás Rodríguez González.*

Diagnóstico biológico de la gestación: *D. Julio Morros Sardá.*

Alimentación de aves y vacas lecheras: *D. Marcelino Álvarez González.*

Inseminación artificial: *D. Eliseo Fernández Uzquiza.*

Curso 1952-53

Diagnóstico biológico de la gestación: *Ilmo. Sr. D. Julio Morros Sardá.*

Análisis de leches: *Prof. D. Toribio Ferrero López.*

Diagnóstico y tratamiento de las principales parasitosis: *Prof. D. Angel Sánchez Franco.*

Inseminación artificial: *Prof. D. Laureano González Ovejero.*

Industrias lácteas: *Prof. D. Eliseo Fernández Uzquiza.*

Conferencias Universitarias

Tal y como se señala en Anales de la Facultad de Veterinaria de León (1955), "la Facultad de Veterinaria de León, queriendo contribuir a la difusión de la cultura fuera del ámbito específicamente universitario, organiza anualmente ciclos de Conferencias a cargo de eminentes figuras de la intelectualidad local y nacional y en los que también interviene personal docente del Centro". En el año 1952 se pronunciaron en el Paraninfo de la Facultad las siguientes Conferencias:

- Apertura del ciclo a cargo del Ilmo. Sr. D. Santos Ovejero del Agua.
Tema: Abastecimiento higiénico de la leche. La Central lechera.
Fecha: 28 de febrero de 1952.
- Conferenciante: D. Benigno Rodríguez Rodríguez.
Tema: Del formalismo a la selección genotípica.
Fecha: 3 de marzo de 1952. En este acto se recibió al Dr. Carballo, profesor de la Facultad de Veterinaria de Montevideo.
- Conferenciante: Monseñor Clodoaldo Velasco Gómez
Tema: XXXV Congreso Eucarístico.
Fecha: 12 de marzo de 1952.
- Conferenciante: Isidoro Izquierdo Carnero.
Tema: Deontología profesional y organización social de la veterinaria
Fecha: 20 de marzo de 1952.
- Conferenciante: D. Laureano González Ovejero.
Tema: Tricomoniasis bovina.
Fecha: 22 de abril de 1952.
- Conferenciante: D. Vicente Losada.
Tema: Trascendencia y actualidad sobre las ideas pedagógicas de Vives
Fecha: 27 de marzo de 1952.
- Conferenciante: D. Toribio Ferrero López.
Tema: Inspección de setas.
Fecha: 8 de mayo de 1952.

- Conferenciante: Magnífico y Excmo. Sr. D. Torcuato Fernández Miranda-Hevia.
Tema: El valor actual de la concepción española del hombre.
Fecha: 27 de noviembre de 1952.
- Conferenciante: D. Juan Bautista Serrano López
Tema: Misión Africana de España.
Fecha: 24 de noviembre de 1952.
- Conferenciante: D. Antonio G. de Lama.
Tema: Elogio a la sabiduría.
Fecha: 29 de noviembre de 1952.
- Conferenciante: D. Noel Llopis Lladó.
Tema: Papel de la geología cantábrica en la economía leonesa.
Fecha: 20 de diciembre de 1952.

Actos del I Centenario de la Facultad de Veterinaria

En los Anales de la Facultad de Veterinaria de 1955 se hace una referencia al I CENTENARIO DE LA FACULTAD DE VETERINARIA DE LEON, en el que se señalan, entre otros aspectos, que "como hecho destacado del curso académico 1952-53, cabe consignar la conmemoración del Centenario de la Facultad, cuyos actos, celebrados el 14 de noviembre adquirieron gran brillantez. Con tal motivo, la ciudad, representada por sus autoridades, ha compartido el júbilo de la efemérides, renovando su testimonio de simpatía hacia nuestro primer centro académico.

Para asistir a estos actos, llegaron a León el Ilmo. Sr. Vicerrector de la Universidad de Oviedo, D. Lucas Rodríguez Pire, que ostentaba la representación del Magnífico y Excmo. Sr. Rector, y el Ilmo. Sr. Decano de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza, D. Juan Bautista Bastero, así como el catedrático de la Facultad de Madrid e ilustre leonés, D. Rafael González Álvarez.

El primero de los actos celebrados fue la Misa solemne, que tuvo lugar en el templo franciscano, asistiendo a esta solemnidad religiosa el Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo Doctor Almarcha, el Excmo. Sr. Gobernador Civil, autoridades académicas anteriormente citadas y otras autoridades y representaciones.

Terminada la ceremonia religiosa, autoridades y representaciones se trasladaron a la Facultad, en cuyo Paraninfo habría de celebrarse un acto académico, durante el cual pronunció un brillante discurso el Decano de la misma, Dr. Santos Ovejero del Agua. Comenzó haciendo un breve bosquejo de los estudios de Veterinaria, afirmando sentirse orgulloso del pasado, de aquellos albéitares, nuestros antecesores profesionales, dedicando un recuerdo especial a D. Francisco de la Reina, albéitar del esplendoroso siglo XVI de la Veterinaria, al que considera como símbolo de aquellos hom-



D. Santos Ovejero, decano de la Facultad en 1952

bres. Alude a continuación a la creación de la Escuela de Lyon y después a la de Madrid, pasando seguidamente a referirse a la de León, haciendo un breve resumen histórico de las vicisitudes porque atravesó.

Refiriéndose después a los estudios veterinarios, dice que en estos cien años se ha pasado a las especializaciones de sanitarios, clínicos y zootecnistas. Ello, afirma, ha sido posible porque la Veterinaria tuvo en todo tiempo hombres que con gran entusiasmo laboraron por su Patria, poniendo de relieve la personalidad de D. Dalmacio García Izcará, quien dice ser la más genuina representación que caracteriza los últimos cien años de la Veterinaria española.

Se dirige después a los alumnos, a quienes pone de manifiesto la Importancia que la vocación y la aptitud tienen para formarse profesionalmente y para triunfar. También considera la necesidad de tener fe, y termina solicitando de todos disciplina y estudio para hacer posible la tarea de enseñar y la de formar. Seguidamente el Ilmo. Sr. Vicerrector de la Universidad, Dr. Pire, pronunció unas palabras. A través de ellas justifica su Presidencia en ausencia del Magnífico y Excelentísimo Sr. Rector. Transmite un mensaje de adhesión y afecto de las demás Facultades de la Universidad. Se refiere luego a los estudios de Veterinaria, que, como los de Ciencias tienen una finalidad utilitaria y otra de crear ciencia, y añade que la Facultad de Veterinaria, integrada en la Universidad, ha de ser antena receptora de todo adelanto de la Ciencia. Alude también a la función formativa de la Universidad, cual es la de que salgan de ella no sólo buenos profesionales, sino buenos caballeros y hombres de honor, puesto que esta función no se reduce a la Facultad, se proyecta en la Ciudad y se expande por la Nación.

Se dirige a los alumnos y añade que si se quiere que España sea grande, hay que arraigar la fe y crear una aristocracia intelectual. Termina el Vicerrector sus palabras haciendo suyas las de agradecimiento del Decano para las Autoridades y hacia cuantos han contribuido a dar realce a los actos. A las siete de la tarde, en el Paraninfo, pronunció su anunciada conferencia el ilustre Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Madrid y distinguido leonés, don Rafael González Álvarez. Finalizaron los actos conmemorativos del Primer Centenario de la Facultad de Veterinaria de León con un Concierto Musical —el 14 de noviembre de 1952— a cargo de la Orquesta Sinfónica de Oviedo y dos solistas italianos”.

Servicios de la Facultad

Tal y como se describía por aquel entonces “para contribuir al mejoramiento científico del Profesorado y de la Enseñanza, así como para la completa formación de profesionales que viven en ambiente científico de cooperación, convivencia y trabajo experimental, único camino serio para alcanzar la meta de nuestra función docente investigadora, se organizaron por el Decanato de la Facultad, y funcionan actualmente, los siguientes servicios:

- 1.- Servicio bibliográfico.
- 2.- Servicio de cinematografía.
- 3.- Servicio de fotografía y microfotografía.
- 4.- Servicio de museos.
- 5.- Servicio de investigación.

Servicio bibliográfico

Por este servicio se pone a disposición de los Sres. Catedráticos, Profesores y Ayudantes, la colección de Revistas nacionales y extranjeras, solicitándolo por escrito, en la Sala

de Profesores, del Sr. Bibliotecario, debiendo devolver el número de la Revista o volumen utilizado en el plazo de diez días Para poder utilizar más tiempo las revistas científicas, se necesita autorización expresa del Decanato.

Servicio de cinematografía

Los Sres. Catedráticos y Profesores Encargados de Curso pueden solicitar del Decanato que por el servicio técnico de la Facultad se proceda a la realización, de alguna película, tomando aquellas imágenes cinematográficas que por su interés puedan ser de indudable utilidad para la enseñanza. Al formular la oportuna petición, deberá hacerse un breve informe, presentando un guión o índice de motivos que se desea tomar, procurando queden completos los temas, que deberán constituir un conjunto armónico. Para este Servicio se dispone de un aparato Cine-Cámara Paillard Bolex H. 16.

Como complemento fundamental de las tareas de Cátedra, se organiza, en análogas condiciones a las que se hace referencia anteriormente, la proyección de transparencias de celuloide o vidrio, de diverso tamaño, láminas de libros y microfotografías, para cuyo importante Servicio se dispone de un proyector Aldis.

Con fines informativos científicos pueden proyectarse microfilms que vayan constituyendo el archivo de la Facultad o los que se poseen por los Sres. Catedráticos y Profesores.

Servicio de fotografía y microfotografía

Las normas de su funcionamiento son las referentes a que todos los Sres. Catedráticos, Profesores y Ayudantes pueden solicitar del Decanato que, por el Servicio técnico de la Facultad, se realice la toma de fotografías o microfotografías necesarias para la Ilustración de conferencias, trabajos científicos, etc. Los negativos de los trabajos de esta índole que se soliciten pasan a formar parte del archivo de la Facultad que está a disposición de todo el personal docente.

Servicio de museos

Por considerar de interés para la enseñanza, se aconseja la formación gradual de museos de Cátedra en los cuales se vayan ordenando colecciones de animales o vegetales, así como piezas de interés, que, debidamente conservadas y clasificadas, podrán ser de gran utilidad para la formación del alumnado. El Decanato de la Facultad pone a disposición de los Sres. Catedráticos y Profesores los medios para iniciar la formación de estas colecciones.

Servicio de investigación

Siendo función de la Universidad despertar el espíritu investigador entre los graduados, orientando los trabajos científicos que tienden a resolver los numerosos problemas planteados en el amplio campo de la ciencia y de la técnica, los Sres. Catedráticos y Profesores en sus clínicas, laboratorios o en aquellos Centros oficiales con los que se mantiene relaciones de cooperación, realizan trabajos experimentales y formativos, cumpliendo con ello uno de los fines primordiales de la Facultad.

Enseñanzas complementarias

Asimismo, se señalaba que "para completar algunos aspectos de la formación técnica de los alumnos, desde hace algunos años han sido organizadas enseñanzas de Industrias lác-

teas, Clínica ambulante y Radiología y fisioterapia. La visita a Centros de saneamiento e industrialización de la leche, las prácticas clínicas realizadas por los alumnos, acompañados por el Profesor de Clínica, y la aplicación, con fines diagnósticos, de los Rayos X y métodos de Fisioterapia, constituyen aspectos formativos que son atendidos contando con la colaboración de los Profesores especialistas”.

“ISIDORO LEÓN ARREGIA; PRIMER VETERINARIO VIZCAÍNO DE LA ESCUELA DE VETERINARIA DE LEÓN”

Francisco Luis Dehesa Santisteban

Doctor en Veterinaria. Director del Área de Salud y Consumo del Ayuntamiento de Bilbao.
Presidente del Colegio de Veterinarios de Bizkaia.

RESUMEN

Isidoro León Arregia fue el primer veterinario vizcaíno que obtuvo su título en la Escuela de Veterinaria de León. Veterinario municipal de Bilbao, fue más tarde concejal de la villa bilbaína, iniciando así una larga carrera política en la que participó activamente en la gestión de la Diputación de Bizkaia, defendiendo activamente los conciertos económicos.

SUMMARY

Isidoro Leon Arregia was the first veterinarian of Biscay that studied in the School of Veterinary of León. He work as local veterinarian in Bilbao and later was one member of the local Council of Bilbao. Nevertheless he did his most important work as politician as a member of the Diputación of Bizkay.

Isidoro León Arregia fue uno de los veterinarios más influyentes en la sociedad vizcaína de finales del siglo XIX y principios del XX. Relacionado inicialmente con la Villa de Bilbao, primero como veterinario y más tarde como concejal, se situó definitivamente en la villa foral de Gernica, su lugar natal, desde la que desarrolló una intensa actividad profesional y política.

ESTUDIANTE DE LA ESCUELA DE VETERINARIA DE LEÓN

Don Isidoro León nació en la villa foral de Guernica. Era hijo del veterinario leonés don Francisco De León Robles, que fue subdelegado de Veterinaria e inspector de carnes de aquella villa, hasta que ingresó como inspector de carnes y veterinario municipal de Bilbao el 30 de abril de 1860.



Por lo tanto, Isidoro León ya residía en Bilbao cuando se desplazó a León a desarrollar sus estudios de Veterinaria. La elección de la ciudad leonesa para realizar éstos estudios pudo estar motivada por razones familiares y tal vez se alojara en casa de algún conocido o pariente.

Ya en León, obtuvo inicialmente el título de castrador el 1 de junio de 1873, accediendo al de veterinario de segunda clase el 10 de junio de ese mismo año. El 23 de septiembre de 1875, obtuvo el título de veterinario con arreglo al Reglamento de 2 de julio de 1871, por el que se unificaban los títulos obtenidos en la Escuela de Madrid y en las denominadas escuelas secundarias.¹⁸³

VETERINARIO MUNICIPAL DE BILBAO

De vuelta en Bilbao, el hecho de que su padre fuera el veterinario municipal de la Villa bilbaína facilitó indudablemente la carrera profesional de Isidoro. En varias ocasiones fue contratado por el ayuntamiento bilbaíno para sustituir a su padre con ocasión de las ausencias de éste.

Entre 1875 y 1880 el pleno municipal discutió más de una vez la conveniencia de contratar de modo definitivo un nuevo veterinario y seguramente los deseos paternales de situar a su hijo en Bilbao no serían extraños a estas discusiones. Finalmente fue contratado por el Ayuntamiento de Bilbao como segundo veterinario de la villa en sesión pública celebrada el 29 de abril de 1880, “con la obligación de prestar el servicio de reconocimiento de comestibles en los distintos puntos de venta de la villa, señalando al primer veterinario la obligación exclusiva de prestar el perteneciente al reconocimiento de carnes y demás en los mataderos de reses de la misma”.¹⁸⁴

En mayo de 1881 Isidoro León obtuvo, junto con su padre, el contrato municipal para el cuidado y herrado de los animales de tiro municipales, principalmente los équidos utilizados en la recogida de basuras y otros servicios sanitarios como el reparto de carnes del matadero o los transportes funerarios. De esa forma terminaron los contratos municipales con los viejos albéitares que se habían encargado hasta entonces de tales menesteres. Por ello, no es de extrañar que los veterinarios León fueran objeto de críticas por parte de otros veterinarios y de los últimos albéitares de la Villa.

Por esto, su nombramiento como veterinario municipal fue objeto de recurso por otros veterinarios residentes en la Villa de Bilbao, al tiempo que distintos comerciantes de carnes y productos cárnicos protestaron por las relaciones familiares de los dos veterinarios León, padre e hijo y por el hecho de estar casado Isidoro León con doña Victoria de Arano Gallastegui, hija de uno de los expendedores de carne más importantes de la Villa. Aun así, Isidoro León continuó siendo veterinario municipal de Bilbao hasta el 14 de mayo de 1888, fecha en que presentó su dimisión por razones personales alegando que “teniendo necesidad de ausentarse por algún tiempo de la población no le es posible continuar desempeñando el cargo indicado ...”. Posteriormente volvió al ayuntamiento bilbaíno, pero no como veterinario, sino como concejal perteneciente a distintas comisiones, especialmente la de Goberna-

¹⁸³ DEHESA SANTISTEBAN, F.L. La Veterinaria Vizcaína en el siglo XIX. Antecedentes históricos y contexto socioeconómico. Tesis doctoral. Facultad de Veterinaria de León. 2001. p 261

¹⁸⁴ DEHESA SANTISTEBAN, F.L. *Op. cit.* pp. 341 y sig.

ción que entendía de los asuntos sanitarios, aunque más tarde se fue decantando por los temas económicos

Sus sugerencias, elevadas en sólidos informes, fueron tenidas en cuenta en la construcción de los mercados municipales de Bilbao a finales del siglo XIX, siendo igualmente recogidas en el reglamento de los servicios veterinarios municipales de 1887. Suya fue la propuesta de prohibir la venta de setas sin reconocimiento veterinario previo, propuesta que fue aprobada en sesión de 28 de abril de 1883, iniciándose así un servicio que los veterinarios municipales de Bilbao mantienen desde entonces hasta la actualidad.¹⁸⁵ También se debe a él la incorporación de un ovoscopio y un microscopio¹⁸⁶ para su uso por la inspección veterinaria, en un momento en que se iniciaba la discusión para crear un laboratorio municipal.

Al dejar sus funciones como veterinario municipal de Bilbao pasó a ser veterinario municipal de Gernika, aunque ya en noviembre de 1888 fue nombrado concejal de la Comisión de Mercados del ayuntamiento bilbaíno comenzando así una dilatada carrera política en la que desempeñó diferentes puestos.

CONCEJAL BILBAÍNO Y DIPUTADO PROVINCIAL; SU ESPÍRITU FORALISTA

Participó activamente en la creación de la Casa de Socorro del Ensanche, en el municipio anexionado de Abando, siendo presidente de la comisión de Fomento del ayuntamiento bilbaíno, afirmando entonces respecto a la atención médica en la villa que *"...en el pasado, los vecinos tenían por costumbre acudir a las farmacias cuando resultaban heridos y en ellas eran curados como si de fueran verdaderas casas de socorro, puesto que los médicos de la villa tenían la costumbre de reunirse allí en tertulia"*.¹⁸⁷

En su función de presidente de la Comisión de Gobernación jugó un papel decisivo en lo que se denominó **"La cuestión del Hospital"**,¹⁸⁸ contribuyendo activamente en la creación de un equipamiento que ya ha cumplido los cien primeros años y del que tan orgullosos se sienten los bilbaínos.

Su actuación política más destacada la desarrolló en la Diputación de Bizkaia como diputado de Fomento, donde tuvo una gran influencia y desarrolló una dilatada carrera. Esa influencia la señaló otro diputado vizcaíno, el Sr. Mata, en un debate celebrado en la Diputación el 23 de abril de 1895 al decir *"por mucha autoridad que tenga el Sr. León, y la tiene muy grande en la Excm. Diputación....."*¹⁸⁹

¹⁸⁵ AMB Sec. 2 Leg. 67 n°53.

¹⁸⁶ AMB Sec. 2 Leg. 72 n°38.

¹⁸⁷ GONDRA REZOLA, J.; comunicación personal.

¹⁸⁸ GONZÁLEZ PORTILLA, M. "El Hospital de Bilbao en la transición sanitaria de Vizcaya. Indicadores de mejora asistencial". *Hospital de Bilbao y Transición Sanitaria.. Enfermedad y muerte en Vizcaya, 1884-1936*. Eds. Manuel González Portilla, Karnele Zarraga Sangroniz. Bilbao 1998, p. 273.

¹⁸⁹ BOPV, jueves 9 de mayo de 1895.

A finales del siglo XIX, participaba en la Diputación en distintas comisiones, como las de Actas, Gobernación, Ferrocarril de Triano, Manicomio de Bermeo, y la Junta Provincial de Sanidad.¹⁹⁰

Participó activamente en las negociaciones con el Gobierno del Estado, en la defensa de los conciertos económicos y de la autonomía fiscal y económica de las provincias vascongadas, privadas de su régimen foral como consecuencia de la Ley de 21 de julio de 1876, a raíz de la derrota carlista, que supuso el fin de los regímenes forales de los territorios históricos vascos.

En concreto tomó parte en las negociaciones para la reforma del concierto de 1894 acordada con el Gobierno en las conferencias que terminaron el 23 de octubre de 1900. El acta de la reunión final fue sancionada por Real Decreto de 25 de octubre. En aquellas negociaciones acompañaron a Isidoro León los diputados don Enrique Aresti y don Bernardo Unda por Bizkaia, además de los diputados representantes de las provincias de Guipúzcoa y Álava.¹⁹¹ Fue un gran defensor de la autonomía municipal en el nombramiento de los sanitarios locales, frente a la pretensión del Estado de recortar estas atribuciones en manos de los ayuntamientos.¹⁹²

Las negociaciones en Madrid con el Gobierno central para la renovación del concierto económico, contaron con la presencia de Isidoro León, además de la de Urquijo y Chalbaud, que fueron despedidos a su marcha a aquella ciudad en honor de multitud.¹⁹³ La prensa estatal consideró un acto separatista la manifestación de despedida a los comisionados vizcaínos amparada en el apoyo dado por los nacionalistas a la comisión. El concierto adquirió carácter legal por Real decreto de 13 de diciembre de 1906. El Colegio de Veterinarios de Bizkaia acordó, en su sesión de 27 de febrero de 1907, felicitar sinceramente a la Diputación por el buen fin de la negociación del convenio económico en la que tan preponderante papel había jugado el veterinario Sr. León, presidente honorario del Colegio desde su fundación.

Es importante resaltar que Isidoro León inició su carrera política defendiendo ideas republicanas pero su pensamiento fue modificándose paulatinamente alineándose finalmente con los partidos de carácter monárquico y afines a la Restauración que en Bizkaia se coaligaron en una Liga de Acción Monárquica para hacer frente a las ideas nacionalistas y socialistas en franco avance. Apoyado en tales partidos mantuvo su influencia en Guernika y su comarca siendo alcalde de la Villa Foral durante numerosos años. Incluso pretendió que su hijo Manuel siguiera sus pasos como político aunque no lo consiguiera.¹⁹⁴

En julio de 1909, nombrado jefe de administración de la Diputación Provincial, razón por la cual recibió una felicitación expresa del Colegio de Veterinarios de Bizkaia.

Sus opiniones sobre los conciertos económicos quedaron reflejados en una serie de artículos publicados en "El Pueblo Vasco" los días 20, 21, 22 y 23 de abril de 1927, con motivo de la discusión mantenida en el periódico "ABC" de Madrid por D. Víctor Pradera y

¹⁹⁰ REPARAZ, V.; *Vizcaya a la mano*, Ed. Vivanco y Cia. pp 122, 123.

¹⁹¹ VICARIO DE LA PEÑA, N. *Los Conciertos económicos de las Provincias Vascongadas*. Imp., Lib. y Enc. de Eléxpur Hnos., Bilbao 1909, p. 312.

¹⁹² *Ibidem*, pp. 344 y ss.

¹⁹³ *Ibidem*, p. 376.

¹⁹⁴ DELGADO CENDAGORTAGALARZA, A. "Bermeo en el siglo XX. Política y conflicto en un municipio pesquero vizcaíno. Edición en Internet.

"Un Contribuyente". La recopilación de estos artículos dio lugar a una breve publicación de la Imprenta Moderna de Guernica bajo el título *"El Régimen Común y los Conciertos Económicos de las Provincias Vascongadas."*

En la presentación del primer artículo, el periódico bilbaíno se refería a don Isidoro León en los siguientes términos:

"...Lo cierto es que las obstinadas afirmaciones de "Un contribuyente", está creando un ambiente desfavorable y dañoso a la justicia de nuestra posición, y deseosos de despejarlo hemos acudido a persona tan documentada, experta y entendida como don Isidoro León, solicitando su opinión sobre la materia, objeto en "ABC" del famoso litigio a que tanto tiempo nos venimos refiriendo"

En los artículos, Isidoro León defiende claramente el sistema impositivo definido en los Conciertos Económicos para las Provincias Forales que *"al amparo de sus fueros, franquicias y libertades en todos los tiempos respetadas, habían creado grandes intereses, a expensas de sus propios recursos, dentro de los límites de una administración recta y justa y de una moralidad que hizo época en los anales de la historia, teniendo dotado al país de toda clase de servicios de comunicaciones, de beneficencia, de instrucción pública, y de cuanto en aquellos tiempos era conocido en los países más adelantados, cuando a consecuencia de los desaciertos a que la fatalidad condujo al país con su intervención en las luchas civiles que desolaron la Nación, obtuvo como castigo la abolición de sus fueros con todas las consecuencias derivadas de la Ley de 21 de julio de 1876"*.

Como Diputado de Fomento elaboró una memoria de las reformas elaboradas en la casa solar de Juntas de la Antigua de Guernica, memoria publicada el año 1897, proponiendo además nuevas reformas para el mantenimiento del patrimonio foral.

Participó activamente en la creación del Colegio de Veterinarios de Bizkaia, presidiendo su sesión fundacional, en la que fue nombrado presidente honorífico.

BIBLIOGRAFÍA

- DEHESA SANTISTEBAN, F.L. La Veterinaria Vizcaína en el siglo XIX. Antecedentes históricos y contexto socioeconómico. Tesis doctoral. Facultad de Veterinaria de León. 2001.
- DELGADO CENDAGORTAGALARZA, A. "Bermeo en el siglo XX. Política y conflicto en un municipio pesquero vizcaíno. Edición en Internet.
- GONZÁLEZ PORTILLA, M. "El Hospital de Bilbao en la transición sanitaria de Vizcaya. Indicadores de mejora asistencial". Hospital de Bilbao y Transición Sanitaria.. Enfermedad y muerte en Vizcaya, 1884-1936. Eds. Manuel González Portilla. Karmele Zarraga Sangroniz. Bilbao 1998
- REPARAZ,V.; Vizcaya a la mano. Ed. Vivanco y Cia.
- VICARIO DE LA PEÑA, N. Los Conciertos económicos de las Provincias Vacongadas. Imp., Lib. y Enc. de Eléxpuru Hnos., Bilbao 1909.

LABURPENA

Isidoro León Arregia XIX. mendeko Leongo Albaitaritza Eskolan lehenengo Bizkaiko al baitaria zen. Bilboko udal al baitaria zen baita beranduago Bilboko zinegotzia ere. Dena den politika arloan berak egindako lanik garrantzitsuenak Bizkaiko diputatu moduan zen.

NOTA BIOGRÁFICA SOBRE EL ALBÉITAR SALVADOR MONTÓ Y ROCA

BIOGRAPHICAL NOTE ABOUT ALBÉITAR (VETERINARY) SALVADOR MONTÓ Y ROCA

Vicente DUALDE PÉREZ
A.V.H.V.*

Son varios los autores que han publicado biografías sobre el ilustre albéitar valenciano del siglo XVIII SALVADOR MONTÓ Y ROCA, así como estudios críticos de su libro *Salud del cavallo*, publicado en 1740. Entre ellos cabe citar a SANZ EGAÑA¹⁹⁵, LLEONART ROCA¹⁹⁶ y HERRERO ROJO¹⁹⁷. En nuestra *Historia de la Albeytería Valenciana*¹⁹⁸, figuran también sus datos biográficos y un comentario sobre su obra.

En esta comunicación aportamos un nuevo e importante dato biográfico, que hemos localizado recientemente revisando los protocolos notariales de FRANCISCO BARCO que fue durante la primera mitad del siglo XVIII el letrado-escribano que daba fe de todas aquellas reuniones, juntas o actos que celebraba el gremio de albéitares y herradores de la ciudad de Valencia.

El documento a que nos referimos es el acta del examen que ante el citado gremio realizó con fecha 29 de enero de 1712 SALVADOR MONTÓ Y ROCA, para obtener la titulación de maestro albéitar, documento que en dicha época equivalía al título que autorizaba al interesado para ejercer la profesión.

El texto de dicho título o *Carta de examen*, como se le conocía, es el siguiente¹⁹⁹:

Sébase por esta pública carta como Nos Bautista Martínez, Clavario en el corriente año del Gremio de Herradores y Albéitares de la presente Ciudad y sus Arrabales, Onofre Traver, Socio y Compañero de dicho Clavario, Ángel Vidal, Calixto Ferrando, Mayoriales, Felix Miedes, escribano, Vicente Montó, Vicente Jaume, Agustín Prats, veedores de herrería y albeytería, Jayme Monseny, Jerónimo Roca, Vicente Oviedo, Thomás Mira, Miguel Clariés, Thomás Clariés, Joseph Navarro, Juan Rojo, Vicente Montó el menor, Esreban Ferrandis,

* Colegio Oficial de Veterinarios. Avda. del Cid, nº 62, 1º. - 46018 Valencia.

¹⁹⁵ SANZ EGAÑA, C. - *Historia de la Veterinaria Española* Espasa Calpe S.A. Madrid 1941, pag. 173.

¹⁹⁶ LLEONART ROCA, F. - *Semblanzas Veterinarias*. Tomo I, pag. 41.

¹⁹⁷ HERRERO ROJO, M. - *La Albeytería Española en el siglo XVIII*. - Gráficas Cervantes S.A. Salamanca 1984, pag. 106.

¹⁹⁸ DUALDE PÉREZ, V. - *Historia de la Albeytería Valenciana* - Edit. Ayuntamiento de Valencia. Col. Estudios. Valencia 1998, pag. 268.

¹⁹⁹ Archivo Colegio Patriarca de Valencia. Protocolo notarial de Francisco Barco. Año 1712, fol. 26.

Bautista Sanchis, Pedro Monseny, Marco Montó y Bautista Salvat; todos Maestros examinados de dicho Gremio, juntos y congregados en la casa cofradía de aquel, sita en esta Ciudad, junto al que llaman Portalet de Valldigna, en donde para los negocios y dependencias de dicho Gremio nos solemos juntar y congregar. Precediendo convocación hecha por Agustín Nasarre, convocador del referido gremio, el qual como se hallase presente, baxo el juramento que hizo a Dios y una señal de Cruz, en poder de mi, el presente escribano y de los testigos abaxo escritos, me hizo relación a mí dicho escribano, el haver convocado de Puerta en Puerta y en la forma acostumbrada a todos los Maestros del brazo de dicho Gremio de herradores y albéitares para los presentes día, hora y lugar. Y así juntos, en presencia y asistencia de Francisco Sánchez, escribano público y del Señor Dn. Diego de Vallés y Arze, Abogado de los Reales Consejos y Alcalde Mayor por Su Majestad de esta dicha Ciudad, quien dixo tenía verbal comisión de dicho señor Alcalde Mayor para asistir a la presente junta, por estar su merced ocupado n la visita particular del cárcel; compareció Salvador Montó, hijo de Miguel Juan Montó, Maestro examinado de dicho Gremio, el que apadrinado del dicho su Padre, nos pidió nos dignásemos concederle el Magisterio de herrador y Albéitar. Y vista la súplica ser muy justa y haviéndole hecho diferentes preguntas pertenecientes a Albeytería y que ha respondido a ellas con toda eficacia y ciencia, aunque no hizo hostentación de obraje alguno por ser hijo de Maestro. Por ende, todos unánimes y concordés y ninguno discrepante, afirmando ser la mayor parte de todos los Maestros del brazo ded herradores y Albéitares, damos y conferimos al dicho Salvador Montó el Magisterio de herrador y Albéitar, queriendo que éste goze de todas las honrras, gracias, preeminencias, prerrogativas e inmunidades que los demás Maestros de dicho Gremio gozan y deven gozar. E yo el dicho Salvador Montó, en presencia del dicho Miguel Juan Montó, mi Padre, accepto el dicho Magisterio y doy a todos las devidas [gracias] y prometo guardar y observar los Capítulos y estatutos de dicho Gremio y no hir contra ellos en tiempo alguno baxo expresa obligación de todos mis bienes havidos y por haver, en cuyo testimonio así lo ottorgamos ante el presente escrivano de esta Ciudad de Valencia y en dicha casa Cofradía, a los veynte y nueve dias del Mes de Enero de Mil Stecientos y doze años. Siendo presentes testigos Juan Claver, escrivano Apostólico, Gerónymo Marí, texedor de lino y Joseph Fos, sastre, de esta dicha Ciudad de Valencia, vezinos y moradores. Y de dichos ottorgantes, a quien yo el escrivano doy fe, conozco, tres lo firmaron por sí y por los demás Bautista Martínez, Miguel Vidal, Gerónimo Roca. Ante mi Francisco Barco [rubricado].

Como se puede ver, estuvieron presentes en el examen buen número de maestro del gremio del brazo de albéitares, así como D. Diego de Vallés y Arze, abogado de los Reales Consejos, en representación del Alcalde Mayor de Valencia que no pudo asistir, lo que indica la seriedad que se quería dar a estos exámenes, aunque luego la realidad era muy otra, imperando un evidente nepotismo familiar²⁰⁰

Salvador Montó fue dispensado de la que se llamaba "prueba de examen", que consistía en forjar cuatro herraduras (dos caballares y dos mulares), de cuya prueba estaba exento por ser hijo de maestro, según figuraba en las Ordenanzas gremiales.

Por último, y como también era preceptivo, el examinado prometió cumplir con los Capítulos de las citadas Ordenanzas, obligándose para ello con todos sus bienes, como ga-

²⁰⁰ Véase nuestra *Historia de la Albeytería Valenciana*, opus cit. pag. 174.

rantía de tal cumplimiento, ya que no se podía ejercer la profesión libremente, sino con sujeción a la normativa del gremio, al que forzosamente se debía pertenecer.

Para terminar, queremos destacar lo siguiente. Salvador Montó y Roca, según reza la portada de su propio libro fue examinador de albeitería por Real Carta lo que significa haber adquirido un rango profesional mucho mayor que el que le pudo conferir la titulación gremial. Pensamos —aunque si otro fundamento que el de la propia lógica— que Salvador Montó debió sufrir otro examen posterior al que nos ocupa por el Real Tribunal del Protoalbeiterato o por alguno de sus Protoalbéitares, pues nos resistimos a creer que la Corona aceptase como buena la titulación gremial para expedir una Real Cédula de examinador (que equivalía prácticamente al nombramiento de Protoalbéitar), si antes no había demostrado su suficiencia ante dicho Real Tribunal²⁰¹.

²⁰¹ El Real Tribunal del Protoalbeiterato había luchado siempre por intervenir en los territorios de la Corona de Aragón sin conseguirlo, dado el poder de que gozaban los gremios. Sólo cuando tras la Guerra de Sucesión se pierden los fueros inicia el Protoalbeiterato su andadura por dichos territorios. Resulta pues lógico suponer que en los primeros años del siglo XVIII, el título de albéitar expedido por el gremio, fuese minusvalorado por el Real Tribunal, por lo que difícilmente podía concederse Real Cédula de examinador a quien sólo tuviese aquella titulación. (Véase nuestra ponencia *El Protoalbeiterato en la Corona de Aragón*, presentada en el I Congreso Iberoamericano de Historia de la Veterinaria. Zaragoza, Diciembre 1998)

PRESENCIA DE LA VETERINARIA CONQUENSE EN LA II ASAMBLEA NACIONAL VETERINARIA MADRID, 16, 17 Y 18 DE MAYO DE 1907

**VETERINARIES FROM CUENCA PRESENT AT THE SECOND
NATIONAL ASSEMBLY OF VETERINARIANS.
MADRID, 16, 17 AND 18 MAY 1907**

José Manuel Etxaniz Makazaga (1); Olatz Etxaniz Bujanda (2)

(1) Doctor en Veterinaria. Director de Sanidad, Medio Ambiente y Consumo del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. (2) Facultad de Filología Inglesa. Universidad de Deusto

RESUMEN

Los autores recuerdan algunos aspectos de la gestación de la Asamblea Nacional Veterinaria celebrada en Madrid en 1907, recordando la fecha en la que el Colegio de Veterinarios de Cuenca accede a la condición de Corporación Oficial.

Extracta las ponencias que presentaron los veterinarios de los distintos distritos de la provincia de Cuenca y cita la relación de asistentes.

SUMMARY

The authors look back on some of the aspects regarding the development of the National Assembly of Veterinarians held in Madrid in 1907. The date is given of the official incorporation of the Veterinary Association of Cuenca. An extract is included of the presentations made by veterinarians from the different districts of the province of Cuenca, as well as a list participants.

En la I Asamblea Nacional Veterinaria, celebrada en Valencia el mes de julio de 1904 bajo la Presidencia de honor del venerable anciano D. Juan Morcillo y Olalla y ejecutiva del insigne veterinario militar, D. Eusebio Molina Serrano, a la sazón presidente del primer Colegio Oficial de Veterinarios de España, el de la capital del Turia, entre otros asuntos se acordó celebrar la segunda Asamblea en Madrid durante el mes de mayo de 1905 o, en su defecto, en la capital en que se constituya el segundo Colegio con carácter de corporación oficial.

Efectivamente, el Colegio de Valencia, solicitó basándose en lo dispuesto en el artículo 85 de la Instrucción general de Sanidad aprobada por Real Decreto de 12 de enero de 1904, ser considerado corporación oficial, habida cuenta que en él se encontraban inscritos los 128 veterinarios que ejercían en la capital y la provincia y previo dictamen del Real Con-

sejo de Sanidad, a propuesta del ministro de la Gobernación, Sánchez Guerra, se otorgó tal condición por Real Orden de 30 de junio de 1904.

De cumplirse el acuerdo asambleario mencionado, la segunda asamblea habría tenido como escenario Alava o Guadalajara, ya que ambas accedieron a la consideración de corporación oficial por Real Orden de 28 de octubre de aquel mismo año, sin embargo, la reunión se convocaría en Madrid para su celebración en la Villa y Corte organizada por su Colegio que, por Real Orden de 28 de noviembre de 1905, accedía, junto con los colegios de Cuenca²⁰² y Palencia, a la misma consideración que anteriormente, además de los citados, habían alcanzado los colegios de Tarragona, Toledo, Alicante, Navarra, Guipúzcoa y Zamora.

Tampoco se respetó el acuerdo en lo que a las fechas se refiere, dado que la convocatoria fue para los días 16, 17 y 18 de mayo de 1907.

Es preciso señalar, para entender la convocatoria madrileña, que el secretario general del colegio propuesto como anfitrión, era el mismo Molina Serrano, que había organizado la primera reunión y que ahora, por razones de su vida militar, se encontraba destinado en la capital.

En setiembre de 1906, el Colegio Oficial de Veterinarios de Cuenca recibía una circular informativa firmada por un ilustre veterinario conquense, D. Dalmacio García Izcara, en su condición de presidente del Colegio hermano de Madrid y de la II Asamblea, rogándole que explorara la voluntad de los veterinarios de la provincia respecto a su posible participación como asistentes, ponentes o delegados en el acontecimiento que se estaba gestando, comunicando los datos del sondeo para antes del fin de octubre. También se le solicitaba una relación de los nombres y residencia de todos los colegiados y, en el supuesto de darse tal circunstancia, de los no colegiados, circunstancia que no se producía en aquella provincia, ya que los 115 veterinarios existentes, se encontraban inscritos en la institución colegial. Por último, la carta circular daba cuenta del proyecto de las ponencias y los temas a desarrollar:

- 1º.- Reformas en la enseñanza: Modificación del ingreso, del plan de estudios y del Reglamento y personal de las Escuelas.
- 2º.- Organización sanitaria: Ley y Reglamento de Policía Sanitaria. Inspectores Veterinarios de salubridad pública, centrales, provinciales, municipales y de puertos y fronteras. Intrusismo profesional. Institutos de bacteriología, sueroterapia y



El ilustre veterinario conquense
Dalmacio García Izcara

²⁰² Gaceta de Madrid nº 339 de 5 de diciembre de 1905.

vacunación. Reconocimiento de los caballos y toros de lidia. Reseñas-guías de los animales.

- 3º.- Servicios zootécnicos: Granjas pecuarias. Depósitos y paradas de sementales. Depósitos de aclimatación, cría y recría. Inspecciones zootécnicas provinciales.

En noviembre de aquel mismo año, todos los veterinarios españoles, cuyas direcciones habían facilitado los distintos colegios, recibieron una circular convocándoles a la II Asamblea Nacional Veterinaria, que firmaban Eusebio Molina; Dalmacio García Izcará; Tiburcio Alarcón; Juan de Castro; Julián Mut; Juan Miguel Montero; Antonio Ortiz; Luis Rodríguez Pedrajas; Pantaleón Cuadrado; Agapito Pérez Gallego; Ernesto García; Francisco Pardo Mena y Pedro Herreros.

Los veintisiete asistentes conquenses fueron los siguientes:

1. Juan Alcañiz, Veterinario militar.
2. Emilio Alcázar, IVM de Huete.
3. Sebastián Benítez, Subdelegado de Veterinaria de Cuenca, capital.
4. Miguel Blanco, Inspector Veterinario Municipal de Barajas de Melo.
5. Vicente Carlos Calvo, IVM de Albalate de las Nogueras.
6. Ladislao Chacón, IVM de Belinchón.
7. Gregorio Crespo, IVM de Garcinarro.
8. Patricio Desviat, Subdelegado de Veterinaria de Las Mesas.
9. Félix Fernández Turégano, Delegado colegial e IVM de Sisante.
10. Pedro Guerra de Osa, IVM de la Vega.
11. Vicente Jábega, IVM de Vara de Rey.
12. Antonio Jiménez, IVM de Torrejoncillo del Rey.
13. Salvador Lora, IVM de Valverde Júcar.
14. José María Maeso, IVM de Mota del Cuervo.
15. Felipe Martínez, IVM de Valdelpino de Huete.
16. Regino Martínez, IVM de San Clemente.
17. Valentín Martínez, IVM de Valparaíso de Abajo.
18. Juan Martínez, IVM, de Vara de Rey.
19. Aniceto Moreno, IVM de Palomares.
20. Regino del Olmo, IVM de Gascuña.
21. Faustino Pérez, IVM de Casas de Benítez.
22. Juan Prieto, IVM de Montalbanejo.
23. Isidro Redondo, IVM de Honrubia.
24. Cayo Sánchez Pajares, Delegado colegial e IVM de Buendía.
25. José Sánchez Pajares, IVM de Valdeolivas.
26. Matías Valdés, IVM de Santa María de los Llanos.
27. Andrés Villalobos, IVM de Horcajada de las Torres.

Pero la asistencia fue altamente participativa y en algunos casos, ostentaban la representación de otros compañeros de sus distritos que no pudieron desplazarse.

Así, Cayo Sánchez Pajares, Subdelegado Veterinario de Huete, en representación de sus compañeros Emilio Alcázar, Gregorio Crespo, Nemesio Delgado, Gregorio Gómez, Vi-

dal Illescas, Antonio Jiménez, Felipe Martínez, Valentín Martínez, Aniceto Moreno y Andrés Villalobos, proponía a la Asamblea asumiera sus propuestas:

1. Que sea transformado en ley el Proyecto de Policía sanitaria de los animales domésticos, según acuerdo de la 9ª Sección del IX Congreso Internacional de Higiene y Demografía y del Congreso Nacional de Ganaderos de 1904.
2. Que se reintegren a la Clase Veterinaria el control de las epizootias, en poder de los médicos y de las paradas de sementales, en manos de los agrónomos.
3. Que se promocióne la contratación libre de los inspectores municipales, con sueldos conforme a la entidad de cada población, desapareciendo las igualas.
4. Que se procure la abolición de las matrículas de los herradores, para evitar el intrusismo.
5. Que se intensifique la enseñanza práctica en las Escuelas de Veterinaria.
6. Que se actualice la vigente tarifa (precios mínimos), por considerarla ridícula.
7. Que se instaure una Inspección sanitaria en lugar apropiado en todas las ferias, como garantía de la bondad de las compras de ganado.
8. Que las guías-reseña las emita el veterinario con el VºBº del Alcalde y sello municipal.
9. Que sean obligados los ganaderos a vacunar y revacunar sus ganados.
10. Que se facilite la franquicia libre de correos para los veterinarios municipales.
11. Que los inspectores de carnes puedan ingresar en el Cuerpo de Titulares.

Los veterinarios del distrito de Belmonte, Patricio Desviat, Juan Prieto, Matías Valdés, José María Mazo, Pedro Guerra y Cayo Sánchez Pajares, reunidos en Las Mesas el 6 de mayo, prepararon un trabajo sobre el intrusismo, cuya conclusión final rezaba: *Deberían formarse tribunales de partido para perseguir las intrusiones, figurando en estos tribunales hombres honrados, Profesores pertenecientes al Colegio de Veterinarios y, hechas las pruebas pertinentes, llevarlos a los Tribunales de justicia para que les apliquen el Código Civil.*

Félix F. Turégano, en representación del distrito de Sisante, expuso las conclusiones a las que habían llegado los compañeros, relativas a la urgencia por aprobar una ley de Policía Sanitaria Zoológica así como la propuesta de combatir al intrusismo sin tregua ni descanso hasta su completa extinción.

Por último, José Sánchez Pajares, en representación de sus compañeros del distrito de Valdeolivas, Lucio Crespo, Felipe Martínez, Cayo Sánchez, Gregorio Crespo y Aniceto Moreno, presentó las siguientes propuestas:

1. Es suficiente el preparatorio para el ingreso en las Escuelas, dada la situación de la Veterinaria.
2. Es necesario suprimir dos escuelas, refundiendo el personal en las tres que quedan, en aras a facilitar la mayor concurrencia y mayores disciplina y calidad.
3. Urge incrementar la asignatura de moral profesional, inculcando a los alumnos las ideas de asociacionismo y mutua protección, armonía y solidaridad de la Clase.
4. Se debe solicitar la concesión de votar a un diputado de la Clase por acumulación.
5. Se debe habilitar un local para los reconocimientos de animales en ferias y mercados, evitando hacerlo al aire libre, en público.

6. Los colegios veterinarios deben reglamentar las tarifas y horarios del herrado, gestionando la compra de material para todos en las mejores condiciones.
7. Creación de inspectores sanitarios en las capitales de provincias, con sueldos decorosos, mediante oposición.
8. Desaparición de la actual tarifa de honorarios y dejar libres los precios.
9. Creación de un fondo o mutua para la Clase, un *Tesoro de la Medicina Zoológica*, un Montepío Veterinario.
10. Renuncia inmediata de todas las plazas indecorosamente retribuidas y fijar como mínimo la tarifa de 500 pesetas anuales.
11. Acabar con el intrusismo profesional, castigando a los intrusos titulados o Profesores que protegen a los parásitos de la Veterinaria.

BIBLIOGRAFIA

Libro Oficial de la II Asamblea Nacional Veterinaria. Establecimiento Tipográfico de los Hijos de R. Alvarez. Madrid, 1907.

LA ORDEN CIVIL DE SANIDAD Y LOS VETERINARIOS

THE ORDER OF CIVIL HEALTH AND VETERINARIANS

José Manuel Etxaniz Makazaga (1); Carmen Martínez-Bordenave Gassedat (2);

Olatz Etxaniz Bujanda (3).

(1) Doctor en Veterinaria. Director de Sanidad, Medio Ambiente y Consumo del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. (2) Profesora Titular; Área de Toxicología y Legislación Sanitaria; Facultad de Veterinaria; Universidad de Zaragoza. (3) Facultad de Filología Inglesa. Universidad de Deusto.

RESUMEN

Los autores recuerdan la génesis de la más alta condecoración española relacionada con la Sanidad y citan a algunos veterinarios condecorados.

SUMMARY

The authors recall the origin of Spain's highest medal awarded for health, and mention some of the award-winning veterinarians.

El primer antecedente a esta condecoración data del 15 de agosto de 1838, cuando por Real Orden se crea y reglamenta la Cruz de Epidemias, con el objetivo de premiar el mérito y servicios extraordinarios prestados con motivo de enfermedades contagiosas o epidémicas.

Como consecuencia de una epidemia de cólera que se padeció en España durante dos años, por R.D. de 17 de mayo de 1856, fue creada la "*Orden Civil de Beneficencia*", en atención a los servicios relevantes que prestasen los ciudadanos o residentes en España, con ocasión de calamidades públicas, como incendios, inundaciones, terremotos, epidemias, o que arriesgasen su vida o sus intereses en beneficio de sus semejantes.

Ambas condecoraciones fueron muy apreciadas por el cuidado extremo con que se procedía a otorgarlas.

En el momento de su creación, se atendió especialmente, al riesgo personal del agraciado; posteriormente, se modificaron algunas de las condiciones para su concesión, considerando que algunas personas podían distinguirse notoriamente por sus acciones en beneficio de la salud y la vida de sus conciudadanos, sin poner en peligro la propia, pudiendo optar a esta distinción. Por este motivo, por establecer categorías y homologarlas a otras condecora-

ciones existentes, el R.D. de 29 de julio de 1910²⁰³, fundía la Cruz de Epidemias en la *Orden Civil de Beneficencia* creando la Orden Civil de la Beneficencia, aprobando su Reglamento²⁰⁴; esta distinción sería destinada a premiar *los méritos sobresalientes y notorios contraídos por actos heroicos de virtud, abnegación o caridad, los servicios eminentes a la salud o la tranquilidad pública y los beneficios transcendentales y positivos para la humanidad, la vida, la honra o la fortuna de las personas*.

La Orden Civil de Beneficencia tenía las siguientes categorías: Gran Cruz y Cruces de Primera, Segunda y Tercera clase.

A su vez, se diferenciaban en el color de la cinta que soportaba la medalla.

Así, los colores morado y negro significaban servicios relacionados con la salud pública y era condición indispensable que la persona premiada hubiera puesto en peligro su vida, bien declarando la aparición de una enfermedad contagiosa en determinada localidad, bien por haber prestado servicios extraordinarios o bien por la activa y eficaz cooperación prestada para evitar los estragos de enfermedades o epidemias.

El distintivo morado y blanco se destinaba a premiar a los autores o descubridores de métodos preventivos o curativos contra una enfermedad contagiosa o epidemia mortífera y su propuesta necesitaba de un informe previo de la Real Academia de Medicina; también se destinaba esta distinción a quienes se habían destacado prestando servicios de asistencia médica humanitaria o a enfermos pobres; a los que sostenían o cooperaban altruistamente en el mantenimiento de clínicas, sanatorios o establecimientos análogos y a los que se habían distinguido en actos y servicios prestados en bien de la salud pública.

El distintivo negro y blanco era para los que, con riesgo de su vida, hubieran salvado o intentado salvar, la vida, la fortuna o la honra de personas; para los que con repetidos actos de abnegación, virtud o caridad y perjuicio positivo para ellos mismos hayan realizado positivos beneficios para otro u otros; los que hayan hecho actos heroicos y para los que, con riesgo de su vida excediéndose en el estricto cumplimiento del deber, hayan actuado en defensa del orden y del ordenamiento jurídico.

Por último, las destinadas a premiar servicios extraordinarios de caridad se distinguían con el color blanco.

El 26 de abril de 1.940, el Ministerio de Gobernación dicta una Orden²⁰⁵ que modifica el artículo séptimo del R.D. de 29 de julio de 1.910 que regulaba los plazos para la concesión; se justifica la modificación en los requisitos de los expedientes relativos a las concesiones de la Orden Civil de Beneficencia que pueden demorar la resolución; por otra parte, el R.D. de referencia señalaba un término para la incoación de expedientes (plazo máximo de 2 años) "*que ha de reputarse insuficiente tratándose actos realizados bajo la dominación marxista*" (sic).

Por Decreto de 27 de julio de 1.943²⁰⁶ se restablece nuevamente la Cruz de Epidemias, bajo la denominación de "*Orden Civil de Sanidad*", destinada a premiar servicios por mé-

²⁰³ Gaceta de Madrid núm. 214 de 02.08.1910.

²⁰⁴ El Reglamento de la Orden de Beneficencia es de 29 de julio de 1910, modificado por Decreto de 26 de abril de 1940. La Orden de 17 de noviembre de 1923, se refiere a tratamientos y honores.

²⁰⁵ B.O.E. núm. 121 de 30.04.1940

²⁰⁶ B.O.E. de 27.8.1943

ritos relevantes con motivo de la asistencia y lucha en acontecimientos epidémicos, clasificándose en tres categorías, según las circunstancias que concurran en los interesados: Gran Cruz, Encomienda y Cruz Sencilla. El mismo Decreto fijaba las condiciones que deben concurrir para poder ser concedida la Orden Civil de Sanidad:

- a) Dirección de campañas sanitarias con destacado acierto contra epidemias en cualquier parte del territorio, buques, siempre que la enfermedad ofreciera un grave riesgo para la salud pública, habiéndose extinguido o acotado el foco gracias a la eficacia de las medidas puesta en práctica y a la personal intervención del interesado en ellas.
- b) Haber prestado auxilio de asistencia o de profilaxis de carácter voluntario o en el cumplimiento de sus deberes oficiales, en ambos casos con méritos relevante.
- c) Haber contraído enfermedad epidémica en el ejercicio de una misión sanitaria.
- d) Haber descubierto o puesto en práctica por primera vez, un procedimiento preventivo o curativo cuya eficacia merezca un juicio general favorable.
- e) Haber publicado trabajos científicos de notorio mérito en relación con la enfermedad causa de la epidemia, que constituya un positivo avance en los conocimientos sobre su etiología, clínica o profilaxis.
- f) Todos aquellos servicios extraordinarios prestados a favor de la Sanidad Nacional que se consideren acreedores a tal recompensa.

Por Orden de 8 de noviembre de 1.943²⁰⁷, se fijan las condiciones para la elaboración del expediente de ingreso en la Orden Civil de Sanidad y se describen los distintivos. Así, la Cruz Sencilla se define como: una Cruz de tamaño de cuatro por cuatro centímetros, de brazos iguales y de forma tricúspide, esmaltados en blanco y ribeteados de oro con las puntas rematadas en globos del mismo metal; en el espacio comprendido entre cada brazo habrá tres rayos de oro de cinco milímetros de longitud los laterales y de ocho milímetros el central; en el centro, de forma ovalada estará el escudo de España, esmaltado en colores sobre fondo de gules, orlado por un lema en letras doradas sobre fondo del mismo color que dice: "*AL MERITO SANITARIO*". Entre el brazo superior de la Cruz y la anilla habrá una Corona olímpica de hojas de roble a la diestra y palma verde en la siniestra; en el óvalo del reverso de la Cruz y sobre fondo de azur irá el emblema de la Sanidad Nacional esmaltado en colores. La Cruz se llevará pendiente de un pasador con una cinta de tres centímetros de anchura de color amarillo oro con dos rayas negras de cuatro centímetros de anchura situadas a dos milímetros de distancia de los bordes. La Encomienda será igual a la Cruz Sencilla, pero se llevará pendiente del cuello de una cinta de la anchura y colores señalados. La Gran Cruz es similar a la Cruz Sencilla pero de un tamaño de 55 X 55 milímetros sobrepuesta de una placa de oro abrillantado y se llevará en el lado izquierdo del pecho. La banda será de 10 centímetros de ancha, de color amarillo ocre con dos rayas negras de 12 milímetros de anchura, situadas a seis milímetros de cada borde e irá colocada desde el hombro derecho al costado izquierdo y rematada en sus extremos por un rosetón picado confeccionado con la misma cinta y del cual penderá la Cruz de la Orden. La misma Orden Ministerial establecía

²⁰⁷ B.O.E. de 12.11.1943

los derechos que devengaban cada una de las distinciones que podían condonarse en un 50% si la concesión se ha hacía *"libre de impuestos"*.

Por Orden de 3 de enero de 1.944²⁰⁸, se establece que la categoría de Encomienda podrá ser concedida tal y como se había establecido hasta entonces o con derecho y uso de Placa, *"Encomienda con Placa"*, distinciones equivalentes a las de Comendador ordinario y Comendador de número de otras Ordenes; en este supuesto, el condecorado ostentará, además de la insignia privativa de la Encomienda, una placa igual a la de la Gran Cruz en el lado izquierdo del pecho.

Por Orden de 1 de julio de 1.961²⁰⁹ se aprueba el Reglamento de la Orden Civil de Sanidad que establece las disposiciones normativas, según las categorías que concederán la distinción. El Reglamento establece que para destacar el alto nivel de valoración honorífica sólo se podían conceder cien Grandes Cruces anuales; regula también la composición del Consejo de la Orden y sus funciones y se refiere a la privación del Título de la Orden en el supuesto de condena por acto delictivo, actos contra el honor, el patriotismo o las virtudes que la Orden premia.

También se crea, en la misma disposición, el Consejo de la Orden, constituido por un Gran Canciller, que será el Ministro de la Gobernación; un Canciller, el Director General de Sanidad; dos Vocales, Grandes Cruces; dos Vocales, Encomiendas y un Secretario, que será un médico del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional que esté en posesión de la Orden Civil de Sanidad.

En el R.D. de 30 de marzo de 1.983²¹⁰, se define a la Orden Civil de Sanidad como *"la máxima condecoración civil española que se concede, como honor, distinción y reconocimiento públicos para premiar méritos, conductas, actividades o servicios relevantes o excepcionales en el ámbito de la sanidad"*.

Mantiene las denominaciones de Gran Cruz, Encomienda, Encomienda con Placa y Cruz sencilla o Cruz de Sanidad, con las categorías de Gran Cruz, Comendador y Caballero respectivamente y describe las circunstancias que deberán concurrir en los interesados para la concesión, similares a las anteriores pero adaptadas a la nueva situación sociopolítica. Limita el número de distinciones, como máximo, se concederán anualmente cinco grandes cruces, 10 encomiendas con placa, 20 encomiendas y 50 cruces sencillas. Junto a otras consideraciones, describe la composición de las insignias, con la única variación del escudo de España que adopta el modelo constitucional.

La Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 31 de agosto de 1.983²¹¹, modifica la composición del Consejo de la Orden Civil de Sanidad. Ahora, como consecuencia de la existencia del Ministerio de Sanidad y Consumo, el Gran Canciller es el Ministro de Sanidad y Consumo; el Canciller, el Subsecretario de Sanidad y Consumo; los cuatro Vocales

²⁰⁸ B.O.E. de 09.01.1944.

²⁰⁹ B.O.E. de 12.7.1961

²¹⁰ B.O.E. núm. 121 de 21.5.1983

²¹¹ B.O.E. de 06.9.1983



continúan con las mismas categorías y el Secretario será un Médico de Sanidad Nacional en posesión de la Gran Cruz o de la Encomienda.

La Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 14 de abril de 1.987²¹², modifica la composición del Consejo de la Orden Civil de Sanidad en lo que al Secretario se refiere, estableciendo que en lo sucesivo será el Oficial Mayor del mismo Ministerio. Por último, la Orden del Ministerio de Sanidad y Consumo de 14 de enero de 1.997, adscribe la Secretaría del Consejo de la Orden Civil de Sanidad a la Secretaría General Técnica.

Algunos de los veterinarios que, en los últimos años, ingresaron en la Orden Civil de Sanidad son: Gran Cruz: Félix Pérez y Pérez; Laureano Sáiz Moreno, Miguel Cordero del Campillo y Antonio Borregón Martínez.

Encomienda con placa: Eduardo Ayestarán Aramburu. Dr. D. Enrique Castellá Bertran. Santiago López Sáiz. Laureano Otero González. Santos Ovejero del Agua. Vicente Pinto Alonso. Vicente Soto Sancho

Encomienda: Francisco Blanco Vilatella. Ramiro Carboné Barrao. Ursinaro Casares Marcos. José-Manuel Etxaniz Makazaga. Oscar González Gutiérrez-Solana. José Jerónimo Estévez. Jesús Llona Larrauri. José López Vivas. Jesús Martín Rodilla. Jesús Martín Ruiz. Sebastián Martínez Martínez. M^a Teresa Mora Ventura. Antonio Peñuela Escribano. Arturo Pretel Flores. Manuel Rodríguez Rebollo. Diego Santiago Laguna. Miguel Seco Seco. Leovigildo Villalvilla Albendea.

Cruz Sencilla: José M^a Aguirre Rubio. Nemesio Angel Bordera, José-Luis Berdeguer Gil. Isidoro Bueno Del Campo. Miguel Andrés Capó Martí. Antonio Carrilero Iniesta. Antonio Fernández Mateos. Julio Gil García. D. Francisco-Javier González Medrano. Carmen Martínez-Bordenave Gassedat. Tomás Maté Maté. Francisco Matute Corchón. Arturo Murcia Orozco. Javier Olmo Gómez. Miguel Ramírez Morales. Carlos Romero Esteban.



²¹² B.O.E. núm. 98 de 24.4.1987

PRESENCIA PALENTINA EN LA II ASAMBLEA NACIONAL VETERINARIA. MADRID, 16, 17 Y 18 DE MAYO DE 1907

VETERINARIAN FROM PALENCIA PRESENT AT THE SECOND NATIONAL ASSEMBLY OF VETERINARIANS. MADRID, 16, 17 AND 18 MAY 1907

José-Manuel Etxaniz Makazaga (1). Marta M^a del Mar Gamallo Juan (2).
Olatz Etxaniz Bujanda (3).

- (1) Doctor en Veterinaria. Director de Sanidad, Medio Ambiente y Consumo del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián, (2) Licenciada en Veterinaria. Centro de Salud de Baltanás
(3) Facultad de Filología Inglesa. Universidad de Deusto.

RESUMEN

Los autores recuerdan la génesis de la II Asamblea Nacional Veterinaria celebrada en Madrid en 1907 para resumir las dos propuestas y la ponencia que presentaron seis prestigiosos veterinarios palentinos bajo el título *Nuevos medios de que la Veterinaria en España eleve el concepto que de ella se tiene y de a conocer su poderosa influencia a favor de la Higiene pública y fomento de la riqueza pecuaria nacional*, en la que constatan que la Veterinaria era una desconocida para la sociedad española de la época, reconociendo que habiendo avanzado algo desde el Congreso de 1883, todavía *tenía mucho que aprender, algo que enseñar y no poco que tener presente*.

SUMMARY

The authors look back on the origins of the Second National Assembly of Veterinarians held in Madrid in 1907, summing up the proposals and presentations made by six prestigious Palencia veterinarians. The subject of their presentations was the new resources of Spanish veterinarians to raise their public image and to use their powerful sway in promoting public hygiene and fomenting national livestock. The presentations point out that the veterinary practice was unknown in the Spanish society of the times, recognizing that although some advances had been made since the 1882 Congress, there was still a great deal to learn, a good amount to teach and not little to keep in mind.

La conclusión 20^a, aprobada por la I Asamblea Nacional Veterinaria celebrada en Valencia el mes de julio de 1904, dice así:

20^a. Que la II Asamblea Nacional Veterinaria se celebre en Madrid el mes de mayo de 1905 o en su defecto en la capital en que se constituya el segundo Colegio con carácter de corporación oficial, dejando la designación de fecha a la Junta directiva del mismo.

No fue la fecha de constitución del *segundo Colegio*, sino las proposiciones en ese sentido que hicieran los presidentes de los colegios de Valencia y Córdoba, de fechas de 20 de junio y 2 de julio de 1906, así como el secretario del de Barcelona, proponiendo que el Colegio de Madrid tomara la iniciativa para la organización del evento, lo que motivó a la Directiva de éste a dirigir una Circular a los veterinarios madrileños que no estaban colegiados, rogándoles su adhesión y concurso a la iniciativa.

También se dirigieron, anunciando la puesta en marcha del esfuerzo organizativo y solicitando su colaboración, a todos los colegios existentes en España, en un escrito fechado el 5 de setiembre, en el que se solicitaba la relación de veterinarios colegiados y no colegiados de cada provincia y los nombres de las juntas directivas, con la finalidad de enviar a todos la circular general de la convocatoria con el programa de las ponencias y un reglamento de la Asamblea, comunicándoles que se había estimado la matrícula en diez pesetas para sufragar los gastos organizativos y el libro de la Asamblea.

La *Circular general dirigida a los veterinarios españoles*, fechada en noviembre de 1906, iba firmada por toda la Junta Directiva del Colegio Oficial de Veterinarios de Madrid, constituida al efecto en *Comité de Organización y Propaganda* de la II Asamblea Nacional Veterinaria e integrada por D. Dalmacio García Izcara como Presidente, D. Tiburcio Alarcón y Sánchez Muñoz, como Vicepresidente, D. Eusebio Molina Serrano, Secretario, D. Antonio Ortiz y Rodas, Vicesecretario, D. Juan Miguel Montero, Tesorero, D. Luis Rodríguez Pedrajas, Contador y los vocales, D. Julián Mut y Mandiliego, D. Pantaleón Cuadrado, D. Agapito Pérez Gallego, D. Juan de Castro y Valero, D. Ernesto García Pérez, D. Francisco Pardo Mena y D. Pedro Herreros González.

La misma comienza lamentándose de las injusticias a las que está sometida la Clase, de la siguiente forma:

El lamentable estado de desatención oficial y social en que se halla en España la Medicina Veterinaria y los repetidos casos de intrusismo en el ejercicio de esta profesión, cometidos unos desde los centros que están obligados a ser fieles guardadores de las leyes y disposiciones vigentes y otros por clases afines a la Medicina Zoológica, que hacen aún más daño a los intereses sanitarios y ganaderos que los ocasionados a diario por esa plaga de parásitos semianalfabetos que ejercen en todo o en parte la profesión, así como las ridículas pretensiones de los obreros herradores dependientes de los veterinarios que, falsamente apoyados en la injusta y malhadada disposición que autorizó la creación de herradores de ganado vacuno, pretenden que se les autorice para ejercer el herrado en toda su extensión ha venido a agravar más y más la angustiosa situación del profesorado, creando un estado de tensión en el ánimo de todos, temerosos de que a seguir por tal camino llegue un día que por ignorancia o complacencia en las regiones gubernativas, se acceda a las injustas demandas de los que intentan despojar a la Medicina Zoológica de los que es propio y exclusivo suyo, como lo es en todos los pueblos cultos.

*Afortunadamente y gracias a la unión de la clase y a las gestiones de los Colegios de Veterinarios de las provincias de Madrid, Sevilla, Granada, Cádiz, **Palencia** y Jaén, se ha parado el golpe que amenazaba en este sentido a la clase con la denegación de las pretensiones indicadas y conseguido una Real orden notabilísima contra el intrusismo.*

En el transcurso de la II Asamblea, el Colegio de Veterinarios de la provincia de Palencia, presentaba el 14 de mayo una ponencia, firmada por Manuel Vidal Alemán, Pío Domínguez, Jesús Luque Arto, Fermín Miguel, Eladio o Claudio Casares y Gregorio Baquerín, titulada *"Nuevos medios de que la Veterinaria en España eleve el concepto que de ella se tiene y de a conocer su poderosa influencia a favor de la Higiene pública y fomento de la riqueza pecuaria nacional"*.

Comenzaba su estructurada intervención constatando que la Veterinaria era una gran desconocida para la sociedad española de la época, si bien reconocía que se había avanzado algo desde el Congreso de 1883, todavía tenía mucho que aprender, algo que enseñar y no poco que tener presente.

Tenemos que aprender, manifestaba el ponente:

A sacrificarse en lo moral y material, porque sin sacrificios nada útil ni provechoso se puede acometer.

A salir de perjudiciales aislamientos, acudiendo a cuantas asambleas y reuniones profesionales se celebren.

A organizar con frecuencia reuniones y conferencias *que estrechen los vínculos de parentesco profesional y dar testimonio de nuestra capacidad y suficiencia científica.*

Sociología industrial, para obtener con buenas formas el mayor rendimiento posible del trabajo de nuestros servicios.

Tenemos que enseñar, continuaba D. Manuel Vidal Alemán,

Que la acción de los veterinarios de hoy no está reducida a la condición de ser meros herradores.

Que son funciones de los veterinarios y cualquiera de ellas que se le niegue constituye una usurpación que no debe tolerarse, lo que se refiere a la conservación de la salud y tratamiento de las enfermedades de los animales domésticos, las cuestiones zootécnicas y lo que respecta a la salud pública y hace referencia a la alimentación del hombre.

Hace una reflexión que titula, *Tengamos presente:*

Pero muy presente, que la Clase Veterinaria y sólo ella, es la causante de sus males y su triste situación; que en ella y sólo en ella está el remedio, siendo inútil buscarla en ninguna otra parte, porque dentro de sí misma está el motivo de su aniquilamiento y el de su ruina a la par que en ella existe el germen de su regeneración y de su grande y floreciente porvenir.

Que las dos terceras partes de los veterinarios no se entienden, ni se entusiasman, ni siquiera se enteran de lo que ocurre.

Que los ánimos perezosos, las voluntades apáticas y retraídas, no producen nunca más que contrariedades y obstáculos que detienen la realización de todo proyecto plausible.

Que, también es cierto que, cuando unos genios parecen agotar sus energías, cuando el espíritu altruista se desmaya ante la empresa acometida, cuando alguien piensa o propaga que la Clase Veterinaria



Manuel Vidal Alemán
Adelantado de la Veterinaria palentina

no tiene redención, aparecen otros espíritus robustecidos con la fe de sanas creencias dispuestos a empuñar la bandera del reformismo de la Clase y señalar el camino.

Y antes de finalizar con las conclusiones, el ponente, recordando que el artículo 20 del Reglamento de la II Asamblea sugería la creación de una Junta permanente de defensa de la Clase, considerando que:

Para aprender a acordar el medio de ir modificando favorablemente el sistema igualatorio, relacionado con las costumbres de cada zona o región, establecer disciplina profesional entre los veterinarios colegiados, señalar la necesidad que hay de especializar los servicios veterinarios y estudiar la creación de un Cuerpo de Veterinarios para el comercio de animales en las ferias y mercados de ganados,

Para enseñar el estado actual y futuras aspiraciones de la Bromatología humana, exponer la decadencia en que se halla la ganadería de España, proponer los medios de mejorar y demostrar la utilidad de los concursos de ganados con jurados pertenecientes a la Clase Veterinaria y,

Para tener presente que lo que no se consiga en esta Asamblea se podrá conseguir en otra y otras,

El ponente finaliza con dos conclusiones:

1. *Que no se cierre la II Asamblea Nacional Veterinaria sin dejar constituida la Junta o Consejo permanente de defensa y reformas de la Clase, formado por personas pertenecientes al Cuerpo docente, civil y militar, Junta de Patronato y del Colegio de Veterinarios de Madrid, a fin de que en su día someta a la aprobación del Gobierno de S.M. las conclusiones aprobadas en esta Asamblea y otras nuevas reformas que se estiman pertinentes para la Clase.*
2. *Que la II Asamblea Nacional Veterinaria determine la celebración de Asambleas periódicas y regionales, debiéndose celebrar una anual en cada reino o región con asistencia y representación oficial de todos los Colegios provinciales a él pertenecientes, para debatir asuntos de carácter científico-profesional y sentar conclusiones acomodadas a las necesidades de cada país, señalando la época y región en que deba tener la inmediata Asamblea, para que se constituya su junta organizadora.*

La numerosa delegación palentina que asistió a la II Asamblea estuvo integrada por los dieciséis veterinarios que se citan: Pío Domínguez Zarzosa, Jesús Luque Arco, y Manuel Vidal Alemán, Presidente, Secretario y Delegado del Colegio, respectivamente y los veterinarios Gregorio Baquerín, de Villada, Francisco Fraile de Tariego, Froilán Ramos Bustamente de Prádanos de Ojeda, Angel Terradillos de Castromocho, Alejandro Higelmo de Fuentes de Nava, Marcial Santoyo de Dueñas, Emilio Gutiérrez de Monzón del Campo, Fermín Miguel de Cevico Navero, Eladio Casares de Usillos, Alejandro Maté de Baltanás, José Sáiz de Valdeolmillos, José de Bustos de Hero de la Vega y León Silva Atienza de Baltanás.

Además, los activos representantes palentinos, sometieron a la Asamblea la adopción de un acuerdo relativo a la obligatoriedad de todo propietario de animal que muriera fuera del matadero, de presentar un certificado veterinario en donde constara la enfermedad o accidente causante del fallecimiento; el cadáver sería destruido mediante cremación en un lugar previamente destinado para ello por cada ayuntamiento. Anualmente cada veterinario elevará a la superioridad la relación de animales fallecidos y sus causas.

Otra propuesta de acuerdo asambleario de los palentinos a la que se sumaron algunos congresistas como Emilio Corchero, Pedro González, Leoncio López, Jerónimo Lozano, Ci-

priano Manrique, Victoriano Medina, Eusebio Molina, Agustín R. Campón, Emilio Tejedor y Juan Téllez y López, se refería a solicitar a la Junta organizadora del 6º Congreso de la Federación Agrícola de Castilla la Vieja que había de celebrarse en Palencia en setiembre de aquel año, incluyera un tema de ganadería. Esta propuesta de aprobó y en el Congreso mencionado, D. Juan de Castro y Valero, catedrático de Agricultura, Zootecnia, Derecho Veterinario y Policía sanitaria en la Escuela de Veterinaria de Madrid y Delegado para el Congreso del Colegio de Veterinarios de Madrid, pronunció una lección titulada *Producciones ganaderas más convenientes en la región palentina y medios de obtenerlas*, cuyas conclusiones fueron las siguientes:

1º Las producciones ganaderas que pueden obtenerse en la quinta región agrícola o leonesa (palentina) y en la 3ª o de Castilla la Vieja por la variedad de *climas locales* que ofrecen estas zonas a consecuencia de sus accidentes topográficos, son en orden decreciente: la lanar, la vacuna, la caballar, asnal y mular, la de cabrío y la de cerda, a condición de emplazar los animales en aquellos sitios en que encuentren las mejores circunstancias para su *existencia y estancia*, es decir, para su normal estado fisiológico y su más conveniente función económica.

2º La producción caballar puede adquirir mucho más desenvolvimiento que al presente, como en conjunto las restantes.

3º La producción de animales desde el nacimiento hasta la edad adulta es la más lucrativa y debe ser generalmente adoptada.

4º Los medios de obtener las producciones ganaderas en estas regiones como en las demás son, en el orden agrícola: el fomento de la producción vegetal solidaria de la producción pecuaria, y principalmente, la mejora y el aumento de los prados existentes, mediante la aplicación de los recursos agronómicos y, sobre todo, de los abonos (y de los riegos en muchas ocasiones), a fin de conseguir la mayor masa de productos alimenticios para los ganados.

5º Los medios de obtener las producciones ganaderas más convenientes en estas regiones como en las demás son, en el orden zootécnico: la ocupación de los parajes distintos por los *animales que mejor utilicen el alimento disponible* (pastos, prados y demás plantas y residuos fitógenos) *y que allí se encuentren en su área climática funcional*; la *selección* (preferentemente por ahora), los *cruzamientos* (con predilección el *continuo o substituto* con tipos de mejores razas extranjeras), la *consanguinidad* (cuando sea provechosa) *y los concursos y exposiciones de ganados*.

BIBLIOGRAFÍA E ICONOGRAFIA

Libro Oficial de la II Asamblea Nacional Veterinaria. Establecimiento Tipográfico de los Hijos de R. Alvarez. Madrid, 1907.

Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Palencia.

EL DR. CÉSAR CHICOTE Y LOS VETERINARIOS MUNICIPALES DONOSTIARRAS

DR. CESAR CHICOTE AND THE MUNICIPAL
VETERINARIANS OF SAN SEBASTIAN

José Manuel Etxaniz Makazaga (1); Belén Pérez Sanz(2); Olatz Etxaniz Bujanda (3).

(1) Doctor en Veterinaria. Director de Sanidad, Medio Ambiente y Consumo del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. (2) Licenciada en Farmacia. Farmacia *Suecia*. Madrid.

(3) Facultad de Filología Inglesa. Universidad de Deusto.

RESUMEN

Los autores recuerdan la génesis del Laboratorio Químico Municipal de San Sebastián y la presencia de los veterinarios municipales en el mismo.

SUMMARY

The authors recall the origins of the Municipal Chemical Laboratory of San Sebastián and the presence of municipal veterinarians at the lab.

El nacimiento del Laboratorio Químico Municipal de San Sebastián obedece a una serie de circunstancias políticas y sanitarias, que no pueden abstraerse de las reformas que, en ese mismo sentido, comienzan a sentirse en España a partir de 1812.

En opinión del Prof. García Cárcel, que recoge Mitxel Unzueta Uzcanga en su ensayo *Acercándonos al futuro del País Vasco: Algunas reflexiones necesarias, la redacción de la Constitución de 1812, avala el triunfo absoluto del jacobinismo liberal, del patriotismo entendido como estatismo cívico*.

Durante los primeros años del siglo XIX, Cádiz, que más tarde sería el último bastión soberano de la España invadida por las tropas napoleónicas, era una ciudad gravemente afectada por sucesivas epidemias de fiebre amarilla o peste americana, que causaban serios estragos en la población. A finales de 1813, las Cortes abandonaron Cádiz y reanudaron sus sesiones en Madrid.

En el caso de San Sebastián, por fijar una fecha de partida, la haremos coincidir con el incendio provocado por las tropas angloportuguesas, *salvadoras* de la Ciudad del invasor galo, el 31 de Agosto de 1.813, una jornada aciaga, para los donostiarras.

Aquellas Cortes, nuevamente establecidas en su sede madrileña, olvidaron pronto las tribulaciones padecidas y en lo que a legislación sanitaria se refiere, se limitaron a encarregar al Protomedicato la redacción y elaboración de una normativa sanitaria. Fruto de aquellas inquietudes legislativas fue la Instrucción de 13 de junio de 1813, primera normativa sanitaria de la época.

Esta Instrucción para el gobierno económico y político de las provincias, constaba de tres capítulos, tratando el I *de las obligaciones de los Ayuntamientos*:

Estando a cargo de los Ayuntamientos de los pueblos la policía de salubridad y comodidad, limpieza de las calles, mercados, plazas públicas, hospitales, cárceles, casas de caridad o de beneficencia; velar sobre la calidad de los alimentos de toda clase; cuidar de que en cada pueblo haya cementerio; de que se diera curso a las aguas estancadas y de remover todo lo que pueda alterar la salud pública o la de los ganados (art. 1º).

Como se puede apreciar, prácticamente toda la salud pública era competencia municipal, sin compensación económica de ninguna clase, reservándose el Estado la lucha contra las epidemias, en la creencia de que su intervención resultaría más eficaz para poner coto a los desastres que originaban las enfermedades infecciosas.

En lo que a San Sebastián se refiere, las parasitosis, productoras de las fiebres terciarias como consecuencia del *Plasmodium vivax* y el cólera, ambas vehiculadas por el agua, causaron estragos en una población desnutrida, débil de ánimo y sumida en la miseria, obligada a convivir con los enfermos de una tropa derrotada. En un entorno rodeado de ciénagas y humedales, en las peores condiciones de higiene que imaginarse pueda y con un Ayuntamiento arruinado que ni siquiera puede dotar una plaza de médico-cirujano para atender al vecindario de intramuros; esta situación se prolongará hasta 1.815.

En Setiembre de 1.834, siendo los vectores tres viajeros procedentes de Bilbao (donde existía un importante foco de cólera), se declara la epidemia en la ciudad de San Sebastián, produciendo intramuros 12 víctimas, desde el 21 de Setiembre al 31 de Octubre, de las que 5 fallecieron y curaron 7; extramuros, afectaría a 63 personas de las que 41 morirían. En 1.845, se declara una epidemia de tuberculosis miliar, falleciendo 32 personas. En 1.855, vuelve a declararse el cólera, afectando a 544 personas y falleciendo 302, sobre un censo de 15.000 almas.

A estas epidemias periódicas, consecuencia, entre otros factores, de la ausencia de alcantarillado y conductas higiénicas de la población, debemos añadir las toxoinfecciones alimentarias, generalmente mal diagnosticadas y la morbilidad y mortalidad debidas a las adulteraciones de alimentos y bebidas, resultado de un escaso o inexistente control sanitario. Ciertamente, el panorama sanitario resultaba, cuando menos, desolador.

La creación de los Laboratorios Químicos Municipales va ligada a la evolución del concepto y praxis de la "Higiene Pública" a partir de los años centrales del siglo XIX, pasando a convertirse en una disciplina experimental, basada en los métodos epidemiológicos y en el desarrollo de la Bacteriología, nueva ciencia que arranca de la obra de Pasteur y Koch. En definitiva, de la doctrina etiopatogénica de la enfermedad que, junto con la mentalidad anatomoclínica y fisiopatológica, cambian por completo la práctica médica, alumbrando un nuevo estilo en el tratamiento de las enfermedades, basado en criterios científicos.

Fue Max Von Pettenkoffer (1808-1901), el fundador del primer Instituto de Higiene, en Munich, la capital de Bavaria, en 1.875. Pettenkoffer fue pionero en los estudios sobre los efectos de una adecuada ventilación, el tratamiento de las aguas residuales y la calefacción; esta higiene físico-química, contó con el inmediato auxilio de la Bacteriología y de las escuelas que crearían los citados Pasteur y Koch.

La internacionalización de los problemas sanitarios fue rápida y pareja a las preocupaciones de los Estados europeos de la época por atajar las epidemias (cólera, tuberculosis, rabia, tétanos, viruela, difteria, etc.), convirtiéndose en la piedra angular de la salud pública, potenciando las vacunas y sueros que se fabricarían en estos Laboratorios Municipales, según lo dispuesto por la Real Orden de 2 de marzo de 1895, que autorizaba a estos establecimientos para crear suero antidiftérico por el procedimiento Beherieg-Roux.

En París funcionaba un laboratorio municipal desde 1881. En Bilbao, el 3 de octubre de 1883, se acuerda *la reconocida necesidad de la creación de un laboratorio municipal que tuviera por objeto vigilar y aún garantizar la salud pública en cuanto tiene relación con los alimentos, bebidas y combustibles, que constituyen su principal sostenimiento*, haciendo referencia a los ya existentes de París, Madrid, Barcelona o Valencia. El 13 de enero de 1886 iniciaba su actividad bajo la Dirección del Doctor en Farmacia don Rafael del Río.

El ayuntamiento donostiarra, previa convocatoria pública, en la sesión de 28 de Junio de 1887, por unanimidad, nombró Director al Dr. D. César Chicote y del Riego natural y vecino de Madrid; 26 años; Doctor en Farmacia por la Universidad Central; analista ayudante del Doctor Bihor y posteriormente en el Laboratorio Municipal de Madrid, que tomaba posesión el 8 de Julio de 1887.

El Laboratorio estaba destinado esencialmente al servicio de la higiene pública. Una vez atendido éste, podría también desempeñar los trabajos que le encomendara el vecindario, bajo el punto de vista de la higiene privada o como garantía de pureza de los alimentos, condimentos, bebidas y de otras sustancias, no alimenticias, pero que, por su general empleo, pudieran interesar a la seguridad personal.

Además, se fijaba como objetivos la realización de las medidas de salubridad general que tuvieran carácter químico, como son las desinfecciones.



Dr. César Chicote y del Riego



También asumía las tareas de inspección de cafés, fondas, fábricas y puntos de venta. Nacía con vocación de servicio integral al Municipio, prestando su concurso a los demás cuerpos periciales para la resolución de problemas relativos a cementerios, alcantarillas, etc., y a otros centros administrativos extraños al Municipio, como las aduanas. El objeto que se fijaba, no era otro, que el de vigilar por la buena conservación y pureza de cuanto se refería a la alimentación y a la higiene, a fin de que la salud pública y la confianza general se hallaran garantizadas.

Un escrito de D. César Chicote, fechado el 6 Diciembre de 1887, dirigido al Alcalde D. Gil Larrauri, daba cuenta de la finalización de las obras e instalación y apuntaba como fecha de inicio de la actividad laboratorial el lunes 12 de Diciembre. Se acordó realizar el acto inaugural a partir de las 15,30 horas del sábado día 10; también se comunicó a la Comisión de Policía Urbana las *Observaciones que deben tener presentes los celadores de Policía en todo lo concerniente al servicio del Laboratorio Químico Municipal*. Se trataban de unas nociones sobre el modo de realizar los decomisos, su traslado al Laboratorio, la elaboración de las muestras y la custodia de las mismas.

El día 8 de Diciembre de 1887, el diario *El Eco de San Sebastián* comunicaba la fecha y hora de la inauguración, y terminaba su noticia de la siguiente forma: "*Y ahora, a analizar, que hay falsificaciones para rato*".

Con motivo del evento, D. Gil Larrauri, Alcalde Constitucional de la Ciudad, publicó un Bando que reprodujo el citado periódico el mismo día, anunciando las características del Laboratorio, el modo de funcionamiento y las tarifas.

Pero en San Sebastián existía un Servicio Municipal Veterinario desde 1861. En efecto, el 21 de Marzo de 1861 tomaba posesión, ante el Alcalde, D. Tadeo Ruiz de Ogarrio, el *Inspector de Carnes*, José Rodríguez Jabat, Veterinario de 2ª Clase, desplazando al albéitar Javier Azcue y Carrera.

D. José Rodríguez Jabat, había nacido en Astraín (Navarra) el 13 de Junio de 1829, pero residía desde niño en San Sebastián, habiendo cursado sus estudios en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, en donde obtuvo su título. Las funciones inspectoras del Sr. Rodríguez en el matadero municipal, se alternan y complementan con el ejercicio de la clínica veterinaria en los numerosos caseríos del término municipal.

Al comenzar la década de los setenta, el Consistorio constata que el incremento de la población donostiarra va parejo con el trabajo que desarrolla el Sr. Rodríguez, por lo que se plantea la contratación de un ayudante para las funciones inspectoras en mercados y mataderos de cerdos, corderos y aves y en la Sesión del 16 de octubre de 1873, se aprobó la solicitud de nombramiento como Veterinario Auxiliar de D. Fermín Echeveste Altuna, natural de San Sebastián, donde nació en 1840, hijo de D. Justo y Dª Micaela; había cursado sus estudios en la Escuela de Madrid, en la que ingresó con 25 años, el 13 de Setiembre de 1866; hizo su carrera como alumno libre, aprobando en tres años los cinco cursos y revalidándose como Profesor Veterinario de 1ª Clase el 17 de Junio de 1869. El contrato se fundaba en que "*en todas las ciudades de la importancia de San Sebastián hay un inspector para el reconocimiento de las burras y cabras de leche, así como los pollos, conejos, pescados, etc. que se venden en la plaza*".

Ante la falta de coordinación con los veterinarios municipales, cuyas actuaciones escapaban a todo control, sólo en la temporada de matanza domiciliaria habían reconocido 251 cerdos, con buen criterio de gestión integral de la Sanidad Municipal, el Director, D. César Chicote y del Riego propone al Ayuntamiento la adscripción de los veterinarios Rodríguez y Echeveste al organigrama del Laboratorio, como servicio anejo, a lo que accede la Alcaldía por Acuerdo de 27 de Diciembre de 1888.

BIBLIOGRAFIA

- MUCHOZ MACHADO, S. *La Formación y la Crisis de los Servicios Sanitarios Públicos*. Madrid. Alianza. 1995.
- ANABITARTE, Baldomero. *Gestión del Municipio de San Sebastián en el siglo XIX*. Grupo Dr. Camino de Historia de San Sebastián de la RSBAP. 2ª edición. San Sebastián, 1.974.
- ARTOLA M. *Historia de Donostia-San Sebastián*. Nerea. 2000.
- BANDO CASADO H-C. *Evolución Histórica de la Protección de la Salud en España: desde 1812 hasta la Ley General de Sanidad en 1986*.
- DEHESA SANTISTEBAN, Francisco-Luis. *La Veterinaria Vizcaina en el Siglo XIX. Antecedentes históricos y contexto socioeconómico*. Tesis Doctoral. Universidad de León, 2001.
- DOVAL PAIS, A. *Delitos de Fraude Alimentario. Análisis de sus elementos esenciales*. Pamplona, Aranzadi. 1996.
- ETXANIZ MAKAZAGA, José-Manuel. *Del Laboratorio Químico Municipal de San Sebastián al Instituto Municipal de Higiene*. Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. San Sebastián, diciembre de 1997
- UNZUETA UZCANGA, M. Real Sociedad Bascongada de los Amigos del País. Comisión de Bizkaia. Colección LANAK nº 28. Bilbao, 2002.

SEMBLANZA DE SIGFREDO GORDÓN: UN VETERINARIO ESPAÑOL EN MÉJICO²¹³

**BIOGRAPHICAL NOTES ON SIGFREDO GORDÓN:
AN SPANISH VETERINARIAN IN MEXICO**

Pilar Galarza

Centro Nacional de Investigaciones Teatrales "Rodolfo Usigli"
Querátoro, México

Científico, poeta, crítico y prolífico dramaturgo, nació el 10 de septiembre de 1910 en León (España). Hijo del conocido político republicano Félix Gordón Ordás y de Consuelo Carmona Naranjo cursó la carrera de veterinario en la Escuela de Veterinaria de Madrid. Ejerció su profesión poco tiempo, trabajando como investigador en el Laboratorio Nacional Veterinario hasta los comienzos de la guerra civil.

Fue becado en Viena y Budapest; viajó a Francia y Yugoslavia. Al comienzo de la rebelión cívico-militar dirigida por el general Franco se alistó voluntariamente —cuando su padre estaba a cargo de la embajada de España en Méjico— en el ejército republicano, en el Cuerpo de Carabineros donde obtuvo el grado de capitán. Su función durante este periodo fue exclusivamente sanitaria.

Estando en el frente de Madrid lo destinaron a Valencia en 1937, fecha en que contrajo matrimonio con María Roldán Castros, veterinaria como él y licenciada en Ciencias Naturales. Le destinan después a Barcelona y al terminar la guerra sale para Francia y de ahí para Méjico a donde llega en 1939.

Ya en Méjico, se nacionaliza mejicano en 1948. Durante 16 años trabaja en los Laboratorios Biofarma de productos biológicos. Al desaparecer éstos se dedica de lleno a las letras. Trabaja como redactor en la Oficina de Radio del Instituto Nacional de Bellas Artes (INBA) a partir de 1956.

Como crítico teatral escribe en el diario "Últimas noticias" y en la revista "Jueves", ambos del periódico "Excelsior"; como crítico literario colabora en el semanario "Tiempo" y como redactor y traductor de francés en la publicación mensual "Revista Internacional y Diplomática".

Deja el INBA en el año 1975 para entrar a trabajar como administrador en el Colegio Madrid (fundado por refugiados españoles) en el que permanece hasta su jubilación en 1989.

Su obra literaria comienza en 1948 con el libro de poesía "Luz y Sombra", editado en 1965. En el terreno de la poesía, escribe entre otras muchas, una poesía anual, de fin de

²¹³ Texto enviado por Brunilda Gordón al Prof. Dr. Miguel Cordero del Campillo

año, ininterrumpidamente desde 1957 hasta 1993. Falleció el 29 de noviembre de 1992 y dejó escrita su última poesía, para 1993, que transcribimos a continuación:

YA NO JUEGO MÁS AL MISTERIO

¿Qué hay allá, tras el camino
que a todos nos toca andar?
Unos con rápido paso
como ansiosos de llegar
y otros saboreando esta vida
con un lento caminar
entre penas y alegrías
buscando la eternidad.
¡La eternidad! Qué palabra
tan llena y hueca a la par,
que no nos explica nada
porque nada hay que explicar.

Es meterse entre las sombras
y no ver más allá,
porque los ojos humanos
no pueden reaccionar
si enfrente un oscuro velo
solo nos deja pensar
en lo que puede mostrarse
allá lejos, más allá,
haciendo todo un misterio
sin solución que esperar.

Juguemos, pues, al misterio
como en un juego de azar
donde la suerte no existe
pues nadie puede ganar,
pero que divierte a todos
porque permite soñar
en algo eterno, escondido,
que un día se mostrará
para que crea el incrédulo
que el misterio no es verdad,
que es algo que nos ofrecen
para volver a empezar,
pero sin seres queridos,
sin amigos que estrechar.

A este misterio no juego
porque prefiero apostar

por este presente nuestro
 en que no hay que adivinar
 y que ofrecerá mañana,
 mañana sin precisar,
 las migajas de una vida
 que llega a esa eternidad
 que sólo como promesa
 nos regala el más allá.

Su actividad teatral, muy numerosa, consta de 33 obras dramáticas —desde comedia a drama—, escritas entre 1955 y 1964, de las cuales solamente 15 están publicadas.

Escribe también 3 novelas: *Sol y Sexo* (biografía de una amante), publicada en 1964, *Malke, los hombres y el mar*, obra no publicada y *Antes de Amanecer*, también sin publicar.

En 1960 realiza el guión cinematográfico titulado *¡Oh, el amor latino!*, asimismo argumentos y adaptaciones de obras para televisión, críticas periodísticas, etc.

Obras publicadas:

El primo de París, México 1955, pieza en 3 actos. Personajes: 2 mujeres y 4 hombres

La muerte manda 3 rosas, México 1958, comedia policíaca en 3 actos. Personajes: 3 hombres y 5 mujeres.

Historia de un cadáver (Omara), México 1959, pieza en 1 prólogo, dos actos y un epílogo. Personajes: 3 mujeres y 4 hombres. Esta obra fue traducida al portugués.

¡Oh, el amor latino!, México 1959, comedia en 3 actos (el 2º y el 3º divididos en dos cuadros). Personajes: 3 mujeres y 4 hombres.

Los tres errores de Dios, México 1959, tragedia divina en dos jornadas. Personajes: 3 mujeres y 7 hombres. Traducida al inglés por Durán y Casahonda.

Carne negra para la bestia blanca, México 1960, pieza en 3 actos. Personajes: 3 mujeres y 8 hombres.

La Venus de sal, México 1960, pieza en un prólogo, dos actos y un epílogo. Personajes: 3 mujeres y 4 hombres.

Un Don Juan que se llama Pedro (Té para tres), México 1961, comedia en 3 actos. Personajes: una mujer y 3 hombres.

Una casa en lo alto, México 1964, comedia en 3 actos. Personajes: una mujer y 4 hombres.

Ese ansia infinita, México 1964, comedia dramática en 3 actos. Personajes: 2 mujeres y 3 hombres.

Cuando la noche acaba, México 1964, pieza en 3 actos. Personajes: 3 mujeres y 3 hombres.

La difunta señora Cravioto, México 1964, comedia policíaca en 3 actos divididos en siete cuadros. Personajes: 3 mujeres y 6 hombres.

Los ojos llenos de niebla, México 1964, pieza en 3 actos. Personajes: 2 mujeres y 4 hombres.

Cuando se murió Mr. Topp, México 1964, comedia policiaca en 2 actos, dividida en cinco cuadros. Personajes: 2 mujeres y 5 hombres.

El sexo en la sombra, México 1966, pieza en 3 actos. Personajes: 3 mujeres y 3 hombres.

Los ojos llenos de niebla, México 1964, pieza en 3 actos. Personajes: 2 mujeres y 4 hombres.

Obras no publicadas:

Un crimen perfecto, México 1955, comedia en 3 actos. Personajes: 3 mujeres y 7 hombres.

Un pequeño viaje de ida y vuelta, México 1955, comedia en 3 actos. Personajes: 3 mujeres y 6 hombres.

El secreto del amante aburrido, México 1955.

La sirena a medio ahogar, México 1956.

El otro Yo de Él, México 1956, comedia en 3 actos. Personajes: 4 mujeres y 4 hombres.

Eso que llaman amor, México 1956, comedia en 3 actos. Personajes: 3 mujeres y 4 hombres.

El cielo bajo el tejado, México 1956, comedia en 3 actos. Personajes: 2 mujeres y 2 hombres.

La llave de cristal, México 1957. Farsa en verso en 3 actos. Personajes: 6 mujeres, 7 hombres y gente del pueblo.

Una ventana y una estrella, México 1957, comedia en 1 acto. Personajes: una mujer y 1 hombre.

El ojo del ciclón, México 1957. Pieza dramática en 3 actos. Personajes: 3 mujeres y 4 hombres.

Unas pupilas verdes en el mar, México 1958. Monólogo dialogado en 2 actos. Personajes: un hombre.

El último fantasma, México 1958. Una broma en 3 actos. Personajes: 3 mujeres y 3 hombres.

La estrella se desnuda, México 1958.

El imán de la tierra, México 1959. Comedia en 3 actos. Personajes: 3 mujeres y 6 hombres.

El hombre que regaló su automóvil, México 1959. Comedia en 3 actos. Personajes: 3 mujeres y 3 hombres.

La rebelión de los espejos, México 1959. Juego escénico en un prólogo y 3 actos. Personajes: 3 mujeres y 3 hombres.

El sol ni se enteró, México 1961. Pieza en 3 actos, el 2º dividido en 3 cuadros. Personajes: 3 mujeres y 4 hombres.

De todas estas obras, **fueron representadas:**

En México:

En el Distrito Federal:

En teatro: *El cielo bajo tejado* (1958).
El primo de París (1966).

En Veracruz:

Una ventana y una estrella (1970).
 Unas pupilas verdes en el mar (1970).

En Televisión:

En 1962: *La muerte manda 3 rosas*, puesta en televisión con el título "La muerte llega a las 6".

En 1964: *El primo de París*, bajo el título "Y el diablo metió la cola".
 La difunta señora Cravioto.

En 1965: *El cielo bajo el tejado*.
 Un crimen perfecto, bajo el título "La leyenda del Castillo" y representada en una serie de 4 capítulos durante 4 días consecutivos.

Fueron traducidas:

Al inglés:

Los tres errores de Dios, para televisión americana de Los Ángeles que no llegó a representarse por fallecimiento de su traductor el Sr. Durán Casahonda.

Al portugués:

Omara, historia de un cadáver, la que se representó en teatro en la ciudad de Tavarede (Portugal) en 1965.

Entrevistas en revistas

"Manolo Fábregas y su concepto de los teatros". TV-57 (agosto 1957).

"Luis G. Basurto, premio nacional de teatro en 1956, habla de la televisión". TV-57 (agosto 1957).

"La T.V. ayuda al teatro: Aurora Molina promesa hecha realidad", opina sobre la industria electrónica y el impulso que ha dado al arte. TV-57 (octubre 1957).

"Augusto Benedico, candidato al Premio Nacional de Teatro, se confiesa a TV-57". TV-57 (diciembre 1957).

"Una 'modelo' modelo". Paquita Barroso opina sobre que el amor es antes que todo. TV-57 (diciembre 1957).

"Volvió Fernando Soler al teatros bonos". TV-58 (octubre 1958).

Artículos en revistas

"La crisis teatral en México". En: *Boletín teatral*, n° 10 (noviembre 1953).

"El resurgimiento teatral". En: *Boletín teatral*, n° 40 (septiembre 1954).

“Consideraciones en torno al teatro”. En: *Boletín teatral*, n° 65 (julio 1955).

Se efectuaron lecturas de sus obras por conocidos actores y actrices de México:

“Una sirena a medio ahogar”	(en 1955 y 1957).
“El primo de París”	(agosto y septiembre 1957).
“La llave de cristal”	(septiembre 1957).
“Una casa en lo alto”	(diciembre 1957).
“Unas pupilas verdes en el mar”	(marzo 1958).
“La estrella se desnuda”	(agosto 1958).
“El ojo del ciclón”	(febrero 1959).
“Carne negra para la bestia blanca”	(septiembre 1960).
“La difunta señora Cravioto”	(marzo 1964).

Casi todas estas obras fueron leídas en el Ateneo Español de México.

Críticas sobre algunas de estas obras leídas, publicadas en:

Revista *Atisbos*, 7-IX-1957, por Emma Grissé:

“Sigfredo Gordón Carmona, un buen autor teatral que no estrena por esa mecánica de intereses que se ha establecido en el teatro mexicano, en que hay salas para malas traducciones (casi siempre son malas), del francés y para otras extranjeras de gran calado, que ponen las Entidades que tienen medios oficiales para favorecer y para fomentar el teatro mexicano. El resto lo ocupa una jerarquía de autores que estrenan alternándose a base de una sociedad anónima de elogios mutuos. Así, pues, Sigfredo Gordón Carmona ha de contentarse con lecturas de sus obras, como les ocurre a otros autores buenos, que no pueden estrenar... Una sirena a medio ahogar fue la obra que se leyó en el Ateneo Español ante una selecta concurrencia que la aplaudió con cálidas demostraciones de agrado. Y esta es francamente buena, de excelente corte escénico y un sabor entre poético y realista, muy moderno y de pulcro escritor”

Revista de Revistas, del 25 de agosto de 1957, por Fernando Mota:

“El primo de París de S. Gordón. La lectura de una pieza escénica, inédita, en con-viabilidad social a un selecto grupo de amigos, invitados, no es cosa nueva ni por sí extraordinaria. Este grato motivo de cordial reunión, hoy muy practicado, tiene orígenes muy antiguos en la relación social y en el intercambio, espiritual y culto, del mundillo intelectual y artístico. Pero, si un acto de esta índole, por su frecuencia al presente no alcanza mayor notoriedad que la de una amable e íntima “fiesta de letras”, sí puede adquirir mayor resonancia en comentario posterior al suceso lectivo cuando la obra dada a conocer ofrece interés especial para su realización escénica, a directores dramáticos y empresas teatrales, atentos siempre, como es lógico, a las “novedades” es-cénicas, originales, atractivas y de fácil realización en el proscenio.

Un caso de estos en su triple aspecto brinda la obra de Sigfredo Gordón, “El primo de París”, comedia “picaresca” en tres actos. Esta clasificación de “picaresca” obliga a explicar que el tema y tratamiento de la obra pertenece a una modalidad teatral que puede señalarse co-

mo privativa de lo que caracteriza lo atrevido en la literatura dramática de un idioma determinado. Y en esta ocasión se trata de lo que adquiere tal precisa condición en nuestro idioma. Lo picaresco en español es muy diferente de lo que en esa modalidad se da en las letras francesas, germanas o anglosajonas.

La picaresca española en la novela y en el teatro tiene vínculos directos con el renacimiento italiano, aunque después, esta jocundia, adopte en lo local nuestro, rasgos distintos y propios. La "alegría" española es más ironicista y menos audaz en lenguaje, que el regocijo bocacciano.

Esta comedia de Sigfredo Gordón, que plantea un caso burlesco muy análogo al de "La mandrágora" de Maquiavelo, elude en su tratamiento, fino y correcto de comedia moderna, las situaciones escabrosas a que la acción puede dar lugar y las expresiones verbales audaces a que el juego coloquial se presta.

Con este sentido de la delicadeza y del eufemismo resuelto con elegancia literaria, los equívocos del lenguaje y las situaciones que la trama plantea se deslizan en el plano correcto de un ironismo verbal cuya audacia se capta pero sin ofensa de palabra o hecho en acción a la vista. En esto consiste la gracia fina de esta comedia "pícara".

Revista Redondel, del 29-IX-57:

"Lectura de La llave de cristal, en el Ateneo Español de México. El lunes último tuvimos el gusto de asistir a la lectura de la hermosa obra teatral de Sigfredo Gordón Carmona, La llave de cristal.

Decíamos que tuvimos el gusto y debemos agregar que tan sentimiento fue superlativo pues a los méritos de la obra, indiscutiblemente de altura y cuyo personaje principal "Chismoso" es de los que hacen época, se unió una interpretación, válgasenos la frase, excelente, en la que se destacó nuestro gran actor Ignacio López Tarso que, con el gesto y la entonación, matizó maravillosamente su parte.

Nuestras felicitaciones a todos y de manera especial al autor".

Revista Claridades, del 29-IX-57, por Ángel de las Bárcenas:

"Con una nutrida salva de aplausos premiaron la lectura de su obra La llave de cristal, a Sigfredo Gordón Carmona, los numerosos asistentes a la misma efectuada en días pasados y entre los que se encontraban don Celestino Gorostiza, Director del Departamento de Teatro del Instituto Nacional de Bellas Artes, y esposa; el autor y crítico Rafael Solana y señora; don Fernando Mota y esposa; el poeta Miguel Guardia, la bailarina y maestra de danza Magda Montoya y las actrices y actores Yolanda Mérida, Augusto Benedico, Ignacio López Tarso, Judy Ponte y Germán Robles.

La llave de cristal es una hermosa farsa, en verso fácil, fluido y espontáneo, en la que juegan el amor, la amistad y otros sentimientos manejados con hábil ingenio en una trama de interés sobre un fondo de gran espectáculo, muy propio para representaciones al aire libre o en un gran escenario, como los de Bellas Artes, Insurgentes o Fábregas y que acredita a su autor como poeta y comediógrafo de alta calidad".

Claridades, del 23-III-57:

"Según anunciamos, el lunes pasado leyó el crítico y autor teatral Sigfredo Gordón Carmona, su monólogo titulado Unas pupilas verdes en el mar, a un numeroso grupo de amigos, escritores y artistas, en una grata reunión celebrada en su domicilio.

El interés por la obra anunciada para su lectura se manifestó en todo momento por parte de los asistentes, que premiaron a su autor con aplausos al finalizar la misma. En Unas pupilas verdes en el mar, del difícil género del monólogo está tratado muy diestramente, alternándose los pasajes emotivos, líricos, satíricos y sentimentales para llegar a un fin patético, impresionante y cargado de dramatismo. Esta variedad hace que, el monólogo, en dos actos, no pese en ningún momento, al tiempo que da a su intérprete ocasiones de lucimiento para mostrar facetas distintas del arte interpretativo. El autor ha hallado una buena fórmula al dialogar el monólogo, como dice en su calificación después del título, pues en muchos momentos el único intérprete "habla" ya con el espejo o el supuesto personaje que lo anima, o con un libro, y, en otro, monologa simplemente; juego que da variantes necesarias a la obra".

Nosotros, del 30-III-1964:

Una pléyade de artistas de bien conocido prestigio, entre quienes se encontraban Marija Vilalta, Nené Yáñez, Antonio de Huid, Judy Ponte, Héctor Gómez y Jorge Macías, se dieron cita para asistir a la lectura de la comedia policiaca en tres actos La difunta señora Cravioto, original de la pluma del brillante dramaturgo Sigfredo Gordón, hijo del que fuera Presidente de la República Española.

Si notable y de gran proyección fue la figura del padre como político, no menos lo es la del hijo en el campo de las letras, toda vez que su numerosa producción ha definido ya su personal estilo, que acusa el conocimiento profundo de las diversas pasiones humanas en todas las capas sociales —desde los bajos fondos como en su obra Cuando la noche acaba, hasta los planos de la sociedad aristocrática y convencionalista como en Ese ansia infinita— que son hábilmente manejadas a través de historias desarrolladas algunas en forma angustiosa, pero sin abandonar el lenguaje crudo, veraz, a veces áspero, sin malabarismos retóricos, en el que cualquiera puede precisar íntegramente el contenido de las mismas logrando conservar siempre vivo y latente el interés.

La difunta señora Cravioto es una pieza ingeniosa, amena, bien construida y seguramente pronto obtendrá en nuestros escenarios el éxito que logró durante esta lectura.

Revista Siempre, 6 de noviembre 1957 por Rafael Solana:

"Sigfredo Gordón Carmona, el más prolífico de los autores inéditos de México, organizó como solo él sabe hacerlo, una lectura de la más reciente de sus obras en un teatro, el "Juárez" con un entradón y con un cuadro de notables actores, algunos de ellos elegantemente vestidos de etiqueta.

La obra se llama Un Pequeño Viaje de Ida y Vuelta, y es cómica, fantástica y romántica; lo que más gustó fue lo cómico, especialmente en una escena del segundo acto que leyeron con muchísima gracia Luis G. Basurto y María Rivas, que estuvieron felices.

Beatriz Aguirre y Juan José Míguez estuvieron excelentes en la lectura de sus personajes en esta pieza; ella, liadísima y él con una apostura otoñal que nos recuerda la de don Arturo

de Córdoba; otros actores excelentes, como Merche Pascual, Julio Monterde y Alejandro Parodi leyeron otras partes y las más pequeñas, Antonio de Alvarado y Alfonso Aranda.

La pieza interesó y a ratos hizo reír fuertemente ¿Cuándo, por fin, va Gordón Carmona a estrenar con toda formalidad? Son muy interesantes y están bien montadas sus lecturas, pero... ya era hora de que alguna de sus muchas comedias subiera a un palco escénico con todos los honores, a afrontar al verdadero público a probar su suerte".

NOTICIA DE LA FUNDACION DEL COLEGIO PALENTINO DE VETERINARIOS EL 18 DE SETIEMBRE DE 1899 POR MANUEL VIDAL ALEMAN

NEWS OF THE FOUNDATION OF THE VETERINARY ASSOCIATION
OF PALENCIA ON 18 SEPTEMBER 1899 BY MANUEL VIDAL ALEMAN

Marta M^a del Mar Gamallo Juan

Licenciada en Veterinaria. Centro de Salud de Baltanás (Palencia)

RESUMEN

La autora se refiere a su descubrimiento en la prensa palentina de una noticia que da cuenta de la creación de un colegio de veterinarios en la provincia y cita al veterinario Manuel Vidal Alemán como artífice y mantenedor de la unión profesional en Palencia.

SUMMARY

The author makes mention of her discovery in the Palencia press of news about the creation of a veterinary association in the province, and gives the name of veterinarian Manuel Vidal Alemán as the author and person in charge of the professional guild in Palencia.

La Gaceta de Madrid nº 339 de 5 de diciembre de 1905, publicaba la Real Orden de 28 de noviembre de 1905, por la que el Colegio de Veterinarios de Palencia accedía a la consideración de corporación oficial, toda vez que, tal y como disponía el artículo 85 de la Instrucción general de Sanidad aprobada por Real Decreto de 12 de enero de 1904, todos o la mayoría de los veterinarios, en Palencia era la totalidad, se encontraban colegiados.

Partiendo de esta aseveración, la colegiación de todos los veterinarios palentinos de la época, iniciamos la búsqueda documental que pudiera ofrecernos alguna información respecto a la fecha de constitución del Colegio y a los promotores de tanta empresa.



Jesús Luque Arto

La fenomenal colaboración de los responsables de los archivos, municipal y de *El Diario Palentino*, fue fundamental para estrechar el cerco de nuestra investigación, mientras retrocedíamos en el tiempo e historia de nuestra provincia.

En el libro de sesiones del Ayuntamiento de la capital pudimos comprobar que con fecha de 27 de julio de 1904, la Corporación rendía homenaje a un preclaro veterinario palentino, D. Francisco-Pío Luque, que fuera Subdelegado de Veterinaria y celoso Inspector de Abastos de Palencia, de quien se hizo constar, homenajeando su memoria y testimoniando la gratitud de la Institución, *que desempeñó su cargo con gran idoneidad e inteligencia, habiendo sido digno de la mayor consideración y aprecio por sus excelentes servicios, gran cultura e ilustración.*

Francisco-Pío fue el padre de otro gran veterinario palentino, Jesús Luque Arto, componente de la primera promoción del Cuerpo de Inspectores de Higiene y Sanidad Pecuaria, antecesor del Cuerpo Nacional Veterinario, cuya fecunda vida profesional se prolongaría hasta la década de los cuarenta.

Pero sería *EL DIARIO PALENTINO*, subtítulo como *Defensor de los intereses de la capital y la provincia, El más antiguo y de mayor circulación*, en su ejemplar número 5007, correspondiente al lunes 18 de setiembre de 1899, quien arrojaría la luz sobre nuestra investigación, al recoger, en portada, el artículo que ahora transcribimos.

REUNION DE VETERINARIOS

Por iniciativa del Sr. Vidal Alemán, director de la Revista de Medicina-Veterinaria Práctica y profesor veterinario en Cisneros, se ha reunido hoy en el salón de actos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, 32 compañeros del Sr. Vidal, a fin de cambiar impresiones acerca de la convivencia de la colegiación de la clase, a semejanza de cómo lo están los médicos y farmacéuticos.

A las once dio comienzo la sesión, ocupando la presidencia el subdelegado de esta ciudad D. Francisco Pío Luque, quien expuso las ventajas de la nueva forma de estar unidos los veterinarios, excitando el interés de los reunidos, a fin de organizar de un modo positivo las funciones, deberes y derechos de la clase a que pertenece.

Dio cuenta de varias cartas de otros tantos invitados que excusaban su asistencia por razones de imposibilidad material; entre ellas figuraba la del ilustrado catedrático de Fisiología e Higiene de la Escuela de León. También leyó un telegrama del Presidente de la Comisión de Propaganda de Zaragoza, Sr. Martínez Miranda, catedrático de la escuela de aquella ciudad.

Acto continuo, el Sr. Vidal Alemán manifestó que era necesario escuchar el parecer de los profesores reunidos, pues para que dicho objeto habían sido convocados, y que se abriría la discusión.

EL DIARIO PALENTINO

SEMANAL DE POLÍTICA, ECONOMÍA Y SOCIEDAD

N.º 5007. Lunes 18 de Septiembre de 1899.

REUNIÓN DE VETERINARIOS

El Sr. Vidal Alemán, director de la Revista de Medicina-Veterinaria Práctica y profesor veterinario en Cisneros, se ha reunido hoy en el salón de actos de la Real Sociedad Económica de Amigos del País, 32 compañeros del Sr. Vidal, a fin de cambiar impresiones acerca de la convivencia de la colegiación de la clase, a semejanza de cómo lo están los médicos y farmacéuticos.

A las once dio comienzo la sesión, ocupando la presidencia el subdelegado de esta ciudad D. Francisco Pío Luque, quien expuso las ventajas de la nueva forma de estar unidos los veterinarios, excitando el interés de los reunidos, a fin de organizar de un modo positivo las funciones, deberes y derechos de la clase a que pertenece.

Dio cuenta de varias cartas de otros tantos invitados que excusaban su asistencia por razones de imposibilidad material; entre ellas figuraba la del ilustrado catedrático de Fisiología e Higiene de la Escuela de León. También leyó un telegrama del Presidente de la Comisión de Propaganda de Zaragoza, Sr. Martínez Miranda, catedrático de la escuela de aquella ciudad.

Acto continuo, el Sr. Vidal Alemán manifestó que era necesario escuchar el parecer de los profesores reunidos, pues para que dicho objeto habían sido convocados, y que se abriría la discusión.

El Sr. Vidal Alemán, leyó una extensa y bien pensada Memoria, en la que abrazaba, además de otros extremos tan importantes como son, el fomento de la cultura de la clase, mediante certámenes, concursos, sesiones prácticas y demás formas de ilustración y de estudio. Hizo gran hincapié en los beneficios de la agremiación, detallando una por una las utilidades que particular y colectivamente pueden obtener los colegiados, como igualmente las ventajas que han de ir a parar a los agricultores y ganaderos. El trabajo del Sr. Alemán mereció los honores de la aprobación.

El Sr. Tejedor, Veterinario militar del regimiento de Talavera, se identificó con el señor Alemán, y expuso que los beneficios que se obtengan para los veterinarios civiles han de ser los mismos que para los militares. Su concurso y el de sus compañeros que visten el uniforme militar, estará, dijo, siempre al lado de los veterinarios palentinos.

El Sr. Fraile (D. Francisco), veterinario de Tariago, leyó otra Memoria, en la que se mostraba partidario de alcanzar mayores honores para su clase, basando éstos en la ilustración que debe buscarse por el estudio y por las prácticas en las clínicas y por la moral que debe presidir a todos los actos del compañerismo.

El Sr. Luque hizo atinado resumen de los trabajos leídos, abogando para que sean tenidos en cuenta al fin que se persigue. Propuso la formación de una Junta que se encargue de confeccionar el reglamento por el que han de regir los profesores colegiados; la cual quedó constituida del modo siguiente:

Presidente, D. Francisco Pío Luque; Secretario, Manuel Vidal; y Vocales D. Rosendo Fraile y D. Zacarías Pérez.

Unos y otros manifestaron que correspondería a la confianza de ellos depositada, con cuanto interés sientan por los asuntos profesionales y que en breve, podrían presentar el trabajo objeto de la Junta.

Después tómate el acuerdo de hacer órgano oficial del Colegio de Veterinarios de esta provincia al periódico antes citado, que en adelante llevará otro título, en conformidad con los rumbos que va a tomar.

Todos los allí presentes manifestaron su complacencia con la unión que reina en los veterinarios de la provincia y se felicitaron de que la clase a que pertenecen tome giros de ilustración y protección mutua, que tantas ventajas ha de proporcionar a los interesados y al bien general de los agricultores y ganaderos.

La sesión terminó en medio de las mutuas protestas de compañerismo y de elevado espíritu de trabajos para conseguir el fin que persiguen.

Enviamos nuestro parabién a los profesores veterinarios de nuestra provincia por el celo e interés que demuestran en aras del progreso de su carrera, estimulándoles a que perseveren en tan loables fines.



Manuel Vidal Alemán
Prócer de la Veterinaria palentina

El 16 de abril de 1915, el Colegio Oficial de Veterinarios de Palencia conocería una reorganización bajo la batuta, una vez más del incansable Vidal Alemán que consideraba y así lo hacía saber en la revista que editaba, que los veterinarios eran imprescindibles en la Clínica, la Higiene y la Zootecnia, propugnando la especialización para el bien de la Clase, la Ciencia, la Sociedad y la Patria.

Ignoro, de momento, las razones por las que en esa reunión profesional al término de la intervención del veterinario Albano Castrillo, la asamblea acordara por aclamación que *se constituyese el Colegio y se procediera al nombramiento de cargos para la Junta de Gobierno*, pero el caso es que así queda reflejado en acta, haciendo constar que, también por aclamación, fue nombrado presidente Manuel Vidal Alemán, vicepresidente Rufino Santurde; tesorero Pío Domínguez; secretario Niceforo Velasco y vocales, Fidel Ruiz de los Paños, Mariano Ramos, Albino Castrillo y Francisco Fraile. En aquella ocasión y a propuesta del recién nombrado presidente, por unanimidad se acordó nombrar Presidente de Honor al *continuo batallador de la Veterinaria, Félix Gordón Ordás*.

Manuel Vidal Alemán fue el promotor del Colegio Oficial de Veterinarios de Palencia y de la Federación Veterinaria Regional de Castilla la Vieja y León, así como de la Juventud Veterinaria Progresiva.

Desde el nacimiento del Colegio palentino, hasta la década de los treinta, no hay iniciativa veterinaria en la actual comunidad autónoma de Castilla y León en la que no figure como promotor y dinamizador nuestro protagonista.

Nada más finalizar sus estudios de Veterinaria, inició su campaña asociativa al tiempo que publicaba artículos, tanto en la prensa profesional como en la general de Palencia, intentando remover las conciencias de los veterinarios, animándoles a optar a superiores niveles de representación y consideración en la sociedad, en la misma línea que quien fuera su amigo y compañero, Félix Gordón Ordás.

Fue uno de los impulsores de las asociaciones de veterinarios en los partidos judiciales, ejerciendo de Secretario de la del distrito de Frechilla y más tarde, organizó una comarca en Villada, publicando una revista como órgano de la misma que dio lugar a constituir el primer colegio que hubo en España que fue el de Palencia, del que le nombraron Secretario, según relata Niceforo Velasco en la revista *VIDALEMAN*, en octubre 1919, en la que figura como director y redactor jefe y de cuyo cuadro de redactores forman parte Fernando Arribas, Mariano Ramos, Antonio Eraña, Armando Calvo, Indalecio Hernando, Felipe Romero y Francisco Fraile, todos ellos veterinarios.

Este primitivo Colegio tuvo también un órgano de defensa y propaganda, que era la Revista de Vidal Alemán, creada en 1913, a la que dio mayor tamaño y extensión y fue conocida en la prensa profesional con el nombre de *La Veterinaria Moderna*.



VIDALEMAN
N° 61 de octubre de 1919

Participó en la II Asamblea Nacional Veterinaria celebrada en Madrid en 1907.

Manuel Vidal Alemán es merecedor de un estudio biográfico en mayor profundidad, compromiso que asumimos para posterior ocasión.

FUENTES DOCUMENTALES

Hemeroteca de El Diario Palentino.

Libros de actas del Ilustre Colegio Oficial de Veterinarios de Palencia.

Gacetas de Madrid.

Archivo municipal de Palencia.

ANTE EL 150 ANIVERSARIO DEL NACIMIENTO DE EUSEBIO MOLINA SERRANO (1853-1924), CORONEL VETERINARIO DEL CUERPO DE VETERINARIA MILITAR

**EUSEBIO MOLINA SERRANO (1853-1924), 150 ANNIVERSARY.
MILITARY VET OF THE SPANISH VETERINARY MILITARY CORPS**

Dr. Luis Moreno Fdez-Caparrós.
Conservador del Museo Especifico de Veterinaria Militar.

SUMMARY

This current piece of work intends to recover for Spanish veterinary history a remarkable figure of the Veterinary Military Corps. Eusebio Molina Serrano was born on June 24, 1853 at Calzada de Calatrava, Ciudad-Real (Spain), and died at Madrid, January 22, 1924. Molina was an important military vet. In the Veterinary Military Museum is exposed her professional office and some papers, books, notes and pictures. The Spanish Veterinary Military Corps will celebrate next year, in June, 25 the 150 Anniversary.

La actividad profesional de Molina Serrano ha dejado una profunda huella en la profesión veterinaria, tanto es así que Serrano y otros estudiosos coinciden en hablar de una veterinaria anterior y posterior a Molina. Fue durante las "II Jornadas Nacionales de Historia de la Veterinaria" cuando se recordó nuevamente la figura de este ilustre veterinario de mediados del siglo XIX y principios del XX. Los estudios e investigaciones de Hernando, expuestos en una ponencia, permitieron profundizar algo más en la vida y obra de D. Eusebio Molina Serrano, Subinspector veterinario de primera y verdadero artífice de la creación de una conciencia profesional que tuvo su continuador en el leonés Félix Antonio Gordón Ordás.

Precisamente el próximo año, el día 24 de junio, se cumple el 150 Aniversario del nacimiento de este castellano-manchego nacido en 1853 en Calzada de Calatrava, Ciudad-Real, del que fue nombrado hijo predilecto en 1909 por acuerdo unánime del Ayuntamiento de Calzada. Ya se realizaron homenajes en vida, modestos, y más multitudinarios y brillantes en 1954 al cumplirse los 30 años de su fallecimiento. No cabe duda que Saiz Moreno y Serrado se encargaron de relanzar esta figura realizando sendas aportaciones en 1959 y 1973, gracias a las sensibilidades existentes en la Diputación de Ciudad-Real por dar a conocer a sus hijos ilustres y a la iniciativa y, por qué no decirlo claramente, al enorme esfuerzo de Cordero del Campillo

por sacar adelante el primer volumen de las "Semblanzas Veterinarias" cuya continuidad está pidiendo un tercer tomo.

Gracias a estos esfuerzos por recobrar, estudiar y difundir la obra de los que nos precedieron surgieron iniciativas para dotarnos de unas Asociaciones Territoriales de Historia de la Veterinaria y por extensión, como ya hemos expuesto en numerosas ocasiones, de unos museos que al amparo de las Facultades o de las Universidades o de estamentos oficiales singulares, como el Ministerio de Defensa o el Ministerio de Agricultura, pudiesen recoger el patrimonio veterinario para admiración, contemplación y deleite de las nuevas promociones de veterinarios y del público en general. Con ello enriquecemos el patrimonio nacional, quedando documentada lo que hoy machaconamente venimos difundiendo como Ciencias Veterinarias.

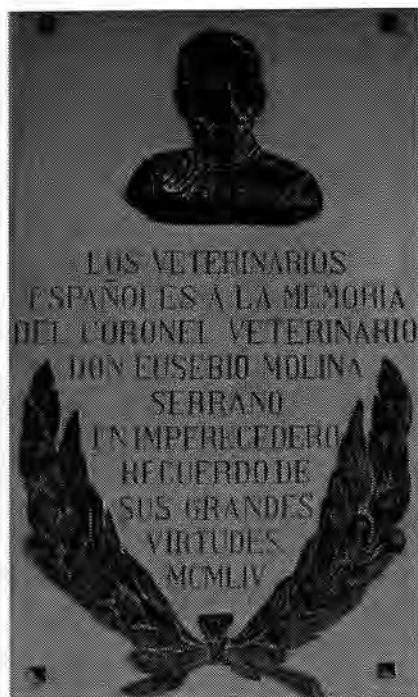
Si de MUSEO a MAUSOLEO puede haber, por un alegre juego de palabras, un solo paso, debemos evitar caer en la trampa del Museo-Mausoleo. El primero debe estar vivo, dinámico y ofrecer un discurso ilusionante acorde con los tiempos. Si no se consigue este dinamismo fresco y juvenil tendremos entre nuestras manos el patrimonio de una ciencia y profesión recogido en un perfecto Mausoleo, estático, lúgubre, sucio y lo peor de todo, abandonado y olvidado.

Hoy la figura de este ilustre veterinario permanece viva en el tiempo gracias a la actividad desplegada por el Museo de Veterinaria Militar al reservar uno de sus espacios a dar testimonio de la vida y obra de Molina. Precisamente al cumplirse el sesquicentenario de su nacimiento la veterinaria militar tiene previsto organizar una jornada para el día 25 de junio, dedicada a recordar a este veterinario militar que prestigió con su vida coherente la profesión a la que sirvió y de cuyos logros hoy se beneficia la ciencia y la profesión.

Precisamente el Museo contribuirá a partir de diciembre del presente año con la organización de una exposición temporal que finalizará el día que se realice la jornada conmemorativa. En estos más de seis meses de duración se expondrán los materiales originales que el museo dispone, procedentes del propio fondo documental y de las investigaciones y donaciones efectuadas por investigadores y estudiosos, sin olvidar las últimas incorporaciones efectuadas por tres de sus nietos, nos referimos a los hermanos Tirso y Fernando de Molina y de la Vega (el primero ya fallecido en Madrid en el año 2001) y Laura de Molina. Libros (jubilada y residente en Calzada de Calatrava). Revistas, opúsculos, cartas, firmas autógrafas, diplomas, escalillas del Cuerpo y fotografías se mostrarán en unos expositores y todo ello alrededor de la recreación del despacho de trabajo de nuestro protagonista.

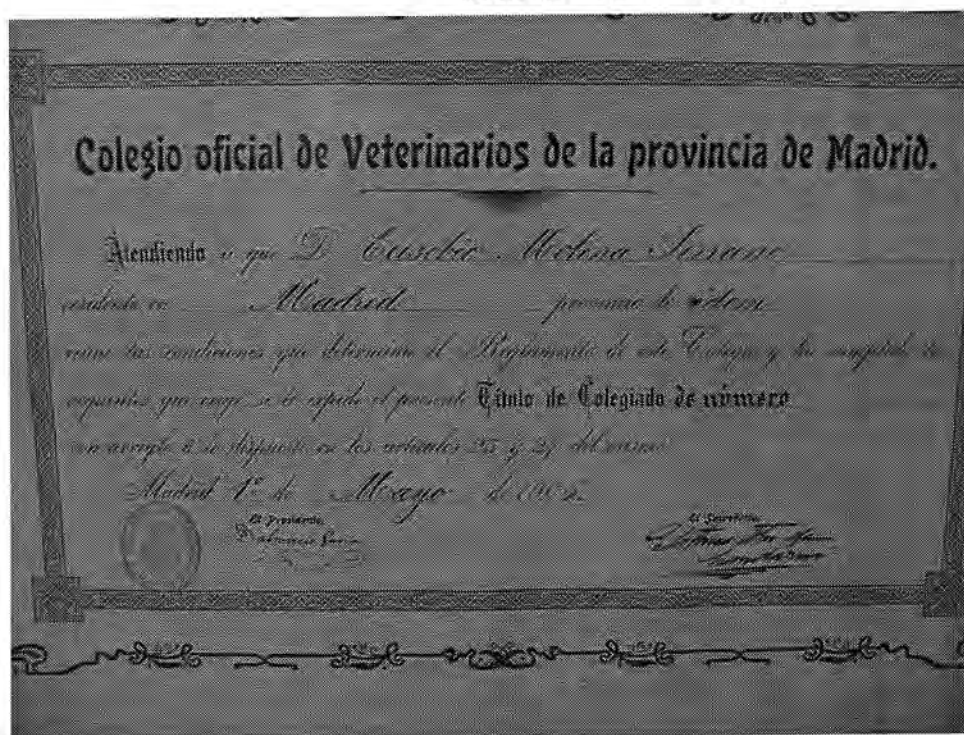
La jornada se compondrá de un acto académico, y otro castrense y social. En el primero se estudiará y analizará a Molina ante la enseñanza veterinaria civil y militar. Molina y la publicística profesional. Molina y las Asambleas Nacionales Veterinarias, la influencia de Molina sobre la veterinaria joven y en especial sobre Gordón Ordás. Otros aspectos también adornarán el programa que servirán de excusa para que en las próximas jornadas de historia se realice una exposición más profunda. En el aspecto castrense se realizará un acto a los caídos para recordar a los veterinarios militares y civiles que dieron su vida por España. En el acto social se reunirán los diferentes estamentos profesionales veterinarios y profesiones afines, así como los miembros de las asociaciones territoriales de historia de la veterinaria, sin olvidar a los más jóvenes, nos referimos

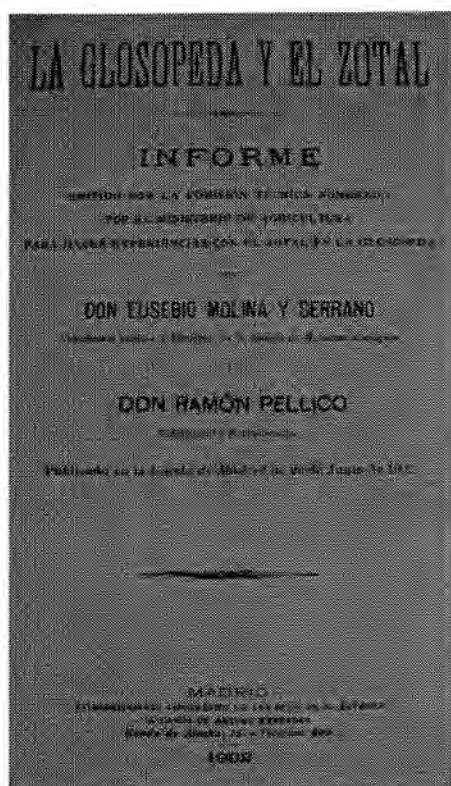
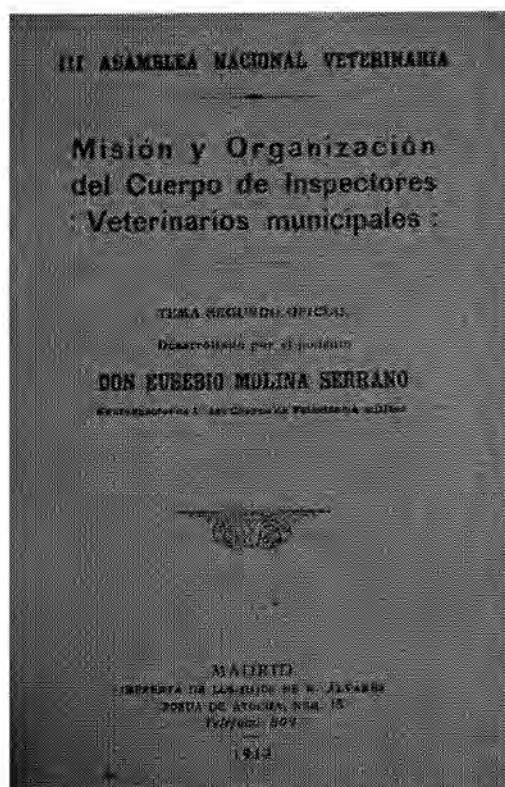
a los estudiantes de veterinaria, verdaderos protagonistas de la nueva ciencia y profesión que se está desarrollando ya en el presente siglo.



Lápida y máscara de bronce realizada por el escultor español Cruz Collado y que se expone en la entrada principal del Centro Militar de Veterinaria de la Defensa. Donación efectuada por suscripción pública de la veterinaria civil y militar

Título de colegiado de número otorgado por el Ilmo. Colegio de Veterinarios de Madrid a los cinco meses de ser creado como Corporación oficial (Gaceta de Madrid del 4 de diciembre de 1905)





Dos de las publicaciones que se exponen en el gabinete de trabajo del Coronel Molina

PRESENCIA DEL ILUSTRE LEONES PROFESOR D. JOSE MORROS SARDA (1901- 1961) EN LAS REALES ACADEMIAS NACIONALES DE FARMACIA Y MEDICINA DE MADRID (ESPAÑA)

**Pérez García, J.M (1,2); Gómez Piquer, J. (5); Vives Vallés, M.A (4);
San Andrés Larrea, M.I (3); Ballesteros Moreno, E (3); Mañé Seró, M.C (4).**

(1) Asociación Madrileña de Historia de la Veterinaria.

(2) Real Academia de Ciencias Veterinarias.

(3) Facultad de Veterinaria. Madrid.

(4) Facultad de Veterinaria. Cáceres.

(5) Asociación Aragonesa de Historia de la Veterinaria.

INTRODUCCIÓN BIOGRÁFICA

Don José Morros Sardá nació en León el año 1.901 en el seno de una familia muy conocida y estimada de la ciudad. Estudió la carrera de Medicina en Valladolid, obteniendo en 1.992 este título con premio extraordinario, después de ganar por oposición plaza de alumno interno en Histología y Anatomía Patológica, así como de Clínicas. Fue alumno entre otros insignes maestros del profesor De Corral.

A la vez estudió en su ciudad natal la de Veterinaria, de larga e ininterrumpida tradición familiar, que terminó en 1.923, obteniendo la calificación de Sobresaliente. Su padre D. Juan Morros García fue catedrático de Patología y Terapéutica en las Escuelas de Veterinaria de Zaragoza y León.

En plena juventud, alcanzó por oposición la cátedra de Fisiología e Higiene de la Escuela de Veterinaria de Santiago por R.O de 1 de diciembre de 1.923, en la que permaneció hasta el 30 de junio de 1.924, que fue clausurado dicho Centro, pasando a excedente. Con fecha 30 de noviembre de 1.929, se incorporó a igual cátedra vacante en la Escuela, luego Facultad de Madrid.

En 1.941 fue nombrado Jefe de la Sección de Fisió- Zootecnia del Instituto de Biología Animal. Fue médico de la Beneficencia Municipal de Madrid, Profesor de la Escuela de Bromatología de la Universidad de Madrid. Colaborador del Instituto de Patología médica y Cátedra de Endocrinología (prof. Marañón. Hospital Provincial de Madrid).

Entre sus numerosas publicaciones destacan: Tratado de Fisiología, Manual de Higiene Veterinaria (en colaboración), Problemas de racionamiento y nutrición animal, Las vitaminas como agentes farmacológicos, Los estrógenos en veterinaria, Recientes avances en Endocrinología, etc, y numerosos trabajos publicados en revistas nacionales y extranjeras, Comunicaciones científicas, asistencias a Congresos, etc. Su obra Elementos de Fisiología General apare-

ció en 1.931, prologado por el Prof.Dr. G. Marañón. En el año 1.956, apareció la 7ª edición, publicada por la Editorial Científico Médica de Barcelona.

REAL ACADEMIA DE FARMACIA

Su candidatura fue patrocinada por los Académicos numerarios Dres. Santos Ruiz, Rivas Goday y portillo Angeler. Fue elegido en sesión del día 10 de febrero de 1.955. Al serle remitida la comunicación oficial de su elección, el Secretario de la Academia le escribió: "Ha sido para todos nosotros un motivo de satisfacción el dar a la clase veterinaria un testimonio de amistad y compañerismo en la persona de uno de sus más ilustres miembros, trayéndole a nuestro seno para representar a la Ciencia Veterinaria".

Su recepción tuvo lugar el día 16 de febrero de 1.956, en el salón de actos del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, por estar en obras de reparación el de la Academia. Cumpliendo el protocolo le acompañaron a su entrada en el salón los doctores Villanueva y Hernández-Pacheco, los más modernos de los académicos en aquella fecha. El Dr. Morros pronunció un interesante discurso, que versó sobre "Aspectos bioquímicos y fisiológicos de las suprarrenales", lleno de sugerencias y aportaciones personales y de profunda doctrina. Le contestó en nombre de la Corporación el profesor D. Angel Santos Ruiz.

Fue un asiduo concurrente a toda clase de actos y sesiones científicas, participando con frecuencia en ellos con aportaciones siempre oportunas y magistrales. Formó parte de varios Jurados de Concursos Científicos para adjudicación de Premios anuales y fue nombrado vocal de la Comisión de Hacienda para el año 1.959. Por acuerdo de la Junta de Gobierno hizo recensiones a varias obras, que fueron publicadas en los Anales de la Academia, con rigor crítico.

Ocupó por primera vez la tribuna de la Academia para presentar una comunicación científica en la sesión del día 31 de enero de 1.957, exponiendo el trabajo "Nuevos compuestos antidiabéticos", interviniendo en las discusiones los Académicos Sres. Dres. Jauregui y Díaz.

Envío un ejemplar a fines de 1.960 de la octava edición de su obra Elementos de Fisiología, cumpliendo así el reglamento de la Academia, cuya recesión fue verificada por el académico M.Jauregui, que vio la luz en los Anales y de la cual transcribimos: "Nos encontramos ante un libro que enriquece la bibliografía española en una materia como la Fisiología, en la que tan pocos textos de este tipo se producen actualmente en nuestro país".

REAL ACADEMIA NACIONAL DE MEDICINA

Fue elegido a propuesta de los numerarios Dres. Marañón, Corral García y Vallejo Nájera, para ocupar la vacante del Dr. D. Leonardo de la Peña en la Sección de Anatomía y Fisiología Normales y Patológicas.

Su ingreso lo realizó en solemne sesión pública de 21 de febrero de 1.961, pronunciando su discurso sobre "Problemas actuales de fisiología hipofisaria", al que contestó el numerario Dr. Corral García. Le fue adjudicado el Sillón y Medalla núm. 12.

La brillante trayectoria científica ya ejecutada por el novel Académico, su laboriosidad y tenacidad en el trabajo, permitían abrigar fundadas esperanzas para su obra y activida-

des académicas, pero inesperadamente, poco más que medio año después de su incorporación a la Academia, el día 10 de septiembre de ese mismo año, falleció a consecuencia de una rápida e inesperada dolencia.

Con motivo del luctuoso acontecimiento de su desaparición, su compañero de Facultad, el insigne profesor y humanista veterinario D. Rafael González Álvarez escribió: "Lo que significa su pérdida para la veterinaria española es solo un aspecto de su vigorosa personalidad, la que yo puedo comentar aquí con algo de conocimiento de causa. Hay el Morros investigador y el médico concienzudo y estudioso. Pero para la veterinaria y en particular para la Facultad de Veterinaria era la estampa perfecta del profesor escrito con mayúscula. Quizá la vocación suya por encima de otras actividades fue la docencia universitaria, en la que encajaba como en su medio natural. Todos hemos quedado sorprendidos al escuchar sus conferencias por la recia contextura del discurso, la claridad de la exposición y la documentación de buena ley y al día. Lo mismo era en sus clases. De ahí el prestigio que le rodeaba y que el fallo, con mucho de intuición de los alumnos, le salvaba siempre, situándole en una especie de cuadro de honor a pesar de su digna severidad en calificaciones y exámenes".

BIBLIOGRAFÍA

Archivo de la Real Academia de Farmacia. Madrid.

Archivo de la Real Academia Nacional de Medicina. Madrid.

Cordero del Campillo, M.- La dinastía de los Morros: Juan Morros Bolaut, Juan Morros García, Julia y Julio Morros Sardá. Boletín Syva, XXXI, nº 283, septiembre, 1.982, León.

Cordero del Campillo, M.- La Universidad de León. De la Escuela de Veterinaria a la Universidad. Editorial Everest S.A. León. 1.983.

Gómez Piquer, J. y Pérez García, J.M.- Crónica de 150 Años de Estudios Veterinarios en Aragón (1.847- 1.997). Institución " Fernando el Católico". Excma. Diputación de Zaragoza. Zaragoza. 2.000.

González Álvarez, R.- La Veterinaria. Crítica de una Profesión. Edición de Laboratorios Syva. León. 1.965.

Matilla, V.- 202 Biografías Académicas. Real Academia Nacional de Medicina. Madrid. 1.987.

UN LEONES EN EL HISTÓRICO PARANINFO DE LA UNIVERSIDAD DE ALCALÁ DE HENARES (ESPAÑA) EN OCTUBRE DE 1.947: EL PROFESOR DE VETERINARIA D. RAFAEL GONZÁLEZ ALVAREZ (1.895-1.980)

Pérez García, J.M (1,2); Castaño Rosado, M. (1,3);
Vives Vallés, M.A (2,4,5); Rodríguez Sánchez, M. (1,3,6).

(1) Asociación Madrileña de Historia de la Veterinaria.

(2) Real Academia de Ciencias Veterinarias. Madrid.

(3) Facultad de Veterinaria. Madrid.

(4) Facultad de Veterinaria. Cáceres.

(5) Asociación Extremeña de Historia de la Veterinaria.

(6) Decano de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid (España).

INTRODUCCIÓN

Para pronunciar el discurso correspondiente a la apertura del curso académico 1.947-1.948 de la entonces Universidad de Madrid, fue designada en turno rotatorio entre las facultades de la misma, la de Veterinaria siendo encargado por la misma para representarla el catedrático de Histología y Anatomía Patológica, D. Rafael González Álvarez, nacido en León el 6 de octubre de 1.895, donde su padre D. Joaquín González García era catedrático de Anatomía en su histórica Escuela de Veterinaria.

D. Rafael estaba en posesión de los títulos de Licenciado en Veterinaria y en Ciencias. Obtuvo en el año 1.922, la citada cátedra de Histología, Patología General y Anatomía Patológica de la entonces Escuela de Veterinaria de Zaragoza, con el voto de D. Santiago Ramón y Cajal que presidía el tribunal de dichas oposiciones. Desempeñó esta cátedra desde el 7 de abril de 1.922 hasta el 30 de septiembre de 1.930, en que por concurso de traslado pasó a la Escuela de Madrid, por el fallecimiento de D. Abelardo Gallego célebre histólogo veterinario que ocupaba dicha cátedra. Permaneció en ella, hasta que fue jubilado en el año 1.965.

Las siguientes líneas sobre D. Rafael son del también ilustre veterinario leonés, actualmente catedrático emérito de la Universidad de León D. Miguel Cordero del Campillo, que escribió con motivo de su jubilación: “ D. Rafael González Álvarez podría titularse, con toda justicia, el Cronista de la Profesión Veterinaria, en sus últimos tiempos. Desde su incorporación a la cátedra, ha permanecido alerta a los aconteceres veterinarios, de los que se ha situado a suficiente distancia para no mancharse en las luchas por el poder o en las prebendas, con lo que ha ganado en perspectiva y en decoro. Además, no ha sido el observador que elabora para sí pensamientos críticos de la circunstancia, sino que ha tenido capacidad, entereza y ánimo para lanzar a la letra impresa sus observaciones, siempre atinadas, medidas y co-

rectas, en forma y fondo. Sus colaboraciones en el BOLETÍN SYVA son, en verdad, la crónica de la vida veterinaria en los últimos decenios, sin descender a la anécdota”.

Publicó un *Compendio de Histología*, 1ª ed. En 1.933. Alcanzó cuatro ediciones, esta última en 1.948. El *Manual elemental de Técnica Micrográfica*. 3ª ed. en 1944. *Elementos de Estadística Biométrica*. Publicaciones del Ministerio de Agricultura. 1.944. Tradujo la obra de Wilhelm Moeres, titulada *Manual práctico de análisis de leche*, de la 5ª ed. alemana, publicada por Casa Romo. 1.935. Este libro sirvió de guía como instrumento eficaz para resolver los problemas mas cotidianos y a la vez importantes del análisis de leche. Esta obra fue obligada consulta para inspectores de Sanidad e Higiene. Con el título *La Veterinaria, crítica de una profesión*, Laboratorios Syva, en 1.965, con ocasión de su jubilación, recopiló muchas de sus colaboraciones en el boletín de dicha empresa. Puso al día la *Anatomía comparada de los animales domésticos*, de su padre D. Joaquín González García, en 1.945, en su 5ª ed. En la publicación *Enfermedades infecto-contagiosas del cerdo*, colaboró junto a los doctores D. Santos Ovejero del Agua y D. Angel Sánchez Franco, que editó igualmente Laboratorios Syva, en 1.945. También publicó muchos trabajos originales, monografías y de divulgación.

D. Rafael en el año 1.921, fue nombrado en el Ateneo de Madrid Secretario de la sección de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales.

En 1.947, se solicitó por primera vez, el concurso de un veterinario en la Cátedra Valdecilla, de la entonces Universidad de Madrid, donde le fueron encomendadas varias lecciones sobre Tuberculosis animales, cuyo texto fue publicado por esta Universidad.

En relación a su presencia en el Paraninfo de la Universidad de Alcalá de Henares, se transcribe lo escrito por su discípulo y amigo, el Profesor de las Facultades de Veterinaria de León y Córdoba. D. Angel Sánchez Franco, quien dice “ En mi oposición, el hecho más transcendental, el que más situó a la Veterinaria, dentro del ámbito Universitario, fue con motivo de la inauguración del curso de la Universidad de Madrid, el año 1.947, acto celebrado en la Universidad de Alcalá de Henares, con la asistencia del Caudillo y Cuerpo Diplomático. En este acto solemne que se hizo coincidir con un homenaje cervantístico, la lección inaugural le fue encomendada a don Rafael, y en la misma hizo un estudio sobre la evolución que había sufrido nuestra profesión en el transcurrir de los años. Su dicción y el contenido de su disertación, mereció grandes elogios e incluso fue felicitado personalmente por el Caudillo “.

En el Anexo a esta Comunicación figura el texto completo de esta lección inaugural, dado su valor histórico e interés, considerándose por los autores, la oportunidad idónea, de darle a conocer en el marco de estas VII Jornadas nacionales y II Congreso Iberoamericano de historia de la Veterinaria, que se celebrarán en León (España), en noviembre de 2.002.

Figura el señalado discurso, en la revista de Sanidad Veterinaria, en su número 7, del año 1.947, en su sección Profesional y de Legislación.

BIBLIOGRAFÍA

- Cordero del Campillo, M.- La Veterinaria vista por D. Rafael González Álvarez. Boletín Syva. Enero, nº 210. León. 1.976.
- Cordero del Campillo, M.- Rafael González Álvarez. Semblanzas Veterinarias. Vol II: Consejo General de Colegios Veterinarios. Madrid (España). 1.978.
- Cordero del Campillo, M.- La Universidad de León. De la Escuela de Veterinaria a la Universidad. Editorial Everest. S. A. León. 1.983.
- García Alfonso, C.- Historia de la Facultad de Veterinaria de Madrid. Anales de la Facultad de Veterinaria de Madrid y del Instituto de Investigaciones Veterinarias. Vol. II. Madrid. 1.950.
- Gómez Piquer, J y Pérez García, J.M.- Crónica de 150 Años de Estudios Veterinarios en Aragón (1.847- 1.997). Institución “ Fernando el Católico”. Excma. Diputación de Zaragoza. 2.000.
- Madariaga de la Campa, B.- Semblanza biográfica del Prof. Dr. Rafael González Álvarez. Boletín Syva. Enero, Nº 210. León. 1.976.
- Sánchez Franco, A.- D. Rafael y la Veterinaria. La Veterinaria. Crítica de una Profesión. Laboratorios Syva. León 1.965.
- V.V.A.A.- Libro Conmemorativo del Bicentenario de la Facultad de Veterinaria de Madrid: 1.793- 1.993. Editorial Complutense. Madrid. 1.993.

CÉSAR AGENJO CECILIA (1909-97) **ESPECIALISTA EN PRODUCTOS LÁCTEOS Y DERIVADOS**

Dr. Jaume Roca Torras
President Asoc. Catalana Hist. Veter.

DATOS PERSONALES

Nació en Santander en 1909. Su padre Dionisio, fue periodista y profesor de química y de inglés. Agenjo, acabó en 1925 el bachillerato en Burgos.

ESTUDIOS ACADÉMICOS

En 1928, obtuvo el Diploma de Técnico Agrícola, en la Escuela de Agricultura de Toulouse. Y más tarde consiguió en Madrid el Título de Ciencias Naturales.

Y en 1932, acabó Veterinaria en la Escuela Superior de Madrid, para obtener a continuación el Diploma de Estudios Superiores de Veterinaria (10 asignaturas) y que era equivalente al Doctorado.

A continuación amplió estudios en París y en Berna, y seguidamente en Milán y Nápoles, sobre productos lácteos, fermentos y su bacteriología.

En 1933 y con brillantes expedientes había conseguido tres títulos, Técnico Agrícola en Toulouse y Ciencias Naturales y Veterinaria en Madrid.

PERÍODO DE POST-GRADUACIÓN (1935-1940)

En 1935, ya fue Profesor de Industrias Lácteas, en la Escuela Superior de Veterinaria de Madrid.

En 1936, ingresa en el Cuerpo de Veterinaria Militar en Madrid, prestando sus servicios en el Reconocimiento de alimentos de origen animal, así como también en el Racionamiento alimentario del ganado del Ejército de la República, y bajo la dependencia del D. Manuel Medina que regía los servicios veterinarios de la República.

Tuvo grandes dificultades en 1939 por haber servido a la República, pero por su honradez y valía científica y profesional superó estos problemas, el ser absuelto por el Auditor de Guerra.

PERÍODO EN MADRID (1940-1944)

En 1940, empezó a trabajar en el Instituto de Biología Animal de Madrid.

En 1941 y por oposición ingresó en el Cuerpo Nacional Veterinario, pasando destinado al Instituto de Biología Animal en Madrid y en la Sección del bacteriólogo Cayetano López de quien aprendió muchísimo.

Colaboró especialmente en la confección de Hojas Divulgadoras del Ministerio de Agricultura, aparte de otras muchas funciones (cursillos, concursos de ganado, conferencias, etc.).

En 1944 Cesar Agenjo se casó con la Srta. Josefina Bosch Damm de Barcelona y nieta de Don Josep Damm, fundador en 1876 de las Cervezas Damm en Barcelona.

PERIODO EN BARCELONA HASTA EL FINAL (1945-1965)

Agenjo es nombrado Jefe Provincial de Sanidad Veterinaria de Barcelona, y poco más tarde también Consejero de Sanidad de la ciudad de Barcelona.

También pasó a ser temporalmente Jefe Provincial de Ganadería de Barcelona.

Participó en diversos trabajos en los Congresos Internacionales de Zootecnia en Madrid en los años 1947 y 1951.

Pero su principal actividad la desarrolló en la Sanidad y Salud Pública Veterinaria dando conferencias y cursillos en el Colegio de Veterinarios de Barcelona, de Diplomados en Sanidad, para médicos, farmacéuticos y veterinarios, etc. Participó en los Congresos de Lechería, en La Haya, Roma y Munich.

En 1955, organizó el “Cursillo Internacional de Bacteriología Láctea”, junto con el Prof. Dr. Dawis.

En 1959, fue elegido Académico Correspondiente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona.

En 1960 y en el Symposium Veterinario de Catalunya y en Lérida, desarrolló la Ponencia “Aspectos bacteriológicos y sanitarios de las mastitis”. Y en este año de 1960 fue Vice-Presidente de la Semana Nacional de Veterinaria.

En este período, resolvió casos de intoxicaciones y parasitosis humanas por consumo de alimentos procedentes de ultramar, Investigación de boratos en las gambas, brotes de botulismo, erradicación de fiebres de Malta, conservas preparadas con alcohol metílico, anti-sépticos en botes de caviar, etc. procedentes de importaciones y en el puerto de Barcelona, etc., etc. Muchos de estos estudios fueron publicados en España y en el extranjero y resumidos en las Enciclopedias que publicó.

PERÍODO DE 1965-1973

En 1965, por Concurso de Méritos fue Contrastador de Productos Biológicos (sue-ros y vacunas) dependiente del Patronato de Biología Animal de Madrid y que abarcó toda la Zona de Norte-Este de España. A más de los análisis de alimentos que entraban en los puertos y fronteras del Norte-Este español.

PERÍODO 1973-79

Al jubilarse en 1973 D. Arsenio de Gracia Mira, pasó a ser Director del Laboratorio Regional de Sanidad Animal de Catalunya y Baleares. Primero en los laboratorios de la calle Belén, y más tarde en los laboratorios de la Zona Franca de Barcelona. Esto lo llevó a cabo Agenjo por su gran base bioquímica, biológica y bacteriológica, y todo acompañado por su gran diligencia y competencia.

ACTIVIDADES EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS PRIVADAS

Las inició en 1934, en la Cooperativa láctea C.I.L.E., estudiando el enranciamiento de los alimentos, comprobación de mezclas de leches y la búsqueda de antisépticos, principalmente.

También trabajó en Productos Marinete, S.A. y en las Cooperativas lecheras de la Seo de Urgel y del Cadí, etc.

En Industrias cárnicas, estudios sobre el jamón y la mortadela, etc, publicando los citados estudios en diversas revistas.

ARTÍCULOS PUBLICADOS

Sus primeros artículos comenzaron en 1933, en las revistas españolas “Ganadería”, “Cultivador Moderno” y “Carne y Leche” (españolas) y en “La Lait” e “Industrie Laitiere” (francesas), principalmente.

Estuvo cinco años en el Ministerio de Agricultura en Madrid y en su cátedra ambulante.

Y estos han sido numerosos, en especial sobre lácteos y derivados (más de 70), y menos numerosos sobre carnes y sus derivados, y también algunos sobre crustáceos y moluscos.

LIBROS PUBLICADOS

Todos lo fueron por la Editorial Espasa-Calpe, S.A., lo cual permitió su difusión por los diversos países hispano-americanos.

Publicó “Industrias Lácteas” (2 ediciones).

“Manual práctico del vaquero” (en 1946).

“Ganado vacuno” (en 1946).

Pero lo que más hay que destacar, son sus cuatro ENCICLOPEDIAS, De la Avicultura (2 ediciones). De la Leche (1956). De la Carne (2 ediciones) y De la Inspección Veterinaria y Análisis de Alimentos (1980).

OTRAS TAREAS

Estas fueron realizadas principalmente en el área de la provincia de Barcelona.

A. Contribución a la erradicación de la rabia humana y canina, y que después se extendió al resto de España.

- B. Contribución a la erradicación de la triquinosis porcina.
- C. Lucha contra las brucelosis (Fiebres de Malta).
- D. Investigación del alcohol metílico en las conservas.
- E. Investigación rápida de brotes de salmonelosis.
- F. Investigación del alcohol metílico en los vinos.
- G. Investigación de boratos, etc., etc. en especial los moluscos y crustáceos.
- H. Comprobador de productos biológicos en Catalunya, del suero contra la peste porcina africana, para así evitar contaminaciones.
- I. Precauciones en las vacunaciones de la peste aviar, al principio de su aparición (años 1947 y siguientes).
- J. La termoprecipitación de Ascoli en las pieles provenientes de África del Sur, para así prevenir el carbunco.

DISTINCIONES Y PREMIOS

Entre otros, hay que señalar los siguientes:

- 1959 Académico Correspondiente de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Barcelona, hoy de Catalunya.
- 1977 Comendador de la Orden del Mérito Agrícola, concedida por el Rey.
- 1979 “Consejero General del Consejo Superior Agrario” por el Ministerio de Barcelona.
- 1979 Colegiado de Honor, por el Colegio de Veterinarios de Barcelona.
- 1980 Primer Premio del Libro Agrícola del Año, de Catalunya, concedido por el Colegio Oficial de Ingenieros Agrónomos de Catalunya (Feria Nacional Agrícola de Lérida).
- 1981 Premio del Ministerio de Agricultura de Francia por su obra “Enciclopedia de la Inspección Veterinaria y Análisis de Alimentos”.
- 1982 Miembro de la “Academia Veterinaria de Francia”, y Medalla de Plata de esta Academia.
- 1987 El Ateneo de Santander acordó por unanimidad nombrarlo la “Personalidad Montañesa del año 1986”.
- 1993 Placa de Honor del Colegio de Veterinarios de Barcelona en reconocimiento a su Labor Veterinaria (02 de Febrero del 2002).
- 1993 Medalla “Francesc Macià – 1993”, por su Mérito al Trabajo e impuesta por el Presidente Sr. Jordi Pujol.
- 1994 Es reelegido nuevamente “Miembro de la Academia Veterinaria de Francia”.
- 1996 Elegido “Académico de Honor” de la Academia de Ciencias Veterinarias de Catalunya.

RESUMEN FINAL

Hemos de destacar tres períodos bien definidos en la vida del Dr. CESAR AGENJO CECILIA.

PERÍODO ESTUDIANTIL (1925 – 1933)

En 1933 ya tenía y con brillantes expedientes, tres títulos, Técnico Agrícola en Francia y Ciencias Naturales y Veterinarias en Madrid.

PERÍODO DE ESPECIALIZACIÓN Y FORMACIÓN (1933–1944)

Cursó estudios de especialización en España (Escuela de Veterinaria de Madrid, Ministerio de Defensa e Instituto de Biología Animal) y en el extranjero (Francia, Suiza e Italia) y también en el Ministerio de Agricultura español.

PERÍODO DE BARCELONA (DESDE 1945)

En Barcelona y su provincia, desarrolló toda su grandeza en el trabajo técnico y profesional en la ganadería, pero sobre todo en la calidad y la sanidad de los alimentos de origen animal (en especial lácteos y derivados). Su labor hecha en Barcelona y su provincia irradió a toda Catalunya y restos de España, destacando sus cuatro grandes Enciclopedias.

Cesar Agenjo, varias veces me dijo (al autor de este trabajo), que el “tuvo la gran suerte de haber tenido grandes Maestros”.

Ahora bien, yo digo, que si sus Maestros aún viviesen, seguramente dirían, “que ellos aún tuvieron mejor suerte, de tener un tan buen alumno, como fue Cesar Agenjo”.

“LA ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE CATALUNYA”

SCIENCES VETERINARY ACADEMIC OF CATALUNYA

Dr. Jaume Roca Torras
Presidente Asoc. Catalana Hist. Veter.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS EN ESPAÑA

Ante todo debemos decir que estos antecedentes ya fueron expuestos magistralmente por el Prof. Dr. MIGUEL ÁNGEL VIVES VALLES, en las VI Jornadas Nacionales de Historia en Valencia (noviembre 2001) con su conferencia “LAS ACADEMIAS DE VETERINARIA”, y en la cual nos informa detalladamente de las peripecias sufridas para implantar a mediados del siglo XIX la Academia de Veterinaria en Madrid. Y que de una forma clara no se pudo conseguir, a pesar de la intervención e interés de los mejores veterinarios de la época, y que fueron entre otros: Nicolás Casas de Mendoza, Ramón Llorente Lázaro, Leoncio Francisco Gallego, Juan Téllez Vicen, Echegaray, etc.

Si en 1850 un reducido núcleo de alumnos del 5º curso de la Escuela de Veterinaria de Madrid, fundó en 1850 la “Academia Médico-Veterinaria Matritense” (entre ellos estaba el catalán Miguel Viñas Martí), y que al poco tiempo fue prohibida por estar formada por estudiantes, por los Profesores de la Escuela.

Ahora bien en 1855, se votó en Madrid, la primera Junta de la Academia con Echegaray de Vice-Presidente, así como el resto de los compañeros, guardando el puesto de Presidente para D. Nicolás Casas de Mendoza; pero éste por no estar conforme con los componentes de la Junta, nunca ocupó dicho cargo.

También se señaló la conveniencia de Sucursales de la Academia de Veterinaria de Madrid, en algunas ciudades españolas, con las concesiones de la Secretaría y Contabilidad para la de Madrid.

ANTECEDENTES EN BARCELONA

La única ciudad, que se presentó para formar Academia, fue la de Barcelona y en 1855 se formó con el nombre de “ACADEMIA MEDICO-VETERINARIA DE BARCELONA”. La historia de esta Academia, la expuse en las VI Jornadas Nacionales de Historia, celebradas en 2001 en Valencia.

ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE BARCELONA (1960-1990)

Los actos y conferencias hechos por el Seminario como por el Colegio de Barcelona, fueron muy numerosos. Con el fin de mejorarlos y ampliarlos ambas directivas acordaron su fusión en 1960, y así se creó la "Academia de Ciencias Veterinarias de Barcelona".

Su primera Junta la formó: Salvador Riera Planagumá, como presidente; José Séculi Brillas, vicepresidente; Antonio Concellón Martínez, secretario; y Jaime Roca Torras como tesorero. Se crearon diez secciones científicas (Bromatología, Cirugía, Ciencias Fundamentales, Pequeños animales, Epizootiología, Ginecología, Patología, Zootecnia, Avicultura y Alimentación. Cada sección, presidida por un Jefe previamente elegido, con su Secretario.

Cada cuatro años se hicieron nuevas elecciones de todos los cargos.

El primer Presidente, Salvador Riera, por sucesivas votaciones siguió hasta 1971, en que falleció.

Cada mes se hacían de cuatro a seis conferencias con sus coloquios. Durante el período de Salvador Riera, debemos destacar entre muchas otras la patología en la cría intensiva de terneros, cerdos y aves, la nutrición animal, la peste porcina africana, la brucelosis bovina, etc. El ganado bovino con los especialistas C. Machowiak y Lucam, F. La tecnología de piensos con los Fabiani, C., Manca J.C., Wilder DHM, Hangaard Sorensen, Amich Galí, etc., etc., etc.

En 1971, salió elegido de Presidente el Dr. Francisco Puchal Mas, con Ángel Lázaro Porta, más el resto de la Junta. En este año se desarrollaron temas nuevos como los tranquilizantes (Dr. J. Symoens), salmonelosis (W.Stone), inmunogenética, etc.

En 1972, las virosis caninas (P. Goret y N.Fontaine de Alfort), Aditivos alimentarios (Bernabé Sanz).

En 1973 la radiobiología aplicada a la veterinaria (Centrich, Roca Torras), etc. entre otras muchas conferencias.

En 1974, el Presidente fue Pedro Costa Barllori, y secretarios José Gomis Coll y más tarde Roca Torras. Entre otros se trataron los siguientes temas: La ricketsiosis ovina, la micoplasmosis aviar, síndrome neumónico de los terneros, temas de nutrición animal (uso de N no proteico en rumiantes, alimentación de los corderos en lactación, etc). Mesas redondas sobre mataderos, salas de despiece, etc., etc.

En 1978, fue elegido Presidente D. Agustín Carol Foix y Secretario Ramón Castell Castell; predominando los temas sobre bovino (patología y nutrición, nuevas virosis de los reproductores, etc.).

En éste período, junto con los cuatro Colegios Catalanes se iniciaron los trámites legales para transformar la Academia de Barcelona en Academia de Catalunya (con la redacción de los Estatutos, con seis capítulos y treinta y cuatro artículos), pero no se pudo conseguir.

En 1980 (al ser elegido Carol "Conseller d'Agricultura, Ramaderia i Pesca" de la Generalitat) dejó la Presidencia de la Academia, siendo elegido como nuevo Presidente el Dr.

José Sécui i Brillas. Se insistió nuevamente con el envío de nuevos Estatutos a la Generalitat para el cambio de Academia de Barcelona a de Catalunya, pero tampoco se consiguió.

En 1985, la Academia celebró la Bodas de Plata con diversos actos científicos y sociales, destacando los Simposiums sobre "Tumores de animales de compañía", de "Porcino-cultura" a más del "IV Simposium Internacional sobre Producción porcina", "Jornadas del caballo", etc.

En 1986, salió elegido Presidente el Dr. Miguel Luera Carbó, de Vice-presidente Jaime Roca Torras, y de Secretario Antonio Prats Esteve. En este período, se ampliaron los actos científicos, así como las especialidades de Etiología y Tecnología Alimentaria.

Hay que destacar entre otras cosas el Curso de Postgrado en Oftalmología, conjuntamente con la U.A.B., y los dos cursos internacionales de osteosíntesis AO, únicos que se habían celebrado en España y uno de los pocos de Europa, Cursos de reproducción y selección porcina, etc.

La Academia, fue pionera desde 1986, en la organización de cursos prácticos por circuito cerrado de televisión desde un quirófano instalado en la misma sede, etc.

Por Decreto 221/1990 de 3 de septiembre, se creó la "ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE CATALUNYA" y por Resolución del 31-07-1991 se inscribió en el Registro de Academias de la Generalitat de Catalunya.

En 1993, fue elegido Presidente el Dr. José López Ros, de Vice-presidente el Dr. Josep Llupià Mas y Secretaria Teresa Rigau Mas.

El Dr. López Ros, destacado humanista y gran especialista en androzoosis. Hizo muchos trabajos sobre estas enfermedades y mesas redondas con otros especialistas.

En 1996, al fallecer el Presidente Dr. José López Ros, fue nombrado Presidente Interino y de acuerdo con el artículo 32 de los Estatutos, el Vice-presidente primero Dr. Josep Llupià Mas; quien en 1999, ganó las elecciones reglamentarias, pasando a ser Presidente efectivo, y nombrado Secretario Jaime Camps Rabadà.

Al pasar la Academia a ser de Catalunya, ésta tiene cuatro Vice-presidentes, el 1º es el de Barcelona y los tres restantes son los de Tarragona, Lérida y Gerona (que deben ser también Académicos Numerarios) y elegidos a propuesta de sus Colegios respectivos.

La Academia de Veterinaria consta de un total de 50 Académicos Numerarios: 42 veterinarios, 2 médicos, 1 farmacéutico, 1 biólogo, 1 abogado, 1 ingeniero agrónomo y 2 opcionales.

PRESIDENTES DE HONOR

Salvador Riera Planagumá (1899-1970)

José Sécui Brillas (1917-1998)

Agustín Carol Foix (1923-1996)

Francisco Puchal Mas

ACADÉMICOS DE HONOR

César Agenjo Cecilia (1909-1998)

Miguel Cordero del Campillo

Peter C. Doherty (Premio Nobel, 1996)

Pascual López Lorenzo

“CONSELL INTERACADÈMIC DE CATALUNYA”

Este “Consell” fue creado por la Generalitat de Catalunya por Decreto 286/2001 de 6 de noviembre (D.O.G.C. nº 3513 de 14-11-2001), e integrado por las siguientes Academias:

Academia de Ciencias Veterinarias de Catalunya.

Academia de Jurisprudencia y Legislación de Catalunya.

Institut d'Estudis Catalans.

Real Academia de Buenas Letras de Barcelona.

Real Academia Catalana de Bellas Artes de San Jorge.

Real Academia de Ciencias y Artes de Barcelona.

Real Academia de Ciencias Económicas y Financieras.

Real Academia de Doctores.

Real Academia de Farmacia de Catalunya.

Real Academia de Medicina de Catalunya.

Las citadas Academias dependen de la Generalitat de Catalunya y a través de la Conselleria de Justicia y están dentro del “Consell Inter Acadèmic de Catalunya”.

RESUMEN

La “ACADEMIA DE CIENCIAS VETERINARIAS DE CATALUNYA”

Antecedentes históricos en España.- Fueron expuestos por el Prof. Dr. Miguel Ángel Vives Vallés (en IV Jornadas Historia-Valencia 2001).

Antecedentes en Barcelona.- Fue la Academia-Medico-Veterinaria de Barcelona en 1855 y expuesto por el Dr. Jaime Roca Torras (en VI Jornadas Historia-Valencia 2001).

Academia de Ciencias Veterinarias de Barcelona (1960-1990).

Los Presidentes fueron:

En 1960 Salvador Riera Planagumá.

1971 Francisco Puchas Mas.

1974 Pedro Costa Batllori.

1978 Agustín Carol Foix.

1980 José Séculi Brillas.

1986 Miguel Luera Carbó.

En 1990 pasó a ser de Catalunya.

1993 Josep Llupià Mas.

La Academia tiene 50 Académicos Numerarios, 4 Presidentes de Honor y 3 Académicos de Honor.

UN VETERINARIO ASTURIANO. MANUEL FRESNO TORRES (1875 – 1957)

Manuel Rodríguez García

INTRODUCCIÓN

Conocí a D. Manuel Fresno Torres en el año 1943, al terminar los estudios de veterinario, cuando fui destinado como veterinario militar al Regimiento “Simancas” de Gijón.

Su figura –al acercarse a los setenta años- era respetada y admirada. De estatura media, con barba canosa, gafas oscuras, sombrero y bastón, unida a su gran experiencia profesional dotada de un amplio bagaje científico daba a su figura –al menos así nos parecía a nosotros-, el mítico aspecto de un sabio de principios del siglo pasado. Don Manuel, como familiarmente se le conocía, era el personaje en el panorama veterinario de aquella época de más prestigio y relieve en el Principado de Asturias.

Durante algunos meses de los años 1943 y 1944 participe en la pequeña tertulia profesional que tenía con los veterinarios municipales gijoneses y el recién llegado director de la Estación Pecuaria Regional de Asturias, Francisco Mombiela, donde D. Manuel Fresno entregaba generosamente la experiencia humana y veterinaria. Algo que dejaba huella perdurable al comienzo de la aventura que supone la vida profesional de un veterinario.

EL HOMBRE Y EL VETERINARIO

Manuel Fresno Torres, hijo y nieto de veterinarios, había nacido en la villa asturiana de Pola de Lena el 10 de agosto de 1875. Se casó con Dña. Margarita Martínez González, natural de la misma localidad.

Vivió plenamente la profesión desde los primeros años en el ambiente familiar que le rodeaba. Cursó los estudios de veterinario en la Escuela Especial de León, le fue expedido el título en 1896. Hizo su debut al servicio de la Sociedad Hullera Española, importante empresa minera afincada en los Concejos de Aller, Mieres y Lena, que además de los caballos de silla para la locomoción del personal de la empresa, contaba con gran número de mulas y bueyes, destinados al arrastre y transporte del carbón y materiales para las minas.

Allí sobresalió ya como un gran profesional por el rigor científico en la atención sanitaria al ganado. Da prueba de ello el que el Ayuntamiento de Aller le comisionase para estudiar el “Malón”, nombre con el que los ganaderos conocían a una enfermedad que asolaba el ganado vacuno de la comarca y, probablemente de la región, y que se trataba de la Perineumonía (Pleuroneumonía contagiosa de los bóvidos). El estudio de acuerdo con los más

avanzados conocimientos de aquellos tiempos, dictó normas de profilaxis y terapéuticas. Don Manuel, hombre estudioso, tenía una magnífica biblioteca.

El 19-VII-1902, es nombrado, por concurso de méritos, veterinario municipal de Gijón, puesto que ya no abandonaría hasta su jubilación como jefe de los servicios veterinarios municipales el 2-X-1945.

Desde el primer día imprimió gran eficiencia científica a los servicios veterinarios en la cada vez más populosa ciudad de Gijón, que le merecieron el reconocimiento tanto de las autoridades gijonesas como de diferentes personalidades de la vida económica asturiana.

De los numerosos hechos sobresalientes en la vida de Don Manuel Fresno en el campo de la Sanidad Animal, fue la prioridad en los diagnósticos anatomo-patológicos de alguna de las enfermedades que detectó y estudió en la cabaña asturiana. Labor que realizaba en el pequeño laboratorio que había montado y al que siempre dedicó gran atención. Interesantes las tareas en la inspección e higiene de los alimentos, saliendo de la rutina y empirismo que venían convirtiendo a los veterinarios inspectores en simples "veedores". Reseñar también en esta pequeña semblanza, el estudio de intoxicaciones alimentarias que con cierta frecuencia se producían en pueblos de montaña, especialmente en el Concejo de Tineo, se trataba de infecciones por "*triquinella spiralis*" y que tuvieron amplio eco en los medios sanitarios y en la prensa provincial.

Si extensa fue la labor en la salud pública y en sanidad animal, no menos fecunda fue la efectuada en la faceta zootécnica, a la que aportó una contribución inestimable a la ganadería asturiana. Muchos fueron los temas pecuarios divulgados en trabajos y artículos publicados en revistas profesionales y periódicos, en los que su firma alcanzó gran prestigio.

"ASTURIAS GANADERA"

En años difíciles para la economía pecuaria del país funda, con un grupo de colegas, una revista "Asturias Ganadera", título de amplia resonancia, donde las riquezas minera y sidero-metalúrgica hacen en Asturias que la ganadería esté olvidada. Se decía gráficamente "que el carbón y el humo de las chimeneas de las fábricas no dejaban ver el campo".

Uno de los mejores elogios que pueden hacerse de esta publicación después de muchos años es que puede servir de modelo a las actuales en su género. El vendaval trágico de la Guerra Civil de 1936 fue la causa de su desaparición. El formato, presentación, calidad de los trabajos y artículos, parte gráfica, estilo periodístico, etc. y las firmas destacadas la hicieron una revista ejemplar.

Don Manuel Fresno se rodeó de un destacado equipo de colaboradores, entre los que podemos citar a Fermín Bernardo, ingeniero industrial y publicista asturiano; Amando Calvo, director del mercado y matadero de Oviedo; Panero Buceta, veterinario militar; Eliseo F. Urquiza, uno de los fundadores y del comité de redacción, director de la Estación Regional Pecuaria de Asturias; Rof Codina, Inspector General de Fomento Pecuario; los hermanos Ovejero del Agua (Faustino y Santos) y un grupo de entusiastas veterinarios municipales asturianos: Ruenes, Arturo Alvarez, Tejerina Fraile Rueda, Arribas Mayner, ...

Cuando se crearon ocho Estaciones Regionales Pecuarias para todo el territorio nacional, correspondiendo a Asturias la destinada al norte de España, Don Manuel, comprendió su importancia y sensibilizó al ayuntamiento gijonés para la adquisición en Gijón, sin reparar en sacrificios económicos, para ofrecérsela al Estado, la finca denominada "Montealegre" en Somió, donde se encuentra actualmente este centro pecuario modélico. Fue uno de los principales gestores en la etapa fundacional.

No debemos olvidar su actividad en el equipo de personalidades de la vida económica y social de Gijón para la puesta en marcha de la llamada Feria de Muestras de Gijón, hoy de Asturias, trabajos que han redundado en beneficio de toda la profesión. Con este motivo le fue otorgada la Encomienda de la Orden Civil al Mérito Agrícola, en 1931.

Dejar constancia, finalmente, de algunos de los cargos que Don Manuel Fresno desempeñó en las Asociaciones profesionales y en el Colegio Oficial de Veterinarios de Asturias: Vicepresidente (1925-25) y Presidente en varias etapas, desde 1925 a julio de 1936. Presidente de Honor el 8-agosto-1945.

Falleció el 7 de diciembre de 1957

EL VETERINARIO Y POLÍTICO LEONÉS CECILIO DÍEZ GARROTE. DIRECTOR DE LA ESCUELA VETERINARIA DE LEÓN ENTRE 1899 Y 1906

CECILIO DÍEZ GARROTE: VETERINARY AND POLITICIAN
FROM LEÓN. HEADPROFESSOR OF THE ESCUELA
VETERINARIA DE LEÓN SINCE 1899 TO 1906

Francisco Javier Rúa Aller¹ y César A. Chamorro Álvarez²

¹Departamento de Bioquímica y Biología Molecular. ²Departamento de Biología Celular y Anatomía. Facultad de Veterinaria. Universidad de León

En su número 5, correspondiente al mes de enero de 1908, la *Revista Veterinaria de España*, insertaba en la página 208 la siguiente necrológica: "Ilmo. Sr. D. Cecilio Díez Garrote.- Falleció en León el 9 del actual. Era Director de la Escuela de Veterinaria de dicha capital y Catedrático de Fisiología e Higiene de la misma, por sus muchos méritos fue Alcalde de León, Inspector provincial de Sanidad Veterinaria, Comendador de la Orden civil de Alfonso XII, socio agregado de las Academias de Medicina y Cirugía e individuo de la Junta Provincial de Sanidad. Era un escritor castizo y fecundo, como lo prueban los numerosos trabajos que llevan su nombre. La bondad de su carácter y una modestia excesiva hacían que el Sr. Díez Garrote fuera querido de cuantos le trataron... La Revista Veterinaria de España profundamente conmovida, rinde desde sus páginas el último tributo a la memoria de su colaborador insigne". En parecidos términos se expresaba *La Veterinaria Española*, que incluía en el número 1810 (31 de enero de 1908) la noticia del fallecimiento del veterinario leonés. Destacaba de su personalidad lo siguiente: "Era el Sr. Díez Garrote hombre de ciencia profundísima, modelo de compañeros y amigos, un laborioso infatigable y un sin par esposo. La ciencia, la cátedra y la amistad se hallan de pésame con el fallecimiento de tan preclaro Profesor".



Cecilio Díez Garrote.
(Del libro "La Universidad de León", de M. Cordero, 1983)

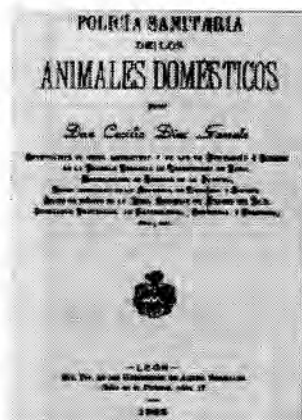
EL VETERINARIO

Cecilio Díez Garrote había nacido en León en 1839 y, de acuerdo con los datos que recoge el profesor Cordero del Campillo en su libro "La Universidad de León" (León, 1983), había comenzado sus tareas docentes en la Escuela Especial de Veterinaria de León en 1873 como ayudante de clases prácticas y sustituto de catedráticos. Diez años más tarde obtendría por oposición la Cátedra de Fisiología e Higiene y desde 1899 hasta 1906 desempeñaría el

puesto de Director de la Escuela, sucediendo al madrileño Martín Núñez Martínez, Catedrático de Operaciones y considerado "hábil cirujano". Tras su jubilación fue sustituido por otro leonés en la dirección del centro, el Catedrático de Patología general, Juan Morros García. Nuestro personaje fue, además, inspector provincial de Sanidad Veterinaria, socio agregado de la Academia de Medicina y Cirugía, Subdelegado de Sanidad de la capital leonesa, Individuo de la Junta Provincial de Sanidad, Socio de Mérito de la Real Sociedad de Amigos del País y Consejero Provincial de Agricultura, Industria y Comercio, entre otros cargos y distinciones que recordaba la nota necrológica anteriormente citada.

Entre los trabajos publicados por Díez Garrote, relacionados con la Veterinaria, se encuentran dos libros: "Compendio de Higiene Veterinaria" y "Policía Sanitaria de los animales domésticos". Ambos fueron editados en León por la Imprenta de los herederos de Ángel J. González. El primero era un voluminoso tomo de 600 páginas que apareció en su primera edición en 1894 y fue reeditado en 1907. Fue considerado como una de las mejores obras españolas de esta temática. Por su parte, la "Policía Sanitaria ..." se publicó en 1902, constaba de 300 páginas y venía a cubrir un hueco entre los escasos libros dedicados a esta materia, como recordaba el autor en el prólogo: "en español, no hay por desgracia ninguna obra recomendable que pueda satisfacer las legítimas exigencias de los que reglamentariamente necesitan cursar y aprobar la asignatura a la que aludimos".

Realizando un estudio más detenido de ambas obras de Díez Garrote, nos encontramos con que el "Compendio de Higiene Veterinaria", en su segunda edición venía prologado por el profesor Jesús Alcolea, Catedrático de Fisiología e Higiene de la Escuela de Veterinaria de Madrid, y estaba dividido en dos partes: "Higiene privada general" e "Higiene privada particular". A su vez, esta segunda parte se subdividía en dos secciones: "Higiostática" e "Higiodinámica". La primera, según su autor, era "la parte de la higiene que tiene por objeto el estudio de las condiciones fisiológicas, estáticas e individuales y de reglas para conservar la salud, en cada una de sus formas"; la "Higiodinámica" vendría a ser la "... parte de la higiene que tiene por objeto el estudio de ciertas condiciones accidentales en que pueden encontrarse los individuos, indicando, de paso, las reglas higiénicas excepcionales que, para ellos, han de tenerse presentes". De acuerdo con la reseña bibliográfica de esta obra, redactada por la *Revista Veterinaria de España* en su número 2, correspondiente a octubre de 1907, el contenido del libro "estaba expuesto con excelente criterio y clara relación, que darían al autor fama de divulgador y pedagogo si de ello no hubiera dado prueba de serlo en su larga carrera profesional". Resalta esta nota la honradez del profesor Díez Garrote, al reconocer éste que las ideas recogidas en el libro no son suyas: "Esta confesión tan espontánea retrata la nobleza del autor. Hoy son bastantes los que se apropian las ideas ajenas. La modestia del Sr. Díez Garrote hace que su nombre no sea más conocido de lo que se merece. Es de los profesores que más castizo y vivo estilo tienen, y su *Higiene Veterinaria*, desde este punto de vista, es quizá la mejor escrita de España".



La "Policía sanitaria de los animales domésticos" fue redactada con la idea de que sirviera principalmente a los estudiantes de la asignatura denominada de igual manera que el

título del libro, cuya docencia había recaído en Díez Garrote, tras el Real Decreto de 23 de julio de 1900 que cambiaba la enseñanza de la misma en las Escuelas de Veterinaria, del 5º grupo de la carrera al 2º grupo. Ante la inexistencia de textos en español que sirvieran a los alumnos para estas clases y considerando el autor que los apuntes tomados por los estudiantes no eran del todo eficaces (“... nos tiene demostrado que aquéllos, aparte de la molestia que originan y del tiempo que roban, suelen estar plagados de errores, altamente perjudiciales...”), se decide a escribir este libro, que publica en 1902, para uso también de los profesionales de la Veterinaria. En su construcción se basó, dirá el autor, “... en las mejores obras que han estado a nuestro alcance – señaladamente las de los dos eminentes Veterinarios franceses Galtier y Conte - ...”. La intención del catedrático leonés era tratar esta “Policía Sanitaria” en dos partes, secciones o libros, si bien la segunda, que se refería a las medidas de prevención o tratamiento relacionadas con diferentes enfermedades contagiosas, no la llegó a publicar. En la primera sección desarrollaba, en veinticinco lecciones, los siguientes temas: “Concepto de la Policía Sanitaria. Nociones preliminares al estudio de la misma. Sumarias indicaciones generales de la Microbiología. De la receptividad, predisposición, microbismo latente y asociaciones microbianas, con tendencia a demostrar la no espontaneidad de las enfermedades contagiosas. De la virulencia y sus diversas teorías. De la infección y del contagio. De la inmunidad y sus teorías. Medidas Sanitarias comunes a todas las enfermedades contagiosas. Inoculaciones preventivas y revelatrices. Bacteroterapia y Seroterapia. Occisión o sacrificio. Enterramientos. Cremación y solubilización de los cadáveres. Tasación o valoración de los animales e indemnización que, en ciertos casos, hay que hacer a los dueños de aquéllos. Desinfección. Medidas de Policía Sanitaria referentes a la importación, exportación y transporte de los animales. Vigilancia infecciosa que ha de ejercerse en las ferias, mercados y mataderos. Deberes y derechos de los Veterinarios Sanitarios. Del pago de los gastos originados con motivo del cumplimiento de la ley de Policía Sanitaria. Responsabilidades y penas en que incurren los transgresores de la citada ley”.

Además de estos libros, Díez Garrote escribió varios artículos para las revistas de Veterinaria que se publicaban por entonces, figurando como colaborador de la mencionada *Revista Veterinaria de España*, al lado de otros profesores de la Escuela de Veterinaria de León como Ramón Coderque y Joaquín González García, así como del también veterinario y político leonés, Félix Gordón Ordás. Publicó en esta revista, que al menos sepamos, en el número de septiembre de 1907, una reseña bibliográfica sobre el “Manual práctico de inspección y reconocimiento de sustancias alimenticias”, escrito por el catedrático de Patología y Terapéutica de la Escuela de Veterinaria de León, Juan Morros García. Díez Garrote recomienda esta obra con comentarios como el siguiente: “Quienes de uno ú otro modo estén obligados a velar por la salud pública, encontrarán en el libro del Sr. Morros cuanto necesiten para el acertado cumplimiento de su deber, pues en verdad que nada deja olvidado el autor; de todo se ocupa y todo lo trata con una sencillez y claridad que hace fácil el estudio, a lo que también contribuyen los grabados intercalados en el texto”.

Por otra parte, *La Veterinaria Española* publicó en diferentes números correspondientes al año 1905, el trabajo “Sumarias consideraciones e instrucciones populares acerca de la tuberculosis”, que inicialmente habría difundido Díez Garrote en la *Revista de Higiene Pública*. En este estudio, el catedrático leonés incluye algunas nociones acerca de la tuberculosis, estadísticas sobre la incidencia en España y otros países europeos, la forma de adquisición, y

las medidas que han de adoptarse para preservarse de esta enfermedad, divididas en dos grupos: “1º *Directas unas*, encaminadas a lograr la destrucción de los microbios. – 2º *Indirectas otras*, destinadas a vigorizar al individuo y a colocarle en condiciones adecuadas para luchar ventajosamente contra el invasor”. Entre estas medidas incluye una serie de normas para evitar “... en cuanto sea posible, que los esputos sean arrojados al suelo, por cuanto si se hace se secan, se pulverizan y se mezclan con el aire, que respirado en tales condiciones corren gran riesgo de ser contagiados”. Las medidas indirectas se refieren a la higiene corporal, de los vestidos y de las casas, especialmente de los dormitorios, aconsejando la mejora de las condiciones de habitabilidad en los domicilios de las clases sociales menos favorecidas.

Otros artículos suyos fueron “El Sol en sus relaciones con la vida”, publicado en la *Revista de Física Comparada* y reproducido en *La Veterinaria Española* (nº 1.680, 20 de abril de 1904) y “Límite del conocimiento en los seres vivos y causas de este fenómeno”, en la *Revista Pasteur*, nº 11, 1907.

SOCIO DE LA ECONÓMICA DE AMIGOS DEL PAÍS DE LEÓN

Cecilio Díez Garrote perteneció a varias sociedades, en las que realizó una meritoria labor, destacando los esfuerzos que dedicó a la Sociedad Económica de Amigos del País de León, en la que presentó algunas memorias, muchas de ellas premiadas, en las que informaba sobre la situación agropecuaria de la provincia, proponía cultivos innovadores como el del ramio, o proporcionaba medidas de recuperación frente a las enfermedades de la vida o las plagas de langostas.

Uno de los primeros trabajos en este sentido fue el “Estado actual de la riqueza pecuaria de la provincia de León” (1881), premiada por la Real Sociedad de León, que más tarde la publicó con especial recomendación a los agricultores. La memoria se considera como lectura imprescindible para la conocer la estructura agropecuaria leonesa del último tercio del siglo XIX y en ella se informa sobre la superficie cultivada de la provincia (409.877 hectáreas, la mayor parte de cereal, ya que las zonas de regadío eran mínimas) y la riqueza ganadera. La provincia de León ocupaba el décimo lugar en el número de caballos, el decimoquinto en ganado de cerda, el tercero en vacuno y cabrío y el segundo en lanar. El número total de cabezas de ganado en la provincia en 1878 era de 1.064.552, seiscientos mil más que en el año 1865. Más de la mitad correspondían al ganado lanar (732.336 animales), seguido muy de lejos por el cabrío y el vacuno (149.922 y 108.103 cabezas, respectivamente). El ganado mular era el minoritario, con 2.738 ejemplares, mientras que el caballar había experimentado un aumento desde los 2.363 existentes en 1865 hasta los 7.786 de 1878. Estos números respecto a la ganadería equina parecían indicar que se habían seguido las sugerencias de otro gran veterinario de la Escuela de Veterinaria de León, el pacense Juan Téllez Vicén, catedrático de Patología general y especial, etc., quien en la década de los sesenta de dicho siglo había aconsejado incrementar la cría caballar.

En esta memoria, Díez Garrote analizaba también la crisis agropecuaria de la provincia, ya que si bien desde el año 1865 hasta el 1878 se había reducido drásticamente el número de cabezas de ganado en toda España, su repercusión fue más intensa en la provincia leonesa, donde la ganadería constituía la segunda fuente de riqueza, tras la agricultura. Estas causas, según el veterinario leonés, eran de dos tipos: unas generales, que afectaban a la ma-

yor parte de la nación (impuestos elevados y usura en los préstamos, desprecio por la vida del campo y falta de conocimientos de zootecnia) y otras específicas de la propia economía leonesa (ganaderos con escasez de capital, excesiva parcelación de las fincas, corta duración de los arrendamientos de las tierras y pésimo planteamiento en la realización de las roturaciones). Ante la ausencia de bancos agrícolas, proponía un plan para organizar un Banco agrícola y ganadero. En este sentido, debemos recordar que Díez Garrote y otros miembros de la Escuela de Veterinaria de León figuran como socios fundadores de la Caja de Ahorros, creada por la Económica de Amigos del País de León.

Dos memorias de Díez Garrote fueron premiadas por la Económica de Palencia: "Estudio del ramio y sus condiciones de cultivo en Castilla la Vieja" (1888) y "Enfermedades de la vid. Sus causas, síntomas y medios indicados para prevenirlas y combatirlas" (1890). La primera fue presentada a la sociedad palentina con motivo del certamen celebrado el 5 de septiembre de 1887 y resultó galardonada con el único premio ofrecido por el Diputado a Cortes, Demetrio Bodelón. En esta cartilla, Díez Garrote aportaba sus conocimientos en el cultivo de una nueva planta textil, el ramio, de la que se podían extraer unas fibras de sus tallos, que resultaban adecuadas para la confección de tejidos finos, similares a los elaborados con seda y lana. La planta, originaria del Extremo Oriente, había sido introducida en España en 1870, llegándose a implantar en el área mediterránea. A juicio de nuestro veterinario, parecía conveniente practicar algunos ensayos en terrenos adecuados de Castilla la Vieja y León, realizando los cultivos en unas condiciones especiales, para obtener el mayor rendimiento. Sin embargo la planta no llegó a tener un gran aprovechamiento en estos suelos, al mostrar, entre otros requerimientos, una temperatura de cultivo superior a los 16° C. A esto se unía la dificultad para el descortezado y la separación de sus fibras.

En la cartilla titulada "Enfermedades de la vid", publicada en León por la Imprenta de la Diputación Provincial en 1890, describe brevemente los distintos agentes que amenazaban a los viñedos españoles por aquellos años, haciendo hincapié en la importancia que tenía este cultivo, junto con el de los cereales, para la agricultura del país. En las 110 páginas de que consta la cartilla se describen las enfermedades y daños de las vides, agrupadas en cuatro grandes bloques: las producidas por parásitos animales (altisa o pulgón, piral y oruga de rebujo, erinosis o sarna de la vid, gusano blanco o barrenillo y atelabo o gorgojo), las causadas por parásitos vegetales (mildiu, oidium, carbón, roña y podredumbre blanca), las debidas a las condiciones del terreno (heridas, asfixia, desecación, debilidad general, plethora, anemia y clorosis) y finalmente se indica la acción de heladas, escarchas, rocío y granizo sobre los viñedos. Asimismo, el autor menciona algunas medidas preventivas contra ellas y los medios más indicados para combatirlas.

Díez Garrote fue también vicesecretario, colaborador y maestro de la Juventud Católica de León, una asociación fundada en la capital leonesa en 1869 y conocida también como "Academia popular científico-literaria". Había abierto varios centros de instrucción primaria y contaba con cátedra de humanidades, donde recibían enseñanza gratuita los hijos de obreros y pobres. En su Reglamento se especificaba que podían pertenecer a ella "todos los jóvenes católicos que defiendan la unidad religiosa de España, cualquiera que sea la opción política que profesen". Publicaba además, una revista periódica, "Las Veladas", iniciada en julio de 1872. Las escuelas y la biblioteca de esta asociación estuvieron en funcionamiento hasta el curso 1873-74; pero una disposición gubernativa del 22 de abril de 1874 suspendió la

publicación y desde entonces dejó de existir como tal la Juventud Católica por espacio de tres años, ya que el 14 de enero de 1877 se volvió a constituir una nueva Junta Directiva. Díez Garrote publicó en ese año, con motivo de la inauguración del curso académico 1877-78 un "Resumen de los actos de la Juventud Católica de León durante la interrupción de sus actividades académicas", donde resumía la historia de esta asociación.

Otra publicación suya, que no hemos tenido ocasión de revisar fue "Observaciones contra el Hipnotismo" (León. Tipografía de Mariano Garzo, 1888).

POLÍTICO CONSERVADOR Y ALCALDE DE LEÓN

Cecilio Díez Garrote formó parte del partido conservador canovista y como tal ya formó parte de los candidatos en las elecciones municipales de 1893. En 1902 figura como concejal del ayuntamiento de la capital leonesa, dentro de la Corporación presidida por el republicano Nicasio Guisasola. En calidad de edil figuró en la comisión de recepción del rey Alfonso XIII, quien visitó la ciudad el 7 de agosto del mencionado año, alojándose en el Palacio de los Guzmanes. Accedió a la alcaldía el 17 de enero de 1903, permaneciendo hasta noviembre de 1905. Entre sus actuaciones, recordadas por José Eguiegaray Pallarés en su libro "Lo que va de ayer a hoy" (León. 1955) se cuentan algunas reformas higiénicas de la ciudad y la petición del ferrocarril León-Benavente (moción del 24 de septiembre de 1904). También se mencionan algunas anécdotas:

"De este alcalde de León, que indudablemente, tenía una faz algo tenebrosa, se cuentan numerosas anécdotas, de cuya veracidad no respondo. Así se dice que en su cotidiano paseo, que daba, acompañado siempre del portero mayor Antolín, por la acera de la derecha de Ordoño II, única que había en aquel entonces en tal calle, de amplias losas de piedra, llegaba hasta la Glorieta de Guzmán y al ver al Héroe de Tarifa perpetuado en bronce por D. Aniceto Marinas, interrumpía el silencio en que transcurría su paseo para lanzar a la estatua su apóstrofe: "¡Mal padre!", y daba la vuelta regresando a la ciudad.

No tenía más familia que su sencilla esposa, ni más afanes que los de su cátedra y la pequeña política local".

Como político conservador colaboró en las dos publicaciones periódicas editadas en la ciudad como órganos de prensa de dicho partido, a finales del siglo XIX, "La Estafeta de León" y "La Provincia". El primero tuvo una periodicidad de siete años (desde el 8 de mayo de 1886 hasta el 30 de agosto de 1893) y entre sus redactores se encontraban los de la derecha del partido conservador, procedentes de la franja tradicionalista y carlista (Sabas Martín Granizo y Epigmenio Bustamante) y los conservadores canovistas Andrés Garrido y Cecilio Díez Garrote. "La Provincia" nació como sustituto de "La Estafeta de León" el 2 de septiembre de 1893 y continuó hasta el 30 de abril de 1898. Fue fundado por los jefes del partido conservador en la provincia leonesa, con Antonio Molleda a la cabeza. Seguía la línea del partido conservador canovista, teniendo como director a Andrés Garrido (diputado provincial conservador) y como colaboradores, además de Díez Garrote, a Clemente Bravo y Álvaro López Villabrille.

APUNTES SOBRE LA HISTORIA DEL LABORATORIO PECUARIO REGIONAL DE EXTREMADURA

Dr. Sánchez Murillo, J.M. (1), Dr. Calero Carretero, R. (2), Dr. Gómez-Nieves, J.M^a. (2)

(1) Veterinario, (2) Veterinarios del Cuerpo Nacional

INTRODUCCIÓN

A partir de 1887 se acentúa la atención oficial hacia el establecimiento de instalaciones y medios laborales, con el desarrollo de normas sobre policía de subsistencia y la subsiguiente obligatoriedad de su establecimiento en muchos municipios.

La Real Orden de 2 de noviembre de 1906 creó en Palma de Mallorca un Laboratorio Biológico-Marino, especificando sus fines y la organización de su personal. Posteriormente, la R.O. de 12 de mayo de 1909 aprobó el catálogo de aparataje y reactivos con que debían de contar los laboratorios municipales para la inspección y el control de alimentos, y, más tarde, la también Real Orden de 3 de octubre de 1918 ordena el establecimiento de éstos con elementos suficientes para el análisis y la desinfección en capitales de provincia y otras poblaciones importantes que carecieran de ellos.

Por Real Orden de 25 de agosto de 1930 se dispuso la realización gratuita por parte de los laboratorios de los Institutos Provinciales de Higiene de los análisis de productos patológicos o sospechosos de origen animal que fueran remitidos para diagnosticar las distintas enfermedades del ganado.

La Ley de Bases de la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias de 1931 obliga a la colaboración de los Laboratorios Provinciales en las acciones de lucha contra las enfermedades de los animales.

Tras la Guerra Civil, el Decreto de 6 de abril de 1938 de reorganización del Ministerio de Agricultura, y la Orden de 17 de mayo, se reorganiza el Servicio Nacional de Ganadería, desmantelando la ordenación republicana.

La Orden de 18 de noviembre de 1939 establece la plantilla de Inspectores del Cuerpo Nacional Veterinario, quedando adscritos los Laboratorios Provinciales a estas Inspecciones.

Finalmente, para la potenciación de la lucha contra las epizootias, el control de las paradas y las campañas contra la esterilidad y el aborto de las hembras, se estimó conveniente por los órganos administrativos competentes la creación de los Laboratorios Pecuarios Regionales, siendo aprobada por Orden del 11 de noviembre de 1946 un plan para la instalación de un total de trece centros de estas características a partir de los Laboratorios Bacteriológicos existentes.

LABORATORIO MANCHEGO EXTREMEÑO

1.- UBICACIONES Y DEPENDENCIAS

Con esta denominación se establece el Laboratorio Pecuario Regional, dependiente de la Dirección General de Ganadería a través de sus Servicios Provinciales para atender las necesidades de las provincias de Ciudad Real, Badajoz y Cáceres, con sede inicial en Mérida.

En principio la dotación mínima de este establecimiento debería ser, en cuanto a locales, instalaciones y utillaje, la necesaria para las secciones de Bacteriología, Parasitología, Histología y Criotecnia. Además de sala de necropsia (para grandes y pequeños animales), contaría con alojamiento para enfermos y sospechosos, instalaciones de cría de animales de experimentación y horno crematorio y caldera de solubilización para la destrucción de cadáveres.

Pero la realidad de la situación económica y la circunstancia de contar con instalaciones en la Estación Pecuaria Regional, situada en Badajoz, se decide ubicar el Laboratorio en ellas, hecho que acontece el día 19 de junio de 1947, haciéndose cargo de la dirección D. Rafael Díaz Montilla, a la sazón también Director de la citada Estación Pecuaria (Foto 1).



La Orden de 10 de febrero de 1953 revisa la situación, determinando nueva ubicación de los Laboratorios existentes, así como de su jurisdicción y denominaciones, aunque, al menos en el Manchego-extremeño se mantienen los problemas iniciales de dotación de personal, material y económica que permita iniciar su andadura.

La Orden de 22 de diciembre de 1953 asigna, dentro de la plantilla del Cuerpo Nacional Veterinario, once plazas a Direcciones de los Laboratorios Pecuarios Regionales, por lo que es a partir de este momento cuando realmente aquellos inician su actividad con suficiente dotación de medios de personal (el Director y un mozo) y económicos para su funcionamiento. Coincide la etapa con la ostentación del cargo de Director General de Ganadería por D. Cristino García Alfonso y de la Sección 3ª de la misma por D. Juan Talavera Boto, siendo nombrado como Director del centro extremeño D. Eduardo Laguna Sanz, quien realiza las gestiones oportunas para lograr una nueva sede, ubicada en el nº 51 de la Avda. de Stª, Marina de la ciudad pacense, en un chalet alquilado a D. Antonio Álvarez Sánchez por un importe mensual de 1.000 pesetas.

La nueva sede cuenta con instalaciones suficientes para atender las exigencias ordenadas para el establecimiento, contando con despachos, laboratorio y vivienda del guarda, así como de sala de necropsia, horno crematorio, lazareto de pequeños animales y animalario de experimentación.

Entre ellos se cuenta el Manchego-Extremeño, cuya proyección territorial se extiende a las provincias de Ciudad Real, Cáceres y Badajoz, con sede inicial en Mérida pero que enseguida, 19 de junio de 1947, pasa a Badajoz, ubicándose en las dependencias de la por entonces Estación Pecuaria Regional y hoy actual Centro Nacional de Selección y Reproducción Animal (CENSYRA), y, más tarde, en unos chalets existentes en la Avenida de Santa Marina de la ciudad pacense, donde se mantiene hasta su reubicación definitiva en las actuales instalaciones, construidas ex profeso con tal fin en 1972 (Foto 2) dentro de la misma finca Santa Engracia que ocupa el CENSYRA.

En 1967-68 la cantidad anual que corresponde al alquiler del local ocupado por el Laboratorio es de 25.200 pesetas, que al trimestre representan 6.300 pesetas, libradas a favor de los Herederos de Dña. Felisa Izquierdo Saenz.

La Orden de 31 de diciembre de 1964 redistribuye los Servicios de la Dirección General, haciéndose cargo el Director del Laboratorio de Badajoz de la Inspección de la Frontera de Caya y de la Dirección del Matadero Regional de Mérida.



Se produce una nueva reestructuración de los Servicios Periféricos del Ministerio de Agricultura en Divisiones Regionales Agrarias, correspondiendo la octava a las provincias extremeñas, haciendo depender de ella, como Servicio Regional, al Laboratorio Pecuario, con lo que de su área de actuación queda segregada la provincia de Ciudad Real (Orden de 8 de junio de 1972). Es precisamente en este momento cuando ostenta la dirección del centro D. Jesús Fernández Delgado y cuando se decide un nuevo emplazamiento, el actual, en la finca Santa Engracia, cercano al Centro Nacional de Selección y Reproducción Animal (CENSYRA) de Badajoz.

Tras un importante esfuerzo presupuestario y de dotación de material y personal, finalmente queda construido un edificio de tres plantas y sótano que reúne las condiciones necesarias para el nivel y funciones que el centro desarrollaba.

La Orden de 1 de diciembre de 1980 señala las funciones de los Laboratorios, asignándoles la nueva denominación de Laboratorios de Sanidad y Producción Animal.

El Real Decreto 2.111/1985 realiza el traspaso de funciones y servicios del Laboratorio de Sanidad y Producción Animal de Badajoz a la Junta de Extremadura, quedando asignado a la Consejería de Agricultura y Comercio (hoy de Agricultura y Medio Ambiente), coincidiendo con la Dirección de D. Eugenio Dorado Sánchez.

2.- PERSONAL-PLANTILLA.

A lo largo de la historia del centro, éste ha contado con una serie de Directores, todos ellos pertenecientes al Cuerpo Nacional Veterinario y destinados a jugar trascendental protago-

nismo en el funcionamiento y progreso de aquel, cuyos nombre se recogen en el cuadro nº 1 y que siempre se contaron con el apoyo de un importante elenco de profesionales veterinarios y personal especializado (auxiliares, capataces, conductores, etc.).

Cuadro nº 1

Directores del Laboratorio Pecuario Regional de Sanidad y Producción Animal	
Rafael Díaz Montilla	1947-1953
Eduardo Laguna Sanz	1953-1959
José M ^a . Prat Frígola	1959-1964
Manuel Cima García	1964-1967
Fernando Bullón Infante	1967-1969
Jesús Fernández Delgado	1970-1976
Quintiliano Pérez Bonilla	1976-1980
Rafael Calero Carretero	1980-1981
Eugenio Dorado Sánchez	1981-actualidad

D. Rafael Díaz Montilla es, como ya se ha indicado, el primer Director. Junto a él, pronto aparece como becario en ampliación de estudios D. Eduardo Laguna Sanz (15 de enero de 1949) que, en realidad, es el primer veterinario que hace funciones específicas en el Laboratorio.

Cuando se produce el traslado a St^a. Marina se dota al centro con un guarda auxiliar y, ya en 1957, son becarios D. Luis Rodríguez Pérez, D. Santiago Méndez Díaz y D. Atanasio Solís Rostainge, con el fin de contribuir a la realización de un Mapa Epizootiológico Nacional. Después se van incorporando como "meritorios" nuevos licenciados (D. Jesús Fernández Delgado, D. José Ambrona Grajera, etc.).

En 1963 se incorpora en calidad de Técnico para Parasitología D. Aniceto Polo Benito con una remuneración de 6.000 ptas. mensuales, de las que 5.600 se computan como sueldo base a efectos de las cuotas de los Seguros Sociales y Montepío. En 1965 se incorporan a la plantilla de dicho Laboratorio D. Félix Cidoncha González como técnico de 2^a para Parasitología, D. Ceferino Ledesma Leo (Técnico de 1^a para Análisis de Piensos), D. Manuel de Vega Cantalapiedra (Técnico de 2^a para Análisis de Piensos), D. Florencio Martínez Manzano (Técnico de 2^a para Parasitología), D. José Antonio Navarro Molano (Técnico de 1^a para Parasitología). En ese año los técnicos de 2^a cobran 72.000 pesetas. anuales, y los de 1^a, con sueldo de 84.000 pesetas/año. En aquel mismo año con el mismo sueldo que un técnico de 2^a prestan sus servicios como "Colaborador Temporal Contratado" los Técnicos Veterinarios para Campañas de Saneamiento Ganadero en los Servicios Provinciales de Ganadería. Este es el caso de D. Miguel Jesús Cardenal Hernández, al que se le hace el contrato antes mencionado pero adscrito al Laboratorio Regional Pecuario Extremeño.

En 1979, siendo Director del Laboratorio D. Quintiliano Pérez Bonilla, existe una plantilla integrada por 3 veterinarios titulares, 2 veterinarios, 1 químico, 2 administrativos, 1 auxiliar administrativo, 3 analistas de laboratorio, 2 auxiliares de laboratorio, 3 conductores y 1 conserje. En este año D. Eugenio Dorado Sánchez, que era uno de los 3 veterinarios titulares, aprueba las Oposiciones al Cuerpo Nacional Veterinario y pasa a ser Jefe del Negociado de Sanidad Animal en la Jefatura Provincial de Producción Animal de la Delegación Provin-

cial de Agricultura de Badajoz. Asimismo el facultativo D. José Franco García, causa baja también tras haber superado las oposiciones de Agregado de Instituto en el Ministerio de Educación y Ciencias.

En 1980, el personal que presta sus servicios en el Laboratorio es prácticamente el mismo que el del año anterior con excepción de la incorporación de D. Rafael Calero Carretero como Adjunto a la Dirección. D. Quintiliano Pérez Bonilla causa baja con fecha 7 de noviembre para trasladarse a Madrid como Jefe de Campaña de Saneamiento Ganadero. Asimismo, ingresan D. Guillermo Borralló Mira y D. Gerardo Nieto Salinero como veterinarios titulares.

Durante el año 2001, el Laboratorio Regional de Sanidad y Producción Animal (Foto 3) ha contado con un total de 32 trabajadores fijos en plantilla, de los cuales 10 son veterinarios, 1 químico, 3 administrativos, 1 auxiliar administrativo, 3 analistas, 9 auxiliares de laboratorio, 3 auxiliares controladores pecuarios, 1 oficial de 2ª de mantenimiento y 1 subalterno. Además prestan sus servicios 4 veterinarios así como 14 auxiliares de laboratorio contratados por la empresa TRAGSATEC.



3.-FUNCIONES.

Desde su creación, el Laboratorio se ha revelado como una extraordinaria herramienta en el apoyo y progreso de la ganadería extremeña, sobre todo a partir de la publicación de la Orden de 10 de febrero de 1953 que determinaba nuevas residencias, jurisdicciones y denominaciones para estos organismos, dirigidos a la atención de consultas relacionadas con enfermedades infecciosas, parasitarias y de la nutrición, así como al apoyo de las Campañas Sanitarias Oficiales, a la realización de trabajos de investigación de temática clínica y profiláctica y a colaborar con las Estaciones Pecuarias Regionales y las Juntas Provinciales de Fomento Pecuário en la lucha contra la esterilidad y abortos en la cabaña doméstica.

Por entonces ya se considera conveniente la existencia de un Jefe en cada Sección especializado en la materia, con función esencialmente investigadora y con carácter fijo. El resto del personal podría ser colaborador y auxiliar. Indispensable la existencia de personal administrativo que lleve a cabo las funciones que en ese año las desempeñaban también el personal técnico. Se lanza la idea de que sería interesante que Organismos como Diputaciones, Ayuntamiento, etc, dentro del radio de acción del laboratorio, destinaran un capítulo de sus presupuestos a subvencionar su labor investigadora. En esos momentos, el personal técnico ha de simultanear los trabajos de pura investigación con la resolución de problemas planteados ordinariamente en el campo, con la consiguiente perturbación de aquella. Se reclama por tanto la labor exclusiva de cada técnico a una función específica. Ya desde enton-

ces se pide, dándole carácter de excepcional importancia, una asignación presupuestaria para material bibliográfico, becas y otras ayudas, tendentes a mantener y poner al día la formación científico-técnica del personal. Finalmente, se empieza a considerar urgente la adquisición del edificio de este Laboratorio (hasta entonces en alquiler) con la finalidad de verificar obras de ampliación.

En 1965 se realiza un estudio piloto sobre los programas de investigación que se pretenden realizar,

- Estudio de la eficacia de antiparasitarios contra estrongídeos intestinales en ganado ovino.
- Investigación sobre abortos en ganado ovino.
- Investigación sobre abortos y partos prematuros en cerdas.
- Enfermedades de lechones lactantes.
- Estudio del valor nutritivo de aprovechamientos naturales (montanera e hierbas).
- Valoración nutritiva de subproductos de origen agrícola e industrial, que pueden destinarse a la alimentación del ganado.
- Estado actual de la brucelosis en la provincia.
- Mapa parasitológico provincial.
- Valor nutritivo de rastrojeras.

Este centro atiende cuantas consultas formulan los ganaderos de la región de influencia de éste, calculándose en más de un millar las resueltas en el año 1964. Consisten en diagnósticos, tratamientos y planes de lucha contra las enfermedades infecciosas, parasitarias y de la nutrición. Las labores de divulgación se hacen en el campo a través de las consultas que en el mismo se mantienen. En esta época el laboratorio mantiene relaciones con otros centros de investigación como el Patronato de Biología Animal, y existen pretensiones para hacerlo con el Centro de Investigaciones Agronómicas de la provincia de Badajoz, dependiente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

En 1979 se estructura el Laboratorio en las Secciones de Bacteriología, Parasitología, Inmunología, Virología, Patología de la Nutrición y Toxicología, haciéndose mención también a otras como Anatomía Patológica e Histología y Epizootiología que junto a la de Patología de la Nutrición y Toxicología, las plazas de Facultativo veterinario están sin cubrir. Concretamente esta última la regenta el químico. En la memoria de este año, el Director reitera la necesidad de incremento de personal para este centro.

Cabe resaltar que a lo largo de 1979, se diagnostica un foco de leptospirosis bovina, en diversos municipios de la provincia de Badajoz. Se realiza también un estudio de campo de contrastación, para comprobar la eficacia antihelmíntica del principio farmacológico Albendazol (Valbacen) para vermes gastrointestinales del ganado bovino, así como un estudio sobre el Diagnóstico de Brucelosis Caprina mediante técnica automatizada de Aglutinación Lenta. Estos trabajos fueron presentados en el 33 Congreso Hispano-Luso para el desarrollo de las Ciencias celebrado en Badajoz a finales de dicho año.

Es interesante también, resaltar que durante 1979 comienza a funcionar la Sección de Virología, iniciando su trabajo en el diagnóstico de PPA, PPC y Enfermedad de Aujeszky mediante la técnica de Inmunofluorescencia.

Finalmente, las actividades del Laboratorio en ese año se resumen en un total de 31.083 muestras recibidas, con 276.692 determinaciones analíticas.

En 1980 se ponen en marcha técnicas de diagnóstico de PPA (hemoadsorción, inmunofluorescencia e inmunoelectroosmoforesis). Se incrementan las actividades de la Sección de productos animales (leche, piensos) y se organiza la biblioteca-hemeroteca y se mantiene una estrecha relación con el Profesor Botija y el Dr. Ordás, con inicio de los trabajos sobre evaluación de la permanencia de la virulencia del virus PPA en productos crudos curados y salazones derivadas del cerdo ibérico.

Respecto a los trabajos específicos realizados ese año, se continúa con el referido a la eficacia antihelmíntica del Albendazol, así como otros trabajos como el Estudio sobre mortalidad neonatal de terneros en la Explotación Agrícola Sagrajas (Badajoz) e Investigación de cerdos portadores de virus de PPA en sueros recogidos de animales sacrificados en mataderos como base para el programa de lucha sustentado en la eliminación de portadores.

Durante toda su historia, el Laboratorio ha tenido un papel preponderante en la Sanidad Animal de la región extremeña, teniendo actuaciones claves en la lucha contra diversas epizootias. En este sentido deben ser destacadas las intervenciones en el diagnóstico, lucha y erradicación de Lengua Azul (1956), Fiebre Aftosa (1984), Peste Porcina Africana (1960-1995), Peste Equina (1989-1990), Tuberculosis y Brucelosis bovina, ovina y caprina, y más recientemente campañas de lucha contra la enfermedad de Aujeszky y Enfermedad Vesicular Porcina, sin olvidar el apoyo diagnóstico fundamental en la crisis de "vacas locas". Sin embargo, es preciso destacar que como consecuencia de la intensificación de la lucha contra la PPA, se pasó de 125.000 muestras analizadas en el año 1988 a 510.000 en 1998.

Durante el año 2001 se han procesado un total de 1.563.361 muestras distribuidas en las distintas Secciones que son las siguientes: Bacteriología, Bromatología, Encefalopatías transmisibles, Inmunología, Parasitología, Toxicología y Virología.

BIBLIOGRAFÍA / FUENTES

- ARCHIVOS** 1953-2002. Laboratorio Pecuario de Sanidad y Producción Animal. Badajoz.
- CALERO, R., GÓMEZ-NIEVES, J.M. y CARNERO, J.** 2002. Devenir histórico de la Estación Pecuaria Regional a Centro de Selección y Reproducción Animal de Badajoz. Ed. Calero/Gómez-Nieves. Badajoz.
- EDITORIAL ARANZADI.** 1930-2002. Repertorio Legislativo (BOE, Pamplona).
- FERNÁNDEZ DELGADO, J.** 2002. Entrevista personal.
- LAGUNA SANZ, E.** 2002. Entrevista personal.
- MEMORIAS ANUALES** 1965-2001. Laboratorio Pecuario de Sanidad y Producción Animal. Badajoz.

AGRADECIMIENTOS

Los autores agradecen la colaboración desinteresada que han prestado antiguos directores como D. Eduardo Laguna y D. Jesús Fernández, así como el actual D. Eugenio Dorado.

ASPECTOS HISTÓRICOS DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL VETERINARIA

HIGIENE ALIMENTARIA EN VITORIA. SIGLOS XV – XVI.

Fernando Camarero Rioja

Licenciado en Veterinaria.

Vitoria siempre ha estado considerada como una ciudad limpia y las ordenanzas desarrollaban todos los aspectos para mantenerla en las mejores condiciones sanitarias. Como dejó escrito Vicente González de Echávarri: *“Por estas ordenanzas verán nuestros lectores el cuidado que en el siglo XV se tenía de la higiene en Vitoria. ¡Por algo el Gran Canciller Ayala en el siglo XIV ponderaba ya á nuestra Ciudad como limpia y hermosa!”*

Añadiremos, por nuestra cuenta, que hoy en día, año 2002, Vitoria – Gasteiz está considerada como un modelo a seguir en lo que a limpieza urbana se refiere.

A partir de aquí se analizarán las Ordenanzas de Vitoria del año 1487²¹⁴, únicamente los capítulos que hacen referencia a la higiene alimentaria, así como los acuerdos registrados en los Libros de Actas de la ciudad. Se ha dividido en 4 apartados, de acuerdo con el índice de las ordenanzas: “Inspectores de alimentos” e Higiene Pública, Pescado y Pescaderías, Matadero y Carnicerías, y Espectáculos Taurinos.

“INSPECTORES DE ALIMENTOS” E HIGIENE PÚBLICA.

El control de la higiene estaba a cargo de los Regidores de la Ciudad, y eran ellos los que realizaban *“la inspección de los alimentos”*. Según dejó escrito Fray Juan de Victoria, estas eran sus atribuciones:

“El oficio propio de los Regidores es regir y gobernar el pueblo por semanas, de manera que son hebdomadarios y semaneros... Está a su cuenta y cargo visitar y andar mirando y hechos veedores, especuladores y centinelas o escuchas del pueblo, sin dejar plaza ni calle ni puesto. Ver cómo andan las carnicerías, pescaderías, tabernas, mesones, bodegones, panaderías, tiendas de provisiones. Mirar si se guardan los aranceles, probar y gustar el vino, pan, viandas, etc. Y penar a los que hacen mal su oficio, derramarles el vino, enviar el pan pesado, etc., a los pobres de la cárcel, hospitales y otros pobres. Por lo cual los podemos llamar censores y censorinos mayores, es a saber correctores y censores de las vidas de otros. Pueden encarcelar y soltar a los que envían a la cárcel. Ellos gustan y juzgan de los precios de las cosas de mantenimiento que se traen a la ciudad y lo ponen y dan el precio en que se ha de vender, sean vinos, aceites, pescados, miel, pasa, higo, jabón, etc., y si lo venden a más los penan y castigan, y llevan de esto ellos la postura. El trigo, frutas, huevos y cosas semejantes no tienen postura”.

²¹⁴ GONZÁLEZ DE ECHAVARRI, V.: Alaveses ilustres. Vitoria, 1900, Vol. II, pp. 401 – 465.

"Verdad es que su oficio es de más provecho que el del Alcalde, porque les vale a cada uno cien ducados poco más o menos, lo cual es de las penas que echan y de las posturas y poco ha que tienen de salario las penas y posturas porque de antes dábales salario de los propios de la ciudad".

*"Cuando las carnicerías y pescaderías no tienen obligados, los Regidores las administran y proveen y dan cuenta de las provisiones y gastos y recibos y el Alcalde o juez de residencia se las toma".*²¹⁵

José Ramón Díaz de Durana dice de los Regidores:

*"... recae sobre ellos fundamentalmente el gobierno cotidiano de la ciudad. Son los encargados de supervisar y controlar la hacienda municipal: "...los omnes buenos que abemos de ver e regir la fazienda del concejo de la villa de Vitoria..."; ponen precio a los distintos productos de consumo directo de los que la villa se abastece, bien junto con otros miembros de la Cámara o bien en solitario "...ordenaron que ningún regidor et semanero no sea osado nin ponga por mayor precio la libra de pescado fresco e congrio..."*²¹⁶

Estos son algunos de los ejemplos de la actuación de los Regidores, que quedaron reflejados en los Libros de Actas de la ciudad, en lo que a la carne y el pescado se refiere:

*"ordenaron que ningun regidor et semanero non sea osado nin ponga por mayor precio la libra de pescado fresco e congrio a cinco blancos e dende ajuso el libra de toyño a dies cornados et le regidor que por mas precio lo pusiere que pague cient maravedis por cada begada".*²¹⁷

*"pusieron que balga libra de tosino a dos maravedis e quarta de baca a dos maravedis e quarta de carnero a veinte cornados del domingo primero que es día de Pascoa en adelante fasta tanto que benga testimonio de Burgos; e qualquier que por mas lo bendiese que pague en pena veinte y quatro maravedis por cada begada para los regidores e mas la pena de los jurados".*²¹⁸

*"Este dicho día los dichos regidores pusieron la libra de pescado frescal a XIII cornados la libra".*²¹⁹

Como dato curioso, destacar que en 1578 Vitoria disponía de un **"beedor de las carnicerías"** llamado Hernando de Larena, Vivía en una casa con su hijo Pedro de Larena, que *"trata fierro"*.²²⁰ Se desconocen más datos sobre este oficial.

A continuación, se reproducen las ordenanzas relacionadas con los residuos procedentes de las carnicerías. La sanción por incumplimiento es la habitual en estas ordenanzas, 24 mrs.

13. Otrosi que los carniceros de las dos carnicerías que no echen basura, ni sangre, ni suciedad, sino fuera de los muros de la dicha Ciudad, so pena de veinte y quatro maravedis pa los dichos merinos.

²¹⁵ VIDAURRAZAGA E INCHAUSTI, J.L.: Nobiliario alavés de Fray Juan de Victoria. Siglo XVI. La Gran Enciclopedia Vasca, Bilbao, 1975, pp. 113 – 115.

²¹⁶ DÍAZ DE DURANA, J.R.: Vitoria a fines de la Edad Media (1428 – 1476). Vitoria, 1984. p. 129.

²¹⁷ DÍAZ DE DURANA, J.R.: Vitoria a fines... LAMV, 1 de Marzo de 1428. Acuerdo 26.

²¹⁸ Ibídem, 30 de Marzo de 1428. Acuerdo 50.

²¹⁹ Ibídem, 11 de Junio de 1428. Acuerdo 130.

²²⁰ ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. Lista hecha para la averiguación de las alcabalas de la ciudad. Sección de Expedientes de Hacienda. Legajo nº203. 1578. Gracias a Rosario Porres Marijuán.

14. Otrosi mandamos que ninguno no sea osado de echar bestia muerta cerca de la dicha Ciudad, ni basura a salvo bien arredrado e no en los caminos Reales, so pena de veinte y quatro mrs. a cada uno por cada vegada pa los merinos.

15. Otrosi mandamos que los carniceros de las dichas dos carnicerías que no echen ninguna basura dentro de la dicha Ciudad e que la echen fuera en los muradales, o dentro en sus casas, así como basuras y otras suciedades de sangre y estiercol, de tripas de vacas o de cualquier cosa, so pena de veinte y quatro mrs. para los merinos.

Para una lucha más efectiva contra la suciedad, ya que los regidores y merinos tienen “*otros negocios e ocupaciones*”, se creó un nuevo oficio municipal con dedicación exclusiva en materia de higiene pública, que Iñaki Bazán Díaz denomina “*la alcaldía de la basura*”.²²¹

*“A este ayuntamiento acordaron que por quanto non embargare que esta probeído por las hordenanças de la dicha çibdad en esas cosas en espeçial sobre el alimpiar de los cannos e callejas e reparos de caminos e otras basuras que echan en los lugares escusados e por quanto los regidores e otros ofiçiales que por las dichas hordenanças se estan aplicadas las penas e ellos por estar ocupados en otros negocios e ocupaciones de la dicha çibdad non se pone en execucion de forma que la dicha çibdad e tierra recibe grant dapno que los regidores busquen personas para que tengan cargo de poner en execucion lo contenido en las dichas ordenanças porque las dichas hordenanças sean conserbadas pues los regidores e todos los otros ofiçiales tienen jurado de guardar las dichas ordenanças de aquí al viernes primero so pena de dos mill mrs. lo qual todo mandan para mas conserbacion de las dichas ordenanças e bien publica”.*²²²

En ocasiones, como sucedió el 19 de Junio de 1495, cuando aparecían problemas serios de higiene se dictaban normativas como la siguiente: “acordaron que visto la desonestidad que esta delante la puerta de la Correría en el vender de la hortaliza e hedor que allí esta que los regidores fagan alimpiar el cubertizo que esta donde se vende e por e alinpiado mandan a todas las personas que quixieren vender hortaliza alguna la vendan en el dicho cubertizo e non en otra parte so la pena que los regidores le pusieren e lo fagan alinpiar segun ellos vieren visto fuere como cumple”.²²³

PESCADO Y PESCADERIAS

153. Otrosi que ninguna persona de los que venden pescado en esta ciudad no sea osado de le tener en agua el dicho pescado despues que fuere remojado el día que lo hubiere de vender, e lo tenga en su cocina, en la tienda sin agua; e que así mesmo en publico ni escondido no tengan el dicho pescado en agua, so pena por cada vez que lo fuere fallado ó probado, por veinte maravedis y de perder el tal pescado que así fallare que tiene en el agua.

²²¹ BAZAN DÍAZ, I.: La criminalización de la vida cotidiana. En IMIZCOZ BEUNZA, J.M. (Coordinador): La vida cotidiana en Vitoria en la Edad Moderna y Contemporánea. Donostia – San Sebastián, 1995, Ed. Txertoa. p.158.

²²² LAMV. 15 de Noviembre de 1490.

²²³ GONZÁLEZ MINGUEZ, C. y BAZAN DÍAZ, I.: La medicina en la Álava medieval: Entre la metafísica y la superstición. En RAMOS CALVO, P. (Coordinación): Historia de la Medicina en Álava. Ed. Real Sociedad Bascongada de Amigos del País. Vitoria – Gasteiz, 1997. Pág. 115.

Para consumir el pescado seco o salado, primero hay que humedecerlo, antes de proceder a su cocinado. Al estar en remojo durante dos o tres días, aumenta su peso aproximadamente un 25%. Lo que se pretende con esta ordenanza es evitar engaños en la venta de productos con exceso de agua. Un fraude que ha llegado hasta nuestros días, sobre todo, con el pescado congelado.

154. Otrosi que ninguno no sea osado de remojar el dicho pescado con agua de pozo ni de rio, salvo de la fuente, y cualquier que con otra agua le remojaré que pague en pena por cada vez sesenta mrs.

Como las casas no tenían agua corriente, para remojar el pescado debían utilizar la de la fuente. Todo parece indicar que el agua de los pozos y los ríos de la ciudad no era potable.

155. Otrosi que ninguno de los dichos pescadores no sean osados de echar la dicha agua en que así fuere remojado el dicho pescado, por la dicha calle de la pesqueria ni por las callejas, so pena de sesenta maravedis por cada vegada, la mitad para el acusador y la otra mitad para el merino o regidor que la ejecutare, y que so la dicha pena ninguno no sea osado de echar pescado ni sardina podrida dentro de la dicha ciudad.²²⁴

Las medidas higiénicas que se tomaron en lo que a los productos de la pesca se refiere eran rigurosísimas. Las sanciones por desperdicios procedentes del pescado eran las más elevadas, incluso mayores que las aplicadas a la carne.

156. Otrosi mandamos que cualquier home o muger que quisiere vender pescado fresco, o salado, que lo venda en la villa de Suso en la calle de la pescaderia a donde es usado y acostumbrado de antiguamente aca, de la calleja que descende de las carnicerías de la dicha villa de Suso, por la otra parte de la calleja que descende de las carnicerías de la dicha villa de Suso, por la otra parte de la calleja que descende a las pueblas e al azogue, e que los tales tenderos e tenderas que en la dicha calle de la pescaderia vivieren, que sean obligados de abastecer de pescado remojado y seco, e congrio seco, e sardinas arenques e mielgas e pulpos y todos los otros pescados que podieren ser habidos en la comarca, e los vendan y den a los precios que bien visto sea por los Regidores, cada cosa por su precio, segun por los dichos Regidores seran puestos, so pena de cincuenta mrs. para los dichos Regidores y Alcaldes; y cualquier vecino o vecina de la dicha ciudad o estrangeros que vendieren fuera de la dicha calle de la dicha pescaderia pescado cecial, ni congrio cecial, ni pescado fresco ninguno, ni salmones, ni colaques, ni meros ni otro pescado alguno sino en la dicha calle de la pescaderia que pague en pena doscientos maravedis, esta pena sea para los Alcaldes y merinos de la dicha ciudad; que los dichos pescadores que estuvieren en la dicha calle de la pescaderia tengan pesos buenos, afinados por los fieles del Concejo.

En esta ordenanza se ubican los lugares en los que debía venderse el pescado y, por tanto, la localización de las pescaderías. Se puede deducir que en un principio, no existía un edificio específico, y la venta se hacía en unas calles determinadas, como confirma María Angeles Martín Miguel:

“Las pescaderías cumplirían una función semejante a la de las carnicerías; sin embargo, la necesidad de ellas en Vitoria debió plantearse más tarde, ya que su construcción fue bas-

²²⁴ Las ordenanzas 153, 154 y 155 fueron acordadas en Ayuntamiento de 20 de Octubre de 1481.

*tante más tardía, y la primera noticia de ellas no aparece hasta 1553 cuando el Ayuntamiento acordó que se terminara de construir "la casa del pescado que principiada a hacer en el canton de la villa de Suso detrás de las carnicerías"*²²⁵

Se imponía una fuerte multa a los que no vendían el pescado al precio fijado por el Regidor, pero todavía era mucho más importante la sanción por la venta fuera de los límites de la calle de la pescadería. Aunque pudiera existir algún otro relacionado con la higiene, el principal motivo era combatir el fraude fiscal que pudiera cometerse.

Se enumeran algunas de las especies marinas de pescado conocidas en Vitoria en la Edad Media. Podían consumirse secas, como el congrio, sardinas, arenques, mielga y pulpo; congrio cecial o frescas, como salmones, meros o colaques [empleaban el actual nombre vaso del sábalo (*Alosa alosa*)].

157. Otrosi mandamos que ninguna persona no sea osada de vender pescado fresco sin que sea puesto por los dichos Regidores y semaneros de la dicha ciudad, so pena de cincuenta mrs. y que vaya el tal mulatero con uno de los que viven en la calle de la pescadería, con el pescado fresco o sardinas frescas que así viniere al dicho Regidor o Semanero que fuere a la sazón a poner el dicho pescado e sardinas, e que el dicho tendero de la dicha pescadería sea tenuto de le decir al dicho Regidor si es bueno o malo, y así visto por el dicho Regidor que lo ponga a los precios que entienda e bien visto sea, e que lleve al dicho Regidor y Semanero, que fuere y pusiere al dicho pescado y sardinas de cada pescadería que pusiere su precio, a cada uno, de pescado una libra y de las sardinas frescas una docena y de los besugos de cada dueño un besugo.

Algunos capítulos como este se repiten, ya que generalmente las ordenanzas son la recopilación de mandamientos que se iban produciendo a lo largo del tiempo. Al tener que poner los precios los Regidores, debían cumplir la misión de comprobar la calidad del pescado. Esta ordenanza informa del impuesto a satisfacer por parte de los pescaderos. Este asunto se analizará otra vez al comentar la ordenanza 160.

158. Otrosi porque antiguamente aca, que memoria de home no es contrario, que el pescado del río es a vender a las puertas de Santa Maria de la dicha ciudad, e no en otra parte, especialmente truchas, e anguilas, e tencas, e barbos; la libra de peces e barbos, así las truchas y anguilas e tencas, que las vendan lo mejor que podran a ojo; e si en otra parte lo vendieren que pierda el pescado, e que lo haya, o sea del que se lo tomare fuera de Santa Maria hallandose que lo vende calladamente e que en la casa que se hallare que así lo vende, que pague en pena veinte y cuatro mrs. para los merinos.

Se entiende claramente que el pescado de río se vendía a ojo, pero Fray Juan de Victoria nos informa de su precio al hablar de las ordenanzas del siglo XV. "Ordenaron otras cosas tocantes al pescado y carne, pescaderías y carnicerías, y que la libra de trucha no se venda a más de que a 10 mrs. y la de anguila a ocho, la de barbo a cinco, la de peces a cuatro, so pena de sesenta mrs. Pero con la mudanza de los tiempos, estos precios no se guardan, ni

²²⁵ MARÍA ÁNGELES MARTÍN MIGUEL. Evolución y Desarrollo Urbanístico de Vitoria (Siglos XVI – XX). En IMIZCOZ BEUNZA, J.M.(Coordinador): La vida cotidiana en Vitoria en la Edad Moderna y Contemporánea. Donostia – San Sebastián, 1995. Ed. Txertoa. pp. 101 y 102.

otros que después acá se han ordenado del precio del carnero, vaca, cabrito, tocino, cordero, perdices, aves, etcétera.”²²⁶

Una diferencia importante entre el consumo de pescado de río y de mar, es apuntada por José Ramón Díaz de Durana: *“el pescado de río, exento de alcabala y por ello más accesible, por los bajos y competitivos precios frente al pescado de mar, para los grupos menos favorecidos de la sociedad vitoriana”*.²²⁷ Tampoco estaban gravados con impuestos las gallinas, capones, pollos y ocas.

Nos encontramos una relación de pescados de río de consumo habitual, como truchas, anguilas, tencas y barbos. Entre los peces de pequeño tamaño figuran loinas (madrillas) y bermejuelas, que eran consumidos como los actuales *“pescaitos fritos”*.²²⁸

159. Otrosi por cuanto acaecera que haya poco pescado fresco en la dicha ciudad, mandamos que el que tal pescado pusiere que diga al que se lo llevare a poner, que guarde pescado para los Alcaldes y Regidores e Diputados y que lo guarden fasta mediodía e no mas; e si el tal Regidor no se lo mandare guardar que no sean tenudos los dichos pescaderos de guardar cosa ninguna ni caya en pena, e si lo mandare guardar, el que lo vendiere, que pague en pena veinte y cuatro mrs.

Esto parece ser un privilegio de las clases acomodadas, por no hablar de lo que sería un atropello hoy en día. Se aplicaría sobre todo durante la Cuaresma.

160. Otrosi que ningun vecino ni vecina de la dicha ciudad no sean osados de vender pescado podrido, ni que hieda, y que no sean tenudos de tener pescado fresco en su tienda a vender de tres días en adelante del día que entrare en esta dicha ciudad, so pena de veinte y cuatro mrs. por cada vegada para los Regidores y acusadores.

Se establecieron unas mínimas condiciones de calidad para la venta. El consumo de pescado fresco era tolerable durante tres días desde que llegaba a Vitoria. ¿Pero cuánto tiempo habría pasado desde su pesca? Esta cuestión nos la podemos plantear en la actualidad. ¿Qué entendemos por pescado fresco? Se desconoce si empleaban algún medio de refrigeración. Se puede entender que los Regidores realizaban la inspección higiénica del pescado, puesto que su salario dependía de la cuantía de las sanciones, además, como ya se ha visto en la ordenanza 157, de los impuestos por la fijación del precio, que se cobraba en especie. Por todo ello, se puede entender la corrupción que podría existir con semejante sistema. Por ejemplo, podría cobrarse la multa impuesta y hacer la vista gorda a la venta del pescado en malas condiciones.

*“Después que Vitoria dio a los Regidores por salario las posturas no anda tan bien regida, que por el granillo ponen bueno o malo y aún peor, como vinos, etc., y a veces lo ponen sin probarlo, de que hay gran queja.”*²²⁹

El importe de la sanción por infringir esta norma no es elevada. Esto sugiere que los pescaderos no tratarían por todos los medios de vender el producto deteriorado, pues nadie se lo compraría. Pero en tiempo de Cuaresma, ¿se verían los ciudadanos obligados a comprar pescado de cualquier calidad para cumplir con el precepto?

²²⁶ VIDAURRAZAGA E INCHAUSTI, J.L.: Op. cit. pp. 173 y 192.

²²⁷ DÍAZ DE DURANA, J.R.: Álava en la Baja Edad Media. Vitoria, 1986. p. 261.

²²⁸ MERINO, JOSÉ MARI. Comunicación personal.

²²⁹ VIDAURRAZAGA E INCHAUSTI, J.L.: Op. cit. p. 115.

161. Otrosi ordenamos y mandamos que los pescadores que viven en la dicha pescaderia sean obligados de abastecer de pescado cecial y congrio cecial y sardinas, pudiendo ser habido en los puertos de la mar de la comarca y que se lo paren los Regidores segun se lo puedan dar en sus conciencias, so pena de cincuenta mrs. pa los Regidores.

El desabastecimiento estaba fuertemente castigado (50 mrs.), aunque no tanto como el fraude fiscal (200 mrs.). A continuación se insertan las condiciones que debían cumplir los obligados de la pescadería:

*"Condiçiones e forma de la manera que se an de obligar de basteçer los que an de basteçer la çibdad de pescado. Primeramente que ninguno despues que sea remojado el pescado seçial en publico nin escondido non lo tenga en el agua salvo en la coçina sin ninguna agua publicamente. Que ninguno remoje el pescado sy nin con agua de la fuente. Que ninguno venda en su casa pescado podrido nin que fieda nin eche nin derrame el agua del pescado en calle nin calleja nin los pescados nin sardinas dannadas salvo fuera de la çibdad e do non se haga danno. Que ninguno pueda tener en su casa e tienda pescado fresco a vender de tres dias en adelante contando el dia que entro. Ytem que sean obligados cada uno a basteçer su tienda de sy fasta pasqua de mayo de pescado de Yrlanda o de Bretanna o de Galizia e non de lo del canto nin frescal de la costa e presçio de seys mrs. e midio libra remojado e a vista de los regidores. E asy mismo sean obligados en la quaresma de basteçer sus tiendas de congrio seçial e sardinas e arenques e pulpos e todos los otros pescados que pudieren aver en la tierra e costa de la mar e lo venden al presçio que los regidores se lo pusieren. Que ninguno de los dichos bancos que non se quisieren obligar con las condiçiones susodichas como dichos es de los dichos pescados que non vendan ni se les de a vender pescado nin sardinas de lo fresco e el que se quisiere obligar que se obligue de manera susodicha dentro de quatro dias que fueren requeridos donde non que non los cogeran despues. Han de guardar o cumplir lo sobredicho sopena que cada vegada que pagaren e fueren contra ello paguen de pena por cada condiçion desas sobredichas dozientas mrs. e que sean tenidos so la dicha pena de guardar para los ofiçiales del consejo de lo fresco que viniere e que los regidores pusieren en esta manera e si lo pusieren de manera que lo guarden fasta mediodia e si lo pusieren por la tarde fasta otro dia mediodia e en lo del pescado seçial sin remojar queda para que adelante segund el tiempo lo bean e lo remedien los regidores e lo pongan".*²³⁰

Consideraban de mayor valor el pescado de Galicia, Irlanda o Bretaña, que el de la costa Cantábrica, como se aprecia en el acuerdo anterior y en el que se escribe a continuación:

*"Este dicho dia pusieron que vendan libra de marrana a siete cornados e non por mas. Otrosi libra de pescado de Galisia a dies e seys cornados e libra de pescado de barato a catorce cornados"*²³¹

Quizás por el riguroso control en la venta que ejercía el Ayuntamiento y por las continuas fluctuaciones de precio, los pescaderos, al menos en una ocasión, se negaron a abastecer de pescado a la ciudad: *"Acordaron los dichos sennores que por quanto los pescadores se han alçado a mayores e non quieren vender ningund pescado..."*²³²

²³⁰ DÍAZ DE DURANA, J.R.: Álava en la Baja... LAMV, 1508, fol. 551V – 552R.

²³¹ DÍAZ DE DURANA, J.R.: Vitoria a fines de..., LAMV, 20 de Septiembre de 1428. Acuerdo 162.

²³² DÍAZ DE DURANA, J.R.: Álava en la Baja... LAMV, 1487, fol. 240V.

EL MATADERO Y LAS CARNICERÍAS

Las primeras noticias escritas de la existencia del Matadero provienen de los Libros de Actas. En concreto en 1521, el Ayuntamiento ordena adquirir un parral para que se edifique una *"Casa pública donde pongan los bancos de cortar carne"*. En el mismo documento encontramos la diferencia entre Carnicería y Matadero: *"...y los que arrendaren la dicha carnicería bayan a cortar a la dicha Casa Publica en la cual mandan que haya un matadero aparte..."*,²³³ por lo que se puede deducir que al menos una de las dos carnicerías, si no las dos, contarían con un recinto para el sacrificio de las reses.

Esta impresión es ratificada por Fray Juan de Victoria: *"Verdad es que Vitoria no consiente rastro ni matadero particular en toda la Ciudad ni tierra salvo en las carnicerías"*.²³⁴

María Ángeles Martín Miguel aporta información de su situación: *"Las carnicerías, en número de dos, eran denominadas mayores y menores, encontrándose una de ellas situada en la villa de Suso, junto al portal de San Bartolomé. Uno de los locales destinados a este fin – desconocemos cuál – fue mandado construir en 1521; y en 1539 la ciudad acordó tomar prestados del hospital de Santa María 30.000 mrs. para emplearlos en las carnicerías que se edificaban en la villa de Suso, porque en la 'bolsa' de la ciudad no quedaba dinero"*.²³⁵

En 1428, destaca el número y la alta representación que ostentan los carniceros. Ese año hasta 10 son citados en las Actas del Concejo y tanto el Alcalde como un jurado pertenecen a la profesión.²³⁶

163. Otrosi acordaron y mandaron que si por gran premia y necesidad no fue-re, que ningun carnicero el dia de domingo mate carne ninguna, salvo el sabado, so pena de cien mrs. por cada una vez, y esto se entienda en la calle y en la puerta, que dentro en casa, que escondido la pueda matar.

Problema de índole religioso. La sanción es muy elevada, hay que guardar las apariencias. Se concede una opción a la matanza dominical, siempre que no haya testigos.

164. Otrosi que ningun carnicero no sea osado de vender carne podrida, ni res que sea dolienta, ni flaca, y que no la pueda matar en las dichas carniceras ni fuera de ellas sin se lo mostrar a los dichos Regidores y lo vean venir por su pie, so pena de doscientos mrs. para los dichos Alcaldes y Regidores, y que ningun carnicero sea osado de comprar carne que judio degollare, so pena de doscientos mrs. pa los Alcaldes y Regidores.

Estamos ante una rudimentaria inspección 'ante mortem': *"ni res que sea dolienta, ni flaca, y que no la pueda matar en las dichas carnicerías ni fuera de ellas sin se lo mostrar a los dichos regidores y lo vean venir por su pie"*. Igual calificativo puede recibir la inspección 'post mortem': *"no sea osado de vender carne podrida"*. Es la multa más importante la que se impone por venta de carne de mala calidad. También es evidente la baja consideración so-

²³³ LAMV, 9 de Diciembre de 1521. fol. 738V y 739R. Transcripción J.A. Lema.

²³⁴ VIDAURRAZAGA E INCHAUSTI, J.L.: Op. Cit.

²³⁵ MARTÍN MIGUEL, M.A. Arte y cultura en Vitoria durante el siglo XVI. Vitoria, 1994. p. 100.

²³⁶ DÍAZ DE DURANA, J.R.: Vitoria a fines de... p. 75.

cial de los judíos en aquella época, puesto que se equipara la carne en estado de descomposición, a la sacrificada por judíos.

En el siguiente acuerdo del Libro de Actas se fijan las condiciones que deben regir para los obligados de la carne. Llama la atención que el precio de la carne tiene que ser el mismo que en Burgos, así como la referencia a la calidad de las reses.

*'Previamente que cada uno de los dichos carniceros — en ese año fueron nueve los 'obligados' — desde el día primero de anno nuevo... ayan de tener e bastezer en todo dicho anno e tiempo cada uno su banco e tablero de carne de carnero o vaca e vien ansy de todas las otras carnes que se acostumbra bastezer e vender en la dicha çibdad... conviene saber que allende de la baca e el carnero que han de bastezer de continuo de toçino e cabritos e corderos e la vaca e carnero han de bastezerlo e vender a los presçios que baliere el dicho tiempo en Burgos e de la manera que en Burgos se asentare... asy en el pesar las cabeças como en lo otro menudo... e con que no han de vender res nin carnero nin cordero nin puerco doliente alguno...'*²³⁷

ESPECTÁCULOS TAURINOS

El siguiente acuerdo confirma la existencia de festejos taurinos en Vitoria en 1428.

*'Los omnes buenos que abemos de regir la fazienda del conçejo de la villa de Bitoria que en este alvala escrivimos nuestros nombres desimos e mandamos a vos Miguell Sanches de Çarate bolsero del dicho conçejo que dedes a Juan García carneçero vesino de la dicha villa çient maravedis que los a de aber por el nobillo que el conçejo dio para correr en día de San Johan de junio que paso. Con esre alvala vos seran resçibidos en cuenta los dichos çient maravedis. Fecha veynte un dias de jullio anno del sennor de mil quatroçientos e veynte ocho annos'*²³⁸

169. Otrosi mandamos que los carniceros de las carnicerías que corren los novillos y vacas que trajeren para matar a la dicha Ciudad, dos días en la semana, y que corran el día que los trujeren dos novillos al menos y dende arriba, y que sea obligado de los correr del día de Pascua de resurreccion fasta el día de San Miguel, so pena de cincuenta mrs. por cada vegada, y si no lo ficieren que los jurados puedan soltar el novillo sin pena ninguna, y que esta pena sea para los merinos y Alcaldes y Regidores; y qualquiera que corriendo las dichas vacas y novillos en la dicha plaza diere pedrada al dicho novillo o vaca, si no es en el cuerno, que pague dos mrs. para los merinos por cada vegada.

Los obligados de la carne tenían que cumplir esta curiosa ordenanza. Antes de llevarlos al matadero, algunos vacunos debían correr el encierro. Muy salvajes debían ser con los animales, pues hasta está reglado que hay multa por lanzar piedras. Por lo tanto, se ve que era costumbre habitual, aunque se valoraba al que tenía puntería.

²³⁷ DÍAZ DE DURANA, J.R.: Álava en la Baja... LAMV, 1492, fol. 470.

²³⁸ DÍAZ DE DURANA, J.R.: Vitoria a fines... LAMV, 21 de Julio de 1428. Acuerdo 214.

ALBAITERÍA EN VITORIA. SIGLOS XIV - XVI.

Fernando Camarero Rioja
Licenciado en Veterinaria.

La crónica de un viaje que realizaron en 1369, de Pamplona a Vitoria, García Miguel de Elcarte y Martín Pérez de Olóriz, para *"hablar y deliuerar ciertos secretos negocios"*, es el primer testimonio de albaitería en la capital alavesa. Gastan 3 maravedís para *"ferrar las bestias de Martín Periz"* y 2 mrs. por *"ferrar el roçin d'Ochoco"*.²³⁹

La siguiente información sobre los albáitares de Vitoria, figura en las Actas Municipales de la ciudad, en Ayuntamiento del día 12 de Julio de 1494.²⁴⁰ Se señalaban los lugares donde se prohibía sangrar a los animales:

"A este Ayuntamiento acordaron que porque es muy feo y desonesto el sangrar que fassen los albaytares en las redobas de la çibdad e dentro de ella que de aqui adelante non sangren dentro de la plaça nin delante de la crus que esta delante de Santa Clara nin de la Casa de la Madalena asy a la parte de la çibdad nin de la casa de Pedro Martinez de Alava asy a la parte de la çibdad e dende a fuera que puedan sangrar, e cualquier que fuere contra ello paguen de pena dosientos maravedis por cada ves que lo contrario fisiere e que esto mismo se entienda a los que echaren vestia muerta dentro de los dichos limites e que sea apregonado etc."

El primer albáitar vitoriano del que tenemos noticia se llamaba Juan de Gauna, Señor de la Casa de Gauna, debido a un pleito sobre una obligación de 1497, que se encuentra en la Archivo de la Real Chancillería de Valladolid.²⁴¹

Posteriormente, se conservan litigios, en el que los albáitares unas veces son demandados por negligencia profesional, como Pedro de Nafarrate (1537)²⁴², por la muerte de un macho que había curado; o Pedro Ortiz de Monasterioeguren (1594)²⁴³. Esta es la acusación que recae sobre él:

"la segunda semana de Cuaresma del año de noventa y quatro el dicho Martin de Sarasola, un macho dixo abia dado y entregado al dicho Pero Hortiz de Monasterioeguren para que se lo curase de una mano y que no se le despalmase aunque por su quenta muriese el dicho macho y que el dicho Pero Hortiz se avia ofrecido de curar y que contrabeniendo a lo suso, lo

²³⁹ VILLEGAS DIAZ, L.R.: Datos sobre alimentación y coste de la vida en Vitoria, a mediados del siglo XIV (1369). En Vitoria en la Edad Media. Vitoria - Gasteiz, 1982. pp. 779 a 792.

²⁴⁰ Libro de Actas Municipales de Vitoria, 12 de Julio de 1494, fol. 553R. Transcripción de J.A. Lema.

²⁴¹ Archivo Real Chancillería Valladolid. Pleitos Civiles. Escribanía Fernando Alonso. Pleitos Fenecidos. C. 611/10

²⁴² ARCh.V. Pleitos Civiles. Escribanía Lapuerta. Pleitos Fenecidos. C 370/4

²⁴³ ARCh.V. Pleitos Civiles. Escribanía Zarandona y Wals. Pleitos Olvidados. C 1007/2

habia despalmado y dello habia quedado manco por lo qual le puso demanda de quarenta y cinco ducados por el valor del macho con mas las costas y daños que despues se le avian seguido”.

O por delitos de cualquier índole, como Santiago de Betoño (1569)²⁴⁴, al que, junto con Juan de Gármiz, se le pide la restitución de dos machos hurtados y encontrados en poder de los demandados.

En otras ocasiones son ellos los que realizan la denuncia por motivos profesionales, como Gaspar de Ubidea (1583)²⁴⁵ por el pago de la cura y alimentación de una mula; o Pedro de Nafarrate, el mozo, (1595)²⁴⁶ que exige la devolución de una de las dos mulas que proporcionó a un tundidor de Vitoria para ir a Madrid y que todavía no le ha devuelto.

También nos enteramos de la existencia de albaitares por las más diversas razones, como problemas con la herencia del difunto Pedro de Imiruri (1552)²⁴⁷; o a la muerte de sus padres, Domingo de Lazcano (1582)²⁴⁸; e incluso porque solicita el desahucio de unos inquilinos, Martín de Villanueva (1588)²⁴⁹.

En un artículo de Gerardo López de Guereñu, figura un curioso capítulo incluido en las ordenanzas de una Cofradía de Arrieros, referente a las relaciones con los albaitares. Se inserta íntegro por su interés:

“Ytem: como entre los confrades de esta dicha Confradía hay muchas acemilas por el trato con ellas, é hay necesidad de hacer estatuto é ordenanza acerca de berrarlas por el peligro que en ello hay por la impericia de los herradores é albaitares, ordenamos é mandamos que si algun herrador enclavare alguna acemila de alguno de los confrades é la sintiere el dicho confrade enclavada dentro de una jornada, se la traiga a su posada al dicho herrador é sea obligado a curar a su costa, é sanada se la entregue a su dueño, é por esto no haya mas pena el dicho herrador mas que a su costa sane la dicha acemila así enclavada, ni el dueño della sea obligado a pagarle cosa alguna, ni costa, pues a causa del herrador por su impericia padece el dicho confrade el daño de la acemila, pero queremos que si fuera de una jornada sintiera la dicha enclavadura, no sea obligado a traer la dicha acemila enclavada al dicho herrador, mas que la pueda dejar donde mas cerca o mejor le fuere, para que se le cure a costa del dicho herrador, é porque los herradores podrian decir que por nuestras ordenanzas é leyes de nuestra Confradía no pueden ser compellidos a cosa alguna que por derecho comun no sean obligados, é si pleito ordinario hobiesen de tornar los dichos nuestros confrades con los tales herradores, seria hacer los pleitos inmortales, en lo cual, reciben mucho agravio, y porque el dicho trato en todo caso nos es necesario, proveyendo acerca de esto en la mejor manera que podemos é de derecho nos es lícito, por ende mandamos que todos é cualesquier nuestros hermanos é confrades mulateros de la dicha nuestra Confradía que despues que les hebieran hecho saber o sopieren que algun herrador hay fecho algun daño en clavar algunas acemilas a algunos de los dichos nuestros confrades, no han querido satisfacer el daño y estar por el establecido por nuestras ordenanzas, é por esta razon le hemos denegado la

²⁴⁴ ARCh.V. Pleitos Civiles. Escribanía Moreno. Pleitos Fenecidos. C 65/6

²⁴⁵ ARCh.V. Pleitos Civiles. Escribanía Lapuerta. Pleitos Fenecidos. C - 1414/5

²⁴⁶ ARCh.V. Pleitos Civiles. Escribanía Zarandona y Balboa. Pleitos Fenecidos. C 1006/3

²⁴⁷ ARCh.V. Pleitos Civiles. Escribanía Zarandona y Balboa. Pleitos Fenecidos. C 156/3

²⁴⁸ ARCh.V. Pleitos Civiles. Escribanía Masas. Pleitos Olvidados. C 1405/1

²⁴⁹ ARCh.V. Pleitos Civiles. Escribanía Alonso Rodríguez. Pleitos Fenecidos. C 947/8

continuación en el dicho su oficio, no sean obligados de contratar con aquel tal herrador en el oficio de herrar, sopena que el mulatero que lo contrario hiciere, incurra en pena de doscientos é cincuenta maravedís por cada vez que lo contrario hiciere, por la necesidad que tenemos de contratar con herradores, é porque a nuestras ordenanzas no pueden ser constringidas directamente, a lo menos poniendo retas é siendo el castigo reservado al tal mulatero o mulateros damnificados, es causa que los dichos herradores sean contentos de quedar privados de nuestra conversacion é trato, por quedar impunidos, por la negligencia é impericia que tuvieron acerca del mal recabdo que hicieron quede salvo el derecho de proseguirlos por justicia ordinaria.”²⁵⁰

También se conserva un censo de 1578²⁵¹, procedente del Archivo General de Simancas, en el que se relacionan los diferentes albáitares residentes en la capital alavesa. Su número debía ser elevado. Según la observación de José Ramón Díaz de Durana: “No puede olvidarse en este sentido que Álava era una tierra de acarreo, al igual que los territorios vecinos del Norte y por tanto un lugar de continuo trasiego de mercancías que a lomos de mulas o tirados por bueyes, etc., discutirían en todas las direcciones”.²⁵²

La mayoría de ellos son también mesoneros, una característica que se ha observado en toda la provincia de Álava a lo largo de la historia, hasta el siglo XIX. Este dato se confirma en la ordenanza anterior: “se la traiga a su posada al dicho herrador é sea obligado a curar a su costa”.

La mayor concentración de herraderos y mesones se produce en la calle de la Herre-ría, por estar situada en ella la Aduana de Vitoria. De las 11 posadas situadas en esta calle, 8 pertenecían a albáitares. El resto se asientan en los arrabales de la ciudad.

Sobre un censo de 1248 vecinos, la población total ascendería a 4.300 habitantes. Destacar el elevado número de herradores (18), uno de ellos retirado por la edad y otro jornalero, frente al de barberos (7), boticarios (6), cirujano (1) y médicos (3). Trabajaban 10 escribanos, 7 abogados, 5 procuradores, 1 notario y tan sólo 3 maestros. 5 arrieros, 45 comerciantes y 55 clérigos eran vecinos de Vitoria. Entre los artesanos, solo se veían superados en número por zapateros (92), calceteros (50), sastres (39), marragueros (27) y cerrajeros (22).²⁵³

Esta es la relación de los albáitares de la ciudad de Vitoria en 1578:

Nombre	Oficio	Domicilio
Santiago de Betoño	Herrador, tiene mesón	c) Herrería
Pedro de Imiruri	Herrador y mesonero	“
Pedro de Tarabero	Mesonero y herrador	“
Gaspar de Ubidea	Herrador y mesonero	“

²⁵⁰ LÓPEZ DE GUERENU, G.: Ordenanzas de la Cofradía de San Antón de Legarda y Nuestra Señora de la Antigua del lugar de Mendiguren. Año 1532. En OHITURA, Estudios de Etnografía Alavesa. Nº3, p. 32. Vitoria – Gasteiz, 1985.

²⁵¹ ARCHIVO GENERAL DE SIMANCAS. Lista hecha para la averiguación de las alcabalas de la ciudad de Vitoria. Sección de Expedientes de Hacienda. Legajo nº203, 1578. Gracias a Rosario Porres Marijuán.

²⁵² DÍAZ DE DURANA, J.R.: Alava en la Baja Edad Media. Vitoria - Gasteiz, 1986. p. 246.

²⁵³ BLAZQUEZ GARBAJOSA, A. y PORRES MARIJUÁN, R.: La ciudad de Vitoria en 1578. Demografía y sectores de actividad. En La Formación de Álava. Comunicaciones I, pp. 93 a 113.

Juan Ramos	Herrador y mesonero	“
Domingo de Lazcano	Herrador y mesonero	“
Pablo de Zárate	Herrador y mesonero	“
Pedro de Basterra	Herrador, tiene mesón	“
Pedro de Villanueva	Herrador	c) Zapatería
Martín de Çelaeta	Herrador	c) Correría
Juan de Amézaga	Herrador	c) Pintorería
Bernal de Sacz	Herrador y mesonero	“
Pedro de Nafarrate el moço	Herrador	c) Santo Domingo
Pedro de Nafarrate el viejo	Herrador jubilado	“
Cristóbal de Ajuria	Herrador	“
Tomás de Ajuria	Herrador	“
Domingo Vélez de Larrea	Herrador	“
Antonio Marcos	Herrador jornalero	Arrabal de la Plaza

Otra referencia a los albáitares vitorianos se halla en las Actas Municipales de 1640. Puede indicar que en anteriores épocas, existía libertad de acción para los herradores, pero las molestias e inconvenientes que iban paulatinamente iban generando, llevaron al Ayuntamiento a un debate para determinar el lugar más idóneo para ejercer su profesión.

“En este Ayuntamiento propuso el Señor Alcalde como había tenido noticia de algunas personas el gran inconveniente que era el que los Herradores trabajasen en las calles en labrar las herraduras, porque era de mucho daño y perjuicio a los enfermos y habiendo largamente tratado y conferido sobre ello fue de parecer el dicho Señor Alcalde en que salgan a labrar al soportal de junto a la puerta de Santa Clara y que no pudiendo trabajar todos los herradores en la dicha ala y soportal, que el Señor Procurador General busque puntos adonde pueden herrar y trabajar con comodidad. Sin que haga estorbo, a ninguno, el dicho Señor Martín Alonso fue de parecer que se les busque puesto donde trabajen los dichos herradores. Los Señores Regidores fueron del mismo parecer, el Señor Procurador General fue de parecer que fuera mejor llamarles a los dichos herradores y ver con ellos donde se les podía señalar puesto. El Señor Diego de Retana fue de contrario parecer por ser cosa nueva en que se tratase de sacarles a los dichos herradores de sus casas a trabajar. Y los Señores Francisco de Eguiluz y Agustín de Osinaga que se les busque puesto y que el Señor Procurador General lo busque y los acomode.”²⁵⁴

²⁵⁴ LAMV. 14 de Noviembre de 1640. Fol. 284V y 285R.

ENSEÑANDO ALBEITERÍA EN LEÓN (ESPAÑA): MAESTROS Y APRENDICES

TEACHING *ALBEITERÍA* IN LEÓN (SPAIN): TEACHERS AND APPRENTICES

Roberto Cubillo de la Puente

Departamento de Higiene y Tecnología de los Alimentos.
Facultad de Veterinaria. Universidad de León

La Albeitería se consideró en España como un arte reglamentado a partir de la Pragmática de los Reyes Católicos de 13 de Abril de 1500, creando el Real Tribunal del Protoalbeiterato, y ejercer la profesión con las reglas señaladas dio prestigio a quienes la practicaron. Otro tipo de actividad se sumó, por ser inherente y afín a ella: el herrado. Así, durante siglos, la cura de las enfermedades de los animales y el “calzado” de éstos –de trascendente importancia económica- se mezclaron, dando lugar al ambivalente concepto de albéitar-herrador, que perduró hasta la segunda mitad del siglo XIX. Sin duda, la práctica del herrado, hasta bien entrado el siglo XX, fue la actividad que principalmente alimentó los estómagos de los albéitares. La clínica o práctica médica quedó relegada, económicamente, a un segundo plano. Queremos decir, en resumen, que a la gente normal, hasta mediados del siglo XIX, decir albéitar o herrador le significaba lo mismo.

Antes de 1793, año de la creación de la primera Escuela de Veterinaria en Madrid, la albeitería (digamos ya Veterinaria a partir de este momento) no se enseñaba de modo académico y oficial. Hasta 1847, con prórroga hasta el mes de Octubre de 1850, aún se podía aprender albeitería por pasantía. El alumno se instruía al lado de un maestro experimentado y que había ya superado el examen ante el Protoalbeiterato. Normalmente, maestro y aprendiz formalizaban un contrato de obligación ante un escribano público, por el que se comprometían cada uno de ellos a cumplir ciertas condiciones.

Esta comunicación quiere mostrar algunos ejemplos documentales de cómo eran dichos contratos, que en absoluto seguían un modelo homogéneo. Armados de paciencia, el Archivo Histórico Provincial de León (A.H.P.L.) nos ha mostrado varios documentos en tal sentido. Algunos de ellos, curiosos e interesantes, los transcribimos a continuación.

-Villafranca del Bierzo – Año 1669

“En la villa de Villafranca a cuatro días del mes de Enero de 1669, ante mí y testigos pareció presente Andrés García, herrador y albéitar, vecino de esta dicha, de la una parte. Y de otra Pedro Vázquez, natural de Puente de Domingo Flórez. Y dijeron estar convenidos e igualados en que dicho Andrés García le ha de aprender el dicho oficio de herrador dentro de un año, que da comienzo a correr y contar desde el día de Reyes de este año y fenecerá el mismo día

del año que viene de 1670, de tal manera que sepa herrar muy bien de todo género de herraje y género de cabalgaduras, y el mismo en dicho año le ha de enseñar y dar enseñado para todo género de sangrías y reconocer las enfermedades y pasiones que suceden a todo género de cabalgaduras y darle a entender los achaques y enfermedades de dichas cabalgaduras, y de que proceden y lo que se las debe aplicar. Y por la enseñanza de todo ello le dio y pagó el dicho Pedro Vázquez al dicho Andrés García, maestro, veintisiete ducados de vellón y dos fanegas y media de centeno. Todo ello pasó a poder del dicho Andrés García, maestro, realmente y en efecto en mi presencia y testigos, de esta carta de que doy fe. Y por este, el dicho maestro se obligó con su persona y bienes habidos y por heredar a dar enseñado al dicho Pedro Vázquez, que dentro de dicho año, de las cosas susodichas, y de comer, beber, cama, posada y ropa limpia durante el dicho año. Y asimismo, el dicho Pedro Vázquez, se obligó y a sus bienes, de asistir con el dicho maestro el dicho año enteramente, sin hacer fuga ni ausencia, y si la hiciere le pagará por cada un día que saltare dos reales..."

A.H.P.L., Caja 2945, Villafranca del Bierzo, 4 de Enero, 1669.
Escribano: Juan de Cela.

-La Bañeza – Año 1716

"En la villa de La Bañeza, a diez y seis días del mes de Noviembre de mil setecientos y dieciséis años... parecieron Agustín Colbardo, herrador, y de la otra Antonio Vázquez, estancuero en esta dicha villa, y Francisco Antonio Vázquez, su hijo, y dijeron que están convenidos y ajustados en que el dicho Francisco Antonio Vázquez a de servir al dicho Agustín Colbardo por espacio de diez y nueve meses, que se empezaron a contar desde el día primero de este presente. En cuyo tiempo ha de hacer todo lo que lícitamente le mandare dicho maestro. El cual le ha de dar, a fin de dichos diecinueve meses, hábil y suficiente al dicho Francisco Antonio para ejercer dicho oficio de herrador y que se pueda examinar; y todo el dicho tiempo le ha de mantener a su cuenta y darle cama dicho maestro; y si dicho aprendiz cayere enfermo su padre le ha de llevar a su casa y curarle por su cuenta, y no ha de tener obligación a darle a dicho maestro cosa alguna por el tiempo que dure su enfermedad... Si el dicho Francisco Antonio antes del tiempo de diecinueve meses se fuere de casa de dicho maestro... a de ser obligado dicho padre a pagar cada día que se ausentase... tres reales..."

A.H.P.L., Caja 7393, sig. 1403, fol. 103 y ss.. Escribano: Tomás Velasco

-Ponferrada – Año 1765

"Escritura de aprendiz entre Agustín Gerbolés y Andrés de Valcarce, vecinos de la villa.

En la villa de Ponferrada a tres días del mes de febrero de mil setecientos sesenta y cinco, ante mí el escribano público y testigos parecieron presentes de la una parte Agustín Gerbolés, Maestro Herrador y Albéitar; y de la otra Andrés de Valcarce como principal deudor y obligado, y Don Manuel de Samos Pardo como su fiador y principal pagador y obligado que se constituye, haciendo como para ello hace de deuda y negocio ajeno al suyo propio..., todos vecinos de esta villa... Dijeron que entre los susodichos tienen tratado que el nominado Agustín Gerbolés haya de enseñar a Manuel de Valcarce, soltero, natural de la dicha villa, hijo del citado Andrés, el oficio de herrador y albéitar, por cierto tiempo y con diferentes calidades y condiciones; y para que tenga efecto y sea seguro dicho tratado han resuelto hacer la correspondiente escritura..."

El citado Agustín Gerbolés se obliga a que por el discurso de cuatro años contados desde hoy y día de la fecha tendrá en su casa y compañía al mencionado Manuel de Valcarce, manteniéndole dicho Agustín por su cuenta, y administrarle la ropa limpia y no otra cosa alguna, y durante dichos cuatro años darle enseñado, hábil y suficiente en el citado arte de herrador y albéitar. Y los nominados Andrés de Valcarce principal y D. Manuel de Samos Pardo fiador, a que en recompensa del trabajo que dicho Agustín tenga en la propuesta enseñanza, le darán y pagarán doscientos cincuenta reales de vellón, pagados por mitad en dos plazos iguales, el primero para principios de febrero del año próximo venidero de 1766 y el segundo y último para otro tal día del año siguiente de sesenta y siete, puesta y pagada la referida cantidad a cada plazo en mano y poder del nominado Agustín... Con la condición que dicho Manuel de Valcarce, aprendiz, en el discurso de dichos cuatro años, no faltará día alguno de la casa y compañía del citado Agustín, sino que ha de permanecer continuamente hasta completar dichos cuatro años; y en caso que no lo cumpla, y se ausentase o huyese, por los días que faltan ha de ser visto que Agustín ha de tener mancebo, y los dichos Andrés y D. Manuel pagar una peseta diaria hasta tanto que vuelva el dicho Manuel... Ante mí. Gregorio Fernández Blanco."

- El 3 de Septiembre, Agustín Gerbolés da poder a Manuel López Santín, procurador del número de la villa de Ponferrada, "...para que parezca ante el Corregidor de esta villa, su lugar teniente y demás señores jueces, justicias y tribunales que convengan, y me defienda, siga y prosiga en la demanda que tengo puesta contra Andrés de Valcarce y Manuel de Samos, de esta vecindad, sobre la paga y satisfacción de cantidad de maravedís que me están debiendo por la enseñanza del oficio de herrador y albéitar de Manuel de Valcarce, hijo del dicho Andrés y los jornales o salarios de los días que faltó de mi casa..."

A.H.P.L., Caja 2331. Escribano: Gregorio Fernández Blanco

-La Bañeza – Año 1772

"En la villa de La Bañeza y Febrero trece, año mil setecientos setenta y dos, ante mí el escribano y testigos, parecieron Tomás Vázquez, vecino de ella y Francisco Fernández que lo es del lugar de Castrocontrigo jurisdicción de la villa de Castrocalbón, y dijeron que Crisóstomo Fernández, hijo del sobredicho Francisco parece le llama la inclinación a aprender el oficio de Herrador y Albéitar, y para ello repetidas veces ha suplicado a su padre le buscasse maestro de habilidad y satisfacción que pudiese enseñárselo con la mayor brevedad, para lo cual deseo el referido su padre no cuartearle la voluntad y sí en lo posible facilitarle el que pueda con el tiempo asegurar que comer ha hecho a dicho fin repetidas diligencias y por último trató de este ministerio con el citado Tomás por ser como es Maestro examinado y aprobado en el citado ejercicio, proponiendo los particulares que contemplo necesarios para que le diese perfectamente enseñado, de suerte que uno y otro se convinieron en la forma y condiciones siguientes: 1ª Primeramente que el referido Tomás se ha de obligar en este instrumento a enseñar a dicho Crisóstomo el citado oficio, dándole hábil en el término de dos años contados desde su fecha si reconociese la mejor aplicación, esto es, que por sí pueda adobar y preparar las berraduras y clavos y asentarlas según arte de modo que no se experimente perjuicio darle y tomarle las lecciones necesarias para la Albeitería, haciendo el que asiste y vea todas las operaciones que se le proporcionen en dicho tiempo, instruyéndole en las causas y efectos de que procedan con la aplicación de medicinas que requieran según práctica y prevención de los autores. 2ª Que el referido Francisco Fernández, como padre de dicho Crisóstomo, le ha de mantener año y medio de los dos propuestos, dar cama, ropa limpia y vestirle de lo necesario sin que por ra-

zón del trabajo que haga a su maestro pueda pedir salarios ni gratificación alguna, y ha de ser de la obligación del citado Tomás mantenerle el medio año restante al cumplimiento de los dichos dos años. 3ª Que por el trabajo que el mismo Tomás ha de tener en enseñar al dicho Crisóstomo, el referido su padre, a la conclusión del año y medio que también se ha de contar desde hoy fecha, le ha de pagar realmente y con efecto en un solo plazo trescientos treinta reales de vellón bajo pena de ejecución décima y pago de costas, a que se ha de obligar de mancomún con Miguel Gago de esta vecindad. 4ª Que si por accidente antes de cumplir dicho año y medio falleciese el dicho Crisóstomo o no quisiese continuar en el expresado ejercicio, como también si muriese el citado maestro, luego que uno u otro se verifique, el recordado Francisco ha de pagar al enunciado Tomás o sus herederos doscientos y veinte reales con la misma pena. 5ª Y últimamente, que si cumplidos los referidos dos años aún no estuviere bien enseñado el citado Crisóstomo y quisiese continuar con su maestro, éste le ha de alimentar sin pagarle otra cosa bien que así en este tiempo como en todo lo demás, dicho no le ha de emplear en otra cosa que en dicho oficio.

Con las cuales dichas condiciones, otorgan los dos referidos este dicho instrumento y en la parte que a cada uno toca se obligan con su persona y bienes... Ante mí, Juan López Arias de Argul”.

A.H.P.L., Caja 7549, sig. 1932, 13 de Febrero de 1772.

- Astorga - Año 1829

“Escritura de aprendiz de Albeitería para José de Prada, vecino de el Barco de Valdeorras.

En la ciudad de Astorga, a diez y ocho días del mes de enero de mil ochocientos y veintinueve, ante mí el escribano y testigos, parecieron presentes de la una parte José de Prado, vecino del lugar del Barco de Valdeorras, como padre y administrador legítimo de la persona y bienes de José de Prada, su hijo legítimo, y de la otra Pedro García Valdés, maestro de albeitería, vecino de esta ciudad, y dijeron que dicho José de Prada tiene tratado poner a dicho su hijo con dicho maestro para efecto de aprender el referido oficio de albeitar, y se han convenido y ajustado en que dicho José de Prada, aprendiz, haya de asistir en casa de y compañía de dicho Pedro García Valdés y en el banco que tiene destinado para herrar todo género de caballerías, trabajando en adobarlas, herrar y hacer todo lo demás que el susodicho le mandare por tiempo y espacio de dos años y medio, que empezaron a correr y contar desde el día diez y ocho de Octubre de mil setecientos y veintiocho, en cuyo tiempo le ha de alimentar dicho Pedro García, de la misma forma que se alimenta el susodicho, y le ha de enseñar el dicho oficio de albeitería y de herrador, sin encubrirle cosa alguna, conforme a las reglas y preceptos de dicho arte. Y al fin de dicho tiempo le ha de dar enseñado, de tal manera que pueda ejercer el dicho oficio como si fuese maestro, y si no estuviere hábil para ello le ha de pagar al respecto de oficial todo el demás tiempo que tardase en aprenderlo y hallarse hábil. Y si antes de cumplirlo se fuese o ausentase de la casa de dicho maestro sin despedirle, el dicho José de Prada, su padre, le ha de buscar y traerle, y en su defecto poner por su cuenta un oficial que acabe de cumplir el dicho tiempo. Y si en caso de hacer dicha ausencia, el dicho aprendiz le tomase o llevare algunos bienes y albasas de su casa constando de justificación, se las ha de pagar dicho José de Prada. Y por razón del trabajo que ha de tener dicho maestro en enseñarle...”.

A.H.P.L., Caja 10084, fol. 44.

LOS INICIOS DE LA INSPECCIÓN VETERINARIA DE ALIMENTOS EN LA CIUDAD DE LEÓN (ESPAÑA). SIGLO XIX

THE BEGINNINGS OF THE VETERINARY INSPECTION OF FOOD IN THE LEÓN'S SPANISH CITY. 19TH CENTURY

Roberto Cubillo de la Puente, José María Zumalacárregui Rodríguez

Departamento de Higiene y Tecnología de los Alimentos.

Facultad de Veterinaria. Universidad de León

Hace 162 años que la profesión veterinaria, en su amplia acepción, tiene responsabilidad en el control sanitario de los alimentos consumidos en la ciudad de León.

Sabemos que antes de 1840, y al menos durante toda la Edad Moderna, las localidades de cierta entidad se apoyaron en las ordenanzas municipales que a partir del reinado de los Reyes Católicos se promulgaron para ordenar la vida ciudadana, contemplándose en ellas aspectos sanitarios de los comestibles. Para algunos de estos, ciertos municipios ampliaban y reforzaban, mediante reglamentaciones complementarias y autos de buen gobierno, alguno de los puntos contemplados en las ordenanzas.

Lo mandado en estas normativas se aplicó en la práctica utilizando un sistema policial que se valía de inspectores. En la ciudad leonesa ejercieron como tales los miembros de la corporación municipal (alcaldes, regidores, procuradores síndicos, diputados del común) junto a los funcionarios locales (porteros, alguaciles, fieles, etc.), siendo aconsejados, si lo precisaban, por los médicos, cirujanos, boticarios y las llamadas *personas inteligentes* o peritos. No hemos comprobado que los veterinarios o albéitares, antes del año citado, fueran requeridos como inspectores o asesores.

Utilizaremos la documentación de archivo para observar el devenir de los hechos y cómo los veterinarios inician la andadura inspectora de alimentos.

Es en 1827 cuando por primera vez vemos a profesionales sanitarios actuar de forma plena en el control sanitario de los alimentos de origen animal. El día 15 de Junio de dicho año (Archivo Histórico Municipal de León; en adelante A.H.M.L., Acta Municipal de la fecha citada; en adelante A.M.) y a causa de la muerte de una vaca *...contagiada e inficionada...* en el arrabal de Puente del Castro, se acordó en ayuntamiento... *que se haga saber a los tablereros de esta ciudad no pasen a degollar res ninguna para el surtido del público sin que estén presentes el médico y el cirujano titulares...*, oficiando a estos sanitarios... *para que asistan a la hora de las nueve de la mañana de cada día en que se hace el degüello en la carnicería de la ciudad y también para que el médico visite la del Cabildo...*

Pero esta situación fue un hecho aislado, sin continuidad, pues en 1832 (A.H.M.L., A.M. de 20 de Julio) y 1834 (A.H.M.L., A.M. de 5 de Julio) son los porteros, los regidores de

mes y los diputados de abastos los encargados del control, no apareciendo nominado en la documentación ningún profesional sanitario para tal misión.

Y llega el año de 1840. En el mes de Abril (A.H.M.L., A.M. del día 10), reunida la corporación municipal, se da cuenta, como asunto urgente, de un oficio del primer médico titular de la ciudad, D. Francisco Rico, en el que manifiesta la existencia de una enfermedad de carácter contagioso (Glosopeda; que también se padeció en el resto de España),...*aunque benigno...*, que afectaba al ganado vacuno de toda la provincia, señalando, también, que el consumo de la carne de reses afectadas podía alterar la salud de las personas. El Ayuntamiento lo toma en serio y el mismo día adopta las siguientes medidas, que pone en conocimiento de los ciudadanos por medio de bandos y edictos:

- Prohibir absolutamente la entrada en la ciudad de toda carne muerta que se conduzca a ella.
- Prohibir a los vecinos el sacrificar reses vacunas y lanares en las casas particulares, debiendo realizarlo únicamente en los dos sitios que se señalan: el matadero del Cabildo, en la calle de San Pedro, y el Rastro (situado en las actuales calles de Ramón y Cajal y Ruiz de Salazar). Disposición de obligatoria observancia bajo la multa de doscientos reales para quien degollase o vendiese en vivo para el consumo sin ser antes reconocida la res por una Comisión de capitulares y facultativos que reconocerá las reses en vivo y después de muerta, que desechará las enfermas.
- Prohibir, bajo la multa de veinte reales, la venta de carne por las calles, debiendo realizarse solo en los dos sitios antes citados.
- La Comisión estará compuesta, en cada día de mercado (en el Rastro solo se sacrificaba los miércoles y sábados), de dos regidores alternando, cuyo turno llevará la Secretaría, asistiendo mañana los Srs. Gutiérrez y Blanco Escobar con los albéitares D. Juan Antonio Nieto y D. Cayetano García, los cuales concurrirán también en los demás días, y los cuatro deberán estar en el sitio a las seis o antes de la mañana, permaneciendo hasta que se hayan concluido los degüellos, asistidos de un portero.
- Que para el otro matadero, titulado del Cabildo, quedan nombrados perennemente los señores regidores Morán y Selva con los otros albéitares por turno, según les señale el Sr. Presidente.
- Que todos los reconocimientos se realicen de oficio, sin perjuicio de gratificarles si por efecto de multas que se exijan resultasen algunos fondos.

Es la primera vez que la documentación nos muestra a los albéitares como inspectores en León. En la ciudad, y según el impuesto denominado *subsidio industrial y comercial* (A.H.M.L., Caja 658, nº 26, año de 1839), estaban matriculados como albéitares-herradores los siguientes profesionales:

D. Gregorio Canseco – Caños de Santa Ana, nº 1 – pagaba 36 rs./año.

D. Juan Antonio Nieto – Arco de Santo Domingo nº 17 – pagaba 24 rs./año.

D. Cayetano García – Rastro – pagaba 32 rs./año.

D. Gregorio Canseco (menor) – Misericordia nº 12 – pagaba 24 rs./año.

También ejercía D. Francisco Iglesias, pero no viene en la relación del pago del impuesto.

Pero los albéitares, en un principio, sólo fueron requeridos para controlar las carnes de ovino, caprino y vacuno. A finales de Abril se detecta la enfermedad en los cerdos y el Ayuntamiento acuerda... *oficiar a los médicos de la ciudad para que den dictamen escrito o verbal...* (A.H.M.L., A.M. 1º de Mayo), quienes informan, y el día 8 del mismo mes se acuerda prohibir totalmente la venta de carne fresca de cerdo.

Entre tanto, los inspectores albéitares seguían con la misión encomendada obligatoriamente, pero sin cobrar ni un real, por lo que protestan oficialmente el día 12 de Junio; el Ayuntamiento acordó que... *se les diga que se ha prolongado por desgracia la enfermedad del ganado y por consecuencia su encargo se ha prolongado más de lo que el Ayuntamiento imaginaba. Que sin embargo de tener acordado, como corresponde, y es obligación de todo facultativo, el que los suplicantes desempeñasen de oficio los reconocimientos, al terminarse su encargo tomará en consideración lo que exponen...* Llega el mes de Agosto y siguen sin percibir remuneración alguna, pero el día 21 de este mes (A.H.M.L., A.M. de la fecha) el municipio les toma en consideración y... *les otorga para los cuatro maestros (D. Juan Antonio Nieto, D. Francisco Iglesias, D. Gregorio Canseco y D. Cayetano García) por el trabajo desempeñado hasta aquí y como una gratificación graciosa ciento sesenta reales, declarando para lo sucesivo mientras duren los reconocimientos que solo deben percibir por cada res de la clase de ganado vacuno que resulte enferma cuatro reales y uno en el demás ganado lanar y cabrio que aparezca con el mismo defecto....* Se había conseguido algo, y más se consiguió en Septiembre (A.H.M.L., A.M. del día 4) cuando se les encomienda el reconocimiento de los cerdos de matanza y cobrando de igual forma.

La glosopeda pasó, los albéitares dejaron la inspección y las medidas adoptadas quedaron sin efecto. Transcurren años en los que la sanidad de las carnes es controlada por el mismo sistema utilizado antes de 1840, sin requerir a los albéitares. Pero en 1847 se repite la historia, vuelve la glosopeda, y el Ayuntamiento acuerda que los veterinarios (D. Juan Antonio Nieto, D. Francisco Iglesias, D. Gregorio Canseco y D. Francisco López Fierro) controlen las reses y sus carnes (A.H.M.L., A.M. de 15 de Junio). Y como anteriormente ocurriera, tardan en cobrar o no cobran, por lo que se quejan solicitando se les exima de la obligación y sugiriendo que el Ayuntamiento nombre un sólo veedor... *dotando la plaza competentemente...*, incluso para la inspección de los pescados frescos y salados. El 15 de Septiembre (A.H.M.L., A.M. de la fecha), se crea la plaza de *veedor de carnes y pescados*, con una asignación de 320 reales/año. Es elegido el albéitar D. Juan Antonio Nieto, quien, por considerar escasa la remuneración, renuncia al día siguiente, siguiendo la situación como estaba.

Se fue la glosopeda y desaparecen los veterinarios de la escena. En 1852 llega la Escuela de Veterinaria y la situación sigue igual. En 1855, un veterinario de 1ª clase, D. Matías García,... *excita al Ayuntamiento para que nombre un inspector de carnes...* (A.H.M.L., A.M. de 27 de Abril), hecho que no se produce.

Pero vuelve la glosopeda en la primavera de 1858, y el Gobernador Civil insta al Ayuntamiento y a la Junta de Sanidad de la provincia, mediante oficio, para que se sujeten... *a riguroso reconocimiento las reses que se degüellan en el Rastro, haciendo que alternen en este servicio los veterinarios cuyos nombres expresa al margen de dicho oficio...* (desconocemos dichos nombres), proponiendo la creación de un arbitrio sobre cada res sacrificada con el fin de pagar a los inspectores (A.H.M.L., A.M. de 12 de Abril). La medida se llevó a efecto, y los veterinarios actuaron

hasta el mes de Septiembre, cobrando a razón de 12 reales diarios (A.H.M.L., A.M. de 15 de Octubre), cuando el veterinario D. Gregorio Nieto se ofrece a desempeñar de forma gratuita el cargo de veedor de carnes, siendo aceptado por el Ayuntamiento (A.H.M.L., A.M. de 24 de Septiembre). D. Gregorio Nieto se cansa de no cobrar, solicitando una paga en Abril de 1859 (A.H.M.L., A.M. del día 28). No lo consigue y cesa.

El sistema de inspección retorna a las andadas, pese al *Reglamento de Inspección de carnes en las provincias*, publicado por Real Orden de 24 de Febrero de 1859, y a la solicitud presentada al Sr. Alcalde por dos veterinarios de 1ª clase establecidos en León exigiendo un servicio inspector. Todo esto es lanzado a la opinión pública por el periódico capitalino "El Esla", muy influenciado por profesores de la Escuela de Veterinaria, el día 1º de Marzo de 1860. El Ayuntamiento se ve presionado, incluso también por el Gobernador civil, decidiendo, el día 20 de Abril (A.H.M.L., A.M. de la fecha), resolver el tema de forma definitiva, para lo cual dispuso:

- 1º Crear una plaza de inspector o revisor de carnes y pescados
- 2º Encomendar a la comisión de policía que formule las condiciones bajo que se haya de hacer el nombramiento, proponiendo el sueldo o gratificación que se haya de dar al nombrado, las circunstancias que haya de reunir y las obligaciones que se le han de imponer.
- 3º Autorizar al señor Presidente para que provea a la necesidad del momento, mientras se nombra definitivamente a aquel funcionario, y que se satisfaga del capítulo de imprevistos cualquier gasto que con este motivo se origine.
- 4º Que al Gobernador se le diga por contestación a su oficio la resolución que se ha tomado.

Después de lo decidido, uno de los primeros acuerdos que toma la corporación municipal es nombrar para el puesto un inspector de carnes interino, designándose que lo ocupe para el catedrático supernumerario de 3º y 4º año en la Escuela de Veterinaria de León, D. León de Castro y Espejo ("El Esla", del domingo 29 de Abril de 1860).

Mientras, se adoptan diligencias para dotar la plaza en propiedad. Así, en el mes de Julio se anuncia la provisión de la plaza en el Boletín Oficial de la Provincia, nº 86, del miércoles 18 de Julio de 1860:

D. José María Abumada, Alcalde Corregidor de esta ciudad. Hago saber, que autorizado competentemente el Ayuntamiento para nombrar un Inspector de Carnes, se anuncia la provisión de esta plaza para que puedan optar a ella los señores profesores de Veterinaria que lo deseen, dirigiendo sus solicitudes a la Alcaldía Corregimiento en el término de 30 días a contar desde la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia; el inspector disfrutará el sueldo de seis reales diarios y sus obligaciones son las prefijadas por el reglamento para la Inspección de carnes en las provincias publicado por el Ministerio de la Gobernación en 24 de Febrero de 1859.

En Septiembre de 1860, en ayuntamiento, se leen los memoriales de los pretendientes a la plaza y... *habiéndose resuelto que se prefiriese a los Veterinarios de 1ª clase, se nombró a D. Antonio Iglesias, que reúne esta cualidad...* (A.H.M.L., A.M. del día 13). D. Antonio Iglesias, con una sola interrupción (12 de Abril de 1868- 6 de Febrero de 1873; A.H.M.L., A.M. correspondientes), fue el titular de la plaza durante 27 años, falleciendo treinta años después de su pri-

mer nombramiento, aún en ejercicio, en 1892 (A.H.M.L., A.M. del día 22 de Septiembre), a la edad de 57 años.

Desde los momentos relatados, y sin solución de continuidad hasta nuestros días, los veterinarios han venido ocupándose del control sanitario de la mayoría de los alimentos consumidos por el ciudadano leonés, especialmente de los de origen animal.

HISTORIAS DE LA POSGUERRA. ESTRECHECES ECONÓMICAS Y DEPURACIONES POLÍTICAS EN LA VETERINARIA VIZCAÍNA

Francisco Luis Dehesa Santisteban

Doctor en Veterinaria. Director del Área de Salud y Consumo del Ayuntamiento de Bilbao.
Presidente del Colegio de Veterinarios de Bizkaia.

RESUMEN

Tras la finalización de la Guerra Civil española la población española se vio afectada por numerosos problemas económicos y políticos. A pesar de que numerosos veterinarios vizcainos sufrieron discriminación por sus ideas políticas, las dificultades económicas constituyeron el problema más importante de aquellos años.

SUMMARY

When the Civil War of Spain finished a lot of people had many economical and political problems. In spite of several veterinarians of Biscay were punished because of their political ideas, the most important problem was constituted by economical difficulties.

El tema de la Guerra Civil resulta todavía doloroso para muchas personas, sabiendo que muchos de los sufrimientos y sinsabores causados por aquella contienda permanecen aún encerrados en el seno de las familias afectadas o, por el contrario, han sido ya olvidados para siempre. Este trabajo trata de evidenciar la necesidad de recoger esos testimonios antes de que resulte absolutamente imposible y solo queden para conocer aquella realidad las fuentes escritas, no siempre fácilmente accesibles y bien organizadas.

INTRODUCCIÓN

En la realización de este trabajo hemos tratado de hacer una modesta aproximación a las dificultades, de todo tipo, que los profesionales veterinarios vizcainos tuvieron que superar en la posguerra. Para ello, me he centrado en aquellas notas encontradas en las actas de las diversas reuniones habidas en el Colegio durante los años inmediatamente posteriores a la Guerra Civil, habiendo complementado esta fuente con testimonios personales.

Dada la relativa proximidad de los hechos, hemos procurado omitir los nombres de las personas implicadas en algunos de los hechos aquí reproducidos porque algunos de ellos pudieran vivir aún, o, en su caso, sus descendientes directos.

La Guerra Civil dejó numerosas secuelas de carácter inmediato entre los veterinarios colegiados vizcaínos. Las primeras afectaron a la existencia de los propios colegiados. En el libro de actas del Colegio, en el acta correspondiente a la reunión celebrada el 20 de diciembre de 1939, se dejó constancia de los cambios habidos en la colegiación en los años de la guerra. Se clasificaron los colegiados en distintas listas: fallecidos, desaparecidos, existentes...

“Lista de los colegiados fallecidos, haciendo constar el sentimiento de la Junta.”²⁵⁵

- Teodoro Pérez
- Eusebio Gallaga
- Benigno Montejo
- Benigno Zaballa

Relación de colegiados cuyo paradero se ignora:

- Lucas Basterrechea
- Martiniano Alcorta
- Joaquín Carrandi
- José María Sainz de Rozas
- Manuel Colina

Relación de los colegiados que encontrándose en España no han comunicado su baja teniendo pendientes cuotas como colegiados:

- Jesús Alberdi
- Gregorio Ferreras
- Manuel Fernández
- Álvaro Arciniega
- Manuel Gomeza
- Andrés Salvador
- José Testera
- Antonio Apeñániz
-²⁵⁶

LAS IDEAS COMO INCONVENIENTE

Lucas Basterrechea, Martiniano Alcorta y Joaquín Carrandi se exiliaron a Hispanoamérica, aunque más tarde volverían a finalizar su vida profesional al País Vasco.²⁵⁷ Álvaro Arciniega sufrió una profunda depresión durante la Guerra Civil, enfermedad de la que no pudo salir hasta su muerte.²⁵⁸

José María Sainz de Rozas y Manuel Colina fueron inhabilitados para el ejercicio profesional y más tarde rehabilitados pero ya no volvieron a ejercer en Bizkaia. Sainz de Ro-

²⁵⁵ En ningún caso se trata de fallecimientos relacionados con hechos militares.

²⁵⁶ COLEGIO OFICIAL DE VETARINARIOS DE BIZKAIA (C.O.V.B.) Libro de Actas nº 3. pp. 623, 624.

²⁵⁷ ETXANIZ MAKAZAGA, JM., “Veterinarios Vascos en el exilio como consecuencia de la Guerra Civil 1936-1939”. Boletín de la RSBAP, Tomo LVI . San Sebastián. 2000-2, pp. 399-442.

²⁵⁸ DEHESA SANTISTEBAN, F.L., “Alvaro Arciniega, Un Veterinario Olvidado” . VI Jornadas de Historia de la Veterinaria. Valencia, noviembre de 2001.

zas y Colina no fueron, evidentemente, los únicos. Durante la posguerra abundaron los problemas derivados de las depuraciones políticas y de las envidias profesionales y personales que se encubrieron tantas veces bajo el manto de la denuncia política. Veamos dos ejemplos:

En el acta de la reunión de la Junta de Gobierno celebrada el 30 de julio de 1941, se dio lectura a un oficio del Ayuntamiento de Santurce en el que se hacía constar que *"visto el expediente instruido en virtud de escrito formulado por el Veterinario D. Lamberto Echano contra la designación de D. José Testera para el cargo de Inspector Municipal Veterinario interino de dicho municipio, y teniendo en cuenta los informes y antecedentes político-sociales de este Sr., acordó desestimar la propuesta que la Junta de Gobierno de este colegio le hizo por oficio de fecha 14 del actual, dejando sin efecto el nombramiento del Sr. Testera para ejercer interinamente el cargo de I.M.V."*²⁵⁹

Claro que el bueno de Lamberto Echano se vio sometido ese mismo día 30 de julio a las críticas de uno de los miembros de la Junta de Gobierno. En efecto, el secretario de la Junta, a la sazón don José Palenzuela Aguirre, expuso en aquella reunión que *"según noticias fidedignas a él llegadas el colegiado Lamberto Echano, el día 7 de julio escandalizó públicamente la dignidad corporativa profesional de la clase Veterinaria, habiéndose mostrado en público y en estado de embriaguez, cabalgando sobre un asno en Santurce en dicho día y, coincidiendo con el día luctuoso para la Clase Veterinaria, de la conducción de los restos mortales del digno compañero D. José Gurruchaga Lasa (q.e.p.d.) y ante conducta tal, pide que se abra una información y en caso de que se confirmen los actos señalados, se le forme el correspondiente expediente."*²⁶⁰ Esta claro que los ánimos de la junta de Gobierno no estaban para bromas, pues bien pudiera haber sido que Lamberto Echano fuera un devoto de las fiestas sanfermineras pero no parece que nadie hiciera esa interpretación a la vista de la referencia del libro de actas.

La guerra dejó algunos profesionales fuera de la circulación. Así, en julio de 1942 se leyó un escrito remitido por un antiguo colegiado que había ejercido de veterinario municipal en Carranza hasta la entrada de las tropas franquistas; en la carta solicitaba información acerca de cuál era su situación como colegiado en Bizkaia. La Junta le notificó que se encontraba al descubierto de las cuotas correspondientes desde el 2º semestre de 1935 hasta 1937. No tenemos constancia de si abonó o no las cuotas, pero lo que sabemos, a través de algunas comunicaciones personales, es que este veterinario pasó los primeros años de la posguerra vendiendo periódicos en una boca del metro de Madrid, ganando sus buenos dineros, si bien esta afirmación, no la hemos podido confirmar.

El Colegio procuraba *"templar gaitas"* en una situación poco propicia como bien podemos imaginar. Así, en la reunión de la Junta de Gobierno de noviembre de 1942,²⁶¹ se protestó por la decisión adoptada por la Mancomunidad Sanitaria de Vizcaya que había excluido a Antonio Uribe de una convocatoria para cubrir una plaza de veterinario en Ajanguiz y agregados por *"aparecer inhabilitado temporalmente para ocupar plazas en Vizcaya"*. El Colegio puntualizaba en su escrito que *"la sanción impuesta por la Dirección General fue de inhabilitación para ocupar cargos de confianza y mando, y que tal sanción no guarda relación con el ejercicio profesional"*. No sirvió de mucho esta aclaración porque la Mancomunidad modificó las calificaciones, de manera que Antonio Uribe no pudiera acceder al puesto. Más tarde, el municipio de Ajanguiz

²⁵⁹ Ibidem p. 21

²⁶⁰ Ibidem. p. 22.

²⁶¹ Ibidem. p. 58.

sería anexionado al de Guernica, dando lugar a un largo conflicto de competencias entre los veterinarios titulares de Ajanguiz y Guernica.

LAS ESTRECHECES ECONÓMICAS

Con ser importante los sufrimientos por razones políticas, las estrecheces económicas afectaron a los veterinarios, como afectaban a la sociedad española en general. Por ello no es de extrañar que en las juntas de gobierno se trataran temas como los que siguen:

La circular nº 7 del Colegio Nacional Veterinario del 7 de mayo de 1941, pedía que todos los colegios remitieran la relación de los colegiados que poseían automóvil para atender los servicios profesionales, *"a fin de conseguir para los mismos un cupo de carburante con arreglo a sus necesidades"*.²⁶² No debió ser muy operativa esta circular porque en diciembre de 1944 los colegiados Sanz Criado y Elicegui Arregui solicitaron del Colegio realizara las gestiones precisas para poder *"conseguir para los veterinarios los cupos de gasolina que ya tienen conseguidos los médicos"*.²⁶³ La Junta no debía estar muy enterada de tales trámites porque decidió reclamar información de los colegios de Burgos y Palencia.

Resulta curiosa la dependencia de los talleres de herrado de los veterinarios y que éstos se aferraran a esta dependencia hasta bien pasada la posguerra. Cuando en enero de 1942 el Colegio Nacional Veterinario dio cuenta de sus deseos de separar el herrado de la Veterinaria, la Junta de Gobierno del Colegio de Bizkaia mostró su oposición a dicha separación porque *"a juicio de la misma el herrado debe estar supeditado al veterinario, ya que este ejercicio supone una fuente de ingresos para los veterinarios rurales"*.²⁶⁴

Algunos compañeros recurrían al pluriempleo, como ahora. Sin embargo había situaciones curiosas como la de un veterinario que simultaneaba sus funciones como médico titular y como inspector veterinario titular de Marquina, ocupando ambos puestos en propiedad. Sabemos que la Junta de Gobierno del Colegio recurrió a un informe de del Colegio Nacional, si bien desconocemos la contestación de este organismo.²⁶⁵

Tampoco podemos olvidar que los problemas económicos fueron agobiantes en muchos casos, cuando no dramáticos, como encontramos, por ejemplo, en el acta de la Junta de Gobierno celebrada el 4 de septiembre de 1941, en la que el tesorero del Colegio, D. José Palenzuela, informaba que habiendo sido nombrado inspector veterinario de Arcentrales y Trucíos un compañero y que *"careciendo de recursos para trasladarse a dicho punto la había entregado cincuenta pesetas en concepto de préstamo y a cuenta de serle descontado de la titular de Arcentrales"*.²⁶⁶

En aquellas circunstancias, el fallecimiento de un profesional suponía una tragedia para la economía familiar. Así, al fallecimiento, el 26 de junio de 1941, de un compañero, la Junta de Gobierno, además de manifestar sus condolencias a la familia, decidió *"dada la situación tan precaria, la Junta acuerda abrir una suscripción a favor de los deudos cuya cuota mínima es de 15*

²⁶² C.O.V.B. Libro de Actas Nº 4. P. 1

²⁶³ Ibidem. p. 156

²⁶⁴ Ibidem. p. 30

²⁶⁵ Ibidem. p. 10

²⁶⁶ Ibidem. p. 26

ptas.²⁶⁷ La viuda del finado expresó su agradecimiento en un escrito en el que acusaba recibo de 1.205 ptas, producto de aquella suscripción.

ADHESIONES INQUEBRANTABLES

Por supuesto que en aquel sistema de democracia orgánica los presidentes de colegios tenían momentos de supuestos protagonismo. Tal era el caso de la elección de procuradores a Cortes. El 1 de noviembre de 1942 fue proclamado procurador en el Colegio Nacional Veterinario D. Luis Ibáñez Sánchez, que obtuvo 30 votos contra los 16 obtenidos por el segundo candidato, D. Clemente Martínez Herrera.

En aquellas circunstancias no podían faltar las adhesiones inquebrantables al Régimen. Con ocasión de la modificación del estatus de las Escuelas de Veterinaria al de Facultades, la Junta de Gobierno del Colegio, en su reunión de agosto de 1943, decidió remitir un telegrama al Jefe de la Casa Civil de S.E. el Jefe del Estado *"agradeciendo la elevación a la categoría de Facultades a las antiguas Escuelas de Veterinaria y la creación de Generalato en la Veterinaria Militar, con expresión de la adhesión entusiasta y sincera de los Veterinarios de Vizcaya a la persona de S. E. el Jefe del Estado."*²⁶⁸ Con igual entusiasmo, el Colegio se sumaba a algunas iniciativas sociales como la contribución con cien pesetas a la suscripción abierta, por el Gobernador Civil de la Provincia, con ocasión de la *"tradicional Fiesta de la Flor"*. En ocasiones, estas adhesiones se realizaban por indicación del Colegio Nacional. Así, en la Junta de Gobierno celebrada el 27 de octubre de 1945, *"fueron leídos los escritos recibidos del Colegio Nacional,..... y rogando que se envíen telegramas de gratitud al Jefe del Estado, por el nombramiento de D. Domingo Carbonero, de Director General de Ganadería."* Sin sugerencia exterior el Colegio felicitó, en febrero de 1945, al Presidente de la Diputación de Bizkaia por haberle sido otorgada la Gran Cruz del Mérito Agrícola

La omnipresencia del Colegio Nacional en la vida de los colegios provinciales se evidencia en muchas de los acuerdos y de las notas del libro de actas del Colegio, hasta el punto de solicitar su autorización para cualquier iniciativa. En 1943 se decidió *"En virtud de la carestía de las obras de carácter profesional que hace que los colegiados no puedan adquirirlas, la Junta de Gobierno acuerda la creación de una biblioteca circulante de obras y revistas técnicas profesionales, solicitando del Colegio Nacional la autorización oportuna para destinar el fondo de reserva de este Colegio la cantidad de mil quinientas pesetas para la adquisición de libros"*.²⁶⁹ Por supuesto, el Colegio Nacional accedió a lo solicitado.

OTRAS NOTAS

El respeto del descanso semanal y la prohibición de los trabajos manuales los domingos y fiestas de guardar también preocupó a los veterinarios vizcaínos. Víctor Bilbao, veterinario de Ceanuri, comunicó a la Junta de Gobierno del Colegio que *"El Alcalde de Ceanuri, ha prohibido al herrador que trabaje los domingos y días festivos."*²⁷⁰ Tal vez esta medida afectara a los ingresos obtenidos por el veterinario de su tasa sobre los trabajos de herrado, o tal vez

²⁶⁷ Ibidem. p. 14

²⁶⁸ Ibidem. p. 92

²⁶⁹ Ibidem. p. 132.

²⁷⁰ Ibidem. P. 155

tratara de apoyar a los herradores de su pueblo. En cualquier caso el Colegio se inhibió por entender que el tema era competencia de la Delegación de Trabajo.

En aquellos largos años de la posguerra el Colegio hubo de colaborar hasta con la Junta de Reclutamiento y Movilización. En marzo de 1946, este órgano cívico-militar remitió un oficio al Colegio, solicitando relación nominal de los veterinarios de Vizcaya comprendidos en la edad de 24 a 49 años.

Seguramente cualquier testimonio personal de los veterinarios vizcaínos que vivieron aquellas situaciones puede ser más prolijo en anécdotas y situaciones difíciles que las que aquí hemos relatado. Confiamos que este trabajo sea el inicio de un estudio histórico más exhaustivo.

LABURPENA

Joan den mendeko Guda bukatu ondoren jende askok izugarrizko arazoak izan zuen bai politika arloan, bai ekonomiko arloan. Bizkaiko albaitari batzuk beren iritsi politikagatik arazoak izan arren arazo gehienak ekonomiko motakoak izan ziren.

Cuestiones históricas sobre abastecimiento y sanidad alimentarias

NOTICIA SOBRE LOS ABUSOS COMETIDOS EN 1767 POR LOS ABASTECEDORES DE PESCADO PARA LA REAL CASA, PROCEDENTE DE LA CIUDAD DE VALENCIA

NOTICE ABOUT ABUSES COMMITTED IN 1767 ROYAL-HOUSE'S FISH PROVIDERS PROCEEDING FROM VALENCIA

Ana Dualde Viñeta
Miembro de la A.V.H.V.*

A juzgar por la documentación encontrada en el Archivo Histórico del Ayuntamiento de Valencia en torno al abastecimiento y control sanitario del pescado, durante el siglo XVIII, hemos comprobado que se suscitaron varias cuestiones como consecuencia del citado abastecimiento con destino a la capital de España y concretamente en muchos casos para la Real Casa, dando todo ello lugar a buen número de documentos dictando medidas para evitar abusos, controlar la compra de este pescado, y en definitiva, regular el citado abasto, persiguiendo la picaresca de algunos abastecedores, y proponiendo sanciones para los infractores, todo ello sin perjuicio para las necesidades de la propia ciudad de Valencia,

En esta línea de actuaciones, damos a conocer en la presente Comunicación, un documento** expedido por el Consejo Real de S.M., de fecha 16 de febrero de 1767 en virtud del cual, y para evitar los abusos que se estaban cometiendo por los varios abastecedores de pescado de la capital del reino y Real Casa, se ordena que se nombre a un supervisor de los proveedores y se fijen las cantidades de pescado que pueden ser adquiridas con esta finalidad.

Según se desprende del documento, el Intendente de la ciudad de Valencia se queja a la corte de los abusos y granjerías que cometían unos individuos que actuaban como proveedores de pescado fresco de la cocina de boca de la Reina Madre, por el perjuicio que esto suponía a los habitantes de esta ciudad.

Estos individuos eran, el apoderado en el abasto del pescado, Joseph González, y dos individuos que lo ayudaban, uno de Valencia, Miguel García Ferrer, y otro de Fuenlabrada, Longinos Pérez. Tales personajes, además de sustituir los títulos despachados por el conde de la Villanueva, del Consejo y Cámara de Castilla a favor de Antonio Catalán, Juan Tremoville y Matheo Hervés, jefes de la cocina de boca de la Reina, acaparaban más pescado

* Colegio Oficial de Veterinarios.- Avda. del Cid, nº 62, 1º - 46018 Valencia.

** Archivo Histórico del Ayuntamiento de Valencia. Serie X.1 – Tribunal del Repeso. Caja 5, Mario 6, fol. 35.

fresco del que se necesitaba en la Corte, lo cual supuso una importante disminución de este alimento para consumo de los habitantes de Valencia. Por eso dice el documento:

a fin de evitar quanto fuere posible los fraudes en lo subcesivo, he tomado puntuales noticias de los gefes de la cosina de boca de la Real Casa, para que a juicio prudente se pidan a Valencia las porciones de pescado fresco que se necesiten para las Reales servidumbres, de modo que no se experimente la menor falta en ellas

Indica el documento que cantidades de pescado fresco necesitaba la Real Casa en las distintas épocas del año. Así, especifica que para los viernes y vigiliass, eran necesarias 12@; en los cuarenta y seis días que incluía la Cuaresma, 24@, y en la Semana Santa, 200@. Además, también precisa el citado documento que se tenga en cuenta el pescado fresco que se necesita para las mesas de los pobres, los días de ayuno y abstinencia y durante la cuaresma, aunque sin indicar la cantidad.

Los citados individuos no sólo hacían acopio de una mayor cantidad de pescado con el fin de revenderla, sino que, durante el transporte parece ser que lo sustituían, por lo menos en parte, por otro de menor calidad, práctica que debía ser frecuente, como se desprende del siguiente párrafo:

.....y que en su lugar introduzcan algunas porciones de inferior calidad, en el propio Valencia o en el camino.

Para evitar estos fraudes, se le pidió al Intendente que nombrase a un individuo de su confianza, el cual, una vez recibido un despacho de la Real Casa, y después de habérselo presentado, tenía la obligación de controlar al tal Joseph González, de manera que este condujera las remesas de pescado con prontitud hasta donde se hallase la corte, impidiendo además, que lo sustituyera antes de llegar a su destino. Para evitar esto último, la persona nombrada elaboraba una nota con el número de piezas de cada especie que comprendía la remesa, dándosela al Intendente, el cual debía remitirla a la corte por correo. Una vez allí, la nota era entregada al jefe de cocina, el cual, debía compararla con la remesa de pescado, y si observaba cualquier diferencia, se debía castigar al infractor.

El documento termina con el nombramiento de Miguel García, como supervisor de los proveedores, proporcionándole el despacho de la Casa Real, que le acreditaba como tal.

En el futuro, iremos dando a conocer nueva documentación sobre el aspecto que nos ocupa.

DE ALBEITARES Y VETERINARIOS MUNICIPALES EN AZKOITIA (GIPUZKOA) (1859-1937)

MUNICIPAL VETERINARIES AND VETERINARY SURGEONS IN AZKOITIA (GIPUZKOA) (1859-1937)

José-Manuel Etxaniz Makazaga (1). Olatz Etxaniz Bujanda (2).

(1) Doctor en Veterinaria. Director de Sanidad, Medio Ambiente y Consumo del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. (2) Facultad de Filología Inglesa. Universidad de Deusto.

RESUMEN

Los autores describen someramente la geografía física y política de la villa guipuzcoana de Azkoitia y hacen una semblanza de los diferentes albéitares y veterinarios que se han sucedido desde 1859 hasta el año 1937.

SUMMARY

The authors briefly describe the physical and political geography of the Guipuzcoan town of Azkoitia, and draw a portrait of the different veterinaries and veterinary surgeons from 1859 until 1937.

La villa de Azkoitia se ubica en el interior de Gipuzkoa, en las faldas del macizo de Izarraitz, encajada en la porción media del valle que atraviesa el río Urola, al que debe el nombre, está situada a una altitud de 113 metros sobre el nivel del mar, con una superficie de 55,5 Km², a 57 kilómetros de San Sebastián. Su censo poblacional ha ido incrementándose desde los 4524 vecinos que lo constituían en 1860, los 5506 de 1900, 7557 en 1930, 7714 en 1950 y en la actualidad cuenta con cerca de once mil habitantes.

Su economía actual se basa en la industria metalúrgica, especialmente la máquina herramienta; durante el siglo XIX, el tejido industrial se sustentaba en la industria maderera y la producción de alpargatas, que daba ocupación a gran parte de la población. La agricultura y ganadería,



nunca han tenido un peso específico importante, dada la especial orografía montañosa de la localidad y las reducidas dimensiones de las explotaciones familiares.

Destaca su parroquia del siglo XVI, de estilo gótico vasco, dedicada a la Asunción de Santa María, que alberga un extraordinario órgano de A. Cavallé-Coll que data de 1648, un notable retablo mayor con pinturas de 1568 ejecutadas en Sevilla y una bella puerta de entrada, esculpida en el siglo XVIII. La villa alberga también un buen número de edificaciones civiles como el palacio de Idiáquez o *Etxe Beltza*, la casa de Balda, de Floreaga, de Insausti, Isasaga, de Ugarte, de Leturiondo, de Egurbide-Ola y la propia Casa Consistorial. Naturales y vecinos principales de Azkoitia, eran Francisco Xabier de Munibe, conde de Peñaflorida, Manuel Ignacio de Altuna, amigo de Juan Jacobo Rousseau y Joaquín de Eguía, marqués de Narros, estudiosos de las ideas y métodos de los enciclopedistas franceses, que acostumbraban a reunirse en casa del primero para discutir sobre temas culturales, científicos o musicales; de estas tertulias, surgiría en 1764, la Real Sociedad Económica Bascongada de los Amigos del País.

MANUEL ITURBE CASTEIG

Nació en Azkoitia el 21 de enero de 1827, hijo de Ramón Iturbe y Francisca Ignacia de Casteig; sus abuelos paternos eran Ignacio Iturbe y Clara Alberdi y los maternos José de Casteig y M^a Josefa Elorza, naturales todos de Azkoitia, excepto el abuelo materno que había nacido en Condom, en el *Reino de Francia*²⁷¹. Obtuvo el título de albéitar-herrador en Madrid el 29 de octubre de 1850²⁷², lo que nos hace suponer que se examinó uno o dos años antes. Fue nombrado Inspector de Carnes de Azkoitia por el Gobernador Civil el año 1865²⁷³.

El 13 de enero de 1867²⁷⁴, siendo Alcalde Fernando José de Echeverría, se aprobaba el Reglamento para la provisión de carne de la Villa de Azkoitia y en el artículo primero se establecía que el ganado a sacrificar, debería tener determinado peso y *que estuvieran a la entera satisfacción del regidor José Manuel de Arana, a cuyas puertas deberán presentarse todas las reses que haya que sacrificar, además de tener que examinarlas el Albéitar en la presencia del regidor*. Sin embargo, habrían de pasar trece años hasta que el Ayuntamiento de la Villa, presidido entonces por el Alcalde Joaquín Leturiondo, decidiera convocar²⁷⁵ oficialmente, la plaza de Inspector de Carnes; únicamente optó a la plaza el albéitar Iturbe y en sesión celebrada el 31 de octubre de 1880²⁷⁶ se acordó por unanimidad, su nombramiento en propiedad, con un sueldo anual de 175 pesetas, tomando posesión el 30 de noviembre²⁷⁷.

Cesaría el 27 de octubre de 1889, al ser sustituido por el veterinario Gallaztegui. En octubre de 1892²⁷⁸, en sesión municipal presidida por el segundo teniente de alcalde, José Ig-

²⁷¹ Archivo Histórico Diocesano de Gipuzkoa (AHDG). P-02046. M-274/275; Libro 13 de Bautismos; Asiento 6.

²⁷² Archivo General de la Administración (AGA); Educación - Libro 120 - 8 - 16/64. Libro de Títulos de albéitares, herradores y veterinarios de 1849 a 1851.

²⁷³ Archivo Ayuntamiento Azkoitia. (AAA); Libro 51, Folio 485.

²⁷⁴ AAA. Libro 50. Folio 3 vto.

²⁷⁵ BOG n° 121 de 8 de octubre de 1880.

²⁷⁶ AAA; Libro de Actas n° 50. Folio 635.

²⁷⁷ AAA. Biblorato 2077-01.

²⁷⁸ AAA. Libro 51. Folio 647.

nacio Arteche, ante la vacante producida por la marcha de Gallastegui, se acuerda encomendarle nuevamente, la inspección de carnes interinamente, cargo que desempeñaría hasta mediados de julio de 1900, en que fue relevado por el veterinario José Ucin Balenciaga.

PEDRO-VÍCTOR GALLAZTEGUI VILLAR

Pedro Víctor Gallaztegui²⁷⁹ Villar, guipuzcoano, nació el 6 de marzo de 1863 en el vergarés barrio de Mártires (Osintxu) y fue bautizado el día 7 en la parroquia de Santa Marina de Bergara²⁸⁰. Su padre, herrero de profesión, se llamaba Esteban Gallaztegui Lizarralde, era, a su vez hijo de Agustín, natural de Elgueta (Gipuzkoa) y de María. Su madre se llamaba Marciala Villar Telleria, hija de Tomás y Paula. Cursó la carrera en la Escuela Superior de Veterinaria de Zaragoza, en la que ingresó en octubre de 1882²⁸¹. Según se desprende de la lectura de su expediente académico, fue un buen alumno, que pasó inadvertido, finalizando sus estudios el 23 de Junio de 1888.

En julio de 1889, se dirige al Alcalde de Azkoitia, Fermín Odriozola Caminos, solicitando se le nombrara Inspector de Carnes, argumentando que siendo veterinario, poseía una titulación superior a la de la persona que en aquel monumento desempeñaba el cargo; en la sesión del 4 de agosto²⁸², presidida por el Alcalde Fermín Odriozola, se rechazó la solicitud. Recurrió nuestro protagonista ante el Gobernador civil y una providencia de éste de setiembre de 1889²⁸³, daba la razón a Pedro Gallastegui.

No parece que con sus primeras actuaciones pretendiera causar buena impresión a la parroquia, porque el 8 de diciembre de 1889, 292 vecinos de la Villa, presentaron un escrito²⁸⁴ en la Alcaldía manifestando que el Inspector de Carnes exigía por el reconocimiento del ganado vacuno que se sacrificaba para el consumo público, el 2% de su valor y una peseta por cada cabeza de porcino, contraviniendo la tarifa aprobada por Real Orden de 17 de marzo de 1864, considerando además, el vecindario, que nada debía percibir, pues ya cobraba un sueldo anual, por ese menester, por parte del Ayuntamiento.

En la sesión del 17 de diciembre de 1889, se acordó que a Gallastegui no le asistía derecho alguno, recordando la mencionada Real Orden y otra de 9 de julio de 1889 sobre reconocimiento de animales para la venta y por lo tanto, no sólo debía dejar de cobrar sus particulares honorarios, sino que devolviera los ya percibidos. Recurrió el joven veterinario ante el Gobernador, afirmando que todo respondía a las maniobras del albéitar Iturbe, no exentas de un trasfondo político; que dentro de la legalidad, se había limitado a aplicar las tarifas que ya aplicaban los veterinarios de las localidades del entorno; las tarifas más altas se referían a los ganados inspeccionados en el propio caserío, muchos de ellos situados muy lejos del casco urbano y sugería un incremento notable de los emolumentos municipales, para proceder a la devolución de lo percibido a los ganaderos y no aplicar tarifa alguna en el matadero²⁸⁵. Una providencia del

²⁷⁹ Gallaztegui, con "z"; posteriormente adoptaría la "s".

²⁸⁰ AMB. Libro 12º de bautizados, fol. 111.

²⁸¹ Secretaría de la Facultad de Veterinaria de Zaragoza.(SFVZ).

²⁸² AAA; Libro nº 51; Folio 464.

²⁸³ AAA; Libro 51; Folio 472.

²⁸⁴ AAA; Libro 51. Folio 483.

²⁸⁵ AAA; bibliorato 2077-01

Gobernador ordenaba al Ayuntamiento la formalización de un contrato con incremento de sueldo y al veterinario que devolviera lo cobrado indebidamente. Disconformes los munícipes, recurrieron ante el ministro de la Gobernación, quien se mostraría acorde con la resolución de su subordinado matizando que debía devolver únicamente, lo percibido en el matadero.

En diciembre de 1890, el Ayuntamiento azkoitiarra recibió la denuncia²⁸⁶ del vecino Antonio Larrea quien manifestaba que Pedro Gallastegui no comparecía en el matadero municipal para cumplir con sus labores de inspección. Se acordó iniciar un expediente y la Corporación que entonces presidía el primer teniente de Alcalde, don Ignacio Irizar, el 4 de abril de 1892²⁸⁷, le amonesta formalmente.

Atendiendo la convocatoria²⁸⁸ que firmaba el Alcalde vergarés, D. Ricardo Aramburu el 29 de marzo de 1892, para cubrir la vacante de Inspector de Carnes de aquella localidad, nuestro veterinario presentó su instancia y a finales de setiembre dejaba Azkoitia para trasladarse a su Bergara natal, a ocupar la nueva plaza que se le asignaba.

JOSÉ UCÍN BALENCIAGA

José Francisco de Javier Ucin Balenciaga nació en el modesto caserío Kurutzeaga Txiki de Azkoitia el 19 de noviembre de 1874, hijo de José M^a Ucin y Bernarda Balenciaga, labradores ambos; sus abuelos paternos fueron Antonio y M^a Josefa Zubizarreta y los maternos José Agustín y Concepción Epelde²⁸⁹. Estudio en la Escuela de Veterinaria de Zaragoza, ingresando en el curso 1895-96; en su expediente académico se contabilizan siete "buenos", un sobresaliente, siete "notablemente aprovechados" y cuatro aprobados. Los días 27 y 28 de Junio de 1900 realizó los ejercicios de reválida de veterinario, sacando aprobado en todos los ejercicios.

El 1 de julio de 1900, Ucin, recién llegado de Zaragoza, se dirigió al Alcalde de Azkoitia solicitando la plaza de Inspector de Carnes que, como ya se ha citado, venía desempeñándola el albéitar Iturbe, argumentando su titulación superior; la Alcaldía desempeñada por Manuel Lascaraín, accedió y fue nombrado Inspector Municipal Veterinario el 26 de julio de 1900²⁹⁰, con un sueldo anual de 350 pesetas. En noviembre del mismo año reclamaba y se le concedía la inspección de alimentos en el mercado.

Como era frecuente entre los inspectores veterinarios, la magra paga que percibía del Ayuntamiento era complementada con los honorarios que percibía por el ejercicio clínico de la profesión, en los caseríos del término municipal. Por su carácter y procedencia, sintonizaba fácilmente con los agricultores y ganaderos del pueblo, ambiente que prefería al de los vecinos del medio urbano.



²⁸⁶ AAA; Libro 51, Folio 544.

²⁸⁷ AAA; Libro 51. Folio 614

²⁸⁸ BOG núm. 40 de 1 de abril de 1892

²⁸⁹ AHDG; P-02046; Libro 18 de Bautizados. Folio 41 vto.

²⁹⁰ AAA. Biblorato 1597. Libro de Actas, folio 85.

Mantenía una sólida amistad con su compañero el veterinario de Azpeitia, Gaudencio Arregui Ventura²⁹¹, con quien alternaba con cierta frecuencia, comentando los casos clínicos que se les presentaban a ambos; como también era habitual entre los sanitarios municipales, participaba junto al médico y farmacéutico en las comisiones de Sanidad y Beneficencia que periódicamente se reunían en el Ayuntamiento a instancias del Alcalde.

Pero esta vida plácida de un pueblo rural con pretensiones de industrial, se alteraría bruscamente como ocurriría en todo el Estado, como consecuencia del golpe militar del 18 de julio de 1936, cuando nuestro amigo contaba con 62 años.

En la sesión extraordinaria del Ayuntamiento de Azkoitia celebrada el 11 de diciembre de 1936²⁹², con la presencia del Delegado del Gobernador civil general de Guipúzcoa y Vizcaya, se hizo constar la necesidad de que el Ayuntamiento procediera inmediatamente a la destitución o separación definitiva de sus cargos de algunos funcionarios municipales, entre ellos el veterinario don José Ucin Balenciaga, cuya conducta o actuación, según informes comprobados, se halla en pugna con el actual Movimiento Salvador de España. Recurrió nuestro veterinario ante el Concejal y Juez Instructor especial del Ayuntamiento, don Alberto Badiola Alberdi, el 24 de enero de 1937, recordando que *en los treinta y seis años que llevaba desempeñando el cargo de Veterinario municipal, cumpliendo bien, fiel y honradamente su labor, jamás se había involucrado en actividades políticas, que como consecuencia de un gran compromiso con un dirigente nacionalista a quien debía un favor personal, atendiendo su solicitud, había votado su candidatura pero que no estaba afiliado a ningún partido*. Contra su descargo, se opusieron los informes del Jefe Delegado de la Junta Carlista de Azkoitia quien a propósito de Ucin, afirmaba el 25 de enero que: *Tanto dicho señor como su hijastra con quien vivía, se han significado siempre por sus ideas nacionalistas-separatistas, habiendo sido varias veces presidente de mesa electoral, significándose siempre en las discusiones de la misma, sobre la validez o no de ciertos votantes sospechosos, por su apoyo decidido a la candidatura separatista. Según noticias particulares obtenidas, el citado señor se dedicaba a convencer al elemento casero de la villa a que votasen por la ya citada candidatura separatista. Su hijastra está fugada en la actualidad con los rojos desde la víspera de entrar en esta población las tropas del glorioso Ejército Español*. A la vista del resultado del expediente, el instructor Badiola Alberdi consideraba probada sus simpatías nacionalistas y proponía su definitiva separación que se hacía efectiva con fecha de 1 de febrero de 1937.

Don José Ucin falleció en Azkoitia el 7 de enero de 1938 a causa de una angina de pecho²⁹³, sin duda relacionada con la amarga situación que estaba padeciendo. Al día siguiente, fallecería también su hermano Ramón, de forma que les enterraron juntos en el cementerio de su Azkoitia natal.

²⁹¹ Ver apuntes biográficos en el Suplemento nº 12 del Boletín de la R.S.B.A.P., Donostia-San Sebastián, 1999.

²⁹² AAA. Biblirato 2077-02.

²⁹³ Registro Civil de Azkoitia.

DE UNIFORMES, PATRONAZGOS Y BANDERAS DE LA PROFESION VETERINARIA

UNIFORMS, PATRONAGES AND FLAGS OF THE VETERINARIAN PROFESSION

José Manuel Etxaniz Makazaga (1); Olatz Etxaniz Bujanda (2).

(1) Doctor en Veterinaria. Director de Sanidad, Medio Ambiente y Consumo del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. (2) Facultad de Filología Inglesa. Universidad de Deusto.

RESUMEN

Los autores describen el uniforme que algunos veterinarios al servicio de la Administración Civil, tienen derecho a utilizar en España desde 1913 y otros desde 1942 y se refieren al patronazgo y distintivos de la profesión veterinaria.

SUMMARY

The authors describe the uniform that some of the veterinarians working for the Civil Administration had the right to wear from 1913, and others from 1942; they refer to the patronage of the profession and talk about the origin of the colour that set it apart.

DEL UNIFORME

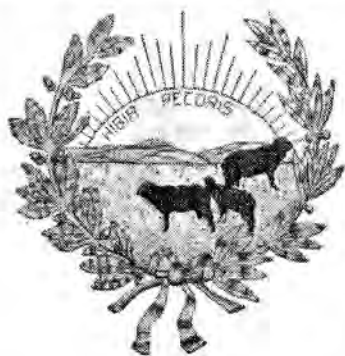
La existencia de uniformes en los cuerpos al servicio de la Administración Civil del Estado, es una tradición que en España se remonta al siglo XIX y que en algunos casos, perdurará hasta fechas recientes en que nuevas costumbres y conceptos en el hábito de vestir, así como un superior nivel económico, han relegado a éstos a las grandes ceremonias en donde el rígido protocolo nos permite, todavía, visionar algunos de los uniformes profesionales en su variante de gran gala.

Los promotores del uso del uniforme para los actos propios del servicio y en aquellos otros oficiales a los que pudieran concurrir, fueron los inspectores de Higiene Pecuaria, Angel María Puebla y Cesáreo Sanz Egaña, que lo solicitaron formalmente al Director General de Agricultura, Minas y Montes en 1912.

Argumentaban los firmantes de la solicitud, que otros cuerpos de funcionarios del Estado ya gozaban de tal privilegio y que el uso de unas prendas específicas, amén de dar a conocer la personalidad oficial, reforzaba ante el público la autoridad del funcionario. Además, tal pretensión en nada perjudicaba a las arcas del estado toda vez que los gastos que se ocasionaran serían por cuenta de los interesados.

Por Real Orden del Ministerio de Fomento de 21 de enero de 1913, (G.M. de 30 de enero), se diseñaba y autorizaba el uso del uniforme a los veterinarios que integraban el recién nacido Cuerpo de Inspectores de Higiene Pecuaria (antecesores del Cuerpo Nacional Veterinario).

El escudo. Se define el emblema del Cuerpo que, con algunas variaciones sería luego adaptado para toda la profesión, con la corona real, y en el centro de dos palmas, una de roble y otra de olivo, un campo sobre el que pacen tres ovejas, limitando este campo en el horizonte un sol con rayos en el que irá, formando semicírculo, el lema *Higya Pecoris*.



Existía y posiblemente continúa existiendo, un uniforme de diario, con variantes de verano e invierno, uno de media gala y otro de gala, también con prendas de abrigo.

El uniforme de diario. Gorra forma de plato, visera semirrecta, escudo plastrón bordado en oro. El cinturón de la gorra irá bordado en oro y como pie del entorchado llevará una serreta de cinco milímetros y sobre ésta una guirnalda de ranas de roble y de olivo; carrilera negra de charol, sujeta por ambos lados a la terminación de la visera, con dos botones dorados, en los cuales irá en relieve el mismo escudo descrito en la gorra.

Guerrera de paño azul tina, cuello alto recto, en el que irán bordados a cada lado del cuello y a cinco centímetros del cierre el escudo distintivo descrito en la gorra, de cinco centímetros de altura. El delantero de la guerrera será cerrado por una sola fila de nueve botones grandes y un bolsillo a cada lado del delantero a la altura del pecho con carteras cerradas por un botón pequeño. En la parte posterior de la guerrera, dos carteras simuladas o pliegues con tres botones cada una; costados abiertos y en los hombros hombreras formadas por tres cordones de cinco milímetros cada uno y sujetas por un botón pequeño. Los cordones de las hombreras serán dorados y el del centro de seda negra. Pantalón recto del mismo paño, sin franja.

Tirilla de camisa blanca que sobresalga del cuello de la guerrera, cinco milímetros. Guantes de piel o de hilo, de color avellana. Botas de becerro negro, de una sola pieza.

Para verano podía sustituirse la guerrera y gorra por las mismas prendas de piqué blanco.

El uniforme de media gala. Levita de paño azul tina, cruzada, con doble fila de cinco botones, cartera en la parte posterior de los faldones a 22 centímetros del talle para un botón. En las solapas irá bordado el mismo emblema que se describe en la guerrera de diario, sin más diferencia que alargar una de las ramas del escudo.

Gorra, pantalón y hombreras, las mismas que se describen para el uniforme de diario.

Chaleco de paño azul tina, de una sola fila de cinco botones y el mismo chaleco en piqué blanco para verano.

Cuello de camisa alto, corbata de lazo negra, guantes de piel negros para el invierno y blancos para el verano y calzado de una pieza de charol.

El uniforme de gala. Sombrero de felpa de seda negro, apuntado, alto, guarnecido con galón de oro flor de lis, cuyo ancho será de 45 centímetros. La presilla del entorchado distintivo irá bordada en oro sobre fondo de terciopelo negro y de 15 milímetros de ancho colocada sobre una escarapela de los colores nacionales; la presilla irá sujeta por un botón.

Casaca de paño azul tina, cerrada por una hilera de nueve botones, cuello recto con el mismo bordado que se describe para la solapa de la levita.

Toda la casaca, cuellos, bocamangas y cartera, irán bordeadas por una serreta bordada en oro de 15 centímetros de ancho.

En el puño se colocarán tres botones, así como en cada uno de los tres picos de las carteras. La hombrera de cordón retorcido de tres milímetros. El forro de seda negro.

Chaleco figurado de paño blanco, del que sólo se verán los dos ángulos por debajo del delantero de la casaca.

Pantalón de igual paño que la casaca, con franja de galón flor de lis de oro, igual que el indicado para el sombrero.

Guantes negros de piel y calzado de una sola pieza de charol.

Espadín con puño dorado, teniendo en la empuñadura grabado el emblema distintivo.

Como pendas de abrigo, podrán usarse indistintamente, la pelliza de paño azul tina, guarnecida de rizo negro en todo su contorno, de siete centímetros de ancho, cuello a la marinera con riza de 12 centímetros de ancho y en las bocamangas vueltas del mismo rizo y ancho y 12 centímetros, cerrados por delante con tres juegos de muletillas de cordón cuadrado negro, de pelo de cabra o el capote de paño azul tina, cuello recto de cinco milímetros en el irá colocado el entorchado distintivo bordado en oro; se sujetará en el cuello con un par de muletillas de cordón de oro. Los sombreros serán de terciopelo negro.

Insignias. En las bocamangas de todas las prendas llevarán como distintivo de la categoría, tres guirnalda de 10 centímetros de largo por tres de ancho, con un espacio de un centímetro, los inspectores de primera; dos guirnalda los de segunda y una guirnalda los de tercera.

Los señores Jefes, además de las tres guirnalda llevarán una serreta como se describe para el uniforme de gala.

Por Orden Circular de 30 de noviembre de 1942, que recoge la revista *Veterinaria* en su número de Febrero-Marzo de 1943, se ampliaba el derecho de uso de uniforme al personal técnico veterinario del Instituto de Biología Animal y a los Inspectores del Cuerpo Municipal Veterinario, luego titulares.

Se componía éste de chaqueta cruzada, azul marino oscuro con dos filas de botones (tres en cada una) grandes, con el escudo imperial de España sobrepuesto; en las bocamangas tres botones pequeños con el mismo escudo; en el hombro, palas armadas con el emblema del Cuerpo bordado a mano, llevando en la parte inferior el entorchado, asimismo bordado a mano, de la categoría correspondiente y terminadas en la parte superior con un botón pequeño igual a los de la bocamanga.

Chaleco cerrado con cinco botones pequeños con el escudo de España.

Pantalón recto. Gorra, forma uniforme, de las denominadas *de plato*, del mismo color con visera de charol, cinturón bordado con guirnalda de ramas de roble y olivo; en el frente, escudo del Cuerpo, bordado a mano; barboquejo de cordón sujeto por dos botones pequeños.



El uniforme *de diario*. Se compone de las prendas descritas y camisa blanca de cuello planchado, corbata negra de nudo, zapatos y guantes negros.

El uniforme de *media gala*, es el mismo siendo el cuello de pajarita con lazo blanco, guantes blancos y zapatos de charol.

El de *gran gala*, reservado al Cuerpo Nacional e Instituto de Biología Animal, que será el descrito en la Real Orden de 21 de enero de 1913.

Los botones, galones y emblemas serán bordados en oro en los para los cuerpos citados con derecho a uso de uniforme de gran gala y en plata en el Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios.

Los entorchados eran, en el Cuerpo Nacional Veterinario, de tres para los jefes superiores de Administración, Inspectores generales y Jefes de Sección, dos para los Jefes de Administración y uno para los Jefes de Negociado.

En el Instituto de Biología Animal, tres entorchados para el Director, dos para los Jefes de Sección y uno para los técnicos veterinarios.

En el Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios, tres para los Jefes de Servicio, dos para los inspectores de categoría de oposición y uno para los de categoría de concurso.

Se mantenía como emblema el aprobado por la Real Orden referida.

DEL PATRONAZGO

En plena época del nacional-catolicismo, mientras se erigían monumentales sagradoscorazones en todos los puntos de nuestra geografía, consideraron las autoridades civiles y religiosas, en íntima comunión, que todas las profesiones debían situarse bajo la advocación de un santo patrón, afanándose en localizar al santo o santa que en su ejemplar vida terrenal en su martirio, más se hubiera relacionado con los principales objetivos o características de cada profesión.

El artículo 6º de la Ley de ordenación Universitaria Española de 29 de julio de 1943, establece que *la Universidad española se coloca bajo la advocación y patrocinio de Santo Tomás de Aquino...*; para añadir más adelante que cada universidad tendrá como emblema corporativo una enseña y posibilita a las facultades a tener la suya propia.

Desarrollando la mencionada Ley, el decreto sexto de 7 de julio de 1944²⁹⁴, ordenaba la Facultad de Veterinaria, coloca a la Profesión Veterinaria bajo el Patronazgo de San Francisco de Asís, compartido con los Ingenieros de Montes, después de que se hubiesen barajado otros candidatos como San Eloy, San Antonio Abad o Santa Rita, por ejemplo.

En fecha ignota, la Organización Colegial veterinaria debió adoptar el patrón que se asignaba a las facultades de Veterinaria, extendiéndolo a toda la profesión, continuando así hasta la fecha, a pesar de que el artículo 16.3 de la vigente Constitución española proclame que ninguna confesión tendrá carácter estatal.

²⁹⁴ B.O.E. nº 217 de 4 de agosto de 1944, con corrección de errores en el B.O.E. nº 273 de 29 de septiembre de 1944.

DEL COLOR DE LA BANDERA

El artículo 6° de la Ley mencionada, establece que cada universidad tendrá como emblema corporativo una enseña y posibilita a las facultades a tener la suya propia.

De igual forma se procedió respecto a los colores que, como distintivo de la profesión, se adoptaría como fondo de sus respectivos emblemas. El mismo decreto sexto ya referenciado, nos asigna el color verde para la bandera que soportaría el emblema de la Profesión.

Por último, dispone que también serán verdes el birrete, la muceta y las bocamangas de los trajes académicos que, en las solemnidades universitarias lucimos los doctores y licenciados.

SOBRE LAS ZOONOSIS Y LA PROHIBICION DEL CONSUMO DE ALGUNAS CARNES

ON ZOONOSES AND THE PROHIBITION ON THE CONSUMPTION OF CERTAIN MEATS

José-Manuel Etxaniz Makazaga (1). Olatz Etxaniz Bujanda (2).

(1) Doctor en Veterinaria. Director de Sanidad, Medio Ambiente y Consumo del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. (2) Facultad de Filología Inglesa. Universidad de Deusto.

RESUMEN

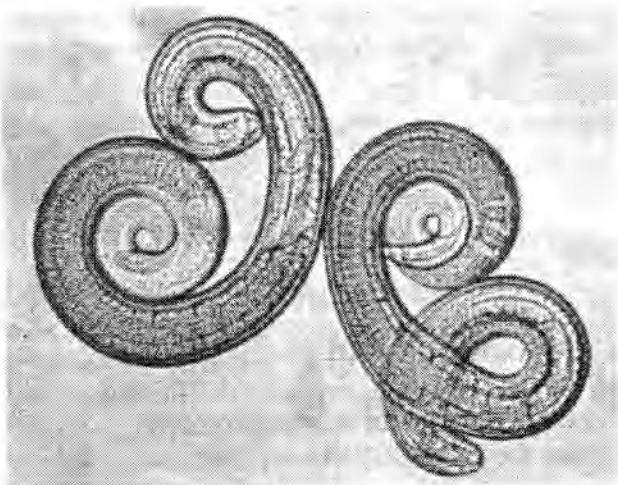
Los autores analizan algunas prohibiciones de consumo de carne de origen religioso, negando su relación con la prevención y lucha contra las zoonosis.

SUMMARY

The authors analyse certain religious-based prohibitions against meat, rejecting the relationship with the prevention and fight against zoonoses.

Una agencia de noticias, en un *suelto* fechado en Baeza (Jaén), en setiembre de 2002, haciendo referencia a la clausura de un curso sobre zoonosis emergentes celebrado en la sede de la Universidad Internacional de Andalucía (UNIA), atribuye a un docto compañero extremeño, de brillante trayectoria profesional, que comparte con nosotros su afición a la Historia de la Veterinaria, la siguiente afirmación: *Las zoonosis son enfermedades "clásicas", que han influido tanto en la sociedad que han logrado cambiar los hábitos. En ese sentido, hizo referencia al planteamiento bíblico que prohibió el consumo de carne de cerdo, cuya explicación se encuentra en un brote de triquina.*

Como quiera que disenti-
mos cordialmente de tal interpreta-
ción, aprovechamos la oportuni-
dad que nos ofrece la tribuna leonesa de
las Jornadas Nacionales de Historia
de la Veterinaria para presentar
nuestros argumentos.



Es una noción admitida como irrefutable que la humanidad, desde sus primeros tiempos, se ha alimentado de carne; "el hambre indujo al hombre salvaje -dice P. Martí Freixas- a apoderarse de los animales para nutrirse con sus carnes"²⁹⁵.

EN LA ÉPOCA VÉDICA, A PARTIR DEL AÑO 1200 A.C.

En el Manusmṛti o *El Libro de las Leyes de Manu*²⁹⁶ se habla repetidas veces de la carne como alimento y se le considera como apropiada para ofrendas a los dioses o manes; uno de los capítulos se refiere las *Reglas de Abstinencia*, donde se citan en varias zlokas las carnes de los animales prohibidos para los brahmanes; así, prohíbe la de "todas las bestias salvajes que habitan en los bosques, exceptuando el búfalo" (Zl. 9); debe abstenerse también de "toda especie de aves carnívoras de las que viven en poblaciones, como de la carne de los solípedos" (Zl. 71); "no debe comer la carne de los animales que viven solos ni la de bestia ni ave que le sea desconocida, aunque sean éstas comestibles, ni tampoco la del animal de cinco uñas", elefante, tortuga. (Zl. 17). Refiriéndose a los brahmanes, la casta superior, que está en posesión de la máxima pureza, debe abstenerse de comer ajos, puerros, cebollas, setas, cerdos y gallos criados en pueblos (5.19), prohibición que sigue vigente en nuestros días, *porque un nacido dos veces, que coma todo lo citado, pierde su estatus de casta*.

Como es lógico, sólo se sacrificaban a los dioses, aquellos animales cuya carne también estaba permitida consumir a las personas, por ejemplo vacuno y pequeños rumiantes, pero no animales impuros, como el perro o más tarde el cerdo. Los animales sacrificados eran siempre domésticos y nunca salvajes²⁹⁷.

OTRAS RELIGIONES PREJUDÁICAS

Los antiguos egipcios eran grandes consumidores de carne, especialmente cocida; disponían de grandes carniceros como lo atestigua una pintura de la tumba de Ramsés III, en Tebas; consumían carne de diversas especies domésticas y salvajes a excepción del cerdo, animal abominable que sólo servía para ofrecer sacrificios a la Luna y a Dionisios y esto, únicamente en plenilunio.

También en las religiones orientales antiguas de Mesopotamia o del ámbito sirio de la misma época o posteriores, desempeñaban un papel importante los cerdos, sobre todo en las fiestas que celebraban en honor de las divinidades de la luna. Y parece que en la península arábiga los arqueólogos han encontrado huesos de cerdo junto a las ruinas de templos consagrados a diosas lunares. Según estos datos, la fundamentación de la prohibición del consumo de carne de cerdo podría encontrarse en una voluntad del monoteísmo de destacarse

²⁹⁵ MARTÍ FREIXAS, P. "Higiene de la carne y sus productos como medio de prevenir y evitar las enfermedades del hombre"; I Congreso Español de Veterinaria; Barcelona, octubre de 1929.

²⁹⁶ SANZ EGAÑA, Cesáreo. Discurso "Evolución de la Inspección de Carnes", leído en la Sociedad Española de Higiene el día 3 de marzo de 1931 y publicado en la "Revista de Higiene y Sanidad Pecuarias", núm. 4 de Abril de 1931. En referencia al *Manava-Dharma-Zastra o Libro de las Leyes de Manu*. Traducido del sánscrito por J. Alemany (Biblioteca Clásica, tomo 227). Madrid, 1912.

²⁹⁷ OLDENBERG, Hermann. *Die Religion des Veda*. Pág. 302. Berlín, 1894.

claramente frente a un entorno politeísta, una cuestión que constituye un tema central, sobre todo en la historia islámica primitiva²⁹⁸.

LA CIVILIZACIÓN JUDEO-CRISTIANA

Son de todos conocidas las disposiciones relativas a la higiene alimentaria que, prescriben con minuciosidad, los legisladores del pueblo hebreo y se recogen en el Pentateuco²⁹⁹; así en el Levítico III.11.1, donde se dice:

"De entre todos los animales terrestres podréis comer estos: cualquier animal de pezuña partida, hendida en mitades y que rumia, sí lo podréis comer. Pero entre los que rumian o tienen pezuña hendida, no comeréis: camello, pues aunque rumia no tiene partida la pezuña; será impuro para vosotros; ni damán, porque rumia, pero no tiene partida la pezuña; será impuro para vosotros; ni liebre, porque rumia, pero no tiene la pezuña partida; será impura para vosotros; ni cerdo, pues aunque tiene la pezuña partida, hendida en mitades, no rumia, será impuro para vosotros; no comeréis su carne ni tocaréis sus cadáveres; serán impuros para vosotros".

También el Deuteronomio II.14.3, repite las descripciones de las especies puras e impuras; estos primeros legisladores hebreos, también señalan las reglas de clasificación de las carnes según su salubridad; volviendo al Levítico, en su capítulo XXII se habla de las condiciones de los animales para las ofrendas y Jehová, sólo acepta "*vacas u ovejas sin tacha*".

La clasificación recogida en el Deuteronomio, sería adoptada posteriormente en parte, los musulmanes tienen vedada la carne de porcino pero, pueden ingerir camello, por Mahoma y prescrita en varios suras del Corán -*Al-koram*- (II, 168), (V, 4) y (XVI, 116).

La matanza de reses para el abasto público entre el pueblo hebreo, *Schechitah*, constituye un precepto religioso sometido a varias prescripciones, señaladas de forma escueta en el Pentateuco y otras, los detalles, en el Talmud³⁰⁰; de la matanza surgirán las carnes sanas y comestibles, aptas o apropiadas, *koscher* y las carnes no aptas para el consumo, *therephab*. Las disposiciones *koscher* no son unos rituales tribales atávicos, sino medidas que promueven la salud, protegen el medio ambiente y contribuyen a la preservación de las especies. Pertenecen a la categoría de las indicaciones de la Biblia orientadas a la preservación de la obra de la creación³⁰¹.

Del análisis de estas prohibiciones, algunos autores concluyen afirmando que el bíblico Moisés es el primer higienista al establecer las bases de la inspección alimentaria en su concepto actual; de esta opinión participa, entre otros, Juan Morcillo y Olalla y lo manifiesta en su trabajo "*Investigación sobre la antigüedad de la inspección de los mataderos y las carnes en España*"³⁰²; craso error.

²⁹⁸ HEINE, Peter. *Alimentación y tabúes de la alimentación en el Islam. Las religiones y la comida*. Perry Schmidt-Leukel (Ed). Pág. 93. Ariel. Barcelona 2002.

²⁹⁹ El Pentateuco es la parte del Antiguo Testamento compuesta por cinco Libros: Génesis, Exodo, Levítico, Números y Deuteronomio; Para los hebreos, el Pentateuco se llama la Ley o la Torá y se recoge junto a otros Libros Sagrados en el Talmud.

³⁰⁰ Libro hebraico por excelencia; se compone de dos partes, la *Michna* y la *Guemara*.

³⁰¹ LAPIDE, Pinchas y Ruth. *Comer Koscher: Un componente de la identidad judía. Las religiones y la comida*. Perry Schmidt-Leukel (Ed). Pág. 74. Ariel. Barcelona 2002.

³⁰² Vitoria, 1897, pág. VIII.

Cesáreo Sanz Egaña, comparte la opinión de S. Reinach, en cuya obra *Orpheus*³⁰³ para referirse a la falta de fundamento científico de las prohibiciones de ingesta de "carnes impuras" afirma que:

"Basta observar que en toda la Biblia no se encuentra ni un solo ejemplo de una epidemia o una enfermedad atribuida al consumo de carnes impuras; la idea de la higiene nació mucho más tarde. Para los autores bíblicos, como para todos los pueblos primitivos la enfermedad es un hecho sobrenatural; es un efecto del cólera de los espíritus. Los judíos observantes se abstienen de comer cerdo porque cinco o seis mil años antes de nuestra era, sus lejanos ascendientes tenían como tótem al jabalí".

Además, abundando en las afirmaciones, cita al orientalista inglés Robertson Smith, que ya en 1889 participa de esta opinión.

EL ISLAM

También los musulmanes consideran impuro al cerdo y los textos prohibitivos del Corán son absolutamente claros e incluso ese animal, es completamente desconocido en muchas regiones del mundo islámico. Los motivos que se ofrecen para justificar la prohibición son diversos y algunos arguyen a la presencia de triquinas, argumento que refutan otros estudiosos islamitas musulmanes, porque piensan que una concepción semejante no puede estar en armonía con la omnipotencia divina.

Otros estudiosos occidentales, prefieren presentar otros argumentos y alegan la competencia directa con los humanos en lo que a la alimentación se refiere o el mal uso que hacen del agua, un bien realmente escaso en amplias regiones de mayoría musulmana, que necesariamente hacen los cerdos para refrescarse de las altas temperaturas existentes, dada su carencia de glándulas sudoríparas. La conocida antropóloga social británica Mary Douglas parte de la base de que en el Antiguo Testamento se consideran impuros todos los animales que por algún motivo quedan fuera de los esquemas habituales de "pertenencia a un grupo". Habla en estos casos de una disonancia taxonómica, como ejemplo, los peces sin aletas, como la anguila, los pájaros que no vuelan, como el avestruz o los animales que no son pájaros pero vuelan, como el murciélago. Sin embargo resulta difícil incluir en este contexto al cerdo³⁰⁴. Además, todos los argumentos son *a posteriori* y aceptando su plausibilidad, resultan insatisfactorias y desde el punto de vista científico-islámico, no tienen en cuenta el aspecto religioso. Este aparece cuando se analiza la historia de la religión preislámica.

EL BUDISMO

Según Lambert Schmithausen³⁰⁵ Entre los años 370 y 450 de nuestra era, Buddhaghosa presenta la carne de cerdo como una carne permitida. En el Amarakosa (¿siglo VI?), el consumo y cría del cerdo se asocia con el estamento inferior de los sudras.

³⁰³ REINACH, Salomón. *Orpheus. Histoire Générale des Religions*. Pág. 27; París, 1921

³⁰⁴ DOUGLAS, Mary. *Purity and Danger*. Londres, 1966.

³⁰⁵ SCHMITHAUSEN, Lambert. *Comer sin matar. Sobre la cuestión del consumo de carne y el vegetarianismo en el budismo. Las religiones y la comida*. Perry Schmidt-Leukel (Ed). Pág. 152. Ariel. Barcelona 2002.

A los monjes les está prohibido aceptar y/o consumir cualquier carne cruda, debiendo, además, verificar su procedencia y el tipo de carne que es, todo ello para evitar el consumo de carne humana. También tienen prohibido el consumo de carne de elefante y caballo, animales que tienen una importancia militar y pertenecen al rey. Tampoco pueden comer carne de perro, ni de serpiente, ni de buitres y cornejas ni otras aves que consuman carne, ni de monos ni de cerdos. Parece claro que la prohibición del consumo de carne de cerdo que aparece sin fundamentación en el Vinaya de la Mahāsāṅghika, puede proceder de las ideas tabú de las capas más altas de la sociedad hindú. Hay que tener en cuenta que el cerdo doméstico forma parte del grupo de animales cuyo consumo se prohíbe ya explícitamente en los antiguos textos dharma. Fa-hsien, uno de los dos traductores del Vinaya de la Mahāsāṅghika, confirma que esto se correspondería de hecho con la realidad vital existente en la llanura central nórdica India (Mathurā) en la época de la traducción del texto al chino, principios del siglo V d.C.; donde la cría del cerdo era infrecuente.

Es preciso recordar que, si bien el quiste cisticercósico es citado por Hipócrates, Aristófano y Aristóteles entre otros, la noción del peligro de la carne de cerdo como portadora de parásitos transmisibles al hombre (cisticerco, triquina) es muy moderna.

El descubrimiento de la *Trichinella spiralis* lo realiza James Paget (en la foto) en enero de 1835 y lo publica, con malas artes, Richard Owen³⁰⁶.



El alemán Küchenmeister (1858), acelera la investigación, al relacionar triquina con tricuris y los cisticercos con las tenias y el también tudesco, Zenker (1860), comprueba la presencia de quistes triquinosos en el músculo humano, como consecuencia de la ingestión de carne de cerdo parasitada por triquinas; por último, el prestigioso patólogo prusiano R. Virchow (1862), pone de relieve la necesidad del examen microscópico de las carnes de cerdo y el papel de las ratas.

³⁰⁶ MARTINEZ FERNANDEZ, Antonio R. *Trichinelosis: Resumen de Historia, Taxonomía, Distribución y Epidemiología. Curso sobre Zoonosis*. Pág. 269. Universidad de León. 2002.

LOS INSPECTORES VETERINARIOS: DE EMPLEADOS MUNICIPALES A FUNCIONARIOS ESTATALES Y AUTONOMICOS (1859-2000)

**VETERINARY INSPECTORS: FROM MUNICIPAL EMPLOYEES
TO CIVIL SERVANTS OF THE STATE AND AUTONOMOUS
COMMUNITIES (1859-2000)**

José-Manuel Etxaniz Makazaga (1). Paloma Cossidó Reig (2). Olatz Etxaniz Bujanda (3).

(1) Doctor en Veterinaria. Director de Sanidad, Medio Ambiente y Consumo del Ayuntamiento de Donostia-San Sebastián. (2) Licenciada en Veterinaria. Veterinaria Militar.

(3) Facultad de Filología Inglesa. Universidad de Deusto.

RESUMEN

Los autores hacen un recorrido legislativo desde 1859, cuando se obliga a los ayuntamientos a dotarse de un inspector veterinario hasta que la Administración del Estado, en diversas fases se hace cargo de tales inspectores, agrupados en un cuerpo estatal; finalmente, en el proceso de descentralización ocurrido a partir de 1979, la mayoría de los veterinarios pasan a depender de los gobiernos autónomos, salvo una mínima parte que continúa adscrita al Ministerio de Sanidad y Consumo.

SUMMARY

The authors cover legislative history beginning in 1859, when town councils were required to have a veterinary inspector, until the State Administration, in diverse phases, took over the responsibility of the inspectors, grouped in a state body; finally, in the decentralization process that got under way in 1979, most veterinarians went on to work under the autonomous governments, except for a small percentage who remained under the Ministry of Health and Consumer Affairs.

El 24 de Febrero de 1859, siendo ministro de la Gobernación Enrique Marzo Balaquer, se aprueba el Reglamento de Inspección de Carnes³⁰⁷, consignando, por primera vez en Europa, que todo municipio debería disponer de un veterinario como Inspector de Carnes. Sin embargo casi todos los ayuntamientos fueron remisos a cumplimentar la Real Orden, unas veces por estar conformes con los servicios que venía prestando en este sentido algún albéitar, otros por dificultades presupuestarias, sin olvidar la escasa oferta de veterinarios ti-

³⁰⁷ BOG nº 142 de 20 de noviembre de 1859.

tulados como tales; en ocasiones era el propio Gobernador civil de cada provincia quien, saltándose la autonomía municipal, nombraba al veterinario de la localidad, ante la negativa de los munícipes, de hecho, en San Sebastián fue nombrado en 1861 y luego que el aspirante demostrara que sus emolumentos podían abonarse con cargo a las tasas del matadero; en Azkoitia (Gipuzkoa), sería en octubre de 1889, mientras que en Bergara (Gipuzkoa), adelantándose a la disposición comentada, disponían de veterinario municipal desde 1847.

La Instrucción General de Sanidad Pública de 1904, aprobada por Real Decreto de 12 de enero³⁰⁸, se refería, entre otros asuntos, a la organización de los tres cuerpos sanitarios, farmacéuticos, médicos y veterinarios y mediante Real Decreto de 22 de marzo de 1906³⁰⁹, se aprobaba el Reglamento del Cuerpo de Veterinarios Titulares. Según su art. 21, constituían dicho cuerpo los *Facultativos encargados permanentemente de la inspección y examen de sustancias alimenticias en los mataderos y mercados públicos y privados, fábricas de toda clase de embutidos, fieltros, pescaderías y demás establecimientos análogos en los municipios, según los contratos celebrados o que se celebren con los Ayuntamientos*. Debido a esta disposición, se incluyó a los veterinarios municipales en el Cuerpo de los Titulares y así quedó reflejado en diversas normativas posteriores. Por ejemplo, a raíz de la Ley de Epizootias de 1915 todos los municipios de más de 2000 habitantes, debían contar con un Inspector Municipal de Higiene y Sanidad Pecuaria. Para evitar que los Ayuntamientos mal interpretasen este mandato y suprimiesen las plazas preexistentes para ahorrarse el gasto de mantener más de un veterinario, se publicó la Real Orden de 30 de noviembre de 1915 que, además de considerar nuevo el cargo de Inspector de Sanidad Pecuaria como veremos más adelante, hace constantes referencias a los veterinarios titulares que ya ejercían sus funciones en el municipio con anterioridad a estos nuevos inspectores.

La centralización de los servicios veterinarios municipales, conoce tres secuencias; se inicia mediante el Real Decreto de 18 de junio de 1930³¹⁰ siendo Director General de Sanidad, el Dr. José Palanca, si bien el autor de la disposición fue el insigne veterinario navarro Niceto García de Armendaritz, (en la foto) por el que se organizan los servicios veterinarios del Ministerio de Gobernación o dependientes de él, quedando agrupados los servicios centrales, provinciales y municipales y se consideran Inspectores Municipales Veterinarios los que desempeñan servicios veterinarios en los ayuntamientos, con consignación en los presupuestos municipales. Deberán estar colegiados en el respectivo Colegio Provincial de Veterinarios y se organizan en un cuerpo escalafonado atendiendo a una serie de circunstancias.

Todos los municipios cuya población sea hasta 2000 habitantes, tendrán como mínimo un Inspector municipal de Sanidad veterinaria, agrupándose para este objeto los municipios de menor número de habitantes, a cuyo cargo estarán los servicios de Higiene y Sanidad Pecuarias de carácter munici-



³⁰⁸ GM del 22 de enero de 1904.

³⁰⁹ GM del 27 de marzo de 1906.

³¹⁰ G.M. n° 178 del 27 de junio de 1930.

pal, la inspección reconocimiento y vigilancia de todos los alimentos de origen animal, así como las frutas y verduras; la dirección de los mataderos públicos, matanzas domiciliarias, chacinerías, fábricas de embutidos y conservas, profilaxis, vacunación y adopción de medidas sanitarias en los casos de enfermedades de los animales transmisibles a las personas (zoonosis), empleo de sueros y vacunas, la castración, conforme a la Real Orden de Instrucción Pública de 17 de octubre de 1923, si bien queda declarada de libre ejercicio la práctica del herraje normal, exceptuándose el herrado ortopédico y el que recaben los veterinarios de los Colegios respectivos para ejercerlo en su partido veterinario.

Se reconoce el derecho de los ayuntamientos a nombrar veterinario municipal pero, a partir de una convocatoria nacional y con garantías de transparencia, igualdad de oportunidades y equidad en la selección, pretendiendo acabar con las alcaldadas y caciquismos propios de la época de corrupción que supusieron la Monarquía y la Dictadura de Primo de Rivera, de manera que la persona seleccionada por el ayuntamiento conforme a estas exigencias, se integraba en el Cuerpo de Veterinarios Municipales o Titulares, que se regularía mediante un Estatuto veterinario.



La segunda secuencia se produce durante el Gobierno provisional de la República que presidía D. Niceto Alcalá Zamora, a propuesta del ministro de Fomento D. Alvaro de Albornoz y Liminiana, del decreto de 30 de mayo de 1931³¹¹ por el que se creaba la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias.

Esta disposición gubernamental, sería refrendada a solicitud de su redactor, el Subsecretario de Industria y Fomento, al tiempo que Director General de Minas y Combustibles³¹², el ilustre veterinario leonés, Félix Gordón Ordás, en el Parlamento presidido por D. Julián Besteiro Fernández, en una memorable sesión para la Veterinaria, celebrada el 1 de diciembre de 1931 a partir de las once de la noche, en la que se aprobaría la Ley de 2 de diciembre de 1931³¹³, siendo Presidente del Gobierno, D. Manuel Azaña Díaz.

La Dirección General de Ganadería nacía con el objetivo de agrupar todos los servicios relacionados con el estudio y aplicación de la producción, explotación y mejora, industrialización, profilaxis y tratamiento de los animales y sus productos, hasta aquella fecha dispersos por distintos ministerios. Pero no se trataba únicamente de una reforma administrativa. Suponía una profunda transformación en la orientación de todo el agro español, que de ser histórica y estrictamente cerealista, comenzará a tomar en consideración la aportación económica que supone la ganadería como factor transformador de los recursos vegetales que proporciona la agricultura.

La ley se desarrollaría mediante el decreto de 7 de diciembre de 1931 por el que se dictaban las bases de organización de las diferentes secciones en que se distribuían los servi-

³¹¹ G.M. n° 151 de 31 de mayo de 1931

³¹² G.M. n° 106 de 16 de abril de 1931

³¹³ G.M. n° 338 de 4 de diciembre de 1931

cios de la citada Dirección General³¹⁴. Constaba de tres secciones dedicadas a la Enseñanza Veterinaria y Labor Social; Fomento Pecuario, Investigación y Contratación e Higiene y Sanidad Veterinarias y un negociado especial de Personal y Servicios. Precisamente este negociado especial, se ocupaba del cuerpo profesional, tanto el nacional, integrado por los catedráticos, profesores auxiliares e inspectores de Higiene y Sanidad Pecuarias, como el municipal, formado por los inspectores de carnes o de Sanidad Veterinaria y los municipales de Higiene Pecuaría. Pretendía conectarlos y orientarlos, para lo que creaba el Consejo Superior Pecuario, integrado por veterinarios de todos los estamentos civiles, con funciones de coordinación general, lo que le confería un peso notable en la política ganadera.

Base 5ª. Se organizará oportunamente el Cuerpo municipal de Veterinaria, constituyendo un Escalafón único hecho a base de la antigüedad en los servicios oficiales prestados, del hecho de haber ingresado por oposición, de la categoría de las plazas desempeñadas, de los trabajos y publicaciones realizados y de cuantos méritos científicos o de gestión puedan aducirse.

Independientemente esta obra futura, los actuales veterinarios titulares e inspectores municipales de Higiene y Sanidad Pecuarias, desempeñarán indistinta y conjuntamente con el título de Inspectores municipales veterinarios, todos los servicios que hasta aquí se denominaban de Higiene y Sanidad Pecuarias y de Inspección de substancias alimenticias, más los nuevos servicios municipales de Fomento pecuario en la forma que se precise al reglamentarlos, quedando dichos funcionarios a las órdenes de los inspectores provinciales veterinarios.

Se continúa reconociendo el derecho de los ayuntamientos a nombrar veterinario municipal con las condiciones y garantías antes citadas, pero la persona seleccionada era posteriormente nombrada por la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias, integrándose en un Cuerpo de Veterinarios Municipales que unifica todos los servicios municipales que existían hasta entonces, con una serie de condiciones que se fijaban desde el Ministerio a profesionales y corporaciones locales, respecto a obligaciones de las partes y retribuciones.

En junio de 1935 se publica un nuevo Reglamento de Inspectores municipales veterinarios³¹⁵, desarrollo del Real Decreto de 1930, en el que se hacía referencia al Estatuto veterinario y de la Ley de 27 de noviembre de 1934³¹⁶ (de mancomunidades sanitarias) en cuyo artículo 4º dice que:

Con todos los veterinarios que en la fecha de publicación de este Reglamento hayan desempeñado o desempeñen en propiedad cargos de veterinario titular, Inspector de carnes, Inspector de Higiene y Sanidad Pecuarias o de Inspector Municipal Veterinario, quedará constituido el Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios en cuyo escalafón figurarán, en el lugar que les corresponda con arreglo al número de años, meses y días de servicios efectivos en propiedad que hubiesen prestado a los municipios.

La tercera secuencia aparece como consecuencia de los cambios impuestos en la nueva España surgida de la Victoria del 1 de abril de 1939. Por orden de 6 de junio de 1941, se dispone que, con independencia de todos los títulos que los ayuntamientos pudieran otorgar, para pertenecer al Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios será obligatorio proveerse

³¹⁴ G.M. nº 342 de 8 de diciembre de 1931

³¹⁵ G. M. de 16 de junio de 1935.

³¹⁶ G.M. del 28 de diciembre de 1934.

de un título administrativo expedido por la Dirección General de Ganadería en el que se hará constar la fecha y forma de ingreso en el Cuerpo, número que le corresponde en el escalafón, nombre y apellidos, naturaleza y residencia.

En 1942 se establece la categoría “*de oposición*” de inspectores municipales veterinarios y en 1949, por Decreto de 17 de agosto, se fusionan los escalafones general y de oposición del Cuerpo; en 1952 se establece que sólo se ingresará en el Cuerpo por oposición directa al mismo, confeccionándose un nuevo escalafón. En 1953, el Reglamento de Personal de los Servicios Sanitarios Locales de 27 de noviembre³¹⁷, conceptúa que la sanidad pública como función social del Estado, estará a cargo de las autoridades y organismos que determina la Ley de Bases de Sanidad Nacional de 1944, quedando sometidas a los preceptos de este Reglamento los veterinarios titulares. Como consecuencia, se estructura el Cuerpo de Veterinarios Municipales o Titulares, adscribiéndolo a la Dirección General de Sanidad del Ministerio de Gobernación, en cuanto a las competencias de salud pública concierne, reconociéndole una serie de relaciones funcionales respecto a la Dirección General de Ganadería del Ministerio de Agricultura, en lo que a fomento y sanidad pecuarias se refiere. Además, este cuerpo de ámbito estatal, se ponía a disposición de las administraciones locales. La dependencia jerárquica y orgánica puede parecer un tanto complicada, pero el sistema funcionó, con claros y sombras, al igual que con otros profesionales sanitarios, hasta el inicio del *Estado de las autonomías*.



En la actualidad, únicamente las tres capitales vascas disponen de veterinarios municipales; también existen en Pamplona, Madrid, Barcelona, Salamanca, Sevilla, Valencia, Valladolid, por citar algunas capitales y en algunos pueblos de Murcia y la Comunidad de Madrid, entre otros. En aquellas localidades que carecen de tan importantes sanitarios, las funciones que les son propias son atendidas, con mejor o peor fortuna, por los funcionarios de las administraciones autónomas, lo que ha permitido, en demasiadas ocasiones, trasladar el centralismo de la Corte, al de la capital autonómica.

En 1941 se convocaron las primeras oposiciones y las últimas se celebrarían en 1978.

Tras un largo paréntesis, el año 2000 se convocaron varias plazas de veterinarios titulares, si bien las funciones descritas en la convocatoria habían variado sustancialmente, dotándoseles de una importante proyección comunitaria.

La Dirección General de Ganadería perduraría hasta 1971, tal fue su importancia, siendo restaurada en 1998 por la ministra de Agricultura, Pesca y Alimentación, D^a Loyola de Palacio del Valle Lersundi.

³¹⁷ BOE de 7 de octubre de 1954.

EVOLUCION DE LAS FUNCIONES DEL INSPECTOR VETERINARIO 1840 - 1908

EVOLUTION OF THE DUTIES OF VETERINARY INSPECTOR 1840 - 1908

Juana María Mangas Roldán

Licenciada en Veterinaria. Coordinadora de Salud Pública
del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria

RESUMEN

La autora hace una breve introducción histórica para situarse en 1840 y revisar la legislación en sus aspectos relativos a las funciones de los veterinarios en la inspección de alimentos hasta 1908.

SUMMARY

The author provides a brief historical introduction starting in 1840 and outlines the legislation related to food inspection duties of veterinarians up until 1908.

En tiempos de los Reyes Católicos ya se conocía la necesidad de vigilar o inspeccionar el estado de salubridad de los alimentos, como lo prueban las Ordenanzas que regían en Granada o en Sevilla, en las que se contemplan severos castigos para los que vendieran carne en malas condiciones, prohibiendo también el mezclarlas.

A mediados del siglo XVIII existían los Revisores y Veedores, propuestos por el gremio de carniceros encargados de vigilar el estrado de salud de las reses destinadas al sacrificio. Una R.O. de 9 de setiembre de 1788, establece la Escuela de Veterinaria en Madrid entre cuyos objetivos figura que *los alumnos adquirieran la práctica ilustrada que se interesase en la Agricultura, el tráfico, la fuerza, la riqueza y la Alimentación del Reino*, en cuya interpretación, parecen vislumbrarse los albores de la inspección veterinaria razonada y científica.

Poco después, en 1796, encontramos una disposición del Rey Carlos IV relacionada con la inspección de alimentos, por la que autoriza a la Suprema Junta de Sanidad para que por sí o el individuo que tuviesen a bien nombrar, reconozcan y examinen todos los establecimientos donde se expendían sustancias alimenticias y éstas a su vez, impidiendo su venta y castigando a los contraventores de esta Orden. Es decir, ya se reconocía la necesidad de conferir el cargo de inspectores de alimentos a personas competentes, si bien, los profesionales

que desarrollaban esta labor eran de formación diversa, encontrándonos con matarifes, regidores, médicos y farmacéuticos.

En 1832 se publicó un *Tratado de Carnes*, por Ventura de Peña y Valle, en el que se ocupa de las reglas para el reconocimiento de las reses de matadero y sus carnes.

Por R.O. de 20 de enero de 1834, artículos 9 y 10, se ordena a las autoridades municipales señalen parajes acomodados para mercados y mataderos, procurando la existencia de orden, aseo, comodidad y vigilancia para que no se infrinjan las *leyes de la salubridad*; cada municipio interpretó según sus criterios esta disposición y continuaron los nombramientos de inspectores entre los profesionales más diversos, aunque comienzan a nombrarse a veterinarios y sobre todo albéitares, más numerosos que los primeros.

El 18 de octubre de 1836, Valentín Montoya, veterinario madrileño, solicitó una plaza de revisor de carnes vacante en el matadero de Madrid, no obtuvo respuesta a su petición. Insistió el 27 de mayo de 1837, acompañado esta vez por otro veterinario, Manuel de la Vega; por estas fechas, también presentaron sus solicitudes el alavés, de Laguardia, afincado en la Corte y profesor de la Escuela de Veterinaria, Guillermo Sampedro Canela, Antonio Santos y Jacinto Mínguez, todos veterinarios. Sus instancias fueron contestadas negativamente el 4 de abril del mismo año, en virtud de un informe que al respecto elaboraron los veedores del Matadero; entonces era corregidor Manuel M^a Basuardo.



D. Juan Morcillo y Olalla
Decano de los Inspectores
Veterinarios

En 1840, recuerda Sanz Egaña, un brote de glosopeda en la ganadería vacuna de los pueblos de la Sierra de Guadarrama, alarmó a las autoridades madrileñas. Como respuesta, el Ayuntamiento de Madrid acordó el 10 de marzo de ese año, nombrar a Antonio Santos, catedrático de la Escuela Veterinaria, y a Francisco Huertas, veterinario de las mulas del Servicio de Limpieza, para que, a las órdenes del veterinario y regidor, D. José M^a Caballero, reconocieran las reses en la capital y en los pueblos, respectivamente. Estos veterinarios inspeccionaban primero las reses y después las carnes destinadas al consumo, sin embargo, las plazas que ocupaban eran de veedores. El 15 de abril de 1840, un informe favorable de la Comisión de la Policía Urbana reconoció sus derechos profesionales, nombrándoles "*peritos reconocedores en servicio de mataderos*". El 27 de julio, otro informe de la citada Comisión, propone ampliar el reconocimiento a los pescados que se exponen para la venta pública.

También existían en el Ayuntamiento de Madrid funcionarios denominados "*veedores de leches*"; existe constancia de un nombramiento de 18 de marzo de 1842; fue precisamente en el momento de tratar la provisión de una vacante de esta categoría cuando la Comisión Municipal de Policía Urbana acordó ampliar a la leche y productos lácteos las actuaciones inspectoras de los veterinarios municipales inspectores de carnes, ampliando la plantilla; en sesión municipal de 4 de agosto de 1842, se nombró para este cometido a los veterinarios José María Caballero, Tomás Pardo y Ventura Zaldos, como numerarios y a Domingo Rollán, Agustín Catalán y Antonio Ortiz de Landázuri, como supernumerarios; al renunciar este úl-

timo, se designó sustituto a Ramón Mendelermo. En el título expedido a los tres primeros, se hace constar que estaban facultados para "*poder ejercer el reconocimiento de carnes, pescados, leches y todo lo que sirva de alimento y se venda en las plazas y puestos públicos y también las que señalen en el Reglamento que se forme con dicho objeto.*"

Igualmente, fue el Ayuntamiento de Madrid quien aprobó, el 14 de diciembre de 1842, el *Reglamento sobre la organización administrativa de la Inspección Veterinaria*, obra del veterinario y regidor municipal Valentín de Montoya. Fue la primera disposición que organizó la inspección veterinaria.

El R.D. de 19 de agosto de 1847 por el que se aprobaba el Plan de Enseñanza de la Veterinaria, creándose los *Profesores Veterinarios de Primera Clase* y advierte que a partir de agosto de 1852, sólo los de esta categoría estarán capacitados para ejercer la ciencia en toda su extensión, incluidas las funciones de Policía Sanitaria. En la reforma del Plan de Estudios aprobada por Real decreto de 15 de febrero de 1854, se mantiene el mismo criterio ante la inspección sanitaria. En el Reglamento para la Enseñanza de la Veterinaria aprobado por R.D. de 14 de octubre de 1857, se contempla en el tercer curso la asignatura de Policía Sanitaria.

Estos antecedentes y la obra "*Guía del Veterinario Inspector*", de Juan Morcillo y Olalla publicada en Xátiba (Valencia), en 1858, servirán de catalizador para que el 24 de Febrero de 1859, se apruebe el Reglamento de Inspectores de Carnes, consignando, que todo municipio debería disponer de un veterinario como Inspector de Carnes, nombrado de entre los profesores de Veterinaria de más categoría y un delegado del Ayuntamiento.

La R.O. de 9 de octubre de 1883, se refiere a la matanza de reses de cerda y la de 11 de diciembre del mismo año trata sobre los Inspectores de carnes muertas, grasas, embutidos y ganados en las Aduanas fronterizas.

La R.O. de 28 de febrero de 1885 (Gaceta del 5 de marzo), sustancia el expediente instruido por el Ministerio de la Gobernación con motivo de la reclamación que hicieran los subdelegados de Veterinaria de la provincia de Córdoba solicitando se revocara el acuerdo del Ayuntamiento de aquella capital por el que se nombró a dos médicos para practicar el reconocimiento de las sustancias alimenticias que se expendían en los mercados públicos, concluyendo que *el reconocimiento de los animales de sangre caliente, así como de sus embutidos y conservas en vivo y en muerto, debe seguirse practicando única y exclusivamente por los veterinarios*. Sin embargo, añade, *la inspección de todas las demás sustancias alimenticias, incluso los animales de sangre fría, pescados, puede atribuirse y confiarse a los profesores de Medicina y farmacia, indistintamente*.

La R.O. de 1 de febrero de 1899 (Gaceta del 2), crea, para cada provincia, las figuras del Inspector Veterinario de Salubridad y la de Subinspector, ambas honoríficas, dependientes del Gobernador civil, que estarán auxiliados por los subdelegados de Veterinaria y los inspectores de Carnes.

En el Primer Congreso Ganadero celebrado en Madrid en 1904, Molina Serrano, vuelve a insistir en la necesidad urgente de dotarse de una Ley de Policía Sanitaria Pecuaria, que



Cesáreo Sanz Egaña
Padre de la Historia
de la de la Veterinaria

atienda únicamente los problemas relativos a la sanidad animal y propone un proyecto detallado de la misma así como un esquema organizativo que implica al Ministerio de Fomento o Agricultura, su red periférica y los municipios, en lo que llamará *Cuerpo de Inspectores Veterinarios del Servicio de Policía Sanitaria Pecuaria*. En el mismo Congreso, el catedrático de Cirugía de la Escuela de Veterinaria de Madrid, Dalmacio García Izcara, propone las bases para un proyecto de organización del Servicio Zootécnico-Sanitario Nacional, para el fomento y conservación de la ganadería española, proponiendo una organización similar a la expuesta por Molina Serrano y la creación de un *Cuerpo de Inspectores Zootécnico-Sanitarios*. El mismo foro será escenario de la ponencia de Arciniega Añastro, preocupado por la organización y legislación de mataderos que venían rigiéndose por la R.O de 24 de febrero de 1859, que había quedado obsoleta, considerando debía incrementarse la calidad de la alimentación pública a partir de la mejora de la producción animal y proponía la creación de un *Cuerpo de Inspectores de Carnes*.

El Gobierno, sensible a las sugerencias de los veterinarios, aprueba por Real Orden de 3 de julio de 1904, (Gaceta de 12 de diciembre) a propuesta del Ministerio de la Gobernación, el Reglamento de Policía Sanitaria de animales domésticos, redactado por el Real Consejo de Sanidad y desarrollo de una disposición de la Instrucción General de Sanidad aprobada el mismo año; en numerosos artículos se refiere sin ambages al Inspector Veterinario como responsable de la inspección de las carnes en el matadero; en esta disposición se establecen también las funciones a desarrollar por los inspectores y subinspectores provinciales de Salubridad, creados en 1899.

El R.D. de 22 de marzo de 1906, (Gaceta del 27) aprobaba el Reglamento Básico de los Veterinarios Titulares y cita las funciones relativas a la inspección.

Desarrollando la Instrucción General de Sanidad de 12 de enero de 1904, (Gaceta del 22 y 23 de enero), el R.D. de 22 de diciembre de 1908, para la represión y castigo de fraudes y falsificaciones que afecten a los productos alimenticios, posiblemente el más importante en lo que a la ordenación de la Inspección Veterinaria se refiere, en su artículo 10 recoge las competencias de los *inspectores veterinarios de sustancias alimenticias*: mataderos, fieltos, estaciones y mercados, establecimientos y puestos, de toda clase de carnes, caza, aves, embutidos, pescados y demás alimentos de origen animal, así como de frutas, verduras y de la leche; inspección de mondonguerías, casquerías, fábricas de escabeche y embutidos y de los establecimientos que se dediquen al comercio o elaboración de éstos, vaquerías y otras cuadras o albergues; casas de comidas, fondas, bodegones, cafés, desolladeros y fábricas de aprovechamiento de animales muertos.

INSPECCIÓN VETERINARIA

NOVO TRATADO DE INSPECCIÓN VETERINARIA

Veterinarios, Inspectores de Mataderos, Mercados, Alugares y Provincias

por DON SEVERO CURIA Y DON LUIS SAIZ



DE LOS DISEÑOS DE DON SEVERO CURIA Y DON LUIS SAIZ



Portada del libro INSPECCION VETERINARIA
De Luis Saiz Saldañ y Severo Curia Martínez
Editado en 1901

BIBLIOGRAFIA

- CURIA MARTINEZ, Severo y SAIZ SALDAIN, Luis. Inspección Veterinaria. Establecimiento tipográfico de La Voz de Guipúzcoa. San Sebastián. 1901.
- EGAÑA SANZ, C. Historia de la Veterinaria Española. Espasa-Calpe. Madrid, 1941.
- ETXANIZ MAKAZAGA, José Manuel. Historia de los Veterinarios de Salud Pública en el Ayuntamiento Donostiarra (1861-1961). San Sebastián, 1999.
- MARTINEZ ALCUBILLA, M. Diccionario de la Administración Española. Madrid, 1892.
- SAEZ MORENO, L. y PEREZ GARCIA, J.M. Contribución al Conocimiento Historiográfico de los Servicios Veterinarios de Salud Pública en España (1800-1950). Madrid 1987, SAIZ SALDAIN, Luis. Inspección Bromatológica. Establecimiento tipográfico de Martín, Mena y Cía. San Sebastián, 1913.

SITUACIÓN DE LA MEDICINA VETERINARIA EN EL MARCO DE LA HISTORIA DE LA CIENCIA Y TECNOLOGÍA

SITUATION OF VETERINARY MEDICINE WITHIN THE FRAME OF THE SCIENCE AND TECHNOLOGY HISTORY

Miguel A. Márquez

Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. UNAM. México.
Sociedad Mexicana de Historia de la Medicina Veterinaria y Zootecnia
Boehringer Ingelheim Vetmedica

SUMMARY

The sources of the epistemological historiography of Science and Technology, begin during XVI century, taking formal character during the Illustration, at the middle of XVIII century. On the other hand, Animal Medicine becomes a scientific activity when the french veterinary schools of Lyon in 1762 and Maisons-Alfort in 1765 are founded. This action has as consequence, the foundation of many other veterinary schools in Europe and the introduction of the scientific method in the teaching of Veterinary Medicine. The historians of Human Medicine, as a scientific praxis, started to study and document it, as early as the greco-latin era. In the same manner, but later, the historians of Animal Medicine and Agronomy, proceed to write and document their respective fields, but curiously, unbinded and forgotten by the History of Science. This probably due to the fact that Animal Medicine and Agronomy were not considered as sciences, but as arts, in other words, they were seen as technical activities. It was not used to go to the university to become a horse doctor or a farmer to cultivate the land. "The Royal Board of Protoalbeiterato of Castille", in Spain and "The Royal Guild of Albeytares and Farriers of the New Spain", were responsible for the secular and traditional teaching of Animal Medicine "from teacher to apprentice" from one generation to the other. The scientification of the teaching and practice of Veterinary Medicine occurs during the middle of XVIII century, and with this process, it begins the historiography of Veterinary Medicine

Como es sabido, los inicios de la historiografía epitesmológica arranca en el siglo XVI para tomar formal carácter hacia el Siglo de la Ilustración, centuria a mediados de la cual, se fundan las Escuelas de Veterinaria de Lyon y Alfort en Francia en 1762 y 1765 respectivamente, acción cuyas consecuencias inmediatas, se materializan en una avalancha de centros de educación veterinaria en la mayoría de países europeos, de tal manera que para fines del XVIII, un gran número estados, monarquías y una joven república del Viejo Continente

erigen y poseen escuelas en donde producir los cuadros básicos de jóvenes profesionales formados dentro de un marco de educación científica. El secular y gremial sistema de enseñanza y extensión del conocimiento transmitido en forma oral y práctica de maestro a aprendiz y de generación en generación del gremio de los albéytas desaparecerá muy lentamente, rehusando extinguirse de tal manera que los jóvenes y flamantes veterinarios conviven y compiten con los viejos albéytas hasta ya bien entrado el siglo decimonónico. El Real Protoalbeiterato de España funcionará y mantendrá vivo el espíritu albeiteril muchos años después de la fundación del Real Colegio-Escuela de Veterinaria de Madrid en 1792. Herrero Rojo en su obra "La Veterinaria en la Antigüedad" (1), cita que: *"Eran muchos años, siglos, actuando con el mismo criterio y la misma profesionalidad para que desapareciera de un plumazo como algunos pretendían, por el sólo hecho de cambiar de nombre. Su vitalidad interna amasada a través del tiempo no admitía cambios brusco ni saltos en el vacío. Por eso no podemos elogiar el comportamiento de los primeros veterinarios que salieron con esta titulación de la escuela de Madrid en el siglo XIX, que aspiraron defenestrar a los albéytas con tan sólo enseñarles su nuevo título..."* pero final e inexorablemente, un Real Decreto del 6 de Agosto de 1835, marcaría la supresión definitiva de la centenaria institución.

Es remarcable, observar como la historia de la medicina y los historiadores del desarrollo y evolución de ella como práctica científica, tienen la necesidad de registrarla y documentarla tempranamente, quizá tan anticipadamente, como la de los tratados médicos de la época greco-latina y sobre todo, con motivo de la fundación de las Escuelas de Medicina de Palermo, Sicilia y de Montpellier, en el sur de Francia en el siglo IX. Por razones intrínsecas, los médicos empiezan a escribir sobre su propia historia y esto hace que lo hagan independientemente aunque en paralelo a la historiografía de la ciencia en su época informal. Como es bien sabido, los primeros intentos epistemológicos, (considerando a la "Epistemología", como una actividad que forma parte de la Filosofía, que se interesa por la verdad, por el problema del método y por la posibilidad, origen, y esencia del conocimiento); se inician en el Renacimiento, con las brillantes aportaciones de la corriente de anatomistas del norte de Italia, notablemente aquellos de las universidades de Padua y Boloña del "Cinquecento", con Gabriello Fallopius, Fabricius de Aquapendente, Carlo Ruini, Giulio Casserius, etc, maduran durante los siglos XVIII y XIX y no toman un carácter formal sino hasta la década de los 1950's.

De igual manera, pero más tardíamente, lo hacen la Medicina Veterinaria y la Agronomía. Ellas dos empiezan a hacer la propia historiografía de sus respectivos oficios, pero curiosamente desligadas y olvidadas de la corriente de la Historia de las Ciencias. Esto debido seguramente a que en el siglo XVIII, y en las centurias previas, la Veterinaria y la Agronomía no se consideraban como ciencias, sino como artes, ya que no se iba a la universidad para estudiar albeitería, ni para como criar, explotar y mejorar al ganado y a los otros animales considerados como domésticos. Tampoco se iba a la escuela para aprender a cultivar la tierra, ni para saber como sembrar, cosechar o almacenar los granos, ni para estudiar las estaciones del año, ni la meteorología para evitar las catástrofes por inundaciones o sequías. El conocimiento práctico y el saber-hacer empírico, se transmitió de generación en generación a través de los siglos, del maestro al aprendiz. La organización era sencilla: el dueño del taller, en este caso el Maestro Albéytar, recibía un número determinado de niños y jóvenes. Cuando un aprendiz conocía mejor el trabajo, pasaba a la categoría de oficial. El gremio de albéytas a través de un tribunal integrado por el Maestro Mayor Examinador y otros albéytas examinadores, decidía mediante un examen teórico-práctico, cual o cuales de los oficiales de los distintos talleres podía ascender

al rango de maestro, y por consecuencia, establecer su propio taller y recibir aprendices. De esta manera funcionaron el Real Protoalbeiterato de Castilla o bien por el Real Gremio de Albéytas y Herradores de la Nueva España. Es decir que a la Veterinaria (y a la Agronomía) debemos de considerarla en el contexto de su época, como una actividad de orden técnico-artesanal y por lo tanto debe ser sujeto de estudio de la Tecnología, más que dentro de la historiografía de la Ciencia. Enfatizo nuevamente, al menos durante el largo período previo al siglo XVIII, centuria durante el cual, se fundan las Reales Escuelas de Veterinaria de Francia, abriendo con esto el inicio de la etapa científicista de la Medicina Veterinaria

Algo semejante ocurrió con la Ingeniería y la Arquitectura. En el caso de los albañiles y maestros de obras, constructores de catedrales, castillos, fortalezas, caminos, puentes, canales, diques, presas, esclusas, etc; se organizan en la Edad Media, en base de gremios y cofradías, que los agrupan organizan y protegen y por medio de los cuales, transmitían el conocimiento técnico y la experiencia adquirida gracias a práctica cotidiana, igualmente de maestro a aprendiz y ambas profesiones empiezan a ser estudiadas y reconocidas como ciencias, a partir de que sus miembros empiezan a asistir y a estudiar en escuelas fundadas "*ad hoc*", iniciando así su camino, como disciplinas científicas, a fines el siglo VIII y principios del Decimonónico.

Ahora bien, todo indica que el estudio de la historia de la Veterinaria, es una historiografía nueva y muy reciente. Se trata al igual que los médicos humanos, en su momento; de un esfuerzo aislado y personal de individuos, interesados y apasionados por las cosas viejas y añosas de su profesión, que durante el siglo XIX, escriben de manera amateur sobre el pasado lejano o cercano de la Veterinaria, o bien, describen, analizan, critican, combaten, defienden sus experiencias a lo largo de su vida profesional o hacen relatos anecdóticos o estudios monográficos sobre tópicos específicos, tales como, casos clínicos únicos, enfermedades de causa desconocida o inexplicable, reportes clínicos excepcionales, debates y diferencias de opinión, etc. Será en los años comprendidos entre la Primera y Segunda Guerra Mundial, que empiezan a aparecer las primeras obras sobre la Historia de la Veterinaria, escritas por colegas diferentes países europeos, para ejemplo, nos sirvan las obras de "*Histoire Illustrée de la Médecine Vétérinaire*" de E. Leclainche en 1936 y su homóloga de André Senet de 1953.

Es en las décadas de los cincuentas y sesentas, que ven la luz sendos escritos, como la magna obra de la "*Historia de la Veterinaria Española, Albeitería, Mariscalería y Veterinaria*" publicada en Madrid en 1941, por el erudito colega hispano, Cesáreo Sanz Egaña, monumental trabajo que nos abre la vista a los vastos horizontes de la secular y rica labor de la Veterinaria en la Península Ibérica y la "*Histoire de la Médecine Vétérinaire*", de Clément Bressou, aparecida en París en 1970, panorámica revisión del devenir de la medicina animal universal con fuerte acento en las contribuciones de la veterinaria francesa. Por el otro lado, estudiantes de diversas escuelas de veterinaria europeas, rompen con la ortodoxia y comienzan a interesarse y a escribir tesis de temas histórico y humanístico.

Así pues, empiezan a surgir asociaciones de veterinarios aficionados a la historia de su profesión que se van agrupando, primero tímidamente y después con mayor vigor y más determinación, en grupos y sociedades de Historia de la Veterinaria, estableciéndose de esta manera, las corrientes de historiografía veterinaria, entre las que destacan, los alemanes, ingleses, franceses, españoles, holandeses, italianos, estadounidenses, japoneses, turcos, egipcios, y por supuesto mexicanos, argentinos, brasileños, cubanos, etc. Serán los colegas germanos de la Deutsche Ve-

terinärmedizinische Gesellschaft e. V., liderados por el Profesor Doctor hc. Wilhelm Rieck y el Profesor Doctor Ernst-Heinrich Lochmann, quienes tomaron la iniciativa para fundar la World Association for the History of Veterinary Medicine en Hannover, en 1969.

Del lado latinoamericano, más tardíamente; surgen la Sociedad Mexicana de Historia de la Medicina Veterinaria y Zootecnia en 1987 y la Sociedad Argentina de Historia de la Veterinaria en Buenos Aires en 1997, además, de existir un puñado de colegas latinoamericanos quienes, a manera nuevamente individual, investigan sus respectivas áreas de interés, aunque marcados por el común denominador del amateurismo.

La World Association for the History of Veterinary Medicine, ha organizado 32 congresos internacionales, en diferentes países de Europa Occidental, siendo el próximo cónclave en Lutherstadt Wittemberg, Alemania, en el verano del año en curso y en un hecho inédito y sin precedentes, se llevará a cabo el 34 Congreso Internacional de la Medicina Veterinaria en la ciudad de México, con el objeto de celebrar los 150 años de la fundación de la Escuela de Agricultura y Veterinaria de San Jacinto en 1853, primer centro de educación veterinaria, fundado en el Continente Americano, siendo anfitriona la Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia de la Universidad Nacional Autónoma de México y la organizadora la Sociedad Mexicana de Historia de la Veterinaria en Septiembre del 2003.

La inquietud por historiografiar a la Veterinaria como se aprecia, ha sido la acción aislada, primero de individualidades y después, labor conjunta de agrupaciones que han ido surgiendo y que lo siguen haciendo, como es el caso de las asociaciones españolas de Historia de la Veterinaria, que en el corto periodo de la última década del siglo pasado, emergen con un enorme entusiasmo, seriedad y profesionalismo, como son la Madrileña, la primogénita, y a continuación las de Andalucía, Cataluña, Valencia, País Vasco, de León, etc., siendo la Asociación Española de Historia de la Veterinaria, la que a través de la asociación de la autonomía anfitriona que ha organizado anualmente, ya seis jornadas.

Sin embargo, es sorprendente y curioso, el hecho de observar la ausencia de historiadores profesionales que se ocupen de la historiografía epistemológica de la Medicina Animal y del arte científico de la cría y explotación de los animales domésticos. ¿Porqué los estudiosos de la Historia y más tarde los historiadores de la Ciencia y de la Tecnología no se ocuparon y ni actualmente se ocupan de historiografiar a la Medicina Animal?. En el caso particular de México, el pionero y docto Elías Trabulse en su vastísimo trabajo vaciado en cuatro sendos volúmenes sobre la *"Historia de la Ciencia en México"*, (2), apenas menciona a Suárez de Peralta, como científico novohispano del siglo XVI y a su Tratado de Albeytería. Eli de Gortari, en su amplio análisis de *"La Ciencia en la Historia de México"*, (3), cita únicamente la labor como bacteriólogo y parasitólogo veterinario a Eutimio López Vallejo. Azuela y Guevara en su magnífico artículo sobre *"La Ciencia en México en el siglo XIX, una aproximación historiográfica"*, (4), ni en el magnífico libro de Azuela: *"Tres Sociedades Científicas en el Porfiriato"* (5), no dedican un solo renglón a la veterinaria decimonónica, o de principios del siglo XX. Por ejemplo, sorprendentemente, pasa desapercibida para los dos autores, la relevante obra microbiológica del Profesor Doctor Veterinario José de la Luz Gómez, destacado científico decimonónico, bacteriólogo pasteuriano de nota, quien trabajara sobre la erisipela, cisticercosis, tétanos, fiebre carbonosa, el lobado, la ranilla, tuberculosis; introductor del lactodensímetro, higienista, inspector carnes y leche del rastro de la ciudad de México y quien elabora la primera vacuna antirrábica que se

aplica en México, en 1888, en colaboración con el Dr. Eduardo Liceaga. Director de la Escuela Nacional de Agronomía y Veterinaria de San Jacinto, autor de más de una treintena de publicaciones científicas, y de un tratado sobre Sericultura. Miembro del Consejo Superior de Salubridad, de la Academia Nacional de Medicina y de la Sociedad Científica Antonio Alzate. De igual manera se ignora a todo un grupo de distinguidos veterinarios de fines del XIX y de principios del XX. Para citar tan solo uno de ellos, el Profesor Doctor Veterinario José E. Mota Castelán, anatomista, fisiólogo, maestro de la Escuela Nacional de Agronomía y Veterinaria, difusor del método experimental de Claude Bernard, quien escribió una veintena de artículos científicos en las revistas *Gaceta Agrícola Veterinaria* e *Ilustración Veterinaria*, higienista en Salud Pública y extensionista agropecuario, (6). Asimismo, no mencionan los numerosos artículos científicos publicados por la prolífica Estación Agrícola Central de San Jacinto (1908-1922) de Tacubá, D.F., dependiente del Ministerio de Fomento del gobierno Porfirista, ni tampoco a sus homólogas estaciones establecidas en San Luis Potosí, Oaxaca, Yucatán, Tabasco, Sinaloa y Chihuahua, (7).

Existen recientemente, aislados destellos, para el estudio de nuestra ocupación profesional como la interesante pesquisa llevada a cabo por las mexicanas Leticia Mayer, historiadora y Larissa Adler de Lornitz, socióloga, con su publicación de 1988: *"La Nueva Clase: Desarrollo de una Profesión en México"* (8), revelador estudio del status socio-económico-político y cultural de los veterinarios mexicanos. Los trabajos sobre historia de la veterinaria venezolana llevados a cabo por la socióloga e historiadora Yajaira Freitas y su grupo de trabajo del Departamento de Estudios de la Ciencia, del Instituto Venezolano de Investigaciones Científicas, con estudios como: *"La implantación de la Medicina Veterinaria en Venezuela. El papel de los pioneros extranjeros"* (9), artículo en el cual llama la atención la presencia de un gran número de veterinarios extranjeros, principalmente italianos con el 37% y españoles con un 23%, y *"De la untura al producto patentado: una aproximación a las prescripciones de medicamentos de la medicina veterinaria en Venezuela (1884-1939)"*, (10).

Más significativamente y con gran optimismo, en la inexorable ley del péndulo de los extremos opuestos, observamos el surgimiento de un deseo y del propósito y de un accionar, actual, fresco y genuino, entre algunos colegas veterinarios, veteranos y jóvenes, de iniciar como una segunda profesión los estudios de historia, en un afán de abandonar y dejar atrás los afanes del nivel de aficionado, para ingresar de lleno y luminosamente en el profesionalismo de historiografiar a la Veterinaria epistemológicamente, para meter frontal y cabalmente a la Medicina Animal dentro del campo de interés de los historiadores de la ciencia y dentro del marco de la Historia de las Ciencias.

Ante esta situación seremos los historiadores pioneros de la Ciencias Veterinarias en México y los colegas veterinarios historiadores y epistemólogos de otros tantos países, quienes hagamos descubrir nuestro rico jirón y filón de historia para ser trabajado por nosotros mismos y por los historiadores de la Ciencia. **¡Las condiciones finalmente están dadas, hagámoslo!**

BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Herrero Rojo, Máximo. "La Veterinaria en la Antigüedad, Creación del Real Tribunal del Protoalbeyterato de Castilla", 1990. Junta de Castilla Y León. Consejería de Cultura y Bienestar Social. León., España. p. 231.
- 2.- Trabulsee, Elías. "Historia de la Ciencia en México". Versión abreviada. Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología y Fondo de Cultura Económica. México, 1994. p. 56.
- 3.- Gortari, Eli de. "La Ciencia en la Historia de México". Tratados y Manuales Grijalvo. México, 1980. P. 324.
- 4.- Azuela Bernal, Luz Fernanda y Rafael Guevara Fefer. Revista Asclepio. Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Madrid, España. 1998. Vol. L-2, pp. 5-33.
- 5.- Azuela Bernal, Luz Fernanda. "Tres sociedades científicas en el Porfiriato". Sociedad Mexicana de Historia de la Ciencia y Tecnología, A.C.. Universidad Tecnológica de Nezahualcóyotl, Instituto de Geografía, UNAM. México, 1996.
- 6.- Tron Fierros, María de Jesús. "Don José E. Mota (1843-1922). Memorias de la Primera Jornada de Historia de la Medicina Veterinaria y Zootecnia. Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. UNAM. 24-25 de Agosto del 2000. pp. 70-71.
- 7.- Cervantes Sánchez, Juan Manuel y Ana María de Román de Carlos. Memorias del Primer Congreso Nacional de Historia de la Medicina Veterinaria y Zootecnia. Guadalajara, Jalisco, México. 21-23 de Junio del 2001. pp. 52-55.
- 8.- Mayer, Leticia y Larissa Lomnitz. "La nueva clase: Desarrollo de una profesión en México". Facultad de Medicina Veterinaria y Zootecnia. Universidad Nacional Autónoma de México. UNAM. Primera edición, Agosto de 1988. Serie Historia. México
- 9.- Freites, Yajaira. "La implantación de la Medicina Veterinaria en Venezuela. El papel de los pioneros extranjeros". Revista Interciencia. Vol. 24, no. 6. Nov-Dic. 1999. pp. 344-351.
- 10.- Freites Yajaira. "De la untura al producto patentado: una aproximación a las prescripciones de medicamentos de la Medicina Veterinaria en Venezuela, (1884-1939)", en Tradiciones e Intercambios Científicos: Materia Médica, Farmacia y Medicina. Universidad Autónoma Metropolitana., Unidad Xochimilco, México, D.F. 2000. pp. 349-367

EL VETERINARIO Y EL CULTIVO DEL MAR EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA VETERINARIA

Manuel Moraleda Benítez

Doctor Veterinario

Académico de la Real Academia de Doctores

Académico de la de Ciencias Veterinarias de Valencia.

Real Academia de Bellas Artes y Ciencias Históricas de Toledo. Asociada al Instituto de España.

Miembro de la Asociación Madrileña de Historia de la Veterinaria.

El mar ha sido siempre una fuente esencial para la alimentación animal y humana y sus perspectivas son no ya importantes, sino trascendentes en un mundo cada vez más amenazado por la crisis proteica de origen terrestre.

Tanto por la magnitud de este problema, como por la trascendencia de aquella fuente, consideramos que ningún esfuerzo científico y técnico debe escatimarse para alcanzar al máximo aprovechamiento de esta enorme reserva alimenticia. Pero observamos que el veterinario técnico específicamente preparado para todo cuanto concierne al cultivo y en patología animal, se ha excluido así mismo en España de este fundamental esfuerzo, lo que equivale a apartarse de un campo de trabajo que en un futuro no muy lejano exigirá innumerables aportaciones, no obstante su gran base científica que posee.

En todo el mundo, las disciplinas de zoología y patología marinas adquieren más vez, más relevancia en los modernos planes de estudios veterinarios. El ejemplo de las Escuelas de Veterinaria Norteamericanas se imparten enseñanzas especializadas sobre patología, y parasitología de los peces, ictiopatología, laboratorios ictiológicos.

El alejamiento de la veterinaria española del mar tuvo sus consecuencias, una orden de la subsecretaría de la Marina Mercante, sobre normas para establecimientos de piscicultura marina, en la que se dictamina que la parte técnica de las memorias requeridas para el otorgamiento de las concesiones, será firmado por un licenciado en Ciencias Naturales de entonces, Biológicas o Químicas, no se cita a los veterinarios.

La creciente importancia del mar en la alimentación argumenta la integración de los veterinarios en una especialidad cada vez mas importante y necesaria, dados los conocimientos que posee. Esto lo decía la prensa española hace muchos, muchísimos años.

Con el alborear del Siglo XX, la profesión Veterinaria entra en una gran evolución por la tracción mecánica, tracción en los transportes, motorización en el Ejército, y posteriormente mecanización en el campo.

La crisis de la equinocultura, la hipoatría, abrió nuevos caminos, sus perspectivas son grandes y estamos muy lejos de aquellas iniciales Escuelas de la Patología clínica equina, de

aquellas Escuelas creadas por el écuyer y abogado Claude Bourgelat en 1762 en Lyon (Francia) y posteriormente en Alfort, creadas seguidamente en otras naciones, y entre ellas en nuestra patria en 1792, en Madrid, durante el reinado de Carlos IV, y con un sentido totalmente militar, y a la que siguieron las Facultades de Córdoba, Zaragoza en 1847, León en 1852 y Santiago de Compostela en 1882, y ultimamente otras Facultades de nueva creación Barcelona, Cáceres, Las Palmas, Lugo, Murcia y finalmente Valencia (Centro Universitario San Pablo CEU Veterinaria).

Se presenta en el transcurrir de los años un repertorio de actividades profesionales, con tal esfera de acción, que hasta nuestros más próximos antecesores pensarían utópica. En todo estudio histórico, retrospectivo de una profesión, se requiere la distancia, la lejanía, sin la cual la perspectiva no es posible.

El veterinario no ha de ser, no es, ya lo sabemos, exclusivamente el médico de los animales, el zootecnista, encargado del fomento, explotación, y selección de nuestra ganadería, sino también el técnico que ampliando su campo de acción, interviene en la utilización de esos subproductos pecuarios que son la base de grandes industrias.

Qué lejos están también aquellos tiempos, en los que el Veterinario Inspector, se limitaba a declarar la salubridad de las carnes para el consumo natural, hoy, interviene en la frigorificación, en la congelación de las mismas, en las instalaciones termoquímicas de los grandes mataderos para la obtención de grasas y gelatinas, en las manipulaciones previas a las que son sometidos los intestinos del ganado para su ulterior aplicación, entre otras aplicaciones.

La ganadería es objeto de aprovechamiento industrial, con sus industrias conserveras, cárnicas, chacineras, de derivados de la leche, textiles, donde nuestra actuación como técnicos de la economía ganadera es imprescindible.

Indudablemente, el veterinario, es el verdadero técnico de la prevención de la salud del hombre. Hace cirugía experimental, en sus cátedras, centros hospitalarios y de investigación, los servicios veterinarios militares, también por su gran interés, y de aplicación para la especie humana, se está atentos al fenómeno emergente, a la emergencia y reemergencia infecciosa, prestigiosos epidemiólogos, epizootiólogos, lo enfocaron por su sentido de amenaza global de contagio favorecido por los modelos sociales, turísticos y culturales, y en los que la veterinaria ocupa un gran papel. Se habla no solamente de clínica y patología sino también de tecnología alimentaria, medio ambiente, del impacto ambiental y de acuicultura.

Sin embargo concretándonos a la acuicultura, la veterinaria estaba muy de espaldas al mar, y a la acuicultura fluvial también. Esos vertidos, esas aguas residuales en los ríos que afectan a la fauna de los mismos.

Hace muchos años asistíamos a un curso de inspección sanitaria de peces crustáceos y moluscos en el entonces Mercado Central de Pescados de Madrid, estaba situado en la Puerta de Toledo (hoy Centro Comercial) ya desaparecido, curso dado por los veterinarios, D. José María Sembi y D. Miguel Torrijos, y en el que se aprendía muy grandemente la diferenciación de especies, los caracteres organolépticos y que confería una gran autoridad al inspector veterinario en el cometido de su misión, evitando fraudes dado sus conocimientos zoológicos.

Recordamos que D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala, catedrático de la Facultad de Veterinaria de Córdoba y que fue Director General de Sanidad, y un gran arabista, escri-

bió que los Servicios de Pesca y Caza debían ser veterinarios, y que nuestra amplitud profesional, llegase a todos los sectores, donde la producción animal, permite una explotación, nuestro concepto decía, los animales son estudiados científicamente por la Zoología en el primer caso aparece el Zoólogo, en el segundo el Veterinario, y repetimos la explotación técnica, el "todo animal" compete profesionalmente al Veterinario, sea vaca, pez o insecto.

También nos manifestaba el profesor Doctor Veterinario, Jordano Barea, que la explosión demográfica hace que nos preocupemos en la biología marina, para aprovechar los productos marinos.

Recordamos las grandes campañas para revertir a nuestro sector científico, la zootecnia en todos los aspectos, la avicultura, la apicultura, la sericultura, la cunicultura, solicitando que los servicios de caza y pesca, pasaran a la Dirección General de Ganadería.

Hoy el problema a saber, y que no hay que ignorar, es la influencia de la caza en la ganadería nacional, todo el ingente problema de reservorios, de gérmenes en el cual se va refugiendo la epizootiología actual reside en los animales silvestres, los focos de glosopeda, de fiebre aftosa, en la cabra salvaje, las explosiones de rabia a partir de animales salvajes, de lirones, turones y otros roedores campestres, la difusión de cólera y peste aviares por aves silvestres, fiebre del Valle del Rif (hepatitis enzoótica), fiebre del Nilo que se propaga a través de los mosquitos y de los pájaros, las aves son reservorios para el mosquito, y las ovejas y otros rumiantes son el foco de contaminación en el caso del Valle del Rif, que puede ser transmitida a las personas, y desencadenar la muerte, y otros problemas epizooticos son de puro cientifismo veterinario, se aconseja potenciar los servicios veterinarios para evitar futuros desastres, en un mundo cada vez más globalizado los sistemas de vigilancia sanitaria son vitales para detectar estas enfermedades lo antes posible y para elaborar planes que limiten los brotes, y así mismo la exploración cárnica de los animales venatorios.

Hablaríamos de la pesca fluvial, de la repoblación piscícola, de las epizootias piscicarias, de las piscifactorías, con todos sus problemas técnicos, sanitarios y económicos.

Hace años asistimos a un ciclo sobre Biología Marina, como becario, donde se trataron ampliamente sus aspectos científicos y prácticos, el primer curso Internacional de Biología Marina organizado por el Departamento de Zoología de la Facultad de Ciencias Biológicas de la Universidad de Granada, con la colaboración de la Mediterranean Association for Marine Biology and Oceanology con ayuda de la F.A.O.

El curso constituyó una manifestación científica de carácter internacional, de biología marina aplicada a pesquerías, siendo su principal objetivo, la adecuada preparación, su especialización, y a la vez despertar inquietudes referente a las ciencias del mar, a sus estudios biológicos, algunos aspectos básicos de la Oceanografía Biológica, productividad acuática, sobrepesca y subpesca, génesis de la tecnología, piscifactorías, auténticas granjas, agropecuaria marítima, cultivos de peces crustáceos y moluscos y la futura explotación del mar, tratándose la piscicultura en España, alimentación y cultivo y las consiguientes medidas profilácticas y terapéuticas para su mejor explotación.

Otro capítulo importante, lo concerniente a la Maricultura, cultivo de las especies marinas comestibles de interés comercial, con la puesta de progenitores, selección y mejoramiento de razas, con el mantenimiento de larvas para lograr ejemplares de rápido creci-

miento y excelente calidad, existiendo gran cantidad de granjas, que llegan incluso a repoblar el mar en aquellos bancos diezmados.

Diversos autores hablan de la cría de peces, de la ostricultura, de la miticultura (mejillón) y de la astacicultura (cangrejos, el cangrejo rojo), de la fecundación artificial de los huevos de peces, de la evolución industrial de la acuicultura y que según Jiménez Sánchez, veterinario, alcanzó un gran nivel con una producción de ciento de miles de toneladas, y que es una verdadera ganadería.

No nos extendemos en estadísticas de las producciones de acuicultura marina, y de la continental, pero las cuales son muy importantes, pero en lo que respecta a la situación geográfica el número de piscifactorías son muy numerosas, entre otras, en Vascongadas, Cantabria, Asturias, Galicia, Andalucía, Murcia, Región Valenciana, Cataluña, Baleares, Canarias y Ceuta, y que serían motivo de otros temas a desarrollar.

La evolución veterinaria, y la especialización imponen nuevas directrices, lo que no se puede es aferrarse al tradicionalismo del animal doméstico.

Decía el Dr. Carlos Luís de Cuenca y González-Ocampo, Catedrático que fue de la Facultad de Veterinaria de Madrid, que nosotros debemos aportar nuestro esfuerzo a la investigación de nuevos recursos biológicos, con un detallado análisis de los objetivos pecuarios y sanitarios.

D. Rafael González Alvarez, catedrático que fue de la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid, y que fue mi querido profesor, nos decía "lo que urge es organizar estudios, fomentar la investigación, no desdeñar ningún tema que se relacione con la vida y explotación de los animales, hay que salir a alta mar".

Hoy el campo español, como igualmente en otros países, ha sufrido una mutación en el vestigio de un mundo rural, clásico que desaparece, y se dirige a las ciudades. Clínicas de animales de compañía.

El profesor Ronald Hubscher, de Historia Contemporánea de la Universidad de París, en su libro sobre la Veterinaria en Francia, así nos lo hace saber y así nos lo manifiesta.

La creciente importancia del Mar en la alimentación y la orientación de los más modernos centros de formación veterinaria del mundo, son a nuestro juicio argumentos dignos de tenerse en consideración logrando la integración en todo su haber de nuestros veterinarios a estas disciplinas del mar, en una especialidad cada vez mas importante y necesaria por su gran amplitud, en su cuádruple aspecto zoológico, bromatológico, sanitario y patológico.

Sobre la pesca marítima y sobre la Biología Marina, expertos profesionales veterinarios han contribuido con interesantes publicaciones, en estos últimos y recientes años con precisiones y numerosos interrogantes que corresponden a la veterinaria en los planes de desarrollo, en los correspondientes horizontes que requieren reflexión.

La Piscicultura es el aspecto más conocido e importante de una ciencia reciente, la Acuicultura, y es una nueva rama de la Zootecnia. En una palabra, la Piscicultura constituye un nuevo capítulo de la ciencia zootécnica y puede considerarse como una verdadera rama, repetimos, de la explotación y cría animal.

La Piscicultura y la Ictiopatología están íntimamente relacionadas, consideraciones de sanidad humana justifican aún más la implicación de los veterinarios en estas materias.

En algunos países los productos piscícolas derivados de piscifactorías y de la explotación piscícola son ya inspeccionados por veterinarios y vigilando las Zoonosis que puedan transmitirse.

Vigilancia ictiosanitaria, e ictiotécnica, evitando la venta de los mínimos de tamaño exigidos, contribuyendo con ello a la riqueza piscícola fluvial, cumplir las épocas de veda, conocimientos científicos de los nombres para sus reclamaciones ya que una misma especie tiene diversos nombres, amplia sinonimia según los puertos y mercados, conocimientos también de la flora marina de aplicaciones alimenticias y algología.

Su preparación en anatomía, fisiología, patología, microbiología, parasitología, epidemiología epizootología, cría y técnica de laboratorio y con los fundamentos de la práctica clínica de los animales, se puede todo ello aplicar en la ciencia piscícola.

Tecnología pesquera, higiene y sanidad del pescado (a bordo) en las lonjas, mercados de abastos, y en las fábricas conserveras y establecimientos al detall por nuestro continuo y diario contacto.

Bacteriología en los parques costeros productores de moluscos expuestos a las contaminaciones de coli, welchii, eberthi, salmonelas, y brotes epidémicos de fiebre tifoidea.

En algún litoral se pescan larvas de sardina con la consiguiente ruptura del ciclo biológico y de ahí nuestra labor inspectora impidiendo esto, a favor de esa naturaleza tan maltratada, procediendo con su decomiso en los lugares de venta.

Consideraciones, algunas de ellas en una conferencia por el profesor Dr. Ghittino, pronunciada hace bastantes años en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense de Madrid.

Como conclusión, me parece oportuno recordar a profesionales veterinarios muy competentes y expertos especialistas que desde tiempo inmemorial publicaron trabajos y tratados muy interesantes sobre los temas marinos anteriormente expuestos.

El Doctor Veterinario, D. José Luís Fernández Espinosa, sobre elementos de Biotecnología Marina y Pesquerías, y Patología Ictiológica; el Catedrático de Veterinaria, Dr. Rafael Sarazá, con su libro Biología Marina; el Dr. Veterinario, D. Benito Madariaga de la Campa, con un Tratado sobre Ostricultura en España y sobre Depuración de Moluscos; Manuel Sánchez Cascado y Martín Portugués, por su libro Bromatología Ictiológica; el Catedrático de la Facultad de Veterinaria de Córdoba, Diego Jordano Barea, con el libro Enfermedades de los Peces, traducido del alemán; Dr. Erwin Amlacher, con Indicación a los veterinarios sobre dictámenes; Drs. Sanz Egaña, Bernabé Sanz, y Pascual Lorenzo y Pozo Lora, con sendos libros sobre Industrias de la Pesca. Igualmente, Miguel Angel Luque sobre "Meteorología y Oceanografía", Dr. Leopoldo Cuellar sobre "Inmunización en truchas", secundado por Fontanillas y Pérez Fuentes, y Cuellar sobre "Helicultura" (del caracol), Dr. José Luis Jiménez sobre "Historia de la Acuicultura Fluvial y Marina", teniendo que señalar un curso sobre la Patología de los Animales Marinos Mamíferos en la Facultad de Córdoba y en la Facultad de las Palmas sobre Patología

de las tortugas marinas y Clínica de cocodrilos, materias algunas de ellas tratadas en el VII Congreso de la Sociedad Española de Medicina Interna de Veterinaria.

Profesor Joaquín Fiadeiro de la Escuela Veterinaria de Lisboa sobre "Concepto Actual de la Ciencia Veterinaria – su pasado, presente y futuro". Trabajos sobre el ciclo de Biología Marina del Dr. Manuel Moraleda Benítez, en Tribuna Veterinaria; Laboratorio Bioter sobre Cultivos Marinos y Cultivo de Truchas; el Dr. Hoschard, veterinario estudia las Parasitosis diversas, Tumores, Tuberculosis, Septicemia Gangrenosa de la Ballena, entre otras enfermedades de la ballena, y sobre transporte frigorífico. En las lonjas de tipificación por calidades como misión veterinaria confieren a esta ciencia una destacada postura, Revista Asociación Veterinaria de Higiene Bromatológica, "Tratado de la Ballena", caso de triquinosis; De Juana Sardón Eduardo, Tratado sobre Pescados, entre otros numerosos autores, el hombre es el hospedador definitivo de la tenia botriocéfalo cuya botriocefalosis produce graves anemias; y los Doctores veterinarios, Orós Montón y Torrente Pérez, de Las Palmas de Gran Canaria, estudian las causas de mortalidad de tortugas marinas con "Un manual de necropsia de tortugas marinas", con el propósito de ser útil sobre las causas de mortalidad en otras latitudes

Gran número de veterinarios han trabajado sobre especies marinas, la langosta, sobre el mejillón, sobre el bocarte o boquerón, sobre bacalao, y sobre depuración de moluscos.

En estas VII Jornadas Nacionales y II Congreso Iberoamericano de Historia de la Veterinaria, organizado por la Asociación Leonesa de Historia de la Veterinaria en León, a celebrar en la Facultad de Veterinaria de la Universidad de dicha ciudad, los días 22 y 23 de Noviembre de 2002; la veterinaria militar se apasiona con sus antecedentes históricos en la constitución de la veterinaria, e igualmente la veterinaria toda, como ya dijimos al principio. Han pasado el bicentenario de la Facultad de Veterinaria de Madrid y algunos años más y vemos que ésa, llamémosla, nueva veterinaria, es tan distinta a la veterinaria inicial que tuvo el mérito de ser principalmente la que marcó los fundamentos científicos de la carrera, con horizontes profesionales de carácter polifacético de otras materias que la actualidad impone con las finalidades de las ciencias veterinarias.

Hemos de decir que los peces objeto de esta comunicación, padecen enfermedades de la misma naturaleza que los demás seres, esporádicas, infecciosas y parasitarias y preferentemente más por la contaminación de aguas residuales.

La Veterinaria Española está predestinada, dada su historia, a cumplir una misión en el mundo veterinario y ser portadora de sus realidades científicas y evoluciona como obligan los tiempos no anclándose en el pasado, sino con un futuro abierto a los aires del progreso.

Las producciones, repetimos, de Acuicultura Marina de peces, crustáceos y moluscos es muy importante y la Acuicultura Continental también lo es en diversas especies incluso del esturión, y también del cangrejo.

No nos extendemos más al objeto de no ampliar más, repito, el límite admitido, pero considero manifestar que la Oceanografía de gran trascendencia en nuestro campo profesional veterinario, preferentemente a los dedicados al control higiosanitario de la industria pesquera y de los subproductos de la misma que ensanchan el ámbito de las especialidades de nuestra carrera de las Ciencias Veterinarias, pero actualmente se habla de la mejora de los centros de

acuicultura, el tratamiento colectivo de los efluentes, de la erradicación de los riesgos patológicos de las piscifactorías como parte de un plan de ordenación de las zonas costeras.

En el futuro, la influencia de la acuicultura en el medio ambiente será de importancia capital, con una serie de medidas de control de las posibles repercusiones.

Recientemente, según la revista "Información Veterinaria" del mes de marzo de 2002, por Consejo de Ministros se crea el Observatorio Nacional de Acuicultura para la potenciación de las actividades científicas, tecnológicas y empresariales del sector de la acuicultura en España, y cuyo Observatorio permitirá crear un importante lazo de unión entre el sistema científico-tecnológico español y el mundo empresarial.

El futuro se ha presentado multidisciplinar, las perspectivas son inmensas pero la realidad se presenta prometedora para las Ciencias Veterinarias.

España, país pesquero y consumidor tradicional de pescado, concede gran importancia a esta fuente alimentaria, y ante los problemas alimenticios que se puedan presentar, dice el profesor Castellá, son una alerta para conservar dichas fuentes, pudiera derivarse la celebración de unas Jornadas Científicas sobre la función de los diversos especialistas en una correcta explotación del mar, tema de gran interés veterinario.

BIBLIOGRAFÍA

- "Biología Marina y Aprovechamiento de los Animales del Mar" por Dr. Veterinario, Rafael Sarazá. Un Tomo. 1958.
- "Biotecnia Marina y Pesquerías". Dr. Veterinario. José Luis Fernández Espinosa. Boletín Laboratorio Syva, nº 20. Noviembre 1967
- "Bromatología Ictiológica" Profesor Veterinario. Sánchez Cascado Martín-Portugués. Un Tomo. Año 1955.
- "Ciclo de Conferencias sobre Biología Marina" por Manuel Moraleda Benítez. Revista Tribuna Veterinaria. Editada por Laboratorio Antibióticos. Año 1972.
- "Concepto actual de la Ciencia Veterinaria" Prof. Joaquín Fiadeiro de la Escuela de Medicina Veterinaria de Lisboa. Traducido por Sánchez Hernando y Manuel Moraleda Benítez. Publicado Colegio Oficial de Veterinarios de Toledo. Año 1951.
- "Curso de Inspección de Peces, Crustáceos y Moluscos". Mercado Central de Pescados. Madrid. Octubre 1935.
- "Curso Internacional de Biología Marina. Mediterranean Association for Marine Biology, and Oceanology". Facultad de Ciencias. Cátedra de Zoología. Universidad de Granada. En Málaga y Motril. Año 1971.
- "Curso sobre Oceanografía Biológica": "Cultivos Marinos". Universidad Internacional Menéndez Pelayo. Santander. Año 1979.

- "Emergencia y Reemergencia Infecciosas". Conferencias. Catedrático Veterinario, Dr. Suárez Fernández, Guillermo. Instituto de España. Madrid. Marzo 2001..
- "Historia de la Acuicultura en España" (Producciones, Estadísticas, Piscifactorías). Dr. Veterinario, José Luís Jiménez Sánchez. Referencia Ministerio de Agricultura y Pesca. Madrid.
- "Manual de Necropsia de Tortugas Marinas". Doctores Veterinarios. Orós Montón y Torrente Pérez. Las Palmas de Gran Canaria. Publicado por el Cabildo. Año 2002.
- "Sobre Servicios Estatales Veterinarios". Catedrático Facultad de Veterinaria de Córdoba. D. Rafael Castejón y Martínez de Arizala. Revista La Veterinaria Toledana. Nº 6. Segunda Epoca. Toledo.
- "VI Jornadas Nacionales de Historia de la Veterinaria". Valencia. Facultad de Veterinaria C.E.U. Comunicación del Dr. Manuel Moraleda Benítez. Noviembre 2001.
- "VII Jornadas Científicas de Veterinaria Militar". Centro Militar de Veterinaria. Madrid. Comunicación del Dr. Manuel Moraleda Benítez. Mayo-Junio 2001.

PRIMERAS MUJERES VETERINARIAS GRADUADAS EN LA ESCUELA/FACULTAD DE LEÓN: ASPECTOS DE SU EJERCICIO PROFESIONAL

**FIRST VETERINARY WOMEN GRADUATED
AT THE VETERINARY SCHOOL/FACULTY OF LEÓN (SPAIN)**

Jaime Rojo Vázquez
Veterinario. León.

A lo largo del s. XX se produjo lo que podríamos llamar la “explosión” social, cultural y laboral de la mujer, circunstancia que le que facilitó, entre otras, no sólo la posibilidad de cursar el bachiller (elemental y/o superior), sino la realización de estudios universitarios, limitados hasta entonces de forma exclusiva al hombre; en el campo de las ciencias médico-veterinarias este hecho es más destacable adquiriendo una dimensión que no tuvo en otras profesiones, incluso sanitarias. La presencia de la mujer estudiante de la Licenciatura de Veterinaria, si hoy es un hecho intrascendente y carente de importancia social —aunque la tiene—, en la primera mitad del siglo pasado, incluso en algunos años posteriores, constituyó un hecho muy significativo y a tener en cuenta, dadas las circunstancias; en esta época, el número de estudiantes veterinarias fue bajo. Por otra parte, el ejercicio de la medicina veterinaria en el medio rural, además de por su dureza, ha estado condicionado por la limitación del número de puestos de trabajo (partidos veterinarios), aún considerando el ejercicio libre de la profesión; durante años fue la única “salida” profesional. Sea como fuere, estuvo limitado considerablemente para la mujer. Su presencia en la vida académica, aunque también escasa —sobre todo frente a otras profesiones—, fue más numerosa, y significó quizá, el reflejo del avance logrado.

El ejercicio de la Veterinaria por la mujer se vio favorecido, a medida que avanzaba el siglo, por un incremento del número de puestos de trabajo en todos los campos de ejercicio de la misma, y sobre todo con los creados debido al cuidado médico de todas las especies animales —con el importante auge de la medicina de los animales de lujo y compañía—, además de la industria, docencia e investigación, lo que motivó que su número (el de licenciadas), haya ido en aumento con el transcurso de los años. La mayor presencia de mujeres en las aulas de nuestra Facultad se produjo a partir de los años ochenta, constituyendo aproximadamente el 27% del total de licenciados/as, porcentaje que fue en aumento a medida que avanzó el siglo. Así, desde 1928, año en el que se licenció la primera mujer en León, hasta 1971, final de nuestro comentario, se licenciaron en Veterinaria cuarenta y tres mujeres. La cronología es la siguiente: en 1928 se licenció una mujer, en 1934, una; en 1945, una; en 1948, dos; en 1951, tres; en 1952, siete; en 1953, tres; en 1954, dos; en 1955, dos; en 1956, una; en 1962, una; en 1964, dos; en 1968, una; en 1969, tres; en 1970, tres; en 1971, diez. En estos últimos años y sobre todo a partir de ellos, un buen número de veterinarias realizaron la tesis doctoral y se dedicaron, o no, a la docencia en nuestra Facultad —fundamentalmente— como las Profras. **Arias Fernández, Fernández Celadilla, Díez Baños, García Díez, González Prie-**

to, **González Sevilla, Paniagua Andrés** (Adjuntas/Titulares), **Bernardo Álvarez, García López, Orden Recio y Terán Somaza** (Catedráticas), y la Profra. **Sánchez Acedo**, licenciada en la Facultad de León y Catedrática en la Facultad de Veterinaria de Zaragoza. Otras se dedicaron a la docencia en Institutos o Colegios privados, y las menos a la investigación en el sector público o privado. Prevalció el funcionariado. Quiero destacar, por otra parte, el hecho, altamente grato y significativo, de que prácticamente todas estas veterinarias desarrollaron una tremenda inquietud cultural; su actividad intelectual en las diversas facetas del ejercicio profesional las hace, aún más si cabe, merecedoras de elogio y distinción.

Nosotros (*Veterinarios en la provincia de León de 1935 a 1990: Veterinarios titulares*, León, 1997, inédito) hemos completado una relación de todos los veterinarios/as que han ejercido en el medio rural como Veterinarios/as Titulares, en su día Inspectores/as Municipales Veterinarios/as, en la provincia de León en los partidos veterinarios desde su constitución en 1935 hasta la entrada en vigor del mapa sanitario en el territorio nacional, que los agrupó en Zonas Básicas de Salud (1990). Esta relación, por su propia naturaleza, no tiene en cuenta el currículo de cada una de las veterinarias citadas. Por otra parte, resulta incompleto para nuestros fines por cuanto no contempla más que las mujeres que ejercieron en nuestra provincia. Por ello y en definitiva, queremos resaltar ahora, en unas breves notas, algunos apuntes biográficos y profesionales sobre las veterinarias licenciadas en la Escuela/Facultad de León, principalmente durante los primeros cincuenta-sesenta años del siglo pasado, sobre todo pertenecientes al Cuerpo de veterinarios titulares, que ejercieron en el medio rural -en partidos veterinarios principalmente en nuestra provincia-, así como las que ejercieron en otras actividades, relacionadas o no con la veterinaria- y que, rompiendo cánones establecidos, facilitaron de alguna manera la incorporación de la mujer a las Ciencias Veterinarias. La celebración del 150 aniversario de la creación de la Escuela de Veterinaria en León nos parece un buen momento para este homenaje.

Indudablemente, el currículo de la mayoría de las veterinarias aquí citadas es más extenso que el que nosotros presentamos, pero ya hemos avanzado que nos ceñimos, en cuanto podemos, primero a su ejercicio como veterinarias titulares, y en segundo lugar, como ejercientes de la veterinaria en general.

La pionera de los estudios de veterinaria en la Escuela de León fue **D^a Justina Saturnina González Morilla**, nacida en la localidad de Matanza de los Oteros (León) el 07/X/1903. Era hija del veterinario de dicha localidad D. Maximiliano González Ruiz, y de D^a Nazaria Morilla. Comenzó los estudios en 1923 por enseñanza no oficial y se Licenció el 17/III/1928, más por satisfacer los deseos de su padre que por vocación. Cursó al mismo tiempo los estudios de Medicina en la Universidad de Valladolid de 1922 a 1928 y la especialidad de Odontología en Madrid de 1928 a 1930, y a ella se dedicó como dentista, ejerciendo en Valencia de Don Juan (León) hasta 1942 y en León capital hasta su jubilación. Semanalmente, además, pasaba consulta en la localidad de Mansilla de las Mulas (León). Sólo ejerció la Veterinaria, carrera que cursó más bien por la voluntad de su padre y siguiendo la tradición familiar, ya que también su abuelo, D. José González Fresno fue veterinario, ayudando en ocasiones a su padre en la clínica que este realizaba. Falleció el 26 de junio de 1997, a los 93 años de edad.

La primera mujer Licenciada en Veterinaria que ejerció en el medio rural en la provincia de León de forma oficial fue **D^a Indalecia Martínez Revuelta**, nacida en Armellada (Le-

ón) el 21/XII/1899, hija de D. Pedro Martínez y de D^a Leonor Revuelta Ruiz, maestros de 1^a enseñanza. Comenzó los estudios de veterinaria en el curso 1930-31, siguiendo el plan de estudios de 1931 (plan Gordón: cinco años divididos en semestres), pero solicitó el paso al plan de 1912 (igualmente cinco años, completos). Según consta en su expediente académico, el 29 de abril de 1931 cursa instancia al Sr. Director de la Escuela solicitando que "desea ser examinada en esa Escuela para la validez académica en el presente curso, carrera de veterinaria". Realizó prácticamente todos los estudios por enseñanza no oficial. El 26 de febrero de 1935 hizo el depósito reglamentario para la expedición del título de veterinaria, expedido en 30 de julio del mismo año. El 10 de marzo de 1935 se hizo cargo de la Inspección Municipal Veterinaria de Valdepolo (León), que comprendía los municipios de Valdepolo y Cubillas de Rueda (que posteriormente se separaron para constituir dos partidos veterinarios, uno cada municipio). Optaron a la plaza, dotada con el haber de 1950,00 Pts al año, D^a Indalecia Martínez Revuelta y D. Vicente Fernández Candanedo. La Corporación de Valdepolo, en sesión extraordinaria celebrada el día 07/III/35, por unanimidad (con los votos del Alcalde y los siete Concejales) acordó conceder dicha plaza a D^a Indalecia Martínez Revuelta. Debido a que "a este Ayuntamiento lo que interesa es que los servicios sanitarios del Municipio estén lo mejor atendidos que sea posible", fue criterio de la Corporación para su elección el hecho de que la concursante "no intenta recibir igualados en el Municipio, (por lo que) es de esperar que los servicios sanitarios veterinarios estarán mejor atendidos que si tuviera que recorrer el Municipio visitando ganado". En el partido de Valdepolo ejerció desde el 10/III/35 hasta el 7/III/55. Figuró en el escalafón de I.M.V., constituido el 15/IX/1935 con el número 3071 sobre 3757 veterinarios (antigüedad 0a-5m-21d). Probablemente no fuera la única veterinaria en aquella época, pero errores tipográficos en la copia de que disponemos (incluido el suyo: Indalecio), nos impide saberlo. Sin embargo, Castaño Rosado cita alguna más. Por concurso de traslado, pasó a ejercer en Llanes-3^a: Pendueles (Asturias), plaza en la que permaneció hasta noviembre de 1956, año en que, igualmente por concurso de traslado, pasó a la plaza de Sober (Lugo), permaneciendo en ella hasta su jubilación en 1969. Fue, seguramente, la primera mujer que ejerció en medio rural en Asturias y en Lugo. D^a Indalecia falleció en León el 29/X/1987.

Francisca Vacas Espinosa, (León, 05/XI/1916), se licenció en Veterinaria en 1947, e ingresó en el Cuerpo de Veterinarios Titulares en noviembre del mismo año. Ejerció en El Paso (La Palma, Islas Canarias, 1954) y en Vegadeo (Asturias) desde enero de 1956 hasta su fallecimiento el 20/XII/84, poco antes de su jubilación. Fue la segunda veterinaria en ejercer en partido veterinario en Asturias, tras la mencionada D^a Indalecia Martínez que, como hemos señalado, lo hizo un año antes.

Eugenia Ascensión Santos Gutiérrez (León, 08/I/1923), Licenciada en 1948-49, era hija de D. Ángel Santos González, veterinario, Subdelegado del partido de León y profesor de la Escuela de Veterinaria de León, y de D^a María Gutiérrez García. *Chonina*, como se la ha conocido en los ambientes familiar y veterinario, ejerció como veterinaria titular interina en el partido de Valdefresno (mancomunado con el Ayuntamiento de Villaturiel, del que, en la clasificación de partidos de 06/XI/52, se segregó para formar dos partidos veterinarios), próximo a la Capital (en el que había ejercido su padre durante varias décadas, hasta su fallecimiento), desde el 07/V/1951 al 07/II/1953. Ingresó en el Cuerpo de Veterinarios Titulares en 03/X/1951. El 01/XII/1956 (había quedado sin plaza en el concurso de traslado de 1952) accedió a la plaza de Caldas de Reyes (Pontevedra) por concurso de traslado, en la que permane-

ció hasta 01/XII/1968, fecha en la que pasó a la Jefatura provincial de Sanidad de León como técnica en la Inspección provincial de Sanidad veterinaria hasta su jubilación en 1988. Estuvo también vinculada a la docencia en la Facultad de Veterinaria en diversos años y asignaturas.

Dolores Santos Conejo, (Noreña, Asturias, 07/III/23), Licenciada en 1948-49. Era prima de la anterior e hija de D. Nivardo Santos, veterinario titular de Onzonilla (León) y Secretario del Colegio de Veterinarios de León. Trabajó algunos años en el Patronato de Biología Animal, en Madrid.

M^a del Rosario Pascual Anderson (Roales de Campos, Valladolid, 27/VII/1925), Licenciada en 1951, ingresó en el Cuerpo de Veterinarios titulares en 1953. Trabajó en la Jefatura Provincial de Sanidad de León (Sección de Veterinaria) y en la Fac. de Veterinaria de León. Pasó a la Escuela Nacional de Sanidad en Madrid y posteriormente, al Centro Nacional de Nutrición y Alimentación (Instituto Carlos III) como Jefa del Servicio de Microbiología alimentaria hasta su jubilación. Fue Profesora Ayudante de clases prácticas en la Facultad de Veterinaria de León y Doctora.

Ana M^a Vall Rovira (Tarragona, 23/VIII/26), Licenciada en 1951. Su ejercicio profesional se limitó al trabajo en régimen de prácticas en la Cooperativa avícola de Reus, y ayudando a su padre, veterinario, en la clínica.

Elvira Gómez Gómez (Guijuelo, Salamanca, 28/I/1927). Licenciada en 1951. Ingresó en el Cuerpo de Veterinarios Titulares el 25/III/53. Trabajó como Veterinaria en la Escuela Nacional de Sanidad (Madrid), en la Jefatura Provincial de Sanidad de Salamanca, y en Ledrada (Salamanca). En 14/VIII/59 obtuvo excedencia activa y fue nombrada Oficial Sanitario y Directora Técnica Sanitaria en mataderos de la zona de Jabugo (Huelva), desde donde pasó a la Dirección General de Sanidad (Subdirección General de Sanidad Veterinaria), Ministerio de Sanidad, hasta su jubilación.

Josefa Marqués Vázquez (Cubillos del Sil, León, 05/XI/1925), se licenció en Veterinaria en el año 1952 e ingresó en el Cuerpo de Veterinarios Titulares el 25/03/53. Ejerció en Caldas de Estrach (Barcelona) en 1957 y Ascó (Tarragona) en 1959. En la provincia de León ejerció en Matanza de los Oteros del 27/08/63 al 29/05/65 y en Bembibre desde el 02/05/67 al 21/01/71. De 1965 a 1967 obtuvo excedencia para ejercer como técnica en Campañas de Saneamiento ganadero. Ejerció posteriormente en Revenga de Campos y Villarramiel (Palencia). Regresó a León en 1990, con destino en el Matadero municipal, y se jubiló este mismo año.

M^a Asunción Maestro Guerra (Potes, Cantabria, 14/I/1928). Licenciada en 1952, ingresó en el Cuerpo de Veterinarios Titulares el 25/III/53. Ejerció en Vega de San Mateo (Las Palmas de Gran Canaria, 17/VI/57), Viyayón (Asturias, 1958), y Cangas de Narcea (Vallado de Cangas, Asturias, desde mayo de 1962). Obtuvo excedencia activa en 1964 y ocupó diversas plazas del Ministerio de Agricultura en Asturias.

M^a Cruz Zurita Juárez (León, 14/IX/1929), Licenciada en 1952, ingresó en el Cuerpo de Veterinarios Titulares el 25/III/53 ejerciendo en Lamasón (Cantabria) (1956). Obtuvo excedencia activa y ejerció como Oficial sanitario en una Industria láctea en Llanes (Asturias). Se dedicó posteriormente a la enseñanza como Catedrática de Instituto.

M^a Luisa Carmen Díez Fernández (León, 4/IV/29), Licenciada en 1953, trabajó algunos años en las Facultades de Veterinaria de León y Madrid, así como en la Escuela Nacional de Sanidad (Madrid).

Teresa Moreno García de las Mestas (Lebrija, Sevilla, 12/III/28), Licenciada en 1952. Ejerció interinamente en Vega de Valcarce (León) desde el 03/XI/59 al 27/X/60 y en Trabadelo (León) desde el 29/IX/61 al 23/VI/62. Posteriormente ejerció como interina en Frechilla (Palencia). Ingresó en el Cuerpo de veterinarios Titulares en 1974, ejerciendo en Belmonte (Cuenca) (1976) y Vigo (Pontevedra) (1983).

Lutinia Iglesias Fernández, (Llamas de la Ribera, León, 26/I/25), Licenciada en 1952-53, ejerció interinamente en Villaquejida (León) desde el 6/V/75 al 3/II/76.

Sabina Iglesias Fernández, (Llamas de la Ribera, León, 07/VI/27). Licenciada en 1952-53. Ejerció en Sto. Domingo de la Calzada, San Asensio y Haro (La Rioja).

Josefina Catalina Pérez Mañoso (Zamora, 25/XI/28). Licenciada en 1953. Ingresó en el Cuerpo de Veterinarios Titulares el 23/X/63. Ejerció en Villarmayor (Coruña) y en El Perdigón (Zamora). Mediante excedencia pasó a desempeñar diversos puestos docentes, como veterinaria, en el Ministerio de Trabajo (PPO-INEM) en Madrid y Zamora.

Purificación Blanco de la Varga (Vega de los Árboles, León, 30/I/27), Licenciada en 1953, ejerció como docente en Instituto en Alcañiz (Teruel).

Domiciana Terrón Abad (Fabero, León, 5/X/22). Licenciada en 1953-54. Trabajó en un Laboratorio de análisis clínicos humanos en León.

Julita Laura Santamaría Santamaría (Nogarejas, León, 21/VI/30). Licenciada en 1960. Trabajó como técnica en los Laboratorios de Sanidad animal de Cantabria y León desde 1965 hasta su jubilación.

Rosa Rodríguez Fernández (Sta. Eulalia-Petín, Orense, 15/I/25), Licenciada en 1954, se dedicó al Magisterio, que había compatibilizado con los estudios de Veterinaria.

Micaela Rodríguez Rubio (León, 19/VI/33), Licenciada en 1955. Ejerció como interina en Fornelos de Montes (Pontevedra) desde 1963 a 1976. Ingresó en el Cuerpo de Veterinarios Titulares en 1976 y ejerció como propietaria en Portomarín (Lugo) unos meses de este año, pasando en Comisión de Servicios a la Jefatura provincial de Sanidad de Pontevedra (Delegación de Sanidad, Servicio de Veterinaria de Salud Pública) hasta su jubilación el 09/I/97. Fue también profesora en Colegios privados de Pontevedra. Falleció el 09/VIII/98.

Celestina Ana Blanco Prieto (San Esteban de Vidriales, Zamora, 28/II/31). Licenciada en 1955. Se dedicó a la docencia en Colegios de Burguete y Pamplona.

Guadalupe Mancebo Fontecha (León, 27/V/34), Licenciada en 1956-57, trabajó en una empresa privada de derivados lácteos en Madrid.

Iluminada Milagros Álvarez Pérez (Tineo, Asturias, 25/XI/30), comenzó sus estudios en León pero se Licenció en Zaragoza en 1963. Ejerció interinamente en Barjas (León) desde el 13/VIII/75 al 20/I/76. Además, ejerció en Pola de Allande, Belmonte-Miranda, Colunga, Gijón y Avilés (Asturias).

Concepción González Bermejo (San Román de los Oteros, León, 26/XI/1946), Licenciada en 1971, ingresó en el Cuerpo de Veterinarios Titulares en 1974. Ejerció en el partido de Grajal de Campos (León) en 1976 pasando en esta fecha, por concurso-oposición, al Laboratorio de Sanidad Animal de León.

Francisca Fernández Rodríguez (Barcial de la Loma, Valladolid, 21/XII/1947). Licenciada en 1971. Ingresó en el Cuerpo de Veterinarios Titulares en 1976. Ejerció en los partidos de Villarejo de Orbigo (León) desde el 01/09/78 hasta el 22/X/81, León capital desde el 23/X/81 hasta el 30/VI/83, y Villamartín de Don Sancho (León) desde el 01/VII/83 hasta el 17/XII/87, fecha en la que pasó a la Jefatura Provincial de Sanidad de León como técnica en la Sección de Bacteriología y Análisis hasta 1990. En este año accedió como propietaria a la Unidad Veterinaria de León (Consejería de Agricultura y Ganadería) como técnico especialista en ovino. En 1997 fue nombrada, en Comisión de Servicio primero y por concurso de méritos después, Directora del Laboratorio de Sanidad Animal de León, puesto en el que sigue. Fue Profesora Ayudante de Clases Prácticas en la Facultad de Veterinaria de León. Doctora en 1989.

Trinidad Míguez Guerra, (Santibáñez de la Isla, León, 19/IV/1948). Licenciada en 1977, ingresó en el Cuerpo de Veterinarios Titulares en 1980. Ejerció en La Bañeza (León) (3ª plaza) desde el 24/XI/80 al 30/VI/83. Por concurso de traslado pasó a ejercer en Aller y, posteriormente, en Noreña (ambas en Asturias).

Quiero agradecer la colaboración de las interesadas, cuya amabilidad para facilitarme o ratificar cuantos datos personales les solicité no ha tenido límites, y la de cuantas personas, principalmente familiares de las veterinarias fallecidas, han hecho posible este trabajo.

LOS SERVICIOS VETERINARIOS OFICIALES EN LEÓN CAPITAL HASTA 1990

THE VETERINARY OFFICIAL SERVICES IN THE CITY OF LEÓN (SPAIN) UP TO 1990

Jaime Rojo Vázquez
Veterinario. León.

A partir de la segunda mitad del s. XIX, el ejercicio profesional de los veterinarios estuvo enfocado, en las capitales de provincia y municipios importantes de población, fundamentalmente a la inspección higiénico-sanitaria de los alimentos para el hombre, además de intervenir en el control de zoonosis y en el fomento de la mejora ganadera (Zootecnia). Se comenzó con la carne, más tarde con otros alimentos y, posteriormente con los vegetales.

La regulación oficial de la inspección de carnes en España tuvo su comienzo en 1840, año en el que el Ayuntamiento de Madrid nombró dos veterinarios para el reconocimiento del ganado para el consumo de su población y dictaminaran sobre su aptitud o no para el mismo como consecuencia de un brote de glosopeda ocurrido en Guadarrama; en 1842 se amplió la misión de los veterinarios a la inspección del pescado y leche. En 1840 el Ayuntamiento de Madrid publicó un Reglamento de carnes. Pero la norma base para la Inspección de alimentos es el *Reglamento* de 24 de febrero de 1859, por el que se organizan los servicios de inspección de carnes; en todos los mataderos debería haber un inspector de carnes "nombrado entre los profesores de veterinaria, elegido el de más categoría". Para el resto de los alimentos, la inspección podía ser realizada por médicos y farmacéuticos, aunque existieron problemas de competencia profesional.

La primera referencia sobre la inspección de carnes en la ciudad de León se sitúa en el año 1840, cuando el Ayuntamiento contrató a cuatro albéitares para reconocer el ganado para el abastecimiento de la población, también a consecuencia de la glosopeda. En 1860 el Ayuntamiento creó una plaza de Inspector de carnes y nombró al veterinario de 1ª clase D. Antonio Iglesias.

En el s. XX se publicó abundante normativa de ámbito nacional como la Instrucción General de Sanidad de 1904, Reglamento de Inspectores Municipales veterinarios de 1906 y 1935, Reglamento sobre el control y vigilancia de alimentos de 1908, Reglamento de mataderos de 1918 y 1976, Reglamento de Sanidad municipal de 1925, Decreto de 7 de diciembre de 1931 sobre la organización de la Dirección General de Ganadería, Ley de Bases de Sanidad nacional de 1944, Ley y Reglamento de epizootias de 1952, Reglamento de personal sanitario local de 1953, y diversas Reglamentaciones técnico-sanitarias sobre la inspección de alimentos de origen animal y vegetal y los establecimientos en los que se fabrican y/o expenden, que afectó al ejercicio profesional de los veterinarios oficiales así como a los Ayunta-

mientos en cuanto a su responsabilidad en estos temas. Toda esta legislación configura un importante capítulo de la inspección de alimentos que es necesario citar para la configuración de este trabajo, y que no analizamos dada su extensión.

Las *Ordenanzas municipales de la Ciudad de León* de 1885 tenían varios artículos referidos a la Inspección de la carne, fundamentalmente, y otros alimentos, y a los veterinarios. El primer inspector veterinario estaba encargado de la inspección de la carne en el matadero, y el segundo inspector veterinario de la inspección de la carne, pescado, leche "y cualesquiera otros artículos de consumo malsanos" en los mercados, así como de las fábricas de embutidos.

En 1924 se aprobó un "*Reglamento para la inspección y venta de leche*" en León. El veterinario se encargaría del control del ganado destinado a la producción láctea y del análisis de la leche. Este Reglamento se actualizó en 1946. En 1925 se aprobó el *Reglamento del transporte de carne* de la Ciudad de León.

El *Reglamento de Higiene municipal del Ayuntamiento de León* de 5 de febrero de 1926, la primera normativa en el campo de la Salud pública que conocemos en el siglo pasado reguló las competencias y responsabilidades municipales en cuanto a varios temas sanitarios y medio ambientales, así como a los alimentos y zoonosis. El matadero funcionará bajo la Dirección técnica de la "autoridad veterinaria". Los veterinarios realizarían la inspección de toda clase de alimentos y de los locales de elaboración, transformación y venta de los mismos, además de comprobar la aparición de enfermedades epizooticas; para estas tareas podrían contar, en caso necesario, con el Laboratorio municipal, en el que habría una Sección veterinaria donde se realizarían los análisis oportunos (la otra Sección era Matadero). El *Reglamento de los Servicios sanitarios municipales de León*, de 1926, señaló nuevamente la competencia de los veterinarios en la inspección de la carne y otros alimentos de origen animal y vegetal.

El Laboratorio municipal de León se inauguró el 12 de agosto de 1926; los veterinarios se incluyeron en dos Secciones: Inspección de alimentos, con una Sala de veterinaria, y Matadero. Se encargó de la Sala, de 1926 a 1936, D. Tomás Rodríguez González. A partir de 1927 trabajaron también D. Felipe Sánchez Martínez y D. Manuel Rodríguez Tagarro, que realizaban la inspección de mercados y puestos de venta. En 1936 se nombró técnico a D. Toribio Ferrero López que permaneció en él hasta su jubilación en 1972. En 1928 la Sección del Matadero dejó de depender del Laboratorio, si bien no fue efectivo hasta 1935.

En 1935 se publicaron un *Reglamento para el Matadero de León*, en el que se dice que trabajarán en el mismo dos veterinarios: Director, que realizará la inspección del ganado vacuno, lanar y cabrío, e Inspector, que lo haría del ganado de cerda, así como tareas en el Laboratorio; y un *Reglamento del régimen interior del mercado de abastos*, que hacía referencia a aspectos técnicos de los establecimientos (puestos) que comprendía.

El "*Reglamento de régimen interior del Cuerpo de Inspectores veterinarios*" del Ayuntamiento de León, de 7 de diciembre de 1946, es la única norma específica que conocemos sobre los veterinarios de la Ciudad. La inspección de alimentos era encomendada a los Inspectores Municipales veterinarios, que dependían administrativamente del Ayuntamiento y técnicamente de la Dirección General de Ganadería a través de la Jefatura provincial. La plantilla estaba formada por seis veterinarios, uno de ellos Jefe, nombrado por oposición o concurso-oposición entre los propietarios. En 1945 se unieron los puestos de Jefe de los Servicios y de

Director del Matadero. En esta plantilla existía un escalafón según su antigüedad en el municipio, y se ascendía en él cuando sucedía una vacante. El reglamento estructura los servicios veterinarios en cuatro competencias: 1/ matadero y mercado de ganados; 2/ mercados de abastos; 3/ inspección de leche; 4/ inspección de alimentos de origen animal y vegetal, todo ello según la distribución siguiente; al Jefe del Servicio le correspondería la dirección del matadero y del mercado de ganados; otro veterinario inspeccionaría los mercados de abastos y mercado semanal en la Plaza Mayor; un tercero tendría a su cargo la inspección en el Laboratorio; otro la inspección de leche y de alimentos en establecimientos de la zona norte de la ciudad, según la distribución de calles realizada al efecto; el quinto realizaría iguales tareas que el anterior, pero en la zona sur de la ciudad; y el sexto se encargaría de la Inspección en el matadero, siendo Subdirector, y de la observación de los perros mordedores sospechosos de rabia. Estos cinco últimos veterinarios tendrían, además, la obligación de comunicar la presentación de alguna epizootia y realizar la inspección domiciliaria de las reses de cerda, de establos y de las vacas destinadas a la producción lechera, para lo que el término municipal se dividió en cinco distritos. El nombramiento de los veterinarios para las distintas tareas se realizaría por el Jefe del Servicio de acuerdo con las necesidades del mismo y la especialización de los técnicos.

La plantilla de veterinarios municipales fue variando en número en virtud a las necesidades originadas por los servicios creados, pero siempre en incremento; desde 1860, año en el que fue nombrado el primer inspector veterinario, hasta 1990 tenemos censados 57 veterinarios, de ellos 4 mujeres.

En 1860 se nombró a D. Antonio Iglesias, veterinario de 1ª clase, Inspector de carnes. En 1884 se dotó otra plaza de veterinario, veterinario segundo, para la inspección de mercados, y se nombró a D. Francisco Salazar Gago. En 1893 falleció el Sr. Iglesias y se convocó acceso a la plaza de veterinario 1º del Ayuntamiento, nombrándose a D. Abelardo Opacio de la Rosa, que renunció el 21 de enero de 1896; se encargó de la primera plaza el Sr. Salazar Gago. Convocadas nuevas oposiciones, el 22 de marzo de 1896 se nombró a D. Elías Julio Arias-Valdés Gutiérrez.

Hasta 1910 tenemos constancia del ejercicio como inspectores veterinarios de D. Sabino López Fernández (mercados), D. Juan Adolfo Muñoz Miranda (mercado, tiendas, matadero), D. Francisco Santos Sacristán y el citado D. Francisco Salazar Gago.

El 19 de diciembre de 1910 se nombró Inspector veterinario Jefe a D. Tomás Rodríguez González ejerciendo en el Laboratorio municipal, Sala de Veterinaria, hasta 1915, año en el que cesó por excedencia; se reincorporó en 1926 al Laboratorio; en 1936 se le nombró Director interino del matadero y cesó en 1937. En 1940 se le concedió excedencia definitiva.

El 4 de octubre de 1915, se nombró Inspector Veterinario Jefe a D. Nicostrato Vela Esteban. Fue Inspector de carnes en el matadero, y su Director desde 1925 hasta su fallecimiento en 1936.

En 1919 se nombró a D. Manuel Rodríguez Tagarro Inspector de carnes (Inspector veterinario 2º). Ocupó también otros puestos: inspección de establecimientos (1926), dirección del matadero y Jefatura de los Servicios (1937-1943), Inspector provincial de Veterinaria (1937-38) e Inspector en el mercado de abastos (1943-1956).

En 1927 accedió a una plaza del Laboratorio D. Felipe Sánchez Martínez, permaneciendo en ella hasta su jubilación en 1965.

En 1933 se nombró Inspector auxiliar en el matadero a D. Santiago González Fernández hasta 1934, año en el que se nombró, a D. Eugenio Escanciano Maestro, que cesó en noviembre de 1936; se reincorporó en 1946 como Inspector de leches en la zona sur de la ciudad y en el Laboratorio hasta su fallecimiento en 1947.

En 1934 se realizó un proyecto de plantilla del personal municipal, clasificado por Secciones. Los veterinarios quedarían integrados en dos Secciones: Matadero, en el que habría dos veterinarios, Director e Inspector, y Laboratorio, Sala de Veterinaria, con un Inspector Jefe y dos Inspectores veterinarios.

En 1935 se crearon los partidos veterinarios sanitarios y el escalafón de Veterinarios titulares; a partir de entonces la plantilla de veterinarios de León estuvo compuesta por veterinarios del Cuerpo de Veterinarios Titulares, y el acceso a las plazas se realizaría por concurso de traslado según la antigüedad en el escalafón. A partir de 1976 se accedió también por oposición entre veterinarios del Cuerpo de titulares. Entre 1860 y 1943 la plantilla de veterinarios llegó a ser de cinco veterinarios; a partir de 1943 fue de seis veterinarios, quedando así hasta 1990.

Debemos señalar que hubo dos intentos de ampliación del número de plazas de veterinarios en la plantilla de la Capital. El primero fue en marzo de 1927, pero la Alcaldía desestimó la petición del Presidente del Colegio oficial de veterinarios de crear plazas de veterinarios inspectores de mercados. El segundo fue en 1955 y se pretendía ampliar la plantilla con tres plazas para el ejercicio libre de la veterinaria, pero tampoco se llevó a efecto al estimarse la reclamación de los veterinarios de la capital.

En 1943 obtuvo la Jefatura de los Servicios D. Jaime Rojo Rodríguez. En 1944 se le nombró Director del matadero y en 1945, del mercado de ganados, uniéndose todos ellos; ocupó estos puestos hasta marzo de 1954 en que falleció. Este año se nombró Jefe de los Servicios a D. Faustino Ovejero del Agua, permaneciendo hasta 1972. Le siguieron D. José Teresa Remis (1972-1981), D. Manuel Rodríguez García (1981-1986), y D. Santiago Gabriel Almenar (1986-1990).

Finalmente señalamos que, de los veterinarios que ejercieron en la Capital, 14 fueron profesores en la Escuela/Facultad de Veterinaria de León, destacando a D. Tomás Rodríguez González, que fue catedrático. Once veterinarios desempeñaron cargos colegiales, de los que 6 fueron Presidentes del Colegio; 5 obtuvieron el grado de doctor.

BIBLIOGRAFIA

- CUBILLO DE LA PUENTE R. "Apuntes históricos sobre la inspección sanitaria de los alimentos", en: *Los alimentos y la veterinaria*, Universidad de León (Secretariado de publicaciones), León, 1999.
- ROJO VAZQUEZ J. *Aportación al conocimiento del Cuerpo de veterinarios titulares en León capital de 1900 a 1990*. Pejean gráficas, León, 1996.

VETERINARIOS TITULARES EN LA PROVINCIA DE LEÓN: COMPONENTES, PARTIDOS VETERINARIOS Y NORMATIVA LEGAL DESDE 1935 A 1990

THE VETERINARY OFFICIAL SERVICES IN THE PROVINCE
OF LEÓN (SPAIN) DURING THE PERIOD 1935-1990

Jaime Rojo Vázquez
Veterinario. León.

La organización profesional de la Veterinaria, que comenzó de manera formal en 1847, con el R.D. de 19 de agosto, que reformó el estudio y ejercicio de la Veterinaria, tuvo su continuación con la ley de Sanidad de 1855 y, ya en el s. XX, con la Instrucción General de Sanidad de 12 de enero de 1904, que abrió una nueva puerta a la Sanidad, y con ella a la veterinaria creando la figura de los Inspectores Municipales de Sanidad y estableciendo la obligatoriedad de la existencia de un Inspector Veterinario propio en los Municipios de más de 2000 habitantes, así como en los de menos población agrupados.

Al amparo de la Instrucción General de Sanidad se aprobó el Reglamento del Cuerpo de Veterinarios Titulares el 22 de marzo de 1906. Según él, el ingreso en el Cuerpo se hará mediante oposición o concurso, los partidos se clasificarían en cinco categorías, según su importancia, y a las plazas podrán aspirar todos los Veterinarios Titulares que figuren en el escalafón por haber ingresado en el Cuerpo con arreglo a lo dispuesto en la citada Instrucción.

Mediante el R.D. de 18 de junio de 1930 se organizan los Servicios Veterinarios del Ministerio de la Gobernación, centrales, provinciales y municipales, denominándose *Inspectores Municipales Veterinarios* a "cuantos desempeñan servicios veterinarios en los Ayuntamientos con consignación en los presupuestos municipales". En 1931, por el Decreto del Ministerio de Fomento de 3 de junio, las Inspecciones de Higiene y Sanidad Pecuarias y de Sanidad Veterinaria de los Ministerios de Economía y Gobernación, quedan incorporadas a la Dirección General de Ganadería e Industrias Pecuarias del Ministerio de Fomento; a partir de entonces "todos los servicios veterinarios que vienen obligados a sostener los municipios, tanto de Higiene Pecuaria como de Sanidad Veterinaria quedarán unificados en el Inspector Municipal Veterinario".

La Orden del Ministerio de Agricultura de 15 de enero de 1935 dispuso que se procediese a la formación de un proyecto de clasificación de "partidos profesionales veterinarios" según el censo de población, de tal manera que los municipios con población superior a 2.000 habitantes formarían partido único y deberían por sí solos cubrir el servicio veterinario con el número de profesionales que se establecieran, en tanto que los de población inferior a ésta deberían mancomunarse o agregarse al partido más próximo.

Por el R.D. de 14 de mayo de 1935 entró en vigor un nuevo Reglamento de Inspectores Municipales Veterinarios, y se constituyó el Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios. La Orden de 3 de septiembre de 1935 publicó el primer escalafón de los Inspectores Municipales Veterinarios con expresión del tiempo de servicio prestado en propiedad en los municipios, veterinarios que eran funcionarios municipales desde el punto de vista administrativo y dependían técnicamente del Ministerio de Agricultura a través de la Dirección General de Ganadería.

La Ley de Bases de Sanidad Nacional de 1944 estableció las líneas generales de la Sanidad española a nivel nacional, provincial y municipal; los municipios debían atender sus servicios de inspección de alimentos y zoonosis "por medio de los actuales Inspectores Municipales Veterinarios".

De gran repercusión para los Veterinarios Titulares fue el Decreto de 17 de agosto de 1949, por el que se fusionaron los Escalafones de los Veterinarios Titulares, general y de oposición, existentes hasta la fecha, creando un Escalafón único, Decreto que se modificó en 1952. Desde esta fecha, el ingreso en el Cuerpo será por Oposición directa, y en las capitales de provincia y municipios de más de 50.000 habitantes y menos de 200.000, el 50% de las plazas se cubrirán mediante concurso-oposición entre veterinarios pertenecientes al Cuerpo de Inspectores Municipales Veterinarios.

El Decreto de 27 de noviembre de 1953, por el que se publicó el Reglamento del Personal Sanitario local sirvió de base para la regulación orgánica de los sanitarios en la esfera local. *Los Inspectores Municipales Veterinarios se denominarán Veterinarios Titulares* y serán Funcionarios Técnicos del Estado dependientes del Ministerio de la Gobernación a través de la Dirección General de Sanidad, Jefaturas provinciales y alcaldías; ya no dependían del Ministerio de Agricultura, aunque siguieran colaborando técnicamente con él.

El R.D. 2559/81 aprobó las transferencias de competencias, funciones y servicios de la Administración del Estado al Consejo General de Castilla y León en materia de Sanidad. Los Veterinarios Titulares pasamos a depender orgánica y funcionalmente de este Consejo, más tarde Junta de Castilla y León.

El 9 de diciembre de 1935 se aprobó la primera clasificación de partidos sanitarios veterinarios de la provincia, que constaba de 135 partidos (69 mancomunados, 64 únicos y 2 provistos por escalafón : León y Ponferrada) y de 141 plazas de veterinario.

A partir de entonces y hasta 1990 esta clasificación sufrió varias modificaciones, afectando tanto al número de plazas como al de partidos. Así, en 1942 la clasificación fue de 89 partidos (81 mancomunados, 4 únicos y 4 por escalafón: Bembibre, León, Ponferrada, Valencia de D. Juan) con 96 plazas; en León habría 4 plazas, en Astorga, Bembibre, La Bañeza, Ponferrada y Valencia de D. Juan 2 y en el resto de los partidos 1. En 1948 quedaron 91 partidos (81 mancomunados, 5 únicos y 5 por escalafón) y 100 plazas, 6 de ellas en León.

Las normas dadas el 10 de mayo de 1952 para la nueva clasificación de partidos introducen la denominación de "*partido abierto*" y "*partido cerrado*", conceptos basados en el número de habitantes del partido, estadística ganadera, ferias, mercados, paradas, mataderos, fábricas de embutidos, etc. Según ellas, la clasificación provisional de noviembre de 1952 constaba de 95 partidos (5 abiertos y 90 cerrados; 80 mancomunados, 10 únicos y 5 por escalafón) y 106 pla-

zas, pero la definitiva, aprobada en noviembre de 1953 tenía 96 partidos (17 cerrados y 79 abiertos) y 108 plazas. En 1958 hubo 94 partidos (73 cerrados y 21 abiertos) y 105 plazas.

En 1967 se realizó una reestructuración de los partidos sanitarios en la provincia con la supresión escalonada de 7 plazas de veterinario correspondientes con 7 partidos: en 1967 y 1969 se amortizaron 2 plazas y en 1977, 3 quedando, en consecuencia, 87 partidos y 98 plazas.

El Decreto 3318/74 supuso una modificación importante de los partidos sanitarios, puestos de trabajo y plantillas de los Cuerpos de funcionarios técnicos del Estado al servicio de la Sanidad local, por el que las plazas de los partidos suprimidos se incorporarían a las Jefaturas provinciales de Sanidad. Por este sistema en 1980 se amortizaron 2 partidos y 2 plazas, quedando definitivamente 85 partidos y 96 plazas hasta 1990.

El Decreto 2221/78 estableció el mapa sanitario del territorio español y modificó la estructura de los partidos sanitarios creando una distribución territorial en áreas geográficas urbanas y rurales; estas últimas se dividieron, a su vez, en unidades sanitarias locales, subcomarcas y comarcas sanitarias. En 1990 se publicó la delimitación territorial de las zonas básicas de salud en la Comunidad Autónoma de Castilla y León. Desaparecieron los partidos sanitarios y se crearon en la provincia de León 38 zonas básicas de salud, 9 urbanas, 2 semirurales y 27 rurales. Paralelamente se crearon, dependientes de la Consejería de Agricultura y Ganadería, 14 unidades veterinarias. Esta organización fue válida para los Veterinarios Titulares, que se podían adscribir a tareas de Salud pública o de Ganadería, a partir del 1 de marzo de 1990.

Queremos también exponer algunos datos sobre la **Nómina** de veterinarios. Entre el 15 de septiembre de 1935 y el 1 de marzo de 1990, *ejercieron en la Provincia de León 479 Veterinarios/as Titulares*, de los que 26 fueron mujeres. Queremos destacar entre éstas a **D^a Indalecia Martínez Revuelta**, la segunda mujer que se Licenció en la Escuela de León, -la primera fue **D^a Justina Saturnina González Morilla**, en 1928-, y la primera que ejerció como Veterinario titular en la provincia, en el partido de Valdepolo, desde el 10 de marzo de 1935 al 17 de marzo de 1955.

De todos los Veterinarios Titulares, 15 obtuvieron el grado de Doctor y 52 estuvieron vinculados a la docencia en la Escuela/Facultad de Veterinaria de León, de los que 14 fueron responsables de la enseñanza de diversas asignaturas de la Licenciatura veterinaria.

Finalmente, queremos señalar que 46 Veterinarios Titulares fueron miembros de las Juntas de Gobierno del Colegio Oficial de Veterinarios en uno o más periodos, y 11 fueron Presidentes del mismo, prácticamente desde 1932 hasta 1983.

**COMUNICACIONES VARIAS SOBRE DISTINTOS
ASPECTOS DE LA HISTORIA DE LA VETERINARIA**

INTRODUCCIÓN A LA HISTORIA DE LA FISIOPATOLOGÍA DE LA REPRODUCCIÓN

Miguel Abad Gavín

Catedrático de Reproducción y Obstetricia. Universidad de León

En los albores de la historia de la Humanidad una cosa es bien cierta, el que en los diversos continentes del mundo sus primeros pobladores no conocieron otra actividad, después de su defensa y la de la caza, que la de guardar y cuidar sus rebaños. Así pues todos los pueblos de la tierra han conservado en sus anales o en sus tradiciones el recuerdo de la vida pastoril de sus antepasados y sin duda estos no debieron limitar su actividad a conducir sus animales al pasto: puede creerse que entonces como en la actualidad se les prodigarían otros cuidados necesarios para su existencia, y siendo sus ganados el fundamento de su riqueza o poderío dedicarían especial cuidado a su reproducción.

En este sentido podemos señalar como en la antigua Persia el Avesta Zoroastrico obligaba a cuidar las hembras preñadas, fueran estas bípedas o cuadrúpedas, y que en algunas tumbas egipcias, como la de Tyi (5ª dinastía) aparecen escenas del parto de la vaca, señal de la preocupación de los antiguos egipcios por la reproducción de sus ganados.

Pero sólo en los pueblos griegos comenzamos a tener confirmación del nacimiento de una ciencia veterinaria que dará origen a lo que se ha llamado la primera fase científica del estudio de la vida de los animales y sus enfermedades por los escritos que de esta ciencia de ellos se conocen; Varron cita mas de 50 autores de estos, en uno de los cuales Aristóteles explica ya, muy convincentemente, las dificultades de la gestación y sus causas, y en su "De generation animalium" mantiene que la diferenciación del sexo se opera estando el esperma ya en la matriz, en contraposición a la opinión de Anaxágoras según el cual el sexo dependía del testículo del que procede el esperma, pues según éste, el testículo derecho es andromórfico mientras que el izquierdo genera hembras.

Los antiguos enciclopedistas romanos también incluyen en sus tratados conocimientos acerca de los animales, de su reproducción y de sus enfermedades, aunque ellos no ejercieran la profesión. De ellos Columela en su tratado "De re rustica" dedica dos (VI y VII) a la ganadería y en ellos 6 capítulos a la reproducción de los animales domésticos. Al final del imperio romano de Occidente destacó como jefe de los hippiatras del ejército de Constantino el Grande, Absirto, un hippiatra grecoromano el que una vez licenciado del ejército llegó a formar una verdadera escuela de hippiatria en Bizancio, cuyos escritos y enseñanzas han hecho considerar a Absirto como el lumen de la antigua medicina greco-romana.

Absirto fue también en su tiempo una autoridad en lo que hoy denominamos Theiogenología. Él observó que el período de gestación de las yeguas era de 11 meses y 10 días; que las gestaciones de mas de 9 meses daban potros prematuros, que podían ser viables cui-

dándolos en condiciones adecuadas; que el stress de las yeguas daba lugar a potros prematuros o a aborto; que los cólicos de éstas tenían el riesgo de interrumpir la gestación, por lo que aconseja en ellos el empleo de aceites volátiles de hierbas para producir la relajación del intestino y favorecer el paso de las heces y los gases. Asimismo señala que en los casos de gestación prolongada se podía inducir el parto ocluyendo los ollares para aumentar la presión intraabdominal, suplementando con medicación estimulante de las contracciones uterinas, y que la gestación se puede interrumpir mediante destrucción manual del embrión.

Seguidor de Absirto fue Hierocles quien en su libro "Mulomedicina Chironis" describe un tratamiento del prolapso uterino de la yegua que según él habría aprendido de Absirto y que no desmerecería mucho de los actuales.

La rápida expansión de los árabes a partir del siglo VII pone en contacto a estos con las culturas bizantina, india y persa que absorberán y desarrollarán, con lo que la cultura árabe llegara a ser el centro mundial de los saberes del medioevo. De ella se conocen mas de 120 obras que tratan de agricultura y/o veterinaria; una de las primeras, ya del año 865, es el libro "Al Furusiyah wa khail", gran texto árabe sobre equitación, arte de herrar, características, conducta, reproducción y enfermedades del caballo. Pero el principal libro árabe de medicina veterinaria medieval es el "Kamil as Sina Ataya" escrito por Abu Bark el Bedr, jefe de los baitaries del Sultan de Egipto en el Cairo entre 1306 y 1340. Este libro es conocido como el Nasiri pues así lo llamó su autor en honor de su maestro el Naser. En él habla de todas las facetas de la producción y reproducción animal, equitación e hippiatria, y en cuanto a lo que se conoce como Theriogenología trata de la infertilidad en la yegua mediante la dilatación de su cervix, aconseja la práctica de la embriotomía en casos de distocia, emplea los ganchos orbitarios para hacer tracción en obstetricia; y en el prolapso vaginal usa ya placas fijadas a los labios vulvares; e incluso describe la durina que ya considera como enfermedad venérea.

Entre los árabes el que se dedicaba a las enfermedades de los animales ('beytarah) recibía el nombre de 'baitar que en la España liberada de la dominación árabe recibirá el nombre de albeytar. Una vez expulsados totalmente los árabes de la península Ibérica y durante los tres siglos siguientes hasta la creación de la primera escuela española de veterinaria irán apareciendo una numerosa serie de textos escritos por excelentes albeytares prácticos, entre los que con respecto al tema que nos ocupa cabe destacar a Martín Arredondo quien a mediados del siglo XVII (1661) publicó su libro "Flores de Albeytería", en el que dedica un amplio capítulo a los abortos (XVIII) y otro (XXXI) a tratar de la infertilidad de la yegua.

Es de señalar que por estas fechas (1600) el físico italiano Geronimo Fabricius había iniciado sus estudios sobre embriología y descrito en su libro "De formatione Ovi et Pulli" el desarrollo del embrión del pollo y en el "De formatio Foeto" el de los mamíferos domésticos. Estudios que serían continuados por Harvey, un alumno suyo que en sus "Exercitationes et generatione Animalium", en el año 1661, ya dice que el óvulo debe ser considerado como una unidad de algo que procedente conjuntamente del macho y de la hembra engendra un animal.

Hasta entonces los ovarios habían estado considerados como los testículos de la hembra y se desconocía la función que desempeñaban, pero sobre 1660 el fisiólogo alemán Regnier de Graaf comprobó que algunos ovarios presentaban unas estructuras esferoidales que él consideró como nidos de huevos, en los que un siglo más tarde el biólogo estoniano Karl Ernest

Von Baer descubrió el ovocito dentro de estas vesículas, a las que Haller más tarde denominará folículos de Graaf y comprobará que maduraban y daban lugar al cuerpo lúteo.

También por aquel tiempo Leuwenhoek (1677) ve por primera vez los espermatozoides y el abate Lázaro Spallanzani del Ateneo de Pavia, impulsado por la fecundación artificial de las flores y pecces, logró obtener éxito en la fecundación artificial de una perra, cuyas posibilidades de fecundación artificial fueron confirmadas por Pietro Rosi en 1782 y constituirían el origen del amplio campo de la inseminación artificial de los animales domésticos, que tras un siglo de receso por cuestiones religiosas de desarrollará a partir de finales del siglo XIX.

Ahora bien a principios del siglo XVIII se había extendido por Europa una enfermedad de los équidos que se contagiaba por el coito, que en un principio en España se conoció como la enfermedad de los albarazos y en Francia por el mal del coito, y que con el tiempo se identificaron con la Durina, ya descrita por Abu Bark el Bedr (como hemos visto)

La enfermedad de los albarazos dio lugar en España a la Real Cedula del rey Fernando VI en 1750 *"Reglas que deben observar los dueños de paradas y puestos para la generación de mulos y caballos"*, primera normativa que se conoce para el control de las enfermedades de la reproducción, por la que los caballos sementales y garañones tenían que estar libres de toda enfermedad que pudiera propagarse al tiempo de la generación, los que tenían que ser reconocidos y registrados por un maestro-herrador y albeytar.

Esta enfermedad fue una de las principales causas de que en 1760, por orden del rey Luis XV, Bourgelat creara la primera escuela de Veterinaria en Lyon, al objeto de estudiar y combatir la terrible plaga que de 1710 a 1760 venía afectando al ganado de Francia, donde había llegado a producir la pérdida de la mitad de sus efectivos equinos. Poco después Bourgelat creó la escuela de Alfort que asimismo dirige, a cuya imagen y semejanza se fueron creando rápidamente las primeras escuelas de los distintos países de Europa.

Entre las materias que se enseñaban en estas primeras escuelas se incluía la Cirugía con el anexo del Arte de los partos, la embriología y la teratología, que en principio se referían únicamente a los équidos, pero con el avance de la ciencia veterinaria que se produce como consecuencia del desarrollo de las escuelas de veterinaria estas materias irán tomando cuerpo; y con el desarrollo de las demás especies de ganados experimentado en Europa a finales del siglo XVIII y principios del XIX su práctica se irán extendiendo a las demás especies. El primer libro sobre el arte de los partos en la vaca es el del holandés Ebberhar de 1793. Y Duges en 1820 ya emplea la denominación de Obstetricia para substituir en veterinaria la perífrasis del arte de los partos.

La explosión científica que tuvo lugar durante la época del positivismo histórico hizo que la Obstetricia se fuera independizando de la Cirugía y alcanzara un alto contenido científico y práctico. Así en la cirugía obstétrica la fetotomía en las grandes especies es practicada y descrita ya por Lavocart en 1856 y por Trinchera en 1897; la operación cesárea en la yegua es practicada y descrita por Morange en 1813 y hacia el 1900 es practicada y descrita en todas las especies de animales domésticos; la patología del puerperio es estudiada por Schaak (1851) y André (1888); la ninfomanía por Biot (1858), Brell (1863) y Duthote (1896) y la superfetación por Adams (1874) y más tarde por Orestes; el aborto infeccioso es estudiado ya en 1886 por Nocard, al que seguirán los trabajos de Reichel (1912) y Fitih (1912) sobre esta

materia; y la infertilidad de la yegua que venía preocupando desde hacía tiempo a los clínicos es estudiada científicamente por Dupon en 1868.

Durante esta época y hasta la iniciación de la primera guerra mundial fueron apareciendo una serie de tratados de Obstetricia como el del belga Danenbourg de 1870, el italiano Buona Santi (1871), el inglés Fleming (1876), los alemanes Hans (1867) y Frank (1876), los franceses Saint-Cir y Violet (1875) o Bourway (1909), los norteamericanos Williams (1909) y Albrich (1912) y el español García Izcara (1910), en los que la Obstetricia propiamente dicha se va ampliando con los avances que se fueron produciendo, de los que cabría destacar la fisiología comparada de los animales domésticos de Colin (1867) y principalmente los trabajos de Valdeyer (1870) y Paladino (1879) que permiten el conocimiento fisiológico de la formación del folículo primordial, la naturaleza del líquido folicular, la maduración y despegamiento del ovocito, la regresión del mismo y la atresia folicular; o los más tardíos de Pregnant (1898) quien considera por primera vez el cuerpo lúteo como un órgano de secreción interna; o los trabajos de Heape que en 1898 describe el ciclo sexual de las especies domésticas y que en 1890 publicó haber tenido éxito en el trasplante de embriones de una coneja a otra. Hecho que si bien en su tiempo no tuvo mucha resonancia, es el precursor de la técnica de transferencia de embriones desarrollada medio siglo más tarde, tanto en la especie animal como en la humana.

Hasta finales de esta época, por cuestiones religiosas, no empieza a tomarse conciencia de la importancia de la inseminación artificial pero Plonis en 1876 la pone en práctica en la perra en Alemania, y Heape en 1887 la recomienda para intentar contrarrestar la infertilidad de la yegua, indicación que Repiquet pone en práctica por primera vez en Francia en 1890 y en Rusia Ivanov en 1897.

Poco más tarde (1912) Sand en su informe a la Conferencia Ganadera del Norte en Copenhague lanza la idea de potenciar la mejora de la reproducción de los animales domésticos mediante el empleo de la inseminación artificial. Idea que es adoptada y experimentada por Ivanov, el que en 1912 comprueba como en la Estación Ganadera de Askania-Nova de 39 yeguas inseminadas se obtuvieron 31 productos, mientras que solo se lograron 10 con las 23 yeguas cubiertas de forma natural. Esto hizo que tras la 1ª Guerra Mundial le fuera encomendada la misión de recuperar la industria ganadera de Rusia, a cuyo fin se creó el Instituto Central de Cría Experimental de Moscú del que fue nombrado director.

Tras la primera guerra mundial la Obstetricia y la Fisiopatología de la Reproducción experimentaron un extraordinario desarrollo: en Obstetricia se inventan y emplean diversos instrumentos para manipular o seccionar partes del feto intrauterinamente, como el bisturí de Eberhard o el de Gunter; la sierra de cadena de Pearson o la de hilo metálico de Van Staa; y se recurre ya al empleo de la anestesia lumbar de Bier o a la epidural de Pope; y en fisiología de la reproducción las investigaciones de Marshall (1922-1926), Yamane (1925-37), Hammon (1927-30) o Walton (1932) dan a ésta un gran impulso, especialmente las de endocrinología de la reproducción de Allen y Doisy (1923), Zondeck y Smith (1926) y Butenant (1931). En algunos países se inicia la aplicación sistemática de la inseminación artificial, pues muy pronto tras esta guerra se inició la aplicación de la inseminación artificial como profilaxis en algunas enfermedades específicas que afectaban a los órganos de la reproducción como la brucelosis (Reilchet-1922), la tricomoniasis (Carpenter y Keckett 1922) o la Durina (Vlachov 1938).

Los positivos resultados obtenidos en estas experiencias mas el llamativo éxito conseguido por Ivanov en Rusia con la inseminación artificial en la mejora de la reproducción animal, en donde el número de animales domésticos inseminados en 1939 se elevaba a 120.000 yeguas, 1.200.000 vacas y 15 millones de ovejas, indujo al profesor T. Bonadona a fundar en Italia el **"Istituto Sperimentale Italiano per la Fecondazione Artificiale"** en 1936 a imagen y semejanza del ruso de Askania-Nova; y a la organización en Dinamarca por Sorensen (en 1936) de la primera cooperativa de I.A., a la que seguirá la de E.E.U.U. creada en 1938 por Anderson; y a la de los servicios de I.A. de Japón y Grecia en el mismo año como profilaxis en la lucha contra la tricomoniasis y la durina de estos dos últimos países respectivamente.

En 1914 Amantea había inventado la vagina artificial para IA, con lo que tras el lapso de tiempo de la segunda guerra mundial se reactivó el interés por la reproducción animal y la inseminación artificial experimentó una verdadera explosión en cuanto a las experiencias y aplicación de esta técnica, la cual ya es empleada en distintas especies animales en casi todos los países de Europa, América, Kenia, India y el Japón. Por lo que en 1948 se celebró el **I Congreso Mundial De Fisiopatología de la Reproducción y de la Fecundación Artificial** en Milán y se crea el Comité Internacional Permanente de Fisiopatología de la Reproducción. Tras este congreso se generalizó la adición de antibióticos a los menstros de inseminación. Y se iniciaron una gran serie de experiencias en la mayor parte de los animales domésticos en el intento de poner en práctica el trasplante de embriones, que se venía experimentando desde Heape (1898) en animales de laboratorio. Con estas experiencias se lograron algunos éxitos en la vaca pero de escaso valor práctico, pues todavía no se había conseguido otra vía de transferencia que la quirúrgica.

En el siguiente congreso (Copenhage, 1952) el hecho de mas impacto fue que Polge y Rawson dieran a conocer su método de conservación del esperma por congelación a -79°C en nieve carbónica, que se extendió rápidamente. En el de Cambridge en 1956 ya se dominaba la sincronización del estro mediante la inducción de la ovulación por el método de Gauzier, y en el de la Haya (1960) ya se habían transferido embriones de oveja obtenidos en Gran Bretaña, conservados en oviducto ligado de coneja e implantados en ovejas en Sudáfrica.

El Vº Congreso de Reproducción Animal e Inseminación Artificial (Trento 1964) tuvo una gran trascendencia. Entre las múltiples comunicaciones presentadas en él destacaron *"el trasplante embrionario por vía vaginal"* de Dauzier; la *"fecundación in vitro en el hamster"* de Yanagimachi; y el *"método rápido de congelación profunda del semen del toro en pajuelas mediante el nitrógeno líquido"* de Jondet. Este método se extendió rápida y ampliamente por todos los países. Igualmente pasó con el método de sincronización del celo mediante esponjas vaginales propuesto por Robinson para la oveja en 1965, el que para el Congreso de París (1968) estaba ampliamente difundido.

Desde el Congreso de París hasta el de Munich (1972) ya eran exitosas las experiencias de fertilización in vitro de ovocitos de coneja por el método de Brackett de 1969; asimismo Pharris había identificado la luteolisina uterina con la prostaglandina F_{2a} que alcanzaría una amplia difusión en la práctica de la fisiopatología de la reproducción.

De este tiempo son de resaltar las investigaciones sobre la infertilidad debida a agentes infecciosos específicos tales como las de Ismail sobre la brucelosis, Durkin sobre la

listeriosis, Van de Plasche sobre la IBR-IPV, las de Borjanovick sobre la micoplasmosis y las de Boverly sobre la toxoplasmosis.

Para las fechas del Congreso de Krakovia (1976) se había desarrollado ya la recogida de embriones para su trasplante por vía no quirúrgica en la vaca y yegua, por el método trans-vaginal de Sugi (1972), y conseguido la conservación de los embriones en PBS durante espacios cortos de tiempo (3-5 días) a 0 °C o a -196 °C en nitrógeno líquido para una más larga duración (Wyhyttingham et al. 1972), con lo que el trasplante de embriones en vaca era una técnica ampliamente difundida al tiempo del Congreso de Madrid (1980). E igualmente ocurría con el empleo del GnRH en patología de la reproducción y con la ecografía para el diagnóstico de gestación.

Al tiempo del Congreso de Reproducción Animal e I.A. de Urbana (1984) ya se dominaba la fertilización in vitro en la mayor parte de las especies de animales domésticos, y se había obtenido la clonación, por micromanipulación, de gemelos homocigóticos en vaca, quimeras inespecíficas en vaca y oveja, y biespecíficas de oveja y cabra.

Al poco de este congreso Willdsen (1986) obtuvo los primeros corderos clonados por transferencia nuclear a partir de blastómeros de embriones de 8-16 células fusionadas a ovocitos anucleados de oveja; y para el Congreso de Dublín (1988) ya se había logrado la transferencia de genes, por microinyección, en oveja, cerda, cabra y vaca. En este Congreso Hosoi comunicó haber conseguido por primera vez descendientes vivos por fertilización in vitro mediante microinyección del espermatozoide en el citoplasma de ovocitos de coneja.

En el Congreso de La Haya, Geisert, Short y Zavi llegaron a la conclusión de que el factor determinante del establecimiento de la gestación común en todas las especies de animales mamíferos por ellos estudiados consiste en la pérdida de los receptores de progesterona por el epitelio uterino, lo que hace que el control del medio ambiente uterino pase de la madre al concepto y este mediante sutiles mecanismos fisiológicos que pueden variar según las especies, determina la implantación, su desarrollo y el crecimiento de la placenta.

Para el Congreso de La Haya (1992) ya se había desarrollado el método de sexaje del esperma por citometría de flujo (Johnson); y descrito la crioconservación de los embriones de conejo por vitrificación, la cual ya se emplea para la preservación de los embriones de vaca (Sworag; Kobayashi; Ysachenko y Ostaska).

Como se puede observar, los conocimientos en el campo de la reproducción animal se han ido acumulando a un ritmo progresivamente acelerado desde la época de la domesticación hasta la actualidad, en que la rapidez con que se producen es pareja al impacto que determinan. Ciertamente, el final del milenio que acabamos de superar ha sido especialmente prolífico en asombrosos descubrimientos en el campo de la fisiopatología de la reproducción animal, de suma transcendencia incluso en la fisiopatología de la reproducción humana. Bástenos recordar como Wilmut en 1997 consiguió la clonación por transferencia nuclear de células somáticas al obtener por primera vez un mamífero (oveja Dolly), nacido gracias al trasplante de un ovocito anucleado de oveja al que se le había microinyectado el núcleo de una célula de glándula mamaria, lo que confirmó la totipotencia contenida en el núcleo celular y ha abierto el discutido campo de la clonación humana de la actualidad; o que Tomson en 1998 cultivó en el laboratorio células madre procedentes de embriones en fase de blastocisto;

y que Viscosi en 1999 logró cultivar y transformar células nerviosas de rata adulta en células hematopoyéticas, Y finalmente que Sanberg a principios de este siglo (Febrero del 2000) comprobó que células madre procedentes del cordón umbilical tratadas con ácido retinoico y hormona del crecimiento e inyectadas en el sistema sanguíneo de las ratas que habían sufrido un ictus favorecían su recuperación; habiéndose demostrado poco más tarde que se podía lograr la regeneración de las células cardíacas del ratón con el trasplante de estas células madre. Asimismo recientemente se ha comprobado que células madre de médula ósea pueden transformarse en una gran variedad de tejidos de otros órganos (neuronas, células cardíacas, islotes pancreáticos, etc.) al ser trasplantadas a fetos de oveja.

Por lo que para concluir, debemos tener presente que los recientes descubrimientos en fisiopatología de la reproducción y los que se presume pudieran producirse en un futuro no muy lejano, pueden llegar a ser estremecedores para la sociedad en que vivimos e incluso para los científicos que en ellos participan, por las implicaciones que para la especie humana pueden derivarse. De aquí que algunas sectores de ella los reciban, como en la actualidad ocurre, con cierta hostilidad, como ya ocurriera hace 50 años con los inicios de la inseminación artificial. Pero la ciencia es imparable, por lo que para poderlos afrontar con optimismo y confianza conviene considerar que *“la Naturaleza, como ya la interpretara Arbeloa a principios del siglo pasado, es un pensamiento divino y la Ciencia el intento de descifrar ese pensamiento”*; y que como más recientemente Wilmut, Young De Sousa y King mantuvieron en el último Congreso Internacional de Reproducción Animal de Estocolmo (2000) *“Esta Ciencia es la mano de Dios”*.

“EL ALBÉITAR CAMINANTE”. MANUSCRITO DE ANTONIO PERLA (S. XVIII)

Dr. Carlos Ávila Alexandre

Asociación Valenciana Historia de la Veterinaria. Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante

RESUMEN

“El albéitar caminante”, es un manuscrito encuadernado del mariscal Antonio Perla (s.XVIII), que contiene dos obras del mismo autor, del cual no he encontrado constancia en relaciones bibliográficas veterinarias.

En los fondos de la Real Biblioteca se encuentra un libro titulado “El albéitar caminante” (1), que contiene dos obras de albeitería manuscritas del mariscal Antonio Perla. Hasta la fecha no he encontrado ninguna referencia sobre las mismas. Esta biblioteca no completa la catalogación de sus fondos hasta hace unos años, lo que puede explicar que haya podido permanecer ajeno a la vista de los investigadores de la historia de la veterinaria.

El libro data de la segunda mitad del s.XVIII (en el prólogo el autor menciona que no hay escuela de veterinaria en Madrid), y aparece consignada como primera edición.

El soporte del manuscrito es papel de 205x145 mm. Está escrito en español, con letra itálica, y paginación arábiga de la época. El texto está enmarcado en todas las hojas, e incluye láminas a plumilla con representaciones óseas del brazo izquierdo del caballo. Presenta ex libris de la época de Carlos IV – Fernando VII. Esta codificado como II / 630.

En su inicio se presenta como “El alvaitre caminante, que en los viajes y campañas cura con presteza a los cavallos. El que da un fundamental instruction de las mas comunes enfermedades de los cavallos en las campañas y en los viajes como así mismo una escojida Provisión de los mas utiles y experimentados Remedios para Sanar. Dado a luz por Antonio Perla, maystro herrador de las Reales Caballerizas de S. M. C.”

También en el prólogo suplica disculpa por la ortografía, *“por haberlo escrito mano extranjera, tosca y de ningún estudio de la elocuencia”*. Aunque en su expediente figura que venía de Nápoles cuando accede al cargo de albéitar de las Caballerías Reales, no hay constancia cierta de la nacionalidad del autor.

“El albéitar caminante” carece de índice, y se estructura en 8 partes o tratados, en los que se abordan enfermedades del caballo según su ubicación anatómica:

Dedicatoria al Príncipe de Asturias.	01-04 s/n
Prólogo al lector	05-11 s/n

Primera Parte.

Cap. 1. De las enfermedades de la cabeza en particular.	01-08
Cap. 2. De las enfermedades de los ojos.	08-21
Cap. 3. De las enfermedades de la <i>bocca</i> .	21-24

Segunda Parte.De las enfermedades del *pesquezo*.

Cap. 4. De las enfermedades del <i>pesquezo</i> en general.	24-27
Cap. 5. De la costumbre de sangrar.	27-33
Cap. 6. De los <i>glandalos tonsille</i> .	33-39
Cap. 7. De las paperas.	39-45
Cap. 8. <i>Electuari</i> para la papera.	45-53
Cap. 9. Del <i>murmo</i> .	53-79
Cap. 10. Del pasmo.	79-93
Cap. 11. De <i>animalicos y piojos</i> .	93-95
Cap. 12. De la cosquilla y picazón.	95-97
Cap. 13. De las heridas y llagas.	97-107
Cap. 14. <i>Vellísimo ynguento</i> para llagas.	107-112

Tercer Tratado.

De la enfermedad del pecho.

Cap. 15. <i>La assi nombrada Enfermedad Bolsivo</i> .	112-119
Cap. 16. De la inflamación del pecho.	119-130
Cap. 17. Del <i>Anti Cori</i> .	130-132
Cap. 18. Del conocimiento del <i>Pulzeo</i> .	132-136
Cap. 19. Del buen o mal señal de la sangre y de su consistencia y color.	136-139

Cuarto Tratado.

De las enfermedades de la Espalda, Muslos y Pie.

Cap. 20. De la enfermedad de la Espalda.	139-144
Cap. 21. Del desencajamiento de las Espaldas.	144-147
Cap. 22. De la Enfermedad que es llamada del aguado.	148-157
Cap. 23. <i>Enjuento de Opodeldock</i> .	157-161
Cap. 24. De la enfermedad de la canilla superior o brazo delantero.	161-172
Cap. 25. Admirable <i>enjuento</i> digestivo para formar materia.	172-173
Cap. 26. Enfermedades en las partes delanteras como en las traseras de la rodilla.	173-177

Cap. 27. De los malos humores que se fixan en los menudillos de pies y manos.	177-179
Cap. 28. De la canilla <i>vaja</i> o tibia.	179-183
Cap. 29. De la enfermedad de la menudilla del pie hasta la corona del casco.	183-188
Cap. 30. De la corona del casco.	188-190
Cap. 31. De la enfermedad que se llama la <i>Sapata</i> en los cascos.	190-198
Cap. 32. <i>Balsamo maravilloso para llagas frescas en los pies o otras partes.</i>	199-202
Cap. 33. Del quarto del casco.	202-210
Cap. 34. <i>Marravilloso enjuento</i> para el casco.	210-215
Cap. 35. Remedio para mantener y preservar los cascos.	215-216
Cap. 36. De la Enfermedad <i>Sobre Puesta.</i>	216-220
Cap. 37. <i>De Pies llenos o Palma tiesa.</i>	220-222
Cap. 38. De la piel de piedra.	222-223
Cap. 39. De la <i>putrificación</i> de las ranillas.	223-224

Quinto Tratado.

De enfermedades interiores que en mayor parte tienen origen en el vientre o cintura.

Cap. 40. De calenturas en general.	225-229
Cap. 41. De las calenturas esenciales o <i>fixas.</i>	229-231
Cap. 42. De la <i>Fiebra Colliquativa.</i>	231-238
Cap. 44. De la calentura accidental.	238-241
Cap. 45. De calenturas pestíferas.	241-249
Cap. 46. Del dar las medicinas por las narices.	250-253
Cap. 47. De la hidropesia.	253-258
Cap. 48. De la indigestión del estomago.	258-265
Cap. 49. De una especie de Aguado que procede de demasiado comer.	265-269
Cap. 50. De las lombrices en el estomago y en las tripas.	269-278
Cap. 51. Del dolor de vientre o <i>la colica</i> en general.	278-282
Cap. 52. De la obstruccion de tripas y de la <i>colica</i> de viento.	282-288
Cap. 53. De semejantes colicos que proceden de un humor fuerte, y muchas veces se muda en una disenteria.	288-292
Cap. 54. Descripcion del precioso <i>Balsami opiatu spagyrice correcti.</i>	292-298
Cap. 55. De la Diarthecea, o los Cursos en los caballos.	298-302
Cap. 56. De orinar sangre.	302-307
Cap. 57. <i>Quando</i> el cavallo orina demasiado <i>amenudo</i> y claro.	307-311
Cap. 58. De la detención o la retencion de la orina.	312-317
Cap. 59. De la <i>Enfermedad Incortado</i> que suele sobrevenir a los <i>cavallos</i> enteros y no a los <i>capunes</i> ni a yeguas.	317-326
Cap. 60. De la <i>obstruction</i> del hígado.	326-332
Cap. 61. Del daño que causa la purga en los <i>cavallos.</i>	332-337
Cap. 62. De la llenura de sangre nombrada <i>Pléthora.</i>	337-341

Sexto Tratado.De las enfermedades en los *Porros* y *Hinchasones*.

Cap. 63. De la Sarna o Caspilla.	341-347
Cap. 64. De las <i>Lamparones</i> .	347-360
Cap. 65. De las Postemas en general.	360-368

Séptimo Tratado.De las enfermedades de las Partes Traseras del *Cavallo*.

Cap. 66. De los dolores en la <i>Garupa</i> .	369-372
Cap. 67. Buen <i>enjunto</i> para desencajamiento de la <i>garupa</i> y <i>ombros</i> .	372-376
Cap. 68. Del hincharse los testículos o el miembro.	376-380
Cap. 69. Del <i>assy</i> nombrado <i>agrion del corbejon</i> de las piernas traseras, cuya <i>hinchason</i> también viene a las piernas delanteras, al codo, y <i>alli</i> se llama codillera .	380-384
Cap. 70. Corvo sobre Corvo.	384-392
Cap. 71. Del mal nombrado corvo de sangre.	392-401
Cap. 72. De los <i>alifafes</i> .	401-404
Cap. 73. De aquosas humedades y malos humores.	404-406
Cap. 74. De piernas hinchadas.	407-409
Cap. 75. Del liston <i>ensima</i> del circulo del casco.	409-414
Cap. 76. De las <i>Espundias</i> .	414-425
Cap. 77. De mal formados cascos, procedidos de malos humores.	425-428
Cap. 78. De pierna quebrada.	428-444
Cap. 79. Del <i>quidado</i> y <i>mantenimiento</i> de las yeguas en el campo quando paren o abortan un potrillo, que es quando le bechan antes de tiempo como <i>assymismo</i> aunque quando viene el potrillo con regular tiempo no obstante muerto.	445-449

Octavo Tratado.De diferentes classes de *Lavativas* y en quales accidentes se deve aplicar cada una.

449-461

La otra obra, "El tratado de la enfermedad d'aguado de los caballos" también carece de índice, y comprende 25 capítulos, en los que además de esta enfermedad, se describe la anatomía de la extremidad del caballo, así como otras patologías de éstas. Incluye 4 tablas con ilustraciones de los huesos de dicha extremidad, y la siguiente distribución:

Prólogo al lector.	1- 6
Cap. 1. De aguado en general.	7- 8
Cap. 2. Descripción de Aguado.	8-10
Cap. 3. Motivos de aguado.	10-15

Cap. 4. <i>Obracion</i> de aguado hasta adonde y sobre <i>quales</i> partes se extiende	15-26
Cap. 5. Señales de las que se puede reconocer el aguado.	26-32
Cap. 6. Remedios para curar la Primera Casta de aguado.	32-41
Cap. 7. Modo para curar la Segunda Calidad de aguado.	41-54
Cap. 8. Modo de curar la Tercera Calidad de aguado.	54-59
Cap. 9. Descripción de las partes que componen todo el Brazo delantero del <i>cavallo</i> desde la espalda hasta abajo al pie pequeño, y como están parecidos. Osteologia de la Parte perteneciente al Brazo. <i>Homoplata, Humerus, Radius, Rodilla, Canilla, Quartilla, pie pequeño, pepita.</i>	60-75
Cap. 10. Del casco.	75- 82
Cap. 11. <i>Myologie</i> o Descripción de los Musculos <i>apertenecientes</i> al brazo del <i>cavallo</i> .	82-100
Cap. 12. <i>Angiologie.</i> Descripción de los Vasos de Sangre <i>apertenecientes</i> al brazo de <i>cavallo</i> .	
Primera: De la vena del Pulzo.	100-103
Segunda: de las venas de Sangre.	103-108
Cap. 13. <i>Prosigimiento</i> de la cura que se deve hacer a los <i>cavallos</i> aguados.	108-122
Cap. 14. Modo de curar la <i>Quarta</i> Calidad del aguado.	122-134
Cap. 15. De <i>differentes</i> males que en el <i>cavallo</i> proceden en el brazo delantero y por falta de conocimiento de algunos <i>ahaitares</i> son cambiados con el aguado	134-162
Cap. 16. Del desencajamiento de la Pastora Chica y otras partes de la pierna.	162-176
Cap. 17. De otros diferentes accidentes que sobrevienen al caballo al Brazo delantera: de la <i>Hinchason</i> del brazo con inflamación.	176-188
Cap. 18. Del Hinchazon frio o Oedema.	188-197
Cap. 19. De Hinchazones y Llagas que proceden de animales venenosos.	197-204
Cap. 20. De la Spina Ventosa.	204-222
Cap. 21. <i>Paracer Yrroneo</i> del <i>Gentil Homme Marechal</i> en la Segunda Parte, en el Cap. 17, folio 93, sobre el lastimarse de los Musculus de la <i>Homoplatoe</i> .	222-238
Cap. 22. Lo que es una completa <i>Luxation</i> o desencajamiento.	239-249
Cap. 23. De las Postemas o llagas <i>aviertas</i> o <i>ulcera</i> .	249-271
Cap. 24. <i>Bevida</i> hecha de leña para el uso de esta enfermedad.	271-291
Cap. 25. De los Espundios.	291-301
Ilustración de los huesos del <i>brazo izquierdo</i> .	6°
Tabula I. Fig. A: <i>Homoplata</i> .	60°
Tabula II..Fig. B: <i>Humerus</i> .	62°
Tabula III. Fig. C: <i>Radius</i> . Fig. D: Rodilla. Fig. E: Canilla.	62°
Tabula IV. Fig. F: <i>Quartilla</i> grande. Fig. G: <i>Quartilla</i> chica. Fig. H, I, K: Pie pequeño.	68°

DATOS BIOGRÁFICOS DEL AUTOR (2)

Antonio Perla fue nombrado herrador y albéitar de los caballos de silla y de los de coche de las Reales Caballerías, el 1 de junio de 1760. En la diligencia de su nombramiento, consta que venía de Nápoles.

En 1789 se le menciona como mariscal de las Reales Caballerías. El 28 de marzo de 1797 se le concedió el distintivo de un galón de dos dedos de ancho en la vuelta de la casaca. Consta en activo al menos hasta el 16 de diciembre de 1806. Murió el 3 de abril de 1811, a edad avanzada, como se desprende por solicitar previamente (consiguiéndolo) que se le nombrara ayudante, *"ya que por sus achaques y edad no le es posible atender como quisiera a lo debido en el desempeño de su obligación"*. Se debió mantener en activo hasta su muerte, dado que la fecha de la misma figura anotada en su expediente. A su viuda, Juana María Menestrier, se le concedió el 21 de septiembre de 1814 la limosna de 6 reales de vellón diarios.

DATOS DE LA REAL BIBLIOTECA

Tiene su origen en la biblioteca privada de los monarcas de la casa de Borbón. Para conseguir acceso hay que acreditar que el mismo está relacionado con un trabajo de investigación, o ser doctor, así como presentar el documento de identidad.

Al estar microfilmada la obra en cuestión, es posible solicitar fotocopias de la misma. La reproducción de sus documentos se suministra solamente con fines científicos de investigación histórica. Se puede contactar con la Real Biblioteca por diferentes medios:

Palacio Real. Real Biblioteca. Calle Bailén s/n. 28071-Madrid.
 realbiblioteca@patrimonionacional.es
 Telf. 91 454 87 32 / Fax: 91 454 87 21

(1) Datos tomados en la citada biblioteca.

(2) Archivo General de Patrimonio Nacional. Num. Ant. C826/7

Datos facilitados por D. José Manuel Pérez García.

FONDOS VETERINARIOS DE LA REAL BIBLIOTECA

Dr. Carlos Ávila Alexandre

Asociación Valenciana Historia de la Veterinaria

Colegio Oficial de Veterinarios de Alicante

RESUMEN

Se dan a conocer los fondos bibliográficos de la Real Biblioteca en materias veterinarias.

Relación de los registros bibliográficos con el autor, título y signatura topográfica, de los ejemplares que tratan de temas veterinarios o de albeitería de la Real Biblioteca, sita en el Palacio Real, c/ Bailen s/n. de Madrid (a):

1. *El alvairre caminante, que en los viajes y campañas cura a los cavallos ; el que da un fundamental instrucción de las más comunes enfermedades de los cavallos en las campañas y en los viajes como assy mismo una escogida provisión de los más útiles y experimentados remedios para sanar. Y, Tratado de la enfermedad d'aguado de los caballos.* (Ambas en una sola encuadernación. Sobre tejuelo, "El albéitar caminante"). Antonio Perla. Primera edición (manuscrita). s. XVIII . Signatura II/630.

2. *Elementos de Veterinaria que se han de enseñar á los alumnos del Rl. Colegio de Veterinaria de Madrid.* Segismundo Malats. Madrid. Por D. Benito Cano, 1793-94. Sig. PASA4/484-487 (4 vols).

3. *Elementos de veterinaria que se han de enseñar á los alumnos del Real Colegio de Veterinaria de Madrid.* Segismundo Malats. Madrid, en la imprenta de D. Benito Cano, 1793-1800. Signatura XIX/1480-XIX/1488, 11 vols.

4. *Coloquios de Albeyteria que tuvieron sobre la cura de la lupia tumorossa, que diò à luz* Francisco García Cabero. Francisco Benavides, Antonio Guzmán y Lazaro Cortazar. Madrid. [s.n.], 1732. Signatura C/475 (15).

5. *Hygiène et maladies du bétail* . Paul Cagny, Raoul Gouin.-3e éd. Paris : Librairie J.B. Bailliére et fils, 1920. Signatura XVII/22.

6. *Du feu en aiguilles.* Stanislas-Pierre Foucher. Angers. [s.n.], 1881. (Imprimerie Lachèse et Dobleau). Caj.foll. 4º-59(13).

7. *Opera di D. Ginseppe d'Alessandro Duca di Peschiolanciano : diuisa in cinque libri ne'quali si tratta delle regole di cavalcare, della professione di spada, ad altri esercizj d'armi: con figure di briglie, tormi e brisce, ed altre*

a ciò appartenente /; con un Trattato del modo di curare l'enfermità de' cavalli... parimente con l'aggiunta d'alcune rime, lettere e trattati di fisionomia, pittura... / data in luce da D. Etorre d'Alessandro... - (In Napoli : nella stampa... di Antonio Muzio, erede di Michele Luigi, 1723. Signatura III/808.

8. *Obras de albeysteria*. Martín Arredondo. Madrid. Antonio González de Reyes, a costa de Francisco Laso. 1705. Signatura VII/1290.

9. *Adición racional y methodica a la curacion de la lupia tumorosa, y destierro de ignorancias, hijas de los errados conceptos de Joseph Andres Moraleda... y Respuesta al papel intitulado "Coloquios de Albeyteria", que salió a la luz en nombre de los que no ay / su autor... Francisco Garcia Caveró*. Madrid, en la imprenta de Música, por Juan Saez Ocañuela. Se hallará en casa de Juan de Moya, frente de S. Felipe. 1732. Signatura III/6563 (5).

10. *Tratado en que se manifiesta la curacion de las lupias tumorosas, de que adolecen muchos brutos*. Francisco Garcia Caveró... [España? : s.n., 1732?]. Signatura CAJ/FOLL4/230 (9).

11. *Templador veterinario de la furia vulgar en defensa de la facultad veterinaria ò Medicina de bestias y de los albeytares pèritos y doctos: assimismo contra el desprecio que de todos haze el Doct. D. Francisco Suarez de Ribera en su Templador medico y manifesto de que la Albyteria medicina y cirugía es toda una ciencia o arte/ escrito por Francisco Garcia Cabero*. Madrid, imprenta Antonio Marin. Se hallará en casa de Juan Moya, frente S. Felipe, 1727. Signatura III/6563 (1).

12. *Bibliografía hispánica de veterinaria y equitación anterior a 1901*. Agustín Palau Claveras. Madrid, 1973. Signatura XVII-XXI/951.

13. *Derecho Veterinario y policía sanitaria*. Luis Pereira y Eleta. Madrid. Sociedad Editorial Española, 1904. Signatura XIX/6011.

14. *Relación de una cura que se iço en un mulo de don Antonio Camino, reñidor perpetuo de esta villa de Talavera este año de 1673*. 1673. Signatura II/2992 (1).

15. *Recetas para curar caballos* II/2992 (2). (14 y 15 forman parte de una misma encuadernación, que incluye cuatro láminas anatómicas a plumilla y otros capítulos).

16. *Primeros auxilios al animal enfermo*. C. Sanz Egaña. Madrid. Calpe. 1921. Sig. Caj.fol. 317(42).

17. *Cómo se infecta y se defiende el organismo animal*. Cayetano López y López. Madrid. Calpe. 1921. Signatura Caj.fol. 317(43).

18. *La desinfección en ganadería*. Andrés Huerta. Madrid. Calpe. 1923. Signatura VIII/18738(2).

19. *La edad de los animales*. Eusebio Molina Serrano. Madrid. Calpe. 1923. Signatura VIII/18738 (3).

20. *Historia de la veterinaria española*. C. Sanz Egaña. Madrid: Espasa-Calpe, 1941. Signatura XVII-XXI/312.

21. *Reglamento para el servicio de veterinaria en campaña*. Dirección General de Preparación de Campaña. Madrid. 1927. Talleres del Depósito de la Guerra. Signatura INF. XVI Arm. 7/187.

22. *La prensa veterinaria*. Juan José Fernández Sanz. Guadalajara. AACHE, 1995. Signatura XVII-XXI/2399.

23. *Libro de albeiteria*. Francisco de la Reina. Burgos, en casa de Philippe de Junta, 1564 Signatura I/C/211. Ex libris del Conde de Mansilla.

Este ejemplar del Libro de albeitería de Francisco de la Reina, conservado en la Real Biblioteca, permite discriminar dos ediciones del mismo año 1564, hasta ahora no diferenciadas. Este libro de albeitería gozó de una dilatada historia editorial, que se inicia con la edición impresa en Astorga por Agustín de Paz en 1547, y se extiende más de un siglo, con una docena larga de reediciones conocidas. Que fue título de venta segura lo prueba la reiteración de ediciones muy seguidas en unas mismas prensas, destacando en las primeras décadas de su vida editorial el taller burgalés de los Junta, lo que casa bien con su conocida dedicación a este tipo de obras de carácter utilitario (b).

Por lo tanto, existen dos ediciones del año 1564, sin duda muy seguidas por su factura similar: una documentada por el ejemplar completo de la Real Biblioteca y el múmero de The Hispanic Society of America; la otra posiblemente posterior, a la que pertenecen los dos ejemplares conservados en la Biblioteca Nacional y el que poseyó Sanz Egaña.

(a) Tomados de la citada biblioteca.

(b) Fernández Valladares, Mercedes. Universidad Complutense de Madrid
Revista Avisos Digital. Año V, núm. 21. Abril-junio de 2000.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA NUTRICIÓN ANIMAL

THE HISTORICAL EVOLUTION OF ANIMAL NUTRITION

Josep Gòdia Ribes

Veterinario-Nutrólogo (A.C.H.V.)

INTRODUCCIÓN

Al celebrarse el VII Congreso de Historia de la Veterinaria en esta bella ciudad de León en donde he vivido mis mejores años de universitario, no podía pasar sin poner mi granito de arena en recuerdo y en agradecimiento a la vieja y recordada Facultad de Veterinaria que tanto influyó en mi formación y en mi amor hacia nuestra querida profesión. Además, tuve el honor, al terminar mi carrera universitaria en 1955, de recibir la invitación por parte de los ilustres profesores de Zootecnia el catedrático Dr. D. Rafael Sarazá Ortiz y el profesor Dr. D. Benigno Rodríguez, para que siguiera en la Universidad en la noble misión de enseñar y que desgraciadamente no pude aceptar por cuestiones económicas (la nómina no llegaba a cubrir la pensión) y porque temía que la enseñanza cotidiana iba a ahogar mi afán de aprender, cuando en realidad hay muchas cosas que sólo se aprenden enseñando y en la Universidad está la verdadera esencia del saber.

EVOLUCIÓN HISTÓRICA DE LA NUTRICIÓN ANIMAL

El desarrollo de la nutrición animal y los conocimientos científicos de la alimentación del ganado, no empezaron hasta principios del siglo XIX. Hasta entonces los conocimientos se basaban en las experiencias adquiridas por los ganaderos. Fue ya a principios del 1800, cuando empezaron a sucederse descubrimientos importantes en nutrición animal. Desde entonces el progreso ha sido particularmente notable, debido a que todos los experimentos se basaron en el conocimiento de la composición química de los alimentos y en las necesidades alimentarias del ganado.

Los métodos de valoración de los alimentos perseguían, por un lado, determinar el valor nutritivo de los alimentos mediante una unidad sencilla que permitiera compararlos con cierta precisión y por otro lado, establecer un método de predicción del valor nutritivo a partir de características de los alimentos fácilmente determinables, tales como la composición química. Esto hizo que se sucedieran a lo largo del tiempo diversos métodos o sistemas de alimentación en los que se buscaba precisión y sencillez en la valoración de los alimentos y en los conocimientos de las necesidades de los animales.

MÉTODO DE LAS UNIDADES HENO

El primer método de valoración de los alimentos que se publicó, fue el de las unidades HENO de Thaner a principios de 1910.

Thaner utilizó el Kg. de heno de prado como unidad de referencia, y estableció entre los alimentos, unas relaciones muy simples. Así el maíz grano tenía un valor de 40 equivalentes-heno, las patatas 200, la paja 300, etc. Estas cifras indicaban que el heno de prado tenía un valor del 40 % sobre el del maíz grano, del 200 % sobre el de las patatas y el 300 % sobre el de la paja. Thaner también indicó una serie de recomendaciones sobre el aporte necesario en equivalentes-heno, para una determinada producción.

MÉTODOS QUÍMICOS

Se inicia la era de los métodos químicos en 1843, año en que Liebig reconoce las funciones esenciales de los elementos nutritivos nitrogenados y no nitrogenados, comprobando la importancia de la proporción de ambos constituyentes alimenticios.

Liebig clasificó las sustancias nutritivas en plásticas y respiratorias. En las sustancias plásticas incluía la albúmina, la fibrina y la caseína y en las sustancias respiratorias, incluía las grasas y los hidratos de carbono.

Esta clasificación se debía a que, por entonces, se creía que para realizar un trabajo mecánico, se destruían rápidamente los músculos en primer lugar y luego los órganos. Se afirmaba que posteriormente, la albúmina del alimento servía para reconstruir las partes destruidas por el trabajo, mientras que la grasa y los hidratos de carbono se utilizaban para la síntesis de grasa y para aprovechar el oxígeno de la respiración produciendo las calorías necesarias para el organismo.

PRINCIPIOS NUTRITIVOS DIGESTIBLES

Dentro de esta era de los métodos químicos, encontramos también a Kühn (1873) y Wolff (1876) que plantearon valorar los alimentos en función de su contenido en principios nutritivos digestibles. Estos investigadores tomaron como unidad los hidratos de carbono digestibles, y los demás principios se relacionaron con esta unidad en función del valor relativo estimado. Wolff determinó que la albúmina y la grasa digestibles, tenían un valor cinco veces superior al de los hidratos de carbono digestibles, en tanto que Kühn encontró las siguientes relaciones: grasa 6, proteína 2,4; hidratos de carbono 1 y nitrógeno no proteico 1.

También establecieron relaciones entre sustancias nitrogenadas y no nitrogenadas, así como la capacidad de ingestión en función del tipo de producción y de la especie animal. Así, por ejemplo, Kühn propuso una proporción óptima entre materias nitrogenadas y no nitrogenadas de 1 / 5 para vacuno de leche, y una capacidad de ingestión de 21,1 - 31,1 Kg de materia seca por 1000 Kg de peso vivo.

NUTRIENTES DIGESTIBLES TOTALES (T.D.N.)

Los métodos de los principios nutritivos digestibles, sirvieron de base para el método del T.D.N. propuesto por Morrison en 1920.

El método de los T.D.N. se ha venido utilizando en Estados Unidos para todas las especies animales.

Para calcular los TDN que existen en 100 Kg. de alimento, se sumaban las cantidades de proteína bruta digestible, fibra bruta y extractos libres de nitrógeno digestibles, más 2,25 veces la cantidad del extracto etéreo digestible. Estos valores del TDN dan una medida relativa de la energía digestible contenida en los alimentos, ya que tienen en cuenta la mayor energía total contenida en las grasas con respecto a la de los carbohidratos, pero sin embargo no se considera el mayor valor energético de las proteínas.

MÉTODOS PARA EXPRESAR EL VALOR ENERGÉTICO DE LOS ALIMENTOS

Para determinar las necesidades nutritivas de los animales y el valor nutritivo de cada alimento, se consideró a la energía como el nutriente más importante, además de ser el más abundante en los alimentos. Por lo tanto, se consideró la importancia de mantener en la dieta un equilibrio adecuado entre la energía, que es la que marca el ritmo, y los demás nutrientes.

Los sistemas de valoración energética de los alimentos se dividieron en dos clases, según que considerasen la energía digestible o metabolizable, o bien la energía neta. Debido a que la energía neta ofrecía unas aparentes ventajas sobre la energía metabolizable, hizo que los primeros investigadores del metabolismo energético en los animales de granja ideasen sistemas de energía neta para valorar los alimentos, pero más tarde, estos investigadores empezaron a darse cuenta que, si bien el valor de la energía metabolizable de un alimento es razonablemente constante para cada especie animal, la eficiencia con la que esta energía es utilizada varía de acuerdo con el fin a la que se le destine, y los valores de la energía neta varían en consecuencia. Debido a esto los sistemas de energía neta tuvieron que ser modificados. Así pues, los sistemas de energía metabolizable se aplicaron a las aves y los cerdos, y en algunos países también a los rumiantes. En otros países, para los rumiantes, se adoptó el sistema de energía neta.

VALORES DE ENERGÍA NETA DE ARMSBY

A finales del siglo XIX y principios del XX, H. P. Armsby, de la Universidad de Pensilvania, realizó una serie de experimentos con animales mantenidos en un calorímetro.

En estos complicados experimentos, comprobaba la retención de energía al aumentar la ingestión. Como observó que el nivel más alto de la ingestión estaba próximo al de mantenimiento, usaba el nivel de mantenimiento como nivel máximo de ingestión.

Sus experiencias calorimétricas, fueron seguidas tras su muerte (1921) por otros investigadores, sobre todo por E. B. Forbes, durante 20 años. Forbes demostró que la eficiencia de utilización de la energía metabolizable, y por lo tanto, el valor de la energía neta de un alimento, variaba según se emplease para mantenimiento, ganancia de peso o producción de leche.

MÉTODO DE LOS EQUIVALENTES ALMIDÓN DE KELLNER

En la última década del siglo XIX, O. Kellner continuó una serie de experimentos comenzados por su predecesor G. Kühn en la Estación Experimental de Möckern, en Alemania. Al igual que Armsby también utilizaba el calorímetro y determinaba el valor energético de un alimento por el aumento de la retención de energía cuando aumentaba la ingestión, pero Kellner medía la retención de energía por la técnica del balance de carbono y nitrógeno. Una diferencia más importante entre los experimentos de Kellner y Armsby era que mientras Armsby usaba el nivel de mantenimiento como nivel MÁXIMO de ingestión, Kellner lo usó como nivel MÍNIMO y, por lo tanto, sus valores de energía neta fueron valores para la producción de grasa corporal.

Kellner usaba como unidad el peso de grasa almacenada en lugar de la cantidad de energía retenida.

Además, en lugar de expresar los valores de los alimentos en términos absolutos, como el peso de la grasa almacenada por unidad de alimento consumido, Kellner escogió como medida relativa: la capacidad productora de grasa de un alimento referida a la de uno de sus constituyentes más comunes: el ALMIDÓN.

En sus experimentos Kellner encontró que por cada gramo digerido de almidón, el animal almacenaba 0,248 g de grasa. Cuando, por ejemplo, se daba cebada en las mismas condiciones, por cada gramo de materia seca consumida se almacenaban 0,20 g de grasa. Por lo tanto un gramo de materia seca de la cebada equivalía, en capacidad productora de grasa a $0,20 / 0,248 = 0,81$ g de almidón que multiplicado por 100 es lo que se ha conocido como EQUIVALENTE ALMIDÓN de la cebada. Estos datos podían expresarse en términos de energía neta, teniendo en cuenta que 1 g de grasa contenía 9,5 Kcal.

EL SISTEMA DE LAS UNIDADES ESCANDINAVAS (UNIDADES FORRAJERAS)

Este sistema, como el de Armsby y Kellner, también valoraba los alimentos por la producción a que dan lugar en el animal. La diferencia que presentaba con estos sistemas, era que valoraba los alimentos mediante simples ensayos de alimentación, sin utilizar el calorímetro. Además, el valor de un alimento no se daba en términos absolutos, sino relativos, refiriéndole al valor de un alimento común, la cebada, lo que le hacía semejar al sistema del equivalente almidón.

Aunque este sistema de valoración no requería aparatos complicados, resultaba caro y requería tiempo.

Actualmente en Escandinavia, algunos países utilizan sistemas de energía neta que se basan en el sistema del equivalente almidón de Kellner, aunque actualmente se utilizan UNIDADES ALIMENTICIAS ESCANDINAVAS (Noruega y Finlandia) o unidades alimenticias para el cebo (Dinamarca). Sin embargo, en Suecia tienen un sistema basado en la energía metabolizable.

MÉTODO DEL A.R.C. (AGRICULTURAL RESEARCH COUNCIL)

La primera publicación de este método fue en 1965 pero se utilizó poco por la complejidad de sus cálculos. Posteriormente, en 1980, se publica una nueva versión revisada de dicho sistema que se conoció como "*el sistema del ARC del 1980*". Fue valorado de nuevo y modificado por un equipo de trabajo del Reino Unido que publicó sus trabajos en 1990. En esta última modificación se perfeccionaron los tres componentes del sistema: contenido energético de los alimentos, necesidades energéticas de los animales y los factores de corrección necesarios para combinarlos, lo que permite alcanzar más exactitud.

A pesar de todo, el método A.R.C. ha constituido la base de muchos métodos posteriores de valoración de alimentos, que es la ingestión de EM en relación con la necesaria para el mantenimiento.

MÉTODO M.A.F.F. (MINISTRY OF AGRICULTURE, FISHERIES AND FOOD)

En 1975, se publica en Gran Bretaña el método M.A.F.F.. Este método no toma en cuenta el efecto del nivel de alimentación sobre la EM que se había considerado anteriormente, y se simplificó al introducir los conceptos de Nivel de Producción Animal (N.P.A.) y Kmg (eficacia conjunta de mantenimiento y crecimiento).

Este método que se aplicaba al vacuno de carne, se aplica también al vacuno de leche, siendo en este caso un sistema de EM por considerar constantes los valores de mantenimiento y producción de leche.

SISTEMA INRA (INSTITUT NATIONAL DE LA RECHERCHE AGRONÓMIQUE)

En 1978 se presenta en Francia el sistema INRA que corrige el error que se cometía al considerar constante el valor relativo de los alimentos, independientemente del nivel de producción animal.

Este sistema considera dos niveles, estableciendo para cada uno de ellos una unidad: Unidad Forrajera Leche (UFL) para producción de leche y crecimiento lento y Unidad Forrajera Carne (UFC) para animales con crecimiento rápido. Otra innovación es la introducción, junto con las materias nitrogenadas digestibles (MND), de una nueva unidad de medida del aporte y necesidades nitrogenadas: la proteína verdaderamente digestible en el intestino delgado (PDI) y finalmente presentaba un nuevo sistema de expresión de la capacidad de ingestión de los animales y de la apetecibilidad de los alimentos en unidades lastre (UL).

Este nuevo sistema ha sido y sigue siendo muy utilizado en rumiantes.

SISTEMAS DE RACIONAMIENTO ENERGÉTICO PARA RUMIANTES EN EUROPA

Una encuesta realizada en 1988 por la Asociación Europea de Producción animal puso de manifiesto la gran variedad de sistemas empleados en Europa. Sin embargo los sistemas de

Holanda, Bélgica, Francia, Alemania, Suiza, Italia y Austria, tienen muchas características en común, por lo que se suele describir el sistema holandés como ejemplo para todos los demás. El contenido en energía metabolizable de los alimentos se calcula a partir de los nutrientes digestibles y luego se convierten en energía neta. Para los animales en crecimiento, la conversión se realiza considerando constante el nivel de producción de los animales. Para las vacas lecheras se calcula el correspondiente valor de energía neta para el mantenimiento y lactación.

Estos sistemas de racionamiento energético agrupados con el sistema holandés son semejantes en cuanto a los principios, pero se diferencian en los detalles.

MÉTODOS AMERICANOS

MÉTODO DE CALIFORNIA (CNES)

Este era el método para novillos en crecimiento y cebo, que fue adaptado por la National Research Council (NRC). Fue desarrollado en 1970 por un grupo de investigadores encabezados por G.P.Lofgreen y W. N. Garret, los cuales propusieron establecer el valor energético de los alimentos mediante dos valores distintos para cada alimento. Uno, correspondiente a su contenido en energía neta para el mantenimiento y otro, a su valor en energía neta para la ganancia de peso.

MÉTODO DEL VALOR EN ENERGÍA NETA DE LOS ALIMENTOS PARA VACUNO DE LECHE

En el segundo tercio del siglo pasado, los métodos de valoración de alimentos para vacuno de leche se basaban, como hemos visto, en estimaciones de la energía digestible y de la energía neta. Durante los años cuarenta, cincuenta y sesenta, estas estimaciones fueron objeto de numerosos estudios y experiencias, observándose que eran inadecuadas.

Uno de estos trabajos fue iniciado por Moe, Flatt y Tyrrell en 1962, quienes determinaron la energía retenida en la producción de leche en función de la energía metabolizable ingerida en vacas lecheras. Por los resultados obtenidos, estimaron que la relación entre las eficacias energéticas para el mantenimiento y para la producción de leche era constante. Por ello, para el vacuno de leche, propusieron en 1972, establecer el valor energético de los alimentos con un único valor de energía neta, ya que el valor energético de un alimento para el mantenimiento (K_m) se podía transformar a valor energético para la producción de leche (K_l) mediante la relación K_l / K_m .

Las necesidades de producción de leche se expresaron en una unidad la ENL.

NATIONAL RESEARCH COUNCIL (NRC) 1989 / 2001

Un grupo de investigadores de la National Research Council, publicó en 1989 las necesidades nutritivas del ganado vacuno lechero. En enero del 2001, un nuevo comité de investigación publica un extenso trabajo de revisión de las ediciones previas poniendo al día las investigaciones y conocimientos sobre las necesidades nutritivas del ganado vacuno lechero, proporcionando las recomendaciones para varios estados de su ciclo productivo. A diferen-

cia de las ediciones anteriores donde las necesidades se presentaban en cuadros, en el NRC 2001 aparece un modelo más dinámico en el que el uso de ordenadores es imprescindible para poder predecir las necesidades nutritivas en función del tipo de animal, su producción, el medio ambiente en que vive y los alimentos que se le suministran.

Debido a la importancia del trabajo presentado, señalaremos las principales novedades y los nuevos conceptos aparecidos en este NRC-2001.

1).- Para la predicción de la ingestión de materia seca (MSI) en vacas en lactación, anteriormente se dividían las necesidades energéticas de un animal por la densidad energética. Este sistema presentaba una serie de inconvenientes al principio y al final de lactación, por lo que se estableció una ecuación válida para todo el período basada en el peso metabólico de la vaca, la producción de leche corregida al 4 % y a la semana de lactación.

2).- Energía. El sistema de energía neta se mantiene igual que en anteriores ediciones, pero los valores de ENL de un alimento se obtienen determinando en primer lugar su contenido en energía digestible a partir de la composición química.

3).- Hidratos de carbono.- Las recomendaciones sobre niveles óptimos de fibra, FAD, FND y carbohidratos no fibrosos (CNF) para vacas de leche, son poco consistentes y no proporcionan datos definitivos para establecer unas recomendaciones cuantitativas (Jim Lim P.H.D., 2001).

Se ha dado también una serie de recomendaciones sobre el tamaño de las partículas del forraje y de fibra efectiva. Investigaciones de Allen (1997) y otros investigadores, han señalado que es necesario una longitud mínima de las partículas de forraje de 3 mm para mantener un adecuado pH del rumen y una buena actividad de rumiación.

4).- Proteína. Para expresar las necesidades proteicas de las vacas, en el NRC 2001 hay importantes cambios. Aparecen nuevas fracciones proteicas como la proteína metabolizable (MP) que se define como la proteína verdadera digerida y absorbida como aminoácidos en el intestino. Las fuentes principales de esta proteína son la proteína no degradable del rumen (RUP), la proteína bruta microbiana (MCP) y fuentes de proteína endógena. Para su cálculo se utiliza el nuevo TDNc (corregido) de los alimentos.

Para el cálculo de la proteína alimenticia se consideran tres fracciones de proteína: A, B y C. La fracción A incluye la proteína bruta en forma de nitrógeno no proteico (NNP) y la MP que se solubiliza inmediatamente en el rumen. La fracción C es el porcentaje de proteína bruta que es totalmente indegradable. La fracción B se considera degradable en el rumen cuando el tiempo de fermentación es suficientemente largo, por lo tanto, dependerá de la velocidad de degradación (Kd) de la fracción B y que estará también influida por la velocidad de paso (Kp) del alimento a través del rumen. $B = 100 - (A + C)$. Por lo tanto la RUP y la RDP se consideran, en este sistema, variables en función de las constantes Kd y Kp. Por lo que hay unas ecuaciones para predecir la RUP y la RDP de los alimentos.

Con este modelo del NRC 2001, se predicen las necesidades nutritivas de animales lecheros y se evalúan las dietas en función de su capacidad para cubrir esas necesidades.

A pesar de los notables adelantos conseguidos este nuevo sistema, tales como el poder cuantificar la cantidad de bacterias formadas con cada alimento en concreto y el poder

calcular la MP quedan aún algunas lagunas importantes como el establecer las necesidades de aminoácidos para vacas de leche.

MONOGÁSTRICOS

En cuanto a los métodos para monogástricos, la industria avícola utilizó, aparte de los TDN, el sistema de la Energía Productiva desarrollado en principio por Fraps (1948) y posteriormente por Titus (1961). Se basaba en la energía almacenada como grasa y proteína en animales en crecimiento, determinada por el método de los sacrificios comparativos. Sin embargo, la laboriosidad y dificultad de los ensayos, así como la falta de fiabilidad de los datos obtenidos, hizo que este método perdiera vigencia, dando paso al sistema de la EM, el cual era de mayor precisión y fiabilidad (C.de Blas, G. Santomá, G. González, 1983).

En cuanto al porcino, el método utilizado para expresar tanto las necesidades como el valor energético de los alimentos, era el de la ED o el de la EM. Actualmente se utilizan ya mayoritariamente los valores de EN, por ser mejores estimadores del potencial energético real de un alimento dado.

DE LA HIPPIATRICA AL CORPUS HIPPIATRICORUM GRAECORUM

FROM THE HIPPIATRICA TO CORPUS HIPPIATRICORUM GRAECORUM

Jaume Gratacós i Masanella, María Gratacós i Prat y Joaquim Gratacós i Prat
Licenciados en Veterinaria, miembros de l'Associació Catalana d'Història de la Veterinària

La **Hipiátrica** o **Hippiatría** (del gr. *ippos* = caballos y *iatreia* = curación) es el nombre del Arte de curar las enfermedades del caballo o Medicina Veterinaria.

Hippiatra, nombre derivado del anterior, es la persona que cuida de los animales domésticos, en especial de los caballos y otros equinos. El Médico veterinario trata las enfermedades y tiene cura de su salud.

El caballo desde la Antigüedad fue imprescindible en la guerra, en la caballería de los ejércitos y en la posta; en la paz, en el transporte, en la agricultura y en otros menesteres, y en la diversión, las carreras públicas de caballos y carros, hasta que los helenos construyeron los edificios llamados Hipódromos (del gr. *Ippos* = caballos y *dromos* = carrera), el más antiguo se erigió en Olimpia y más tarde en Delfos, en Atenas y otras ciudades, adornados con estatuas. Un testimonio que se conserva son los caballos de la fachada de San Marcos de Venecia. En Roma la afición del pueblo adoptó y acrecentó las carreras de cuadrigas en los hipódromos o circos. Y también en Bizancio, el hipódromo bizantino era famosísimo en el imperio griego de Oriente, terminado por Constantino.

Entre los tratados más antiguos de la hipiátrica griega recordamos la obra de **Aristóteles**: *Física de la naturaleza de los animales* y las obras *La Hiparquía* y *La Equitación de Jenofonte*. Varrón nos dice: que hay por lo menos 50 hipiatras que ejercieron y escribieron de las enfermedades del ganado.

HIPIATRÍA GRIEGA, LATINA Y BIZANTINA

La Hipiátrica es en realidad una antología de diversos autores Hipiatras y los capítulos son, en su mayoría, reunidos según la materia tratada (D. Trolli.1993)

HIPÓCRATES

430-360 a.C. Nacido en Cos, es el creador de la medicina moderna. Separó la medicina humana de la medicina animal. Es el primer pensador en decir que las enfermedades no son un castigo de los dioses. Es autor de una obra de medicina animal: *Liber Ippocratis infirmitatibus equorum et curis eorum*.

SIMÓN DE ATENAS

424 a.C. Nació en Atenas. Era Hiparco, un oficial de caballería griega. Tiene una obra conocida con el título de *Tratado de Equitación*. El escrito de Simón es un fragmento de su tratado, conservado en un manuscrito en Cambridge. Publicado por E. Oder y Rühl.

Los conocimientos de los hípiatras griegos eran de un gran nivel y de profesionales versados en estudios del caballo y del buey (Buiatría). En general tenían un estatus elevado. Un hípiatra fue proclamado ciudadano de honor y otro ostentaba el título de Hípiatra del Emperador.

ROMA

Los veterinarios romanos son pocos y menos especializados que los griegos. En general eran esclavos. Los que tenían más fama eran los hípiatras griegos romanizados como Apsirto que fue militar con Constantino o Chiron.

Si no era ciudadano de Roma era imposible poder ejercer su profesión. En general los veterinarios que habían sido militares, tenían la ciudadanía romana. El ejército del Imperio o de la República no daba mucha importancia a la caballería del estado. Sólo tenía un estatus especial: la Posta o correo imperial.

CHIRON

El autor de la obra: *Mulomedicina Chironis* es de autor desconocido.

Es una obra de medicina del caballo y de otras bestias.

El manuscrito se encuentra en la Biblioteca de Munich (Baviera) y está catalogado como *Codex Monacensis latinus, 243*. No es un texto original, es una compilación de su tiempo.

PLINIO EL VIEJO

24-79 d.C. Autor latino. Era de la Clase Equite. Estuvo en las legiones del Rhin. Escribió: *Naturalis historia*, con datos médicos, biológicos y botánicos.

GARGALIS MARCIAL

250 d.C. Escribió la obra: *De cura boum*

VEGECIO

450-510 d.C. Publius Vegetius Renatus. *Digestorum artis Mulomedicina libri*.

La obra de Vegecio es una obra de verdadera medicina veterinaria. Se inspiró en autores griegos y romanos. Cita Apsirto y Chiron de los que copia bastante como también de Pelagonio y Columela. De Vegecio sabemos muy poco. Leclainche dice: Constituye una colección muy completa y ordenada de conocimientos adquiridos. Se considera una obra como una Summa de los conocimientos de una época. Esta obra está dividida en cuatro capítulos,

tres de los cuales se dedican al caballo y el cuarto al buey. En gran parte es el texto de Columela: *De re rustica*.

BIZANCIO

Después de la destrucción del imperio romano, el imperio bizantino resurge y ocupa el vacío del imperio occidental. En cuanto a los veterinarios son descritos en la lista de *Corpus Hippiatricorum*. La cultura de Bizancio vivió uno de periodos más gloriosos con el reinado de Constantino VII el Porfirogéneta. Mandó hacer compilaciones enciclopédicas, reorganizó la Universidad, un tratado sobre Administración y el Libro de Ceremonias. Entre 905 a 959 fueron unos años esplendorosos para médicos y literatos. Gracias a Constantino VII se salvaron manuscritos de medicina y se pudo salvar la Hipiátrica de veterinaria.

En el siglo X, Constantino VII ordenó la búsqueda, en su imperio, de todos los manuscritos y tratados en forma de libro o sueltos. Operación muy difícil para encontrar autores reconocidos y tener fiabilidad del contenido, pero así se evitó la destrucción de obras clásicas de autores hipiatras. Gracias a él podemos saber como era la veterinaria de los antiguos. Esta obra perduró hasta el siglo XVIII.

La característica de este periodo, en el que se pueden englobar los grandes tratados de la Antigüedad ya sean griegos, latinos o bizantinos, es tratar sólo de las enfermedades del caballo y las medicinas, no estar influenciados por los árabes (por no tener contactos con ellos), los Hipiatras son en su mayoría prácticos y algunos escribieron ellos o sus discípulos en cartas además de los tratados o manuscritos. D. Trolli propone para éste período el nombre de *Periodo Mulomedicina*.

Los textos originales se perdieron. Pero la previsión particular de un médico reunió 12 copias de 400 artículos cada una. Eran de origen Bizantino del s. XIII al V en su mayor parte. Toda Europa en la Baja Edad Media procuró adquirir algún ejemplar del texto. Ahora están en Berlín, París, Cambridge, Londres, Roma, Florencia, Pisa y otras ciudades.

Por primera vez fue traducida en 1530 con la protección del rey Francisco I de Francia, por el médico francés Jean Ruel. En 1537 se editó una edición en griego por Grinaus en Basilea. En 1564 se traduce en Toledo. En 1571 en Alemania. En 1647 y en 1655 en París. En 1895 Eugenio Oder completa el texto con un artículo de Simón de Atenas. Y en 1924, L. Oder y C. Hoppe editaron una versión revisada con el título de *Corpus Hippiatricorum Graecorum* y en 1971 la reeditaron en dos volúmenes con el mismo título.

CORPUS HIPPIATRICORUM GRAECORUM

Esta obra trata principalmente del ganado equino por ser el caballo el animal más apreciado en todo el mundo a lo largo de los tiempos. Y, también trata de otras especies de animales domésticos.

Los textos usados por los autores de la obra son escritos en griego y en latín.

Los códigos consultados por los editores son:

Códice Berolinensis Phillipicum	1538-1539	Berlín
Parisinum 2322,2245	s. XV	París
Grynaci	<i>Veterinariae medicina libro duo.</i> 1537	Editado en Basilea
Britannicorum		Britania
Cantabrigiensis	s. XII	Cambridge
Londinensis	s. XIII	Londres
Lugdunensis Vossianus	s. V	Lyon

Lo componen 17 autores principales con un total de 400 capítulos o artículos:

APSYRTO

Autor de 121 artículos. Nació en Clamozen (ciudad natal de Anaxágoras, tutor de Pericles). Vivió en Prusa y Nicomedia ejerciendo de veterinario clínico y práctico en diversas especies animales. Más tarde se enroló en el ejército de Constantino el Grande, donde fue nombrado veterinario y cabeza de las tropas. Tomó parte en batallas contra los Sármatas y los Godos en el valle del Danubio en el año 332. Después de licenciarse de la milicia, en la época de paz, fue reconocido Ciudadano de Roma. Ejerció de Veterinario activo de fama y de sabio y de enseñar. Sus obras perduran en los artículos y en las cartas que dictaba a sus discípulos.

Era un veterinario práctico que conocía muy bien más de quince enfermedades.

Según E. Leclainche y Senet lo llaman: *el padre de la medicina veterinaria moderna.*

HIEROCLES

Autor de 107 artículos. Era filósofo y jurista. Su obra: *Ética*, recuerda los papiros egipcios. Los tratados y escritos de veterinaria que dejó es el resultado de renovar las antiguas ideas y enseñanzas. Era un hombre cultivado que leía Aristóteles y Apsyrtó. La primera observación que trata de la glosopeda es de un interés especial. Hierocles estaba bien informado del mundo veterinario y quería cambiar la higiene, la selección y las normas de cría de los animales equinos. Decía que era necesario conocer las características de cada enfermedad y estudiarlas a fondo.

PELAGONIO

Autor de 48 artículos. Nació en el siglo IV. Publicó un tratado llamado: *Ars Veterinaria*, con XXXV capítulos, el primero: *Curae ad morbum omnem*, otro: *De rabie vel cursu lvnæ*. Más tarde influiría en Vegecio. Sus procedimientos de terapéutica provocaron notables críticas de sus colegas.

HIPÓCRATES

Autor de 36 artículos. El Damasceno. Pertenecía a la Escuela de Bizancio s. IV dC. Su obra no tiene demasiada importancia. Heusinger dice que había descubierto una enfermedad de la piel producida por un gusano y la existencia del lagrimal. Debe su fama a un tratado de patología terapéutica titulado: *Hipiátrica*.

THEOMNESTO

Autor de 31 artículos. Nació el año 450 dC. Fue el veterinario de las tropas del rey de los Godos, Teodorico el Grande (454-526 dC). Luchó en la Pannonia y en la campaña de Italia. Describe el tétanos con todos los síntomas, y sobresale en las enfermedades urinarias (disuria) y en la curación de llagas.

EUMELUS

Autor de 31 artículos. Era un hippiatra práctico de Tebas (Grecia) s. III dC.

ANATOLIO

Autor de 10 artículos. Editó un libro de Agricultura. s. IV dC.

TIBERIO

Autor de 10 artículos.

DIDIMO

Autor de 5 artículos.

ARCHEDEMO

Autor de 2 artículos.

EMILIO HISPANO, LITORIO BENEVENTUS, HIMERIO, AFRICANO, DIOFANES, PÁNFILO, MAGO EL CARTAGINÉS Y SIMÓN DE ATENAS

Son autores de 1 artículo cada uno.

RELACIÓN DE LAS ENFERMEDADES MÁS COMUNES EN ESTE PERIODO

Según F. Smith, la relación somera de las enfermedades más comunes en este periodo, es la siguiente:

Cáncer, fiebre, fiebre pútrida, lamparón (linfangitis), muermo, gurma (paperas), peste, rabia, tétanos.

Epilepsia, demencia.

Flebitis, edema, sangría

Adenitis, anginas, asma, catarro, pulmonía, ocena (rinitis), pólipos, tos.

Enfermedades de los ojos.

Cólicos, diarrea, dientes (dentición), éstasis de los alimentos, enfermedades del estómago, hernias, indigestión, meteorismo, prolapso del ano, rotura del intestino, sobrealimentación, timpanitis, torsión (torzón), trastornos digestivos.

Enfermedades del hígado y del bazo.

Órganos genitales: parto, aborto.

Órganos urinarios: nefritis, disuria.

Sarna, tiña, hemorragias cutáneas parasitarias.

Enfermedades del pie: infosura.

Articulaciones, tumores de la espalda, traumatismos, lesiones de los tendones.

Fracturas, Heridas, llagas producidas por los arneses, úlceras, abscesos, fistulas,

Picaduras y mordeduras por moscas, serpientes, escorpiones, arañas, murciélagos.

Castración, cauterización, quemaduras.

Efectos del frío, agotamiento, inanición.

Peces venenosos.

Envenenamiento por las plantas.

UN NOMBRE EN LATÍN DEL MANESCAL Y DEL ALBEYTAR HERRERO. 1715

A NAME IN LATIN TO REFER TO BOTH THE FARRIER
MANESCAL AND THE ALBEYTAR.

Jaume Gratacós i Masanella, María Gratacós i Prat y Joaquim Gratacós i Prat
Licenciados en Veterinaria, miembros de l'Associació Catalana d'Història de la Veterinària

En la preparación de nuestro libro: *Manescals, albeïters y veterinarios en Banyoles*, iniciamos una investigación en el registro del Archivo parroquial de Santa Maria dels Turers en el año 2001, de las defunciones acaecidas desde el año 1550 y anotadas en los libros de óbitos (en el que faltan los dos primeros folios del primer tomo) desde esta fecha hasta el año 2000. Era la única manera de saber las personas que tenían por oficio o profesión de herrero, ferrer, ferrer y manescal, herrero y albeitar, albeitar y veterinario en Banyoles o los que no habían ejercido en la población, pero sí, la viuda que se había trasladado a vivir y había fallecido en Banyoles, o la esposa que vivía con él en pareja.

En los asentamientos del primer tomo y del segundo hasta la fecha de 1715, estaban escriturados en catalán que es el idioma propio del Principado. Y, de 1715 a 1730 el idioma era el latín. En este periodo de tiempo hemos encontrado los decesos de dos *ferrers*, con esta grafía en latín: *faber ferrarius*. De los cuales reseñamos a continuación, las partidas de defunción:

Argelic - 1718 (T.2, f 64v, n° 4)

Die decimanona Aprillis anni 1718 sepultus fuit Petrus Argelic *faber ferrarius*, ofi. dup. 8 sac. non recipit alio sacrum in sua infirmitate. Rit in pace.

Aradas - 1719 (T.2, f 65, n° 13)

Die 17 8bris sepultus fuit Narcisus Aradas *faber ferrarius*, ofi. dup. 4 cur. solita recipit condidit. Rit in pace.

Soler M -1723 (T.2, f 67, n° 3)

Die 14 Ianuari 1723 sepulta fuit Maria uxor Salvii Soler *fabri ferrarii* ofi. dup. 5 sacer. im sua infirmitate recepit solita sacra. Rit in pace

Argelic M -1726 (T.2, f 70, n° 1)

Die 27 Ianuari 1726 sepulta fuit Maria Argelic vidua Petri Argelic *ferri fabri* ofi. 2 r, 3 sac. in sua infirmitati recepit solita sacra Rit In pace.

El nombre nuevo en LATÍN del siglo XVIII era el de **FABER FERRARIUS**, que corresponde, según los diccionarios latinos consultados, a un artesano o menestral, ferrer o herrador.

En todos los decesos anteriores y posteriores a las fechas de 1715 a 1730 eran asentados en el libro registro de la Parroquia, en catalán. El capellán o presbítero encargado de este menester, tal vez era nuevo en la Parroquia, recién salido del Seminario, pensara que después de 1714, sería más idóneo emplear el idioma eclesial, el latín, ya que las honras fúnebres y sepultura y toda la liturgia se hacían en latín. O tal vez, que *IN DUBITO*... de catalán – castellano, era el término medio o el más adecuado a su ministerio religioso, emplear el latín.

El término *ferrer* o herrador fue complementario de las profesiones de *manescal* o de *albeitar* y algunas veces en solitario tenía la misma acepción de *manescal* o de *albeitar*.

Recordamos en estas líneas, por orden cronológico, a un herrador y a un *ferrer*:

1547. Un honrado varón, Francisco de la Reyna **herrador y albeytar** presentaba el *Libro de Albeyteria*.
1623. Un humilde menestral, Francisco Xamboya, **ferrer y manescal**, el primer *manescal* de Banyoles conocido, fue sepultado en este año.

RESOLUCIÓN POR RAZÓN PARA LA QUEMA DE UN PUERCO MASELL. 1791

, RESOLUTION TO JUSTIFY THE BURNING OF A LEPROSY SWINE. 1791

Jaume Gratacós i Masanella, Maria Gratacós i Prat y Joaquim Gratacós i Prat
Licenciados en Veterinaria, miembros de l'Associació Catalana d'Història de la Veterinària

- f. 1 En la villa de Bañolas³¹⁸ Corregim^{to}³¹⁹ de Gerona a los dose³²⁰ dias del mes de enero de mil setecientos noventa y uno: Convocado y Congregado el Mag^{co}³²¹ Ayuntam^{to}³²² de Mandato del Mag^{co} Manuel Costabella Bayle³²³ de dicha villa, y su termino, en la Sala Capitular de la Casa Consistorial ó de Ayuntam^{to} de dicha villa en donde por semejantes, y otros negocios, se acostumbra Convocarse y Congregarse, en la qual³²⁴ Convocación se hallaros pntes³²⁵ los Mag^{cos} Antonio Canta, Pedro Juan Joncá, Joseph Pagés y Joseph Brugada y Escalig, Regidores de dicha villa, junto con Fran^{co} Lleopart Regidor Decano, de esta convocación ausente, Por haversele³²⁶ Denunciado a el dicho Bayle por parte de Jayme Camós Cortante³²⁷ de la misma villa, que un Puerco que havia muerto, poco rato hacía, que era pelo negro que tirava³²⁸ un poco a pelo rojo, vulgo rogench³²⁹, lo havia hallado masell³³⁰, en la casa de Joseph Vilelt Molinero de Arina³³¹ de la referida villa, lo havia hallado masell, y que dicho Puerco era al peso de unas sesentaydos libras carniceras³³², Y en cumplimiento de las ord^s³³³ Reales havia dispuesto, y mandado que immediatam^{te}³³⁴ se pusiese en custodia dicho Puerco en la pnte³³⁵ Casa, y convocase el Ayuntam^{to} y como assi³³⁶ se executo³³⁷. Y

³¹⁸ Banyoles

³¹⁹ Corregimiento

³²⁰ Doce

³²¹ Magnífico - s

³²² Ayuntamiento

³²³ Alcalde

³²⁴ cual

³²⁵ presente - s

³²⁶ habérsele

³²⁷ Carnicero, matarife

³²⁸ parecido a

³²⁹ rojizo

³³⁰ mesell, leproso, cisticercósico

³³¹ Harina

³³² carniceras

³³³ órdenes

³³⁴ Inmediatamente

³³⁵ presente - s

immediatam^{te} se ha mandado comparecer á dicho Jayme Camos, y á Miguel Camos tambien Cortante de la referida villa su

- f. 2 padre, Y mediante el Juram^{to}³³⁸ que han prestado á Dios Nuestro Señor, Y a sus Santos quatro³³⁹ Evangelios, en poder del referido Señor Bayle han dexado³⁴⁰ afirmado ser el dicho Puerco bien Masell, y lo dicen saber por la practica, y experiencia que tienen de su oficio de Cortantes, ademas que es publico, y bien declarado. Y luego se ha hecho comparecer al dicho Joseph Viler paraque declarase á quien lo havia comprado y habiendo³⁴¹ comparecido, ha dicho que lo havia comprado a un hombre que se nombrava³⁴² Narciso Fabrega negociante de la villa de Santa Pau, Y habiendo tambien mand^{do}³⁴³ comparecer á este, y habiendo comparecido, se le ha mandado que dijese³⁴⁴ y declarase si el tal Puerco se lo havia criado, ó de donde lo havia sacado, a lo que ha respondido, que el lo havia comprado al colono del manso dicho Ferres, de Sous proprio de Falgás, del lugar de Sagaró.

Y a vista de todo lo referido ha dicho ha dicho Mag^{co} Ayun^{to} mandado, y dispuesto, en cumplimiento de lo mandado, y dispuesto por Reales ordenes que la carne sea quemada, y todo lo demas del referido Puerco, sin que reste la menor cosa, Y por dicho fin que se valgan de Narciso Camps Nuncio de la presente villa, junto con dos hombres mas para Ayudarle, para la quema

- f. 3 del referido Puerco, Y para hacerse la quema de aquel se ha señalado el dia de mañana trese³⁴⁵ de los corrientes a las nueve horas de la manyana³⁴⁶ antes del medio día³⁴⁷, Y que la dicha quema se haga en el terreno llamado los Turers, y en el parage³⁴⁸ acostumbrado de aquel, Y que todo lo referido se haga á costas del dicho Narciso Fabregas, resolviendo así mismo que para el Es^{no}³⁴⁹ y Secretario Inf^{ro}³⁵⁰, se entregue á dicho Narciso Fabrega testimonio de lo arriba expresado, Y assibien de las costas que se han echo, y ocasionado por las diligencias que se han practicado por razon de todo lo referido, Y que después de hecha la dicha quema del dicho Puerco, haga dicho Camps Nuncio relacion en autos del dicho, é³⁵¹ Inf^{ro} Ess^{no} S^{rio}³⁵² Y a continua-

³³⁶ así

³³⁷ ejecutó

³³⁸ Juramento

³³⁹ cuatro

³⁴⁰ dejado

³⁴¹ habiendo

³⁴² llamaba

³⁴³ mandado

³⁴⁴ dijese

³⁴⁵ trece

³⁴⁶ mañana

³⁴⁷ mediodía

³⁴⁸ paraje

³⁴⁹ Escribano

³⁵⁰ Infrascrito

³⁵¹ y

³⁵² Secretario

ción de esos³⁵³ autos, de haverse executado³⁵⁴, Y hecha la dicha quema del dicho Puerco. De todo lo que fui yo dicho, e Inf^{ro} Es^{no} S^{no} requerido por dicho Mag^{co} Ayun^{to} que todo lo referido lo continuase en el libro Manual de Resoluciones y Acuerdos del Ayun^{to} por auto de diligencias que hize y execute que fue fecho en dicha villa de Bañolas, y en el lugar de dicha convocación a los día, mes y año arriba referidos del que doy fee

Joseph Plá Nott³⁵⁵ Es^{no} y S^{no} del Ayun^{to}

Después emperó³⁵⁶ a los trese días de los arriba referidos mes y año, Narciso Camps Nuncio Jurado de la Curia publica de la referida villa de Bañolas, mediante el Juramento que en el empezar de su officio³⁵⁷ tiene prestado ha hecho relacion

- f. 4 a mi Joseph Plá Nott y Escribano Secretario Infrasc^{ro}, Decomo Insiguiendo³⁵⁸ lo mandado por el Mag^{co} Ayuntam^{to}³⁵⁹ á el dado el día de haýer³⁶⁰ havia passado³⁶¹ en hazer³⁶² como ha hecho la quema de la carne del Puerco que haýer se mató, y encontró ser masell, como consta en la resolución, y auto de diligencias que antecede, de la sangre, y de mas³⁶³ cosas del citado Puerco, hasta que ha restado³⁶⁴ todo consumido, a la qual³⁶⁵ quema han acistido³⁶⁶ los Mag^{cos} Manuel Costabella Bayle, Y Antonio Canta Regidor en Orden Seg^{do}³⁶⁷ de dicha villa, y muchas otras personas del uno y otro sexo. De todo lo que yo he dicho, é Inf^{ro} Nott y Escribano Secretario sido requerido³⁶⁸ por dicho Narciso Camps Nuncio Continuarlo á continuación de la resolución y auto de diligencias que antecede, que he echo, Y executado, que fecho³⁶⁹ fue en dicha villa de Bañolas, y en la Casa de midomicilio a los día, mes y año, arriba dichos. De lo que doy fee

Joseph Plá Nott Es^{no} y S^{no} Susodicho

³⁵³ estos

³⁵⁴ ejecutado

³⁵⁵ Notario

³⁵⁶ pero

³⁵⁷ officio

³⁵⁸ ha cumplido

³⁵⁹ Ayuntamiento

³⁶⁰ Ayer

³⁶¹ pasado

³⁶² hacer

³⁶³ demás

³⁶⁴ quedado

³⁶⁵ cual

³⁶⁶ asistido

³⁶⁷ segundo

³⁶⁸ requerido

³⁶⁹ hecho

LA TUBERCULOSIS BOVINA EN EL PRIMER CONGRESO NACIONAL DE LA TUBERCULOSIS (ZARAGOZA, 1908)

BOVINE TUBERCULOSIS AT THE FIRST NATIONAL CONGRESS OF TUBERCULOSIS (SARAGOSSA, SPAIN, 1908)

José Manuel Gutiérrez García

Licenciado en Veterinaria. Unitat d'Història de la Medicina.

Facultat de Medicina. Universitat Autònoma de Barcelona.

El Primer Congreso Nacional contra la Tuberculosis, celebrado en Zaragoza del 2 al 6 de octubre de 1908, venía marcado por la reciente adhesión de Robert Koch a la teoría dualista. Sus declaraciones en el Congreso Antituberculoso de Londres de 1901, retractándose de todas sus afirmaciones anteriores, y proclamando la no identidad de las tuberculosis humana y bovina, habían causado una gran conmoción en el mundo científico³⁷⁰. La consecuencia más inmediata significaba desestimar la enfermedad animal en la profilaxis de la tuberculosis humana, por ser ambos procesos de naturaleza distinta³⁷¹. La principal razón para admitir la diferenciación de las tuberculosis humana y bovina y considerar, al mismo tiempo, la rareza del contagio entre ambas, estribaba en los estudios de Theobald Smith, quien en 1898 demostró la existencia de diferencias morfológicas, biológicas y culturales entre los bacilos tuberculosos del esputo humano y de las vacas tísicas³⁷².

³⁷⁰ En 1882 Koch dio a conocer el microorganismo de la tuberculosis, identificado en material tuberculoso tanto humano como animal y que afirmaba la unidad de la tisis (teoría unicista) y el hecho del contagio ante el mundo científico. El propio Koch, en 1901, afirmó que la tuberculosis humana y bovina eran completamente distintas, y, que en consecuencia, no se podía transmitir al hombre la de los animales ni viceversa (teoría dualista), por lo que no juzgaba necesarias las medidas de preservación hasta entonces establecidas en todos los países. Gutiérrez García, J. M. (2002) La tuberculosis bovina en España en los textos básicos de veterinaria durante el periodo antimicrobiano (1830-1882). *Información Veterinaria*, 232, 43-46. Gutiérrez García, J. M. (2002) Consecuencias en España del aislamiento del bacilo de Koch en la tuberculosis bovina (1882-1901). *Información Veterinaria*, 234, 45-48. Gutiérrez García, J. M. (2001) El debate entre "unicistas" y "dualistas". Repercusión en España del Congreso antituberculoso de Londres de 1901. Consecuencias y resolución final. En: *VI Jornadas Nacionales de Historia de la Veterinaria*, Valencia, Asociación Valenciana de Historia de la Veterinaria, pp. 238-242.

³⁷¹ Thomas M., D. (1997) *Captain of death: The story of tuberculosis*. Rochester, University of Rochester Press, p. 92. Johnston, W. (1995) *The modern epidemic. A history of tuberculosis in Japan*. Harvard University, Council on east asian studies, p. 219. Bryder, L. (1988) *Below the magic mountain. A social history of tuberculosis in twentieth-century Britain*. Oxford, Clarendon press, p. 18.

³⁷² Teller, M. E. (1988) *The tuberculosis movement. A public health campaign in the progressive era*. Connecticut, Greenwood Press, p. 20.

En el Congreso Antituberculoso de Zaragoza, médicos y veterinarios defendieron el carácter zoonótico de la enfermedad y mostraron una gran preocupación por esta fuente de contagio. Para Juan Arderius, veterinario de Figueres y vicepresidente de la II Asamblea Nacional Veterinaria (Madrid, 1907), la vaca lechera constituía el agente de dispersión más potente del bacilo tuberculoso³⁷³. Criticó los esfuerzos centrados en señalar las divergencias entre ambos tipos de bacilos y el empeño en sostener tales diferencias mientras la enfermedad seguía cobrando su gran tributo a la humanidad:

*"Nada significa, no obstante, que después de descubierto el bacilo de Koch y de atribuírsele la triste misión de ser el ejecutor de innumerables víctimas que tuberculizados llenan los cementerios y muladares, nos hayamos engolfado en una serie de distingos, que sí pueden envanecer los orgullos del sabio, retienen en los atolladeros de la terquedad algo que debiera acabar con la gran vergüenza que representa el que nos entretengamos en buscar diferencias esenciales, más ilusorias que positivas..."*³⁷⁴

El veterinario leridano, Ricardo González Marco, citó trabajos que demostraban inequívocamente el error de Koch y subrayó como las últimas investigaciones y estadísticas relacionaban la leche de los animales infectados con las tuberculosis infantiles. Su ponencia se centró en la necesidad de establecer un control sobre el ganado productor, recomendando la aplicación obligatoria de la prueba de la tuberculina en todas las reses bovinas destinadas a la producción de leche. Igualmente, destacó la importancia de extender esta inspección veterinaria a las cabras, siendo uno de los primeros técnicos de nuestro país en dar la voz de alarma sobre la susceptibilidad de la raza caprina a padecer esta enfermedad infecciosa³⁷⁵. En España, la común creencia de que las cabras eran refractarias a la tuberculosis, había originado el que con frecuencia médicos e higienistas recomendaran el uso de este tipo de leche en detrimento de la de vaca, para evitar así el peligro del contagio³⁷⁶.

Para José Barceló, redactor de la *Revista Veterinaria de España* desde su fundación en 1906, la transmisión de la tuberculosis de los animales al hombre por la ingestión de leche era un hecho probado. Este veterinario catalán instó a los poderes públicos a promulgar una ley que regulara la creación de un servicio de inspección de leches y pidió a los ayuntamientos que se implicasen de manera directa en la obtención de una leche higiénica, asignándoles la función de colocar carteles en todos los puntos de venta detallando las condiciones necesarias para que la leche pudiera ser admitida por los consumidores. Además, otorgó un importante papel a la educación sanitaria de la población. Se pronunció, para ello, a favor de imponer una campaña de información cultural:

"Es preciso demostrar al público, por divulgación científica, los daños que reporta el consumo de leche, siendo como es siempre de procedencia desconocida, sobre todo en las grandes capitales,

³⁷³ Arderius Banjol, J. (1913) La vaca lechera y la tuberculosis. En: *Primer Congreso Nacional contra la Tuberculosis celebrado en Zaragoza del 2 al 6 de octubre de 1908*, Zaragoza, Imp. del Hospicio provincial, Vol. 2, pp. 126-155. Cita de p. 127.

³⁷⁴ *Ibid.* p. 146.

³⁷⁵ González Marco, R. (1913) El contagio de la tuberculosis de los animales al hombre por intermedio de la leche. En: *Primer Congreso Nacional contra la Tuberculosis*. Vol. 2, pp. 155-158.

³⁷⁶ Sanz Egaña, C. (1918) Contribución al estudio de la inspección y reglamentación del abasto de la leche de cabra. *Revista Veterinaria de España*, 12, 97-116.

*hasta educarlo a que se abstenga de tomar leches de ningún establecimiento que no acredite por medio de cartel la procedencia de ellas y las medidas profilácticas tomadas en el ganado productor.*³⁷⁷

Finalmente, propuso que la prueba de la tuberculina y la pasteurización se convirtieran en prácticas de obligado cumplimiento, siendo indispensable una de estas dos condiciones para que la leche fuera viable y dando lugar, la falta de las dos, al decomiso del producto, que se reputaría como nocivo.

Si bien la leche fue objeto de un notable protagonismo, tampoco se pasó por alto la peligrosidad de las carnes procedentes de animales tuberculosos. Dalmacio García Izcara, catedrático en la Escuela de Veterinaria de Madrid, repasó la evolución histórica de este concepto, destacando las grandes fluctuaciones de criterio sobre el destino de estas carnes. Reconoció que todavía los científicos no habían logrado entenderse ni formular conclusiones unánimes, permaneciendo divididos en dos bandos: los partidarios del decomiso total o absoluto y los defensores del decomiso parcial o relativo. García Izcara se decantó por estos últimos:

*“Mi opinión, desde el punto de vista de la inspección de carnes, se suma a la de los partidarios del decomiso parcial; es decir, soy defensor del secuestro total sólo cuando hay sospechas o indicios claros de la presencia en la carnes de un gran número de bacilos.”*³⁷⁸

No obstante, la sección de veterinaria (sección 9ª) aprobó, en su conclusión decimoquinta, la aplicación del principio de la inutilización total³⁷⁹. Esta sección se completó con dos ponencias más que, a diferencia de las anteriores, no se centraban en las implicaciones bromatológicas de la enfermedad animal. Ramón Turró, director del Laboratorio Municipal de Barcelona y presidente del Colegio Oficial de Veterinarios de dicha ciudad, presentó una investigación sobre el mecanismo de la agudización de la tuberculosis por medio de la tuberculina³⁸⁰. Por su parte, Joaquín Ravetllat, veterinario gerundense de sólida formación en microbiología como resultado de su trabajo en el “Instituto Alfonso XII” de Madrid (entonces dirigido por Santiago Ramón y Cajal)³⁸¹, presentó en Zaragoza un estudio de carácter experimental sobre las reacciones inmunizantes en esta enfermedad³⁸².

Pero la tuberculosis bovina, como zoonosis, no sólo fue motivo de preocupación entre los veterinarios presentes en Zaragoza, sino que también suscitó el interés de la clase médica española, especialmente de los pediatras. Las actas del congreso corroboran este hecho.

³⁷⁷ Barceló Martí, J. (1913) Leches de procedencia tuberculosa. En: *Primer Congreso Nacional contra la Tuberculosis*. Vol. 2, pp. 167-170. Cita de p. 169.

³⁷⁸ García Izcara, D. (1913) Las carnes procedentes de animales tuberculosos desde el punto de vista de la higiene alimenticia. En: *Primer Congreso Nacional contra la Tuberculosis*. Vol. 2, pp. 158-167. Cita de p. 163.

³⁷⁹ Anónimo (1913) Conclusiones generales aprobadas unánimemente por el Primer Congreso Nacional de la Tuberculosis. Conclusiones de la Sección 9ª. En: *Primer Congreso Nacional contra la Tuberculosis*. Vol. 2, pp. 214-216.

³⁸⁰ Turró Darder, R. (1913) Mecanismo de la agudización de los procesos tuberculosos. En: *Primer Congreso Nacional contra la Tuberculosis*. Vol. 2, pp. 170-173.

³⁸¹ Roca Torras, J. (1992) *Historia de la veterinaria en Catalunya (1400-1980)*. Barcelona, UAB: Departament de patologia i produccions animals (Tesis doctoral), p. 448.

³⁸² Ravetllat Esteche, J. (1913) Estudios experimentales sobre la tuberculosis. En: *Primer Congreso Nacional contra la Tuberculosis*. Vol. 2, pp. 173-198.

En la sección 4ª (Preservación y asistencia del niño), el doctor Juan Coll Bofill declaró que la desaparición del peligro de transmisión de la tuberculosis bovina al niño sólo era posible mediante la esterilización de la leche, nunca por su pasteurización. Añadió que las opiniones de Koch (Congreso de Londres, 1901) en contra de este origen de contagio significaban muy poca cosa al lado del considerable número de trabajos que constataban la transmisión de la enfermedad bovina al hombre a través de la leche. Destacó cómo en los últimos congresos médicos, los propios defensores del empleo de leche cruda se habían decantado por su esterilización hasta que se alcanzara el suficiente número de cabras que permitiera su sustitución³⁸³. En la misma sección, su compañero de profesión Eduardo Pastor Guillén, se mostró partidario de aplicar severas medidas con el fin de preservar a los niños de la infección animal:

*"Por tanto, cuando se compruebe que el animal está tuberculoso no se utilizará ni la leche ni la carne, que ha de ser la alimentación que más adelante tomará el niño, y lo mejor en este caso es la destrucción de todo el animal, y fuera de esto, y en todo caso, la leche debe ser sometida a la esterilización durante un cuarto de hora y a la temperatura de 110 a 115°; las carnes no deberán utilizarse más que después de haber sido sometidas a una cocción prolongada."*³⁸⁴

Pero en Zaragoza, las referencias sobre la tuberculosis bovina se extendieron también a las secciones 5ª y 6ª (Preservación y asistencia del adulto.- Especialidades), situándose, por derecho propio, entre las cuestiones protagonistas de este primer congreso nacional. Los numerosos alegatos pronunciados, instando a las autoridades sanitarias a organizar y aplicar un sistema que velara por los intereses de la salud pública, dan buena fe de ello. El doctor Luis del Río, presidente de la sección 5ª, propuso la municipalización de la venta de leches como el único método eficaz capaz de asegurar la pureza e inocuidad de tan necesario alimento³⁸⁵. De igual opinión era Pedro Gabilán, quien detalló numerosas razones que se podían alegar para proponer esta radical medida³⁸⁶. Consideró que la producción de leche podía ser libre, pero que la venta debía ser función de los municipios, "... único medio de evitar falsificaciones y de que se vendan productos nocivos, y único medio también de que la autoridad tenga interés verdadero en hacer cumplir las leyes a los productores de leche, que pasarían a ser sus proveedores." Gabilán, quien confesó en el congreso el fallecimiento de uno de sus hijos por tuberculosis, subrayó las numerosísimas procedencias de la leche que se consumía en las grandes ciudades y el obstáculo que ello suponía a la hora de realizar una inspección anterior a la venta seria y eficaz. Además, entre la producción y el consumo, el producto pasaba por uno o varios intermediarios, lo que dificultaba aún más las tareas de vigilancia. La consecuencia de no poder intervenir la mercancía a los detallistas ni de poder realizar los análisis pertinentes era que "la inmensa mayoría de los líquidos que se venden como leche no tienen de tal más que el nombre, el color y alguna pequeña cantidad del necesario

³⁸³ Coll Bofill, J. (1912) La leche de vaca y la tuberculosis del niño. En: *Primer Congreso Nacional contra la Tuberculosis*. Vol. 1, pp. 225-231.

³⁸⁴ Pastor Guillén, E. (1912) Medios contra el contagio tuberculoso en los niños. En: *Primer Congreso Nacional contra la Tuberculosis*. Vol. 1, pp. 255-261. Cita de p. 260.

³⁸⁵ Río del Lara de, L. (1912) Qué medidas profilácticas más urgentes deben proponerse a los Poderes públicos para hacer efectiva la inspección de la leche destinada al consumo público? En: *Primer Congreso Nacional contra la Tuberculosis*. Vol. 1, pp. 386-388.

³⁸⁶ Gabilán, P. (1912) Municipalización de la venta de leches. En: *Primer Congreso Nacional contra la Tuberculosis*. Vol. 1, pp. 430-436.

alimento.” Municipalizada la leche, es decir, “monopolizada la venta de leche por el Municipio, la leche procedería toda de un solo centro, donde por la magnitud del negocio podrían acumularse todos los adelantos en personal, aparatos, envases, etc., y antes de darse a la venta se formaría un tipo único de leche higienizada, a precio remunerador, pero no excesivo.”³⁸⁷ Puntualizó que estas precauciones no se debían llevar hasta el extremo de declararse partidario de la supresión del ganado vacuno, porque eso equivalía a ser anarquista cuando era malos los gobiernos. Por consiguiente, si más natural era mejorar el gobierno que suprimirlo, también era más lógico higienizar el ganado vacuno que acabar con él³⁸⁸. Pero en este último asunto, no todos en el congreso estaban de acuerdo con él.

El veterinario y médico militar, Pedro Farreras Sampera, y el catedrático de Higiene de la Facultad de Medicina de Barcelona, Rafael Rodríguez Méndez, analizaron en Zaragoza las ventajas y desventajas de sustituir el ganado vacuno por otras especies más refractarias a la enfermedad. Farreras, redactor de la *Revista Veterinaria de España*, no consideró oportuno apelar a solución tan extrema, máxime cuando ya se conocían eficaces procedimientos de erradicación. Opinó que si las reses equinas, ovinas y caprinas no solían ser tuberculosas, probablemente se debía a que vivían al aire libre más que las vacunas, las cuales pasaban toda su vida en establos inmundos. Finalmente recordó el peligro de transmisión de la fiebre de Malta a partir de la especie caprina y abogó porque se mantuviera en nuestro país la producción de carne vacuna, asegurando unas buenas condiciones de cría³⁸⁹. Por su parte, Rodríguez Méndez, presidente del congreso antituberculoso que se celebraría en Barcelona dos años después, llegó a unas conclusiones diametralmente opuestas. Para este médico, la lucha contra la tuberculosis bovina constituía la mejor medida de profilaxis contra la tuberculosis humana³⁹⁰. Después de señalar los diferentes medios propuestos para evitar este peligro y de valorar su eficacia, concluyó que, ante la amenaza de la enfermedad vacuna y las dificultades para vencerla, lo lógico era cambiar de rumbo y reemplazar los alimentos procedentes de los bóvidos por los de otras especies menos peligrosas, mostrándose partidario de sustituir la ganadería bovina por la ovina, caprina y equina. Añadió: “Diría más: esta conveniencia es urgente, y cada uno, según sus medios y situación, debe contribuir con todas sus fuerzas a que se efectúe pronto la sustitución.”³⁹¹

En conclusión, los veterinarios y médicos españoles reunidos en el I Congreso Nacional contra la Tuberculosis, se mostraron convencidos del importante papel que el bacilo bovino desempeñaba en la etiología de la tuberculosis humana, proponiendo medidas encaminadas a evitar el consumo de alimentos contaminados y que debían llevar, en consecuencia, a una disminución de la infección en nuestra especie. En el siguiente congreso antituberculoso, que se celebraría en Barcelona dos años después, esta tendencia comenzaría a cambiar... Pero esta es ya otra historia.

³⁸⁷ *Ibid.* p. 435.

³⁸⁸ *Ibid.* p. 434.

³⁸⁹ Farreras Sampera, P. (1912) Convendría sustituir en España la ganadería bovina por la ovina, caprina o equina para suprimir la infección humana por las carnes y leches de los bóvidos? En: *Primer Congreso Nacional contra la Tuberculosis*. Vol. 1, p. 486.

³⁹⁰ Rodríguez Méndez, R. (1912) ¿Convendría sustituir la ganadería bovina por la ovina, caprina y equina, para suprimir la infección humana por las carnes y leches de los bóvidos? En: *Primer Congreso Nacional contra la Tuberculosis*. Vol. 1, pp. 331-377. Cita de p. 345.

³⁹¹ *Ibid.* p. 355.

LA TUBERCULOSIS BOVINA EN EL PRIMER CONGRESO ESPAÑOL INTERNACIONAL DE LA TUBERCULOSIS (BARCELONA, 1910)

BOVINE TUBERCULOSIS AT THE FIRST SPANISH INTERNATIONAL CONGRESS OF TUBERCULOSIS (BARCELONA, SPAIN, 1910)

José Manuel Gutiérrez García

Licenciado en Veterinaria. Unitat d'Història de la Medicina.
Facultat de Medicina. Universitat Autònoma de Barcelona

El primer Congreso Español Internacional de la Tuberculosis, celebrado en Barcelona del 16 al 22 de octubre de 1910, suponía, por su carácter internacional (aunque limitado a los países iberoamericanos o de habla castellana), un salto cualitativo con respecto al primer Congreso Nacional, celebrado en Zaragoza dos años antes. Sin embargo, de los tres congresos antituberculosos celebrados en el Estado Español, es el que más dificultades presenta para la labor del historiador. Por desgracia, las comunicaciones allí presentadas no fueran publicadas en su totalidad. De los dos volúmenes previstos, sólo el primero salió a la luz. Los trabajos correspondientes a la sección 9ª (sección veterinaria), y que debían incluirse en el segundo, se encontraron entre los directamente afectados. Por eso se impone destacar aquí la labor de la *Revista Veterinaria de España*, publicación editada en la capital catalana, y que se encargó de reproducir las ponencias objeto de discusión en dicha sección. En Barcelona, se continuó debatiendo el peligro de la leche y de la carne procedente de reses tuberculosas, pero también se abordaron otras cuestiones de interés veterinario.

Una de las comunicaciones más originales fue la presentada por Juan Manuel Díaz Villar, catedrático de Higiene en la Escuela de Veterinaria de Madrid, sobre la trascendencia higiénica de la tuberculosis de las aves. No hay que olvidar que este concepto, poco estudiado por los veterinarios españoles, estaba adquiriendo cada vez mayor importancia. La razón de este creciente interés se debió al apogeo de la hipótesis que defendía que los bacilos tuberculosos de las diferentes especies procedían de una especie única, susceptible de adaptarse a los organismos que infectaba, y de adquirir, por cada una de estas adaptaciones, cualidades propias. Para Díaz Villar, la tuberculosis de las aves y de los mamíferos eran una misma enfermedad³⁹². Se adhería así a la teoría unicista³⁹³ en la más amplia acepción de la palabra³⁹⁴. La consecuencia

³⁹² Díaz Villar, J.M. (1910) La tuberculosis aviar en sus relaciones con la tuberculosis de los mamíferos. *Revista Veterinaria de España*, 5, 52-67.

³⁹³ La teoría unicista proclamaba la unidad de la tuberculosis del hombre y de los animales, lo que equivalía a asumir que las tuberculosis de los animales eran transmisibles a nuestra especie. Esa hipótesis se convirtió en la más admitida, especialmente en el periodo comprendido entre el descubrimiento del bacilo en 1882 y el congreso antituberculoso de Londres de 1901. Por el contrario, la teoría dua-

más inmediata suponía incluir el bacilo aviar como factor etiológico en la afección humana y bovina. Díaz Villar propuso el sacrificio de todas las aves afectadas como medida de control y subrayó el peligro que entrañaban estos animales para la especie humana:

*"Los volátiles de jaula son más temibles, en atención a las estrechas relaciones que mantienen con sus dueños. Se citan casos de tuberculosis humana, inoculada por los pájaros afectos, sobre todo el loro, que transmite el mal con suma facilidad"*³⁹⁵.

Otro de los temas abordados fue la profilaxis específica de la tuberculosis en el ganado bovino. Los numerosos trabajos realizados desde la época de Koch para obtener una vacuna habían fracasado invariablemente y aunque algunos autores habían descrito resultados dignos de crédito, estos ensayos demostraban en la práctica una escasa eficacia. Severo Curiá, inspector de Higiene pecuaria, realizó una breve reseña de los diferentes métodos que más alcance habían adquirido en veterinaria, puntualizando cómo todos ellos se encontraban todavía lejos de constituir un buen procedimiento de inmunización³⁹⁶. Es muy interesante destacar la mención, que hizo al final de su ponencia, de los bacilos bovinos atenuados de Calmette y Guérin y de sus posibilidades en la profilaxis de la enfermedad:

*"Estos investigadores atenúan el bacilo cultivándolo en serie en la patata cocida, en la bilis de buey, glicerizada... Calmette y Guérin aseguran que, inoculando a los bóvidos esta mezcla de bacilos y suero, quedan inmunizados contra cualquier otra inyección de bacilos de tuberculosis bovina."*³⁹⁷

No se debe olvidar que fue precisamente ésta la cepa que se utilizaría, una década después, para confeccionar la vacuna antituberculosa B.C.G., con aplicación tanto en medicina humana como en medicina animal, y que supuso la respuesta definitiva al viejo problema de la falta de una vacuna antituberculosa eficaz.

También fue objeto de estudio, en el congreso de Barcelona, el valor de los métodos de diagnóstico en la tuberculosis de los animales³⁹⁸. Este asunto resultaba de gran importancia puesto que la revelación segura de las reses infectadas constituía la premisa obligada para entablar las medidas profilácticas oportunas. En un momento en el que se utilizaban procedimientos clínicos y de laboratorio, el veterinario González Marco precisó que "... no es mi objeto hacer el estudio de todos ellos, sino única y exclusivamente reseñar los procedimientos clínicos y

lista defendía la imposibilidad del contagio entre diferentes especies, por ser procesos de naturaleza distinta. Gutiérrez García, J. M. (2002) La tuberculosis bovina en España en los textos básicos de veterinaria durante el período antimicrobiano (1830-1882). *Información Veterinaria*, 232, 43-46. Gutiérrez García, J. M. (2002) Consecuencias en España del aislamiento del bacilo de Koch en la tuberculosis bovina (1882-1901). *Información Veterinaria*, 234, 45-48.

³⁹⁴ Las teorías unicista y dualista, que trataron de establecer las relaciones recíprocas entre los bacilos tuberculosos humano y bovino, sirvieron también a algunos autores para determinar las relaciones de estos dos tipos con el bacilo de la tuberculosis aviar.

³⁹⁵ Díaz Villar (1910) *op. cit.* en nota 1, p. 62.

³⁹⁶ Curiá, S. (1910) Estado actual de la Ciencia sobre la bovovacunación. *Revista Veterinaria de España*, 5, 67-70.

³⁹⁷ *Ibid.* p. 69.

³⁹⁸ González Marco, R. (1910) Valor de los métodos de diagnóstico en la tuberculosis de los animales. *Revista Veterinaria de España*, 5, 94-100.

entre todos los conocidos y adoptados, procurar poner de relieve el que sea más indicado para hacer el diagnóstico pronto y seguro de la tuberculosis en los animales domésticos.”³⁹⁹ Se refería, como inmediatamente aclararía, a la tuberculina⁴⁰⁰. A continuación hizo un estudio comparativo entre las diferentes formas de administración. Aunque en medicina animal se usaba generalmente el modo primitivo de la inyección subcutánea, enumeró otros medios de los que ya se disponía para el mismo fin: cuti-reacción, oculo-reacción e intradermo-reacción. Concluyó que entre todos ellos, la deposición intradérmica de tuberculina o método de Mantoux era el que presentaba más ventajas por la falta de reacciones adversas, la sencillez de la técnica y la posibilidad de una interpretación clara y decisiva de los resultados.

La ponencia de José Mas Alemany sobre la tuberculosis en la especie caprina trató de desterrar la falsa creencia de que este animal era resistente a la enfermedad, una de las causas que más había contribuido a difundir el consumo de leche de cabra en nuestro país⁴⁰¹. Este asunto, esbozado en el Congreso de Zaragoza⁴⁰², se abordó en éste con mayor amplitud. Amparado por su propia experiencia personal como técnico del Matadero General de Barcelona, Mas afirmó que estaba en condiciones de demostrar que esta ganadería era mucho más susceptible a padecer la enfermedad de lo que se creía, incluso entre los propios veterinarios: “Hace algunos años que realmente cuando se presentaba en el Matadero una cabra tuberculosa, se citaba como un caso extraordinario, y aun sabemos de veterinarios que dudaban se tratara de la verdadera tuberculosis.”⁴⁰³ La confirmación de este hecho suponía un nuevo motivo de preocupación para los higienistas. Para paliar las posibles consecuencias, este autor aconsejó la adopción de una serie de preceptos que establecían la necesidad de someter estas reses, y la venta de su leche, bajo inspección veterinaria.

Una comunicación muy especial fue la presentada por los veterinarios municipales de Barcelona, Benigno García y Ángel Sabatés, quienes utilizaron la tuberculosis bovina como pretexto para denunciar uno de los problemas que más preocupaban a los veterinarios de la época: el intrusismo profesional⁴⁰⁴. Por su parte, la ponencia firmada en solitario por Sabatés,

³⁹⁹ *Ibid.* p. 94.

⁴⁰⁰ La tuberculina, linfa de Koch como se llamó al principio, fue descubierta por Koch, y dada a conocer por su autor en el X Congreso Internacional de Medicina celebrado el 4 de agosto de 1890 en Berlín. Presentada como un agente específico para el tratamiento de la enfermedad, posteriores ensayos experimentales le negarían todo poder curativo, pero se demostraron sus excelentes propiedades como método de diagnóstico precoz. López, C.; Armendaritz, J. (1918) Tuberculina y maleína. Tuberculi y Maleinización. *Revista de higiene y sanidad pecuarias*, 8, 373-454. [Premio de bacteriología en el concurso Farreras.]

⁴⁰¹ Sanz Egaña, C. (1918) Contribución al estudio de la Inspección y Reglamentación del abasto de la leche de cabra. *Revista Veterinaria de España*, 12, 97-116.

⁴⁰² González Marco, R. (1913) El contagio de la tuberculosis de los animales al hombre por intermedio de la leche. En: *Primer Congreso Nacional contra la Tuberculosis celebrado en Zaragoza del 2 al 6 de octubre de 1908*, Zaragoza, Imp. del Hospicio provincial, Vol. 2, pp. 155-158.

⁴⁰³ Mas Alemany, J. (1910) La tuberculosis en la cabra. *Revista Veterinaria de España*, 5, 100-103. Cita de p. 101.

⁴⁰⁴ García Neira, B.; Sabatés Malla, A. (1910) El intrusismo profesional como causa de la propagación de la tuberculosis. *Revista Veterinaria de España*, 5, 103-104.

“La lactogenia en las grandes urbes con relación a la profilaxia tuberculosa”⁴⁰⁵, fue el único trabajo de la sección 9ª en abordar directamente el binomio leche-tuberculosis, lo cual es llamativo si se tiene en cuenta que éste había sido el asunto más debatido y estudiado por los profesionales de la medicina animal en el congreso de Zaragoza, celebrado sólo dos años antes.

Si bien la sección veterinaria del congreso barcelonés destacó por la variedad de su programa, también tuvo un claro protagonista: la carne procedente de las reses tuberculosas. En un momento en que la virulencia de esta carne era objeto de grandes discusiones, nuestros veterinarios se mostraron convencidos de sus propiedades nocivas y se pronunciaron a favor de su exclusión del consumo público, cualquiera que fuera la extensión de las lesiones⁴⁰⁶. El clamor de los veterinarios reunidos en Barcelona para que se derogasen los artículos 149 y 150 del Reglamento de Policía Sanitaria de los animales domésticos fue unánime. Ambas disposiciones autorizaban el consumo de este tipo de carnes si las lesiones tuberculosas estaban localizadas⁴⁰⁷.

Francisco Sugrañes, subdecano del Cuerpo de Veterinaria Municipal de Barcelona, calificó de absurdo el concepto clínico y patogénico de localización cuando se trataba de enfermedades infecciosas. Pidió que se aplicase en tuberculosis un criterio similar al asignado para otras enfermedades contagiosas y en las que se procedía al decomiso absoluto (peripneumonía de los bóvidos, viruela ovina, etc.) Consideró que la esterilización de las carnes por medio de la cocción era un sistema inaceptable en la práctica, ya que este procedimiento presentaba serias deficiencias cuando se operaba sobre grandes masas musculares⁴⁰⁸. Para Sugrañes, las medidas que debían adoptarse para evitar el contagio humano de la tuberculosis por medio de las carnes debían dirigirse preferentemente “...a recabar de los Poderes públicos la abolición de los artículos 149 y 150 de la vigente ley de Policía Sanitaria de los animales domésticos, cuyo texto autoriza para el consumo público las carnes tuberculosas.”⁴⁰⁹ Juan Arderius, presidente de la sección veterinaria, criticó las medidas de nuestro reglamento por su

⁴⁰⁵ Sabatés Malla, A. (1910) La lactogenia en las grandes urbes con relación a la profilaxia tuberculosa. *Revista Veterinaria de España*, 5, 104-106.

⁴⁰⁶ La firme determinación de los veterinarios españoles en favor de la destrucción total de los bovinos tuberculosos contrastaba con las medidas de tolerancia que se aplicaban desde hacía años en países más avanzados en la lucha contra la tuberculosis, como Francia y Alemania. Gutiérrez García, J. M. (2001) El debate entre “unicistas” y “dualistas”. Repercusión en España del Congreso antituberculoso de Londres de 1901. Consecuencias y resolución final. En: *VI Jornadas Nacionales de Historia de la Veterinaria*, Valencia, Asociación Valenciana de Historia de la Veterinaria, pp. 238-242.

⁴⁰⁷ Los artículos 149 y 150 del Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos, promulgado en 1904, permitía la venta libre de la carne de bóvidos tuberculosos cuando los tubérculos estuvieran circunscritos o calcificados y no hubiera lesiones asociadas en serosas ni en ganglios (previa inutilización total de las vísceras afectas). En caso de que la tuberculosis fuera algo extensa, o los tubérculos no calcificados, o estuvieran algo infectados los ganglios y serosas del tórax y del abdomen, o hubiera un único foco, o hubiera dudas acerca de la generalización de la enfermedad, se permitía la venta de las partes no lesionadas, previa esterilización. Farreras Sampera, J.; Sanz Egaña, C. (1917) *Manual del veterinario inspector de mataderos, mercados y vaquerías*. Vol. 1, Barcelona, Publicaciones de la “Revista Veterinaria de España”, 513 pp.

⁴⁰⁸ Sugrañes Bardají, F. (1910) Destino que debe darse, sin excepción, a las carnes de reses tuberculosas. *Revista Veterinaria de España*, 5, 70-81.

⁴⁰⁹ *Ibid.* p. 80.

permisividad y porque exponían a la disparidad de criterio⁴¹⁰. Además, una reglamentación poco precisa dificultaba la labor del veterinario, que podía considerar en un determinado matadero como decomiso lo que en otro no lo era:

*"...si consentimos el consumo de las carnes que pueden ser tuberculosas, en la forma que previene nuestro Reglamento de Policía Sanitaria, ¿no dejamos comprometida la acción del Veterinario Inspector cuando le obliguemos a fijar el grado de inocuidad de determinados productos de una res tuberculosa..."*⁴¹¹

Fue incluso más lejos, e instó, a quienes no creían en la transmisión zoonótica, a predicar con el ejemplo: "tomar ellos mismos productos infectados para demostrar prácticamente si están en lo cierto, y no defender, con la palabra principios que son contrarios a los intereses de la salud pública."⁴¹² Analizó además el problema desde una óptica social y en tono irónico preguntó si la pretensión final no sería destinar estos productos para los más desfavorecidos de la sociedad: "¿Se pretende reservar aquella carne para infelices trabajadores, que no pueden adquirirla buena?"⁴¹³ Juan Manuel Díaz Villar, consejero de sanidad y vicepresidente de la sección 9ª, también se mostró partidario del decomiso total, sin que se tuviera en cuenta la extensión de las lesiones⁴¹⁴.

La tuberculosis bovina fue también objeto de atención fuera de la sección 9ª, aunque de manera más limitada que en el congreso anterior. Por la situación antes mencionada, sólo se ha podido revisar el único de los tomos publicados. En la sección 1ª (Bacteriología), un trabajo realizado en Cuba daba a conocer los resultados de un estudio comparativo entre los bacilos humano y bovino⁴¹⁵, deduciendo que entre ambos existían diferencias profundas y constantes y oponiéndose así a la corriente científica que sostenía la capacidad de los bacilos para sufrir variaciones en función de la adaptación al medio. En la sección sexta (Pediatría) el tema 6º: ¿Debemos prescribir cruda o cocida la leche de vacas? fue contestado con tres ponencias y una posterior discusión⁴¹⁶. La primera, a cargo del doctor Coll Bofill, era una copia de otro trabajo suyo presentado en el congreso de Zaragoza⁴¹⁷; las dos restantes y la discusión se centraron más en los efectos del calor sobre las propiedades de la leche y en su contaminación fuera del animal, que en la tuberculosis bovina propiamente dicha.

⁴¹⁰ Arderius Banjol, J. (1910) Tuberculosis bovina. Modificaciones biológicas de los tejidos del organismo infectado. Consideraciones sobre la supuesta inmunidad de aquellos tejidos utilizados para la alimentación del hombre. *Revista Veterinaria de España*, 5, 81-94.

⁴¹¹ *Ibid.* p. 91.

⁴¹² *Ibid.* p. 92.

⁴¹³ *Ibid.* p. 90.

⁴¹⁴ Díaz Villar (1910) *op. cit.* en nota 1.

⁴¹⁵ Dávalos, J.N.; Cartaya, J. (1912) Estudio comparativo de los tipos humano y bovino del bacilo de la tuberculosis. En: *Primer Congreso Español Internacional de la Tuberculosis celebrado en Barcelona del 16 al 22 de octubre de 1910*, Barcelona, Tip. "La Académica", Vol. 1, pp. 283-287.

⁴¹⁶ Coll Bofill, J. (1912) pp. 1026-1032; Arango Lombardero, S. (1912) pp. 1032-1034; Alabern, E. (1912) pp. 1034-1037 y Discusión (1912) pp. 1037-1038.

⁴¹⁷ Coll Bofill, J. (1912) La leche de vaca y la tuberculosis del niño. En: *Primer Congreso Nacional contra la Tuberculosis celebrado en Zaragoza del 2 al 6 de octubre de 1908*, Zaragoza, Imp. del Hospicio provincial, Vol. 1, pp. 225-231.

Así, en la sección de veterinaria del Primer Congreso Español Internacional de la Tuberculosis, el aprovechamiento o inutilización de las carnes procedentes de reses tuberculosas se convirtió en el asunto más discutido. En el resto de secciones, las referencias a la enfermedad animal bajaron significativamente respecto al Primer Congreso Nacional, tanto en la cantidad de los trabajos como en la calidad de éstos. Este cambio no hacía más que anunciar la progresiva pérdida de interés de nuestra clase médica por esta fuente de contagio, apuntando lo que sería un mal crónico de la lucha antituberculosa española. El tercer congreso, que tuvo lugar dos años después, confirmaría los peores presagios.

LA TUBERCULOSIS BOVINA EN EL SEGUNDO CONGRESO ESPAÑOL INTERNACIONAL DE LA TUBERCULOSIS (SAN SEBASTIAN, 1912)

BOVINE TUBERCULOSIS AT THE 2ND SPANISH INTERNATIONAL CONGRESS OF TUBERCULOSIS (SAN SEBASTIAN, SPAIN, 1912)

José Manuel Gutiérrez García

Licenciado en Veterinaria. Unitat d'Història de la Medicina.
Facultat de Medicina. Universitat Autònoma de Barcelona.

El Tercer Congreso Español de la Tuberculosis, segundo con carácter internacional, se celebró en San Sebastián del 9 al 16 de septiembre de 1912. Contó con una activa participación de los veterinarios, cuyos trabajos quedaron agrupados en la sección 4ª (sección veterinaria).

La primera sesión quedó inaugurada con la presentación de una investigación llevada a cabo por Dalmacio García Izcara, Inspector Jefe del servicio de Higiene pecuaria y catedrático en la Escuela de Veterinaria de Madrid. Esta comunicación puso de relieve la presencia de bacilos tuberculosos bovinos en la leche de vaca que se expendía al público en las lecherías de Madrid. García Izcara concluyó que, una vez demostrada la virulencia de la leche que se consumía en esta ciudad, era necesario solicitar al Gobierno una disposición general, de carácter urgente, que hiciera obligatoria la prueba de la tuberculina para todas las vacas destinadas a la producción lechera. Los congresistas, conformes con lo expresado, pidieron para ello la intervención directa del Estado. Los veterinarios vascos Aguinaga y Guerricabeitia reclamaron que esta campaña de tuberculinización se hiciese extensiva a todos los municipios del país⁴¹⁸.

Siguiendo la tendencia que se había iniciado en Barcelona, las comunicaciones presentadas por los veterinarios en el congreso de San Sebastián abarcaron muy diferentes aspectos. De hecho, algunas ponencias se pueden considerar como ampliaciones de trabajos que se habían presentado en el congreso de 1910. Así, Díaz Villar, volvió al estudio de las relaciones recíprocas entre las tuberculosis de aves y mamíferos⁴¹⁹. Para este catedrático de Higiene, los bacilos de origen humano y aviar eran variedades de una misma especie, que se transformaban recíprocamente por la influencia del medio en que vivían. Puso en duda la etiología clásica de la

⁴¹⁸ García Izcara, D. (1914) Influencia de la leche y de la carne en la producción de la tuberculosis. En: *Tercer Congreso Español de la Tuberculosis. Segundo con carácter Internacional celebrado en San Sebastián del 9 al 16 de Septiembre de 1912*, San Sebastián, Soc. Esp. Papelería, Vol. 2, pp. 169-174. Por ausencia del autor, actuó como ponente Félix Gordón Ordás, Inspector provincial de Higiene pecuaria y Sanidad veterinaria de Madrid.

⁴¹⁹ Díaz Villar, J.M. (1914) Relaciones de la tuberculosis aviaria, con la que padecen los mamíferos. En: *Tercer Congreso Español de la Tuberculosis*. Vol. 2, pp. 175-190.

enfermedad, adhiriéndose a la teoría de Ferrán⁴²⁰. Además, dicha hipótesis, que no consideraba al bacilo ácido-resistente de Koch como el único agente específico de la enfermedad, explicaba perfectamente los procesos mencionados de transformación microbiana. Tan controvertida fue la comunicación que uno de los congresistas, Gordón Ordás, impugnó su totalidad⁴²¹.

La profilaxis específica de los bóvidos fue objeto de tres ponencias en el congreso donostiarra. Para Andrés Benito García, los éxitos conseguidos en este campo con otras enfermedades (tétanos, difteria, viruela...) hacían suponer que, en el caso de la tuberculosis, los fracasos obtenidos indicaban errores, no de los procedimientos, triunfantes en empresas de la misma índole, sino en la propia etiología de la enfermedad⁴²². Al igual que el autor anterior, depositó todas sus esperanzas en la recientes orientaciones de lucha antituberculosa, imanas de la moderna concepción bacteriológica de la tuberculosis ideada por Ferrán:

*"La nueva hipótesis, sostenida por el insigne Doctor Ferrán, y por nuestro ilustrado compañero señor Ravellat, marcan nuevas orientaciones hacia el campo de la inmunidad específica de la tuberculosis y aparte el positivo valor que pudiera tener, ha de servirnos de alimento del espíritu, desesperanzado, contrariado, por los estériles resultados de las múltiples manipulaciones a que ha sido sometido el bacilo de Koch, supuesto como único agente productor de la enfermedad, para arrancarle el elemento inmunizante"*⁴²³.

El segundo trabajo sobre inmunización específica hacía un estudio analítico de los diversos procedimientos propuestos de vacunación antituberculosa de los bóvidos. Los numerosos intentos fallidos de inmunización, llevados a cabo en todo el mundo, condicionaron a su autor, quien se limitó a señalar puntos que parecían estar claros y sobre los cuales debían de fundamentarse los futuros estudios⁴²⁴. El Dr. Doyen aprovechó la celebración del congreso para presentar en nuestro país un ensayo de vacunación en terneras, cuya principal innovación consistía en su administración vía oral⁴²⁵.

La eficacia de la tuberculina en el diagnóstico de la enfermedad, sancionada por la práctica en innumerables pruebas⁴²⁶, fue también objeto de atención en el congreso de San Sebastián. La comunicación del veterinario de Irún, Francisco Pastor Calvo, centrada en la comparación de las diferentes formas de administración, destacaba la oftalmo-reacción sobre el

⁴²⁰ Este investigador catalán había desarrollado una teoría según la cual el bacilo de Koch procedía de una mutación de bacterias saprofitas a las que diferenció con la letra alfa. Estas bacterias, después de pasar por sucesivos estadios (bacterias delta, epsilon...), acababan transformándose en bacilos de Koch. Molero Mesa, J. (1990) La vacunación antituberculosa. *Historia* 16, 15, 81-88.

⁴²¹ Díaz Villar (1914) *op. cit.* en nota 2, p. 190.

⁴²² Benito García, A. (1914) Vacunación antituberculosa de los bóvidos. En: *Tercer Congreso Español de la Tuberculosis*. Vol. 2, pp. 210-220.

⁴²³ *Ibid.* p. 212.

⁴²⁴ González Marco, R. (1914) Vacunación antituberculosa de los bóvidos. En: *Tercer Congreso Español de la Tuberculosis*. Vol. 2, pp. 248-253.

⁴²⁵ Doyen (1914) Ensayo de vacunación antituberculosa en las terneras. En: *Tercer Congreso Español de la Tuberculosis*. Vol. 2, pp. 271-272.

⁴²⁶ La tuberculina, presentada por Koch en 1890, se reveló como una sustancia con excelentes propiedades diagnósticas. En la práctica clínica, esta reacción fue usada antes por los veterinarios que por los médicos, muy preocupados por la elevada prevalencia de la tuberculosis bovina entre el ganado. Thomas M., D. (1997) *Captain of death: The story of tuberculosis*. Rochester, University of Rochester Press, p. 115.

resto de procedimientos. Para este autor, su sencillez y facilidad de llevar a la práctica la convertía en la vía de elección en las aduanas terrestres y marítimas para los ganados importados, pero no así en los animales que permanecían en libertad, donde la acción de los dípteros sobre el ángulo interno del ojo podía dar lugar a lecturas erróneas, especialmente durante los meses de verano⁴²⁷. Este trabajo no hizo mención alguna sobre la administración intradérmica o método de Mantoux, procedimiento reciente de grandes expectativas y considerado como el mejor en una ponencia del congreso anterior⁴²⁸, omisión que fue recordada nada más abrirse la discusión⁴²⁹. A pesar del consenso que existía sobre el valor de la tuberculina en la detección de la enfermedad, éste no fue el único procedimiento diagnóstico sometido a exposición⁴³⁰.

José Mas Alemany presentó dos trabajos, muy distintos entre sí: "La tuberculosis en la cabra" y "Terapéutica de la tuberculosis de los animales". En el primero no hizo más que ratificar el criterio que el propio autor había expuesto en el congreso de Barcelona y que le había llevado a considerar, a la cabra lechera, como uno de los animales más propensos a la enfermedad⁴³¹. Para demostrar sus afirmaciones, registró las reses tuberculosas que eran sacrificadas en el matadero de Barcelona, situándose la cabra en el segundo lugar de la lista, tan sólo por detrás de la vaca lechera. Consideró que existían poderosas razones para levantar la voz de alarma y estudiar con detención este asunto:

*"...convencidos de que cada día se va generalizando la tuberculosis en la cabra, los higienistas debemos preocuparnos, no sólo en lo que se refiere a la inspección de carnes en los mataderos y plazas mercados, si no muy esencialmente en lo que afecta en la leche que producen los seres caprinos que porque creen algunos médicos que la cabra es refractaria a la tuberculosis, deja de hervirse esta clase de leche en la mayoría de las circunstancias..."*⁴³²

Pocos conceptos han resistido tan mal el paso del tiempo como el tratamiento de la tuberculosis de los animales. Hace un siglo, sin embargo, la terapéutica constituía una parte indispensable del estudio de esta enfermedad. Mas Alemany subrayó que la idea del grave peligro del contagio zoonótico, que tantos partidarios había tenido hasta 1901⁴³³, había sido la causa de que muchos bacteriólogos se hubieran ocupado de la curación de la tuberculosis de los bóvidos. En este sentido, señaló tres tipos de tratamiento: higiénico-dietético, farma-

⁴²⁷ Pastor Calvo, F. (1914) ¿Es infalible el tuberculino-diagnóstico en la especie bovina? ¿Debe imponerse siempre en las vacas lecheras? En: *Tercer Congreso Español de la Tuberculosis*. Vol. 2, pp. 202-204.

⁴²⁸ González Marco, R. (1910) Valor de los métodos de diagnóstico en la tuberculosis de los animales. *Revista Veterinaria de España*, 5, 94-100.

⁴²⁹ Pastor Calvo (1914) *op. cit.* en nota 10, p. 204.

⁴³⁰ López López, C. (1914) Diagnóstico de la tuberculosis por la fijación del complemento. En: *Tercer Congreso Español de la Tuberculosis*. Vol. 2, pp. 253-261.

⁴³¹ Mas Alemany, J. (1914) La tuberculosis en la cabra. En: *Tercer Congreso Español de la Tuberculosis*. Vol. 2, pp. 221-225.

⁴³² *Ibid.* p. 223.

⁴³³ Para más información de la importancia del año 1901 sobre la consideración de la tuberculosis bovina como zoonosis, véase: Gutiérrez García, J. M. (2002) Consecuencias en España del aislamiento del bacilo de Koch en la tuberculosis bovina (1882-1901). *Información Veterinaria*, 234, 45-48. Gutiérrez García, J. M. (2001) El debate entre "unicistas" y "dualistas". Repercusión en España del Congreso antituberculoso de Londres de 1901. Consecuencias y resolución final. En: *VI Jornadas Nacionales de Historia de la Veterinaria*, Valencia, Asociación Valenciana de Historia de la Veterinaria, pp. 238-242.

cológico y por sustancias derivadas del mismo bacilo⁴³⁴. La influencia de la medicina humana en todos ellos es manifiesta.

El primero trataba de invertir los principales factores predisponentes de la enfermedad⁴³⁵. Para ello, los sistemas de explotación debían ser emplazados en lugares cuidadosamente seleccionados (montañas, o en su defecto, en los puntos más elevados del término municipal y lo más distante posible del mismo). Justificó sus afirmaciones por la experiencia que le otorgaban más de veinte años de práctica profesional en el matadero de Barcelona: los hallazgos de lesiones tuberculosas eran inferiores en los animales de los establos de montaña que en las reses de las granjas situadas en la ciudad, no encontrándose, sin embargo, diferencias significativas entre estas últimas y las de las cuadras situadas cerca del mar. La influencia del modelo sanatorial es tan evidente, que el propio autor propuso que se implantara de manera obligatoria un pabellón en todas las cuadras que permitiera aislar las reses enfermas o sospechosas. La alimentación también ocupó un lugar destacado. Consideró que este factor influía en la prevención y curación de la enfermedad, por lo que debía ser “buena y abundante, sobre todo en el ganado galactógeno.”⁴³⁶ En cuanto a la limpieza de los establos, precisó que debía ser rigurosa, procediendo a la construcción de los estercoleros fuera de las cuadras y a la desinfección diaria de las mismas. Del tratamiento farmacológico, señaló que no existía ningún medicamento específico contra la enfermedad animal, aunque citó varios de los recomendados como antituberculosos: creosota, arsenicales y derivados del yodo. Finalmente pasó al estudio de los sueros y vacunas disponibles, los cuales se abstuvo de recomendar por su dudosa eficacia y elevado coste económico.

El presidente de la sección veterinaria, Jesús Luque Arto, atribuyó la elevada proporción de ganado vacuno tuberculoso que reflejaban las estadísticas de la Dirección General de Agricultura, al cruzamiento de las razas bovinas del país con otras procedentes del extranjero: “La fatal y viciosa práctica de este cruzamiento es la que nos interesa evitar con el mayor cuidado...”⁴³⁷. Sostuvo sus afirmaciones con la presentación de una serie de datos recogidos en diferentes mataderos y que constataban la “notable” diferencia de receptividad tuberculosa entre los bóvidos nacionales y los de origen exótico. Por ello, propuso la creación de sindicatos de cría que tendieran a consolidar esta resistencia orgánica de nuestras razas bovinas, sobre la base de una selección entre las mismas.

La única comunicación que en San Sebastián abordó específicamente la cuestión de la leche⁴³⁸, incidía en la necesidad de desterrar la creencia de que la leche hervida fuese indigesta y se pronunciaba a favor de que toda leche de vaca fuera sometida previamente a una

⁴³⁴ Mas Alemany, J. (1914) Terapéutica de la tuberculosis de los animales. En: *Tercer Congreso Español de la Tuberculosis*. Vol. 2, pp. 190-201.

⁴³⁵ Para más información sobre los factores predisponentes, considerados como factores etiológicos antes del descubrimiento del bacilo, véase: Gutiérrez García, J. M. (2002) La tuberculosis bovina en España en los textos básicos de veterinaria durante el periodo antimicrobiano (1830-1882). *Información Veterinaria*, 232, 43-46.

⁴³⁶ Mas Alemany (1914) *op. cit.* en nota 17, p. 194.

⁴³⁷ Luque Arto, M. J. (1914) Higiene pecuaria de la tuberculosis. En: *Tercer Congreso Español de la Tuberculosis*. Vol. 2, pp. 205-210. Cita de p. 205.

⁴³⁸ Arango Lombardero, S. (1914) Debemos prescribir cruda o cocida la leche de vacas? En: *Tercer Congreso Español de la Tuberculosis*. Vol. 2, pp. 261-263.

temperatura mínima de 100°, inutilizando este producto cuando procediera de animales tuberculosos, el cual no debería usarse ni como alimento ni con fines industriales. El presidente de la Liga Agraria y de la Liga Argentina contra la tuberculosis, Carlos Guerrero, hizo un llamamiento en pro del uso de la tuberculina como método de higienización del ganado bovino, a semejanza de lo que ya se estaba realizando en ese país americano⁴³⁹. Secundino Arango propuso una reforma administrativa para poder luchar con más eficacia contra la enfermedad⁴⁴⁰. La comunicación que abordó la legislación vigente sobre tuberculosis⁴⁴¹ hizo una dura crítica del Reglamento de Policía sanitaria de los animales domésticos⁴⁴². Para su autor, las carnes procedentes de reses tuberculosas eran siempre nocivas, cualquiera que fueran las circunstancias que acompañaran a la enfermedad, por lo que debían ser excluidas absolutamente del consumo público.

En las otras secciones, las escasas referencias a la tuberculosis bovina, confirmaron la tendencia iniciada en Barcelona. En la sección de Cirugía, el doctor Royo Villanova, destacó cómo en el último congreso internacional sobre la enfermedad, celebrado en Roma, se había puesto de manifiesto la elevada proporción de tuberculosis quirúrgicas en las que se encontraba el bacilo tuberculoso de tipo bovino⁴⁴³. En la sección de Medicina, el doctor Gontan Urruchua, subrayó las recientes conclusiones de la Real Comisión de la *British Medical Association*, que corroboraban el carácter zoonótico de la tuberculosis animal⁴⁴⁴. Pero las alusiones a la enfermedad bovina entre los profesionales de la medicina humana eran cada vez menos frecuentes, y los malos presagios del congreso de Barcelona no hicieron más que ratificarse. De aquí, al olvido u omisión, no había más que un paso. Éste no tardaría en darse.

⁴³⁹ Guerrero, C. (1914) Medios más eficaces para llegar sino a la destrucción a la disminución del bacilo de la tuberculosis. En: *Tercer Congreso Español de la Tuberculosis*. Vol. 2, pp. 263-271.

⁴⁴⁰ Arango Lombardero, S. (1914) La tuberculosis, los municipios, los ganaderos y los veterinarios rurales. Medidas que deben tomarse con urgencia. En: *Tercer Congreso Español de la Tuberculosis*. Vol. 2, pp. 272-273. Esta comunicación no hizo más que repetir las conclusiones de otra, que con el mismo título, se presentó en la sección 7ª (Higiene y acción social) del mismo congreso. García García, J. (1914) La tuberculosis, los municipios, los ganaderos y los veterinarios rurales; medidas que deben tomarse con urgencia. En: *Tercer Congreso Español de la Tuberculosis*. Vol. 2, pp. 564-570.

⁴⁴¹ Remartínez Díaz, B. (1914) Legislación actual comparada, de la tuberculosis humana y animal en el mundo, y singularmente en España. Deficiencias de la misma y necesidad imperiosa de una nueva y razonada legislación. En: *Tercer Congreso Español de la Tuberculosis*. Vol. 2, pp. 225-248.

⁴⁴² Este reglamento, promulgado en 1904, autorizaba la venta de las carnes procedentes de reses tuberculosas, siempre que la enfermedad de los animales sacrificados ofreciera caracteres de localización o cuando existieran dudas sobre la generalización del proceso, previa esterilización. Farreras Sampera, J.; Sanz Egaña, C. (1917) *Manual del veterinario inspector de mataderos, mercados y vaquerías*. Vol. 1, Barcelona, Publ. de la "Revista Veterinaria de España".

⁴⁴³ Royo Villanova, R. (1914) Relaciones etiológicas y terapéuticas de las tuberculosis quirúrgicas con la tuberculosis pulmonar. En: *Tercer Congreso Español de la Tuberculosis*. Vol. 2, pp. 96-109. Cita de p. 98.

⁴⁴⁴ Gontan Urruchua, C. (1913) Etiología de la tuberculosis. En: *Tercer Congreso Español de la Tuberculosis*. Vol. 1, pp. 633-641. Cita de p. 634.

EDICIONES E IMPRESORES DE "EL LIBRO DE ALBEYTERÍA" DE FRANCISCO DE LA REINA

EDITIONS AND IMPRESORS OF "EL LIBRO DE ALBEYTERÍA"
BY FRANCISCO DE LA REINA

Martínez Rodríguez, J.M. (1) y Madariaga de la Campa, B.(2)

(1) Departamento de Patología Animal (Medicina Animal). Universidad de León

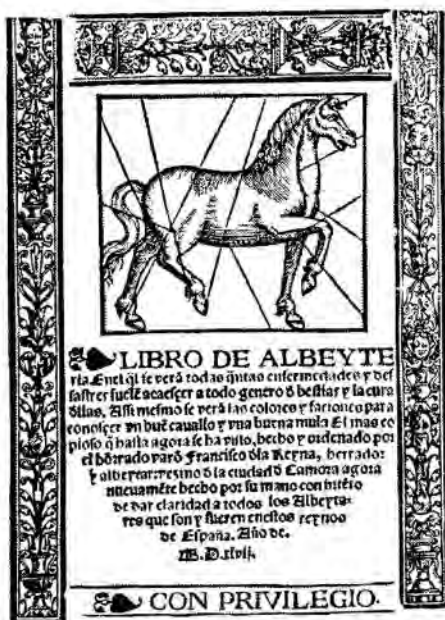
(2) Cronista Oficial de la ciudad de Santander

El estudio de la vida y obra del albéitar español Francisco de la Reina, vecino de Zamora en el siglo XVI, tiene todavía importantes vacíos en temas capitales. El estudioso que profundiza en esta cuestión, se encuentra con que no se conoce prácticamente nada sobre su vida, excepto lo que él comunica en su única obra conocida, *El Libro de Albeystería*. Tampoco los diferentes autores que lo citan y estudian han aportado fuentes de interés y, para mayor desventura, desde nuestro conocimiento, no se han realizado indagaciones en los archivos de la ciudad de Zamora. De su obra sabemos algo más, pero ignoramos todas las variantes que sufrió el libro a través de sus diecisiete ediciones, debido a que no se conservan suficientes ejemplares juntos que permitan apreciar los añadidos, cambios y correcciones. La producción editorial de la obra se desarrolla durante el siglo XVI y XVII, si bien las trece primeras ediciones se supone que corresponden enteramente a él, mientras que las cuatro últimas son corregidas y enmendadas por el albéitar de Plasencia, Fernando Calvo. En esta época la imprenta cobra una gran importancia en España (1), sobre todo en ciudades como Burgos, Salamanca, Medina del Campo, Astorga, Mondoñedo, Alcalá de Henares, Zaragoza y Sevilla, por citar algunas. De la difusión del libro en otros países europeos sabemos únicamente de la existencia de un ejemplar de 1547, propiedad de Herbert Reichner, de otro en la Biblioteca Estatal de Múnich de 1551 y de un tercero en el Royal College of Physicians de Londres, impreso en 1556. Respecto a la edición de 1562, Mercedes Fernández Valladares (2) dice que están documentados dos ejemplares, uno en la Universidad de Yale y otro en el Estado de Ohio, y Palau y Martín Abad consignan el existente en la Universidad de California, edición de 1582.

De las impresiones debemos destacar su pulcritud y delicadeza, así como las diferentes tipografías empleadas, los grabados y la singularidad de sus letras capitales, adornadas con motivos fitomorfos, antropomorfos o zoomorfos. Otro de los pormenores a reseñar lo constituyen los colofones, como expresión de satisfacción por haber terminado la obra, y la marca de identidad de los impresores.

En la presente comunicación comentamos algunas de las características más relevantes de cada una de las ediciones, así como de los impresores, poniendo mayor énfasis en la primera edición, todo ello con una voluntad meramente informativa, dejando la descripción catalográfica tradicional para los expertos en biblioteconomía.

1547 El primer ejemplar conocido del *Libro de Albeysteria* es el impreso en Astorga (León), el 11 de enero de 1547 por Agustín de Paz; de 77 fols. en 4º más uno de colofón, en letra gótica y a dos tintas en la portada (Figura 1). El Museo Nacional de Cerámica y de las Artes Suntuarias "González Martí" de Valencia posee un ejemplar que la Facultad de Veterinaria de León, con motivo de su 150 Aniversario, ha rescatado para realizar una copia facsimilar. En la cubierta de esta edición dice su autor estar "agora nuevamente hecho por su mano", con lo que suscita la duda de si existe una reimpresión en el mismo año o si se trata de una segunda edición. Hay autores como Juan Manuel Sánchez (3) que defienden la existencia de una edición de 1546, que en opinión de Cesáreo Fernández Duro estaría publicada en Zamora y, para Domingo Durán Arrom, en Madrid. Pero, de momento, dichos ejemplares no han sido localizados.



Según Bouza Brey (4), Agustín de Paz nace en Zamora y desarrolla su actividad entre los años 1541 y 1558. Tal como señala Carré Aldao (5), existen pocos datos biográficos de este impresor y librero de vida bohemia y accidentada, pero se sabe que en 1541, asociado a Juan Picardo, imprime en Zamora la *Crónica General de España*. Después, en 1545, se traslada a Astorga, donde firma un contrato con el obispo para imprimir libros litúrgicos. Trabaja en 1546-47 e imprime entre otros *El Libro de Albeysteria*. En 1548 firma un nuevo contrato para imprimir breviarios y misales del obispado de Mondoñedo, donde en 1552 imprime un nuevo ejemplar de la obra de Francisco de la Reina. En 1553 traslada su taller de impresión a Santiago y, en 1555, a Oviedo, para regresar nuevamente en 1557 a Santiago, donde ingresa en la cárcel por deudas y muere en 1558, pasando la imprenta a su esposa Beatriz Pacheco.

En esta que consideramos la primera edición conocida, aparecen desde el punto de vista tipográfico, algunos errores de interés:

- Folio 13: figura como FO. XI, quizás porque el impresor no pudiera colocar los otros dos palotes en la misma caja.
- Folio 38: el título del capítulo 57 aparece con letra minúscula, quizás motivado por la falta de espacio destinada a la página. Así mismo, el capítulo 58, lo señala como CAPITDLO LIIII en vez de LVIII.
- Folio 44: al señalar el capítulo 73, repite el 72.
- Folio 47: aparece como FO. XLVIII
- Folio 56: se le añade una letra L (FOL. LVI)

- Folio 57, recto, señala el capítulo 95 y en el vuelto, aparece el capítulo 97.
- Folio 60: comienza el “Arte de herrar nuevo”, correspondiente al capítulo 103 del índice, sin señalarlo como tal el impresor. Una situación similar se produce con el capítulo 104 correspondiente al “Arte de herrar viejo”.
- Folio 74: aparece como LXXVIII, dando la impresión de que se trata de un salto de folio y que el original estaría incompleto. Pensamos que podría ser un error tipográfico, ya que el texto tiene continuidad. Además, si nos fijamos en la signatura del bifolio, comprobamos que en el folio 73 figura la letra K y en el folio 74 aparece Kii, lo cual indica al encuadernador que es la página siguiente.

Independientemente de estos comentarios, que no pretenden desmerecer el interés de la edición de Astorga, queremos destacar la bella marca que el impresor hace figurar en el colofón de ésta y alguna otra de las obras impresas por él (Figura 2). La marca se encuentra en un campo rectangular de 80x65 mm en cuyo centro existen dos angelotes que sujetan por ambos lados un escudo, que cuelga de un frondoso árbol. Dos rostros parece que soplan hacia el árbol y otros dos a los lados del escudo, parece soplan hacia el suelo. En el escudo aparece el Cordero Místico y las siglas A.P. (Agustín de Paz). La punta del escudo apoya en un dibujo en el que se incluye una urna con tres puntos romboideales, soportados a los lados por la cabeza de un perro y dos ángeles más pequeños que los anteriores. Al fondo, a la izquierda, vemos una ciudad con la inscripción de ROAN, donde destacan cuatro torreones cuadrados en la muralla. A la derecha, aparece la inscripción TOVAN bajo la representación de otra ciudad, en la cual una estrella señala una edificación con tejado a dos aguas (4).



- 1548** Agustín Palau Clavera (6) cita un libro en 8º, de Philippe de Junta de hacia 1548, publicado en Burgos y de dudosa autenticidad, aunque se le mencione en la *List of Books printed before 1601 in the Library of Hispanic Society of America*. Al no existir ejemplares ni datos comprobados de edición, no suele citarse. Considerando que Philippe comienza su actividad impresora a partir de 1560, de ser un libro impreso por Junta, sería por Juan, padre de Philippe. Juan de Junta es el primer miembro de una familia de impresores de origen florentino, que se establece en Burgos y Salamanca entre los años 1527-1557. A su muerte, la imprenta pasó a su viuda, Isabel de Basilea, y a sus hijos, Lucrecia y Philippe de Junta (7).
- 1551** La siguiente impresión sería la de Zaragoza de 1551, por Agustín Millán, de la que hay un ejemplar en la Biblioteca de Munich. El impresor se hace cargo del taller de Juana Millán en 1550 (se desconoce si era hermano, sobrino o hijo de ella) y continúa activo hasta 1564.
- 1552** La edición de 1552 fue impresa en Mondoñedo por Agustín de Paz. De la misma existen dos volúmenes, uno en la Biblioteca Nacional y otro en la Universidad Complutense.

- 1553 Bráulio Antón Ramírez incluye en su libro de Bibliografía Agronómica (8) una edición de 1553, aparecida en Zaragoza e impresa por Agustín Millán. También aparece citada por Cesáreo Sanz Egaña (9).
- 1556 No está muy confirmada la edición de Baeza de 1556 en la que, según Palau, no figura el lugar de edición y que correspondería a la copia existente en el Royal College of Physicians de Londres. Señala Palau que en este caso el impresor sería Juan Bautista Montoya, casi completamente desconocido a pesar de su dilatada actividad, llevada a cabo en Baeza entre 1568 y 1617.
- 1562 De *El Libro d'albeyteria* impreso en Burgos (1562), en casa de Philippe de Junta, se hallan ejemplares en la biblioteca de Luis Toro y Buiza, en la de la Real Maestranza de Sevilla, en la Universidad de Yale, y en el Estado de Ohio, donde hay una prestigiosa Facultad de Veterinaria. Como ya se ha mencionado, el impresor de esta edición comienza su trabajo en 1560 (al heredar de su padre la imprenta de Burgos, hasta entonces dirigida por Juan Gómez de Valdivieso), prolongando su actividad hasta 1596.
- 1564 Los libros fechados en Burgos en 1564, obra de Philippe de Junta, se encuentran distribuidos entre la Biblioteca Nacional de Madrid (dos ejemplares), la Real Biblioteca, la Biblioteca Pública de Burgos y, finalmente, la colección privada de Sanz Egaña. Mercedes Fernández Valladares estima la existencia de dos ediciones en ese año, para lo cual podría apoyarse en el hecho de que uno de los ejemplares de la Biblioteca Nacional presenta un *ex libris* de la Biblioteca de los Caros (Valencia), estando la primera palabra del título precedida de un calderón mientras que, como dato curioso, en el ejemplar de la Biblioteca pública de Burgos, el título va precedido de una hoja acorazonada.
- 1571 Son ejemplares dudosos los impresos, respectivamente, en Toledo y Barcelona en 1571 y el de Madrid de 1580. No se suelen citar habitualmente por no conocerse las cubiertas de estos libros, ni los poseedores.
- 1580 Palau señala la existencia de un único ejemplar impreso en 1580 en Salamanca por Juan Perier y editado con licencia de Velázquez Garzón (10 de julio de 1579). Lorenzo Ruiz Fidalgo (10) y Sanz Egaña confirman esta edición, mientras que Sancho de San Román no la cita. Dicho ejemplar se encontraría en el Museo Británico. El impresor de origen francés, trabaja en Salamanca entre los años 1570 y 1583, compartiendo su oficio con el de librero.
- 1582 Edición impresa en Alcalá de Henares por Querino Gerardo, natural de Flandes y que trabajo en Madrid y Alcalá de Henares entre los años 1579 y 1588. Existe un volumen depositado en la Universidad de Berkeley, California.
- 1583 De 1583 habría tres ediciones. La primera, de Sebastián Martínez en Alcalá de Henares, aparece citada por Julián Martín Abad (11), con un ejemplar catalogado en la Real Academia Española, el segundo en la Biblioteca del Cabildo de la catedral de Burgo de Osma y un tercero propiedad de Juan M. Sánchez. Según Delgado Casado, el impresor de esta edición, además editor y librero, desarrolla su actividad entre 1550 y 1576, en Valladolid, Medina del Campo, Sigüenza, Alcalá de Henares y Palencia. En 1566 vende la imprenta de Valladolid y se traslada a Alcalá, donde muere. El taller sigue trabajando con su nombre, añadiendo en el colofón "que sea en gloria" aunque,

en bastantes obras, como ocurre en esta de *albeytería*, falta dicha indicación. No se conoce en manos de quien estaba el taller en la época de edición de la obra, pero probablemente por la indicación que aparece en el ejemplar de la Real Academia Española, podría ser Diego Robles.

Sanz Egaña incluye en este año una segunda edición impresa en Alcalá de Henares por Juan Iñiguez de Lequerica, quien comienza a imprimir en 1570, trabajando también en Madrid para el Monasterio de San Jerónimo el Real. En 1599 imprime su última obra. Después de su muerte, sus herederos continúan con el pie de imprenta "Herederos de Juan Iñiguez de Lequerica" e imprimen hasta 1605 en casa de Várez de Castro.

La tercera edición se cita en Zaragoza, en casa de los Hermanos Lorenzo y Diego de Robles, hijos de Pedro de Robles, que realizan conjuntamente su actividad tipográfica entre 1582 y 1589, fecha en la que fallece Diego. Desde 1590 hasta 1611, Lorenzo imprime en la calle San Agustín de Zaragoza. Fue un impresor activo, que desarrolló su actividad en la Universidad, en el Reino de Aragón, en el Colegio de San Vicente Ferrer, en los dominicos y en el palacio de la Aljafería. De esta edición hemos encontrado un ejemplar en la Biblioteca de la Real Academia Española con *ex libris* de la misma, otro en la biblioteca pública Lambert Mata de Ripoll (Gerona), al que le faltan varias hojas y presenta manchas de óxido, suciedad, agujeros de parásitos, últimas hojas deterioradas en el margen superior y sellos del Ayuntamiento de Ripoll y otros ilegibles. Un tercer ejemplar de esta edición, perfectamente conservado, ha sido recientemente adquirido por la Biblioteca de la Universidad de Zaragoza, de donde se ha tomado la portada que se adjunta (Figura 3).

- 1590** Fernández Valladares alude a las ediciones burgalesas de 1590 y 1602, aceptadas con reservas y que considera deben desestimarse.

A partir de este momento las ediciones siguientes están ilustradas y glosadas por Hernando Calvo, albéitar, vecino de Plasencia. Suponemos que para estas fechas habría fallecido Francisco de la Reina. De esta nueva etapa editorial están documentadas las siguientes:

- 1603** Esta edición, impresa en tamaño folio, fue realizada en 1603 en Alcalá de Henares, a costa de Francisco Carvajal. Palau asegura que tiene el privilegio a favor de Hernando Calvo y que hay un ejemplar depositado en el Royal College of Physicians de Londres. Beatrix Bachmeier (12) cita y presenta la cubierta de otra edición en este mismo año, impresa en Alcalá en casa de Juan Gracián, y con un ejemplar en la Facultad de Veterinaria de Madrid, actualmente en la biblioteca histórica "Marqués de Valdecilla" Juan Gracián, impresor y a veces librero, desarrolla su actividad en Alcalá en la segunda mitad del siglo XVI, también imprime en Madrid (1572), en Sigüenza (1575), y muere en 1587, aunque su taller sigue en funcionamiento hasta



1624 a cargo de su viuda María Ramírez, quien mantiene el nombre de su esposo como impresor, como ocurre en esta edición.

- 1617** Rafael Sancho de San Román (13) cita un ejemplar de 1617 en Madrid, del que no aduce el nombre del impresor, así como tampoco la fuente. No la cita Cesáreo Sanz Egaña.
- 1623** Otra edición es la de 1623 de Alcalá de Henares, impresa en el taller de Juan Gracián,, con ejemplares, según Sanz Egaña, uno en su colección privada; otro en la Biblioteca Capitular y Colombina de Sevilla, deteriorado por la humedad y con la portada reforzada con una hoja pegada; un tercero en la Biblioteca Histórico-Municipal de Madrid, también con la portada deteriorada afectando al pie de imprenta y, el último, en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense en el que figura en la portada "*en casa de Juan Gracián, que sea en gloria*".
- 1647** La edición de 1647, con licencia en Alcalá de Henares e impresa a costa de Manuel López, se realizó en casa de María Fernández, viuda del impresor Antonio Vázquez, denominación que utiliza en 1647. Posteriormente, y hasta 1671, trabaja bien con su nombre o añadiendo la palabra viuda. Ostenta el título de impresora de la Universidad aunque sus obras son de deficiente calidad. Existe un ejemplar en la Facultad de Veterinaria de la Universidad Complutense, y otro en la Biblioteca pública del Estado ("A. Rodríguez Moñino y María Brey", Legado de A. Rodríguez, con sello de la Diputación de Cáceres y sello de la institución "Pedro de Valencia").

Todos los autores que se han referido al *Libro de Albeyteria* han puesto de relieve la importancia de Francisco de la Reina dentro de la Albeitería, por ser el autor del tratado de patología y terapéutica equina más notable del siglo XVI, por contener, además, una descripción donde alude al movimiento circulatorio de la sangre y, por renovar el arte del herrado. Su libro gozó de una gran popularidad y tuvo difusión a través, como hemos visto, de numerosas ediciones. La Dra. Beatrix Bachmeier en su tesis doctoral publica las portadas de *El libro de albeysteria* de las siguientes ediciones: Zaragoza, 1551; Mondoñedo, 1552; Burgos, 1562; Burgos, 1564; Alcalá de Henares de 1603; Alcalá de Henares, 1623 y Alcalá de Henares, 1647. A estas añadimos en esta comunicación, la de Astorga (1547) y Zaragoza (1583), aunque es de suponer que puedan existir ejemplares propiedad de particulares que irán apareciendo en el futuro.

BIBLIOGRAFÍA

- Sagredo Fernández, J.A. (1997). Fuentes para el estudio de la imprenta en Burgos. Ayuntamiento de Burgos.
- Fernández Valladares, M. (2000). Avisos. *Noticias de la Real Biblioteca*, 121, Madrid.
- Sánchez, J.M. (1913). Bibliografía aragonesa del siglo XVI. Tomo II, Madrid.
- Bouza Brey, F. (1950). La marca del impresor Agustín de Paz (Mondoñedo, 1550). *Cuaderno de estudios gallegos*.
- Carre Aldao, E. (1912). Impresores gallegos. Agustín de Paz. *Boletín de la Real Academia Gallega*.
- Palau Clavera, A. (1973). Bibliografía hispánica de veterinaria y equitación. Universidad Complutense, Madrid.
- Delgado Casado, J (1996). Diccionario de impresores españoles (siglos XV-XVII).
- Antón Ramírez, B. (1865). Diccionario de bibliografía agronómica y de toda clase de escritos relacionados con la Agricultura. Madrid.
- Sanz Egaña, C. (1941). Historia de la Veterinaria Española. Albeitería-Mariscalería- Veterinaria. Edit. Espasa-Calpe, Madrid.
- Ruiz Fidalgo, L. (1994). La imprenta en Salamanca (1501-1600). Vol. I. Edit. Arco/ Libros, Madrid.
- Martín Abad, J. (1991). La imprenta en Alcalá de Henares (1502-1600). Vol. III. Edit. Arco/ Libros, Madrid.
- Bachmeier, B. (1990). Veterinary historical investigation into the "Libro de Albeyteria" of the Spanish veterinarian Francisco de la Reyna (Siglo XVI). *Tesis doctoral*. Universidad Ludwig Maximilian, Munich. Traducción al español cortesía del profesor Miguel Abad.
- Sancho de San Román, R. (1963). Estudio crítico de la obra de Francisco de la Reyna. *Cuadernos de Historia de la Medicina Española*, vol. II, Salamanca.

LE BERCEAU D'ENSEIGNEMENT VETERINAIRE (LYON, CUNA DE LA ENSEÑANZA VETERINARIA). COMENTARIOS A LA OBRA DE ARLOING SOBRE BOURGELAT

Sánchez de Lollano Prieto, J.; Ballesteros Moreno, E. & Ballesteros Vicente, C.
Historia de la Veterinaria, Dpto. de Toxicología y Farmacología, Facultad de Veterinaria, U.C.M.
Asociación Madrileña de Historia de la Veterinaria

Entre los fondos de la Facultad de Veterinaria de Madrid se encontró una monografía con el título literal que figura en la comunicación en idioma francés. Creimos oportuno, una vez restaurada, dar a conocer su existencia y poder ponerla así a disposición de los interesados en la materia.

Está escrita por el citado profesor M.S. Arloing, Director en su época de la Escuela Nacional de Veterinaria, y fue presentada a la Exposición Universal de París de 1889. Versa, según el subtítulo, acerca de la creación y evolución de la Escuela Nacional de Veterinaria de Lyon (1761-1889). Para la redacción de la obra contó el autor con la ayuda de los archivistas del Departamento de Rhone y la administración de los hospicios de Lyon, así como con el Decano de la Facultad de Derecho. La obra fue impresa en Lyon (Imprenta Pitrat Ainé) en 1889.

Al ejemplar de la Facultad de Veterinaria de Madrid le faltaban 16 páginas (desde la contraportada hasta la página 16), las cuales fueron solicitadas a la propia Escuela de Veterinaria de Lyon. La paginación de la obra incluye 148 páginas mas un índice y el formato es de unas dimensiones de 18 cm x 26,5 cm. La caja del texto mide 18 cm x 10,5 cm y estaba encuadrado en rústica.

En cuanto a la justificación de la obra se basa en la tendencia generalizada por el interés histórico. El hombre siempre tiende a conocer dónde y cómo fueron sus primeros pasos, por humilde y modesta que haya sido su cuna. En la introducción de su obra el Prof. Arloing dice que "...los veterinarios contemporáneos actuales y sobre todo futuros me estarían muy agradecidos por indicarles con precisión el lugar donde sus antecesores recibieron las primeras lecciones de Bourgelat, por reconstruir gráficamente los edificios modestos donde se alojaron nuestros primeros maestros y recordar con documentos los motivos que sirvieron para sobrevivir a pesar de las dificultades de los primeros años."

Repasando el índice constatamos que la obra consta de tres capítulos, cuyo contenido es el siguiente:

Introducción

Capítulo I.

Sección 1. Documentos sobre Cl. Bourgelat y sobre la creación de la Escuela Veterinaria en Lyon (p. 9).

Sección 2. Documentos sobre Cl. Bourgelat (p. 9).

Sección 3. Documentos sobre la creación de la Escuela de Lyon (p. 29).

Capítulo II.

Sucesivas instalaciones de la Escuela Veterinaria de Lyon (p. 38).

Sección 1. Instalación de la primera Escuela en Guillotière (p. 38).

Sección 2. Traslado de la Escuela al claustro de Deux-Amants. Ocupaciones sucesivas del claustro de Cordeliers de l'Observance (p. 61).

Capítulo III.

Evolución moral y financiera de la Escuela Veterinaria de Lyon (p. 89)

Sección 1. Subordinación de la Escuela al Estado en diferentes épocas (p. 89).

Sección 2. Reclutamiento (p. 104).

Sección 3. Desarrollo de la enseñanza. Examen de los títulos de capacidad (p. 112).

Sección 4. Evolución del cuerpo de enseñanza (p. 132).

Sección 5. Evolución de los recursos financieros (p. 144).

La obra presenta una amplia iconografía que incluye las siguientes imágenes:

- Escudo de armas de Bourgelat (p. 11).
- Sello de Bourgelat (p. 13).
- Reproducción de una carta manuscrita de Bourgelat (p. 20).
- Planos de las instalaciones sucesivas (pp. 40, 41, 49, 51, 57, 62, 64, 68, 70, 75, 79, 86).
- Diseños de Bourgelat (p. 54).
- Imágenes de la fachada (p. 71).
- Estatua de Bourgelat (p. 82) y vista general de la Escuela de Lyon hacia 1864 (p. 84).
- Correspondencia y documentos (pp. 91-95 y 100-108).
- Listado de alumnos de 1762 (p. 105)
- Curriculum de los estudios (pp. 104-106).
- Cuadros con clases impartidas y consultas practicadas (pp. 115-116).

La obra objeto de nuestro estudio puede calificarse de curiosidad histórica que permite conocer con detalle los primeros pasos de la fundación de la primera Escuela de Veterinaria del mundo, la de Lyon. Por su interés para la Historia de la Veterinaria conviene destacar una serie de aspectos. Por un lado se comprueba el temprano interés de la veterinaria francesa por su propia historia. Arloing redacta una obra precoz y de notable precisión. Aporta documentos, testimonios, imágenes etc. Un conjunto de datos de inestimable valor para el conocimiento de la creación de la primera Escuela de Veterinaria y de la obra de Bourgelat.

Sin embargo el proyecto inicial ha de situarse en el contexto adecuado. Ello será llevado a cabo a partir de los datos que a continuación exponemos, procedentes del texto.

El primer valor que se puede atribuir a la creación de la Escuela es el permitir la enseñanza racional de la medicina de los animales. Al principio pretendió, tan sólo, dar unas instrucciones a los mariscales que hasta entonces eran los únicos que se ocupaban del tratamiento de las enfermedades de los animales. Pero su proyecto iba más allá. Las puertas de la Escuela acabaron por estar abiertas a todos, y a través de ella se lograría hacer una Medicina

Animal Experimental para el progreso de la misma. Y en última instancia aspiraba a comenzar, mediante una gran visión de futuro, a llevar a la práctica al que hoy en día es lema de la profesión: "*Higya pecoris salus populi*". El propósito fue acariciado por Bourgelat hasta su consecución desde 1740 a 1761.

Pese a tratarse de una institución privada, la Escuela contaba con el apoyo de la Casa Real. Al inicio la instrucción de la Escuela incluía anatomía, terapéutica y herraje. En general, el alumnado era reclutado entre gente joven bastante mal preparada. Sin embargo, en muchas ocasiones la nota predominante del alumnado era la heterogeneidad, con gran disparidad en cuanto a edad e instrucción.

Gracias al enorme esfuerzo de su fundador, no tardaría la Escuela en demostrar que podía ser de utilidad al interés de la Agricultura, de modo especialmente notable con motivo de la aparición de una epizootia (1762-1764). En diversas ocasiones muchos alumnos se desplazaban para estudiar y resolver con éxito complicaciones semejantes. Así, la reputación lograda permite que en 1764 reciba el establecimiento el título de Escuela Real de Veterinaria.

De la información aportada en la obra por Arloing ha de destacarse el especial hincapié que el autor hace en aportar la documentación que permite valorar el alcance del proyecto de Bourgelat. La evolución de la profesión en sí semejante a la de otros países. Sobre todo en lo que hace referencia a las materias, reclutamiento del alumnado, financiación, etc. Pero al estudiar el conjunto se advierte cómo Bourgelat era un adelantado a su tiempo, capaz de diseñar la realidad de su presente con vistas de futuro, y prever la evolución de la profesión desde entonces.

Con la presente comunicación hemos pretendido difundir la existencia del ejemplar disponible en los fondos de la Facultad de Veterinaria de Madrid y destacar su valor para la Historia de la Veterinaria. Y al mismo tiempo, reivindicar las figuras de Bourgelat y de Arloing. El primero, como adelantado a su tiempo. El segundo, como uno de los precursores de la Historia de la Veterinaria, al recurrir tempranamente a las fuentes primarias para describir nuestra evolución profesional.

NOTICIAS DE INTERES GANADERO Y VETERINARIO EN LA PROTOHISTORIA HISPÁNICA A TRAVÉS DE TEXTOS DE REPERTORIOS DOCUMENTALES

INTERESTING VETERINARY AND LIVESTOCK NEWS IN THE HISPANIC PROTOHISTORY AFTER REVISION OF TEXTS ON DOCUMENTS INDEXES

Sánchez de Lollano Prieto, J.; Ballesteros Moreno, E. & Ballesteros Vicente, C.
Historia de la Veterinaria, Dpto. de Toxicología y Farmacología, Facultad de Veterinaria, U.C.M.
Asociación Madrileña de Historia de la Veterinaria.

Los textos y documentación alusivos a los conocimientos veterinarios y prácticas ganaderas en la Antigüedad para la Península Ibérica se centran en los autores geopónicos de la Época Clásica. Son comúnmente los referidos dentro del ámbito veterinario y zootécnico. Ello es debido a dos razones. La primera, por tratarse de una provincia más, incluida dentro de la órbita romana; por otro lado, estos autores (Magón, Catón, Varrón,...) forman, según Sanz Egaña, (Historia de la Veterinaria, p.16) el primer estrato documental de la Medicina Veterinaria. El mismo autor destaca la obra posterior del gaditano Columela como máximo exponente de aportación documental a la medicina veterinaria y a la zootecnia de la época.

Sin embargo, hemos considerado que sería de interés profundizar en los antecedentes de esas obras, especialmente en lo referente a la Península Ibérica. Fuera de la estela de los autores clásicos, más divulgados en el ámbito veterinario, hay una serie de documentos y textos dispersos, en muchos casos fragmentados e incompletos. Hemos querido comprobar si estas otras obras muestran aportaciones de contenido interesante para la profesión veterinaria y la cultura agropecuaria.

Para llevar a cabo el objetivo propuesto hemos recurrido a la revisión de repertorios y antologías documentales al margen de los geopónicos latinos. El material bibliográfico (ex-puesto en los repertorios y antologías) comprende transcripciones epigráficas y fragmentos de textos de diversos autores griegos y latinos, alguno de ellos desconocido, con independencia de su procedencia o soporte.

En estos estadios más remotos se funden la mitografía, la literatura y la historiografía. Hemos recogido, a pesar del tinte literario o mitológico de los textos más antiguos, una selección de los mismos pues constituyen un indicio, aunque indirecto, de las prácticas ganaderas, la riqueza agropecuaria o de ciertas peculiaridades propias de la ganadería en la Península Ibérica. Nuestro objetivo ha sido doble: a) La divulgación a través de los repertorios y antologías de la obra de estos autores menos conocidos y b) Estimular la investigación de los mismos por otros estudiosos de la historia veterinaria y de la zootecnia.

Dentro de la variedad animal aludida en las fuentes consultadas, un grupo es citado con mero interés mitológico o ilustrativo: serpientes, dragones, monstruos, quimeras etc. Este grupo no ha sido objeto de nuestra compilación. Se alude con más asiduidad, y como no podía ser de otra manera, a équidos y bóvidos, destacando con diferencia. En un segundo plano se alude a los pequeños rumiantes y en mucho menor grado aparecen noticias y datos sobre diversas especies (cerdo, aves, etc.). Siguiendo este orden de frecuencia de aparición hemos dividido el contenido del presente trabajo en cuatro apartados, agrupando los temas y citas según el tipo de ganadería.

A. TEXTOS REFERENTES A GANADERÍA EQUINA E HIPIATRÍA

Los textos homéricos, insertos en un contexto histórico más antiguo dentro de las fuentes griegas, ponen de manifiesto lo que Mangas y Plácido denominan *el escoramiento de la cosmología griega hacia occidente*. Los griegos dirigen su expansión y su interés al extremo occidente, siguiendo el camino del sol, de Levante a Poniente. Esta visión unidireccional se superpone al condicionamiento de la cuenca mediterránea (THA. II a, p.2).

Desde la más temprana literatura y mitología, el extremo occidental de la cuenca mediterránea es objeto de uno de los *topoi* de la Antigüedad más definidos; esta parte de la *oicumene* contiene inmensas riquezas que merecen el esfuerzo de la colonización. El jardín de las Hespérides, con las manzanas de oro y las montañas de plata alude a una feracidad y riquezas mineral y agropecuaria. En las fuentes descritas se alude a la abundancia de pastos, de donde se deduce la enorme riqueza ganadera (Iliada 14.200-201, THA IIA, p.2).

Destaca por su importancia la ganadería equina dentro de las fuentes extractadas de los repertorios. Existe al respecto un tema recurrente, inicialmente enfocado con un cariz mitológico (*vide infra*), más tarde racionalista: las tierras del Poniente -la Hispania de las columnas de Heracles, tierra de islas y marjales- están conformadas por amplios espacios poblados por gran cantidad de caballos dotados de una excepcional velocidad de galope. Se recurre al mito para explicar la procedencia de estos caballos, fruto de la unión del viento Céfiro (viento de poniente) y una harpía, Podarge (harpía de patas blancas o patas de centella) (Iliada 16.150, THA IIA, p.3). Estos caballos, hijos del viento, gozan de un renombre por su velocidad que llegará a los latinos (Silio Itálico -25-101 d.C., 16.363, THA IIA, p.19). Algunos autores precisan más, señalando las zonas de Lusitania y Galedia como excepcionalmente ricas en este ganado equino de proverbial ligereza. Varrón añadiría después que estos potros son excelentes, pero de corta vida (Varro 2.1.19, THA IIA, p.19).

Por su lado, los autores adscritos a la interpretación racionalista fundamentan la riqueza equina en los *muchos prados junto al océano* que se dejan *libres para pasto de los animales* (Justino 3.1, THA IIA, p.19). Con respecto a la velocidad y capacidad de adiestramiento de estos caballos hay una serie de citas que atestiguan que el reclutamiento de iberos y otros pueblos indígenas peninsulares como mercenarios era debido, entre otras razones, al dominio de estos jinetes de la técnica, para descabalar y volver a montar rápidamente, la abundancia de caballos y la habilidad de los jinetes para someterlos a un adiestramiento de tipo militar (Diodoro Sículo [s.I a.C.] 15.70.1.), Estrabón ([c. 64 a.C -19 d.C.] 3.3.6.), Polibio (208-126 a.C.) (Fr.95), THA IIA, p.308). El uso bélico del caballo está por tanto ampliamente docu-

mentado. Esta documentación es aún más abundante en fechas posteriores. Queremos destacar aquí la devoción que profesaban los indígenas a sus caballos, pues según Justino (Epítome, 44.2, THA IIB, p.866) aprecian más *los caballos de guerra y las armas que su propia sangre*.

Dentro del ganado equino el uso temprano de los híbridos mulares más aptos para la carga y tiro se encuentra recogido en un texto de Timeo (c.356-260 a.C.). Este autor, al describir la menor de las islas *Gimnesias* (Menorca) afirma: *Cría muchas y de todas clases de riquezas en ganado, especialmente mulas, grandes de altura y que resaltan en robustez* (FGH 566 F164, THA IIB, p.495).

B. TEXTOS REFERENTES A LA GANADERÍA BOVINA Y BUIATRÍA

El mito de Gerión ha sido tratado por múltiples autores (Íbico [536-522 a.C.]51 PMG, Hecateo [560-480 a.C.], Píndaro [518-438 a.C.] (THA IIA). Rey de un vasto territorio situado en Hispania, y poseedor de una excepcional riqueza de ganado bovino, fue muerto por Heracles para perpetrar el robo de su vacada y proceder a su posterior traslado desde Eritea a Argos. Sin embargo, la tradición hesiódica (Teogonía, los Trabajos) es de mayor interés para nuestro fin e incluye citas peculiares. Hesíodo (750 a.C. ?) describe a las reses de Hispania, origen del décimo trabajo heracleo como *los toros de curvo tranco y reses de ancha testuz* (Teogonía, 290 y Teogonía, 979, THA IIA, p.59).

Mangas y Plácido destacan dentro de la obra de Hesíodo cómo el autor pone de manifiesto la pobreza del ganado bovino de Grecia, apenas salida de las *edades oscuras*, frente a la exhuberancia y calidad del ganado al otro lado del mar, junto al Océano, con vacadas comparables a las de la *Edad del Bronce*, cuyo recuerdo está en Homero (THA IIA, p.70). Para la crítica, los epítetos de las vacas de Gerión, traídas desde Hispania, pertenecen al mundo Homérico. Se discute si se las caracteriza como vacas rojas por asimilación al topónimo del origen Eritea, en el sur de Hispania. Algunos autores asocian el topónimo a la coloración rojiza de minas, tierras y río de zonas de la actual Huelva. El exterior y morfotipo de estos bovinos de Eritia es objeto de otro comentario, esta vez de Escimno (fines del s. II a.C.). En su *Orbis Descriptio*, (THA IIB, p.561) al describir la isla de Eritia en el litoral de Iberia, recoge lo siguiente:

*....en dirección a poniente en una sola singladura
se encuentra situada una isla, llamada
Eritia, en verdad exigua de tamaño,
pero poblada de rebaños de reses y de ganados semejantes
a los toros egipcios
y a los tesprocios que hay en el Epiro.*

Los autores Estrabón (c. 64 a.C.-c. 19 d.C.) (3.5.4) y Posidón (234) (THA IIA, p.70) aluden a la calidad y estado de engorde de las vacadas de las marismas del sudoeste de Hispania. Como subrayan Mangas y Plácido, (THA IIA, p.70) el hábitat de las marismas, sometido al flujo de las mareas, produce un engorde tan llamativo que a los autores de la antigüedad les llamó la atención comparándolo por esa riqueza de pastos al engorde de las ovejas que pastaban en los terrenos volcánicos del Etna. Estrabón mantiene esa tradición de riqueza ganadera y minera de la población indígena. Refiriéndose a los turdetanos, este autor afirma que a la llegada de los cartagineses usaban pesebres de plata (Estrabón, 3.2.14, THA IIB, p.660).

Otra fuente que alude a las características de estas reses de Gerión es uno de los grandes trágicos, Esquilo (525-4/456-5 a.C.). En su obra las *Heráclidas* (Fr.74, THA IIA, p.191) especifica el epíteto, *las reses corniveletas*. Como destacan Mangas y Plácido (THA IIA, p.197) el calificativo *ὀρθόκερως*, corniveleto o de cuernos enhiestos, aludía a la especial peligrosidad de las reses para hombres y caballos. Estos mismos autores se apoyan en la obra de Delgado Linacero quien esgrime su difusión por la Península desde época muy antigua sin perder su forma salvaje de toro cuernilargo.

Dentro del mito heracleo, el décimo trabajo sufrió posteriores modificaciones. Una de ellas nos parece interesante ya que ilustra el tradicional culto e interés suscitado por el toro en la población ibérica desde la Antigüedad. El autor Diodoro Sículo (s.I a.C.) refiere cómo Heracles, en agradecimiento a cierto reyezuelo indígena *dejó a éste como presente parte de los bueyes. Y habiéndolos aceptado, los consagró todos a Heracles y cada año le sacrificaba el toro más hermoso de éstos; y sucede que los toros siguen considerándose sagrados en Iberia hasta nuestro tiempo* (THA IIB, p.586). Por otro, lado Domingo Plácido une Roma, Sicilia e Iberia como puntos de recalada de Heracles en su viaje con los bueyes. En los dos primeros se establecen cultos a Heracles, si bien los sacrificios en su honor se instituyen en Iberia, donde el héroe había regalado vacas (THA IIB, p.588). Diodoro Sículo atribuye a tradiciones fenicias los magníficos sacrificios, según *costumbres fenicias*, realizados en Gadir en honor de Heracles (D.S. 5.20.1, THA IIB, p.600).

La unción del buey al arado para su uso en la actividad agrícola, según fuentes clásicas, era ya conocida y practicada por las poblaciones indígenas. Justino recoge la obra de un historiador anterior, Trogo, y en su Epítome atribuye al mítico rey Habis la doma y unción de bueyes y la difusión de la agricultura (en THA IIB, p.868).

C. TEXTOS REFERENTES A PEQUEÑOS RUMIANTES

Las fuentes homéricas incluyen una alusión a la peculiaridad del ganado ovino del Extremo Occidente: *Llegamos hasta los sidonios, los erembos y Libia, donde a los corderos pronto les salen los cuernos* (Odisea 4.82, THA IIA, p.30). Según la crítica, los etíopes del Extremo Occidente se hallaban divididos a ambos lados del mar. En el contexto homérico, los del norte de Africa habrían cruzado el estrecho para colonizar la Península. Por tanto, se señala para esta raza peculiar de ovino una procedencia africana y una característica faneróptica ya definida. Otros autores han querido ver en la precocidad la resultante de la riqueza y abundancia de los pastos.

La característica faneróptica de la calidad de la lana es tratada en otras fuentes. En concreto, Timeo, (356-260 a.C.) para el caso de las Baleares, acerca de la Isla *Pítiusa* (Ibiza) cita textualmente: *de lo nacido en ella dicen que lo mejor es la suavidad de las lanas* (FGH 566 F 164, THA IIB, p.492). Diodoro Sículo también refiere como lo más excelente de la isla citada la finura de sus lanas (THA IIB, p.592).

Los cápridos son aludidos por Plinio (23/4-79 d.C.). En su descripción de las Islas Afortunadas hace mención a la isla de *Capraria* (Naturalis Historia, 6. 202, THA IIB, p.716) en la que recoge la introducción de cápridos. Mangas y Plácido exponen los datos de diversas investigaciones arqueológicas que comprueban que las especies de cánidos y cápridos son introducidas en esas islas por culturas neolíticas desde el Magreb (THA IIB, p.718). Por otro lado, las cabras eran ubícuas en la Península, y según relatan las fuentes, su cuero se usaba para fabricar los escudos que utilizaban en la guerra (Estrabón, 3.5.1.).

Queremos destacar una serie de citas que aluden a la práctica de los pastores de la Iberia interior, quienes procedían, para el desarrollo de zonas de pastos, a la quema de maleza, práctica que se ha mantenido en otras culturas en épocas recientes (tala y quema). Los autores citan este proceder de modo indirecto, ya que como consecuencia de la quema era tal la riqueza en minerales del terreno que según describen la plata fluía en ríos, y así lo recogen los Mirabilia 88 y 135 (THA IIB, pp.477 y 481) y Posidonio (c.135-50 a.C.) (THA IIB, pp.555 y 557).

El modelo ganadero extensivo, basado en variantes del nomadismo, ha sido documentado por Estrabón. En su descripción de las Islas Casitérides alude a una población indígena vestida con negras capas que llevan túnicas hasta los pies y cinturón en torno al pecho, y que pasean con bastones y *viven del pastoreo a lo nómada* (Estr. 3.5.11. en THA II b, p.676).

Domingo Plácido establece, respecto a los relatos de fuentes griegas sobre actividad ganadera en la Península Ibérica, un primer período referido a las primeras exploraciones coloniales, postmicénicas, época en que los metales y el pastoreo son actividades complementarias entre sí. Este autor deduce de las fuentes una necesidad de metales, procedente de la Edad del Bronce. Dicha necesidad es cubierta por la ganadería como forma de alimentación más vinculada a las explotaciones metalíferas (THA IIB, p.520). El mismo autor señala, a través de la mención de los Alíbes por Homero, (Iliada, 2854-2857 y Odisea, 24.304-307, THA IIA, pp.6-7) que allí hay riquezas y plata y destaca el protagonismo de los metales, la sal y la trashumancia. La imaginación mítica, según el autor citado, busca en el extremo del mundo conocido en el océano, la tierra de los celtas, el símbolo sintético de la riqueza: la unión del ganado y el metal en el vellocino de oro.

D. TEXTOS REFERENTES A OTRAS ESPECIES Y TEMAS DE INTERÉS VETERINARIO

Plinio, (23/4-79 d.C.) al describir las Islas Afortunadas, alude al origen del topónimo Canaria: *la isla vecina se llama Canaria, por la multitud de perros que tienen enorme tamaño -de éstos Juba se trajo consigo dos-* (Naturalis Historiae, 6. 202, THA IIB, p.716). El conocimiento de las peculiaridades del antecesor del actual presa canario y su influencia en otras razas del continente quedan ilustradas desde época antigua. Como ha sido comentado en el apartado anterior según Mangas y Plácido exponen los cánidos son introducidos en esas islas por culturas neolíticas desde el Magreb (THA IIB, p.718).

El cerdo se cita en un texto de Diodoro Sículo (s.I a.C.). Su grasa, mezclada con lentisco, era empleada por los honderos para untarse el cuerpo. En cuanto al conejo, tan abundante que constituía una plaga, está documentado en diversas fuentes, así como la paloma, animal que fue objeto de culto (THA IIB, pp.594-595). Entre las noticias de fauna de Herodoto se menciona el empleo de los hurones de Tartesos y la caza con hurón por los turdetanos (THA IIA, p.237).

Las gallinas son incluidas en una cita de Eliano (c.170-235 d.C), quien refiere fuentes anteriores que describen la crianza de gallos y gallinas en templos dedicados a Heracles y Hebe, su esposa. En la cita, mezclando aspectos imaginados con reales, especifica las condiciones de cría de estas aves: *...viven y se agrupan por sexos, su manutención corre a expensas del erario público y están consagradas...las gallinas comen en el templo de Hebe y sus parejas en el de Heracles. Una corriente de agua constante y limpia fluye por la mitad. Ni una sola hembra penetra en la zona de Heracles, pero los machos cada*

vez que es el momento oportuno de aparearse sobrevuelan el curso del agua....Del apareamiento son engendrados, como es natural, en primer lugar unos buevos; luego cuando las madres los han incubado y han hecho salir del cascarón a las crías, a los machos los padres los llevan a su lado... (THA IIB, p.839).

En las fuentes se hace una curiosa alusión a un peculiar animal doméstico. Libanio, (Orationes 25.23) quien retoma noticias de Heródoto, menciona a las "hormigas del Indo" como animal doméstico. Parece ser que estas hormigas de la India, tan grandes como perros, se utilizaban para extraer el oro mezclado con la arena. Según Mangas y Plácido los datos de otros autores sugieren que debe tratarse de marmotas a las que los indios denominan hormigas ya que como éstas minan el suelo para construir galerías subterráneas (THA IIB, p.893).

De interés para la bromatología veterinaria hemos recogido la curiosa cita de Hipócrates (post. 450 a.C.). En su obra sobre las afecciones internas recomienda para el enfermo de gota y el de bazo la mojama de Cádiz o corvina (THA IIA, p.279). Hay al respecto una gran cantidad de fuentes y trabajos críticos sobre la riqueza piscícola, tanto fluvial como marítima en esa zona del estrecho. Esta riqueza y el posterior desarrollo de centros de salazón ha sido también incluida como factor desencadenante de los procesos de colonización. Esta actividad de procesamiento alimentario del Garum y otras salazones en el Sur de la Península Ibérica está ampliamente documentada y comentada. Aquí queremos recoger además el uso terapéutico de estas salazones.

En conclusión, la población indígena de la Península Ibérica, según las fuentes consultadas, presentaba un modelo económico basado en una rudimentaria agricultura y una ganadería extensiva, parte importante de su economía, que se complementaba con la extracción y comercio de metales. Los rumiantes ocupan un lugar preeminente en la producción de alimentos, vestimentas, útiles etc. Los equinos, de indudable importancia también, cubren el transporte y el aspecto bélico.

El análisis de repertorios documentales de la Antigüedad hispánica pone de manifiesto la importancia concedida a la actividad ganadera en dicho período. La relativa abundancia de citas y fragmentos extractados nos permite proponer estos repertorios como herramienta bibliográfica de interés en el estudio de la historia de la ganadería y veterinaria. Los indicios que estas fuentes aportan requieren indudablemente la crítica y comprobación, por comparación con otras fuentes o con los registros arqueológicos. Con independencia de la vía que se adopte, bibliográfica o documental, estimamos de interés la profundización en posteriores estudios.

BIBLIOGRAFÍA

Sanz Egaña, C. (1945) *Historia de la Veterinaria Española*. Espasa-Calpe, Madrid.

Testimonia Hispaniae Antiqua (THA) IIA. La Península Ibérica en los autores griegos: De Homero a Platón. Mangas, J. & Plácido, D. (editores). Fundación de Estudios Romanos, Ed. Complutense, S.A. (1998).

Testimonia Hispaniae Antiqua (THA) IIB. La Península Ibérica prerromana de Éforo a Eustacio. Mangas, J. & Plácido, D. (editores). Fundación de Estudios Romanos, Ed. Complutense, S.A. (1999).

El toro en el Mediterráneo. Delgado Linacero, C. Tesis doctoral, U.C.M., Madrid (1994).

LA CISTICERCOSIS PORCINA EN LA PRIMERA MITAD DEL SIGLO XX EN LA CIUDAD DE LEÓN. DATOS OBTENIDOS DE LOS LIBROS DE SACRIFICIOS DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA CIUDAD

PORCINE *TAENIA SOLIUM* CYSTICERCOSIS IN THE CITY OF LEÓN DURING THE FIRST HALF OF THE XXTH CENTURY. DATA OBTAINED FROM OFFICIAL CONFISCATED BOOKS AT THE PUBLIC SLAUGHTERHOUSE

F.A. Rojo Vázquez¹, A.R. Martínez Fernández² y J. Rojo Vázquez³

Doctores en Veterinaria

¹Facultad de Veterinaria, Universidad de León

²Facultad de Farmacia, Universidad Complutense de Madrid

³Centro de Salud de San Andrés del Rabanedo (León)

Se puede decir que las tenias –tanto de los humanos como de los animales– se conocen desde tiempos remotos. Los proglotis son tan evidentes que seguramente el hombre prehistórico haya tenido conocimiento de los mismos e interrogantes sobre su origen. Entre las referencias a algunos parásitos que aparecen en muchos escritos antiguos (p.ej., el *Papiro de Ebers*: unos 1500 años A.C.) destacan las tenias, sin diferenciar la tenia armada (*Taenia solium*) o la inermis (*Taenia saginata*). Los egipcios con una dieta básica de cereales en sus diversas modalidades y cerveza o vino, consumían carne, incluida la de cerdo (<<http://www.clpgh.org/cmnh/exhibits/egypt/food.html>>). Es muy posible que las prohibiciones sobre el consumo de carne de cerdo (Levítico 11.7) o los peces sin escamas (Levítico 11.10) fueran encaminadas a dirigir el cambio de los hábitos alimentarios del nuevo pueblo de Israel. La “tenia” vulgarizada como “solitaria” cuenta con una vieja historia asociada a la hominización, el proceso fascinante de la evolución humana. Su ciclo, desentrañado por Küchenmeister, en 1855, implica que el hombre es a la vez el único hospedador definitivo y uno de los hospedadores intermediarios. Biológicamente el más eficaz de los hospedadores intermediarios pues al utilizar el cerebro y los músculos como lugares de asentamiento del metacestodo ocasiona la pérdida de respuesta, haciendo al paciente víctima más fácil de un depredador, de un congénere también. El ciclo nació seguramente de las relaciones tróficas entre los homínidos – por encima de un millón de años de coexistencia entre *Homo* sp y *Australopithecus* y o *Paranthropus* – seguido más tarde del canibalismo que de modo ritual ha persistido hasta nuestros días. Sólo el progreso neolítico con la domesticación del cerdo vino a sustituir definitivamente al propio hombre como hospedador intermediario, aunque la neurocisticercosis sigue siendo una importante enfermedad parasitaria.

Se atribuye a Arnau de Vilanova el nombre específico de *Taenia solium* (posiblemente transliterado de *folium*), indicando que personajes prestigiosos en el mundo de la Parasitología

como Andry, Leuckart y Blanchard mencionan a Vilanova en relación con la disputa del término que Linneo utilizó *pro parte* en su *Sistema Naturae*. (Cordero del Campillo, 1994).

Los cisticercos de *Taenia solium* en los porcinos se detectaban con frecuencia en la antigüedad. Los antiguos griegos tenían conocimiento de su presencia, pero no conocían su naturaleza. En tiempos de Aristófanes de Atenas (448-386 AC), se conocía bien la parasitosis y a ella refiere en su obra *Los caballeros*, en la que el esclavo Demóstenes sugiere que Cleón sea examinado de la misma manera que se hacía con los cerdos; es decir: "Colocando una estaca en la boca, como hacen los cocineros, y tirando hacia fuera de la lengua puede verse fácil y cómodamente si tiene cisticercos".

Hasta el siglo XVII los conocimientos fueron prácticamente los mismos; se encuentran algunas descripciones de cisticercos y su presencia en diferentes localizaciones orgánicas. A finales del siglo, Malpighi descubrió la naturaleza animal de los cisticercos y fue el primero en indicar que cada larva tenía su propio escólex. Por su parte, Goeze señaló las similitudes entre el escólex de los cisticercos y el de *Taenia solium*. Finalizando también el siglo, Gmelin denomina a la larva *Taenia cellulosae*, si bien después de la creación del género *Cysticercus*, Rudolphi adoptó la denominación genérica y conservó el nombre específico *cellulosae*, pasando a conocerse desde entonces con el nombre de *Cysticercus cellulosae* (Grove, 1990).

La demostración del ciclo biológico de *Taenia solium* llegó a partir de los experimentos de Goeze en 1784, Dujardin en 1845, y la confirmación por Küchenmeister, experimentando con condenados a muerte en 1853, y consigo mismo, al ingerir 13 cisticercos. Aproximadamente al mismo tiempo, van Beneden infectó cerdos con huevos de *Taenia solium* observando que, unas semanas después, se desarrollaban cisticercos en los músculos. Diversos estudios confirmaron que la única fuente de infección de los cerdos son los humanos. A partir de entonces, se intentó conocer la extensión de la parasitosis en diferentes partes del mundo. Los primeros estudios demostraron la enorme variación en las cifras reflejando diferencias muy acusadas entre unos países y otros.

Quedó patente que algunos factores contribuyen marcadamente a la prevalencia de la infección. Por ejemplo, según Fröhner y Zwick (1932), "son atacados con mayor frecuencia los cerdos que viven al aire libre y pueden ingerir la solitaria del hombre en las praderas o en los estercoleros, y los que viven en establos sucios, próximos a retretes y letrinas. Por la distinta manera de criar los cerdos varía mucho la frecuencia de la enfermedad en los diferentes países y regiones". También Farreras & Sanz Egaña (1935) indican que "los peligros de infestarse [los cerdos] son mayores para los que se crían en libertad, ambulando por las calles, por los alrededores de los pueblos, ya que en estas correrías es muy frecuente encontrar excrementos humanos y embriones de tenias; en cambio en los cerdos criados en porquerizas, estabulados, es muy excepcional esta infestación. El modo de criar los cerdos influye, pues, sobre la frecuencia en la presentación de la enfermedad."

De todas formas, los riesgos sanitarios son importantes. Farreras y Sanz Egaña (1935) señalan que "La carne de cerdo con cisticercos vivos es peligrosa para la salud de los consumidores. Cuando se ingiere, produce la *Taenia solium* o tenia armada que, a la vez, puede ocasionar en el que la lleva una autoinfestación cisticercosa a favor de los movimientos antiperistálticos del intestino que lanzan al estómago las proglótides de la tenia, Es, pues, un deber de los inspectores evitar el consumo de carnes con cisticercos vivos. Para esto es preciso el examen metódico de las reses, toda vez que el número de vesículas puede ser muy pequeño."

No obstante, el grado de parasitación condiciona la actuación veterinaria. Los autores indicados hablan de que "se pueden establecer tres categorías: cisticercosis discreta, cuando se encuentran de 1 a 50 granos; cisticercosis regular, cuando hay de 50 a 200 granos, y cisticercosis intensa o confluyente, cuando pasa de 200 el número de granos de la canal". En relación con los niveles de infección, el Reglamento de Mataderos de 1918, en su artículo 59, B.II, Carnes parasitarias, dice, al hablar de la cisticercosis: "Decomiso total o parcial destruyendo las vísceras afectas, según la intensidad de la afección". Esta reglamentación es mucho más tolerante que la R.O. de 26 de octubre de 1899, que antes regulaba esta materia, pero de todos modos aún resulta un poco severa, pues no admite la salazón como medio de esterilizar la carne

Como ocurría en otras ciudades, en los primeros años del siglo XX, la cisticercosis era bastante frecuente en la ciudad de León. Los datos que hemos podido recoger en los libros de sacrificios del matadero público de la ciudad, indican que la cisticercosis porcina era bastante frecuente. Según esos datos, entre los años 1901 y 1953 (Archivo Histórico de la provincia de León), se sacrificaron 34.364 cerdos y se diagnosticaron 75 casos de cisticercosis porcina, pero entre 1918-1940 (23 años) no se hallaron cisticercos en ninguno de los 16.357 cerdos sacrificados, a pesar de que el número de sacrificios en estos años fue semejante al de los años anteriores y posteriores. A veces la cisticercosis se diagnosticaba "*in vivo*", aunque casi siempre se detectaban los cisticercos post-mortem. En ocasiones, un mismo animal estaba infectado con cisticercos y triquinas.

Las causas de la disparidad en los datos que comentamos son difíciles de conocer, pero algunas hechos deben ser mencionados, al menos. Por ejemplo, los datos recogidos en los libros de sacrificio del matadero de León, de 1900 a 1971 son incompletos en algunos periodos. En algunos años, no existe referencia alguna a causas de decomiso, con independencia de su etiología. Y, además, hay diferencias notables en la descripción de la(s) causa(s) de decomiso, etc según los años, de manera que a veces las razones están muy bien explicadas y pormenorizadas, con descripción de la enfermedad y/o de la lesión o lesiones presentes en los animales. Otras veces, simplemente se hace referencia a que se destruyen partes o toda la canal de un animal, sin detalle alguno.

Actualmente, en España -tanto en el hombre como en los animales- la parasitosis es prácticamente residual, con cifras de prevalencia poco menos que despreciables (0,006-0,6%) según las áreas geográficas (Cordero del Campillo e Hidalgo Argüello, 1999; González y col. 1999). En los humanos, las neurocisticercosis diagnosticadas lo son en pacientes de más de 40 años. No obstante, este panorama de erradicación empieza a cambiar por el aflujo de emigrantes de áreas iberoamericanas endémicas.

El descenso progresivo de los casos de cisticercosis porcina seguramente se ha debido a diversas causas. Además de la mejora de las condiciones sanitarias no sólo de la ciudad de León sino de su alfoz; es probable que la pericia de los inspectores veterinarios también pudiera haber influido. Hay que tener en cuenta que, ya desde 1831, la época de matanza de reses porcinas y la elaboración de embutidos, en el territorio nacional estuvo reglamentado por la legislación que se debía realizar en los meses de noviembre, diciembre y enero, pudiéndose ampliar hasta febrero con autorización del Gobernador civil de la provincia respectiva. Así se observa en los libros citados, en los que no se registran sacrificios de porcinos en el resto de los meses. lo mismo señala Dualde Viñeta (2001).

En España se dedicó atención muy importante a la inspección de carne de cerdo para evidenciar la presencia de cisticercos, “carne leprosa”, hasta tal punto que culminó con la promulgación de una R.O. en 26 de octubre de 1899, que prohibía la utilización de la carne y grasa de los animales parasitados para consumo humano, no admitiendo ni la refrigeración y ni la salazón como venía siendo habitual, para la destrucción de los cisticercos, debiéndose proceder a la desnaturalización de las mismas, entregando al propietario la grasa consecuencia de la fusión de la res o la fusión inutilizada para el consumo humano, admitiéndose sólo el uso industrial de la misma. Esta R.O. derivó en importantes medidas de inspección sanitaria de la carne de estos animales, como la práctica de cortes en la cara interna de la región femoral (jamones) para evitar perjuicios económicos, si la parasitación no se consideraba importante, a semejanza de los de lo que actualmente se predica por las autoridades sanitarias mundiales. Ya anteriormente, en 1878 se prohibió la venta de carne cisticercosa “leprosa”, *rafali*, carne de cerdos atacados de lepra incipiente, como de tabla baja, que tenía lugar en algunas poblaciones españolas.

La ciudad de León organizó sus servicios veterinarios en 1860, al crear una plaza de inspector de carnes, ampliada con otra en 1882; una, probablemente como consecuencia de la aplicación del Reglamento de inspección de carnes de 1859, y la segunda a consecuencia, aunque no podemos afirmarlo de forma tajante, como consecuencia de la necesidad de dotarse los ayuntamientos de un inspector para la inspección de la carne de cerdo a consecuencia de los brotes sucesivos de triquinosis sucedidos a partir de 1876, ya por todos conocidos.

En otras ciudades españolas, los datos demuestran también que la parasitación era frecuente, a pesar de que cabe suponer que disponían de una infraestructura sanitaria muy superior a la de nuestra ciudad de León. Por ejemplo, en el Matadero de Barcelona, durante el año 1930, se decomisaron nueve cerdos enfermos de cisticercosis. Desde que las porquerizas reúnen mejores condiciones higiénicas y la higiene de la alimentación es observada más cuidadosamente, disminuyen las estadísticas de las enfermedades parasitarias. (Nota del traductor de la obra de Fröhner y Zwick (1932).

Entre las causas favorecedoras para su aparición figuran preferentemente el aspecto sanitario de la evacuación de residuos humanos. En este sentido, queremos referir varios comentarios sobre la infraestructura sanitaria de la ciudad de León.

A finales del siglo XVIII en ausencia de un plan general de desagüe, en algunas calles se empieza a organizar un elemental sistema de evacuación basado en la solución técnica más sencilla: la pendiente topográfica conduce las aguas hacia los arroyos o presas más próximos (Hernando Carrasco y Reguera Rodríguez, 1987).

A mediados del XIX la red de alcantarillado era pequeña y abarcaba sólo una parte de la ciudad; otro tanto ocurría con el abastecimiento de agua potable, de la que carecían los arrabales (Fernández Arienza, 1998).

La situación continúa durante casi todo el siglo XIX, hasta el punto de que “la traída de aguas y la construcción de la red de alcantarillado” constituyen “la principal reivindicación planteada por sectores e intereses diversos” (Hernando y Reguera, *ibidem*). Estos autores, en el análisis que realizan sobre el informe de Juan Madrazo, en su obra *Reforma Urbana Liberal e Infraestructura de Saneamiento. El Informe de J. Madrazo sobre la ciudad de León*,

transcriben partes del informe, que alude a la ausencia de alcantarillado y otras deficiencias: “destaca la falta de un **sistema general de alcantarillas** que pudiera agilizar las evacuaciones, la existencia de barriadas enteras de casas desprovistas completamente de excusado, el servicio deficiente de retirada de residuos sólidos...” En relación con algunas prácticas, Madrazo destaca “la manía de establecer los mercados más incómodos en los puntos más céntricos de la ciudad”, con el consiguiente ir y venir de ganados de todas clases que atraviesan la población por las calles más concurridas”.

El plan de saneamiento propuesto al Ayuntamiento de León por Madrazo no se llevó a cabo como tal operación conjunta. A lo sumo podríamos decir que con posterioridad se fueron ensayando algunas de las sugerencias formuladas en 1871, pero siempre en orden inverso a la necesidad y a la importancia de los problemas reales que más incidencia tenía en la limpieza urbana.

Las propuestas sobre higiene pública de los ingenieros que diseñaron el Ensanche - en conexión con las de Madrazo - se referían a que “la evacuación se complete para cerrar el ciclo con la transformación de los residuos en materia con poderes vivificantes”.

Iniciado el siglo XX, la mayoría de las calles de León eran de tierra y la canalización de aguas muy deficiente. Había una ausencia casi total de infraestructura sanitaria. Incluso en calles céntricas -como la del Burgo Nuevo- había un arroyo de mal aspecto y olor (*Mensajero Leonés*, 1905)(Fernández Atienza, *ibídem*).

Con la aprobación en 1924 de unas Ordenanzas para la Construcción (viviendas, calles) se empezaban a abordar algunas propuestas de saneamiento de la ciudad formuladas por Madrazo cincuenta años antes. Se llega a completar la construcción de las infraestructuras de saneamiento señaladas en el *Informe* de Madrazo, pero en la periferia era mayor el número de zonas y calles no dotadas de red y más frecuente, por tanto, el sistema de evacuación en pozos. El ciclo iniciado por Madrazo en 1871 se cierra con la publicación del Reglamento de Sanidad e Higiene Municipal, de León, en 1926.

Los métodos de control no son nuevos ni complicados. Ya en 1923, Sadí de Buen escribía que la manera de evitar la infección del hombre por la tenia armada se reduce a “evitar que los cerdos se infecten tragando las deyecciones humanas y que el hombre coma carne de cerdo con cisticercos”. Y continúa diciendo que para lograr un buen control, es muy útil que los parásitos que puedan llevar las carnes de los cerdos sean bien conocidos, tanto más cuanto que producen enfermedades que *se tienen casi por quererlas tener*, puesto que se conoce perfectamente la manera de evitarlas.

Es más, sin haber puesto en práctica medidas especiales para su control, ha desaparecido gradualmente en la mayoría de los países de Europa, debido -entre otros factores- a la mejora de las medidas sanitarias generales y un buen status económico, la cría intensiva de cerdos y una rigurosa inspección de los animales sacrificados para el consumo humano. La facilidad en la erradicación se debe a que la única fuente de infección de los cerdos es la infección humana; a que las condiciones y las características de las cochiqueras tienen gran importancia en el mantenimiento de la infección; a que no hay reservorios de la infección entre los animales de vida libre; que existen métodos prácticos de vigilancia de la cisticercosis porcina (“examen clínico” sin recurrir al análisis microscópico) y humana (inmunología) y de la teniosis humana

(coproantígenos); y, por último, a que se dispone de fármacos de eficacia probada para el tratamiento en masa de la teniosis humana y la cisticercosis porcina (Schantz, 1999).

Nuestras respectivas especialidades –encuadradas en el contexto de la Veterinaria de Salud Pública– nos han animado a estudiar aspectos históricos que reafirman el peso de la sanidad veterinaria, como se puso de manifiesto en el I Congreso Nacional de Historia de la Veterinaria, celebrado en Madrid, del 26 al 30 de marzo de 1973, cuya 6ª conclusión fue la siguiente:

"La historiografía veterinaria... resalta el hecho de que los servicios públicos profesionales de sanidad veterinaria son los primeros en aparecer en nuestra rica historia profesional..."

AGRADECIMIENTOS

Los autores quieren agradecer sinceramente a la Dirección del Archivo Histórico provincial de León por haberles permitido revisar detenidamente los libros de sacrificios del matadero público de León.

REFERENCIAS

- Buen, S. de (1923). *La Triquina y la Solitaria*. Catecismos del Agricultor y del Ganadero. Serie XV, Estudios Generales y Especiales. Núm. 4. Calpe
- Cordero del Campillo, M. *León, siglo XX*. En: ANÓNIMO (1986). *Conozca León y sus hombres*. Ed. Everest, León.
- Cordero del Campillo, M. e Hidalgo Argüello, Mª. R. *Cisticercosis (C. cellulosae)*. En: Cordero del Campillo, M y Rojo Vázquez, F. A. (Coord.). *Parasitología Veterinaria*, Ed. Interamericana página 493
- Dualde Viñeta, A. (2001). *El control sanitario de las carnes en la Valencia post-foral (1707-1860)*. Tesis doctoral, Universidad de Extremadura.
- Farreras, P. & Sanz Egaña, C. (1935). *La Inspección Veterinaria en los Mataderos, Mercados y Vaquerías*. 3ª edición. Revista Veterinaria de España, Barcelona
- Fernández Arienza, J. (1998). *Medicina y Sociedad en León durante el siglo XIX*. Editorial MIC. 343 páginas.
- Fröhner, E. y Zwick, G. (1932). *Patología y Terapéutica Veterinarias*. Tomo I. Enfermedades Orgánicas. 2ª edición. Gustavo Gili, Editor, Barcelona.
- González, L. M., Montero, E., Harrison, L. J. S., Parkhouse, R. M. E. & Gárate, T. (1999). Differential diagnosis of *Taenia saginata* and *Taenia solium* by PCR. *J. Clinical Microbiol.*, 38: 737-44.
- Grove, D.I. (1990). *A History of Human Helminthology*. CAB International. ISBN 0-85198-689-7. 848 pp.
- Hernando Carrasco, J. y Reguera Rodríguez, A. T. (1987). *Reforma Urbana Liberal e Infraestructura de Saneamiento. El Informe de J. Madrazo sobre la ciudad de León*.

Monografías de Urbanismo, Colegio de Arquitectos de León. 98 pp. Servicio de Imprenta de la Universidad de León

Life in Egypt. Food. January 17, 2001.

<<http://www.clpgh.org/cmnh/exhibits/egypt/food.html>>.

Schantz, P.M. (1999). *Taenia solium* Cisticercosis/Taeniosis is a potentially eradicable disease: developing a strategy for action and obstacles to overcome. In: Héctor H. García & S. Manuel Martínez M. (Eds.). ***Taenia solium* Taeniasis/Cysticercosis**. Editorial Universo, Lima (Perú), 346 pp.

LA TRIQUINELOSIS: HISTORIA Y EPIDEMIOLOGÍA. DATOS DE PARASITOSIS EN ESPAÑA Y EN LA CIUDAD DE LEÓN OBTENIDOS DE LOS LIBROS DE SACRIFICIOS DEL MATADERO MUNICIPAL DE LA CIUDAD

TRICHINELLOSIS: HISTORY AND EPIDEMIOLOGY. THE DISEASE IN
SPAIN AND IN THE CITY OF LEÓN FROM DATA IN THE OFFICIAL
SLAUGHTER BOOKS AT THE PUBLIC SLAUGHTERHOUSE

A.R. Martínez Fernández ¹, F.A. Rojo Vázquez ² y J. Rojo Vázquez ³

Doctores en Veterinaria

¹ Facultad de Farmacia, Universidad Complutense de Madrid

² Facultad de Veterinaria, Universidad de León

³ Centro de Salud de San Andrés del Rabanedo (León)

INTRODUCCIÓN

Durante más de 100 años se consideró que *Trichinella spiralis* era el único agente causal de la triquinosis, ocasionada por un nematodo parásito del intestino y el tejido muscular estriado, que se adquiría por la ingestión de carnes crudas (embutidos) o poco cocinadas. *T. spiralis* era la especie única de un único género de la familia Trichinelliidae. Esta imagen empezó a caer cuando se observó el diferente comportamiento biológico de aislamientos de *Trichinella* de áreas geográficas tan distantes como Siberia y Kenia, y a partir de 1972 comienza el reconocimiento de la especiación de *Trichinella*. Después del 2000 se identifican siete especies responsables de la enfermedad, que cuenta con cuadros clínicos bien distintos según la especie causante del proceso.

No existe consenso sobre cuando *T. spiralis* llegó a Europa Occidental. La especie endémica en la fauna silvestre europea es *T. britovi*; en el Centro y Sur de China la especie predominante es *T. spiralis*. Antes de los años 50 del siglo XIX no hay relatos médicos de brotes como los que surgen en los países europeos en los que existe la tradición romana de embutir carnes (de conservar la carne embutida en tripas como salchichas y chorizos para ser consumida cruda), a partir de este tiempo,

La relación entre el consumo de carne de cerdo y la aparición del proceso parece insinuarse en las motivaciones de las normas que se describen en el Levítico, 11.7 donde se prohíbe a los israelitas el consumo de carne de cerdo. Es evidente que en Egipto había triquinosis ya que se han encontrado momias con quistes de triquina, y que el Levítico se escribe después de la salida de Egipto, pero es también dudoso que se pueda atribuir a la profilaxis de la triquinosis. Las demás prohibiciones, como la de las aves rapaces, Levítico, 11.13-19, tampoco se pueden atribuir a la profilaxis de *T. pseudospiralis*. Todas estas normas,

así como el consumo de moluscos, crustáceos, anguilas... es posible que tuvieran la intención de cambiar los hábitos alimentarios adquiridos en el país que habían abandonado, Egipto. Es muy posible que la llegada a Europa desde el Sur-Este asiático se haya producido en dos momentos, con los Mongoles en el Siglo XIII a la Europa Oriental y con las importaciones de los hibridistas en el XVIII, para mejorar las razas porcinas del tronco celta, enjutas y magras, por razas porcinas con mayor producción de grasa.

El descubrimiento lo realiza el estudiante de medicina James Paget en enero de 1835 al estudiar el cadáver de un italiano, en el Hospital de San Bartolomé de Londres. En un acto de egoísmo insólito se lo usurpa su profesor de Anatomía comparada, Richard Owen que publica el hallazgo y denomina a la nueva especie *Trichina spiralis*, nombre sugerido por el botánico R. Brown a J. Paget en presencia de Owen, a quienes había prestado el microscopio. Hasta 25 años más tarde no se relaciona el verme descubierto en Londres con una enfermedad, pero muy pronto se van conociendo hechos como el paso fácil de animal a animal (Herbst, 1845) o la presencia en carne de cerdo (Leidy, en Philadelphia, en 1846), su relación con *Trichuris* (*Ascaris trichuris* L. como se conocía entonces). La hipótesis de Küchenmeister, 1858 que conectaba triquina con tricuris, disparó la experimentación que hubiera culminado con el conocimiento del ciclo completo si Zenker, al publicar en 1860 su caso clínico, no hubiera contribuido a esclarecerlo con rapidez. Zenker -interesado en las lesiones musculares que ocasionaban otros procesos disintéricos como el cólera- hizo la autopsia de una joven de origen italiano, muerta tras un proceso disintérico. En el intestino de la fallecida encontró los adultos de triquina anteriormente descritos y en sus músculos larvas enquistadas y en proceso de enquistamiento. Además, indagando en la casa donde servía la italiana descubrió que en las anteriores navidades habían sacrificado cerdos con los que hicieron embutidos y en ellos encontró también las larvas enquistadas de *Trichinella*. Al año siguiente se publica el ciclo experimental completo y R. Virchow pone de relieve la necesidad del examen microscópico de la carne de cerdo y el papel de las ratas. Delimita de este modo el primer y principal ciclo epidemiológico: el ciclo urbano de *Trichina*.

Railliet, en 1865 al comprobar que la denominación dada al género de este nematodo, *Trichina*, estaba ya ocupada cambió el nombre genérico a *Trichinella*, pasando a denominarse *T. spiralis* (Owen, 1835) Railliet, 1865.

Parecía que todo estaba ya conocido y se cayó en ese estado de suficiencia científica fruto de algún conocimiento muy evidente y una mayor ignorancia. Afortunadamente *Trichinella* es también un magnífico modelo experimental, lo que hizo que, cuando la parasitología dejó de ser mera zoología, empezó a dar sus frutos. Casi 100 años después de su descubrimiento, empiezan a observarse situaciones epidemiológicas nuevas: los aislamientos nórdicos en Siberia eran diferentes y un aislamiento hallado en Kenia después de la guerra que conduce a la independencia, es también biológicamente distinto. Dos helmintólogos soviéticos, Boev en AlmaAta y Britov en Bladibostok, aplican el hecho descubierto por Villela en USA unos años antes, de que las larvas musculares tienen dimorfismo sexual, y comprueba que dos únicas larvas de la misma procedencia, puede ocasionar infección. Se puede demostrar así el aislamiento reproductivo o no de las poblaciones de *Trichinella* obtenidas en lugares diferentes. Así describen y denominan en 1972 dos nuevas especies, *T. nativa*, propia de la fauna silvestre nórdica (de la Taiga y Tundra) y *T. nelsoni* del África Subsahariana. Este mismo año, un veterinario que trabajaba en el Instituto de Helmintología de Moscú, Garkavi descri-

be una triquina aislada en el Cáucaso de un mapache, que no forma quistes musculares e infecta a las aves, y la denomina *T. pseudospiralis*.

En 1964, de la mano del profesor Cordero, comenzamos a trabajar con una cepa aislada en Asturias por el veterinario Dr M. Rodríguez en un gato montés, la cepa GM-1 y después de 1973 en Galicia, aislando cepas procedentes de lobos, zorros, sobre todo. Dos cepas biológicamente diferentes, fueron identificadas por hibridación en Alma Ata. Nuestra cepa C-76 aislada de un lobo necropsiado por Felipe Bárcena en Sierra Lobera, Curtis (La Coruña), demostró ser totalmente diferente a *T. spiralis* a la que pertenecía la cepa GM-1. Mediante análisis isoenzimáticos, la señora Flockard en Londres, demostró asimismo la particularidad de C-76.

En el único género reconocido hasta el momento hay, después del trabajo de identificación de genotipos por isoenzimas (VII-ICT de Alicante, 1988 y posteriores) 7 genotipos quísticos y 4 no quísticos. De ellos, 5 entre los quísticos y 2 entre los no quísticos han pasado a especie. Dos morfoespecies, y una serie de especies crípticas o gemelas, especies biológicas, con aislamiento reproductivo y diferente comportamiento, aunque morfológicamente sean indistinguibles. Las dos morfoespecies *T. spiralis* y sus especies gemelas, y *T. pseudospiralis* son especies simpátricas en Asia, Europa y América del Norte. Algunas de las especies gemelas son de origen alopátrico reciente, alhospitálico más bien, aunque ocupan ahora el mismo nicho —el de la fauna de carnívoros y omnívoros de clima templado paleártico: *T. britovi*, o Neártico: *T. murrelli* (dedicada Murrell, también veterinario).

En muchas áreas de Europa, en España por ejemplo, conviven en la fauna silvestre, en situación neo-simpátrica la especie autóctona *T. britovi* y la introducida: *T. spiralis*. Un hecho parecido acontece en Norteamérica con *T. murrelli* autóctona y *T. spiralis*. Las dos morfoespecies, por causa diferente, tiene una distribución cuasi universal: *T. pseudospiralis* porque al parasitar las aves, que son o pueden ser emigratorias se halla distribuida a lo largo de lugares tan distantes entre sí como Tasmania, La India, la Camarga francesa o California; *T. spiralis* porque al parasitar a las especies sinantrópicas, éstas, acompañando al hombre, han alcanzado la práctica totalidad de los climas templados del mundo, donde la cría de cerdos es posible y donde existen también ratas, gatos, perros y algún otro animal peridoméstico. Dos especies se encuentran en los climas extremadamente fríos, resistiendo a la congelación por años: *T. nativa* y el genotipo T6 de las Montañas Rocosas. Las otras dos son y ocupan los climas templados respectivamente: paleártico, *T. britovi*, desde España a Japón; y *T. murrelli* en el área templada de Norteamérica. La especie Africana *T. nelsoni* parece unida al ámbito de expansión de los feloides y félidos africanos. La última de las especies denominadas, *T. papuae*, de Papua-Nueva Guinea es una especie no quística, que no infecta a las aves y sí a los cerdos silvestres y domésticos de la gran isla tropical de la Región Australiana, Nueva Guinea.

Considerando que algunos caracteres morfológicos y biológicos son apomórficos y que una vez separadas la proto-Trichinellas quísticas, la adaptación a los mamíferos y al frío (climas fríos del Cuaternario Holártico), condujo a la formación de quistes musculares y resistencia a la congelación. La resistencia a la congelación se perdió en dos de las especies por dejar de ser adaptativa, la que se asocia permanentemente a los suinos sinantrópicos, y la que se asocia a los feloides y félidos refugiada y aislada con éstos en el Africa intertropical. Con estos presupuestos, se construye el cladograma que separa netamente el subgénero donde se

encuentran las triquinas no quísticas y que separa a las triquinas eurasiáticas de las americanas y las de clima templado con las de clima extremadamente frío, circumpolar de las áreas de taiga y tundra. En términos generales esta aproximación cládica es esencialmente la misma que se obtiene en los dendrogramas analizando el ADNm. Con la nominación de *T. papuae*, el género *Trichinella* puede dividirse en dos subgéneros: uno con especies no-quísticas, presumiblemente más antiguas; y el otro con las quísticas, evolutivamente más recientes.

En la década de los 60 del reciente siglo XX, los parasitólogos dedicados a estudiar las triquinas confirmaron la existencia de dos ciclos separados: el doméstico o urbano, y el silvestre, ilustrados por Soulsby en su obra *Helminths, Arthropods & Protozoa of Domesticated Animals*. El primero, asociado a las actividades humanas, a la cría de cerdos (alimentación con residuos de matadero o en sistemas intensivos de hacinamiento, con escasa higiene y en contacto con animales sinantrópicos, como la rata). Este ciclo es el primero que se descubre y es el preferido por *T. spiralis*. Pero además, entre la fauna silvestre, circulan también especies de triquina según su tamaño poblacional y área geográfica. En cualquier especie de carnívoro u omnívoro silvestre y entre las especies, está circulando *Trichinella*. Hoy sabemos que el ciclo silvestre español está ocupado por la especie autóctona: *T. britovi* y la introducida: *T. spiralis*. Los ciclos epidemiológicos silvestre y doméstico se inter-conexionan de modo particular en la Península Ibérica: por una parte a través de micromamíferos y roedores de mayor tamaño que se refugian en las viviendas de las áreas montañosas huyendo del hambre en los campos helados, lo que facilita su entrada episódica en el ciclo urbano. La otra conexión es la que se establece a través de los cerdos ibéricos criados en montanera que contactan así con la fauna silvestre, con sus cadáveres. Por otra parte, siempre -y ahora demostrado por identificación molecular- a través de un animal comestible de la fauna silvestre se puede adquirir la infección por una especie silvestre, que no permanece bien en el ciclo doméstico, *T. britovi* entre nosotros. Esto mismo ocurre con *T. nativa* en áreas nórdicas e incluso con *T. pseudospiralis*. Pueden consultarse diversos aspectos de la triquinosis en general -y en España en particular- en la obra del Prof. Martínez Fernández (trabajos realizados en el Departamento de Parasitología de la UCM).

LA TRIQUINELOSIS EN ESPAÑA Y EN LEÓN

La situación real de nuestro país es la siguiente. Es improbable que en las explotaciones porcinas intervenga *Trichinella*, pero hay tres fuentes aun peligrosas: una, en declive, la representada por los cerdos criados todavía en las casas rurales, en las aldeas, alimentados con residuos de la alimentación humana, piensos no equilibrados, etc. Cerdos de esta naturaleza, producidos en Cataluña, introducidos en la cadena de consumo y no examinados, ocasionaron recientemente un brote en Alemania. Son la fuente principal de los casos de triquinosis humana por *T. spiralis*. El segundo camino crítico de llegada de *Trichinella* al hombre son los cerdos de montanera. Su importancia decayó dado el valor de sus productos (jamón ibérico, chorizo ídem, etc.), lo que extrema la inspección post-mortem. Finalmente, sigue siendo la fuente principal de infección humana la producida por el consumo de jabalíes, especialmente cuando se cazan en época de veda. Esta es la fuente de los brotes principales que se han producido entre nosotros en los últimos años, tanto por *T. spiralis*, los menos, como por *T. britovi*.

La primera referencia española de triquinosis (humana sólo?), que coincide en el tiempo con el estudio de Zenker, es de Busto (1862) en Madrid, quien relata cómo el cate-drático Fourquet (profesor de la Universidad Central de Madrid) había encontrado, dos años antes, un cadáver destinado a prácticas de disección plagado de triquinas.

Poco después, en 1877, Pablo Calvee siendo alumno de la Facultad de Medicina de Valencia, realiza el hallazgo histológico de *T. spiralis* en los músculos de un cerdo y en el masé-tero de una de las personas fallecidas en el brote epidémico de Villar del Arzobispo (Valencia), ocasionado por el cerdo sacrificado por el farmacéutico del pueblo, Don Joaquín Llatas.

La Junta Provincial de Sanidad de Valencia nombra una Comisión Sanitaria Mixta – constituida por miembros del Instituto Médico Valenciano y de la Junta Provincial de Sani-dad- para estudiar las causas del brote “tóxico” declarado en Villar del Arzobispo después de los cuatro primeros fallecimientos. La Comisión, con la inestimable colaboración del joven Calvee, esclarece la causa del proceso, triquinosis y dicta normas y medidas profilácticas a tomar bajo el punto de vista médico y veterinario, incluyendo tanto la investigación epide-miológica porcina y de las ratas, como la inspección microscópica veterinaria de las carnes tanto en Villar del Arzobispo como en el propio matadero municipal de Valencia.

El mencionado brote da pie a publicaciones de diversa índole. Por ejemplo, Suárez Rodríguez (1877) describe cuidadosamente el parásito y la enfermedad, además del brote de la ciudad. Por su parte, Ferrer y Genovés (1883) preconiza el tratamiento con alcohol y re-chaiza el uso del ácido fénico aconsejado por J.B. Peset.

En los años siguientes, se publican notas con la descripción de brotes en Losa de la Estepa (Sevilla), Sevilla, Caspe, Burgos, Córdoba y Navarra (Prieto y Prieto, 1879), en Barcelo-na (Cardinal, 1879; Coll y Pujol, 1879; Valentí y Vivó, 1879 y 1880; Badía, 1879; Linares Enrí-quez, 1883); en Cádiz (Moresco, 1879 y Pérez Risueño, 1884); en Madrid (Prieto y Prieto, 1879; Mauri, 1879; Méndez Álvaro, Pereda y Martínez y Casas de Batista, 1879; Somoza, 1880); en Málaga (Abela et al., 1881). Precisamente, como se puede observar (Fotografía 1) en el Boletín Oficial Extraordinario del Gobierno Civil de Málaga (nº 36 de 12 de febrero 1883), a raíz del brote de 1883 en esta ciudad, se aconsejan normas higiénicas y de control microscópico por los peritos veterinarios “en la Casa Matadero y en el Mercado de Abastos para examinar microscó-picamente y gratis la carne y embutidos que sean presentados”. Es esta un documento único, donde se resumen las líneas básicas de la prevención de un proceso: información correcta, me-didas de prevención individual y colectivas, gratuidad de la acción sanitaria. La Real Orden de 1879 y el Real Decreto de 9 de octubre de 1883, están entre las primeras medidas jurídicas eu-ropeas para luchar contra una enfermedad transmisible. También hablan del foco endémico de la ciudad Chatín (1883), Abela (1883), Linares (1883) y Martos Pérez (1883).

En las postrimerías del siglo XIX, se publican en Madrid notas y artículos con des-cripciones diversas (denominación del parásito, descripción de las larvas musculares en las personas afectadas de algunos brotes, etc). Merecen citarse los trabajos de Lomba Urriola (1881), Sáez (1881), Chiralt (1885), Ortiz de la Torre (1892) y Gómez y Reig (1883). De la misma manera, los brotes detectados en otras zonas son objeto de publicaciones denunciando los hechos y describiendo los focos, como los de Cartagena y Murcia (Ruíz y Sánchez, 1887) y el de Granada (Osuna, 1883).

En el primer tercio del siglo XX, las publicaciones que aparecen siguen reflejando la situación española; diversos autores se hacen eco de la importancia de la enfermedad en revisiones que ven la luz en las revistas profesionales, como los trabajos de Ortiz de Landázuri (1900, 1903), Sáez (1900), Martín (1900), Maloni (1901), Novaldos y Balbuena (1901), Villar (1901), Calleja y Chicote (1901), Guerra (1901), Virgos (1914), Arango (1914), Gilabert (1914). El foco de Murcia es estudiado por García e Izcarra y Mendoza (1901), Chiralt (1903), López (1914). También hay que mencionar los focos epidémicos que se producen en otras provincias (¿) españolas: Segovia (Canales, 1909; Valcárcel, 1909; Chiralt, 1914); Soria (referenciado en la revista *Zeitschrift für Fleisch-und Milchhygiene*, de Berlín); Almería en 1914; Badajoz, también en 1914; de Segovia (Valcárcel, 1916; Ros, 1916; Beltrán, 1916); Zaragoza (Aramburu, 1902).

En relación con todas estas citas españolas anteriores a 1900 y de los primeros años del siglo XX, véase la *Nota bibliográfica final*. (apartado "La triquinosis en España y en León" de este trabajo).

En cuanto a León, el 26 de febrero de 1879 se publica en el Boletín Oficial de la Provincia número 103, un dictamen de la Facultad de Veterinaria, que había solicitado el Gobierno Civil, referente a la triquinosis conocida desde 1835 en Alemania. Por el informe podemos conocer que el primer caso denunciado en España se dio en Villar del Arzobispo, detectándose posteriormente numerosos casos en el matadero de Barcelona. Analizados músculos de animales sacrificados en León, se encontró también reiteradamente la presencia del parásito. El minucioso documento finaliza dando atinadas instrucciones que pueden considerarse básicamente correctas y útiles.

Según los datos oficiales que tomamos como referencia, que quedan reflejados en los libros correspondientes de sacrificios del matadero de León, entre los años 1901 y 1953 (Archivo Histórico de la provincia de León), se diagnosticaron en el Matadero Municipal de León ocho casos de triquinosis.

Conviene señalar que, aunque el periodo estudiado (del que más datos existen), es de 53 años, desde 1901 hasta 1911 no hubo ningún decomiso debido a la triquinosis, a pesar de que se sacrificaron animales en todo ese tiempo, en cantidades semejantes. Tampoco desde 1917 hasta 1953; es decir, todos los casos se denunciaron en un periodo de 7 años (entre 1911 y 1917), excepto uno en el año 1953.

En otras ciudades españolas, los datos demuestran también que la parasitación era frecuente, a pesar de que cabe suponer que disponían de una infraestructura sanitaria muy superior a la de nuestra ciudad de León. Desde que las porquerizas reunieron mejores condiciones higiénicas y la higiene de la alimentación es observada más cuidadosamente, disminuyó la prevalencia de las enfermedades parasitarias.

El primer caso recogido en el libro de sacrificios del matadero municipal de León data del año 1911. Se trata de dos cerdos sacrificados en enero de ese año, ambos infectados también con cisticercos (la cisticercosis porcina no era infrecuente, como puede comprobarse también en los libros indicados. Según consta en el libro de sacrificios, en los dos casos los animales se destruyeron ("fueron inutilizados") por orden del veterinario inspector don Tomás Rodríguez, catedrático también de la Escuela de Veterinaria de la ciudad.

En los años siguientes (1912, 1913 y 1914) también se registran casos de triquinelosis en cerdos sacrificados en León. Según las causas de inutilización, algunos animales estaban parasitados por triquinas y cisticercos a la vez. De acuerdo con la legislación correspondiente, por ejemplo, el día "29 de diciembre de 1913 se esterilizaron 112 kg de carne de cerdo por padecer simultáneamente triquinosis y cisticercosis".

Por diversas causas, no hay registros de triquinelosis en los cerdos sacrificados en el matadero de León desde 1914, ¡hasta 1953!; es decir, 39 años después. Efectivamente, el día 4 de marzo de 1953, se recoge la denuncia de triquinelosis en un cerdo de "raza del país, color blanco, de 16 meses, 179 kg peso vivo (140 kg canal)" firmada por el Jefe de los Servicios Municipales Veterinarios de León, don Jaime Rojo Rodríguez que "por primera vez encuentra triquinas reconociendo un cerdo" tras 18 años de ejercicio profesional.

No obstante, Sadí de Buen relata algunos casos mortales en Ponferrada (León), y, dice, raro es el año que no se registran algunos. Seguramente, en otras localidades leonesas se observó la presencia de triquinas en la carne de cerdo, pero sin constancia oficial de ello.

No existen registros de triquinelosis en los años siguientes (hasta 1971). Muchas podrían ser las causas de la "ausencia" de triquinelosis (de diagnóstico) en los cerdos sacrificados en León. Es imposible aclarar la mayoría de ellas, pero seguramente alguna de las siguientes circunstancias tengan validez. Los datos en los libros de sacrificio del matadero de León, de 1900 a 1971 son incompletos; en algunos años no hay referencia a causas de decomiso, con independencia de su etiología; y, además, hay diferencias notables en la descripción de la(s) causa(s) de decomiso, según los años: unas veces las razones están muy bien explicadas, con descripción de la lesión; otras simplemente se dice que se destruyen partes o toda la canal de un animal, sin más detalles.

Desde los años 60 del pasado siglo XX, cuando comenzaron a estudiarse -en la Facultad de Veterinaria de León- distintos aspectos (relaciones parásito-hospedador, terapia, inmunología, etc) en el modelo experimental *Trichinella* sp.-rata, se conocen muy bien aspectos de la triquinelosis, cuyas connotaciones para los profesionales veterinarios son indudables. Sin embargo, no había hasta ahora ninguna noticia de los primeros registros de la enfermedad en el matadero leonés. Sea pues, esta, una modesta contribución a la historia de un parásito causante todavía de problemas sanitarios en todo el mundo.

Finalmente, señalamos los datos obtenidos en los últimos años del siglo XX (1991) en Castilla y León, fruto de los estudios realizados por uno de los autores (Martínez Fernández, A. R.) como consecuencia de la colaboración entre la Consejería de Sanidad y Bienestar Social de la Junta de Castilla y León (R. Álamo y otros veterinarios colaboradores) y el Departamento de Parasitología de la Universidad Complutense de Madrid.

Una vez finalizado el primer semestre de 2000 se han remitido al Laboratorio de Parasitología de la Facultad de Farmacia de la Universidad Complutense de Madrid 186 muestras parasitadas.

Las muestras proceden: 90 de zorro, 80 de jabalí, 10 de porcino, 5 de lobo y 1 de gato montés. Soria es la provincia que remite un mayor número de muestras (más del 46% del total). León es la que incluye mayor variedad en la especie animal de obtención de las muestras.

En las muestras procesadas se identifican dos especies de *Trichinella*: T1 en los cerdos y en algunos jabalíes y zorros; T3 en la mayoría de las de jabalíes y zorro y en todas las de lobo y gato montés. Hasta el momento, se aísla T3 en todas las provincias que remiten muestras y T1 en todas ellas con excepción de la menos muestreada, Zamora.

El desglose de las 42 muestras en las que no se pudo identificar la especie de triquina implicada es: 18 de jabalí (6 de Ávila, 5 de Soria, 2 de Salamanca, Burgos y Zamora y en 1 de Segovia), 16 de zorro (12 de Soria y 4 de Palencia), 7 de porcino (4 de León y 3 de Ávila) y en otra de lobo (Burgos). Una muestra de Salamanca no ha sido identificada por las causas antes mencionadas.

En resumen, se confirma la presencia de T1 y T3 en Castilla y León. Sin embargo, la información disponible no permite concluir la importancia de cada especie de triquina en las especies animales parasitadas. Del mismo modo, resulta prematuro sacar conclusiones sobre su distribución geográfica en cada una de las provincias.

AGRADECIMIENTOS

Los autores agradecen a la Dirección del Archivo Histórico provincial de León haberles permitido revisar detenidamente los libros de sacrificios del matadero público de León. Así mismo, a la Prof^a Dra. M^a C. Álvarez Herrero, catedrática de Genética de la Universidad de Málaga la gestión para la obtención de una copia facsímil del B. Extraordinario de la provincia de Málaga de 1883.

BIBLIOGRAFÍA CONSULTADA

- Britov, V.A., Boev, S. N. (1972). Taxonomic rank of various strains of *Trichinella* and their circulation in nature. *Vestnik Akademii Nauk Kazakhstan SSR, "Nauka"* Kiadó Alma-Ata, 4: 27-32.
- Bolás Fernández, F., A.R. Martínez Fernández (1997) Trichinellosis in Spain (1984-1994). *Wiadomości Parazytol.* 43:285-286
- Buen, S. de (1923). *La Triquina y la Solitaria*. Catecismos del Agricultor y del Ganadero. Serie XV, Estudios Generales y Especiales. Núm. 4. Calpe
- Campbell, W.C. (1979). History of trichinosis. Paget, Owen and the discovery of *Trichinella spiralis*. *Bulletin of the History of Medicine* 53:520-552.
- Cordero del Campillo, M.; Martínez Fernández, A. R. y Aller Gancedo, B. (1969). Some facts concerning the epizootiology of trichinellosis in Spain. *Wiad. Parazytol.*, 16: 100-108
- Grove, D.L. (1990) *A history of Human Helminthology*. C.A.B. International. Wallingford. UK
- Martínez Fernández, A. R. y Sanmartín Durán, M.L. (1981). Some differences in the biological behavior of various sibling species of *Trichinella*. En Kim, C.W. et al. eds. *Trichinellosis* V. pp. 35-39.
- Martínez Fernández, A. R., Armas Serra, C., Gómez Barrio, A. and Bolas, F. (1989). Single pair cross hybridization test among Spanish *Trichinella* isolation. En Tanner, Ch.E. et al. eds. *Trichinellosis* VII pp. 99-101. CSIC Press. Madrid.

- Murrell, K.D., R.J.Lichtenfeld, D.S.Zarlenga, E.Pozio (2000) The systematic of the genus *Trichinella* with a key to species. *Vet.Parasitol.*, **93**:293-307
- Pozio, E.; La Rosa, G.; Murrell, D. y Lichtenfels, R. (1992). Taxonomic revision of the genus *Trichinella*. *J. Parasitol.*, **78**: 654-659.
- Pozio,E.,I.L.Owen, G.La Rosa, L.Sacchi, P.Rossi,S.Corona (1999) *Trichinella papuae* n.sp (Nematoda) a new non-encapsulated species from domestic and sylvatic swine of Papua New Guinea.*J.Parasitol.*,**29**:1825-1839
- Pozio,E.,G.la Rosa (2000) *Trichinella murrelli* n.sp.: etiological agent of sylvatic trichinellosis in temperate areas of North America. *J.Parasitol.*,**86**:134-136
- Rodríguez,E., J.Nieto, M.Rodríguez, T.Gárate (1995) Use of ramdom amplified polymorphic DNA for detection of *Trichinella britovi* in Spain. *Clin.Infec.Dis.* ,**21**:1521-1522
- Rojo Vázquez, F.A., Martínez Fernández, A.R. y Rojo Vázquez, J. (2002). La cisticercosis porcina en la primera mitad del siglo XX en la ciudad de León. Datos obtenidos de los libros de sacrificios del Matadero Municipal de la ciudad. VII Jornadas Nacionales y II Congreso Iberoamericano de Historia de la Veterinaria. León, 22-23, noviembre del 2002.

Nota Bibliográfica: Las citas bibliográfica que no están completas en esta referencia pueden consultarse en: HASSALL, A. and POTTER, M. (1932). Part 1. Authors. **Index-Catalogue of Medical and Veterinary Zoology**. USDA. Washington.

PROGRAMA DE PONENCIAS

<i>La historiografía veterinaria en España.</i>	15
<i>Dr. Miguel Ángel Vives</i>	
<i>La obra sanitaria de D. Juan Morcillo y Olalla.</i>	43
<i>Dr. Vicente Dualde Pérez.</i>	
<i>La medicina humana y animal en la obra de Pérez Galdós.</i>	65
<i>Dr. Benito Madariaga de la Campa.</i>	
<i>Ciento cincuenta años de Veterinaria Leonesa.</i>	73
<i>Dr. Miguel Cordero del Campillo.</i>	

PROGRAMA DE COMUNICACIONES LIBRES

SESIÓN A: Personajes e Instituciones en la Historia de la Veterinaria

Moderadores: César Angel Chamorro Alvarez y Francisco Javier Rúa Aller

<i>Aganzo Salido, F. Antecedentes históricos sobre las Sociedades Protectoras de animales y plantas con especial referencia a la ciudad de Valencia.</i>	145
<i>Castaño Rosado M, Pérez García JM, Rodríguez Castaño A, Castaño Rosado JR, Rodríguez Castaño M, Rigaut D, Rodríguez Sánchez M. El Colegio de Huérfanos de Veterinarios de Chamartín de la Rosa.</i>	
	153
<i>Chamorro Alvarez CA, Rúa Aller FJ. La Facultad de Veterinaria de León en torno a su centenario.</i>	157
<i>Dehesa Santisteban FL. Isidoro León Arregia; primer veterinario vizcaíno de la Escuela de Veterinaria de León.</i>	167
<i>Dualde Perez V. Nota biográfica sobre el alféitar Salvador Montó y Roca.</i>	173
<i>Etxaniz Makazaga JM, Etxaniz Bujanda O. Presencia de la Veterinaria conuense en la II Asamblea Nacional Veterinaria de Madrid, mayo 1907.</i>	177
<i>Etxaniz Makazaga JM, Martínez-Bordenave Gassetat C, Etxaniz Bujanda O. La Orden Civil de Sanidad y los Veterinarios.</i>	183

Etxaniz Makazaga JM, Gamallo de Juan M, Etxaniz Bujanda O. <i>Presencia palentina en la II Asamblea Nacional Veterinaria, Madrid, mayo 1907.</i>	189
Etxaniz Makazaga JM, Pérez Sanz B, Etxaniz Bujanda O. <i>El Dr. César Chicote y los veterinarios municipales donostiarras.</i>	195
Galarza P. <i>Semblanza de Sigfredo Gordón: un veterinario español en Méjico.</i>	201
Gamallo de Juan M. <i>Noticia de la fundación del Colegio palentino de Veterinarios el 18 de setiembre de 1899 por Manuel Vidal Alemán.</i> ..	211
Moreno Fernández-Caparrós L, Carretero Hernanz MJ, Garrell Lluch C, Montero Hernán E. <i>El Sistema de Documentación de Museos Militares del Ministerio de Defensa aplicado al Museo específico de Veterinaria Militar.</i>	217
Moreno Fernández-Caparrós L. <i>Ante el aniversario del nacimiento de Eusebio de Molina Serrano (1853-1924) Coronel Veterinario del Cuerpo de Veterinaria Militar.</i>	221
Pérez García JM, Gómez Piquer J, Vives Vallés MA, San Andrés Larrea MI, Ballesteros Moreno E, Mañé Seró MC. <i>Presencia del ilustre Leonés Profesor D. José Morros Sardá (1901-1961) en las Reales Academias Nacionales de Farmacia y Medicina de Madrid.</i>	225
Pérez García JM Castaño Rosado M, Vives Vallés MA, Rodríguez Sánchez M. <i>Un leonés en el histórico Paraninfo de la Universidad de Alcalá de Henares (España) en octubre de 1947: el Profesor de Veterinaria D. Rafael González Álvarez (1895-1980).</i>	229
Roca Torras J. <i>César Ajenjo Cecilia (1909-1997): especialista en productos lácteos y derivados.</i>	233
Roca Torras J. <i>La Academia de Ciencias Veterinarias de Catalunya.</i>	239
Rodríguez García M. <i>Un veterinario asturiano. Manuel Fresno Torres (1875-1957).</i>	243
Rua Aller FJ, Chamorro Alvarez CA. <i>El Veterinario y Político leonés Cecilio Díez Garrote.</i>	247
Sánchez Murillo JM, Calero Carretero R, Gómez-Nieves JM. <i>Apuntes sobre la Historia del Laboratorio Pecuário Regional de Extremadura.</i>	253

SESIÓN B: Aspectos históricos de la actividad profesional veterinaria

Moderadores: José Manuel Martínez Rodríguez y José María Villar Lacilla

Camarero Rioja, F. <i>Higiene alimentaria en Vitoria. Siglos XIV - XVI.</i> ..	263
Camarero Rioja, F. <i>Albaiteria en Vitoria. Siglos XIV - XVI.</i>	273

Cubillo de la Puente R. <i>Enseñando Albeitería en León (España): Maestros y aprendices.</i>	277
Cubillo de la Puente R, Zumalacárregi Rodríguez JM. <i>Los inicios de la inspección de alimentos en la ciudad de León (España): Siglo XIX.</i>	281
Dehesa Santisteban FL. <i>Historias de la posguerra. Estrecheces económicas y depuraciones políticas en la veterinaria vizcaína.</i>	287
Dualde Viñeta A. <i>Noticia sobre los abusos cometidos en 1767 por los abastecedores.</i>	293
Etxaniz Makazaga JM, Etxaniz Bujanda O. <i>De Albéitares y Veterinarios municipales en Azkoitia (Guipúzcoa) (1859-1937).</i>	295
Etxaniz Makazaga JM, Etxaniz Bujanda O. <i>De uniformes, patronazgos y banderas de la profesión veterinaria.</i>	301
Etxaniz Makazaga JM, Etxaniz Bujanda O. <i>Sobre las zoonosis y la prohibición del consumo de algunas carnes.</i>	307
Etxaniz Makazaga JM, Cossidó Reig P, Etxaniz Bujanda O. <i>Los inspectores veterinarios: de empleados municipales a funcionarios estatales y autonómicos (1859-2000).</i>	313
Mangas Roldán JM. <i>Evolución de las funciones del Inspector Veterinario.</i>	319
Márquez MA. <i>Situación de la Medicina Veterinaria en el marco de la Historia de la Ciencia y Tecnología.</i>	325
Moraleda Benítez M. <i>El veterinario y el cultivo del mar. Evolución histórica de la Veterinaria.</i>	331
Rojo Vázquez J. <i>Primeras mujeres veterinarias licenciadas en la Escuela/Facultad de León: aspectos de su ejercicio profesional.</i> ...	339
Rojo Vázquez J. <i>Los Servicios Veterinarios Oficiales en León capital hasta 1990.</i>	345
Rojo Vázquez J. <i>Veterinarios Titulares en la provincia de León: componentes, partidos y normativas legales desde 1935 a 1990.</i>	349

SESIÓN C: Comunicaciones sobre distintos aspectos de la Historia de la Veterinaria

Moderadores: Miguel Abad Gavín y Luis Moreno Fernández-Caparrós

Abad Gavín M. <i>Introducción a la Historia de la Fisiopatología de la Reproducción.</i>	355
Avila Alexandre C. <i>El Albéitar Caminante. Manuscrito de Antonio Perla (S. XVIII).</i>	363
Avila Alexandre C. <i>Fondos Veterinarios de la Real Biblioteca.</i>	369
Godia Ribes J. <i>Evolución Histórica de la nutrición animal.</i>	373
Gratacós i Masanella J, Gratacós i Prat M, Gratacós i Prat J. <i>De la Hippiatrica al Hábeas Hippiatricorum Graecorum.</i>	381

Gratacós i Masanella J, Gratacós i Prat M, Gratacós i Prat J. <i>Un nombre en latín del manescal y del albéitar herrero.</i>	387
Gratacós i Masanella J, Gratacós i Prat M, Gratacós i Prat J. <i>Resolución por razón para la quema de un puerco masell.</i>	389
Gutiérrez García JM. <i>La tuberculosis bovina en el primer congreso nacional de la Tuberculosis (Zaragoza, 1908).</i>	393
Gutiérrez García JM. <i>La tuberculosis bovina en el primer congreso español internacional de la Tuberculosis (Barcelona, 1910).</i> ...	399
Gutiérrez García JM. <i>La tuberculosis bovina en el segundo congreso español internacional de la Tuberculosis (San Sebastián, 1912).</i>	405
Martínez Rodríguez JM, Madariaga de la Campa B. <i>Ediciones e impresores de "El libro de Albeyteria" de Francisco de la Reina.</i>	411
Sánchez de Lollano Prieto J; Ballesteros Moreno E, Ballesteros Vicente C. <i>Le Berceau d' enseignement veterinaire (Lyon, cuna de la enseñanza veterinaria). Comentarios a la obra de Arlong sobre Bourlegat.</i>	419
Sánchez de Lollano Prieto J; Ballesteros Moreno E, Ballesteros Vicente C. <i>Noticias de interés ganadero y veterinario en la protohistoria hispánica a través de textos de repertorios documentales.</i>	423
Rojo Vázquez, F.A.; Martínez Fernández, A.R. y Rojo Vázquez, J. <i>La cisticercosis porcina en la primera mitad del siglo XX en la ciudad de León. Datos obtenidos de los libros de sacrificios del Matadero Municipal de la ciudad.</i>	429
Rojo Vázquez, F.A.; Martínez Fernández, A.R. y Rojo Vázquez, J. <i>La triquinosis: historia y epidemiología. Datos de parasitosis en España y en la ciudad de León obtenidos de los libros de sacrificios del Matadero Municipal de la ciudad.</i>	437